

DEPARTAMENT DE FILOLOGIA ESPANYOLA
FACULTAT DE FILOSOFIA I LLETRES
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA
ANY 2008

EL *DICCIONARIO NACIONAL* DE R.J. DOMÍNGUEZ EN EL ENTRAMADO
LEXICOGRÁFICO DEL SIGLO XIX: ESTUDIO A PROPÓSITO DEL LÉXICO DE LA
QUÍMICA

TESI DOCTORAL
DOCTORANDA: SANDRA IGLESIA MARTÍN
DIRECTOR: DR. CECILIO GARRIGA ESCRIBANO

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Objeto de estudio	1
1.2. Justificación del trabajo	2
1.3. Objetivos del trabajo	3
1.4. Hipótesis	6
1.5. Marco teórico	9
1.6. Corpus de análisis: descripción, justificación y métodos de selección .	12
1.7. Metodología de análisis	15
1.8. Presentación de los corpus	20
1.9. Aplicación del trabajo	21
1.10. Organización del trabajo	21
2. MARCO HISTÓRICO Y CULTURAL	24
2.1. El establecimiento de la nomenclatura química: repercusiones	24
2.1.1. La Alquimia	25
2.1.2. La Química en los siglos XVII-XVIII: la teoría del Flogisto y el desarrollo de la química neumática	27
2.1.3. La “Revolución Química”: Lavoisier y la Nueva Nomenclatura Química	32
2.1.4. La Química del siglo XIX: El desarrollo de la química orgánica	37
2.1.5. La repercusión del desarrollo de la Química y su lenguaje en España	41
2.1.5.1. La recepción en España de la nueva nomenclatura química	48
2.2. La lexicografía general monolingüe española del siglo XIX	53
2.2.1. La lexicografía francesa como modelo	53
2.2.2. El camino hacia la aparición de la lexicografía no académica en España	56
2.2.3. La inclusión de las voces de especialidad en los diccionarios generales del siglo XIX	66
3. EL DICCIONARIO NACIONAL O GRAN DICCIONARIO CLÁSICO DE LA LENGUA CASTELLANA (1846-47) DE R.J. DOMÍNGUEZ	73
3.1. Introducción	73
3.1.1. La figura de Ramón Joaquín Domínguez	73
3.1.2. El <i>Diccionario Nacional</i> y su importancia en la historia de la lexicografía española	77
3.1.2.1. El <i>Diccionario Nacional</i> y la subjetividad	78
3.1.2.2. El <i>Diccionario Nacional</i> y la aparición del diccionario enciclopédico	84
3.1.2.3. El <i>Diccionario Nacional</i> y la lexicografía española: aportaciones	90
3.2. Aspectos del Diccionario Nacional: marcación, definición y recursos lexicográficos	91
3.2.1. La marcación de las voces de la química en el Diccionario Nacional	91
3.2.1.1. Introducción	91
3.2.1.1.1. El concepto de marca lexicográfica	93
3.2.1.1.2. La marcación técnica	95
3.2.1.2. El sistema de marcación técnica: DRAE vs. Diccionario Nacional	99
3.2.1.2.1. La tabla de abreviaturas	101
3.2.1.2.2. La aplicación de marcas técnicas en ambos diccionarios	120

a) Ámbitos especializados documentados	121
b) La variación de las marcas técnicas	123
c) Marcación múltiple	133
3.2.1.2.3. La marcación técnica en el Diccionario Nacional: ¿marcas temáticas o restrictivas?	134
a) Problemas de la distinción marcas temáticas / marcas restrictivas	134
b) Otras interpretaciones de las marcas	139
3.2.1.2.4. Recapitulación	144
3.2.1.3. La marcación técnica: la marca de Química en el Diccionario Nacional....	150
3.2.1.3.1. Acepciones marcadas	152
a) Marcación regular	152
a.1. Acepciones que presentan la abreviatura Quím. correspondiente a la marca	152
a.2. Símbolo propio de marcación (=)	154
b) Variación en la marca	161
b.1. Variación gráfica	161
b.2. Marca en definición	162
c) Marca múltiple	168
3.2.1.3.2. Acepciones no marcadas	173
a) Variación en la marca: símbolo (=) aplicado asistemáticamente	173
b) Ausencia de marca	173
b.1. Acepciones relacionadas con otras marcadas con química	174
b.2. Remisiones	179
b.3. Acepciones que solo presentan información gramatical	192
c) Marcación técnica distinta a la de Química	196
3.2.1.2.3. Recapitulación	210
3.2.2. La definición de las voces de la química en el Diccionario Nacional	216
3.2.2.1. Tipología definicional: estado de la cuestión	217
3.2.2.2. Criterios que sigue la clasificación propuesta	221
3.2.2.3. Definición lexicográfica, definición con información enciclopédica y definición con información científica:	222
3.2.2.3.1. El sentido de su distinción	222
3.2.2.3.2. Hacia el establecimiento de una clasificación de las definiciones	228
3.2.2.3.3. Análisis de las definiciones del Diccionario Nacional	233
a) La definición lexicográfica: presencia en el <i>Diccionario Nacional</i>	233
b) Definición con información científica: ¿divulgación de la ciencia?	237
c) Definición con información enciclopédica: ¿solo información adicional?	254
3.2.2.3.4. Recapitulación	259
3.2.2.4. Definición con función metalingüística y definición con enlace metalingüístico: establecimiento de la distinción	262
3.2.2.4.1. Definición con función metalingüística y definición con enlace metalingüístico: explicación del signo y explicación del concepto	262
3.2.2.4.2. Clasificación propuesta	266
3.2.2.4.3. Análisis de las definiciones	269
a) Definiciones con función metalingüística	269
b) Definiciones con enlace metalingüístico: información adicional	271
b.1. Definiciones con enlace metalingüístico que aportan información adicional	271
b.2. Definiciones con enlace metalingüístico que proporcionan información científica	276

c) Enlaces en las definiciones del Diccionario Nacional	287
3.2.2.4.4. Recapitulación	294
3.2.2.5. La remisión y la definición sinonímica: establecimiento de la distinción	298
3.2.2.5.1. La remisión y la definición sinonímica como sistemas de relaciones entre acepciones en el Diccionario Nacional	298
3.2.2.5.2. Tipos de remisión en el Diccionario Nacional	301
a) Partes de la obra relacionadas a partir de las remisiones	302
a.1. Las remisiones a partir de la macroestructura	302
a.2. Las remisiones a partir de la microestructura	309
b) Direccionalidad de las remisiones	311
c) Forma de la remisión en el Diccionario Nacional: remisiones directas y remisiones indirectas	313
d) Recapitulación	319
3.2.2.5.3. La definición sinonímica de voces químicas en el <i>Diccionario Nacional</i>	323
a) La definición sinonímica	325
b) Información sobre sinónimos en otros tipos de definición	329
c) Recapitulación	335
3.2.2.6. La definición explicativa en el <i>Diccionario Nacional</i>	336
3.2.2.7. Definiciones mixtas en el <i>Diccionario Nacional</i> : establecimiento de la distinción y análisis de definiciones	339
3.2.2.7.1. Definiciones mixtas que incluyen una definición lexicográfica	343
a) Definición lexicográfica + definición con enlace metalingüístico	343
b) Definición lexicográfica + definición con información científica añadida ...	343
3.2.2.7.2. Definiciones mixtas que incluyen una remisión	345
a) Definición con información científica + remisión	345
b) Definición lexicográfica + remisión	345
c) Definición con enlace metalingüístico + remisión	346
3.2.2.7.3. Definiciones mixtas que incluyen explicación metalexigráfica	348
3.2.2.7.4. Definiciones mixtas combinadas con definición múltiple	354
3.2.2.7.5. Recapitulación	355
3.2.2.8. Recursos lexicográficos en el Diccionario Nacional: ejemplos e intertextualidad	358
3.2.2.8.1. Desarrollos didácticos: los ejemplos	358
a) Tipología de los ejemplos en el Diccionario Nacional	360
a.1. Se ejemplifica el funcionamiento del término en otras denominaciones	361
a.2. Se ejemplifica sobre algunos de los términos que aparecen en la definición	363
a.3. Se ejemplifica con casos concretos el concepto que se define	363
b) Estructura de los ejemplos en el <i>Diccionario Nacional</i>	365
3.2.2.8.2. La intertextualidad en el <i>Diccionario Nacional</i>	366
a) Intertextualidad entre acepciones	369
b) Intertextualidad entre artículos	369
 4. LAS FUENTES DEL DICCIONARIO NACIONAL	 373
4.1. Fuentes lexicográficas españolas	374
4.1.1. El <i>Diccionario de la lengua castellana</i> de la Real Academia Española en su novena edición (1843)	374
4.1.1.1. La cita de definiciones del diccionario de la Academia	374
4.1.1.2. El plagio de definiciones del diccionario de la Academia	376

4.1.1.3. La reforma de definiciones del diccionario de la Academia	378
4.1.2. Dictionarios no académicos	391
4.1.2.1. El Diccionario de Esteban de Terreros y Pando (1786-1788)	391
4.1.2.1.1. Definiciones copiadas de Terreros	391
4.1.2.1.2. Definiciones inspiradas en Terreros	392
4.1.2.2. El Diccionario de Núñez de Taboada	394
4.1.2.3. El Diccionario de Vicente Salvá	398
4.1.3. Recapitulación	400
4.2. Fuentes lexicográficas francesas: el Diccionario de Bescherelle	406
4.2.1. La figura de Louis-Nicolas de Bescherelle y su importancia para la lexicografía francesa	408
4.2.2. El <i>Dictionnaire National</i> de Bescherelle: características generales	409
4.2.3. El <i>Diccionario Nacional</i> de Domínguez vs. el <i>Dictionnaire National</i> de Bescherelle	414
4.2.3.1. Aceptaciones de Domínguez traducidas de Bescherelle	415
4.2.3.1.1. Aceptaciones sin modificación del artículo lexicográfico	415
4.2.3.1.2. Definiciones traducidas con modificación de la información del artículo lexicográfico	420
a) Eliminación de autoridades	421
b) Eliminación de ejemplos de uso	424
c) Modificación de la marca de especialidad	426
d) Modificación en la información de la categoría gramatical	434
4.2.3.2. Aceptaciones en que la definición se ve modificada en Domínguez	436
4.2.3.2.1. Análisis de las acepciones sin modificación del artículo lexicográfico	436
4.2.3.2.2. Modificación de la información de la definición y de aspectos del artículo lexicográfico	453
a) Eliminación de ejemplos y autoridades	453
b) Modificación de la marca de especialidad	460
c) Modificación en la información de la categoría gramatical	464
d) Modificación de la información sobre variantes denominativas	467
4.2.3.3. Aceptaciones en que la definición de Domínguez se inspira en Bescherelle	468
4.2.3.4. Recapitulación	481
4.3. Consideraciones finales sobre las fuentes de Domínguez	486
5. EL DICCIONARIO NACIONAL COMO FUENTE	489
5.1. El <i>Diccionario Enciclopédico de la lengua española</i> , de los editores Gaspar y Roig (1853)	489
5.1.1. El diccionario en su prólogo	489
5.1.2. Análisis de las acepciones seleccionadas	492
5.1.2.1. Aceptaciones del <i>Diccionario Nacional</i> que no coinciden con Bescherelle y se aprovechan en el <i>Diccionario Enciclopédico</i>	495
5.1.2.1.1. Aceptaciones del <i>Diccionario Nacional</i> plagiadas en el <i>Diccionario Enciclopédico</i>	496
5.1.2.1.2. Aceptaciones del <i>Diccionario Nacional</i> semiplagiadas en el <i>Diccionario Enciclopédico</i>	499
5.1.2.1.3. Aceptaciones plagiadas o semiplagiadas que modifican la información del artículo lexicográfico	501
5.1.2.1.4. Aceptaciones del <i>Diccionario Enciclopédico</i> inspiradas en las correspondientes del <i>Diccionario Nacional</i>	502
5.1.2.1.5. Aceptaciones inspiradas en el <i>Diccionario Nacional</i> que además	

modifican el artículo lexicográfico	505
5.1.2.2. Aceptaciones que coinciden con Bescherelle y se aprovechan en el <i>Diccionario Enciclopédico</i>	506
5.1.2.2.1. Aceptaciones que Domínguez traduce (plagia) de Bescherelle y que se aprovechan en el <i>Diccionario Enciclopédico</i>	508
5.1.2.2.2. Aceptaciones de Bescherelle reformadas por Domínguez y que se encuentran en el <i>Diccionario Enciclopédico</i>	516
5.1.2.2.3. Aceptaciones del <i>Diccionario Nacional</i> inspiradas en la obra de Bescherelle y que se encuentran en el <i>Diccionario Enciclopédico</i>	523
5.1.3. Recapitulación	528
5.2. El <i>Suplemento</i> en el <i>Nuevo Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, añadido con unas veinte y seis mil voces, acepciones [...]</i> DE VICENTE SALVÁ, 8ª edición (1879)	531
5.2.1. Análisis de las acepciones seleccionadas	535
5.2.1.1. Aceptaciones del <i>Diccionario Nacional</i> que no coinciden con Bescherelle y se aprovechan en el <i>Suplemento</i>	535
5.2.1.2. Aceptaciones que coinciden con Bescherelle y se aprovechan en el <i>Suplemento</i>	540
5.2.1.2.1. Aceptaciones que Domínguez traduce (plagia) de Bescherelle y que se aprovechan en el <i>Suplemento</i>	541
5.2.1.2.2. Aceptaciones de Bescherelle reformadas por Domínguez y que se encuentran en el <i>Suplemento</i>	544
5.2.1.2.3. Aceptaciones del <i>Diccionario Nacional</i> inspiradas en la obra de Bescherelle y que se encuentran en el <i>Suplemento</i>	551
5.2.2. Recapitulación	554
5.3. El <i>Diccionario de la lengua castellana</i> de la Real Academia Española	556
5.3.1. Análisis de las acepciones seleccionadas	557
5.3.1.1. La edición de 1852 del <i>Diccionario</i> académico	558
5.3.1.2. La edición de 1869 del <i>Diccionario</i> académico	561
5.3.1.3. La edición de 1884 del <i>Diccionario</i> académico	566
5.3.2. Recapitulación	573
5.4. La influencia del <i>Diccionario Nacional</i> en diccionarios del siglo XX: una aproximación	575
5.4.1. Características básicas de los diccionarios analizados: los diccionarios en sus prólogos	577
5.4.2. Análisis de las acepciones seleccionadas	583
5.4.2.1. Análisis cuantitativo de las acepciones seleccionadas	583
5.4.2.2. Análisis cualitativo de las acepciones seleccionadas	585
5.4.2.2.1. Acemafor	585
5.4.2.2.2. Ácido	586
5.4.2.2.3. Alcalígeno	588
5.4.2.2.4. Alcoholicacion	590
5.4.2.2.5. Ázoe	591
5.4.2.2.6. Azótano	593
5.4.2.2.7. Cerulina	593
5.4.2.2.8. Deflogisticar	594
5.4.2.2.9. Etérimo	595
5.4.2.2.10. Flogisto	596
5.4.2.2.11. Fermentación	597

5.4.2.2.12. Hidrógeno	599
5.4.2.2.13. Nitrógeno	601
5.4.2.2.14. Oxácido	603
5.4.2.2.15. Oxígeno	604
5.4.3. Recapitulación	606
6. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO	609
7. BIBLIOGRAFÍA	625
8. ÍNDICE DE TABLAS	639
CORPUS EN CD-ROM	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio de este trabajo es el *Diccionario Nacional*, en tanto que obra lexicográfica autónoma, como pieza clave de la historia de la lexicografía española, a partir del análisis del tratamiento de las voces de la química.

La inclusión de voces pertenecientes a ciencias, artes u oficios, así son consideradas en las obras lexicográficas del siglo XIX, en los diccionarios de lengua del siglo XIX en España provocó un debate abierto sobre este tipo de voces y su función en el diccionario. Por su parte, la química vive a finales del siglo XVIII su particular “revolución”; se discuten los parámetros científicos anteriores y se buscan nuevas aplicaciones a estos conocimientos. El nacimiento de la química moderna influye de manera importante en el léxico de las lenguas, ya que surge la necesidad de crear nuevas palabras que designen los conceptos que van apareciendo. La química representa, seguramente, uno de los campos de mayor innovación léxica en el s. XIX. Tanto en la investigación teórica de los nuevos conceptos, como en la aplicación de estos en los laboratorios, su enseñanza y su divulgación en los talleres, los textos químicos ofrecen datos esenciales para reconstruir el proceso de formación de la terminología en español. Además, la terminología de la química en español está caracterizada, como muchas otras, por constituirse a partir de la recepción de elementos léxicos de otras lenguas, lo que permite observar la adecuación de estos al español (traducción / adecuación ortográfica, etc.).

La nomenclatura química se fija en las traducciones de textos químicos de la época al español, y, en teoría, cuando estas voces han traspasado la frontera del uso exclusivo de los profesionales de la química para pasar al uso común del lenguaje familiar se insertan en el diccionario de lengua. Así, se observará en el *Diccionario Nacional*, un diccionario "enciclopédico" del siglo XIX, cómo se inserta este tipo de voces en su nomenclatura, cuál es el tratamiento lexicográfico que reciben y si este tratamiento influye en la lexicografía del español posterior a la publicación de la obra objeto de análisis.

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo que se presenta se inserta en el proyecto de investigación titulado *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica* (en fase de desarrollo), financiado por el MCYT (HUM2007-60012/FILO), el investigador principal del cual es el prof. Cecilio Garriga Escribano.

Este proyecto se enmarca en un periodo especialmente interesante, situado a finales del siglo XVIII, cuando penetran las ideas de Lavoisier en España, y que se extiende a lo largo del siglo XIX, ya que como ya afirmaba Fernández Sevilla en 1974: "La historia de los términos científicos y técnicos es un dominio enormemente descuidado". Los siglos XVIII y XIX, hasta no hace demasiado tiempo, han sido objeto de estudios históricos tomando como referencia únicamente la lengua literaria¹. Así, Lapesa, por ejemplo, en su *Historia de la lengua española* (1981), únicamente trata el léxico científico y técnico de forma breve en el epígrafe dedicado a "El vocabulario culto a partir del Romanticismo" (§11) y siempre desde la perspectiva del interés que puedan tener determinados elementos léxicos como trasvase de voces del lenguaje científico al general o literario (ibíd. 105). En la actualidad, se está viviendo un renovado interés por el estudio del léxico científico y técnico, que tiene su mayor exponente en los grupos de investigación dedicados a este tipo de léxico en España².

El equipo investigador de este proyecto se plantea, a largo plazo, por una parte, a través de la consecución de sus objetivos y, por otra, mediante los estudios desarrollados en el marco del proyecto, la elaboración de un diccionario histórico del siglo XIX, concretamente, un repertorio de estas características que recoja el léxico científico y técnico de la época. Se podría enlazar, así, con los trabajos renovados por la Real Academia sobre el proyecto de elaborar un diccionario histórico para la lengua española, ahora el *Nuevo diccionario histórico de la lengua española*³. Los trabajos e investigaciones que han ido publicando los miembros

¹ No obstante, pueden verse algunos trabajos pioneros en este sentido, como, por ejemplo, el estudio clásico de Battaner (1977) sobre el vocabulario político-social en España.

² Entre ellos se encuentra el grupo de investigación NEOLCYT, en el que se inscribe esta tesis y, por ejemplo, el grupo dirigido por Carmen Mancho, en el CILUS, en la Universidad de Salamanca, que trabaja sobre un diccionario técnico del Renacimiento (<http://www.usal.es/~cilus/PC.investigacion.htm>).

³ En estos momentos, tal como indica la Real Academia en su página de presentación del diccionario (consultable en <http://rae.es>), el proyecto se encuentra en su fase de preparación del leuario y de la planta de la

del equipo abarcan desde los aspectos generales de la historia de las lenguas de especialidad y la historia de los términos en los textos, a los aspectos lexicográficos de la presencia del léxico de la ciencia y la técnica en diccionarios de la época, pasando por el estudio de la formación de palabras y los aspectos relacionados con la adaptación y traducción de textos y términos al español. Como se indica en la página de presentación de la web del grupo de investigación NEOLCYT:

En este momento, la actividad del grupo está centrada en el estudio del léxico de la ciencia y de la técnica en los siglos XVIII y XIX. Este período se caracteriza por un desarrollo científico importante y por la aplicación técnica de los saberes científicos. Desde el punto de vista lingüístico la innovación léxica que se produce hace que este período sea uno de los más dinámicos, ya que a través de revistas y crónicas, pero sobre todo de manuales, proyectos y léxicos especializados, se va adaptando al español la terminología más avanzada. El objetivo último es el de elaborar un diccionario histórico de voces de la ciencia y de la técnica de este período. Para ello, se toman diferentes módulos, como la química, la física, la mecánica, la electricidad, el ferrocarril, la fotografía y la enología, y se constituyen diccionarios parciales, con una metodología selectiva, que permitan poner al alcance de los investigadores los resultados de la investigación a medio plazo⁴.

El trabajo que se presenta se incluye en el apartado de tratamiento lexicográfico de los términos en diccionarios de la época (concretamente el *Diccionario Nacional*) y pretende contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la consecución de los objetivos propuestos por el proyecto.

1.3. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Mediante este trabajo me propongo la consecución de los siguientes objetivos:

A) OBJETIVOS GENERALES:

- 1) Contribuir al análisis de uno de los diccionarios más importantes de la lexicografía del español del siglo XIX.
- 2) Describir una parte de la historia del léxico desde su representación lexicográfica.

obra. Lo que resulta innovador es que el resultado se pondrá a disposición de los investigadores en la red para que estos puedan participar del proyecto.

⁴ <http://seneca.uab.es/neolcyt/>

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3) Analizar el tratamiento lexicográfico de las voces que conforman el corpus en el *Diccionario nacional* a partir de las siguientes variables: marcación, definición y recursos lexicográficos
 - 3.1) Establecer los criterios de marcación técnica que se establecen en el diccionario a partir del estudio de la presencia/ausencia de marca y la variación en la forma de marcación en las voces del corpus. Se compara con un diccionario de lengua de referencia, el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1843)
 - 3.2) Examinar los tipos de definición que se emplean para la definición de este tipo de voces en el diccionario
 - 3.3) Analizar en qué medida tienen importancia para la definición de las voces dos recursos lexicográficos empleados en el diccionario: la intertextualidad y los ejemplos.

Este objetivo supone el análisis completo y exhaustivo de todas las voces del corpus desde los puntos de vista que se han expuesto. Lógicamente, cada una de las variables lleva implícito un sub-objetivo específico. En cuanto a la marcación, se pretende analizar la presencia/ausencia de marca en cada una de las voces del corpus. Esto implica repasar el concepto de marca y marcación y establecer un criterio de marcación de voces que, generalmente, se puede desprender del prólogo de las obras. El segundo sub-objetivo se refiere al análisis del tipo de definición que se emplea en el caso de este tipo de voces. Esto significa hacer un repaso por el concepto de tipología definicional y la trayectoria de la misma en la tradición metalexigráfica española y, establecer su correspondencia con los datos extraídos del análisis de las voces del corpus. Por lo que se refiere al tercer sub-objetivo, supone dos niveles distintos, dependiendo del recurso que se analiza: para la intertextualidad, implica establecer las partes del diccionario como texto y analizar las relaciones que se establecen entre las mismas a partir del análisis de las definiciones expuesto en 3.2); y para los ejemplos, implica establecer la tipología de los ejemplos en el diccionario y cómo se presentan en el mismo. Por lo que se refiere a las fuentes, los sub-objetivos que implica su estudio son, por un

lado, el de establecer las posibles fuentes utilizadas por el lexicógrafo (tanto españolas como francesas) para la elaboración de su obra y analizar la influencia real de estas en la misma; y, por otro, el de contemplar el diccionario analizado como fuente en sí misma de otras obras lexicográficas posteriores que pudieron acudir a las páginas del *Diccionario Nacional* en busca de información.

- 4) Establecer una relación entre el tratamiento lexicográfico de las voces de la química y la situación de la ciencia en la época, a partir del análisis expuesto en 3).

Este objetivo implica observar la presencia/ausencia de las características expuestas en el análisis en 3) y establecer la relación entre esta y la situación de la química en la época. Para ello es necesario observar cuál es la situación de la ciencia y en qué elementos se representa en el diccionario.

- 5) Determinar la relación entre el tratamiento lexicográfico de las voces de la química y la situación cultural en que aparece el diccionario, a partir del análisis expuesto en 3).

Este objetivo supone analizar el diccionario desde el punto de vista de su gestación, así, pues, se tendrán en cuenta elementos como el autor, la motivación del mismo y los objetivos de la obra y cómo estos elementos imprimen su huella en el tratamiento de los datos.

- 6) Analizar las fuentes que utiliza Domínguez para elaborar su obra y establecer la influencia real de las mismas en el diccionario del autor gallego.

Este objetivo significa analizar las obras lexicográficas anteriores a la publicación del *Diccionario Nacional* para observar la influencia real que tienen en la configuración del diccionario analizado.

- 7) Analizar la filiación lexicográfica que pudiera existir entre algunas obras posteriores al *Diccionario Nacional* y esta obra.

Este objetivo implica analizar las obras lexicográficas más representativas del periodo posterior a la publicación de la obra de referencia de Domínguez y comprobar la influencia que este diccionario ejerce sobre estas. Se trata de realizar un análisis exhaustivo del corpus A (de las 2528 acepciones seleccionadas del *Diccionario Nacional* relacionadas con la química) en las obras pertenecientes a la segunda mitad del siglo XIX y un análisis representativo del corpus A en las obras pertenecientes al primer cuarto de siglo XX.

1.4. HIPÓTESIS

Las hipótesis que se plantean para el desarrollo de este trabajo son las siguientes:

1) Sobre la influencia de la situación de la ciencia y del contexto de gestación y publicación del diccionario en el tratamiento de las voces de la química en el *Diccionario Nacional*:

- La situación contextual en la que aparece un diccionario incide en la configuración del mismo.

2) Sobre el tratamiento lexicográfico de las voces de la química:

- La sistematización de los datos lexicográficos en los diccionarios del siglo XIX no es tan exhaustiva como en los diccionarios actuales; por lo tanto, se espera encontrar un cierto grado de asistematicidad en el tratamiento de estas voces.
- El tipo de diccionario incide de forma clara en el tratamiento de los datos lexicográficos; así pues, el hecho de que se trate de un "diccionario enciclopédico" será relevante a la hora de explicar algunos de los elementos de análisis.
- La fijación de una "nomenclatura química moderna" tendrá incidencia en el tratamiento que de los datos se haga en el diccionario.

2.1) Sobre la marcación técnica

- La marcación técnica es una forma de indicar al usuario que la acepción que busca tiene determinadas características pragmáticas.

- El empleo de una marca técnica puede interpretarse de dos formas distintas: una restrictiva y una temática.
- La marcación en el *Diccionario Nacional* tiene que ver con la tendencia lingüística de la época.

2.1.1.) Sobre la ausencia/presencia de marcación técnica

- La presencia/ausencia de marcación técnica se explica por razones relacionadas con la interpretación restrictiva o temática de las marcas: las voces menos especializadas no presentarán marcación, mientras que las más restringidas en el uso sí.
- La presencia/ausencia de marcación técnica se explica, en ocasiones, por influencia de las obras de referencia utilizadas como fuente.
- La presencia/ausencia de marcación técnica presenta asistematicidades propias del periodo de confección del diccionario.

2.1.2.) Sobre la variación de la marcación técnica

- La variación de la marcación puede observarse en el empleo de abreviaturas distintas para una misma marca, la presencia de una marca de más de un ámbito temático y la presencia de fórmulas de marcación en la definición.
- Vendrá determinada por:
 - el uso de la acepción que se marca en más de un ámbito temático.
 - la influencia de los diccionarios de referencia.

2.2.) Sobre la definición de las voces especializadas

- Los criterios actuales de clasificación de los tipos de definición en los diccionarios no pueden aplicarse sistemáticamente a los que aparecerán en el *Diccionario Nacional*.

- Los tipos de definición utilizados tienen mucha relación con el tipo de información (lingüística o extralingüística) que se quiere proporcionar al destinatario⁵ del diccionario.
- Las características del diccionario, del destinatario al que se pretende llegar y de las voces que se definen inciden de forma directa en el tipo de definición que se emplea.
- Los diccionarios de referencia utilizados como fuente inciden de forma directa en algunas de las definiciones de voces especializadas.

2.3) Sobre los recursos lexicográficos

- Algunos aspectos de la definición de voces técnicas pueden explicarse por el empleo de distintos recursos lexicográficos como son las fuentes, la intertextualidad y los ejemplos.

2.3.1) Sobre la intertextualidad

- La intertextualidad en el *Diccionario Nacional* se entiende como la relación directa motivada por el autor que se establece entre distintas estructuras textuales o distintos fragmentos de texto que conforman el diccionario.
- La intertextualidad condiciona la interpretación de los datos que se presentan en la definición.
- La intertextualidad en la definición de voces especializadas revela una conexión conceptual directa entre los definidos.

2.3.2) Sobre los ejemplos

- En los artículos de voces de la química en el *Diccionario Nacional* los ejemplos lingüísticos no tendrán presencia; sí la tendrán, en cambio, los ejemplos que ilustran el concepto que se está definiendo.

2.4) Sobre las fuentes de Domínguez

⁵ Todos los diccionarios tienen un destinatario prototípico al que se dirigen pero debe diferenciarse entre destinatario y usuario, puesto que usuario es potencialmente cualquiera que acuda a la obra, mientras que el destinatario es el que se tiene en cuenta a la hora de proyectar la obra.

2.4.1. Sobre las fuentes lexicográficas españolas:

- Se espera que el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1843) sea la fuente lexicográfica española más directa para el *Diccionario Nacional*, aunque no la única.
- El *plagio* o copia de fuentes españolas incide de forma directa en los datos que se presentan en el diccionario.

2.4.2. Sobre las fuentes lexicográficas francesas

- El *Dictionnaire National* de Bescherelle (1846) es la fuente lexicográfica francesa más directa para el *Diccionario Nacional*.
- El *plagio* o copia de fuentes españolas incide de forma directa en los datos que se presentan en el diccionario.

2.5.) Sobre el *Diccionario Nacional* como fuente

- Se espera demostrar la filiación lexicográfica existente entre diccionarios españoles posteriores al *Diccionario Nacional* y este.
- La influencia que ejerce el *Diccionario Nacional* en obras lexicográficas posteriores se diluye más cuanto más lejanas en el tiempo se encuentran las obras que se analizan.

1.5. MARCO TEÓRICO

El trabajo que se presenta se mueve en unos campos que están delimitados por la relación de disciplinas como la historia de la química y del pensamiento lingüístico. No obstante, debe tenerse en cuenta que estas disciplinas son complementarias para este estudio puesto que el mismo tiene una perspectiva lexicográfica principalmente, y terminológica, en un segundo grado, debido a los elementos que se estudian.

Es difícil adscribir este estudio a una determinada "teoría de la lexicografía" dado que, desde mi punto de vista, no existe ninguna. Sí se han producido diversos intentos de descripción lexicográfica o de investigación y teorización, que han desembocado en manuales más o menos clásicos⁶, pero esto no significa que pueda hablarse de una "teoría lexicográfica".

Algunos autores han querido ver en una reciente "disciplina" llamada "metalexicografía" el establecimiento de esta teoría. Así, Hausmann (1989: 216) indica que:

Si on appelle *lexicographie* la pratique scientifique qui a pour but de confectionner un dictionnaire, on pourra appeler *metalexigraphie* toute activité qui fait du dictionnaire un objet de réflexion et de recherche mais qui, elle-même, ne vise pas à la production de dictionnaires.

Así, por *metalexicografía* se entiende cualquier reflexión o investigación inspirada por el objeto diccionario sin una finalidad práctica, es decir, sin que tenga como objetivo elaborar un diccionario. Además, Hausmann (ibíd) clasifica la concreción de estas reflexiones en cuatro tipos distintos: la monografía teórica (bien sea monografía como tal o artículo de revista), los prefacios de los diccionarios, las críticas de diccionarios y los artículos dedicados a *diccionario* en enciclopedias o diccionarios enciclopédicos. Lógicamente, a lo largo de la historia, la presencia de estos cuatro tipos de fuentes *metalexicográficas* no ha sido la misma, ya que es difícil encontrar monografías teóricas anteriores al siglo XX, por ejemplo.

No obstante, como indica Lara (1996: 17):

La investigación y la teorización acerca de la lexicografía ha dado lugar [...] a una disciplina que tienen muchos autores a llamar "Metalexicografía". A partir de la generalización del prefijo *meta-* en la lingüística contemporánea y en las humanidades, se piensa que todo estudio de una disciplina es su propia "meta-disciplina". Por el contrario, y de manera consecuente con la concepción teórica que fundamenta esta investigación, en este libro sostengo que la lexicografía es una disciplina que tiene por objeto definir y enseñar los métodos y los procedimientos que se siguen para escribir diccionarios. Es decir, que la lexicografía no es una ciencia, sino una metodología.

De acuerdo con esto, las obras de referencia utilizadas en este estudio serían la descripción de distintos métodos y procedimientos de llevar a cabo una obra lexicográfica. No obstante, parece que la denominación *metalexicografía* se maneja de forma indistinta en las diferentes tradiciones lexicográficas europeas y americanas, por lo que se encuentra muy difundida.

⁶ Como los de Fernández Sevilla (1974) o Casares (1993), y los de Rey-Devobe (1971), Dubois y Dubois (1971) o Zgusta (1971).

Lo que me interesa destacar es que es difícil establecer un determinado marco teórico para un trabajo lexicográfico dado que, en ocasiones, dependiendo de la temática que se trata, las descripciones o análisis establecidos por unos investigadores serán más adecuados que otros. Lógicamente, cabe tener en cuenta que en español se cuenta con una tradición lexicográfica muy importante que marca tanto la investigación como la práctica lexicográfica, por lo que las semejanzas entre las distintas explicaciones o metodologías difieren más en la terminología adoptada por el investigador que en el fondo de las cuestiones que se tratan.

Por otra parte, se plantea el problema de la distancia histórica que separa el diccionario que se analiza con los distintos planteamientos presentados en estas obras "metalexicográficas". En ocasiones, es imposible relacionar los elementos que se plantean en las mismas con el análisis que se efectúa de los hechos del diccionario estudiado. Así, el estudio es descriptivo, es decir, se intenta hacer un análisis y dar una explicación de los resultados obtenidos por el análisis a partir de los distintos métodos establecidos por los investigadores posteriores y teniendo en cuenta, siempre, el entorno social y cultural en que se desarrolla la obra.

Por lo que respecta a la teoría terminológica que sirve de marco para la explicación de algunos de los elementos analizados en este estudio, es difícil también establecer una única teoría de referencia. Además, en este caso también se produce el problema derivado de la distancia cronológica que se establece entre las teorías terminológicas existentes actualmente y los pensamientos lingüísticos y científicos que circulaban en el siglo XIX. Así, se parte, en primer lugar, de la consideración que el propio diccionario objeto de análisis hace sobre las voces de ciencias y artes en sus propias páginas, por lo que es esta la concepción que subyace a mi análisis⁷.

No obstante, es imposible explicar con teorías actuales el tratamiento lexicográfico de elementos terminológicos en el siglo XIX, cuando todavía no existía una teoría terminológica

⁷ Para las cuestiones de índole más o menos teórica que pueden ir apareciendo se tiene como referencia la concepción de terminología y de término que establece la Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT), expuesta por Cabré (1999), aunque también se tienen en cuenta otras tendencias como la de Arntz y Picht (1995), por ejemplo.

explícita⁸, aunque sí se sucedieran distintos debates sobre la adecuación o no de incluir este tipo de voces en los diccionarios de lengua general. Así pues, la referencia a las teorías terminológicas actuales se hace siempre de forma retrospectiva, es decir, no rigen el análisis de los datos sino que, en la mayoría de los casos, los mismos datos que se obtienen del análisis vienen a corroborar algunas de las directrices teóricas establecidas por las modernas teorías terminológicas. Así, por ejemplo, ocurre con la superación, por parte de la TCT, de uno de los principios fundamentales de la Teoría General de la Terminología, expuesta por Wüster, como es el de la univocidad y monosemia de los términos. Para Cabré (2001: 31), los términos pueden tener variantes denominativas en relación de sinonimia dentro de una misma lengua. Estas variantes, además, pueden tener los mismos valores pragmáticos o valores diferentes. Ha quedado patente, en estudios sobre historia de la nomenclatura química, como el de Sala (2001), que los sinónimos en los textos de especialidad de la época (siglo XIX) es un hecho palpable. Así, si en los textos de especialidad existe la sinonimia, en los repertorios lexicográficos esta también puede comprobarse.

Así pues, como se puede deducir, el marco teórico de este estudio está muy relacionado con las ideas expuestas en la misma obra que se analiza y con las corrientes lingüísticas y científicas de la época en la que esta fue redactada. Teniendo como textos de apoyo, en todo momento, las distintas descripciones o investigaciones lexicográficas y las concepciones terminológicas que se detallan en la bibliografía de este estudio.

1.6. CORPUS DE ANÁLISIS: descripción, justificación y métodos de selección

El presente estudio se basa en el análisis de distintos de corpus de voces. Estos corpus tienen características distintas y se han establecido para cumplir objetivos distintos.

1) EL CORPUS A

El Corpus A: está constituido por 2528 acepciones relacionadas con la química en el *Diccionario Nacional*. Es el corpus principal de análisis de este estudio y se ha recogido para observar y analizar los aspectos que se han expuesto en párrafos anteriores.

⁸ La Teoría General de la Terminología de Wüster apareció a mediados del siglo XX. Los principios

La selección del corpus se ha hecho a partir de los datos que ofrece el mismo diccionario del que se han extraído las voces (marcación y definición) y, en algunas ocasiones, a partir de mi propia observación, sobre todo, de las relaciones que se establecen entre las voces en el diccionario (remisiones entre voces marcadas y no marcadas, definición con datos químicos, etc.).

Esta selección se ha llevado a cabo a partir de la lectura de la totalidad de artículos que contiene el *Diccionario*. Por lo tanto, la recolección de datos ha sido manual, dado que no ha intervenido ningún recurso alternativo a la lectura atenta de las páginas del diccionario por mi parte. Así pues, se considera que los datos que se analizan son representativos dado que contienen todas las acepciones que aparecen en el *Diccionario Nacional* relacionadas con la química. La selección incluye toda la información del artículo lexicográfico.

2) EL CORPUS B

El Corpus B está constituido por 5653 voces documentadas relacionadas con cualquiera de las marcas técnicas recogidas en el *Diccionario Nacional* y en el *Diccionario de la lengua castellana* de la R.A.E. (1843). Este corpus ha sido recogido para analizar el proceso de marcación técnica en general e iniciar el estudio de la marca de química en el *Diccionario Nacional*. Se ha considerado oportuna la confección de este corpus y su análisis para establecer las tendencias de marcación del diccionario y compararlas con la aplicación de la marca de química específicamente.

La selección de este corpus se ha hecho a partir de los datos que ofrece el diccionario, dado que se trataba de documentar distintos ámbitos temáticos a partir de la marcación.

Esta selección se ha llevado a cabo a partir de la lectura de las 100 primeras páginas de cada uno de los dos diccionarios a que hace referencia y a partir de esta, se han analizado dos de cada 100 siguientes, por lo que se han estudiado un total de 114 páginas del DRAE y 138 del *Diccionario Nacional*. A pesar de que no puede compararse el grado de representatividad de

estos datos con los que se ofrecen en el Corpus A, sí se considera que los datos del Corpus B permiten el análisis y la generalización de tendencias en la marcación de ambos diccionarios. La selección únicamente incluye la voz y la marca, es decir, se ha tenido en cuenta únicamente la entrada y la abreviatura o sistema de marcación correspondiente.

Además, se incluye la definición que realizan los dos diccionarios (DRAE y *Diccionario Nacional*) de las voces con que se corresponden las marcas que presentan en su tabla de abreviaturas y que se han analizado en el trabajo.

3) EL CORPUS C

El Corpus C consta de 1631 acepciones extraídas del *Dictionnaire National* de Bescherelle. La selección se ha hecho a partir de la comparación de las 2528 acepciones del Corpus A y su relación con el *Dictionnaire* de Bescherelle. Se han seleccionado y extractado aquellas acepciones que se consideraba que podían demostrar algún tipo de relación entre ambas obras.

Esta selección se ha llevado a cabo a partir de la búsqueda directa de las entradas correspondientes a las 2528 acepciones del Corpus A en el diccionario del autor francés. Uno de los problemas que se ha planteado a la hora de realizar este corpus ha sido el de encontrar el término francés que correspondía al término español, debido a los problemas típicos de la traducción y, además, a la ortografía del francés de la época.

4) EL CORPUS D

El Corpus D consta de 1883 acepciones extraídas de los distintos diccionarios posteriores al *Diccionario Nacional* analizados.

La selección se ha llevado a cabo a partir de la comparación de las 2528 acepciones del Corpus A con las que aparecían en los diccionarios posteriores analizados en este estudio. Se han seleccionado aquellas acepciones que podían demostrar algún tipo de relación entre las obras analizadas, a partir de la búsqueda directa de las entradas correspondientes a las 2528 acepciones del Corpus A en los diccionarios posteriores analizados en este trabajo.

5) EL CORPUS E

El Corpus E consta de 15 acepciones extraídas de los diccionarios pertenecientes al primer cuarto de siglo XX analizados. La selección se ha llevado a cabo a partir de la comparación de estos 15 términos representativos de la Química presentes en el Corpus A con las que aparecían en los diccionarios del primer cuarto de siglo XX analizados en este estudio.

Este corpus se ha establecido a partir de la selección de 15 términos representativos de la ciencia Química (bien por pertenecer a teorías refutadas, bien por presentar problemas de fijación, etc.) y la búsqueda directa de estos términos en los diccionarios analizados.

1.7. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

Los corpus han recibido tratamiento distinto:

- CORPUS A. El tratamiento de la información se ha realizado a través de un programa de bases de datos (ACCES'97) que ha permitido la realización de una ficha de datos para cada una de las 2528 acepciones seleccionadas. La ficha que se ha utilizado tiene el siguiente formato⁹:

⁹ Este es el formato de la vista "formulario" de Acces'97. Es el esquema en el que se han ido introduciendo los datos, por lo tanto, he considerado que era más oportuno incluir este ejemplo que la tabla de datos tal cual.

Microsoft Access - [Tabla1]

Archivo Edición Ver Insertar Formato Registros Herramientas Ventana ?

Id SUB VOCE

ENTRADA OBSERVACIONES

CATEGORÍA GRAMATICAL

MARCA

MARCA MÚLTIPLE

VARIANTE MARCA

ACEPCIÓN

FUENTE

Registro: de 2528

Vista Formulario

Esta está formada por 9 campos distintos relacionados con las variables o puntos de vista desde los que se quieren analizar los datos (el campo *Id* lo introduce Acces'97 como una forma de control interno que no se puede modificar). La descripción de estos campos es la siguiente:

- ENTRADA: este campo está constituido por las voces de la química que se han extraído. Están introducidas respetando el formato en el que aparecen en el *Diccionario Nacional*. A este lema, en ocasiones se le añade un número que, según el formato, se refiere a dos informaciones distintas:
 - Si bajo la misma entrada se encuentran distintas acepciones que se recogen en la tabla, el lema se acompaña de un número que indica la acepción a la que se hace referencia. Este número no tiene que ver con la numeración de acepciones en el Diccionario sino que indica en qué número se ha recogido esta acepción química (es el caso del ejemplo que se indica *alcali4*).

- Si se trata de dos entradas homónimas, el número que las acompaña se encuentra entre paréntesis y separado de la entrada por espacios. Por ejemplo, *tartárico, ca* (1) porque aparece en primer lugar y *tartárico,ca* (2) porque lo hace en segundo lugar.

- CATEGORÍA GRAMATICAL: se incluye la categoría gramatical que se indica en cada uno de los artículos seleccionados. Cuando no se indica ninguna categoría gramatical, el campo se deja vacío. Se ha respetado la nomenclatura de abreviaturas utilizada por Domínguez en su obra, expuesta así en la "explicación de las abreviaturas usadas en este diccionario" (p. 7-8) (recojo únicamente las documentadas en los datos extraídos):
 - a. activo; adj. adjetivo; adv. adverbio, adverbial ó adverbialmente; f. femenino; m. masculino, pron. pronominal; s. sustantivo; v. verbo. Las combinaciones que se encuentran son adv. (adverbio), s. (sustantivo), s.f. (sustantivo femenino), s.m. (sustantivo masculino), adj. (adjetivo), adj. m. (adjetivo masculino), adj. f. (adjetivo femenino), v. a. (verbo activo), v. pron. (verbo pronominal).

- MARCA: se incluye la marca que presenta la acepción de que se trata. Si la acepción no presenta marca el campo se deja vacío. Este campo tiene dos campos relacionados que dependen de la información que se indica en este:
 - MARCA MÚLTIPLE: es un campo que tiene un valor de sí/no. Si la marca que se incluye en el campo MARCA es doble o triple, entonces se marca con un sí este campo. Por el contrario, si la marca que se incluye es simple, este campo queda vacío.

 - VARIANTE MARCA: es un campo que tiene un valor de sí/no. Si la marca que se incluye en el campo MARCA presenta alguna variación formal o, si se trata de una indicación en la definición, entonces se marca con un sí en este campo. Por el contrario, si la marca que se incluye no presenta ningún tipo de variación, este campo se deja vacío.

- **ACEPCIÓN:** en este campo se incluye la definición de la acepción que se recoge si es que la hay, si no, se deja vacío.
- **FUENTE:** es un campo que tiene un valor de sí/no. Si en la definición que se recoge en el campo **ACEPCIÓN** aparece la mención explícita de una posible fuente en la que Domínguez pudiera haberse inspirado, se marca este campo con un sí. Por el contrario, si no se incluye este dato en la definición, este campo se deja vacío.
- **SUB VOCE:** es un campo que tiene un valor de sí/no. Si la voz que se recoge está lematizada como subentrada en el artículo que corresponde a la voz incluida en el campo **ENTRADA**, se marca este campo con sí, si no se da este caso, el campo queda vacío.
- **OBSERVACIONES:** en este campo se recogen comentarios acerca de algún aspecto peculiar de la información recogida.

Como puede observarse, los campos en los que se ha dividido la ficha están relacionados con la estructura del artículo lexicográfico, pero también tienen relación con algunas de las hipótesis de las que parte este trabajo.

- **CORPUS B.** La recolección de datos ha sido manual y el tratamiento de la información recogida se ha hecho a través de un programa de tratamiento de textos (WORD '97) en el que se han ido recogiendo los datos y agrupándolos también de forma manual, es decir, a partir de la lectura de los datos obtenidos, he ido clasificándolos según la marca que presentaba cada voz.
- **CORPUS C.** La metodología de análisis sigue en lo sustancial la que se presenta para el Corpus A, aunque con algunas pequeñas modificaciones. El tratamiento de los datos también se ha realizado con el paquete de Acces y la ficha que se ha obtenido es la siguiente:

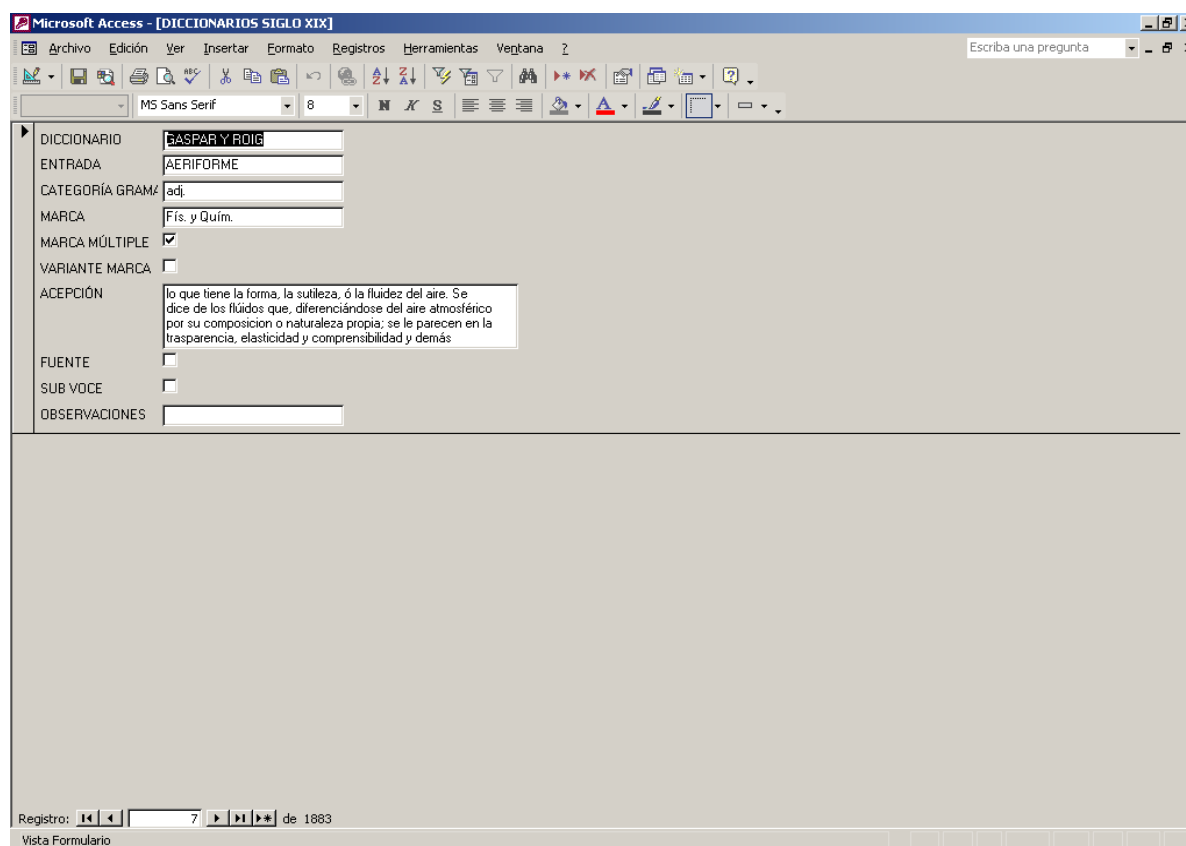
The screenshot shows a Microsoft Access window titled "DICTIONNAIRE NATIONAL". The interface includes a menu bar (Archivo, Edición, Ver, Insertar, Formato, Registros, Herramientas, Ventana, ?) and a toolbar. The main area is a form with the following fields:

- ENTRADA: A text box containing "ABRAM".
- CATEGORIA GRAM.: A text box containing "s.m.".
- MARCA: An empty text box.
- MARCA MÚLTIPLE: A checkbox that is unchecked.
- VARIANTE MARCA: A checkbox that is unchecked.
- ACEPCIÓN: A text box containing "Mot employé par quelques anciens auteurs comme synonyme de plomb."
- OBSERVACIONES: An empty text box.

At the bottom of the window, there is a status bar showing "Registro: 1 de 1631" and "Vista Formulario".

La descripción de los campos se corresponde con la que se ha establecido para el Corpus A. Puede observarse que en este caso no se contempla el campo *Fuente*, dado que en este caso no resulta relevante para el análisis.

- CORPUS D. La metodología de análisis sigue en lo sustancial la que se presenta para el Corpus A, aunque con algunas pequeñas modificaciones. El tratamiento de los datos también se ha realizado con el paquete de Acces y la ficha que se ha obtenido es la siguiente:



La descripción de los campos se corresponde con la que se ha establecido para el Corpus A. En este caso se incluye el campo DICCIONARIO puesto que es necesario indicar en qué diccionario se encuentra cada una de las acepciones registradas.

- CORPUS E:

El análisis se ha realizado a partir de la observación análisis de los términos analizados, que permite observar todas las acepciones en conjunto.

1.8. PRESENTACIÓN DE LOS CORPUS

Los cuatro corpus con los que se ha trabajado en este estudio se presentan recogidos en un CD-ROM al final del mismo.

El CORPUS B se presenta en distintos documentos de Microsoft Word. Este apéndice consta de dos partes, la que incluye los datos extraídos del *Diccionario Nacional* y la que incluye los

del DRAE. Dentro de cada apartado se han recogido las voces bajo la temática que indicaba la marca que la acompañaba. Así se obtiene una lista de palabras ordenadas temáticamente. Además se incluye otro documento con la definición de las voces correspondientes a las marcas estudiadas en cada uno de los diccionarios.

Por su parte, el CORPUS A, el B y el C se presentan como un recurso adjunto a este trabajo. Las tablas de Acces'00 que se han confeccionado para este estudio, y que se incluyen en el CD-ROM para facilitar la consulta de los datos que se ofrecen, se acompañan de las mínimas instrucciones necesarias para realizar consultas a las mismas.

1.9. APLICACIÓN DEL TRABAJO

La aplicación más inmediata de los resultados de este trabajo es el corpus de términos de la química extraídos, documentados y presentados en base de datos para su posterior explotación por parte de otros investigadores (bien sean terminólogos, historiadores de la lengua o de la ciencia, lexicógrafos, etc...).

La recolección de datos es uno de los primeros pasos para la construcción del diccionario histórico y los datos que se presentan en este trabajo como resultado del estudio realizado son una aportación a la base de datos que se maneja para su confección.

1.10. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Este trabajo consta de 7 capítulos, este inclusive.

En el capítulo 2, repaso brevemente los datos más relevantes de la historia de la química relacionados con el establecimiento de una nueva nomenclatura que incidirá en los textos químicos de la época y, secundariamente, quizás, en el tratamiento lexicográfico de algunos de los datos. También intento establecer las directrices históricas y culturales que marcan la aparición del *Diccionario Nacional* y el estado de la cuestión en cuanto a lo que a su estudio se refiere.

En el capítulo 3, analizo los datos sobre la marcación, la definición y los recursos lexicográficos de las voces de la química en el *Diccionario Nacional*. En cuanto a la marcación, establezco dos apartados bien diferenciados pero muy relacionados entre sí: por un lado, realizo una comparación entre los recursos de marcación técnica en general en el DRAE y en el *Diccionario Nacional* para establecer posibles influencias y poder intuir algunas tendencias de marcación que afecten de modo directo a la marca de química; por otro lado, analizo de forma exhaustiva los datos sobre la marca de química que se han extraído y que contiene el CORPUS A. En cuanto a la definición, en primer lugar, me centro en la presentación del estado de la cuestión en cuanto a tipología definicional se refiere para poder llegar a observar los tipos de definición en el diccionario que analizo. Posteriormente, llevo a cabo el análisis de cada uno de los tipos de definición establecidos por el estudio de los datos del CORPUS A. Por último, hago un repaso por algunos de los recursos que se utilizan en lexicografía para llevar a cabo la confección de una obra como son la intertextualidad y los ejemplos, intentando establecer unas directrices generales a partir de los datos particulares que se muestran en el corpus de análisis.

En el capítulo 4, intento llevar a cabo una primera aproximación a las fuentes del *Diccionario Nacional* mismas haciendo un análisis exhaustivo de los datos. Así, he dividido este apartado en dos tipos distintos de fuentes: las españolas y las francesas. En cuanto a las fuentes españolas, hago un estudio exhaustivo del Corpus A y su relación con las fuentes declaradas por Domínguez, mientras que el análisis de las fuentes francesas se basa en el cotejo exhaustivo del Corpus A y del Corpus C y en las relaciones que se establecen entre ambos.

En el capítulo 5, realizo un repaso por las obras que han tenido como fuente, en algún caso, el *Diccionario Nacional*. En este caso, el corpus A ha sido el punto de partida para el cotejo con los diccionarios posteriores y el establecimiento de relaciones entre las obras. Se intenta que, por lo que respecta a los diccionarios de la segunda mitad del siglo XIX, sea un análisis lo más exhaustivo posible; mientras que, para los diccionarios del primer cuarto de siglo XX, debido a que escapan al eje temporal en que se mueve este estudio, se ha realizado un análisis parcial, aunque bastante esclarecedor de las conclusiones a las que llevaría un análisis exhaustivo de estos diccionarios.

En los capítulos 3, 4 y 5 he considerado interesante incluir distintas recapitulaciones de los datos expuestos, dada la magnitud de los mismos, puesto que ayuda a la comprensión del análisis y de los resultados obtenidos. De esta forma, cada apartado cuenta con su recapitulación.

En el capítulo 6, presento las conclusiones del trabajo. En este capítulo validaré o refutaré las hipótesis de las que parto y presentaré los resultados más significativos del análisis realizado.

En el capítulo 7, muestro la bibliografía que se ha tenido en cuenta para la realización de este trabajo, ordenada, en primer lugar, por tipo de obra (diccionario u obra de referencia) y, dentro de cada categoría, por estricto orden alfabético.

Por último, se incluye el CD-ROM en el que se presentan los distintos corpus que se han trabajado en este estudio, tal como se ha explicado en el apartado 1.7) de esta Introducción.

2. MARCO HISTÓRICO Y CULTURAL

2.1. EL ESTABLECIMIENTO DE LA NOMENCLATURA QUÍMICA: REPERCUSIONES

La química obtuvo un enorme protagonismo en las dos últimas décadas del siglo XVIII debido a sus grandes avances tanto desde el punto de vista científico como lingüístico. En palabras de Garriga (1997a: 33):

[...] La relación entre la historia de la lengua y la historia de las ideas tiene uno de sus puntos de encuentro más claros en la aparición de las terminologías técnicas y científicas. De todas ellas, la institución de la terminología química quizá constituya uno de los episodios más evidentes de formalización de una ciencia a partir de una nomenclatura.

Ciertamente, la revolución que se vivió a finales del siglo XVIII en el campo de la química se debió al afán de algunos químicos franceses por establecer una nomenclatura química libre de palabras equívocas que pudieran ensombrecer los conocimientos que se manejaban en aquel momento. De este modo, la proliferación de teorías que buscaban la explicación del hecho químico y la herencia del lenguaje que durante siglos habían utilizado los alquimistas provocaron que multitud de químicos se hicieran eco de la necesidad de una reforma de la nomenclatura y expusieran explícitamente la relación entre el desarrollo de la ciencia y el lenguaje empleado para explicarla.

En este capítulo, en primer lugar se hace un breve repaso por la Alquimia y por la Química de la Ilustración para ubicar los comienzos de la preocupación por explicar los fenómenos químicos que desembocarían en el establecimiento de una nueva nomenclatura química. La gestación y el desarrollo de las teorías de Lavoisier y de la nueva nomenclatura se tratan posteriormente. Este apartado es el que más interesa a este estudio dada la vinculación explícita que se establece entre lengua y ciencia en ese momento. Posteriormente se hace un repaso por la química del siglo XIX y sus hitos más importantes. En último lugar se presenta la situación de la química en la España del siglo XIX y la repercusión de la nueva nomenclatura química propuesta por Lavoisier en Francia para la investigación española.

2.1.1. LA ALQUIMIA

Se ha considerado que la alquimia forma parte de la historia de la ciencia como precursora de la química. Según Esteva de Sagrera (1991: 10): “Toda la Alquimia es la historia del intento de elevar las cosas al nivel perfecto e incorruptible de las ideas puras”. En la alquimia confluyeron dos fuentes que permitieron su desarrollo y que la dotaron de su peculiar fisonomía: el hermetismo y las ideas filosóficas heredadas del aristotelismo y del platonismo¹⁰. En efecto, los alquimistas deseaban convertir los metales en oro, el oro filosófico, el metal más perfecto existente.

La alquimia heredó del Aristotelismo las siguientes ideas: la concepción de los cuatro elementos, la teoría de la materia y la forma, y la potencia y acto. Estos fueron los que permitieron al alquimista formular científicamente sus objetivos, es decir, le permitieron trasladar las concepciones simbólicas del hermetismo a un laboratorio químico. Según la teoría de los cuatro elementos y las cuatro cualidades de la materia, todo estaba formado por distintas proporciones de los cuatro elementos. Mediante esta explicación, los alquimistas creyeron que podrían modificar las proporciones existentes en los metales gracias a las operaciones de laboratorio. Por otra parte, también la distinción entre materia y forma incitó al alquimista a proponerse la quimera de construir la materia perfecta del oro a partir de la materia prima, con la cual se conecta a través de la sublimación de formas imperfectas. Para Esteva de Sagrera (*Ibíd.*: 15):

[...] El alquimista se concebía a sí mismo como [...] alguien que para construir debía destruir primero. [...] Primero destruía, calcinaba lo existente. A continuación, recreaba: disolvía, limpiaba, clarificaba, emblanquecía, destilaba, quitaesenciaba, sublimaba, hasta obtener la tintura filosofal, que podía ser de dos tipos: la blanca transmutaba los metales en plata, la roja conseguía la transmutación definitiva, la obtención del oro filosófico. El “lapis” o piedra filosofal era una solidificación de la tintura roja.

La analogía entre la imperfección de los metales y las enfermedades del hombre se explicitó en la alquimia árabe (Crosland, 1962: 14), lo que permitió, posteriormente, gracias a la aportación de medicamentos químicos y la tecnología necesaria de la alquimia a la Farmacia,

¹⁰ Los alquimistas heredaron del hermetismo su simbología: la unidad y vida cósmica, los metales como embriones que crecen en el interior de la tierra, la jerarquización cósmica y la dualidad que debía ser superada gracias a la conjunción de los opuestos que reconstituía la unidad original. Así mismo, el Platonismo nutrió a la Alquimia proporcionándole la teoría de las ideas y arquetipos, el idealismo, la formulación de un mundo de esencias universales y formas puras que existen con independencia del mundo material de las cosas (*Ibíd.*).

el desarrollo de la química farmacéutica. En este desarrollo juega un papel esencial la figura de Paracelso (1493-1541). Este pretendía la preparación de nuevos productos naturales de finalidad terapéutica. Esto propició la orientación del laboratorio alquímico hacia la obtención de remedios químicos, rompiendo con la farmacia galenista al sustituir el uso de las partes activas de las plantas por la purificación y el aislamiento de los principios activos responsables de la acción terapéutica. Para Paracelso, el organismo podía explicarse en términos químicos. La enfermedad era el resultado de desequilibrios químicos producidos en zonas concretas del organismo. Por lo tanto, para la farmacia paracelsista eran necesarios los remedios químicos. Precisamente es la yatroquímica, la unión de la química con la medicina, una de las aportaciones más importantes del siglo XVI, puesto que contribuyó a la posterior consolidación de la química como ciencia (Portela, 1999: 10): “[...] El siglo XVII señala la aparición de un fenómeno nuevo y significativo: el comienzo de la consideración de la química como ciencia independiente”.

A finales del siglo XVII se publicó la obra de Nicolás Lémery, *Cours de Chymie* (1675), ampliamente reeditada y traducida a varios idiomas. Seguidor de Paracelso, Lémery contribuyó a aumentar la calidad y la variedad de los productos químicos con fines terapéuticos puesto que todos los procesos que describía en su obra los había comprobado personalmente en laboratorio.

También fueron especialmente importantes las aportaciones que en materia de estudio de los gases hizo Van Helmont (1575-1644). Hasta entonces, el aire se había considerado como un “elemento”, homogéneo y, en general, inerte. Esto provocaba que los químicos no tuvieran en cuenta su acción en muchos de los experimentos que se realizaban. No obstante, como afirma Portela (ibíd: 23), Van Helmont, al que se debe el término *gas*, distinguió estos de los vapores, “por la propensión de éstos a volver al estado líquido, mientras que los *aires* desprendidos en muchas reacciones químicas eran de carácter permanente”. De esta manera, Van Helmont reconocía la variedad de estos y sentaba las bases de la química neumática, esencial para el desarrollo y establecimiento de la química moderna.

El estudio de los gases se vio favorecido por algunas otras aportaciones de interés, como son, por ejemplo, el descubrimiento de la bomba de aire para obtener el vacío ideada por Otto von

Guericke (1620-1686), mejorada más tarde por Boyle (1626-1691), ayudado por Robert Hooke (1635-1703), que permitió establecer la analogía entre combustión y respiración. Sin embargo, la mayor aportación técnica al estudio de los gases se debe a Stephen Hales (1677-1761) que ideó la cubeta hidroneumática para la recogida de los gases, separada del aparato generador.

2.1.2. LA QUÍMICA EN LOS SIGLOS XVII-XVIII: LA TEORÍA DEL FLOGISTO Y EL DESARROLLO DE LA QUÍMICA NEUMÁTICA

El siglo XVII se caracterizó por vivir una verdadera avalancha de nuevos conocimientos químicos que propiciaron la aparición de múltiples teorías parciales, puesto que el sistema aristotélico ya no era suficiente para dar explicación a los nuevos acontecimientos químicos. En este sentido, Robert Boyle contribuyó a la demolición de las creencias anteriores, tanto de los elementos aristotélicos como del paracelsismo. Intentó demostrar que era innecesario buscar fuerzas ocultas para explicar el hecho químico, lo que se necesitaba era una investigación que permitiera establecer las regularidades de este. Boyle fue un eje principal en la fundación de la Royal Society (1662). Esto permitió que en los círculos científicos continentales se diera la aceptación de la química como ciencia casi al mismo nivel que otras disciplinas ya bien consolidadas.

No obstante, aunque a comienzos del siglo XVIII la química se encontraba en situación de iniciar su camino como ciencia independiente, todavía se sentía la ausencia de una teoría que diera cuenta del hecho químico. Para Gago y Carrillo (1979: 11):

[...] la acumulación de nuevos hechos que entraban en contradicción con la teoría química dominante, la teoría del flogisto, que se mostró incapaz de explicarlos de forma coherente y racional de acuerdo con sus presupuestos teóricos básicos, provocó la gran crisis conceptual que sufrió la química en las últimas décadas del siglo XVIII.

La teoría del flogisto nació como consecuencia de los análisis de los gases o aires que había iniciado Van Helmont, con la idea de explicar los cambios que la combustión producía en los cuerpos. Las consideraciones que se habían hecho a este respecto son múltiples. Rey (1639) explicaba el aumento de peso de los metales calcinados porque el aire se unía a la cal. Boyle, por su parte, en 1673, lo explicaba porque el fuego estaba constituido por partículas

ponderables que quedaban retenidas en el metal calcinado, mientras que John Mayow (1645-1679) llegó a la conclusión de que el aire contenía una sustancia única que se unía a los metales en el momento de la calcinación, a la que denominó “espíritu nitro-aéreo”. En estas circunstancias, Georg Ernst Stahl (1660-1734), expuso la teoría del flogisto, siguiendo los postulados paracelsistas (existencia de tres principios –sal, azufre y mercurio- cuya presencia en distintas proporciones en los compuestos justifica las propiedades de estos), por lo que negaba que las propiedades de la materia vinieran determinadas por el tamaño y forma de los átomos que la componían. Al intentar dar respuesta a las propiedades de la materia, Stahl siguió la doctrina de Joachim Becker¹¹ (1635-1682) que aceptaba, en un sentido diferente del de los presocráticos, que la materia se reduce a tres elementos: aire, agua y tierra. En la tierra residía la complejidad del comportamiento de la materia, puesto que el aire no podía participar en las reacciones químicas y el agua era el soporte de las disoluciones. Así, distinguía tres tipos de tierra: una relacionada con la sustancialidad que hacía los cuerpos sólidos y vitrificables, otra que tenía carácter oleoso, que era la que proporcionaba el color, el olor y la combustibilidad; y una tercera que era mercurial y daría el peso, la ductilidad y la volatilidad. Stahl centró su teoría en la segunda tierra, es decir, en la que proporcionaba la combustibilidad, caracterizada por la imposibilidad de aislarla de los demás materiales. Por ello, Stahl tuvo que conformarse con darle un nombre atendiendo a su acción general y no a sus propiedades, de este modo la llamó *flogisto*, nombre griego que significa “inflamable”. Como afirma Portela (1999: 14):

[...] La teoría del flogisto tenía pretensiones de universalidad, pero era en el campo de los minerales y metales donde alcanzó su mejor éxito. El proceso según el cual el óxido de un metal podía convertirse en éste, y viceversa, era conocido desde antiguo e incluso había sido considerado como una transmutación. [...] La nueva interpretación del proceso consistía en que mediante la aplicación del calor el metal se veía desposeído del flogisto y se convertía en cal (óxido); al reintegrar de nuevo el flogisto reaparecía el metal, en forma reversible.

Así pues, el aire era, únicamente, el recipiente en el que se recogía el flogisto. La explicación que se daba al hecho de que la combustión cesara rápidamente cuando se daba en una vasija cerrada era que el aire únicamente era capaz de absorber una determinada cantidad de flogisto. Lógicamente, esto hizo pensar en el hecho de por qué la atmósfera no se saturaba de

¹¹ Crosland (1962: 17) considera también que el creador de la teoría del flogisto fue Becher: “[...] *This may seem to be allegory brought to extremes but Becher, the originator of the phlogiston theory, explains in his “Oedipus Chemicus” that when substances are symbolized by the names of animals this is done not fortuitously [...]*”

flogisto. La explicación consistió en afirmar que las plantas eran capaces de asimilar el flogisto de la atmósfera.

Aunque la teoría gozó de una aceptación amplia, la mayor inconsistencia que presentaba era que no pudo explicar el aumento de peso que los metales experimentaban durante la calcinación. Era imposible pensar que la pérdida del flogisto pudiera suponer un incremento en el peso del metal. Este problema fue aumentando adentrado ya el siglo XVIII, a medida que los químicos iban identificando una sustancia como un ente físico. De modo que, como afirma Portela (ibíd: 18-19):

[...] En los últimos tiempos de vigencia de la teoría, la abundante incorporación de hechos nuevos a la química creó la necesidad de hipótesis adicionales, y así hubo químicos como el alemán Friedrich Gren (1760-1798) que llegó a formular tres teorías del flogisto. Los desacuerdos entre flogicistas, la acumulación de hipótesis gratuitas y la constante necesidad de ajustar éstas al ritmo de los nuevos descubrimientos, hizo pensar en que era inevitable la sustitución de la teoría del flogisto por otra más racional.

Muchos químicos se dedicaron al estudio de los gases, entre ellos Henry Cavendish (1731-1810). Boyle ya había obtenido el hidrógeno, pero no había sido capaz de determinar sus características y de probar su individualidad. Cavendish fue capaz de determinar con gran exactitud el peso específico del hidrógeno. Puesto que Cavendish era seguidor profundo de la teoría del flogisto, llegó a postular que el por él llamado “aire inflamable” podría ser el propio flogisto. Al haber individualizado el gas, se podía pensar que el metal no era un “elemento” sino un compuesto de base y flogisto, de modo que cuando la base reacciona con un ácido, se libera el flogisto. El afán con que los químicos se dedicaron al estudio de los “aires” explica el que se produjeran multitud de hallazgos simultáneos¹². No obstante, el mayor acontecimiento que se produjo fue el hallazgo del oxígeno. Scheele lo descubrió entre 1770 y 1773 e inicialmente lo denominó “aire vitriólico”. Este estaba caracterizado por ser inodoro e insípido. Además, favorecía la combustión mucho más que el aire ordinario. Dada esta característica, Scheele no tardó en llamarlo “aire de fuego”. Por su parte, Joseph Priestley (1773-1804) descubrió el oxígeno hacia 1774. Le llamó “aire desflogisticado”. Este descubrimiento hubiera podido ser la piedra de toque que se necesitaba para desbancar la

¹² Un ejemplo de lo que se acaba de afirmar podría ser el descubrimiento del nitrógeno. Puede que se descubriera por tres químicos simultáneamente y de forma independiente. Uno de los descubridores fue el propio Cavendish, pero también dieron con el nitrógeno Daniel Rutherford (1749-1819) y Scheele en sus investigaciones sobre la naturaleza del aire.

teoría del flogisto, sin embargo, tanto Scheele como Priestley eran seguidores fieles de tal teoría.

En cuanto a las combinaciones químicas, los químicos del siglo XVIII tomaban como hipótesis de trabajo la constancia en la composición de las sustancias. Como afirma Portela (1999: 20): “[...] En el mundo clásico se empleaban los términos de “simpatía” y “antipatía” para designar la adecuación de unas y otras sustancias para combinarse entre sí”. En el inicio de constitución de la química como ciencia, todavía se utilizan esos términos.

El éxito de las teorías físicas newtonianas provocó que se viera como posibilidad la aplicación de estas a la química. Las primeras tablas de afinidad que se publicaron por parte de Étienne François Geoffroy (1672-1731) no incluían en su título el término newtoniano de “atracción” puesto que la Academia de Ciencias francesa sentía cierta prevención ante la teoría newtoniana. Una década más tarde el término que se impondría sería el de “afinidad”. Geoffroy incluyó en el título de su tabla el término “relaciones” (*Tabla de las diferentes relaciones observadas en química entre diferentes sustancias*) y afirmaba que cuando a dos sustancias que se encuentran unidas se les añade una tercera que presenta una mayor “relación” por una de ellas, esta se unirá a la sustancia con la que tiene mayor relación desplazando a la otra.

No obstante, las posibilidades de aplicación de estas tablas eran muy limitadas por no estar claro el lugar que correspondía a algunas sustancias. Además, no se tenían en cuenta las condiciones en que se medía la afinidad. El desarrollo que observó la química en los años siguientes provocó que muchos químicos se dedicaran al perfeccionamiento de las tablas de afinidad¹³. Como afirma Portela (1999: 22):

¹³ Así, se estableció la distinción entre afinidad simple (cuando se añade una única sustancia) y afinidad compleja (cuando participa más de una sustancia). También se puso de manifiesto la necesidad de dos tablas diferentes para reflejar las distintas condiciones en que se medía la afinidad: una para la vía seca (fusiones conjuntas) y otra para la vía húmeda (disoluciones). El desarrollo de las tablas de afinidad prácticamente se agotó con Torbern Bergman (1715-1784). Este eliminó de dichas tablas la precipitación de los metales por los ácidos, puesto que esta no dependía de los ácidos sino de la atracción de los óxidos metálicos por el flogisto (Portela, 1999: 21-22). También construyó una tabla de afinidades el propio Lavoisier, quien aportó como novedad la indicación de la temperatura para la que era válida dicha tabla.

[...] En las últimas fases de su desarrollo, la teoría de la afinidad, al tratar de obtener valores cuantitativos, derivó más bien hacia la determinación de los pesos, equivalentes. El desarrollo del estudio de la afinidad condujo a la utilización de medios cuantitativos que clarificaron importantes áreas de la química.

En esta situación, Proust formuló las proporciones constantes en 1797, en una comunicación en la que trataba sobre el azul de Prusia. En esta comunicación explicó las proporciones exactas en que se pueden encontrar hierro y oxígeno, dando únicamente dos posibilidades. Proust insistía en equiparar los productos “naturales” con productos “artificiales”, oponiéndose así a los que todavía buscaban distinciones entre estos, que se basaban en que no era posible sintetizar productos orgánicos a partir de sus componentes elementales (hasta el siglo XIX no fue posible alcanzar este logro). Por lo tanto, todavía se tenía presente la idea de que era necesaria una “fuerza vital” para poder obtener esos productos. Por su parte, Proust afirmaba que existían uno o dos óxidos posibles para cada metal, considerando mezcla de estos dos cualquier otro óxido. Aunque posteriormente aceptó la existencia de más de dos óxidos para algunos metales, como el cobalto. Por el contrario, Berthollet mantenía una posición contraria a los presupuestos de Proust. Como afirma Portela (ibíd: 41):

[...] El fundamento de Berthollet se asentaba en el carácter incompleto de las reacciones y en la influencia de las cantidades relativas de los reaccionantes presentes, mediante una formulación muy próxima a la ley de las masas [...].

Para Berthollet, la Ley de las proporciones constantes se basaba en circunstancias accidentales que aparecían en las reacciones, como el desprendimiento de algunos gases, hecho que beneficiaría al elemento con mayor volatilidad.

La controversia que mantuvieron Proust y Berthollet en los *Anales de Chimie* se decantó del lado del primero, impidiendo que los resultados de Berthollet en materia de influencia de las masas se tuvieran en cuenta.

La Ley de las proporciones múltiples, sin embargo, no fue planteada por Proust, sino que fue formulada por John Dalton en su exposición de su teoría atómica (1766-1844). Este consideraba que la materia estaba formada por átomos (o pequeñas partículas últimas) indivisibles y que no podían crearse ni destruirse. En este punto se hacía explícita la afirmación sobre el Principio de Conservación de la Materia. Para Dalton, los átomos que forman un elemento son todos idénticos y tienen el mismo peso, mientras que los que forman

elementos distintos tienen pesos diferentes. La formulación de la Ley de las Proporciones Múltiples llegó al afirmar que las partículas de un compuesto están tomadas a partir de un número fijo de átomos de los elementos que constituyen dicho compuesto. De este modo, el peso de las partículas de un compuesto es el que resulta de la suma de los pesos de los átomos que lo constituyen, mientras que si se conoce más de un compuesto de dos elementos, el número de átomos de cada elemento en las partículas del compuesto sigue la misma relación que la serie de los números enteros. Estas hipótesis favorecieron el hecho de que la concepción del "átomo" pasara a una nueva dimensión en la que era posible la cuantificación, mientras que, según Portela (1999: 44), la teoría atómica se incorporaba al paradigma de la química moderna.

2.1.3. LA "REVOLUCIÓN QUÍMICA": LAVOISIER Y LA NUEVA NOMENCLATURA QUÍMICA

La verdadera revolución química no iba a hacerse esperar, puesto que, como afirma Portela (1999: 32):

[...] en el terreno de la química, la revolución científica, aunque demorada en el tiempo, es digna merecedora de ese nombre porque se consumó en un período muy breve y en un lugar geográfico concreto, prácticamente obra de un solo hombre, Lavoisier.

Lavoisier (1743-1794) repitió sistemáticamente los experimentos más importantes conocidos de la química anterior, contando con la colaboración de Jean Baptiste Michel Cucquet y con el uso sistemático de balanzas muy sensibles, lo que aportó mayor precisión a estas experiencias. De este modo, Lavoisier puso de relieve que la mayoría no eran correctas. Como afirman Gago y Carrillo (1979: 13):

[...] Lavoisier y sus seguidores fueron aumentando el número de experimentos demostrativos de la inutilidad de la hipótesis del flogisto para explicar la multiplicidad de fenómenos químicos, y construyendo un sólido edificio teórico [...]

Lavoisier se interesó, especialmente, por la combustión y la calcinación, lo que le llevó a acercarse a la química de los gases y a familiarizarse con las obras de Black, Cavendish y Priestley. Portela (1999: 35) explica el contacto de Lavoisier con Priestley de la siguiente forma:

[...] En el curso de una visita de Priestley a París, Lavoisier tuvo la oportunidad de dialogar con él. El químico inglés habló de una nueva clase de aire que había obtenido del precipitado rojo de mercurio; por aquella época pensaba que podía ser una variante del óxido nítrico, que él mismo había descubierto, caracterizada por alimentar la llama y por su baja solubilidad en agua. Fue más tarde cuando Priestley pudo comprobar que lo que él llamó “aire desflogisticado” era realmente un gas nuevo. [...] Al repetir las experiencias de Priestley para ver si el gas obtenido era “aire fijo”, Lavoisier comprobó que no era así y que el nuevo aire era más puro que el aire común porque mejoraba sus funciones habituales. Comprobó que si eliminaba dicho aire puro, el aire residual no era aire fijo (anhídrido carbónico) porque si bien no permitiría la combustión, tampoco producía precipitado de agua de cal. Se había quedado con el nitrógeno. La novedad que aportó es que al combinar cinco partes del “aire residual” con una de “aire puro” reproducía un gas con las características del aire ordinario. En un principio Lavoisier llamó “mofette” al residuo, para más tarde llamarlo “ázoe” (sin vida). El nombre de nitrógeno se debe a Chaptal, en 1790.

Con la doctrina de Lavoisier, los metales eran elementos que producían bases con el oxígeno y los no metales formarían ácidos al unirse con el oxígeno. Esto explica la propuesta de Lavoisier de denominar al gas “oxígeno” (generador de ácidos). Así pues, en esta nueva teoría, el *oxígeno* tomaba el lugar relevante que en la antigua había tenido el *flogisto*. Por otra parte, aunque el descubrimiento de que el agua estaba formada por oxígeno e hidrógeno pertenece a Cavendish, la interpretación correcta del hecho se debe a Lavoisier, quien denominó “hidrógeno” (generador de agua) al nuevo aire. Lavoisier no consideró completa su teoría hasta 1783, después de comprender la función que ejercía el oxígeno y comprobar que el agua estaba compuesta de este y de hidrógeno. Para la explicación del hecho de que se desprendiera hidrógeno cuando los metales son atacados por los ácidos, Lavoisier recurrió a la descomposición simultánea del agua, con fijación del oxígeno para formar la base y desprendimiento de hidrógeno. La composición del agua fue un elemento clave para la nueva visión del hecho químico de Lavoisier. La exposición de conjunto de la nueva teoría apareció en el *Traité élémentaire de chimie*, en 1789, en el que Lavoisier expone su interpretación de toda la complejidad del hecho químico.

El valor de Lavoisier para la historia de la química se podría resumir en las siguientes palabras de Gago y Carrillo (1979: 17):

Si el lugar que un científico ocupa en la historia de la ciencia que cultiva viniese determinada por los descubrimientos que realizó en ella, Lavoisier sería un químico poco conocido. Si ocupa el lugar más prominente dentro de la historia de la química, fue debido a que demolió todo el edificio teórico que su época había heredado e inició su reconstrucción sobre nuevos planos diseñados utilizando un único y mismo instrumento: el método experimental.

Así pues, las bases de la “revolución química” llevada a cabo por Lavoisier serían las siguientes: en primer lugar se halla el uso sistemático de la balanza como aplicación del Principio General de Conservación de la Materia (la suma de los pesos de los productos que reaccionan es igual a la de los productos de la reacción)¹⁴, y, en segundo lugar se halla la contribución de Lavoisier a los conocimientos químicos tras reconocer la función del oxígeno en la calcinación, combustión y respiración, manifestaciones de un mismo fenómeno: la oxidación.

Parece que el primer converso a la teoría de Lavoisier fue Claude Berthollet (1785), seguido por Fourcroy y Guyton de Morveau. Este había sido seguidor de la teoría del flogisto, y sólo se convirtió a la teoría del oxígeno de Lavoisier tras la conversión de Berthollet y Fourcroy. Guyton pensaba que el estado de perfección de la lengua de la ciencia reflejaba el estado de perfección de la ciencia en sí misma (Crosland, 1962: 156). Por lo tanto, los antiguos términos utilizados por los químicos, muchos de ellos heredados del simbolismo y la mitología alquímica, y, en la mayoría de los casos, basados en propiedades accidentales como el color o la consistencia de determinadas sustancias, debían ser sustituidos por términos formados de forma sistemática, ya que la química necesitaba un lenguaje claro, que evitase, en la medida de lo posible, los nombres equívocos. De esta forma, Guyton de Morveau, en una memoria de 1782¹⁵, sentó los principios que creía necesarios para una renovación de la nomenclatura química. Parece ser que hacia 1786 la confianza de Guyton de Morveau en la teoría del flogisto estaba menguando en proporción a la cantidad de pruebas que estaba proporcionando Lavoisier en su contra. Tras el convencimiento de Guyton de Morveau de que la nueva teoría *antiflogística* era superior, este se dedicó a la confección de una nueva nomenclatura relacionada íntimamente con esta teoría. Así, de este partió la iniciativa de crear una comisión formada por Lavoisier, Berthollet, Fourcroy y él mismo para trabajar en el establecimiento de una nueva nomenclatura química. Ya Lavoisier y Fourcroy habían dado muestras también de

¹⁴ Este principio ya había sido sostenido por otros químicos anteriormente, sin embargo, se había visto enturbiado porque en muchas ocasiones, en las reacciones, tomaban parte determinados gases que dificultaban el cumplimiento del principio. No obstante, el desarrollo de la química neumática hizo posible reconocer los gases y sus pesos, por lo que se neutralizaban los posibles problemas que se apuntaban anteriormente.

¹⁵ Se trata de la *Mémoire sur les dénominations chimiques, la nécessité d'en perfectionner le système et les règles pour y parvenir* (1782) publicada en las *Observations sur la Physique*. En ella se establecen los siguientes principios: el uso de palabras simples, huyendo de circunloquios y frases; el establecimiento de denominaciones lo más acorde con la naturaleza de las cosas; el nombre de los compuestos debería indicar claramente sus partes constituyentes; el nombre de los descubridores de las sustancias debería quedar excluidos de la nomenclatura general y el recurso a las lenguas clásicas para la formación de las palabras

preocupación por las denominaciones que aparecían en sus obras¹⁶. De esta forma, en 1787 apareció el *Méthode de Nomenclature Chimique*.

La reforma de la nomenclatura química fue presentada a la *Académie des Sciences* por Lavoisier en una reunión abierta al público en 1787, leyendo una memoria titulada *De la necesidad de reformar y perfeccionar la nomenclatura química*. Para Lavoisier el lenguaje y un método analítico eran dos expresiones de la misma cosa (para el químico francés el álgebra era el más perfecto método analítico y un verdadero lenguaje). De esta forma, puesto que los lenguajes habían sido creados por el hombre como instrumentos mediante los cuales llevar a cabo el proceso de pensamiento, era lógico que estos instrumentos debieran ser lo más perfectos posibles. Por lo tanto, para empezar a estudiar cualquier ciencia, y más concretamente, la química, era más importante la perfección del lenguaje que evitaría el establecimiento de ideas falsas que acabarían convirtiéndose en prejuicios difícilmente descartables posteriormente (Crosland, 1962: 178). El progreso estaba subordinado a la acumulación de conocimientos que deberían ser transmitidos con posterioridad; esta transmisión dependía totalmente del lenguaje. Así pues, este se convirtió en objeto de estudio por sí mismo. Se debía llegar a la formación de un lenguaje que no provocara ambigüedades ni significados oscuros y que, además, facilitara la creación de nuevas ideas. Como afirma Crosland (1962: XIII-XIV):

[...] it was inevitable in the early history of chemistry that substances should be given names before their precise chemical nature had been ascertained. In this way, many of the old names tended to perpetuate the misconceptions of a previous age about the nature of particular substances. [...] Lavoisier considered that by creating a new language for chemistry, it would be possible not only to correct the mistakes of the past, but also to map out the future progress of the science.

Guyton de Morveau se encargó de presentar los detalles de la nueva nomenclatura a la *Académie* en una reunión privada después de que Lavoisier hubiese explicado el esquema general de esta. Y, por su parte, Fourcroy se encargó de explicar lo que había dicho ya Guyton de Morveau pero haciendo referencia a la tabla¹⁷ de la nueva nomenclatura que se incluía en el *Méthode*. Fourcroy se encargó de insistir en que los nuevos términos eran mucho más

¹⁶ Para una exposición detallada de las obras en que ambos autores reflexionan sobre el lenguaje empleado en la química y, más concretamente, por ellos mismos, véase la obra de Crosland (1962).

¹⁷ Esta tabla estaba dividida en seis columnas, subdivididas cada una en dos ya que cada nuevo nombre estaba acompañado por el nombre equivalente antiguo si era posible (Crosland: 1962).

claros y evitaban las equivocaciones de la antigua nomenclatura por lo que favorecían y hacían más simple el estudio de la química.

La aceptación de la nueva nomenclatura se vio frenada por la recepción que tuvo esta por parte de la *Académie* de París. La obra de Lavoisier y sus colegas fue revisada por un comité integrado por cinco químicos franceses, de los cuales, únicamente Cadet de Vaux se asoció públicamente con la nueva teoría y nomenclatura (Crosland, 1962: 185). El comité apoyaba la teoría del flogisto y la terminología asociada a ella, por lo que sugirió que dejarían la aceptación de la nueva nomenclatura al uso de los químicos y autores franceses. Uno de los mayores críticos que tuvo la teoría del oxígeno y, por lo tanto, la nueva nomenclatura en Francia fue Jean Claude de la Métherie (1743-1817), editor de las *Observations sur la Physique* a partir de 1785. Criticó, sobre todo, el hecho de que la nueva nomenclatura estuviera asociada a una teoría de la química puesto que, a su parecer, esto provocaría que cada escuela que tuviera un sistema distinto tendría una nomenclatura diferente. El hecho de que los ataques más fuertes partieran del editor de las *Observaciones* obligó a Lavoisier y sus colegas a fundar los *Annales de Chimie* en 1789 para poder publicar sus trabajos sin interferencias.

La introducción de la nueva nomenclatura más allá de las fronteras de Francia fue posible gracias a dos trabajos fundamentales como fueron el *Méthode* de 1787 y el *Traité élémentaire de Chimie* (1789) de Lavoisier, ya que ambos circularon largamente a finales del XVIII y principios del XIX, y fueron traducidos al inglés, alemán, italiano y español¹⁸. El *Traité* de Lavoisier, según Crosland (1962: 190), puede ser comparado con los grandes libros de texto que habían aparecido anteriormente, como el *Cours de Chymie* de Lémery; sin embargo, existe una característica que lo diferencia de estos: la intención declarada del autor. Lavoisier intentó con la redacción del libro, no sólo recoger el conocimiento químico y exponer su teoría del oxígeno, sino también, y, especialmente, clarificar sus ideas sobre el lenguaje químico.

Así pues, puede constatarse cómo realmente la revolución química se basó en una revolución del lenguaje. Como indican Gago y Carrillo (1979: 13):

¹⁸ Véase el apartado 2.1.5 de este mismo capítulo.

Observada desde el punto de vista histórico, la nomenclatura química antigua no es más que el precipitado de las diversas etapas que vivió la química hasta transformarse en ciencia positiva y exacta. Como cualquier otro lenguaje, el químico es también una creación histórica, y en él podemos ver cristalizadas las distintas teorías que fueron conformando la química, así como las influencias de diversas concepciones del mundo que incidieron en la actividad y en el pensamiento de los químicos que poco a poco fueron construyendo esta ciencia.

2.1.4. LA QUÍMICA DEL SIGLO XIX: EL DESARROLLO DE LA QUÍMICA ORGÁNICA

El paso del siglo XVIII al siglo XIX estuvo marcado por la revolución industrial, iniciada en Inglaterra a principios del XIX. La química estuvo, al principio, poco relacionada con este proceso de industrialización, pero, poco a poco, se produjeron avances significativos en la industria, sobre todo, en lo que se refiere a la conservación de alimentos y la consecución de colorantes sintéticos.

A principios del XIX no existían los profesionales de la química ni una formación regulada en este campo. No obstante, el desarrollo tanto de la química académica como de la industrial fue espectacular a lo largo del siglo, por lo que se ha convenido en calificarlo como “el siglo de la química” (Portela, 1998: 8). La práctica de la química todavía permanecía en manos de otros profesionales como farmacéuticos o médicos. Sin embargo, esta situación iba a cambiar rápidamente, forjándose una clase de profesionales que iban a dedicarse únicamente al cultivo de la química. Alemania sería el país que más contribuyó al despegue de la química en el siglo XIX, puesto que personajes como Jacob Berzelius (1779-1848) o Justus von Liebig (1803-1873) favorecieron el prestigio de la química alemana que atrajo a multitud de estudiosos de todo el mundo, creando una dominación del mundo químico por parte de este país. No obstante, Gran Bretaña, Holanda, Suecia y la Rusia Zarista, junto a algunos otros, también contribuyeron a la construcción de la química decimonónica.

En esos momentos, la química de los minerales (inorgánica) estaba muy avanzada. Los productos “orgánicos” habían recibido el mismo tratamiento que los minerales desde la etapa precientífica de la química. Sin embargo, con los avances en la química se alcanzó la diferenciación de las sustancias minerales de las sustancias que proceden de los seres vivos. De este modo, a comienzos del siglo XIX Berzelius habló por vez primera de la *química orgánica* (Portela, 1998: 13).

El primer escollo que debía afrontar la química orgánica era la creencia en la participación de una “fuerza vital” en la formulación de los productos orgánicos. En este sentido, fue muy importante la síntesis de la urea por parte de Friedrich Wöhler en 1828, ya que había logrado un compuesto orgánico a partir de otros inorgánicos (Portela, 1998: 14). Sin embargo, el hallazgo no sirvió para desterrar la “fuerza vital” de la química en ese momento. La importancia del hallazgo reside en que Liebig halló un compuesto con la misma fórmula que el que había descubierto Wöhler, poniendo así de manifiesto una característica particular de la química orgánica, la *isomería*. A medida que se iban descubriendo sustancias que, a pesar de tener características distintas, tenían la misma fórmula, se iba debilitando la creencia, basada en la química mineral, de que a cada sustancia le pertenecía una fórmula. Fue Berzelius el que acuñó el nombre de *isomería* para este fenómeno, aceptando que el ácido tartárico y el ácido racémico, a pesar de contener los mismos elementos en las mismas proporciones, eran distintos. Este fenómeno, ayudado por la diversidad de los métodos utilizados, condujo a una progresiva separación entre química orgánica e inorgánica (aunque esta denominación es posterior).

En lo que se refiere a los compuestos orgánicos, los estudios conjuntos de Wöhler y Liebig sobre el aceite de almendras amargas vinieron a reforzar la teoría de los radicales. El término “radical”, que se debe a Guyton de Morveau (1787) y que fue aceptado por Lavoisier, se refería a la sustancia simple que se une al oxígeno para formar un ácido o una base. Por extensión, también sería un radical, aunque compuesto, la sustancia que formara un producto orgánico al unirse al oxígeno (Portela, 1998: 16). No obstante, los primeros recelos hacia esta teoría fueron expuestos por Berzelius que pensaba que no se podía aceptar que el radical estuviera formado por un grupo de átomos que se comporta como un elemento y como tal se relaciona con el oxígeno.

La teoría de los radicales fue resquebrajándose poco a poco, en cierta medida, debido a los estudios llevados a cabo por Jean Baptiste André Dumas (1800-1884), seguidor declarado de esta teoría, quien formuló la “ley de la sustitución”, al comprobar que el cloro podía sustituir al hidrógeno en algunos compuestos orgánicos, dando lugar al cloroformo.

El problema que se planteaba era que esta afirmación llevaba implícito el hecho de que un elemento electropositivo (hidrógeno) era equivalente de uno electronegativo (cloro). Dumas no asumió la responsabilidad de esta afirmación, que trasladó a su discípulo August Laurent. Este, menos arraigado a la teoría de los radicales, distinguía ya entre un “radical fundamental”, el núcleo, y los “radicales derivados” que podían obtenerse a partir del primero. Para Laurent, el radical fundamental de todos los compuestos orgánicos es un hidrocarburo, afirmación sobre la cual construyó una tabla en la que clasificaba los compuestos orgánicos según los hidrocarburos que forman su radical fundamental. Para Portela (1998: 19), en esta tabla ya se encuentra latente la teoría de los tipos, sin embargo, la primera propuesta vino de la mano de August Hofmann (1818-1892). Esta teoría pretendía encarar los problemas de la afinidad y de la estructura de las sustancias. Así, Hofmann llegó a la conclusión, mediante el estudio de las aminas, que el proceso podía representarse considerando a estas como productos de sustitución de la molécula de amoníaco. La segunda propuesta de esta teoría se basaba en el “tipo agua” y fue llevada a cabo por Alexander Williamson (1824-1904). Si el agua está formada por dos partes de hidrógeno y una de oxígeno, sustituyendo un hidrógeno por un grupo adecuado, se puede obtener un ácido o un alcohol. Estas afirmaciones estaban expresadas mediante fórmulas que empezaron a tener un valor predictivo. Esto suponía que se podían preparar compuestos mediante las fórmulas, que después en el laboratorio podían ser confirmados. Esta posibilidad era la prueba de que las fórmulas respondían a la estructura de las moléculas.

Herman Kolbe (1818-1884) tuvo una gran importancia en el paso de la teoría de los tipos a las fórmulas estructurales, puesto que sus investigaciones sobre los alcoholes fueron expuestas en una forma que se acercaba a una fórmula estructural. Otros autores, como Edward Frankland y su descubrimiento de los compuestos organometálicos, también ayudaron al desarrollo de la química estructural. Este descubrimiento permitió a Edward Frankland subrayar que la distinción entre química orgánica e inorgánica era totalmente superficial. En este sentido, son también fundamentales los estudios de Eugène Marcellin Berthelot que basaba la química en la síntesis, cuyo objeto era la formación de un producto orgánico. Los productos de los que se partía para su obtención podían ser distintos: elementos simples, un producto natural sencillo o un producto artificial de estructura menos compleja (Portela, 1998:28). Berthelot concentró sus esfuerzos en la crítica hacia el vitalismo demostrando que cualquier producto podía

sintetizarse a partir de los elementos que lo formaban. Subrayó, de este modo, la identidad de las fuerzas que actuaban en la química mineral y en la orgánica. No obstante, el nacimiento de la química estructural se debe a F. A. Kekulé (1829-1896) y a su afirmación de la “tetraatomicidad” del carbono en 1857 y a su idea de que los átomos de carbono mantenían su capacidad para formar otros enlaces después de haber sido enlazados entre sí formando cadenas.

Uno de los mayores logros de la química del siglo XIX fue el desarrollo del sistema periódico de los elementos. La clasificación es una de las actividades que más interesa a la ciencia, puesto que permite rentabilizar los conocimientos adquiridos mediante la sistematización de los mismos.

En el caso de la química, se dieron algunos intentos de clasificación desde edad muy temprana de la ciencia, por ejemplo, Álvaro Alonso Barba en 1640 basaba su clasificación en las características físicas de las sustancias. Durante el siglo XVIII también se sucedieron las propuestas de clasificación a través de las tablas de afinidades, las propuestas de Lavoisier y la de John Dalton (1766-1844) de la teoría atómica moderna, como ya ha quedado expuesto en páginas anteriores. Una aportación importante se debió a Amadeo Avogadro (1776-1856) quien intentaba establecer la diferenciación entre átomos y moléculas. Este introdujo la diferenciación entre moléculas como unidades físicas y átomos como unidades químicas, afirmando que únicamente para las moléculas era posible afirmar que el número contenido en un volumen dado es constante. Como se puede observar, fueron muchos los intentos de sistematizar los conocimientos de la química, sin embargo, todos tenían un denominador común: su apoyo en la determinación de los pesos atómicos.

Una base distinta se observa en aquellas clasificaciones que se basaban en las analogías que se producían en el comportamiento de los elementos químicos. Estas se desarrollaron desde las primeras afirmaciones de que los elementos similares existían generalmente en grupos de tres (Johann Wolfgang Döbereiner, en 1839). Más tarde Max Joseph Pottenkofer reparó en que los pesos de combinación que se habían asignado a los elementos que entraban en una analogía solían diferir en un múltiplo de ocho, mientras que Jean Baptiste Dumas (1800-1884) postuló que habría series de elementos en las que el elemento con menor peso equivalente sería el que

aportaría las características químicas, mientras que las variaciones de esas propiedades en los elementos con mayor peso estarían motivadas por la magnitud de los aumentos de los pesos equivalentes en la serie (Portela, 1998: 39).

El paso determinante para el desarrollo del sistema periódico se produjo con el intento de llevar al papel una forma de clasificar los elementos químicos. Dos propuestas de clasificación basada en los pesos atómicos de los elementos fueron las de A. E. Béguyer de Chancourtois y la de John Alexander Newlands, en 1862 y 1865 respectivamente. Ambas encontraron su punto débil en la representación de los elementos desconocidos, puesto que Chancourtois los explicaba como “variantes” de los elementos conocidos, y Newlands los obvió en su clasificación.

La etapa final en el desarrollo del sistema se produjo con los intentos de clasificación de Julius Luthar Meyer (1830-1895) y Dimitri Ivanovich Mendeleeyeff (1843-1907). Los dos llegaron simultáneamente al establecimiento del sistema periódico, sin embargo, el nombre que perduró asociado a este fue el de Mendeleeyeff. Este se atrevió a predecir las características de los elementos por entonces desconocidos. De esta forma, dejó huecos en la tabla de elementos debajo del boro, el aluminio y el silicio. Los elementos desconocidos los denominó como eka-boro, eka-aluminio y eka-silicio (eka- en sánscrito significa *más allá*) y les asignó unas determinadas características físicas y químicas. Estos elementos fueron descubiertos respectivamente en 1875, en 1879 y en 1886. El acierto que tuvo Mendeleeyeff en su predicción fue determinante para la aceptación de la tabla de elementos. No debe olvidarse que el sistema periódico se fue perfeccionando poco a poco a lo largo del siglo XX, con las investigaciones de Henry Moseley, que permitieron establecer el “número atómico”, causa última de la veracidad del sistema periódico (Portela, 1998: 44).

2.1.5. LA REPERCUSIÓN DEL DESARROLLO DE LA QUÍMICA Y DE SU LENGUAJE EN ESPAÑA

La situación de la ciencia española a comienzos del siglo XVIII era bastante precaria. La química no era una excepción. Durante el siglo XVII se había vivido una situación bastante intensa en algunos campos científicos y técnicos, pero la incomunicación que sufrió España

con respecto a Europa a lo largo de más de un siglo, justo cuando se producía en el occidente europeo el fenómeno llamado “revolución científica”, provocó que España no accediera al cambio de mentalidad decisivo para el progreso científico que provocara dicha “revolución” (Portela; Soler, 1992: 89).

La química en esos momentos estaba en un nivel de desarrollo muy bajo. Los llamados “novatores” se encargaron de denunciar el atraso científico español con respecto a Europa. Entre ellos destacan Juan de Cabriada (1665- post 1714) quien, siguiendo a Paracelso, introdujo la yatroquímica en España, y Félix Palacios y Bayá (1677-1737), quien propugnó desligar la farmacia de la tradición en su palestra *Pharmaceutica* (1706), próxima a los nuevos supuestos, y que tradujo el *Curso químico* (1706) de Nicolás de Lémery, obra con la que empezó a circular por España una visión distinta de la química (Vernet, 1975: 178). Entre los “novatores” se encuentra la figura, importantísima para la divulgación científica de las primeras décadas del siglo XVIII, de Benito Feijoo. En sus obras *Theatro crítico universal* de 1726-1740 y *Cartas eruditas y curiosas* de 1742-1760, el autor trata de las ciencias de la naturaleza, entre las cuales, la química y sus aplicaciones juegan un papel importante. Las aportaciones de Feijoo a la divulgación social de los conocimientos científicos y a la popularidad que entre la sociedad tuvieron estos le convierten en un verdadero paladín de la atención del espíritu ilustrado a los progresos de la ciencia (Vernet, 1975: 90).

La instauración de la monarquía borbónica llevó consigo la adopción de un nuevo sistema social que estaba más cercano al francés. Esto significaba también la aceptación creciente del nuevo espíritu científico. Entre las líneas de actuación que llevaron al progreso científico y, por lo tanto, al progreso de la química, se cuenta la tendencia al reclutamiento de científicos y técnicos extranjeros para la docencia en España y a la institucionalización mediante la creación de laboratorios o escuelas (Vernet, 1975: 90). Durante el siglo XVIII, en España, se consumó el proceso de institucionalización de la química, iniciado en el reinado de Carlos III y culminado en la etapa final del reinado de Carlos IV.

La enseñanza regular de la disciplina se inició en 1779 en la Cátedra de Química de Vergara (Guipúzcoa). Esta estaba costeadada por el Ministerio de Marina y dirigida por la Sociedad Vascongada de Amigos del país. El primer curso de química fue impartido por Louis Proust,

que fue sustituido por François Chabaneau. La enseñanza de la química en Vergara cesó con la destrucción del laboratorio durante la guerra contra el gobierno revolucionario francés, en 1794, siendo profesor Jerónimo Mas, sustituto de Chabaneau. Louis Proust, que había abandonado España, regresó en 1785 para hacerse cargo de la cátedra de química del Colegio de Artillería de Segovia, en la que desarrolló la mayor parte de su labor docente en España. Proust fue el extranjero de mayor prestigio que impartió clases en centros españoles (Vernet, 1975: 179). Por su parte, François Chabaneau, que desarrolló la mayor parte de su actividad en Vergara, fue autor de unos *Elementos de ciencias naturales* (Madrid, 1790) que se emplearon como libro de texto en algunas instituciones de la época.

En Madrid se fundan dos centros docentes de química: la Cátedra de Química aplicada a las artes, fundada por el Ministerio de Hacienda y el Real Laboratorio de Química fundado por el Ministerio de Estado, ambos en 1787. Los profesores nombrados para impartir docencia fueron Domingo García Fernández y Pedro Gutiérrez Bueno, respectivamente. La docencia en estos centros duró hasta 1799, ya que una decisión gubernamental unificó los centros de Madrid y Segovia en uno, bajo la dirección de Louis Proust. Este abandonó definitivamente España en 1806, puesto que, debido a las circunstancias políticas, fue imposible su retorno. Durante su actividad en el Real Laboratorio de Química de Madrid, Gutiérrez Bueno publicó, en 1788, la traducción del *Méthode de Nomenclature chimique*, propuesto por Guyton de Morveau, Lavoisier, Berthollet y Fourcroy en 1787.

La iniciativa de la Sociedad Vascongada de Amigos del País fue seguida por algunas otras Sociedades Económicas, así, lograron instituir la enseñanza de la química dentro de sus actividades las Sociedades de Zaragoza y de Granada. En 1797 se inauguró la Cátedra de Química de la Sociedad Aragonesa, bajo la dirección de Francisco Otano, mientras que la de Granada se produjo en 1799, poniendo la docencia a cargo de José Ponce de León. La aparición de las Sociedades Económicas de Amigos del País, más interesadas en el aprovechamiento agrícola e industrial de las novedades de los conocimientos químicos, fue una de las mayores lanzaderas de la química en España en ese siglo.

Una de las Cátedras de Química fundada por institución gubernamental fue la del Colegio de Cirugía de Cádiz. Fue fundada en 1789 y dependía del Ministerio de Marina. El elegido en

este caso para impartir la docencia fue Juan Manuel de Aréjula. Este fue uno de los discípulos de Fourcroy, el propagador más importante de la doctrina de Lavoisier. Así, como afirma R. Gago (1988: 134), “es presumible que siguiera a aquel autor en sus lecciones, con algunas salvedades”. Aréjula fue el primer científico en Europa que refutó la teoría de la acidez de Lavoisier que había servido a este para la denominación de *oxígeno* (generador de ácidos) y que Aréjula sustituyó por *arxicayo* (principio quemante). Por su parte, la Cátedra de Química del Colegio de Cirugía de San Carlos estuvo a cargo de Gutiérrez Bueno desde 1801. Esta institución carecía de laboratorio, por lo que fue preciso solicitar al Colegio de Boticarios la cesión del que poseía cerca de San Carlos. Las clases se iniciaron en 1801, tras contar ya con laboratorio. Durante este periodo, Gutiérrez Bueno publicó una segunda traducción de la nueva nomenclatura química propuesta por Guyton de Morveau, Lavoisier, Berthollet y Fourcroy en 1787, que fue ampliada incluyendo el nuevo sistema de medidas decimal y sus equivalentes en el sistema tradicional español. En 1802 publicó su *Curso de Química* para los estudiantes de San Carlos. Sin embargo, en 1804, debido a que las nuevas ordenanzas de los Colegios de Cirugía prescribían la separación entre boticarios y médicos de estos colegios, Gutiérrez Bueno fue destituido de su cátedra (Gago, 1988: 134-135). En 1806 se hizo cargo de la cátedra de química del Colegio de Farmacia de Madrid. Según las ordenanzas de este, cada catedrático debía elaborar un libro de texto para sus alumnos. No obstante, mientras se elaboraban estos libros de texto, el que se utilizaba era el *Tratado elemental de Química* de Lavoisier, que, por primera vez, se proponía como libro de texto en un plan oficial de estudios. Gutiérrez Bueno no publicó el libro de texto correspondiente a su cátedra hasta 1815. Este estaba basado en la doctrina de Lavoisier, omitiendo los nuevos conocimientos y hallazgos que se habían producido posteriormente (Gago, 1988 137).

Por su parte, la creación de la Cátedra de Química de la Junta de Comercio de Barcelona tuvo una gran importancia en la evolución de la química en España. Esta Junta había destinado gran parte del dinero recaudado por derechos de peritaje a la creación de escuelas orientadas a los estudios prácticos, de este modo, en 1769 se creó la Escuela de Náutica, en 1775 la de Dibujo y en 1787 la de Comercio. A partir de este último año se dedicó a intentar la creación de una Cátedra de Química Aplicada a las Artes, pero no le fue posible llevar el proyecto a cabo hasta 1803 en que fueron aprobados por el Gobierno tanto la creación de la cátedra como el nombramiento de Francisco Carbonell y Bravo como titular de la plaza. Carbonell se había

trasladado a Montpellier en 1801 para visitar las fábricas relacionadas con la química para empaparse de aquellos detalles que los libros de texto no podían explicar. Allí se matriculó en el curso de química que se impartía en la Facultad de Medicina y revalidó su doctorado con una tesis de tema químico-médico. No volvió a España hasta comienzos de 1803, pensionado por la Junta de comercio de Barcelona para estudiar con Proust, llegando a ser uno de sus discípulos más importantes. En palabras de Gago (1988: 142):

Carbonell se distinguió como un excelente pedagogo antes que como un investigador puro. Básicamente fue un serio divulgador de la química más actualizada de su momento y un magnífico sintetizador. [...] los autores recomendados fueron San Christobal y Garriga (texto de 1805-1806) y Fourcroy (texto de 1803-1807), con mención esporádica de Spallanzani y Vauquelin. Es decir, autores coetáneos, con producción científica no estancada y textos recién salidos de la imprenta.

Por lo que hace referencia a los estudios universitarios, la única universidad que logró la fundación de una Cátedra de Química fue la de Valencia. La docencia empezó en el curso 1788-1789 y estuvo a cargo del catedrático de la Facultad de Medicina Tomás de Vilanova. En un principio, la enseñanza fue únicamente teórica, pero, dos años más tarde del inicio de la docencia, se inauguró el laboratorio de prácticas. Tomás de Vilanova murió en 1802 sin haber publicado ningún trabajo de contenido químico, por lo que es muy difícil establecer sobre qué base construyó sus clases de química en la universidad¹⁹. Tras su muerte, fue sucedido por Manuel Pizcueta, catedrático de medicina. Este tampoco publicó ninguna obra de tema químico por lo que resulta igualmente difícil establecer la formación química que ofrecía a los alumnos. Según afirma Gago (ibíd: 139):

[...] sólo indirectamente podemos calificar su formación científica como bastante mediocre. El que llegaría a ser considerado como el padre de la toxicología moderna, José Mateo Orfila, cursaba en 1805 sus estudios de medicina en la Universidad de Valencia. En una de las cartas que le escribió a su padre decía que la química la había aprendido al margen de la universidad y que su profesor le estaba rogando todo el día que fuese él quien le enseñase.

Por otra parte, para el desarrollo de la química española fue determinante también la tendencia a enviar personal pensionado para la especialización en lugares clave en el desarrollo de la química o de sus aplicaciones. Ya se ha mencionado el caso de Carbonell y Bravo antes de acceder a la cátedra de la Junta de comercio de Barcelona. Pero fueron muchos los españoles que viajaron, sobre todo a Francia, para formarse en química. Juan Manuel de Aréjula, por

¹⁹ Gago (1988: 138-139) indica que las noticias sobre las clases que aparecieron en el Diario de Valencia en 1791 permitirían deducir que, en sus clases, se atuvo a los supuestos de la química moderna.

ejemplo, viajó a París y allí estudió química con François Fourcroy; José Garriga y Guach y José María San Cristóbal (autores de *Curso de Química General aplicado a las artes* de 1804, considerado la primera obra original castellana con enfoque aplicado) estuvieron pensionados por la Junta General de comercio de Barcelona también en París con Nicolás Vauquelin.

El flujo de entrada y salida de químicos españoles y extranjeros contribuyó a que el nivel de la química española a finales del siglo XVIII estuviera bastante acorde con el nivel europeo. A esto también contribuyó la traducción de obras, sobre todo francesas, al español. Por ejemplo, las dos traducciones mencionadas del *Méthode de nomenclature Chimique* de Lavoisier y sus colegas, o la traducción del libro fundacional de la química moderna, el *Tratado elemental de Química* (1789) de Lavoisier, en 1794 por parte de Juan Manuel Munárriz, profesor de matemáticas en la Academia de Artillería de Segovia.

En cuanto a investigación original, destaca Antonio Martí y Franqués (1750-1832). Este siguió los supuestos de Lavoisier frente a las interpretaciones flogísticas de Priestley tras el descubrimiento del oxígeno. A Martí i Franqués se debe el haber dado la composición del aire expresada en volúmenes con mayor exactitud que ningún otro experimentador y el haber propugnado su invariabilidad en la memoria "*Sobre los varios métodos de medir la cantidad de aire vital que se halla en el aire atmosférico y sobre varios métodos de conocerla*" (1790).

A la vista de lo expuesto hasta el momento, puede afirmarse que a finales del siglo XVIII la química española se encontraba en un buen nivel. Sin embargo, los acontecimientos que iban a producirse en la primera década del siglo XIX parece ser que frenaron el cultivo de la química en España, quedando esta apartada del nivel europeo.

Para Vernet (1975: 220), la verdadera causa de la decadencia científica española en esos momentos es la invasión napoleónica. No obstante, para Portela y Soler, hablar de la guerra como de la única causa de decadencia científica en España es simplificar en demasía los acontecimientos. En sus propias palabras (Portela y Soler, 1992: 99):

[...] La crisis colonial, la ruina económica y la situación de las estructuras sociopolíticas creaban una situación poco propicia para el desarrollo científico y técnico.

El incipiente grupo de químicos españoles que había alcanzado cierto brillo no pudo superar el ambiente, y el exilio o el ostracismo acabó aun con la labor de las figuras destacadas del período

anterior. De nuevo la comunicación con Europa había quedado cortada y el nivel de información quedó reducido a la nada.

Así pues, el "periodo de catástrofe" para la ciencia española cabe centrarlo entre 1808 y 1833 (Portela y Soler, 1992: 97). En este periodo se desmoronó todo lo que se había conseguido con la Ilustración. Los profesores creían en la utilidad de la ciencia por lo que apartaron de la universidad la investigación que quedó en manos, como en el siglo XVIII, de miembros de las instituciones creadas por los gobiernos ilustrados o aquellas que fueron apareciendo a lo largo del XIX.

Tras la muerte de Fernando VII se abre una "etapa intermedia"²⁰ (ibíd: 99). En 1834 se crea la Real Academia de Ciencias de Madrid, en la que se integraron muchos científicos de la época, pero que dada su poca dotación económica terminó en 1843. Algunos de los miembros de esta Academia pasaron a ser los fundadores de la actual Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, creada por decreto de 25 de febrero de 1847. Este periodo se caracteriza por el regreso de los exiliados, acompañado por una mejora en el nivel de información, que, para Vernet (1975: 221), se debe más a los pensionados que introducían las nuevas corrientes científicas como en la ilustración, que a los emigrados. También se produce la reforma universitaria que permitió que los estudios de química en la universidad dejaran de ser tutelados por los de medicina y farmacia.

El último período es el llamado "la generación de los sabios" (ibíd: 101). Es entre 1850 y 1880 cuando España empieza a incorporarse al movimiento científico del resto de Europa. En este momento se reemprende la investigación en las universidades, más por parte de iniciativas personales, como la del químico Torres Muñoz de Luna, que por iniciativa de la Administración. La investigación tuvo como centro, sobre todo, las instituciones creadas bajo la Ilustración y las que se crearon bajo el reinado de Isabel II.

Las generaciones intermedias habían vuelto al hábito del trabajo científico y esto sirvió de base para que en esta última etapa aparecieran autores importantes a quienes, según Vernet (1975: 247), no solo se debe la puesta al día de la química española, pues dieron a conocer los adelantos conseguidos por esta disciplina en el resto de Europa, sino que también el haber

desembarazado el camino de la investigación en España. Entre los autores más importantes a los que se refieren las líneas anteriores se encuentran Rafael Sáez Palacios (1808-1883), traductor de Liebig, Berzelius y Daepelin; Muel Ríoz y Pedraja (1815-1887), los hermanos Bonet y Bonfill, etc. Como afirma Vernet (1975: 247) “estamos ya en los albores del nacimiento de la química contemporánea española”.

2.1.5.1. LA RECEPCIÓN EN ESPAÑA DE LA NUEVA NOMENCLATURA QUÍMICA

España fue uno de los primeros países en adoptar la nueva teoría química de Lavoisier y, por lo tanto, la nomenclatura que la expresaba. Su aceptación fue rápida y se llevó a cabo prácticamente sin oposición. Como indican Gago y Carrillo (1979: 24): "Este hecho se puede explicar si tenemos en cuenta que la recuperación científica española es contemporánea de la revolución química de Lavoisier".

Para Garriga (1997a: 34-36), la recepción de la nueva química corre paralela a la traducción, por parte de Gutiérrez Bueno, en 1788, del *Méthode de nomenclature chimique* de Lavoisier, Guyton de Morveau, Berthollet y Fourcroy que había aparecido en 1787²¹:

[...] las traducciones constituyen un factor fundamental en el desarrollo científico peninsular, y que este fenómeno tiene importantes consecuencias en la formación de las terminologías científicas del español. En muchas ocasiones no se trataba de meras traducciones, sino que estas se convertían en adaptaciones en las que se incorporaban rasgos de la tradición científica española, y conocimientos de otros autores que transformaban (enriquecían o desvirtuaban) la obra original.

Las traducciones de manuales químicos se propagaron en España debido a los esfuerzos realizados por institucionalizar la química a mediados del siglo XIX en la Universidad, además, estos textos contribuían a consolidar la nueva ciencia como disciplina universitaria (Gutiérrez Cuadrado, 1998: 701).

²⁰ En su artículo, Portela y Soler utilizan la terminología acuñada por López Piñero (1967). Para este trabajo se cita por el artículo de Portela y Soler.

²¹ Como indica Garriga (1997a: 36), a partir de la traducción de la nomenclatura, aparecen en español los principales tratados de los químicos franceses, en un espacio de unos diez años: las *Lecciones de química teórica y práctica* de Morveau, Maret y Durand (1789), traducida por Lope y Aguilar; los *Elementos de química* de J. A. Chaptal (1793-1794), traducidos por H. Antonio Lorente; los *elementos de Historia Natural y de Química* de A. F. Fourcroy (1793-1795), traducidos por Lope y Aguilar; el *Arte de fabricar el salino y la potasa* de A. L. Lavoisier (1795), traducido por J. M. Munárriz, los *Elementos del arte de teñir* de C. L. Berthollet (1795),

En el proceso de traducción de las obras francesas por parte de los químicos españoles del siglo XIX hay que distinguir dos aspectos: el primero, los problemas teóricos de la nomenclatura, y, el segundo, la exposición concreta de las soluciones que se adoptaban para resolver las dificultades que ofrecían las traducciones y adaptaciones (ibíd: 704). Como indica Gutiérrez Cuadrado (1998: 705):

Las reflexiones terminológicas teóricas de los textos españoles respetaban las de los originales, que incorporaban las ideas de Lavoisier, a veces casi textualmente, [...] o repetían una y otra vez la teoría dieciochesca de la congruencia entre el significante y el significado, a veces reducida a una correspondencia etimológica entre un término químico y una voz griega.

Así pues, la primera traducción al español del *Méthode* fue la que llevó a cabo Gutiérrez Bueno. Como indican Gago y Carrillo (1979: 25), en la "Advertencia" en que se aclaran los criterios que guiaron la traducción, Gutiérrez Bueno indicó que dejaba las voces francesas, en muchas ocasiones, tal como venían en el original francés, porque se encontraba con una declarada escasez de términos científicos en castellano y, además, porque si se hubieran modificado los términos para adecuarlos al español, la obra hubiera acabado siendo contraria al intento de los autores de la nomenclatura y al objeto que se propusieron al inventarla (es decir, la fijación de una nomenclatura específica). Pero, la idea de los creadores de la nueva nomenclatura química era que esta fuera internacional y, para facilitar este aspecto, se recomendaba que la traducción a las distintas lenguas se hiciera tomando como base los nombres latinos nuevos y no los franceses derivados de estos y formados, por tanto, de acuerdo con las peculiaridades de ese idioma. Así pues, la recomendación no era mantener fiel al original los términos para los que no hubiera traducción, sino acudir a los equivalentes en latín y derivar a partir de ellos (ibíd: 23). De esta forma, Gutiérrez Bueno únicamente modificó aquellos términos que tenían en español un significado distinto que podría llevar a errores²² y las palabras francesas que ya tenían traducción castellana como, por ejemplo, *savon* (*xabón*).

A pesar de la importancia de la traducción para la propagación de la nueva nomenclatura y de la teoría que explicaba, los químicos españoles también produjeron obras originales en las que

traducidos por García Fernández) y el *Tratado elemental de química*, obra magna de Lavoisier, en 1798, traducida por J.M. Munárriz, entre otras obras.

²² De esta forma, cambió el término francés *azote* (nitrógeno), que, evidentemente, tiene en español un sentido bastante claro y divergente del químico, y lo sustituyó por el vocablo *azoote*.

se ofrecen aportaciones a las nuevas teorías. Esto produjo un aumento de los debates y las polémicas sobre las propuestas francesas y la forma en que deben interpretarse (Garriga, 1997a: 37).

Cuando Gutiérrez Bueno sacó a la luz su traducción de la nomenclatura química, otro químico español estaba trabajando en el mismo menester. Juan Manuel de Aréjula publicó, también en 1788, su obra *Reflexiones sobre la nueva nomenclatura química*, en la que aseguraba que había realizado una traducción de la nueva nomenclatura que no publicó puesto que había salido ese mismo año la de Gutiérrez Bueno. En opinión de Gago y Carrillo (ibíd: 26) la traducción de este autor debió ser muy similar a la anterior, es decir, manteniendo la mayoría de los nombres que acuñaron los franceses y manteniendo el nombre castellano tradicional para designar algunas sustancias. Esto explicaría que únicamente hubiera publicado la introducción que acompañaba a la traducción, lo que sí era realmente original con respecto a la de Gutiérrez Bueno: la postura crítica ante la nomenclatura francesa y el deseo de abrir un debate sobre las denominaciones de Lavoisier.

La mayor parte de las *Reflexiones* está dedicada a refutar la teoría de la acidez de Lavoisier, que fundamentó la denominación *oxígeno*, y mostrar también las razones de orden químico en que él basaría la innovación terminológica que ofrecía como alternativa de cambio. A pesar de ello, Aréjula mostró desde el primer momento su aceptación total de los principios metodológicos que fundamentaban la nueva nomenclatura; su crítica iba dirigida a poner de manifiesto la aplicación de estos principios de forma errónea en algunas denominaciones (sobre todo en la de *oxígeno*, del griego *ὄξις*, óxido). Como indica Garriga (1997a: 39):

[...] Él mismo [Aréjula] cuestiona el nombre *oxígeno* por no estar de acuerdo con su sentido etimológico, engendrador de ácidos, tal como explicaba Morveau y reafirmaba Lavoisier en el *Tratado*. Aréjula propone *arxicayo* o 'principio quemante', nombre que no arraigará, a pesar de lo fundamentado de su crítica, porque el término *oxígeno* había sido ya aceptado por la comunidad científica.

Aréjula criticó muchas otras denominaciones con las que tampoco estaba de acuerdo y propuso otras que le parecían más adecuadas²³. De esta forma, la obra de este autor supuso

²³ Como subraya Garriga (1997a: 42-43), Aréjula propuso el cambio de *azoe* para sustituir al *azotique* francés, cambio que sí fue aceptado por la comunidad científica española. Recomienda el uso de *wolfram* para denominar el *tungsteno* y para las terminaciones francesas en *-ure* (como *sulfure* o *carbure*) propone la terminación *-or* (*sulfor*, *carbor*).

una aportación muy interesante a la recepción de la nueva nomenclatura en España, sobre todo por su carácter crítico, ya que, en el lingüístico, la mayoría de sus propuestas no fueron aceptadas.

Otra de las figuras²⁴ que se convertirían en motor de la enseñanza y el desarrollo de la química en España fue Louis Proust. Este escribe los *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia* (en dos volúmenes aparecidos en 1791 y 1795 respectivamente) en los que plasma sus ideas. Esta obra se considera una de las más importantes redactadas originalmente en español desde que se plantearon las nuevas soluciones léxicas de la nueva nomenclatura química francesa (Garriga, 1998a: 692).

Como ya se ha comentado, Proust aceptó rápidamente la nueva nomenclatura propuesta por Morveau y Lavoisier. En los *Anales* se puede observar cómo pugnan los nuevos términos con los términos tradicionales y cómo Proust intenta encontrar soluciones a problemas que plantea la nomenclatura francesa para el español. En los *Anales* se documenta la aparición de distintas denominaciones para designar una misma realidad o fenómeno (por ejemplo, *vaporoso/aeriforme/aéreo* para designar el estado de *gas* de un cuerpo). Además, cuando el sistema no permite acudir a ningún elemento próximo al sentido que se quiere expresar, la solución es la neología. En la obra de Proust se documentan diversos recursos de creación léxica, como son la sufijación (*-izar, -ificar* para la creación de verbos; la creación de sustantivos deverbales mediante el sufijo *-aje* que conlleva un sentido de 'acción', por influencia francesa, como en *moldage, afinage*; la creación de sustantivos abstractos mediante el sufijo *-dad*, como *combustibilidad* o *ductibilidad*; la creación de adjetivos mediante el sufijo *-oso*, como *polvo huesoso*); la composición (como en *pesalícor*); e, incluso, la metáfora, como en *calor dulce*. Muchos de estos términos no ingresaron en los diccionarios posteriores y no llegaron a prosperar en la terminología química (Garriga, 1998a: 699):

²⁴ Algunos otros químicos colaboraron en la introducción de la nueva nomenclatura química en España. Cabe mencionar, por ejemplo, a Torres Muñoz de Luna, o a Francisco Carbonell y Bravo, ambos químicos y profesores de esta materia en la universidad española, de los que ya se ha tratado anteriormente. Para la figura de Torres Muñoz de Luna puede verse Gutiérrez Cuadrado (1998a) y para Carbonell y Bravo, el artículo de Bajo Santiago (1998) y el de Gutiérrez Cuadrado (1998b).

[...] los *Anales* nos muestran un estado de lengua dinámico, propio de un código que se reajusta para satisfacer las nuevas necesidades expresivas de una ciencia pensada en otra lengua, y que se percibe en el nivel léxico en forma de rivalidades entre términos, de formación de nuevas palabras a partir de los procesos previstos por el sistema, y de uso del lenguaje común con nuevos significados.

Por lo tanto, puede decirse que la introducción de la nueva nomenclatura en España fue bastante rápida, aunque también fue cuestionada y criticada en cuanto a su adaptación al español y los recursos de esta lengua para hacer frente a una nueva terminología emergente. Las traducciones de los textos químicos franceses fueron esenciales y, como indica Garriga (1997a: 37), no fueron la mera adaptación de los nombres de los elementos químicos del francés al español. Detrás hubo toda una reflexión sobre la nomenclatura y su adaptación.

Así pues, puede comprobarse que la aparición de nuevos descubrimientos en ciencia acarrea la creación de nuevos términos que los designen, además, de una forma sistemática y clara. La necesidad de una nueva nomenclatura química se sintió desde bien temprano, pero esto no fue posible hasta la publicación del *Methodes*. Sin embargo, hay que tener en cuenta, como indica Gutiérrez Cuadrado (1998: 704) que:

[...] Sin duda Lavoisier revolucionó la química, pero los que exageran las virtudes de la nomenclatura pierden de vista el contexto del pensamiento lingüístico del momento [...] quizá sí que hay que subrayar que la ciencia avanzaba fundamentalmente con los experimentos. Por eso, parece más adecuado matizar las virtudes de la nomenclatura. De hecho, el lenguaje de la química se consolida cuando se establecen los sistemas de formulación que permiten prescindir de las gramáticas concretas de las lenguas, y se discuten las exigencias de sistematicidad, claridad, totalidad y universalidad sin tener en cuenta ni la etimología, ni la capacidad significativa de los términos.

2.2. LA LEXICOGRAFÍA GENERAL MONOLINGÜE ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX

2.2.1. LA LEXICOGRAFÍA FRANCESA COMO MODELO

La influencia de la lexicografía francesa en la española se dio desde los primeros momentos de creación de obras lexicográficas. Ya desde la aparición de los primeros diccionarios bilingües en lengua vulgar puede observarse esta relación²⁵. Como cabe suponer, esta relación es más estrecha en los diccionarios que tienen como base las dos lenguas que se tratan en este estudio: el francés y el español. Como indica Campos Plaza (2003), hay una cierta unanimidad al considerar el *Tesoro de las dos lenguas* de César Oudin (1607) como uno de los más antiguos precursores de los diccionarios bilingües francés-español. Afirma Campos Plaza (2003: 342):

[...] se demuestra que existe una cierta similitud entre el *Tesoro de la lengua española o castellana* de Covarrubias y la segunda edición del *Thresor des deux langues/Tesoro de las dos lenguas* (1616) de C. Oudin, para cuya elaboración, C. Oudin ha podido servirse de otros diccionarios, tales como el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, de Cristóbal de las Casas (1570), del *Recueil de dictionnaires français-espagnol-latin*, de H. Hornkens (1599), del *Diccionario copioso*, de J. Pallet (1604), del *Vocabulario de romance en latín*, de Antonio E. Nebrija (1495) y del *Tesoro de las tres lenguas français-espagnol-italien*, de G. Vitori (1606).

Como puede observarse, la lexicografía europea de la época, sobre todo en lo que se refiere a diccionarios bilingües, estaría conectada a través del aprovechamiento de las obras que se realiza por los lexicógrafos.

Con la llegada del siglo XVIII, se producen cambios en España en todos los ámbitos. También en el lingüístico. La supremacía política europea pasa a Francia y el idioma vecino se convierte, también, en el idioma europeo más importante. No obstante, los españoles no pierden la concepción de que la lengua española es una lengua de alta categoría, alcanzada durante los Siglos de Oro. Pero ahora ya no consideran que esta lengua haya que

²⁵ Como indica Alvar Ezquerro (2002: 98-99):

[...] Una vez consolidada la forma del diccionario bilingüe es necesario dar un nuevo paso para sustituir el latín por una lengua vulgar. Nebrija lo anunció cuando colocó el español como lengua de las entradas en el *Vocabulario*, después ayudaron sus seguidores al traducir el latín del *Diccionario*. [...] Después [...] solo habría que prescindir del latín para estar ante diccionarios bilingües de lenguas modernas, pero los aires que corrían por Europa no eran estos, sino los de los repertorios multilingües, ya alfabético, ya temáticos. [...] Cuando se olvide la autoridad de Nebrija y se vean las necesidades reales de las lenguas vulgares será en el momento en que surja la lexicografía monolingüe y los diccionarios bilingües modernos.

perfeccionarla, sino que lo que debe hacerse ahora con el idioma es protegerlo y conservarlo para que no caiga en el abandono.

Señala Campos Plaza (2003) que el *Dictionnaire* de l'Académie Française, obra posterior al *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias (1611) y al *Vocabulari de l'Accademia della Crusca* (1612), se publica en 1694. La Academia Francesa de la lengua, fundada hacia 1635, por el cardenal Richelieu, publicó un diccionario de la lengua francesa con el que pretendía registrar el buen uso de la gente culta. Los estatutos y los reglamentos redactados por el Cardenal, las cartas firmadas por Louis XIII en 1635 y registradas por el Parlamento en 1637, consagran el carácter oficial de un grupo de letrados que se reunían de informalmente desde hacía tiempo. La misión de la Academia, desde un principio, fue la de fijar la lengua francesa, darle reglas, convertirla en una lengua pura y comprensible por todos. Por lo tanto, la primera tarea que se encomendó a la Academia fue la de elaborar un diccionario. La primera edición apareció, como se ha comentado, en 1694²⁶. Como indica Campos Plaza (2003), esta obra debería haber sido el primer diccionario monolingüe que apareciera en Francia, puesto que su redacción empezó en 1637, pero las discusiones que se suscitaron sobre el método que debían seguir provocaron que apareciera en tercer lugar, después del diccionario de Richelet (1680) y del de Furetière (1690).

²⁶ Las siguientes ediciones aparecieron en 1718, 1740, 1762, 1798, 1835, 1878, 1932-1935 y, la novena edición, comenzó en 1992 y se encuentra en curso. La misma página web de L'Académie (<http://www.academie-francaise.fr/dictionnaire/index.html>) indica lo siguiente de la última edición del diccionario:

"[...] La préparation à la neuvième édition du dictionnaire est effectuée par le Service du Dictionnaire, qui soumet ses travaux à la Commission du Dictionnaire, composée de quatorze membres, chargée de la révision de la précédente édition et de l'élaboration définitive. Le premier tome de la neuvième édition du *Dictionnaire de l'Académie française* (A à Enzyme) est disponible dans toutes les librairies, ainsi qu'à l'Imprimerie nationale. Une édition de format compact est parue chez Julliard en 1994. La préface en a été élaborée par M. Maurice Druon, Secrétaire perpétuel de l'époque. Il comporte 14 024 mots, dont 5 500 mots nouveaux. La diffusion des deux tomes est assurée par les éditions Fayard, 75, rue des Saint-Pères, 75006 Paris. Le deuxième tome de la neuvième édition du Dictionnaire de l'Académie française (Éocène à Mappemonde) est coédité par l'Imprimerie nationale et les éditions Fayard. M. Maurice Druon, Secrétaire perpétuel honoraire en a élaboré l'avant-propos. Il comporte environ 11 500 mots, dont 4 000 mots nouveaux. La suite est publiée en fascicules au *Journal officiel*, au fur et à mesure de l'avancement des travaux. (26 fascicules parus au Journal officiel édition des documents administratifs) : 1. *éocène* à *étendue*, n°38, 22-5-1993; 2. *éternel* à *exploit*, n°85, 20-10-1993; 3. *exploitable* à *fatidique*, n°26, 16-3-1994; 4. *fatigable* à *filon*, n°44, 26-5-1994; 5. *filoselle* à *formation*, n°36, 28-3-1995; 6. *forme* à *frontignan*, n°72, 8-8-1995; 7. *frontispice* à *gendarmerie*, n°1, 16-1-1996; 8. *gendre* à *grammaire*, n°9, 6-6-1996; 9. *grammairien* à *hachoir*, n°29, 27-11-1996; 10. *hachure* à *homéride*, n°8, 22-4-1997; 11. *homérique* à *idyllique*, n°13, 2-7-1997; 12. *if* à *incorrectement*, n°3, 27-1-1998; 13. *incorrection* à *installer*, n°11, 27-6-1998; *instamment* à *jalonneur*, n°2, 5-2-1999; 14. *jalousement* à *kystique*, n°21, 7-8-1999; 15. *l* à *léser*, n°38, 9-12-1999; 16. *lésine* à *logogriphe*, n°7, 26-5-2000; 17. *logomachie* à *maîtrise*, n°24, 5-10-2000; 18. *maîtriser* à *marteau-piqueur*, n°6, 27-3-2001; 19. *martel* à *méritoire*, n°20, 30-11-2001; 20. *merlan* à *modérantisme*, n°10, 6-8-2002; 21. *modérateur* à *moudre*, n°3, 22-1-2003; 22. *moue* à *négon*, n°30, 13-11-2003; 23. *négligé* à *nuée*, n°18, 2-10-2004; 24. *nue-propriété* à *onglette*, n°22, 21-12-2004; 25. *onglier* à *ouvrir*, n°18, 26-12-2005; 26. *ouvroir* à *parfondre*, n°2, 28-4-2006; 27. *parfum* à *patte*, n°10, 4-10-2006; 28. *paté* à *périodiquement*, n°3, 21-3-2007; 29. *périoste* à *piécette*, n°16, 26-10-2007".

Como indica Niederehe (1997), en España se funda en 1713, de acuerdo con el modelo francés, la *Real Academia Española* que desde el principio hace suyo el programa de la academia francesa: elaborar un diccionario, una gramática, una poética etc. de la lengua española. Aunque los académicos españoles cumplieron con el primero de los compromisos, el de redactar un diccionario, con más rapidez que los vecinos franceses, así, entre 1726–1739, aparece el *Diccionario de la lengua castellana*, llamado también *Diccionario de Autoridades*.

Si se comparan las dos empresas²⁷, se puede observar que el modelo francés subyace en el trabajo de los académicos españoles. Así, en el prólogo de la primera edición del diccionario francés se dice lo siguiente:

On dira peut-estre qu'on ne peut jamais s'asseurer qu'une Langue vivante soit parvenuë à sa dernière perfection; Mais ce n'a pas esté le sentiment de Ciceron, qui après avoir fait de longues reflexions sur cette matiere, n'a pas fait difficulté d'avancer que de son temps la Langue Latine estoit arrivée à un degré d'excellence où l'on ne pouvoit rien adjoûter. Nous voyons qu'il ne s'est pas trompé, & peut-estre n'aura-t-on pas moins de raison de penser la mesme chose en faveur de la Langue Françoisé, si l'on veut bien considerer la Gravité & la Variété de ses Nombres, la juste cadence de ses Períodes, la douceur de sa Poésie, la regularité de ses Vers, l'harmonie de ses Rimes, & sur tout cette Construction directe, qui sans s'esloigner de l'ordre naturel des pensées, ne laisse pas de rencontrer toutes les delicatesses que l'art est capable d'y apporter. C'est dans cet estat où la Langue Françoisé se trouve aujourd'huy qu'a esté composé ce Dictionnaire; & pour la représenter dans ce mesme estat, l'Académie a jugé qu'elle ne devoit pas y mettre les vieux mots qui sont entierement hors d'usage, ni les termes des Arts & des Sciences qui entrent rarement dans le Discours; Elle s'est retranchée à la Langue commune, telle qu'elle est dans le commerce ordinaire des honnestes gens, & telle que les Orateurs & les Poètes l'employent; Ce qui comprend tout ce qui peut servir à la Noblesse & à l'Elegance du discours. (pág. 2)

L'Académie en bannissant de son Dictionnaire les termes des Arts & des Sciences, n'a pas creu devoir estendre cette exclusion jusques sur ceux qui sont devenus fort communs, ou qui ayant passé dans le discours ordinaire, ont formé des façons de parler figurées; comme celles-cy, *Je luy ay porté une botte franche*. *Ce jeune homme a pris l'Essor*, qui sont façons de parler tirées, l'une de l'Art de l'Escrime, l'autre de la Fauconnerie. On en a usé de mesme à l'esgard des autres Arts & de quelques expressions tant du style Dogmatique, que de la Pratique du Palais ou des Finances, parce qu'elles entrent quelquefois dans la conversation. (pág. 4)

Como puede observarse, la Academia considera que la perfección de la lengua francesa se ha conseguido mediante la publicación de la obra lexicográfica que se presenta. Pero en ese estado de perfección en que se encuentra la lengua francesa en el momento de publicación del diccionario, la Academia juzga como no oportuno incluir en la obra que refleja tal perfección ni “les vieux mots [...] hors d’usage” ni “les termes des Arts & des Sciences” que raramente entran en el discurso. La Academia española, como se verá en el siguiente epígrafe, tampoco considera oportuno introducir los términos de ciencias y artes en el *Diccionario de*

Autoridades, hecho por el que se propone realizar un diccionario de voces técnicas y científicas. Aunque, como se especifica más tarde, en la nomenclatura del diccionario sí aparecen algunos términos de ciencias y artes que no son específicos porque ya han traspasado la frontera del uso común. Esto mismo se recoge en el prólogo de la Real Academia Española.

Desde este momento, la lexicografía francesa estimulará la lexicografía española de forma sensiblemente notable. Como indica Niederehe (1997), en el transcurso del siglo XVIII, aparecen otros diccionarios de la lengua española inspirados por la lexicografía francesa, como el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana* del Padre Esteban de Terreros y Pando (Madrid: imprenta de la viuda de Ibarra) de 1786-1793 o el *Diccionario universal de Física, escrito en francés [...] Traducido al castellano* "Por los Doctores D. C. C. y D. F. X. C." (Madrid: imprenta de Benito Cano, 1796-1802.)

Con esta nueva orientación hacia Francia, la lexicografía española tiende a seguir el modelo marcado por la evolución de las concepciones lexicográficas del país vecino. El siglo XIX no será una excepción en este mirar hacia el país vecino. La aparición de la lexicografía enciclopédica como reacción a la lexicografía académica y la floración de diccionarios a mediados de siglo, también tienen relación con la lexicografía francesa. Este estudio pondrá de manifiesto la verdadera relación que se establece entre la lexicografía francesa del siglo XIX y la española de la misma época. Incluso, la influencia que, indirectamente, algunas obras tuvieron en la redacción de obras lexicográficas españolas bastante alejadas en el tiempo.

2.2.2. EL CAMINO HACIA LA APARICIÓN DE LA LEXICOGRAFÍA NO ACADÉMICA EN ESPAÑA

Para entender la inusitada "floración en lexicografía española" (Seco, 1987a: 129) que se produjo a mediados del siglo XIX, es necesario dar un repaso por la situación de la lexicografía en España hasta ese momento.

²⁷ Se dedica un epígrafe específico a la creación de la Real Academia Española y al proyecto y realización de su diccionario en el siguiente capítulo. En este momento, lo único que me interesa es destacar la relación que se establece entre la lexicografía académica del país vecino y la española de la época.

Como afirma Azorín (2000: 159), el *Tesoro de la Lengua Castellana* de Covarrubias (1611) es la obra que marca el inicio de la lexicografía monolingüe del español. No obstante, a pesar de que el *Tesoro* de Covarrubias fue profusamente utilizado por los repertorios plurilingües posteriores²⁸, no fue tomado en cuenta como modelo para diccionarios futuros del español. Al contrario, después de la publicación de este diccionario se abre una de las etapas menos fructíferas por lo que a lexicografía monolingüe se refiere en la historia del español.

Con la llegada del siglo XVIII, cambia significativamente el panorama de la lexicografía, ya que esta se convertirá en uno de los ámbitos que se beneficiarán más claramente del espíritu racionalista y regulador del idioma que caracteriza este periodo. La aparición del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) culmina ese primer paso en esa dirección que supuso la fundación de la Real Academia en 1713²⁹.

El marqués de Villena³⁰ se presenta como un fiel reflejo del ideal humanista, renacentista, de caballero: cortesano, hombre de noble alcurnia, que domina las lenguas antiguas y conoce su literatura, domina las letras contemporáneas y simultáneamente, destaca en el manejo de las armas, figura en la milicia y en los puestos de gobierno. La Academia por él fundada comienza como una tertulia privada, pero manifiestan una tarea concreta y la orientan al servicio colectivo. Esta tertulia, además, tiene un potente motor externo que la impulsa: con los Borbones se introduce en España un enorme influjo francés. Se habla en francés, se afrancesan las costumbres, los trajes, las modas... No es extraño, ante esta situación, que el marqués de Villena y sus contertulios se alarmaran, sobre todo, en materia de lengua. Así, las sesiones fueron tratando seriamente la tarea de remediar la falta de un diccionario³¹ en que

²⁸ Según Azorín (2000: 199), la historiografía de ese periodo de la lexicografía ha mostrado que este repertorio se incorpora directa o indirectamente en obras como las de Oudin, Franciosini, Stevens, etc., máximos representantes del género plurilingüe en Europa.

²⁹ Para más información, puede verse el discurso leído el 25 de junio de 2006 en la Real Academia Española por José Manuel Blecuá, titulado *Principios del Diccionario de Autoridades*, en el que se realiza un repaso por algunos de los aspectos más interesantes de dicho diccionario.

³⁰ Don Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga. Para un repaso por su biografía puede verse Zamora Vicente (1999).

³¹ En la sesión del 3 de agosto de 1713 se eligió director al marqués de Villena y se inició la redacción de actas. Ese mismo día se decidió solicitar la protección del rey. Los académicos no cejaron en su trabajo mientras no llegaba la respuesta real: fueron redactando los *Estatutos*, que se publicaron en 1715 y que, también, figuran en los preliminares del *diccionario de Autoridades*. En cuanto al lema *Limpia, fija y da esplendor*, a través de una votación secreta, fue el elegido. El nombre que iba a llevar la corporación también se eligió teniendo en cuenta modelos franceses dado que se decidió imitar a la Academia Francesa dando el nombre de Academia Española dado que no había peligro de confusión con ninguna otra academia en España. La aprobación regia a la formación de la Academia está fechada el 3 de octubre de 1714.

estuviera recogido un léxico perteneciente a un pasado cercano, del último período de la literatura española. Se consideraba que era justo "fijar la lengua".

La voluntad de la Corporación fue, desde el primer momento, pues, la de hacer un *diccionario* de la lengua, una obra mediante la cual el castellano pudiera restablecer su prestigio exterior y quedar fijado. Según Lázaro Carreter (1980: 86), esta finalidad está basada en la vieja idea alejandrina de que los idiomas alcanzan un momento de esplendor, tras el cual, si no se ha acertado a fijarlos, les espera su ruina y desconcierto:

El principal fin, que tuvo la Real Academia Española para su formación, fue hacer un Diccionario copioso y exacto, en que se viesse la grandéza y poder de la lengua, la hermosura y fecundidad de sus voces, y que ninguna otra la excede en elegancia, frases y pureza [...] (Prólogo al *Diccionario de Autoridades*, p.1)

Así pues, la obra del Diccionario es la idea más importante que aparece en esta etapa fundacional de la Academia. No obstante, a pesar de que se considera como obra primera y principal la del *Diccionario*, una vez acabado este, la Corporación hará una *Gramática*, una *Poética* y una *Historia de la lengua*, movidos por la consideración de que son obras de las que se siente su falta en España.

El *Diccionario de Autoridades* (*Diccionario de la lengua Castellana*) fue la primera publicación de la Academia entre 1726 y 1739. Sin embargo, los trabajos preparatorios del Diccionario se iniciaron muy tempranamente, hacia 1713. Es a finales de este mismo año cuando aparece la *Planta y método, que, por determinación de la Academia Española, deben observar los Académicos en la composición del nuevo Diccionario de la Lengua Castellana a fin de conseguir una mayor uniformidad*³². Los redactores del *Diccionario de la lengua Castellana* partían del supuesto de que todos eran igualmente aptos para la tarea de redacción, que compartirían los mismos criterios y que trabajarían todos a la par. Esta idea era errónea, como puso de manifiesto Lázaro Carreter (1980: 110). A pesar de que se intentó paliar, no fue posible unificar los estilos en que están redactados los artículos ni poner remedio a la falta de uniformidad en la citación de textos, dado el retraso que ello hubiera supuesto para la impresión de estas primeras letras. Los trabajos de impresión dieron comienzo en octubre de

³² Fechada en el año de 1713 en Madrid, en la Imprenta Real, por Joseph Rodríguez y Escobar. Citado en Azorín (2000: 165).

1724 y en 1726 vería la luz el primer tomo del *Diccionario de Autoridades*, después de trece años de trabajo y de dificultades. Tras la aparición de este primer tomo, quedaban todavía 13 años por delante en los que fueron apareciendo los tomos restantes³³, hasta que se concluyó la obra en 1739.

El *Diccionario de Autoridades* se constituyó como obra original, careciendo de antecedentes inmediatos en la lexicografía española. Si bien es cierto que el *Tesoro* de Covarrubias ve reconocida su labor pionera, también se expone la intención de no utilizarlo como modelo para la planta de lo que sería el primer diccionario de la Academia:

[...] Covarrubias, venerado como precursor de toda la lexicografía europea, y constante plano de referencia a lo largo de todo el trabajo era inviable como guía, con su facundia, sus digresiones y su anarquía [...] (Lázaro Carreter, 1980: 102).

La Academia, no obstante, utilizó el diccionario de Covarrubias como "autoridad lexicográfica" en ausencia de las literarias, explotó el extenso caudal de voces que aparecía en su *Tesoro* y sus definiciones, y, además, se toma de esta obra la tendencia a incluir diversos tipos de información como la referente a las etimologías.

Así pues, dado que se consideró que el *Tesoro* no era válido como modelo para el diseño de la planta del diccionario, esta se llevó a cabo a partir de la influencia de obras extranjeras que se citan en el "Prólogo" del *Diccionario de Autoridades* (punto 4)³⁴. Ninguno de estos diccionarios se erigió como modelo único y absoluto, de forma que el primer diccionario de la Academia logró una originalidad que le llevaría incluso a superar a sus modelos (Azorín, 2000: 170).

En cuanto a las características internas de este diccionario, cabe destacar algunos aspectos por lo que respecta a la selección del léxico. Los académicos mantuvieron un talante más abarcador que el de las academias francesa e italiana. Únicamente quedan excluidas del

³³ La distribución de la impresión es la que sigue: 1726: Tomo I (letras A y B), 1729: Tomo II (letra C), 1732: Tomo III (letras D, E y F), 1734: Tomo IV (letras G, H, I, J, K, L, M, N), 1737: Tomo V (letras O, P, Q, R) y 1739: Tomo VI (letras S, T, U, V, X, Y, Z).

³⁴ El *Vocabolario* della Academia de la Crusca de Florencia, en su tercera edición de 1691; el *Dictionnaire* de la Academia Francesa, en su segunda edición de 1718; el *Diccionario francés-latino* de Danet, reimpresso en 1712; el *Dictionnaire français* de Richelet de 1680, el de Furetière de 1694 y, por último, el de los jesuitas de Trévoux de 1704 (y su edición de 1721).

diccionario aquellas palabras y nombres propios de personas y lugares, que pertenecen a la historia y a la Geografía, y también aquellas que significan "desnudamente objeto indecente" (Prólogo *Diccionario de Autoridades*, p. VI.)³⁵. A pesar de ello, este criterio no afectó a la inclusión de refranes y expresiones coloquiales de origen vulgar y tampoco a la germanía. Es, sin duda, la decisión de incorporar a su léxico los provincialismos o voces dialectales lo que singulariza el *Diccionario de Autoridades* con respecto a sus modelos europeos (ibíd: 173). Además, en un principio se consideró la posibilidad de ahondar en las palabras provinciales y en las de oficios y técnicas. Sin embargo, la Academia acabó por prescindir de los tecnicismos.

La gran acogida que tuvo el *Diccionario* hizo que en 1770 se pensara en una segunda edición. Apareció un primer tomo, con el material anterior adicionado con todo aquello que se había estimado que faltaba en la primera edición. La Academia había planteado redactar, junto al diccionario general, un diccionario de voces técnicas, a imitación del propósito de la Academia Francesa. Precisamente en el prólogo del primer tomo de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770) se afirma lo siguiente:

[...] de las voces de ciencias, artes y oficios solo se ponen aquellas que están recibidas en el uso común de la lengua, sin embargo de que la Academia pensó antes ponerlas todas [...]. La razón de haber variado consiste en que esto no es un diccionario universal, pues, aunque se propuso hacerle copioso, y esto ha procurado, se debe entender de todas las voces que se usan en el trato o comercio comun de las gentes, y así no deben entrar en él las ciencias, artes y oficios que no han salido del uso peculiar de sus profesores: y por esta razón la Academia Francesa y la de la Crusca excluyen de sus diccionarios estas voces. (Prólogo, p. V).

De esta forma, la Academia decide prescindir de los tecnicismos, como ya se ha señalado, a los cuales pensó dedicar un tomo aparte, sin embargo, este tomo nunca salió.

Ante la premura que exigía la necesidad colectiva de un *Diccionario*, y la inversión de tiempo que era necesaria para volver a editar la monumental obra, la Academia decidió editar todo el *Diccionario* en un solo volumen, eliminando las autoridades y las etimologías (estas últimas no serían restauradas hasta la edición de 1884). Este tomo apareció en 1780³⁶.

³⁵ En la *Planta y Método* de 1713 para la redacción del diccionario ya se afirma el propósito de "poner todas y solas las voces apelativas españolas", con excepción de las "indecentes" (Lázaro Carreter, 1980: 102).

³⁶ Una segunda edición del diccionario en un tomo apareció en 1783, tres años después de la primera.

Como puede verse, la historia de la aparición del primer diccionario de la Academia está llena de avatares y problemas, no obstante, se consiguió llevar a cabo una monumental obra que se convirtió, años después tras su reducción a un tomo, en el *Diccionario por antonomasia*³⁷. Seco (1987a) se refiere a este aspecto de la siguiente forma "la Academia Española, fundada en 1713, había conquistado el monopolio de hecho de la lexicografía monolingüe en nuestro idioma, gracias a la excelencia de su primera obra".

Fue el prestigio que tenía la primera obra académica el que permitió que el *Diccionario* llamado "vulgar" llegase a tener tres ediciones en los últimos años del siglo XVIII, y otras cinco en los cuarenta primeros años del XIX. Los únicos competidores con los que se encontró la Academia en estos años fueron Esteban de Terreros y Núñez de Taboada.

El *Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes*, 1786-1793 de Esteban de Terreros y Pando vino a llenar el hueco que se dejaba sentir en cuanto a las voces de ciencias y artes debido a que la Academia no había llevado a cabo su intención de dedicarles una obra particular (Zamora Vicente, 1999: 403, nota 2). La publicación del diccionario se llevó a cabo casi veinte años después de haberlo concluido el autor y ya fallecido este.

La figura de Terreros es importante para la historia de la lexicografía española puesto que es uno de los pocos autores de diccionarios que dejan constancia expresa de los presupuestos teóricos y metodológicos que guiaron la empresa de su obra (Azorín 2000: 205). El "Prólogo" de su diccionario es el lugar en el que Terreros expone su doctrina lexicográfica³⁸. De su estudio se desprende que hubo una reflexión previa sobre la constitución de la lengua y el objeto de estudio de su diccionario, que será la "lengua culta común" que se fundamenta en dos pilares que ya habían sido señalados por la Academia: la lengua literaria y el uso de los hablantes cultos. No obstante, existe una diferencia de concepción de planteamientos entre Terreros y la Academia: la distinta importancia que para cada uno juegan los tecnicismos en la conformación de la lengua culta común. En contra de la opinión de la Academia, Terreros pensaba que el sólo uso era suficiente para autorizar la entrada de las palabras en el diccionario, por lo que no consideraba necesario valerse únicamente de la autoridad. Esta es

³⁷ Para más datos véase Álvarez de Miranda (1995) y (1999), Alvar (1990), Alvar Ezquerro (1985), Azorín (1996) y Zamora Vicente (1999).

³⁸ Para conocer más datos sobre el diccionario de Terreros puede verse Alvar Ezquerro (1993) y Azorín (2000).

una de las explicaciones a la gran cantidad de tecnicismos que incorpora en su repertorio, otra explicación es el avance de las ciencias y las técnicas que habían experimentado durante el siglo XVIII.

Alvar Ezquerro (1993: 250) llama la atención sobre la idea equivocada de que el diccionario de Terreros es un vocabulario científico y técnico, cuando en realidad, se trata de un diccionario general de lengua que se ha visto enriquecido con todas aquellas palabras específicas de artes, ciencias y técnicas de que el autor pudo hacer acopio.

Las fuentes en las que Terreros basa su diccionario son mencionadas en el prólogo del mismo (p.IX), mientras que su insistencia es, sobre todo, la de señalar que:

[...] Por lo demás el contexto de la obra misma le mostrará que el plan de su trabajo está formado sobre el cimiento sólido de las Academias, Diccionarios y Autores mas clásicos; y donde estos no se encuentren, en orden á todas las demás voces que uso y que podrán parecer particulares, deben salir por fiadores los libros de las artes que he procurado buscar, y los Artesanos mismos de que me he valido y á quienes he procurado tener un continuado recurso como á Maestros en sus artes y talleres [...] (Prólogo, p. XIX).

A pesar de todo ello, el *Diccionario de Autoridades* es la fuente principal del repertorio de Terreros. Sin embargo, Terreros no cayó en la tentación de copiar a la Academia, sino que enriqueció la información que se encontraba en el diccionario académico.

El padre Esteban Terreros y Pando se convirtió así en el primer redactor de un diccionario individual posterior al de *Autoridades*, distanciándose claramente del mismo. Como afirma Azorín (2000: 203), se trata del único diccionario general del español que se publica en nuestro país, en el siglo XVIII, fuera del ámbito académico y, además, es el primero en incorporar de manera extensa y organizada las voces privativas de las ciencias, las artes y los oficios.

De esta forma, Terreros abre, en relación con la Academia, una doble vía en la lexicografía española: por un lado, inaugura el camino de inflación léxica que seguirán lexicógrafos del siglo XIX y, por otro, representa el germen del diccionario enciclopédico, que verá la luz por vez primera en el ámbito de la lexicografía española en el siglo XIX (Anglada y Bargalló, 1992:955-956).

Los cambios que sufrió España a lo largo del siglo XIX, en el terreno social y político, provocaron, de forma inmediata, transformaciones en el mundo cultural español. El afán por las ciencias útiles, el auge del periodismo, o el desarrollo científico son algunos de los factores que, además de incidir en las costumbres sociales, propiciaron una nueva preocupación por el lenguaje. Los nuevos inventos traían consigo nuevas voces que tenían que contemplarse desde el prisma de la lexicografía. Además, a estos factores hay que añadir la influencia francesa, muy importante puesto que al país vecino tenían que huir muchos intelectuales españoles por motivos ideológicos.

Desde la aparición del Diccionario del padre Terreros, se sucedieron los intentos por mejorar aquello que la Academia desde el *Diccionario de Autoridades* llevaba haciendo en cuanto a lexicografía, pero la gran avalancha de títulos se dio a mitad del siglo XIX. Los primeros pasos se dieron en Francia gracias a la colaboración inestimable de intelectuales españoles exiliados que vieron en las colonias españolas de América unas grandes posibilidades de mercado (Seco, 1987a: 130). Así, se confeccionaron compendios y revisiones del DRAE, en los que por razones de prestigio aparecía el nombre de la Academia. Surge así el *Diccionario castellano* de Taboada, editado en París en 1925. Este adiciona el de la Academia de 1822, señalando con un asterisco las palabras añadidas. Distingue claramente entre la función normativa del diccionario académico y la descriptiva del suyo. También apareció, siguiendo esta tendencia, el *Diccionario de la lengua Castellana por la Academia Española, compendiado*, por Cristóbal Pla y Torres, editado en París por Cormon y Blanc en 1826. A esta corriente se sumó también Vicente Salvá que estableció en París su propia editorial de libros españoles en la que publicó en 1838 una reimpresión, cuidada por él, de la edición octava (1837) del DRAE. Esta actividad editora de París en el campo de la lexicografía española estimuló a algunos editores y escritores españoles a la redacción de diccionarios, pero fue más importante el amplio contacto con el mundo cultural francés. Además, como afirma Azorín (1996b: 114):

[...] si el origen de la lexicografía académica, en los albores del siglo XVIII, lo encontramos en el patriótico empeño de un reducido grupo de intelectuales que lideró el Marqués de Villena; el origen del movimiento que nos ocupa [XIX] estuvo presidido por intereses prioritariamente comerciales. [...] Pero, lo más importante del caso fue la instauración, por primera vez en España, de un incipiente pluralismo en la producción de diccionarios, que, finalmente, traería como consecuencia el ensayo de nuevas formas de concebir el diccionario de la lengua.

El siglo XIX fue especialmente prolífico en cuanto a la aparición de diccionarios monolingües: 10 de las 21 ediciones del DRAE aparecen en esa centuria (1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884 y 1899), pero, además, a mediados del siglo XIX, el trabajo de la Academia será criticado y revisado por un amplio grupo de autores particulares que presentarán sus obras como la mejor alternativa al diccionario académico (Azorín, 1996b: 111). Entre ellos se encuentran obras³⁹ como las de Peñalver (1842), Labernia (1844-48), Salvá (1846), Domínguez (1846-47), Castro (1852) o la de los editores Gaspar y Roig (1853). Tras Terreros, el único competidor que había tenido la Academia en la primera mitad del siglo XIX había sido Núñez de Taboada con su *Diccionario castellano* de 1825.

Como afirma Seco (1987a: 130), la calidad y la fortuna de cada uno de estos diccionarios fueron muy diversas. Sin embargo, todos tenían un denominador común: el deseo de romper el monopolio que había llegado a poseer la Academia en el terreno de la lexicografía monolingüe española. Distintas iban a ser las críticas que iba a recibir la Corporación por parte de los autores de estos diccionarios. Se ofrece un breve repaso por las más importantes de ellas.

Por una parte, se criticará la opción de la Academia de no incluir el español de América y de Filipinas en su diccionario. Esta crítica estuvo individualizada en la persona de Salvá. Puesto que su diccionario estaba destinado a América especialmente, le resultó más notable la necesidad de incluir sus palabras. La iniciativa de recoger en su diccionario las voces regionales americanas será una de las aportaciones a la lexicografía más importantes por parte de este grupo de lexicógrafos decimonónicos.

³⁹

- Peñalver (1842) *Panlético, diccionario universal de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Ignacio Arboix.
- Labernia (1844-1848) *Diccionario de la lengua castellana con las correspondencias catalana y latina*,
- Salvá (1846) *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, Fournier.
- Domínguez (1846-47) *Diccionario Nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, Madrid, Bernat.
- Castro (1852) *Gran diccionario de la lengua española*, Tomo I. Madrid, Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración.
- *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1853) de la Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores.
- Sociedad Literaria (1853) *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, Rosa y Bouret.

Por otra parte, se criticará el hecho de que el diccionario académico se hubiera confeccionado a partir de un autor plural. El diccionario académico fue una obra colectiva, corporativizada. No es de extrañar que se critique este aspecto siendo obras de un único autor, en la mayoría de los casos, las aparecidas en este periodo. Así, se intentan ver todos los vicios y problemas que acarrea el tipo de trabajo colectivo, frente a las ventajas del trabajo individual, que no estaba dividido ni físicamente, ni cronológicamente, como los autores del de la Academia.

Fue Salvá quien explicitó los problemas del trabajo corporativo. En primer lugar, ese trabajo tiene poca eficacia porque las personas que trabajan en él, no se conforman con oscurecer y diluir su mérito personal en el anonimato de una obra colectiva, y en segundo lugar, porque el método ataca una de las características más importantes de un diccionario: la uniformidad. Pero entre estas dos formas de entender el trabajo lexicográfico, es decir, entre la redacción colegiada e impersonal de la Academia, y la redacción unipersonal de Taboada, Labernia, Salvá, Domínguez o Castro, surgirá una nueva forma de ver la redacción del diccionario: la redacción en equipo. Aparece por vez primera esta forma de trabajo en el *Diccionario general* de 1849, de José Caballero y Cipriano de Arnedo, pero llegará a su forma más perfeccionada con el *Diccionario enciclopédico* de Gaspar y Roig, redactado por una "sociedad de personas especiales" bajo la dirección general de Eduardo Chao. Esta estructura jerarquizada, sin anonimatos, ya que se nombra a todos los componentes de la "sociedad" en la obra, con responsabilidades escalonadas, constituye un progreso porque supera la autoría colegiada y la individual, uniéndolas a las dos.

Además, todos los autores de este periodo coincidían en señalar como el mayor defecto del DRAE la cortedad de su repertorio. Esta se iba a convertir en la crítica más recurrente de las que se hicieron a la Academia. Así, el *Panlético* de Peñalver es un magnífico ejemplo del deseo de desmarcar su obra de Diccionario de la Academia. Ya el mismo título es un claro ejemplo. Refleja la influencia francesa ya que es el mismo nombre que le dio Charles Nodier a su revisión del *Dictionnaire universel* de Boiste. (Pan-Lexique, 1834). El Prólogo del *Panlético* es una dura crítica a la pobreza del caudal de la Academia y a la mala calidad de sus definiciones. No reconoce en ningún momento haber utilizado como base la edición octava (1837) del DRAE para la confección de su diccionario, a pesar de que lo aprovecha íntegramente. Ni el propio Salvá se alejará de la tendencia a criticar la escasa nomenclatura

del *Diccionario* académico. Criticaba Salvá, como se podrá comprobar más tarde, la falta de actualidad tanto en las definiciones como en la selección de lemas del diccionario, ya que no estaba a punto en ciencias y artes, es decir, no estaba al nivel de los progresos generalizados. Pero iba a ser Domínguez el que abriera definitivamente el camino inaugurado en el diccionario de Labernia. Terreros será una de las fuentes de Domínguez, sin embargo, beberá más abundantemente de los modelos franceses: Boiste-Nodier y Bescherelle (1843) *Dictionnaire national ou grand dictionnaire critique de la langue française*, París. Estos se caracterizan por un afán acumulativo, que está bien presente en el diccionario de Domínguez. Además, el *Dictionnaire national* se caracteriza por presentar artículos históricos, biográficos, mitológicos y geográficos, artículos que también presenta el diccionario de Domínguez.

De esta forma, con el precedente del padre Terreros, los lexicógrafos del XIX retoman la cuestión de la pertinencia de incluir los tecnicismos en los diccionarios de lengua general, convirtiendo el excesivo rigor académico en este punto en el blanco de sus críticas hacia la Corporación.

2.2.3. LA INCLUSIÓN DE LAS VOCES DE ESPECIALIDAD EN LOS DICCIONARIOS GENERALES DEL SIGLO XIX

Fue en el siglo XIX cuando se planteó por vez primera en la lexicografía española, como debate plural, la inclusión de las voces de especialidad en los diccionarios generales. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que los antecedentes del problema ya se encuentran desde siglos atrás. Así, Covarrubias en su *Tesoro de la lengua Castellana o española* (1611), muestra una especial sensibilidad hacia las voces científicas. Como afirman Azorín y Santamaría (1998: 362, nota 7):

[...] como muestra de los antecedentes del problema que nos ocupa, véase el grado de sensibilización que muestra Covarrubias [...] al definir [...] s.v. diámetro: <<es término geométrico; no hay más que decir en quanto a nuestra lengua castellana, por averle usurpado, como otros muchos, y ser particular de las matemáticas>>.

Un siglo más tarde la Academia sentaría las bases sobre las que se confeccionó el *Diccionario de Autoridades*. Con respecto a la inclusión de veces propias de ciencias y artes la Academia determinó hacer un diccionario específico en que se incluyeran todas estas voces, mientras que en el diccionario de orientación general que se estaba confeccionando únicamente se

incluirían “las que han parecido mas comunes y precisas al uso, y que se podían echar menos” (R.A.E. 1726-1739: V). Como puede observarse, se trata de un criterio restrictivo que la Academia seguirá a lo largo del siglo XIX⁴⁰.

Contrariamente a este criterio restrictivo aplicado por la Academia, a finales del siglo XVIII, el padre Esteban Terreros y Pando con su *Diccionario Castellano con las Voces de Ciencias y Artes y sus Correspondientes á las lenguas francesa, latina e italiana (1786-1793)*⁴¹, sentó las bases que habrían de seguir décadas más tarde los lexicógrafos decimonónicos. Terreros, como ya se ha visto, consideraba que las voces técnicas o de las artes formaban parte de la lengua culta común y así lo expresa en el prólogo de su obra (1786: V):

[...] El octavo y ultimo idioma, y que es principalmente lo que llamamos lenguaje castellano, y cuya colección de voces deseo, como objeto mui principal de mi trabajo, dar al público, comprende aquellas que se hallan comunmente en Autores clasicos, puros y autorizados, y que son del uso de las personas mas juiciosas y mas sabias. Este idioma contiene tambien como parte propia y esencial suya el de las ciencias y artes mecánicas y liberales, que aun siendo tantas, tan numerosas y cultivadas en particular en este siglo, que le han merecido el renombre de *ilustrado*, pudiera cada cual formar un idioma, y una obra aparte de mui bien empleado trabajo, y el conjunto una especie de enciclopedia ó conocimiento de todas las ciencias y artes.

Además, puede observarse también en el prólogo la amplitud de criterio a la hora de considerar qué ámbitos especializados introducir en el diccionario:

[...] 9. A estas dificultades precisas de las voces comunes del idioma, se añaden otras no menores de las ciencias y artes. Qué cúmulo inmenso de voces! La Labranza, la Física, la matemática, la Teología, el Derecho Civil y Canónico, la Retórica, la Poesía, la Liturgia antigua y moderna, las herejías con los tiempos, Autores y Secuaces de ellas, la Historia Eclesiástica, la Natural, la Conquilogía, la Náutica, la Mitología, la Botánica, la Arquitectura, la Pintura, la Maquinaria, la Carpintería, los Tintes, la Sastrería, con todas las demas artes mecánicas y liberales que se verán en la obra, y por decirlo en una palabra todas las especies y objetos del universo.

En estas palabras se encuentra presente el afán acumulativo del lexicógrafo que será el que heredarán los autores decimonónicos en sus obras⁴². También puede observarse, por contraposición al criterio restrictivo de la Academia, el aperturismo de Terreros, no

⁴⁰ Para una visión de las características del diccionario académico a través de sus distintas ediciones y también para los criterios de inclusión de las voces técnicas en el diccionario véase Alvar (1990) o Alvar Ezquerro (1985)

⁴¹ Para García de Enterría (1996: 106), el padre Terreros representa el punto de partida en español de la “terminología técnica y científica propiamente dicha”

⁴² No debe olvidarse la influencia francesa en el desarrollo del enciclopedismo en España. No obstante, no debe negarse tampoco la importancia de esta obra precursora, y en muchos casos, fuente, de los lexicógrafos del XIX.

únicamente en la selección de ámbitos temáticos, sino también en el número de voces recogidas en el diccionario de cada uno de ellos:

[...] se hallarán en esta obra multitud de voces, y que se podrán acaso contar por millares, unas que parecerán extrañas buscadas en las artes, y que jamas se dieron á luz, nunca vieron otra, ni lograron mas extension que la corta que le daba el taller del sastre, del carpintero, del tejedor, del guarnicionero, del tornero y de otros menestrales sin número, [...]

Así pues, puede afirmarse, como hace Alvar Ezquerro (1993: 259), que la obra de Terreros es “rica tanto por encerrar en sus páginas el léxico general como el científico y técnico, y, en menor medida, el propio de otras parcelas del lenguaje”.

A pesar de la importancia de la obra de Terreros, esta no tendrá continuidad hasta el segundo cuarto del siglo XIX, en que los lexicógrafos de la denominada *corriente extraacadémica*⁴³ tomarán la obra como referencia para las suyas propias.

Como ya se ha comentado, muchas fueron las críticas que recibió el diccionario de la Corporación, sin embargo, sobre la que más insistieron los lexicógrafos del XIX fue la crítica al excesivo normativismo y el criterio restrictivo que la Academia adoptó para la inclusión de voces técnicas en su diccionario. En ese momento se inició un verdadero debate, llevado a cabo la mayoría de las veces en los prólogos de los diccionarios, sobre la pertinencia de la inclusión de las voces técnicas en los diccionarios.

En el prólogo de la edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Academia⁴⁴ de 1837, los académicos justifican su criterio de no introducción de las voces especializadas en su diccionario de la siguiente forma:

[...] no se juzga autorizada [la Academia] para darles lugar en su diccionario [a las voces de ciencias y artes], hasta tanto que el transcurso del tiempo los va haciendo familiares.

Se considera que estas voces no son aptas para figurar en un diccionario de lengua hasta que no hayan pasado del terreno de las ciencias y las artes al de la lengua común. Este mismo criterio aparece en el prólogo de la edición del DRAE de 1843, edición que será el blanco de

⁴³ Así la denominan Azorín (1996 a y b), Azorín y Santamaría (1998) y Baquero Mesa (1990). Seco (1987a) propuso la denominación comúnmente aceptada de *lexicografía moderna no académica*.

todas las críticas (a pesar de que la mayoría de diccionarios de esta época aprovechan de forma más o menos íntegra su nomenclatura) por parte de los lexicógrafos no académicos. La Corporación defiende su criterio de la siguiente forma:

[...] Este es el objeto primordial del Diccionario, dar a conocer las palabras propias y adoptivas de la lengua castellana, sancionadas por el uso de los buenos escritores; pero muchos no lo entienden así, y cuando no encuentran en el Diccionario una voz que les es desconocida, en vez de inferir que no es legítima y de buena ley, lo que infieren es que el Diccionario está diminuto [...] Otros echan de menos en el Diccionario de la lengua castellana la multitud de términos facultativos pertenecientes a las artes y las ciencias, de las cuales solo debe admitir aquellos que, saliendo de la esfera especial a que pertenecen, han llegado a vulgarizarse y se emplean sin afectación en conversaciones y escritos sobre diferente materia. Cree la Academia no haber omitido ninguno de los que se hallan en este caso. [...] Pero hay también una inmensa nomenclatura de las ciencias, artes y profesiones cuyo significado deben buscar los curiosos en los vocabularios particulares de las mismas: tales voces pertenecen a todos los idiomas y a ninguno de ellos; y si hubieran de formar parte del Diccionario de la lengua común, lejos de ser un libro manual y de moderado precio, circunstancias que constituyen su principal utilidad, sería una obra voluminosa en demasía, semienciclopédica y de difícil adquisición y manejo.

Como se desprende de estas palabras, el criterio que sigue la Academia con respecto a la introducción de voces técnicas (*términos facultativos de artes y ciencias*) es totalmente contrario al expuesto por Terreros en su prólogo, que será el criterio adoptado, en esta época, por los lexicógrafos de la corriente no académica.

Uno de los autores que criticó a la Academia por la falta de correspondencia entre los presupuestos que aparecen en los prólogos del diccionario y la puesta en práctica de estos en el mismo será Vicente Salvá⁴⁵. En cuanto a la introducción de voces técnicas en el diccionario de la Academia, Salvá indicó que las que aparecen en el cuerpo de este no estén a la altura de los progresos de la época y la falta de algunas que sería necesario introducir. Así, afirma en su "Advertencia del Editor" (p. VIII) que:

⁴⁴ A partir de ahora, DRAE.

⁴⁵ La figura de este lexicógrafo valenciano es crucial en la gestación de la lexicografía monolingüe moderna del español. Es uno de los mejores exponentes del movimiento lexicográfico no académico del siglo XIX. Como afirma Azorín (2000: 258), "en él concurren todas las circunstancias que hicieron posible la aparición de dicha corriente en el periodo que examinamos: liberal exiliado, intelectual de reconocido prestigio, profundo conocedor de nuestra lengua y literatura y, finalmente, por tradición familiar, experto en el negocio editorial". Sus principales aportaciones a la lexicografía monolingüe quedan reflejadas en la "Introducción" de su *Nuevo Diccionario de la lengua castellana*. Son de destacar sus opiniones acerca de la calidad formal de las definiciones y la crítica a la aparición de elementos ideológicos ajenos al contenido del definido en las mismas. También debe destacarse su concepción del lexicógrafo como profesional y su decisión de incluir en su revisión de la novena edición del Diccionario de la Academia, los americanismos que esta no había incluido. Es este un aspecto fundamental de la labor lexicográfica de Salvá, las miras hacia el español americano y su inclusión en el diccionario. Para conocer más datos sobre la labor lexicográfica de este autor pueden consultarse Álvarez de Miranda (2002), Anglada y Bargalló (1992), Azorín (1996) y (2000), Azorín y Baquero Mesa (1994-95), Baquero Mesa (1990) o Seco (1987a).

[...] El que registre su última edición [del Diccionario de la Academia] creará que en España no se tenía noticia en 1843 del alumbrado de gas, de los reverberos, de las prensas hidráulicas, de los ferrocarriles, de los puentes suspendidos, ni de los barcos de vapor (á pesar de haber sido nosotros los que en 1543 hicimos el primer ensayo de este útil invento) [...] Sin embargo de saber los Académicos por la práctica de imprimir tantos libros que hacen famosos sus nombres, el mucho tiempo que se ahorra con las *prensas mecánicas*; que se da la tinta con *rodillos*; que ya no se *clisa* como cincuenta años atrás y que la *estereotipía* no es el arte de imprimir con planchas, sino el de formarlas; se han olvidado de todas estas circunstancias, y hasta de que los libros no llevan al presente *reclamos* [...]. Con solo dar una ojeada al rededor de sus escritorios, ha debido ocurrirseles que se lee y escribe sobre un *pupitre*, que están muy en boga las *plumas de metal*, que se llama *papel de secar* mas de ordinario que *teleta* [...] y que hay *copiadores y tinta comunicativa* [...]

A esta crítica se sumaron la mayoría de los lexicógrafos del XIX, intentando resaltar el hecho de que la introducción de las voces técnicas en el diccionario era una *necesidad*.

En este sentido, se pronunció R. J. Domínguez, en el prólogo de su *Diccionario Nacional*:

[...] Nadie pone en duda la necesidad que hay en España de un Diccionario que esté al nivel de la altura á que en menos de un siglo han llegado todos los ramos del saber humano. [...] Las ciencias se han enriquecido con millares de descubrimientos, cada uno de los cuales ofrece al hombre otros tantos objetos nuevos que debe conocer y clasificar, necesitando para esto darles una nomenclatura que los distinga entre sí. Las artes, la agricultura, el comercio, y por último, todo lo que el hombre conceptúa que puede serle útil ó necesario, recibe cada día un nuevo impulso que, aunque no siempre lo perfecciona, lo modifica y á veces lo trastorna en términos de hacerlo variar en su misma especie. [...] Hé aquí la razon de ese cambio que de una generación á otra se observa en los usos, en las costumbres y en el lenguaje de una misma nacion, de una misma provincia, de un mismo pueblo. Los progresos del hombre hacen innecesarios unos objetos que son reemplazados por otros más útiles y más cómodos, y por consiguiente caducan en los idiomas las voces de los unos, se hacen necesarias las de los otros y cada vez se hace sentir mas y mas la falta de un Diccionario en que estén consignadas las voces nuevamente creadas, [...]

Puede observarse la conciencia que expresa Domínguez en estas palabras de la influencia de los progresos científicos en el lenguaje y la *necesidad real* de que el diccionario, como objeto cultural, dé cuenta de todos esos elementos nuevos que reemplazan a otros que caducan haciendo lo propio con las voces que los denominan en los diccionarios.

Críticas como las que se acaban de apuntar contra el criterio demasiado restrictivo de la Academia fueron constantes en las obras lexicográficas de la época⁴⁶. Esta “presión” a la que fue sometida la labor lexicográfica de la Academia propició que se abriera una nueva etapa en la historia de su diccionario (Contreras Izquierdo, 1997b: 115). En efecto, la edición de 1884 (12ª ed.) del diccionario marcó un punto y aparte en lo que al tratamiento de las voces

⁴⁶ Véanse, por ejemplo, los prólogos del *Panlético. Diccionario Universal de la lengua Castellana* de Juan de Peñalver (1842), y del *Diccionario Enciclopédico de la lengua española*, dirigido por Eduardo Chao (1853-55).

especializadas se refiere⁴⁷. En esta edición, se reforma a fondo tanto las abreviaturas que hacen referencia a ciencias y técnicas, como las ciencias y técnicas que se tendrán en cuenta para incluirlas en el diccionario. De esta forma, la introducción de voces especializadas en esta edición estuvo regida por un mayor aperturismo del que había caracterizado al diccionario desde sus inicios. En la “Advertencia” del diccionario se afirma lo siguiente:

[...] Otra novedad de la duodécima edición es el considerable aumento de palabras técnicas con que se la ha enriquecido. Por la difusión, mayor cada día, de los conocimientos más elevados, y porque las bellas letras contemporáneas propenden á ostentar erudición científica en símiles, metáforas y todo tipo de figuras, se emplean hoy á menudo palabras técnicas en la lengua común. Tal consideración, la de que en este léxico había ya términos de nomenclaturas especiales, y las reiteradas instancias de la opinión pública, lograron que la Academia resolviese aumentar con palabras de semejante índole su DICCIONARIO; aunque sin proponerse darle carácter enciclopédico, ni acoger en él todos los tecnicismos completos de artes y ciencias [...]

Como puede desprenderse de lo expuesto hasta el momento, el debate suscitado en torno a la introducción de voces de ciencias y artes en el diccionario en el siglo XIX tuvo una gran importancia y provocó la aparición de diccionarios no académicos verdaderamente importantes para la historia de la lexicografía española. No obstante, no debe olvidarse que el *Diccionario de la lengua Castellana* de la Academia sería, para muchos de ellos, el pilar sobre el que se sustentarían dichos diccionarios⁴⁸, puesto que, a pesar de las críticas, muchos de los lexicógrafos del XIX tomaron la nomenclatura del DRAE como base de su obra. El *Diccionario Nacional* de R. J. Domínguez es un ejemplo de ello. Manuel Seco (1987a: 142) lo expone con estas palabras:

[...] los ataques, más o menos implacables, más o menos risueños, de Domínguez a la Academia no dejaban de ser una muestra de ingratitud, puesto que el *Diccionario Nacional* aprovecha íntegramente el léxico académico de 1843 como núcleo central de su nomenclatura.

La ampliación del vocabulario que se observa en el *Diccionario Nacional* con relación al DRAE, junto a la integración en el cuerpo del diccionario de desarrollos didácticos para voces relacionadas con las ciencias o artes, así como la inclusión de nombres propios y artículos relacionados con la historia y la geografía significó la aparición del género *diccionario enciclopédico* para la lexicografía española. De esta forma, de la mano de Domínguez, como

⁴⁷ Un estudio monográfico sobre esta edición del diccionario académico puede verse en Garriga, C. (2001a). Puede verse también para la edición de 1899 el completo estudio de Gloria Clavería (2003).

⁴⁸ Véase el esquema que ofrece Baquero Mesa (1990: 459) sobre las ediciones del DRAE que son fuente de otros diccionarios.

se podrá comprobar más tarde, se introduce en España, a imitación del diccionario acumulativo francés, el diccionario enciclopédico (Seco, 1987a: 150).

En definitiva, como indica Esparza (1999b: 62), este periodo de la lexicografía española puede resumirse como un conflicto entre dos paradigmas diferentes. El primero, representado por la Academia, se caracteriza por ser corporativo e institucional y de actuación retrospectiva, es decir, actúa dominado por la tensión entre la integridad del léxico y su uso. El segundo responde a las grandes empresas individuales o colectivas (trabajo en equipo) y está marcado por la mayor atención que se presta al momento presente de la lengua.

3. EL DICCIONARIO NACIONAL O GRAN DICCIONARIO CLÁSICO DE LA LENGUA CASTELLANA (1846-47) DE R.J. DOMÍNGUEZ

3.1. INTRODUCCIÓN

3.1.1. LA FIGURA DE RAMÓN JOAQUÍN DOMÍNGUEZ

Son pocos los datos de que se disponen sobre la persona de Ramón Joaquín Domínguez⁴⁹. Es una figura interesante puesto que es la muestra de la influencia del escenario en el que se gesta una obra lexicográfica y las ideas lingüísticas en él representadas.

Aparte de las circunstancias de su muerte, apenas se sabe nada de su biografía, pues “solo en un lugar se nos revela su segundo apellido, Herbella: su patria, Verín, Orense, y la fecha de su nacimiento, 13 de enero de 1811”. Estos datos figuran, y de allí los extrae Seco (1987b: 153), en la *Enciclopedia Espasa*, Apéndice, IV, 1931, página. 467. Los demás estudiosos que han tratado estos datos, los respetan tal y como los cita este autor⁵⁰. Por lo que respecta a su muerte, parece ser que tuvo que ver con la insurrección que se produjo en Madrid el 7 de mayo de 1848 como eco español de la revolución francesa de febrero de ese mismo año. Entre los organizadores más activos del alzamiento se encuentra uno apellidado Domínguez, que murió, precisamente, en dicho alzamiento. Así lo indica Seco (ibíd) mostrando una cita de Antonio Pirala, que reproduzco a continuación, en la que no cabe duda de quién es ese tal Domínguez: “Entre las víctimas que quedaron en la calle se contó el señor Domínguez, que dio nombre a dos notables diccionarios⁵¹”.

⁴⁹ Aparte de los artículos ya clásicos de Seco (1987b y 1987c), pocos son los estudiosos que han dirigido sus miradas hacia este lexicógrafo. Entre ellos, se pueden consultar Azorín (2000), Contreras (1997a) y Esparza Torres (1999a) y (1999b), aunque, en la mayoría de las ocasiones, se ofrecen los mismos datos que ya exponía Seco en sus artículos.

⁵⁰ Todos coinciden en señalar que estos datos que aparecen en la *Enciclopedia Espasa* provienen, seguramente, del *Diccionario de escritores gallegos* (1862) de M. Murguía y de las *Biografías gallegas* (1922-24) de Amor Meilán. Además, se citan como posibles fuentes el *Diccionario bio-bibliográfico de escritores* (1951) de Couceiro Freijomil y la obra de Taboada Chivite, *Varones ilustres de la comarca verinense* de 1946.

⁵¹ Como se tratará más tarde, Domínguez es autor del *Diccionario nacional* pero también de un *Diccionario francés-español y español-francés*.

Por lo tanto, a la luz de estos datos, Domínguez nació el 13 de enero de 1811 y murió el 7 de mayo de 1848, tenía, pues, 37 años. Pero, véase el siguiente artículo biográfico extraído de la edición decimotercera del *Diccionario Nacional*:

Ramón Joaquín Domínguez, Vigo. Autor y editor de este Diccionario y de otras obras. Nació en Verín (Galicia), año de 1813; murió en Madrid, el día 7 de Mayo de 1848. Este aventajado y malogrado filólogo, á cuyos especiales trabajos se debe la conclusión del gran léxico que no pudo terminar por sí mismo, ocupará algún día el distinguido lugar que le corresponde entre los sabios y los españoles más dignos, cuando nos sea dado ofrecer al público en un estenso artículo necrológico su completa biografía; como lo haremos al final de la obra, repartiéndola con la última entrega á los señores suscritores. Entretanto, sólo diremos que trabajó constantemente para instrucción de la juventud y para gloria de la literatura nacional. Séale la tierra ligera!.

Puede observarse cómo la fecha de nacimiento del autor no es la misma recogida por Seco y otros autores; existen dos años de diferencia, lo que implicaría que Domínguez hubiera muerto a los 35 años. No obstante, la fecha de nacimiento y de muerte de Domínguez que cita Seco coinciden con las que se pueden leer en el artículo correspondiente a la *Gran Enciclopedia Gallega*:

DOMÍNGUEZ HERVELLA, R.J. Distinguido filólogo nacido en Verín (Orense) el 13 de enero de 1811. Cursó estudios en Santiago e ingresó como novicio en el convento de San Lorenzo de la misma ciudad, trasladándose a Madrid antes de profesar. En la capital española se dedicó a la enseñanza de la lengua francesa y figuró, según nos refiere Manuel Murguía⁵², entre las mentes más avanzadas de su tiempo, “librando briosas campañas en la prensa y viéndose más de una vez perseguido en sus prédicas exaltadas y los manejos revolucionarios en que andaba envuelto”. Organizó el movimiento revolucionario de mayo de 1848 en Madrid, contra el gobierno reaccionario de Narváez, para lo que tuvo contactos con el comandante liberal Buceta, paisano suyo, y otros elementos de la guarnición. En ese mismo 7 de mayo halló la muerte en la madrileña calle del Carmen, acribillado por disparos de las tropas gubernamentales. El renombre de Domínguez Hervella se debe, sin embargo, a las publicaciones de que es autor: Nueva gramática francesa (Madrid, 1844); Reglas de ortografía francesa (Madrid, 1844); Diccionario de bolsillo francés-español, español-francés (Madrid, 1846), 2 vol.; Diccionario Nacional ó Gran diccionario de la lengua española, del que existen numerosas ediciones, la última en 1975. Aparte de sus éxitos editoriales, la importancia de esta obra queda reconocida en la exigente crítica de Leopoldo Alas, quien lo considera de tanta Autoridad como el de la Real Academia de la lengua. En edición póstuma, apareció Compendio del diccionario Nacional de la lengua española (Madrid, 1852), 2 vol. Verín, su pueblo natal, honró la memoria del biografiado dando su nombre a una de las principales calles (A.V.R.)

Si bien, el dato más interesante que se ofrece en el artículo biográfico que se ha presentado anteriormente extraído del *Diccionario Nacional* es el indicar que se proyectó hacer un artículo necrológico con la completa biografía de Domínguez para los suscriptores de una obra que aparecía por fascículos. Este aspecto es de gran relevancia: ¿se está hablando del *Diccionario Nacional*?, ¿de su *apéndice*? ¿O de otras obras que no tienen nada que ver con la

que aquí se trata? El hecho de que aparezca esta nota biográfica en el diccionario podría hacer pensar que la obra fue adicionada en algún momento, aunque únicamente se incluyera este artículo. En este momento es relevante recordar las palabras de Seco (1987b: 157, nota 20):

[...] Todas [las ediciones del *Diccionario Nacional*], hasta donde me ha sido posible comprobar, reproducen en estereotipia el texto de la primera; pero, después de la muerte del autor, los sucesivos editores incorporaron al tomo II un suplemento que fue aumentando de unas ediciones a otras.

Que llevan a Contreras (1997a: 108) a afirmar que:

Por lo que se refiere al DN [Diccionario nacional], y como ya hemos comentado, la única diferencia entre sus varias ediciones se encuentra en el apéndice que incluyen los diversos editores. Es por esto por lo que en esta obra una comparación entre varias ediciones no tendría sentido.

Pues bien, es cierto que la comparación entre ediciones no tiene sentido, puesto que, como ya indicó Seco, las distintas ediciones son idénticas⁵³. Lo he comprobado cotejando la edición que se maneja para este estudio con la primera, en la Biblioteca Nacional de Madrid. Así se ha podido comprobar que el artículo biográfico aparece ya en esa edición que, repito, es la primera del diccionario.

Si bien este hallazgo cierra una controversia sobre las ediciones del *Diccionario Nacional*, abre otra con respecto a la fecha de publicación de la obra. Si se conviene en que Domínguez murió en 1848 y el diccionario salió a la luz en 1846-47... ¿cómo es posible que en la primera edición de ese diccionario aparezca este artículo biográfico?

Resulta interesante que, en el artículo de la *Enciclopedia Gallega*, como obra póstuma, aparece citado el *compendio*, por lo que cabe suponer que el *Diccionario Nacional* se publicó en vida de Domínguez. Pero eso es imposible, si se tiene en cuenta que en la primera edición del diccionario ya aparece su artículo biográfico con la fecha de muerte del autor.

⁵² En el *Diccionario de escritores gallegos*, sin duda.

⁵³ En una conversación privada con el doctor Seco, este señaló que sus investigaciones le habían llevado a confirmar que las planchas de las ediciones eran las mismas y que lo único que cambiaba era el apéndice.

Para intentar esclarecer este aspecto se ha consultado dos obras cruciales para la historia de la filología española: la de Palau y Dulcet⁵⁴ y la del Conde de la Viñaza⁵⁵. Estos son los datos que se han obtenido en ambas obras:

Manual del librero:

Domínguez (R.J.)

- Diccionario Nacional ó Gran Diccionario de la lengua castellana [...] El más completo de los léxicos publicados hasta el día. Segunda Edición, M. 1847. 2 vols.

Biblioteca histórica:

- 759. Diccionario Nacional de la lengua castellana. Por Don Ramón J. Domínguez. Madrid, 1849. 6ª ed. 1857.

Como puede observarse, los autores de estas dos obras no se ponen de acuerdo en la fecha de publicación de la primera edición del diccionario de Domínguez. Si se toman en cuenta las palabras del Conde de la Viñaza, en su obra, el enigma está resuelto, puesto que la publicación del *Diccionario Nacional* habría sido póstuma, por lo tanto, se podría haber incluido el artículo correspondiente en el diccionario. En cambio, las palabras de Palau y Dulcet siguen manteniendo el enigma sobre la publicación del diccionario.

A este respecto, cabe tener en cuenta que el artículo biográfico de Domínguez en el *Diccionario Nacional* se encuentra incluido en la “R” de Ramón, no en la D, de Domínguez, que hubiera sido lo lógico. Recuérdese que anteriormente se ha comentado la idea de que el *Diccionario* fuese publicado por fascículos. A la luz de estos datos podría pensarse que así fue, puesto que, al haber publicado ya los correspondientes a la letra D, no era posible incluir el artículo biográfico en esa letra, por lo que hubo que hacerlo en la R de Ramón. No obstante, esta hipótesis queda pendiente de posteriores averiguaciones.

Volviendo a la figura de Domínguez, se sabe que fue autor de varias obras didácticas relacionadas con el francés. Así, escribió una *Nueva gramática francesa, para uso de los españoles* (1844) y unas *Reglas de ortografía francesa* (1844). Un año después aparecería la

⁵⁴ *Manual del librero hispano-americano: bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos, con valor comercial de los impresos descritos*, Barcelona: Librería Palau, 1948-1977.

que fue su primera experiencia lexicográfica, el *Diccionario universal francés-español y español-francés*⁵⁶, en seis volúmenes, en Madrid (1845-46).

Estos datos hacen pensar a Seco (1987b: 154) que antes de 1844 Domínguez había vivido algún tiempo en Francia, ya que:

[...] el hecho de publicar una *Gramática francesa* (en la que se presenta como profesor de francés), una *Ortografía francesa* y un extenso *diccionario francés-español y español-francés* es difícil de explicar si no se posee una razonable competencia en la lengua francesa, imposible de adquirir sin una estancia más o menos larga en el país.

No obstante, Domínguez es conocido por su *Diccionario Nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, cuya primera edición, en dos volúmenes, se publicó en 1846-47.

3.1.2. EL *DICCIONARIO NACIONAL* Y SU IMPORTANCIA EN LA HISTORIA DE LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA

A pesar de ser la obra más importante de Domínguez y de la repercusión que tuvo en el momento de su publicación, como indica Seco (ibíd: 157):

[...] es hoy obra casi tan olvidada como las otras del autor. Y, sin embargo, es quizá el diccionario de nuestra lengua que más ediciones ha alcanzado, después del de la Academia: diecisiete en poco más de cuarenta años; la última, de 1889⁵⁷.

Ciertamente, la escasa atención que se ha dedicado al análisis de esta obra se corrobora en los pocos estudiosos que han acudido a sus páginas. Si bien es cierto que la mayoría de los investigadores que se dedican al estudio de la lexicografía en el siglo XIX lo nombran en sus

⁵⁵ *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid: M. Tello, 1893.

⁵⁶ La referencia completa la proporciona Esparza Torres (1999: 46): *Diccionario Universal Francés-Español y Español-Francés, por una sociedad de profesores de ambas lenguas, bajo la dirección de R.J. Domínguez. Comprende, además de las voces contenidas en los diccionarios de las Academias, las técnicas de todas las ciencias y artes. Madrid: Viuda de Jordán e hijos*. Seco (1987b: 156) afirma que esta obra tuvo una segunda edición aparecida póstumamente, reducida a dos tomos, aunque corregida, en 1853-1854.

⁵⁷ Las ediciones del diccionario que tengo localizadas son las siguientes: 1846-47 (Biblioteca Nacional y Universidad de Oviedo), 1847 (Universidad de Burgos), 1848 (Universidad de Valencia, Universidad Complutense, Universidad Autónoma de Barcelona y Biblioteca de Catalunya), 1850 (Universidad de Murcia), 1851 (Universidad de Burgos), 1853 (Universidad de Castilla la Mancha), 1859 (Universidad Politécnica de Catalunya), 1865 (Universidad de Málaga), 1866 (Universidad de Castilla la Mancha), 1867 (Universidad de Castilla la Mancha y Universidad de la Coruña), 1878 (Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Sevilla) y 1882 (Universidad de Málaga). He localizado también dos compendios del Diccionario, uno en 1881 en la Universidad Complutense y el segundo en 1882 en la Universidad de Jaén.

páginas y reconocen su importancia, pocos son los que dedican un estudio exhaustivo a este diccionario⁵⁸.

No obstante, todos los estudiosos consideran el *Diccionario Nacional* una obra clave en el desarrollo de la lexicografía moderna no académica. Sin embargo, el aspecto que más se ha destacado de esta obra es lo que Seco (1987b: 162) denomina "una curiosa característica: la subjetividad":

Muy pocas obras de la lexicografía española (tal vez una sola: la de Covarrubias) estarán tan impregnadas de la personalidad del autor como la de este hombre del que, paradójicamente, sabemos tan poco. Esta peculiaridad hace de su obra uno de los diccionarios españoles más originales.

Durante mucho tiempo, la atención que se prestó a este aspecto del *Diccionario Nacional* no dejó ver otros elementos que son muy importantes para una correcta valoración de la obra. En los últimos años⁵⁹, parece que la situación está cambiando y cada vez más se considera la obra de Domínguez como un diccionario, además de "original", crucial en la historia de la lexicografía. No obstante, aún se encuentran casos en los que se considera que "lo que verdaderamente hace original la obra de Domínguez es la subjetividad" (Cazorla, 2002: 1972) y que "estos rasgos (subjetividad, ideología, ironía, crítica, humor, etc.), [...] son una eficaz llamada de atención al lector que se acerque a su obra, y nos hace ver que la lexicografía puede ser, también, divertida." (ibíd, 1977).

3.1.2.1. EL *DICCIONARIO NACIONAL* Y LA SUBJETIVIDAD

Puesto que es el rasgo que más atención ha recibido por parte de los investigadores dedicados al estudio de este diccionario, es el primero que voy a tratar, intentando ver el verdadero alcance de su importancia y de su explicación en la obra.

⁵⁸ Los únicos tratamientos particulares del *Diccionario Nacional* de que tengo noticias son los que se hacen en Contreras (1997a), Seco (1987c), Esparza (1999a) y, aunque en Azorín (2000) se dedican algunas páginas a este diccionario, no se hace un estudio particular del mismo.

⁵⁹ Más o menos a partir del 90, aparecen obras dedicadas al estudio del tratamiento y la incorporación de tecnicismos en los diccionarios del siglo XIX. Es en estas obras en las que se empieza a tratar este aspecto en la obra de Domínguez, de forma que este diccionario empieza a ser "redescubierto" para la historia de la lexicografía. Pueden verse las obras citadas en el apartado 3.1.2. de este trabajo como muestra.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el diccionario trata la parte de las lenguas que entra en contacto con la realidad, es decir, en él se encuentra aquel léxico mediante el cual cada sociedad manifiesta su experiencia y nombra la realidad que la rodea. El diccionario se convierte, de este modo, en un reflejo de la sociedad que lo produce. Como indica Lara (1990: 29):

[...] El diccionario es, entonces, fundamentalmente un depósito de la experiencia social manifiesta en palabras, que deriva su valor de su capacidad de superar la memoria de cada uno de los individuos que componen la sociedad. [...] El diccionario revela en esa forma su carácter radicalmente social.

Por lo tanto, el diccionario no es una mera lista de palabras que sirve a los lectores para consultar la ortografía o el significado de las mismas. El “diccionario es fundamentalmente un depósito de contenidos culturales, objetivados en la unidad privilegiada que es la palabra” (ibíd). Esto introduciría, como afirma Lara (ibíd) “en la propia teoría del diccionario, una dimensión ética nunca considerada por la metodología lexicográfica ni por la lingüística”. El lexicógrafo debe tener en cuenta que cuanto aparezca en el diccionario será *verdadero* para el lector, por lo tanto, la tarea del lexicógrafo adquiere una dimensión ética y moral muy importante. Así, como afirma Forgas (1996; 75) “la lexicografía no es una tarea inocente, ni puede serlo”.

Es cierto que la presencia de la subjetividad en el *Diccionario Nacional* hace de esta obra un caso singular, no únicamente desde la perspectiva de la lexicografía actual, sino también desde la norma de su propio tiempo, que, aunque practicada ya con destacable rigor en los diccionarios españoles desde hacía un siglo, fue formulada por vez primera por Vicente Salvá⁶⁰, justamente en el año 1846, año de publicación de la obra de Domínguez (ibíd: 176), en los siguientes términos:

[...] Décimo cuarto y último: un lexicógrafo nunca debe manifestar sus propensiones ni su modo de pensar en materias políticas y religiosas, ni menos ridiculizar ó condenar como errores las doctrinas que siguen varones muy doctos, un gran número de personas de naciones ilustradas y la mayoría de algunas muy cultas. Le incumbe solo definir á *Preadamita* y *Selenita* de modo que pueda entenderse con claridad lo que significan estos nombres, cuando se encuentran en los libros que impugnan ó sostienen su existencia, ó se mencionan por incidente ó por hipótesis; sin extenderse nunca a calificar de erróneos los sistemas que hay ó ha habido sobre el particular. Este es el mejor medio para que sea leído por un

⁶⁰ *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y una veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas [...].* París, 1846, en R.A.E. (2001) *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe. Edición en DVD.

largo período y por personas de todos los países y de diversas opiniones, y el mas seguro para no equivocarse. [...] Fuera de esto, miéntras los hombres no se acostumbren a respetar los unos las opiniones de los otros, no puede haber paz en las casas ni quietud en los estados. Bajo este respecto el Diccionario de la Academia está concebido en pecado original, por la época en que nació. (Salvá, *Introduccion del adicionador*, p. XIV).

Como puede observarse, las críticas de Salvá van dirigidas al diccionario de la Academia. No debe olvidarse que en el mismo año 1846 aparecieron el *Diccionario Nacional* de Domínguez y el *Nuevo Diccionario* de Salvá, por lo tanto, este último no podía adelantarse a lo que iba a encontrarse en las páginas del diccionario del primero. A este respecto indica Seco (1987a: 143):

La formulación del principio de la objetividad en la definición es una de las contribuciones de esta generación lexicográfica [la de mediados del siglo XIX], a pesar de pertenecer a ella el ejemplar más sobresaliente de los conculcadores de ese principio. [...] Vicente Salvá, refiriéndose abiertamente nada menos que al *Diccionario* de la Academia, a pesar de ser este un prodigio de ecuanimidad comparado con el desenvuelto subjetivismo del *Diccionario Nacional*. ¿Qué hubiera escrito Salvá de haber tenido a la vista la obra de Domínguez?

Desde luego, únicamente hace falta comparar algunas de las definiciones que aparecen en el *Diccionario Nacional* con las correspondientes en el DRAE para darse cuenta de que tanto el tono como la forma y el contenido ideológico expresado son muy diferentes en ambas obras. Véanse algunos ejemplos⁶¹:

DRAE

TEOLOGÍA f. Ciencia que trata de Dios y de sus atributos. *Theologia*.

AGRICULTURA f. La labranza ó cultivo de la tierra. Agricultura, agricultio. / El arte que enseña el cultivo y labor de la tierra. *Agricultura, ars agraria*.

DICCIONARIO NACIONAL

Teologia, s. f. Ciencia sagrada y sublime, que trata de Dios y de sus atributos, deduciendo consecuencias y proposiciones sobre materias controvertibles, pero sin afectar en lo mas mínimo á la absoluta integridad del dogma asentado por la revelacion, garantido por la fe, incuestionable á los ojos de los verdaderos cristianos. ||

Agricultura, s. f. [...] || Arte de cultivar, beneficiar y hacer productiva la tierra, enseñanza de las diversas labores que la fertilizan y fecundan. En vez de arte á secas, pudiera definirse: ciencia de las ciencias, como madre de todas las industrias. Fue la primera ocupacion del hombre, y la sentencia de su Hacedor al espulsarle de aquel paraiso delicioso, donde la tierra por sí sola espontaneaba sus inmensos frutos, sus inagotables tesoros.

⁶¹ Las marcas tipográficas de estas definiciones son mías.

Como puede observarse, no únicamente en las voces relacionadas con la religión se encuentra la presencia de la ideología. Incluso en aquellas voces que pueden considerarse léxico de las ciencias y las artes (como *agricultura*) puede vislumbrarse la presencia de las ideas del lexicógrafo.

Salvá no tuvo ocasión de comentar esta transgresión del principio de objetividad en la definición expuesto por él mismo, pero sí lo haría, en cambio, Chao en el prólogo del *Diccionario enciclopédico* aparecido en 1853 tras el fuerte impacto de la aparición del de Domínguez. Lo haría en estos términos:

[...] Nosotros hemos copiado también siempre que encontrábamos en la definición las tres condiciones indicadas de la exactitud, claridad y concisión; pero hemos reformado con más frecuencia en vista de los últimos y más acreditados trabajos especiales. Al hacerlo, nos hemos abstenido de seguir el ejemplo de dirigir censuras, que podrían tal vez ser justas, pero que son desde luego inútiles e innecesarias para el objeto. Hemos huido igualmente de otro ejemplo más contagioso, cual es el de imprimir en las definiciones nuestras opiniones personales, defecto particularmente notable en materias políticas y de religión. Un diccionario no es ciertamente un arma de partido ni un libelo de secta. (Chao, prólogo al *Diccionario Enciclopédico*, IV)

El *Diccionario* de Domínguez fue, en su época, el exponente más claro del diccionario como expresión de las ideas del lexicógrafo. Pero esta tendencia del diccionario debe interpretarse bajo el influjo de la tradición francesa en la que se gestó la obra de Domínguez (Seco, 1987a: 142):

[...] Es esta una faceta más de la vinculación de Domínguez con la cultura francesa, en la cual, en torno -cronológica e intelectualmente- a la Revolución, habían brotado una serie de "dictionnaires engagés"[...] vehículos deliberados de las convicciones religiosas, morales o políticas de sus compiladores. El propio diccionario de Boiste es ejemplo moderado de esta tendencia, hija, evidentemente, de la *Encyclopédie*, a la cual es preciso asociar el curioso género de los diccionarios burlescos, armas arrojadas ideológicas que hallaron cierta boga en la España de la primera mitad del XIX.

En general, las definiciones subjetivas que aparecen en el *Diccionario Nacional* se clasifican en ideológicas y filológicas. Entre las primeras se encuentran todas aquellas en las que, de un modo u otro, Domínguez expresa sus ideas políticas, religiosas o morales en la definición. Entre las segundas se clasifican aquellas que hacen correcciones a definiciones que aparecen en el DRAE y que, a juicio de Domínguez, necesitan cualquier tipo de aclaración, concreción o modificación.

Como es de esperar, el tono en el que se encuentran redactadas tanto unas como otras no es nunca neutro. En palabras de Seco (1987b: 176):

[...] las definiciones jocosas, las bromas a costa de la Academia, los comentarios satíricos, los juicios de valor sobre instituciones e ideologías, son elementos que, alternando, en proporción desigual pero nunca alta, con los contenidos lexicográficos objetivos, representan en el *Diccionario Nacional* la burlona, inquieta, vivaz, contestataria personalidad de su autor.

No obstante, no en todas las ocasiones puede decirse que Domínguez critique a la Academia por su afán de desmarcarse de la obra de la misma (aunque la utilice como fuente para su diccionario). En ocasiones, se encuentran artículos que constituyen una verdadera reflexión filológica que aparece como resultado de una "mala" definición de otro diccionario. Esto es así dado que no es únicamente la Academia el blanco de sus críticas, otros diccionarios que le sirvieron de fuente (el de Terreros, el de Peñalver) a los cuales cita en distintos artículos también reciben críticas por presentar definiciones inexactas. Véase el siguiente ejemplo:

Almorzar, v.a. Comer por la mañana alguna cosa (Acad.). Comer antes del mediodía (Pan-léxico). Desayunarse por la mañana (Terreros). v.n. Hacer la primera comida de las dos ó tres fuertes que se hacen diariamente, según la costumbre de cada familia ó país. Esta definición parece mas exacta que cualquiera de las tres precedentes, como se deduce claramente de estos tres ejemplos. *N. come siempre alguna fruta antes de almorzar, ó Cómete esta pera y te abrirá las ganas de almorzar*; lo cual prueba que se puede comer alguna cosa por la mañana, sin que sea propiamente almorzar. *N. almuerza á las siete, come á las once y cena al oscurecer*; luego ya no siempre que se come antes del mediodía es almorzar. *N. se desayuna á las siete, almuerza á las diez y come á las cinco*; luego *almorzar* es distinto de *desayunarse*. [...]

Si bien es cierto que los ejemplos en los que basa el desarrollo de su explicación están creados *ad hoc*, algo de razón no le falta. Como puede observarse en este caso, las críticas van dirigidas a tres diccionarios, entre los que se encuentra el de la Academia, pero no únicamente a este.

No obstante, sí es cierto que en otras ocasiones Domínguez introduce una acepción específica en un artículo con la única finalidad de ridiculizar el trabajo de los académicos. Véase el siguiente ejemplo:

Afinidad, s.f. Parentesco que se contrae con el matrimonio consumado ó por cópula ilícita entre el varon y los parientes de la mujer, y entre la mujer y los parientes del marido (Acad). ¿Puede darse una definicion mas absurda y obscenamente grosera? Qué significa la escandalosa frase de cópula ilícita entre el varon y los parientes de la mujer? La de la mujer con los parientes del marido ya se comprende en cualquier sociedad algun tanto desmoralizada como la nuestra; mas lo que no se comprende es que existan académicos capaces de autorizar tan repugnantes é impúdicas definiciones, con mengua de la moral pública y del sentido comun. Pero aun prescindiendo de la parte indigna y de toda interpretacion liviana, tendremos siempre una definicion confusa y torpe, sin trabazon ni reglas gramaticales. Qué quiere decir sinó: matrimonio consumado entre el varon y los parientes de la mujer y entre esta y los del marido? *Risum teneatis, amici.* [...]

En este ejemplo puede observarse la mordaz crítica de Domínguez a la Academia, a la que dedica la mayor parte del artículo *afinidad*. Pero también puede observarse cómo, a pesar de que se podría considerar que esta definición entraría dentro de las filológicas humorísticas dedicadas a la Academia, también deja traslucir algunas de las ideas morales del lexicógrafo. Por lo tanto, las fronteras entre los distintos tipos de definiciones subjetivas tampoco están muy claras en el *Diccionario Nacional*.

Además, estas críticas fueron escuchadas por la Academia, ya que en la edición de su diccionario de 1852, la definición de *afinidad* presentaba la coma correspondiente que deshacía el malentendido criticado por Domínguez:

AFINIDAD f. Parentesco que se contrae con el matrimonio consumado ó por cópula ilícita, entre el varon y los parientes de la mujer, y entre la mujer y los parientes del marido.

Sin embargo, la reforma que necesita esta definición no se hizo hasta la edición de 1884 (la duodécima), en la que se puede leer lo siguiente:

Afinidad. (Del lat. *Affinitas*.) f. [...] Parentesco que por matrimonio consumado ó cópula ilícita se contrae entre el varón y los parientes de la mujer, y entre ésta y los parientes de aquél.

Así pues, se observa que las críticas de Domínguez no cayeron en saco roto y fueron tenidas en cuenta en posteriores ediciones del DRAE. Por lo tanto, además de considerar estas definiciones subjetivas críticas como uno de los principales "encantos" del *Diccionario Nacional* y como expresión de las principales fobias e ideas del lexicógrafo, pueden considerarse verdaderas "apuntaciones" a distintos diccionarios (aunque sobre todo al DRAE).

3.1.2.2. EL *DICCIONARIO NACIONAL* Y LA APARICIÓN DEL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO*

Cuando Domínguez publica su obra, tan solo habían existido escasos intentos por superar el caudal del Diccionario de la Academia: el de Terreros, con su *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, (1786-1794), y el del *Panlético* de Peñalver (1842). Pero Domínguez presenta su obra proclamando en su portada que es el diccionario *más completo de los publicados hasta el día*, reclamo publicitario que le proporcionó ser el único que añadía 90.000 voces al caudal académico, aunque poco después apareciera en París del diccionario de Salvá que anuncia unas 26.000 adiciones con respecto al caudal académico, por lo que el diccionario de Domínguez apareció sin apenas competencia en cuanto a la cantidad de artículos que contenía (Seco, 1987b: 159):

[...] Pero, así como en la cantera para el incremento de la nomenclatura Domínguez había tenido un modelo -Terreros-, en el principio de la extensión cuantitativa seguía otro ejemplo: el del francés Bescherelle, cuyo diccionario había aparecido en París solo tres años antes que el de nuestro autor. La sombra de Bescherelle está presente en Domínguez hasta en el título de su obra: Domínguez, *diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*; Bescherelle, *Dictionnaire national ou grand dictionnaire critique de la langue française*. [...] Tanto el *Dictionnaire national* como el *diccionario nacional* se caracterizan por su riqueza frente a los diccionarios académicos respectivos, debido al criterio "exhaustivo" con que aquellos han sido compilados.

Según afirma el propio Domínguez, el noventa y cinco por ciento de las adiciones al caudal de la academia proceden del campo de las ciencias y las artes, y las demás son usuales. Es una característica importantísima del diccionario nacional el hecho de que se trate del primer diccionario español que incorpora dentro de la macroestructura de un diccionario de lengua una serie de informaciones que no son sino enciclopédicas: artículos históricos, biográficos, mitológicos y geográficos⁶². En palabras de Esparza (1999a: 49):

[...] Domínguez tiene el mérito de ser el autor del primer diccionario enciclopédico de la tradición española. Aunque él mismo no lo denomine así, se trata de la primera vez, en la historia de la lexicografía española, que se incorpora a la macroestructura del diccionario un abundantísimo caudal de información que tiene que ver con los "conocimientos humanos", lo que se debe en gran parte a la introducción del léxico científico-técnico, pero también "de los nombres de ciudades del mundo, de los pueblos de España, de los hombres célebres, de las sectas religiosas, etc."

⁶² De nuevo puede verse en este aspecto la influencia del diccionario de Bescherelle publicado en 1843 y que abarca "avec l'universalité des mots français l'universalité des connaissances humaines" (Seco, 1987b: 161).

Esto, sin duda, resultó uno de los atractivos del diccionario para los lectores, lo que provocó la gran aceptación del diccionario, pero también la pronta aparición de un nuevo diccionario que lo tomó como modelo: el *Diccionario enciclopédico*, que publicó en 1853 la casa Gaspar y Roig, y que fue dirigido por Eduardo Chao (Seco, 1987b: 161). Este será el primero que declare en su título su condición de enciclopédico.

En el *Prólogo del autor* relaciona Domínguez la obra que presenta con su Diccionario francés-español y español-francés:

[...] El [diccionario] que tengo el honor de presentar al público, es sin disputa, sino perfecto, el mas completo de cuantos se han publicado hasta el día. La publicacion del Diccionario universal francés-español y español-francés, ha contribuido en gran parte al mejor éxito de esta nueva publicacion, cuya redaccion ha sido hasta aquí el blanco de mis desvelos, el objeto de mil sacrificios, y lo que lleva consumida la parte mas preciosa de mi juventud: circunstancias todas, que en mi concepto, me hacen acreedor á las consideraciones de mis conciudadanos.

La presunción de que el diccionario que se presenta es el más completo de los que existen es algo que, como ya se ha comentado, resulta lugar común en los prólogos de las obras lexicográficas de la época. Pero, además, resulta muy ilustrativa la explicación de lo que ha supuesto la redacción de la obra en la vida del lexicógrafo. Este fragmento responde claramente a la pregunta que se plantea Seco (1987b: 157) sobre ¿cuánto tardó Domínguez en componer el *Diccionario Nacional*?:

[...] probablemente la redacción fue muy rápida; si no tan brevemente como algún dato externo haría pensar, sí parece que se hizo a la vista de la 9ª edición del *Diccionario* de la Academia, publicada en 1843, pues las citas constantes que de la Academia se dan proceden de esta edición y no de otra anterior. No debe desecharse la hipótesis de que Domínguez ya viniese trabajando en su *Diccionario* desde antes de 1843: en el prólogo dice que su redacción <<ha sido hasta aquí el blanco de mis desvelos, el objeto de mil sacrificios y lo que lleva consumida la parte más preciosa de mi juventud>>; sería algo exagerado que un hombre considerase que la parte más preciosa de su juventud estaba constituida solo por tres o cuatro años. Por otro lado, para escribir en ese tiempo las 1793 páginas de texto que suma la obra, tendría que haber redactado un promedio de página y media por día (y las páginas de este diccionario contienen 2100 palabras por término medio), sin olvidar que esa tarea se simultaneaba con la del otro diccionario y tal vez con algún otro quehacer que le permitiese vivir.

Si bien es cierto que parece difícil que una obra de la magnitud de la que se estudia se gestase y se llevase a cabo en tan pocos años (teniendo como referencia la edición del DRAE que cita en sus páginas), a aligerar el trabajo de redacción debieron ayudarle, y mucho, los diccionarios que tuvo presentes a la hora de llevar a cabo su obra: reconocidos (Terreros, Peñalver y el DRAE) y no reconocidos (Taboada o Salvá). Amén de las obras lexicográficas

francesas que también tuvo como referente (Bescherelle). Precisamente fue esta influencia del país vecino la que acabó de configurar la fisonomía del diccionario: Domínguez fue capaz de trasladar el afán acumulativo de las obras de referencia francesas al panorama lexicográfico español. De esta forma, como indica Seco (ibíd: 158-161):

El éxito extraordinario del *Diccionario Nacional* puede explicarse por dos características novedosas: su amplitud y su carácter enciclopédico. [...] [...] la segunda novedad que caracteriza la obra de Domínguez es que se trata del primer diccionario enciclopédico español (aunque lo sea todavía *avant la lettre*). Es la primera vez que entre nosotros se incorpora dentro de la macroestructura de un diccionario de lengua una serie extensa de informaciones enciclopédicas.

Estas informaciones enciclopédicas se concretan en dos aspectos: la parte histórica (nombres de los hombres célebres, de las sectas religiosas, etc.) y la parte geográfica (nombre y situación de los pueblos de España, de las ciudades del mundo, etc.). No obstante, para Esparza (1999a: 54), estos dos aspectos responden a elementos distintos; mientras que la parte histórica responde a un acercamiento del diccionario hacia la enciclopedia, la parte geográfica plantea otro tipo de problemas. La inclusión de un diccionario geográfico no era algo desconocido en la lexicografía española, por lo que el problema está ligado a la presencia de nombres propios en el diccionario. No obstante, desde mi punto de vista, este problema lo plantea tanto la parte geográfica como la parte histórica puesto que los desarrollos biográficos aparecen en artículos en los que el lema es el nombre propio de una persona.

Es opinión generalizada que la clave de la aceptación de que gozó el *Diccionario Nacional* en su época fue la mezcla de los contenidos de un diccionario de lengua y los de una enciclopedia en un mismo repertorio, llegando así a ofrecer al público medianamente cultivado de la época un producto polivalente y muy atractivo (Azorín, 2000: 252).

Parece que queda claro que el *Diccionario Nacional* se considera el germen de lo que sería el diccionario enciclopédico, pero, cómo puede definirse un diccionario de este tipo. La tradición lexicográfica y metalexicográfica ha consagrado la opinión de que esta obra se encuentra a medio camino entre la enciclopedia y el diccionario de lengua:

[...] una solución híbrida entre el diccionario de lengua y la enciclopedia, la constituye el *diccionario enciclopédico*, que da cabida simultáneamente al conjunto del léxico, con todas las clases de palabras, y al conjunto de las cosas, con nombres propios e ilustraciones. (Fernández Sevilla, 1974: 67)

[...] Le DICTINNAIRE ENCYCLOPÉDIQUE est un dictionnaire double. Il présente tous les caractères du dictionnaire de langue et tous ceux de l'encyclopédie: description du lexique et description du monde. (Rey-Debove, 1971: 33)

[...] entre estos dos modelos de la enciclopedia y del diccionario de la lengua, existe una obra que participa de una y otro: el diccionario enciclopédico. Es un diccionario de la lengua en virtud de la nomenclatura, que desarrolla un discurso sobre lo que designa la entrada; inserta un fragmento de descripción del mundo en el interior de la descripción de la palabra, cada vez que se presenta la ocasión. (Rey, 1988: 33)

En medio de este continuo, en cuyos extremos se sitúan el diccionario de lengua y la enciclopedia, se encuentra el denominado *diccionario enciclopédico*. [...] proponemos definir el producto lexicográfico *diccionario enciclopédico* como una obra, efectivamente heterogénea, que participa de las cualidades de un verdadero diccionario y de una verdadera enciclopedia. (Hernández, 1994: 67)

El diccionario enciclopédico es un instrumento polivalente que comprende en sí mismo parte de la información de una enciclopedia y parte de la información de un diccionario general de lengua. La distinción entre *definir palabras* y *describir objetos* se confunde a veces en este tipo de obras de carácter híbrido. (Anaya Revuelta: 1999-2000: 31)

A pesar de que todas estas definiciones coinciden en que se trata de una obra doble o híbrida, cómo puede establecerse qué sea un diccionario enciclopédico si no están claras las fronteras que separan estos dos tipos de obras entre los que se supone que se encuentra.

Para Lara (1990: 213-231), las diferencias entre los diccionarios de lengua y las enciclopedias consisten en lo siguiente:

- a) La nomenclatura de los diccionarios de lengua se considera como un inventario del léxico *estructurado* de una lengua; en consecuencia, contiene todos los elementos de los llamados "paradigmas cerrados" (pronombres, preposiciones, conjunciones, etc.), elementos estructurales por excelencia, así como el mayor número posible de los vocablos pertenecientes a "paradigmas abiertos", como los verbos y sustantivos. La nomenclatura de la enciclopedia, en cambio, no se interesa por los vocablos de "paradigmas cerrados", casi no incluye verbos, y de los sustantivos privilegia solamente los nombres propios o los comunes que refieren a conceptos importantes para el conocimiento del mundo. No obstante, como señala Gutiérrez Cuadrado (1996: 143), muchos diccionarios admiten bastantes nombres propios por exigencias prácticas, sin que exista ningún tipo de planteamiento teórico o aunque teóricamente proclamen que estos no deben figurar en un diccionario. Además, por otra parte, subraya también que

existen lingüistas que no aceptan la división tajante entre ambas categorías y que consideran que nombre común y nombre propio tienen una oposición muy débil.

- b) Los diccionarios de lengua tratan *signos*, por lo que siempre los caracterizan lingüísticamente: con transcripciones de su pronunciación, con marcas que indican sus paradigmas flexionales o de conjugación, con indicaciones etimológicas, con muestras de uso, reflexiones sobre su sintaxis, etc.
- c) El diccionario de lengua incluye observaciones o indicaciones acerca del uso de los signos en su nivel pragmático: utiliza marcas de dialecto geográfico o social, de jerga, de estilo, etc. La enciclopedia no ofrece nada al respecto.
- d) Los diccionarios de lengua suelen no incorporar dibujos, diagramas o fotografías como parte de sus artículos. El diccionario de lengua dice *qué significa el signo león* mientras que la enciclopedia dice y muestra *lo que es un león*.
- e) La traducibilidad de un artículo es un criterio más de distinción entre diccionario de lengua y enciclopedia. Los diccionarios de lengua no se pueden traducir. Para Gutiérrez Cuadrado (1996: 154), la información gráfica, fonológica, morfológica, sintáctica y sociolingüística que es propia de cada palabra de una lengua, así como la red semántica estructurada en la que se inscribe, sólo vale para los términos de una lengua determinada.

Así pues, el diccionario enciclopédico se caracteriza por que a diferencia del diccionario de lengua y la enciclopedia, la naturaleza del diccionario enciclopédico se puede concebir de dos maneras, según la tradición lexicográfica a la que pertenezca. Para las tradiciones que distinguen diccionarios de lengua y enciclopedia, los diccionarios enciclopédicos serán productos mixtos, ya que combinan el tratamiento característico de los signos en los diccionarios de lengua con informaciones acerca de las cosas designadas por esos signos. La distinción entre estos es la misma que se explicó antes con las siguientes diferencias:

- a) En estos diccionarios no hay separación entre los vocablos propios de la lengua y las terminologías.
- b) La definición de estos diccionarios reúne sin distinción elementos de significado tradicionales de la lengua con elementos que provienen del conocimiento científico.
- c) Es común que el diccionario enciclopédico apoye su definición con ilustraciones.

Como afirma Gutiérrez Cuadrado (1996: 154), uno de los rasgos típicos del siglo XVII es el enciclopedismo, el cual se manifiesta no sólo en los intentos de clasificar todos los saberes coherentemente, y en la búsqueda de un sistema pedagógico apto para transmitirlos, sino en el interés y deseo de encontrar una lengua universal. Además,

[...] Los problemas terminológicos del siglo XVIII van ligados a la fragmentación del mundo enciclopédico tradicional como consecuencia de la instauración de la ciencia moderna, sobre todo de la física, la botánica y de la química. El desarrollo de la enciclopedia dieciochesca se relaciona con el intento de recoger y clasificar ordenadamente los nuevos conocimientos de la naturaleza y del hombre [...] (ibíd)

De esta forma, con la fragmentación moderna del conocimiento científico se separa la enciclopedia de las ciencias, entendida como texto general de divulgación, de las obras científicas especializadas; y sólo con la explosión de la ciencia moderna se radicalizan las diferencias entre diccionario y enciclopedia. Así pues, "la diferencia entre diccionario y enciclopedia no es ontológica, es una diferencia construida histórica y culturalmente" (ibíd).

De todas formas, el *Diccionario Nacional* surge del deseo de acumular en una misma obra los progresos ocurridos en las diferentes ramas del saber (acopio ingente de voces de ciencias, artes y oficios), así como de todo aquello que puede resultar interesante para el hombre medianamente culto. Así pues, esta interesante mezcla conduce, en palabras de Esparza (1999b: 62-63), a:

[...] una incorporación más abierta del léxico del momento, apelando al uso común, de modo que se da paso al tecnicismo de las ciencias, de las artes y de los oficios. Se comienza a plantear el problema de los americanismos. Añadido a esto el interés por los nombres geográficos y por reflejar los nombres más destacados de la propia cultura, se impone paulatinamente el ideal del diccionario acumulativo, con la aparición del diccionario enciclopédico y de las enciclopedias, en el sentido moderno del término.

Domínguez pretendió crear un diccionario vivo, un diccionario que reflejara la realidad de su tiempo, que fuera útil para sus contemporáneos que estaban acostumbrados al conservadurismo de la academia, y parece que el esfuerzo que supuso para él la confección de tal obra no fue en vano, ya que consiguió un diccionario con un gran caudal de datos muy valiosos para la historia del léxico español:

En la historia del léxico español, esta pequeña serie de diccionarios [no académicos del siglo XIX] aporta, en fin, una información preciosa cuyo alcance puede estimarse comprobando, en la parte hasta ahora publicada del *Diccionario Histórico de la lengua española*, el número relativamente alto de ocasiones en que los testimonios de estas obras, especialmente las de Salvá y Domínguez, aparecen ilustrando la entrada en nuestro léxico de voces y acepciones modernas. (Seco, 1987a: 151).

3.1.2.3. EL *DICCIONARIO NACIONAL* Y LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA: APORTACIONES

La correcta valoración del *Diccionario* de Domínguez debe hacerse teniendo en cuenta el conjunto de las obras lexicográficas que surgieron en la época y, junto a las cuales, configura uno de los momentos más intensos de la lexicografía española.

Este grupo de diccionarios aparecidos en pos de la Academia aportó a la práctica lexicográfica española del momento una incorporación más abierta del léxico actual, más cercano al uso del pueblo que al uso literario. En esta incorporación se dio paso también a la introducción tanto de voces de las ciencias, las artes y los oficios como a voces del español de América. En cuanto a la incorporación abierta del léxico actual y de las voces de ciencias, artes y oficios, la obra de Domínguez es uno de sus mayores exponentes y el afán acumulativo heredado de la tradición francesa que rige su *Diccionario* hace de este uno de los hitos más relevantes para la historia de la lexicografía española. Así, de la mano de Domínguez, bajo influencia francesa, surge el ideal del diccionario acumulativo que desencadenó en el surgimiento del diccionario enciclopédico, tradición que llega hasta nuestros días.

Por vez primera, y gracias a Salvá, se explicitaron los criterios de objetividad y profesionalidad del lexicógrafo, a pesar de que fuera Domínguez el mayor exponente de ruptura con el primero de estos criterios. Pero, si bien es cierto que, como indica Esparza (1999a: 59):

[...] nuestro lexicógrafo no pone coto a ninguna clase de "exhibición individual": la expresión de sus fobias y estimaciones políticas o de sus actitudes filosóficas y religiosas inunda la mayoría de los artículos lexicográficos que se prestan a tal fin. En buena medida, sus opiniones reflejan el sentir de los liberales progresistas de aquellos revueltos años del siglo XIX español.

La valoración del *Diccionario* de Domínguez debe hacerse en conjunto y no a partir de uno de sus rasgos. Además, a pesar de que se pueda considerar que la subjetividad explícita que aparece en el *Diccionario Nacional* es un elemento negativo en una obra lexicográfica, este rasgo debe analizarse desde el punto de vista de la tradición que subyace a la creación de la obra, como se ha hecho en las páginas anteriores. Así, se llegará a comprender y valorar de un modo distinto el conjunto de la obra, que, como ya se ha comentado, es una de las más

relevantes para la historia de la lexicografía del español. De esta forma, estoy de acuerdo con Seco (1987c: 177) cuando concluye:

Pero no sería justo, por valorar este interés anecdótico, olvidar la significación que este diccionario tiene en la historia de la lexicografía española: su propia rebeldía frente a la Academia y su ansia de superarla llevan a su autor a una revisión crítica de todo el *Diccionario* académico y a la incorporación de un gran número de acepciones y entradas que enriquecían notablemente el conocimiento del léxico español (aun sin contar los tecnicismos). Domínguez, devoto del progreso, considera que es necesario hacer un diccionario de su tiempo, que refleje la lengua viva, lejos de conservadurismo del "venerable cuerpo"; es muy apreciable, aunque no muy apreciado, el esfuerzo realizado por él en ese sentido, con el resultado [...] de un buen caudal de datos valiosos para la historia de nuestro léxico.

Ciertamente, la obra de Domínguez resulta una valiosa fuente de información para la historia de algunas de las palabras que conforman actualmente el léxico español y, sobre todo, para la historia de la penetración de neologismos científicos en el mismo. No debe negarse, pues, esta virtud que destaca la importancia de la obra y su relevancia e interés científico para los estudiosos de la historia de la lengua y de la lexicografía.

3.2. ASPECTOS DEL DICCIONARIO NACIONAL: MARCACIÓN, DEFINICIÓN Y RECURSOS LEXICOGRÁFICOS

3.2.1. LA MARCACIÓN DE LAS VOCES DE QUÍMICA EN EL *DICCIONARIO NACIONAL*

3.2.1.1. INTRODUCCIÓN

La marcación ha sido un recurso constante en la práctica lexicográfica española. No obstante, como señala Fajardo (1996-97: 33), la atención que se ha prestado a la normalización del uso de marcas en los diccionarios por parte de la metalexigrafía ha sido más bien escasa, en comparación con la que se ha prestado a otras informaciones del artículo lexicográfico (la definición, la información gramatical o la organización de las acepciones, por ejemplo). En español, los estudios sobre marcación han proliferado en los últimos años, aunque se echa de menos una obra de conjunto, puesto que la mayoría de la bibliografía que existe se publica

como artículos que tratan aspectos concretos⁶³. No obstante, generalmente, la mayoría de obras metalexigráficas dedica un pequeño apartado a la reflexión sobre la marcación⁶⁴.

Por su parte, Gutiérrez Cuadrado (1996: 98) ha señalado la dificultad que existe para acotar exactamente qué se entiende por *marcación*, *marcar* y *marca*. Señala este autor que parece que el término *marca* es un término relativamente reciente en la lexicografía española y que sería un préstamo semántico del francés *marque*⁶⁵, que se correspondería con el inglés *label*. Parecería que en los últimos años estas denominaciones se están generalizando en las obras metalexigráficas españolas, mientras que en obras clásicas⁶⁶ estas denominaciones no aparecen.

El presente capítulo se articula, como ya se expuso en el apartado introductorio de este trabajo, sobre dos pilares; es decir, se han tenido en cuenta dos corpus distintos: el primero, específicamente seleccionado para el desarrollo de la primera parte de este y el segundo, el corpus sobre el que se articula la totalidad del trabajo. Véase la Introducción de este trabajo para la explicación metodológica de confección de ambos corpus.

En las siguientes páginas se tratará de establecer los criterios de marcación que pueden rastrearse en el *Diccionario Nacional*, primero mediante una aproximación general a la marcación técnica, mediante un análisis comparativo de este diccionario y el *Diccionario de la Lengua Castellana* de la Real Academia Española (edición de 1843), para pasar, posteriormente, al análisis concreto de la marca de química en el *Diccionario Nacional*. La comparación que se establece entre el diccionario de R. J. Domínguez y el de la Academia permite establecer algunos límites entre el DRAE, obra básica y de referencia de los diccionarios no académicos del siglo XIX, y el *Diccionario Nacional*, obra caracterizada por la marcada tendencia acumulativa (o enciclopedista) que le proporciona una gran

⁶³ Véanse, entre otros, Corbin (1989); Garriga (1994, 1996a, 1997a y 1999); Glatigny (1990 y 1998) O Fajardo (1997).

⁶⁴ Véase, para el caso del español, por ejemplo, Ahumada (1989). El autor hace un repaso por las distintas marcaciones que se pueden encontrar en el Diccionario Académico, como la diacrónica, la técnica y la diatópica, además de las transiciones semánticas (marcaciones del tipo *por ext.*). Bibliografía sobre el inglés, francés y alemán puede encontrarse en Fajardo (1996-7).

⁶⁵ Véase el citado artículo del autor, nota 10, en la que hace un repaso de las obras francesas más importantes en las que parece que la denominación *marque* está totalmente generalizada.

⁶⁶ Se refiere el autor a obras como las de Casares, J. (1950); Fernández Sevilla, J. (1974); Alvar Ezquerra (1976) y Ahumada (1989).

independencia con respecto a la obra de la Corporación, que, como se ha expuesto en la introducción del trabajo, es una de las fuentes sobre las que Domínguez construye su diccionario.

No obstante, antes de iniciar el análisis concreto de los diccionarios, es necesario aclarar qué se entiende por *marcación* y *marca* y en qué sentido se aplicarán en este estudio. El siguiente epígrafe está dedicado a ello.

3.2.1.1.1. EL CONCEPTO DE MARCA LEXICOGRÁFICA

Como se dijo anteriormente, la marcación es un recurso que se encuentra presente en la mayoría de diccionarios, ya sean de orientación general, de aprendizaje, bilingües, etc. Para Fajardo (1996-97: 31), la marcación como sistema es el recurso que se utiliza para llamar la atención o señalar la particularidad de uso de un determinado elemento léxico. Este recurso afectaría a todo el diccionario puesto que dividiría las unidades léxicas que este recoge en *marcadas* y *no marcadas*. En palabras de Rey (1990: 18):

[...] les marques établissent un premier clivage entre une pluralité de caractéristiques et une vaste classe d'éléments lexicaux ou idiomatiques présentée sans commentaire ("non marqués")

De este modo, como afirma Fajardo (1996-96: 32):

[...] la marcación cumple una función fundamental: caracterizar a un elemento léxico señalando sus restricciones y condiciones de uso y tiene su expresión en el empleo de distintos tipos de marcas.

Así pues, las marcas son la expresión concreta del proceso de *marcación* e informan sobre las particularidades de uso de las unidades léxicas, ya sea restringiéndolo o condicionándolo. Así, las *marcas* serían el conjunto de indicaciones complementarias que hacen referencia al grupo social o al registro estilístico a los que debe atribuirse un uso lingüístico determinado, la situación lingüística en la que se producen determinados enunciados, o los medios principales (oral o escrito) mediante los cuales se difunden determinadas expresiones (Gutiérrez Cuadrado, 1996: 97).

Las distintas marcas que forman parte del sistema de marcación de un diccionario pueden agruparse dependiendo del aspecto al que hacen referencia. Estos conjuntos de marcas

formarían *microsistemas* de marcación (Fajardo, 1996-97: 36). Así, se podrían distinguir como microsistemas de marcas el de las *marcas diacrónicas* (anticuado, desusado, neologismo, etc.), las *marcas diatópicas* (provinciales, americanismos, etc.), las *marcas de nivel, registro y estilo* (familiar, coloquial, vulgar, formal, literario, poético, etc.), las *marcas técnicas* (medicina, química, etc.), las *marcas connotativas* (grosero, irónico, despectivo, eufemístico, etc.) y las *marcas de frecuencia* (poco usado, raro, frecuente, inusitado, usual, etc.) (Fajardo, 1996-7).

La clasificación que se acaba de exponer hace referencia a las marcas asociadas a una acepción o a un lema, en palabras de Gutiérrez Cuadrado (1996: 102-103):

[...] Las marcas se relacionan intuitivamente con una palabra que se emplea con un sentido determinado en un campo técnico, o en una región bien delimitada o entre un grupo de personas perfectamente definido. También la marca se relaciona espontáneamente con las palabras que se deben o no decir en unas o en otras ocasiones.

Pero, como afirma este mismo autor, las marcas no sólo se refieren a los significados de las palabras sino que se puede considerar que cualquier información que aparezca en el diccionario es susceptible de aparecer marcada⁶⁷: la categoría gramatical, por ejemplo, en marcaciones del tipo “ha caído en desuso como sustantivo” o “se usa más como sustantivo” o la flexión “se usa más como masculino”, etc.

De lo anteriormente dicho se desprende que aunque, generalmente, las marcas aparecen como abreviaturas precediendo a la definición, debe tenerse en cuenta que no todo lo que aparece en la tabla de abreviaturas de un diccionario puede considerarse *marca* y que, contrariamente, no todas las *marcas* están representadas por una abreviatura en el cuerpo del diccionario.

Efectivamente, la identificación de la *marca* con la *abreviatura* puede llevar a interpretaciones erróneas de las indicaciones que aparecen en el diccionario. Por un lado, en multitud de ocasiones, la información marcada no aparece mediante una abreviatura sino que

⁶⁷ Véanse los siguientes ejemplos:

- DRAE (1992) **Cuando**, 7. Ú. a veces con carácter de sustantivo, precedido del artículo el. El cómo y el cuándo.
- M^a Moliner (1966) **Expresión** (en pl.; casi en desuso). Empleado igual que “recuerdos” o “saludos”, como fórmula de cortesía para encargar a alguien transmitir el *saludo del que habla a una tercera persona “¡Expresiones a tu familia!”.

aparece en la definición, en las observaciones que siguen a esta, etc⁶⁸. Por otro lado, las abreviaturas también se utilizan en el diccionario para proporcionar otras informaciones que no tienen relación con la marcación, por ejemplo, se emplean abreviaturas de forma sistemática para indicar la categoría gramatical de la entrada. Además, se suele dar el caso de que se utilicen distintas abreviaturas para una misma marca o que una misma abreviatura remita a distintas marcas (Gutiérrez Cuadrado, 1996: 101).

La falta de coherencia que se produce en los diccionarios como consecuencia de lo que se acaba de exponer, a mi juicio, viene determinada por la tradición lexicográfica española. El hecho de que muchos de los diccionarios actuales se limiten a reproducir los sistemas de marcas de la tradición lexicográfica del español, sin establecer previamente unos criterios homogéneos y claros, conlleva la merma en la coherencia y la claridad que sería esperable en el sistema de marcación de un diccionario.

3.2.1.1.2. LA MARCACIÓN TÉCNICA

Es un hecho objetivo el que una gran parte de las marcas que aparecen en un diccionario general son marcas técnicas⁶⁹, es decir, marcas que “señalan la pertenencia del lema al que acompañan al léxico específico empleado en determinada técnica, ciencia, arte, profesión, oficio, etc.” (Fajardo, 1994: 131). La marcación técnica puede ser indicada de distintas formas en un diccionario. El recurso que más suele utilizarse es el de asociar la marca con una abreviatura previamente codificada. No obstante, también puede indicarse la marcación técnica mediante acotaciones completas (como, por ejemplo, Botánica o Zoología) o, incluso, mediante indicaciones incluidas, con mayor o menor grado de inserción, en la definición de la acepción o palabra marcada. No se insistirá más sobre esto puesto que ya se ha tratado en el apartado anterior.

⁶⁸ El estudio llevado a cabo por Corbin (1989) sobre las marcas estilísticas y diastrácticas en los diccionarios franceses, mostró que, aunque la mayoría de los diccionarios recurren a abreviaturas previamente codificadas, esta no es la única tendencia que se puede observar. Al contrario, muchos diccionarios prefieren las marcas no abreviadas (del tipo *familiar* en lugar de *fam.*, por ejemplo) y muchos otros mezclan las abreviaturas con las formas no abreviadas. Estas mismas tendencias pueden descubrirse en los diccionarios españoles.

⁶⁹ Algunos autores denominan *marcas temáticas* a este tipo de marcas. Véase, por ejemplo, Estopà (1998); Cabré (1995) o Battaner (1996). Esta decisión se explica porque para estos autores las marcas técnicas que

Por otra parte, es importante tener en cuenta qué información se transmite mediante el empleo de la marca técnica. En palabras de Candel (1979: 100):

[...] la marque de domaine peut signifier que la définition du terme implique une appartenance thématique; c'est là un critère sémantique, lié à la notion (concept) et à la classe d'objets auxquelles correspond le mot; ou bien renvoyer à une situation qui peut concerner les signifiés ou les référents, en indiquant que l'emploi du terme est lié à un milieu: c'est là un critère pragmatique.

En efecto, el uso de las marcas técnicas puede proporcionar dos tipos distintos de información: una información restrictiva que indica que el uso de una palabra o determinada acepción de una palabra se limita a unas determinadas situaciones de comunicación (criterio pragmático) y una información complementaria que indica que la palabra marcada puede incluirse en un ámbito temático especializado determinado (criterio semántico)⁷⁰. Así pues, como afirma A. Fajardo (1996-97: 142):

[...] Es fundamental tener en cuenta qué se quiere señalar con la marca técnica, porque hay dos criterios posibles:

- a) La marca indica *pertenencia de la cosa significada por la palabra a un determinado campo de la realidad*⁷¹.
- b) La marca indica *la pertenencia de la palabra a determinado tecnolecto*⁷².

Esta distinción es fundamental puesto que distingue entre marcas técnicas que podrían considerarse *temáticas* (aquellas que ubican el objeto o concepto a que hace referencia la palabra, y, por lo tanto, la palabra misma en un determinado ámbito de especialidad) y marcas técnicas *restrictivas* (aquellas que indican que el uso de la palabra está indicado únicamente en la comunicación entre profesionales).

Como puede desprenderse de lo expuesto hasta el momento, las marcas técnicas establecen, explícitamente, una oposición entre lengua común y lengua técnica (Fajardo, 1996-97:36). Esto conlleva la problemática de separar por una parte el *léxico general* y por otra el *léxico*

aparecen en un diccionario de lengua son siempre temáticas, nunca restrictivas, puesto que si fueran restrictivas no tendrían sentido en un diccionario como el de lengua.

⁷⁰ Así lo distinguen también Azorín y Santamaría (1998); Cabré; Estopà (Año); Fajardo (1996-97).

⁷¹ La cursiva es mía.

⁷² Para Cabré (1995: 283), este doble valor de las marcas técnicas (según su terminología *temáticas*) es comparable al que se puede atribuir a la mayoría de marcas de uso. Incluye el ejemplo de la marca *dial.* que podría interpretarse como que la palabra así marcada sólo se puede usar en la comunicación dialectal o que se trata de una palabra que se usa *sobre todo* en un determinado dialecto.

especial, es más, de establecer qué caracteriza a cada uno⁷³. En primer lugar cabría resaltar que ni siquiera existe consenso en una determinada denominación. Así se puede encontrar denominaciones diversas, como *tecnolecto*⁷⁴, *lengua de especialidad*, *lengua especializada*, entre otras denominaciones.

En efecto, intentar establecer una frontera clara entre las lenguas de especialidad⁷⁵ y la lengua común no es tarea fácil. El primer problema que aparece es el del concepto mismo de “especialidad” o “especializado”⁷⁶. Para Cabré (1994: 592), el concepto de *especializado* puede cubrir dos interpretaciones distintas de *especialización*: “la spécialisation par la thématique, et la spécialisation par les caractéristiques de processus des échanges d’information”. La primera concepción, la especialización por la temática, no permite claramente distinguir qué se puede considerar especializado y qué no, puesto que se produce un flujo permanente entre el léxico del lenguaje general y el de especialidad y entre los lenguajes de especialidad entre sí. En palabras de Boulanger y L’homme (1991: 24):

[...] perçue sous l’angle du lexique total d’une langue, la compartimentation entre la langue quotidienne et les vocabulaires d’experts n’est pas étanche [...]. Et cela en raison même du va-et-vient permanent entre les mots qui émigrent vers les langues de spécialité (LSP) (ex. *Bougie*) et des vocables terminologiques qui envahissent largement la langue générale (ex. *Transistor*, déjà vieilli, et *macro-instruction*, déjà réduit familièrement à *macro*, sans qu’il y ait risque de confusion avec son homophone masculin. À cela s’ajoute le fait qu’il existe des sphères du savoir d’expert qui chevauchent la langue usuelle et les domaines de l’expérience. De plus, si l’on se place sous l’angle de la linguistique, on ne voit pas de réelle démarcation.

Para Cabré (1994: 592), los lenguajes de especialidad o lenguas especializadas pueden concebirse como subgrupos de la lengua general, caracterizados pragmáticamente por tres variables: la temática, los usuarios y las situaciones de comunicación. Concretamente, estas variables responden a los supuestos siguientes, en palabras de Cabré (ibíd):

[...] Nous considérons comme thématiques spécialisées celles qui font partie de la connaissance générale des locuteurs d’une langue et qui ont fait l’objet d’un apprentissage particulier.

⁷³ Para una visión de conjunto del problema pueden consultarse las siguientes referencias: Bungarten (1990); Cabré (1998); Diez de Revenga (2001); Fort Cañellas (2001); García Palacios (2001); Gili Gaya (1964); Guerrero Ramos (1999); Haensch (1983); Hoffman (1998); Nieto Callén (1999); Santiago Guervós (1999); Schifko (2001); Trujillo Carreño (1974).

⁷⁴ Según Haensch (1983: 9), esta denominación se ha formado por analogía con *dialecto e idiolecto*.

⁷⁵ Tampoco está resuelto el problema de si es lícito hablar de “lengua de especialidad” o por el contrario, debe hablarse de “lenguas de especialidad”. Este aspecto no se tratará en este trabajo puesto que escapa a los objetivos principales del mismo.

⁷⁶ Véase el capítulo I titulado “El léxico técnico” de la obra de Contreras (1997). Se ofrece en este capítulo un resumen de la historia del estudio del léxico técnico y de su evolución.

[...] Nous considérons que les utilisateurs types des langages de spécialité son les spécialistes. [...] Nous pensons que les situations de communication déterminent également le caractère spécialisé d'un sous-code, par le fait que ses communications sont de type formel, normalement régies par des critères professionnels ou scientifiques.

[...] Les langages de spécialité sont en relation d'inclusion par rapport au langage général et en relation d'intersection avec la langue commune, avec laquelle ils partagent des caractéristiques et ils entretiennent une relation de flux constant d'unités et de conventions.

Pero, además, la inclusión de terminología en los diccionarios plantea problemas de método, como, por una parte, la selección de la entrada de determinados ámbitos de especialidad en el diccionario y, por otra parte, cuáles de los términos que pueden considerarse “pertenecientes” a ese ámbito van a incluirse en el mismo. Esta relación entre terminología y diccionario es una cuestión que no está bien delimitada⁷⁷. No obstante, no se pone en duda la necesidad de la presencia de los términos pertenecientes a distintos ámbitos de especialidad⁷⁸ en los diccionarios (Boulanger; L'homme, 1991: 26).

Como ya he comentado, la mayoría de los diccionarios considerados *generales* contienen terminología, y esto es así, según Cabré (1995: 280), porque un diccionario general recoge las palabras que forman parte de la competencia del hablante de una lengua, y toda lengua se utiliza en una diversidad enorme de situaciones, entre las que se encuentra la profesión. Además, la actividad cotidiana de todo pueblo se segmenta en ámbitos especializados en algún grado, por lo que cada situación de la vida diaria comporta un determinado nivel de especialización.

Así pues, el tratamiento de la terminología en los diccionarios generales plantea problemas importantes que dependen de la concepción que subyace en el diccionario de los aspectos que se han venido apuntando hasta el momento. No voy a insistir más en la actualidad del problema puesto que en este estudio me centraré en la situación que se vivía en el siglo XIX y en la concepción que se tenía, en aquel momento, del léxico especializado y de la pertenencia de su inclusión en el diccionario. Por lo tanto, para una visión de conjunto del problema en la actualidad remito a los estudios que he ido exponiendo en los párrafos anteriores.

⁷⁷ Entre los estudios más importantes pueden consultarse los de Bejoint (1988); Cabré (1994 Y 1995) y Riggs (1989).

⁷⁸ Se ha tomado esta denominación de Cabré (1995: 280): “L'activitat quotidiana se segmenta en àmbits especialitzats en algun grau; per tant, cada situació de la vida diària comporta un determinat nivell d'especialització”. Se ha considerado que la denominación de *ámbito de especialidad o especializado* era una forma clara de hacer referencia a todos los aspectos del saber humano que pueden tener su propia terminología. En ocasiones se utilizará como equivalente *dominio*, tal y como lo define Candel (1979).

3.2.1.2. EL SISTEMA DE MARCACIÓN TÉCNICA: DRAE VS. *DICCIONARIO NACIONAL*

Como ya he expuesto en el apartado introductorio de este estudio, fue en el siglo XIX cuando se planteó por vez primera en la lexicografía española, como debate plural, la inclusión de las voces de especialidad en los diccionarios generales. Este debate suscitado en torno a la introducción de voces de ciencias y artes en el diccionario en el siglo XIX provocó la aparición de diccionarios no académicos como contestación al quehacer lexicográfico de la Academia en este aspecto. Pero el *Diccionario de la lengua Castellana* de la Academia sería, para muchos de ellos, la base sobre la que edificar la nomenclatura. El *Diccionario Nacional* de R. J. Domínguez es uno de los que aprovechará el corpus expuesto en el diccionario de la Academia.

Así pues, se ha considerado que la mejor forma de iniciar el análisis del proceso de marcación del *Diccionario Nacional* es la comparación de los sistemas de marcación técnica de ambos diccionarios⁷⁹, frontalmente opuestos en cuanto a criterio de inclusión de voces técnicas pero con la marcada influencia del DRAE sobre el Diccionario de Domínguez⁸⁰.

En las siguientes páginas voy a tener en cuenta el papel que juegan las voces especializadas en los dos diccionarios. Este aspecto puede estudiarse a partir de distintos lugares de la obra lexicográfica. En primer lugar, pueden estudiarse las referencias que aparecen en los preliminares del diccionario, es decir, en la portada, en el prólogo y en la lista de abreviaturas. También pueden observarse las voces de especialidad analizando la macroestructura⁸¹ del diccionario, es decir, el número y el tipo de entradas que hacen referencia a voces de especialidad, y, por último, en el uso de las marcas técnicas o en las definiciones (Clavería y Torruella, 1998: 330-331).

⁷⁹ La comparación se realiza tomando como base el *Diccionario de la lengua Castellana* de la Real Academia Española en su edición de 1843 (9ª ed.) puesto que es la que toma como referencia Domínguez para confeccionar su diccionario.

⁸⁰ Como podrá verse en el capítulo 4.2. de este estudio, el diccionario del autor gallego sigue, en muchos aspectos, la senda del diccionario francés de Bescherelle. Véase el mencionado capítulo para comprobar aspectos concretos de la influencia del diccionario francés en la marcación del diccionario de Domínguez.

⁸¹ Tradicionalmente se ha considerado que la macroestructura del diccionario era todo aquello que no era microestructura, por lo tanto, se consideraban como parte de la macroestructura el prólogo, la tabla de abreviaturas, etc. También se utiliza la denominación de *hiperestructura* para este tipo de información, dejando la de macroestructura para hacer referencia a la nomenclatura del diccionario. Véase Hausmann (1989)

Antes de iniciar el estudio de la tabla de abreviaturas de cada diccionario, sería interesante constatar qué concepción de “palabra científica y técnica” subyace en cada diccionario. Si se acude a los diccionarios que se van a estudiar se obtiene la siguiente definición de la voz “técnico, ca” que aparece en la nomenclatura de ambos y “tecnicismo” que aparece en el Diccionario Nacional:

DRAE

TÉCNICO, CA. Adj. que se aplica á las palabras propias de las artes y ciencias.

DICCIONARIO NACIONAL

Técnico, ca, Adj. Dícese de las voces facultativas, ó de los términos exclusivamente propios de las ciencias, de las artes, y fuera de las cuales apenas se úsan en el lenguaje familiar.

Tecnicismo, s.m. Cualidad de lo técnico. || Conjunto ó reunion de voces técnicas. || Lenguaje especial, peculiar, propio, privativo de alguna ciencia de algun arte.

Puede observarse que ambas definiciones consideran que las voces técnicas⁸² son “propias” de las ciencias y las artes y, por lo tanto, no se “utilizan” fuera del ámbito de esas ciencias o artes. Por lo tanto, también se está estableciendo explícitamente la dicotomía lengua técnica/lengua común o vulgar (lenguaje especial/lenguaje familiar en las definiciones de Domínguez). Si se acude a la nomenclatura de ambos diccionarios para observar qué se consideraba lengua común, familiar o vulgar se hallan las siguientes definiciones:

DRAE

COMUN. adj. Lo que no siendo privativamente de ninguno, pertenece ó se extiende á muchos; como bienes COMUNES, pastos COMUNES. Comunis.

FAMILIAR. adj. Lo que es de uso comun y frecuente para alguno. Familiaris, amicus.

VULGAR. adj. (3)⁸³ Se aplica á las diferentes lenguas que se hablan actualmente, en contraposicion de las

DICCIONARIO NACIONAL

Comun, adj. Calificacion genérica estensiva á todo aquello que, no siendo privativamente de alguno, pertenece indefinidamente á todos y se considera como general; así la tierra es nuestra madre comun.

Familiar, adj. (2)⁸⁴ Aplícase á todo lo que es de uso comun y frecuente para alguno, para muchos, para el mayor número, para todos; según el caso o casos. || (3) Vulgar, usual, general, ó vulgarizado, usualizado, generalizado⁸⁵.

Vulgar, adj. (3) Aplícase a las diferentes lenguas que se hablan actualmente en contraposicion de las

⁸² A partir de ahora se utilizará esta denominación puesto que era la usual en las obras lexicográficas analizadas.

⁸³ Las ediciones de los diccionarios analizados no proporcionan numeración de las acepciones. No obstante, se ha considerado interesante introducir esta numeración en aquellas entradas de las que se reproduce más de una acepción para facilitar una posible consulta de los originales.

⁸⁴ Véase nota anterior.

⁸⁵ Nótese la sospechosa similitud de esta acepción con la que se ha recogido del DRAE.

lenguas sabias. Vulgaris, vernaculus. ☞ (5) Lo que no tiene especialidad particular en su línea. Pervulgatus. lenguas sabias. || (5) Lo que no tiene especialidad particular en su línea.

De estos datos se deduce que el criterio conservador que regía la inclusión de voces técnicas en el DRAE no debió ser, en ningún caso, tan estricto como en un principio podría parecer. Así, si la introducción en el diccionario de una determinada voz técnica pasaba por el hecho de que esta hubiera traspasado la esfera de la lengua técnica y hubiera llegado a utilizarse "sin afectación en conversaciones y escritos"⁸⁶, la inclusión de estas voces en dicho diccionario hubiera sido mucho menor en número de lo que fue en realidad.

El estudio comparativo que se propone en este trabajo se articula a partir de las marcas técnicas y los procedimientos utilizados por los diccionarios para expresar dichas marcas. En primer lugar, estudiaré la tabla de abreviaturas, tanto como parte de los preliminares del diccionario como en su calidad de nomenclatura específica dentro del diccionario (macroestructura). Posteriormente analizaré la aplicación de la marca técnica en el interior del artículo lexicográfico (microestructura).

3.2.1.2.1. LA TABLA DE ABREVIATURAS

La tabla de abreviaturas es uno de los lugares del diccionario en que se vertebra el discurso metalexigráfico en cuanto a marcas de uso se refiere (Garriga, 1997b: 79). En efecto, como afirma Corbin (1989: 673):

[...] Les discours métalexigraphiques envisagés ici sont les textes, figurant dans les dictionnaires extérieurement au texte lexicographique proprement dit, qui exposent les principes et les conventions adoptés par les lexicographes: préfaces (et textes assimilés) et tables d'abréviations.

Así pues, en este apartado analizaré la tabla de abreviaturas de ambos diccionarios, haciendo referencia a aquellas abreviaturas que pueden asociarse a marcas técnicas presentes en la misma.

Uno de los problemas que se plantean es que los límites que se establecen entre los distintos microsistemas de marcación no resultan siempre claros y las interferencias que se pueden producir entre ellos son frecuentes. Así, por ejemplo, una marca como la de *administrativo* puede considerarse, según el punto de vista, como una marca que hace referencia al tipo de texto, como

una marca técnica o como una marca de estilo (Fajardo, 1996-7: 34). Por lo tanto, debido a la distancia histórica y a la complejidad que se acaba de apuntar, resulta difícil establecer qué abreviaturas de las que aparecen en la tabla de cada uno de los diccionarios que se van a analizar corresponde a la voluntad de marcación técnica. Así pues, he considerado que el mejor modo de reconocer qué abreviaturas se correspondían con una marca técnica era acudir al propio diccionario. Por lo tanto, el procedimiento llevado a cabo para configurar el Corpus B que servirá de base a este apartado ha sido el de buscar en la nomenclatura de cada diccionario la entrada correspondiente a cada abreviatura y extraer únicamente aquellas que en su definición incluían los términos *ciencia* o *arte*. No obstante, ante casos como los que siguen se ha considerado conveniente incluir también en el corpus aquellas abreviaturas que hacen referencia a *oficios*:

DRAE

Plateria. s.f. (3)⁸⁷ El arte y oficio de platero. Argentaria Ars.

DICCIONARIO NACIONAL

Plateria, s.f. (1) El arte y oficio de platero.

Por lo tanto, siguiendo la definición que de “dominio”⁸⁸ ofrece Candel (1979: 100): [...] ce qui sert à marquer la répartition de l'expérience humaine en secteurs, se ha considerado interesante recoger también todas aquellas abreviaturas (marcas) que hicieran referencia a los oficios.

Si se observan los ejemplos aducidos anteriormente de la definición de PLATERÍA de ambos diccionarios, el oficio de la platería conlleva poner en práctica un arte, de manera que el platero es un artesano. Así pues, la marca de *platería* indicaría tanto el arte como el oficio de platero.

En resumen, las abreviaturas que se han extractado de la tabla de abreviaturas de los diccionarios son aquellas que, en la definición de la explicación de la misma, incluían los términos *ciencia*, *arte* u *oficio*. Estas tres denominaciones se han considerado los posibles hiperónimos de los ámbitos de especialidad que podía presentar el diccionario. Por lo tanto, hay que tener en cuenta que las tablas que se presentan son un extracto de la tabla real que aparece en cada uno de los diccionarios. No obstante, en algunos casos, las marcas que aparecen no pueden clasificarse dentro de ninguno de los tres hiperónimos anteriores. Pero en

⁸⁶ Prólogo edición 1843.

⁸⁷ Las ediciones de los dos diccionarios que analizamos no numeran las acepciones, sin embargo, se ha creído conveniente su numeración. Por lo tanto, la numeración es nuestra.

⁸⁸ Véase nota 15.

sus definiciones se ha descubierto que son *subdominios*⁸⁹ o *subámbitos* que se pueden clasificar dentro de algún otro⁹⁰. Estos también se han tenido en cuenta a la hora de realizar el extracto de abreviaturas.

En este proceso de selección de marcas técnicas se ha podido comprobar la falta de coherencia que existe en los diccionarios, puesto que se ha dado el caso de que existen abreviaturas en la tabla que no tienen correspondencia en ninguna entrada del diccionario. Esto provoca un desajuste importante puesto que si el lector encuentra una marca en una definición, seguramente acudirá a la tabla de abreviaturas para ver su glosa. Sin embargo, si quiere acceder a la nomenclatura del diccionario para saber qué significa exactamente aquella abreviatura, no podrá hacerlo porque no aparece. Por lo tanto, se crea un vacío importante en el proceso de decodificación que lleva a cabo el lector.

Por su parte, el DRAE incorpora todas las abreviaturas que aparecen en su tabla como entradas en la macroestructura del diccionario, pero, en cambio, el *Diccionario Nacional* presenta algunas anomalías a este respecto. Las abreviaturas que aparecen en la tabla del *Diccionario Nacional* pero no están introducidas en su macroestructura como entradas son las siguientes: *Bibliología* (pero sí aparece *Bibliografía*), *Cofrería*, *Enología*, *Geognesia*, *Gnomonía*, *Manguitería*, *Semeyología*, *Teratología* y *Tornería*. La falta de homogeneidad en este diccionario se puede observar ya en este aspecto, que, aunque pueda parecer poco significativo, representa una incoherencia en la confección de la obra.

Así pues, tras este proceso de selección, las tablas de abreviaturas que voy a analizar se presentan en una tabla comparativa en la que se incluyen los datos que se han documentado:

⁸⁹ En el sentido con que lo emplea Candel (1979).

⁹⁰ Por ejemplo, el caso de Acalefos, Anélidos, Crustáceos, Mamíferos, Moluscos, y Zoófitos que en el *Diccionario Nacional* aparecen como abreviaturas y marca de especialidad y que se clasificarían dentro de la Zoología y la Historia Natural. Resulta característico del *Diccionario Nacional* la introducción de subdominios que se reflejan en la definición por medio de fórmulas como “parte de ...”, “una de las partes principales de...”, “ramo de...”. Véase como ejemplos las entradas *entomología*, *aritmética*, *álgebra*, *acústica*, *erpetología*, *helmintología*, *hidráulica*, *higiene*, *meteorología*, *mineralogía*, *psicología*, y *zoología* del apéndice 1 apartado

DICCIONARIO NACIONAL		DRAE	
Acal.	Acalefos	--	
Acúst.	Acústica	--	
Agr. ó Agric.	Agricultura	Agr.	Voz de la Agricultura
Agrim.	Agrimensura	--	
Agron.	Agronomía	--	
Alb.	Albañilería	Albañ.	Voz de la Albañilería
	* ⁹¹	Albeit.	Voz de la Albeitería
Alf.	Alfarería	Alfar.	Voz de la Alfarería
Alg.	Álgebra	Alg.	Voz de la Algebra
Alquim.	Alquimia	--	
Anat	Anatomía	Anat.	Voz de la Anatomía
Anél.	Anélidos	--	
Aracn.	Arácnidos o Aracnóides	--	
Aritm.	Aritmética	Arit.	Voz de la Aritmética
Ar. ó Arquít.	Arquitectura	Arq.	Voz de la Arquitectura
Arqueol.	Arqueología	--	
Art.	Artes	--	
Artill	Artillería	Art.	Voz de la Artillería
Astrol	Astrología	--	
Astron	Astronomía	Astron.	Voz de la Astronomía
Ballest.	Ballestería	Ball. ó Ballest.	Voz de la Ballestería
Barb.	Barbería	--	
Bibliog.	Bibliografía	--	
Bibliol.	Bibliología	--	
Biog.	Biografía	--	
Blas.	Blason	Blas.	Voz del Blason
Bot.	Botánica	Bot.	Voz de la Botánica
Boton.	Botonería	--	
Bord.	Bordadores	--	
Cabest.	Cabestrería	Cabest.	Voz de la Cabestrería
Calaf	Calafatería	--	
Calc.	Calcografía	--	

1.1. perteneciente al *Diccionario Nacional*. En el DRAE también pueden encontrarse ejemplos como *álgebra*, *aritmética*, *fortificación*, y *zoología*. Véase el apartado 1.2. del apéndice 1.

⁹¹ No se trata de la ausencia de esta determinada marca sino que no se encuentra en este lugar de la tabla puesto que el *Diccionario Nacional* no presenta la marca Albeitería porque incluye su equivalente modernizado *Veterinaria*.

DICCIONARIO NACIONAL		DRAE	
Cald.	Caldereria	--	
Calig.	Caligrafía	--	
Canc.	Cancillería	--	
Canter.	Cantería	Cant.	Voz de la Cantería
Carp.	Carpintería	Carp.	Voz de la Carpintería
Caball.	Caballería	--	
Carr.	Carretería	--	
Catóp.	Catóptrica	Catóp. ó Catóptr.	Voz de la Catóptrica
Caz.	Caza	--	
Cerr.	Cerrajería	Cerraj.	Voz de la Cerrajería
Cetr.	Cetrería	Cet. ó Cetr.	Voz de la Cetrería
Cien.	Ciencia	--	
Cir.	Cirugía	Cir.	Voz de la Cirugía
Coc.	Cocina	Coc.	Voz del arte de la cocina
Com.	Comercio	Com.	Voz del Comercio
Conf.	Confitería	--	
Conquil.	Conquiliología	--	
Cordon.	Cordonería	--	
Cosm.	Cosmología	--	
Cosmogr.	Cosmografía	--	
Crist.	Cristalería	--	
Cron.	Cronología	Cron. ó Cronol.	Voz de la Cronología
Crust.	Crustáceos	--	
Dan.	Danza	Danz.	Voz de la Danza
Demonog.	Demonografía	--	
Demonol.	Demonología	--	
Dial.	Dialéctica	Dial.	Voz de la Dialéctica
Didáct.	Didáctica	--	
Din.	Dinámica	--	
Dióp.	Dióptrica	Dióp ó Dióptr.	Voz de la Dióptrica
Diplom.	Diplomacia	--	
Docim.	Docimasia	--	
--		Dram. Ó Dr.	Voz de la Dramática
Eban.	Ebanistería	--	
Enol.	Enología	--	
Entom.	Entomología	--	

DICCIONARIO NACIONAL		DRAE	
Equit.	Equitacion	--	
Erpet.	Erpetologia	--	
Esc.	Escultura	Esc.	Voz de la Escultura
Esgr.	Esgrima	Esg.	Voz de la Esgrima
Estad.	Estadística	--	
Estát.	Estática	Estat.	Voz de la Estática
Etnog.	Etnografía	--	
Farm.	Farmacia	Farm.	Voz de la Farmacia
Filos.	Filosofía	Filos.	Voz de la Filosofía
Filol.	Filología	--	
Fís.	Física	Físic.	Voz de la Física
Fisiol.	Fisiología	--	
Font.	Fontaneria	--	
Fort.	Fortificacion	Fort.	Voz de la Fortificacion
Fren.	Frenologia	--	
Fund.	Fundicion	--	
Geod.	Geodesia	--	
Geog.	Geografía	Geog.	Voz de la Geografía
Geol.	Geología	--	
Geom.	Geometria	Geom.	Voz de la Geometría
Gimm.	Gimnástica	--	
Gnom.	Gnomonia	Gnom.	Voz de la Gnomónica
Gram.	Gramática	Gram.	Voz de la Gramática
Guant.	Guanteria	--	
Guarn.	Guarnicioneria	--	
Helmit.	Helmitologia	--	
Hidrául.	Hidráulica	--	
Hidrog.	Hidrografía	--	
Hidroست.	Hidrostática	--	
Hig.	Higiene	--	
Hipiát.	Hipiátrica	--	
Hist.	Historia	--	
--		Hist. Nat.	Voz de la Historia Natural
Hoj.	Hojalateria	--	
Iconol.	Iconologia	--	
Ictiol.	Ictiologia	--	

DICCIONARIO NACIONAL		DRAE	
Impr.	Imprenta	Imp. ó Impr.	Voz de la Imprenta
Ind.	Industria	--	
Jard.	Jardinería	--	
--		Jin.	Voz de la Jineta
Joy.	Joyería	--	
Jurisp.	Jurisprudencia	Jurisp.	Voz de la Jurisprudencia
Ling.	Lingüística	--	
Lit.	Literatura	Lit. ó Literat.	Voz de la Literatura
Lóg.	Lógica	Lóg.	Voz de la Lógica
--		Man. ó Manej.	Voz del manejo de los Caballos
Mam.	Mamíferos	--	
Maq.	Maquinaria	Maq.	Voz de la Maquinaria
Mar.	Marina	Mar.	Voz de la Marinería
Mat. Med.	Matéria médica	--	
Matem.	Matemáticas	Mat.	Voz de la Matemática
Mecan.	Mecánica	--	
Med.	Medicina	Med.	Voz de la Medicina
Metafís.	Metafísica	--	
Metal.	Metalurgia	--	
Meteorol.	Meteorología	--	
Metrol.	Metrología	--	
Mil.	Milicia	Mil. ó Milic.	Voz de la Milicia
Min.	Minería	--	
Miner.	Mineralogía	Min.	Voz de la Mineralogía
Mit.	Mitología	Mit.	Voz de la Mitología
Mol.	Moluscos	--	
Mor.	Moral	--	
Mont.	Montería	Mont.	Voz de la Montería
Mús.	Música	Mús.	Voz de la Música
Náu.	Náutica	Náut.	Voz de la Náutica
Num.	Numismática	--	
Ópt.	Óptica	Ópt.	Voz de la Óptica
Orat.	Oratoria	Orat.	Voz de la Oratoria
Ornit.	Ornitología	--	
Ort.	Ortografía	Ortogr.	Voz de la Ortografía

DICCIONARIO NACIONAL		DRAE	
Panad.	Panadería	--	
Past.	Pastelería	--	
Pasam.	Pasamanería	--	
Patol.	Patología	--	
Pelet.	Peletería	--	
--		Pers.	Voz de la Perspectiva
Pes.	Pesca	--	
Pint.	Pintura	Pint.	Voz de la Pintura
Pirot.	Pirotecnia	--	
Plat.	Platería	Plat.	Voz de la Platería
Poes.	Poesía	--	
Poet.	Poética	Poét.	Voz de la Poética
Polít.	Política	Polít.	Voz de la Política
Pros.	Prosodia	--	
Psic.	Psicología	--	
Quím.	Química	Quím.	Voz de la Química
Ret.	Retórica	Ret.	Voz de la Retórica
Sastr.	Sastrería	Sastr.	Voz de la Sastrería
Sed.	Sedería	--	
Semeyol.	Semeyología	--	
Serig.	Serígeno	--	
Tác.	Táctica	--	
Tap.	Tapicería	--	
Tecn.	Tecnología	--	
Teol.	Teología	Teol.	Voz de la Teología
Terap.	Terapéutica	--	
Tipog.	Tipografía	--	
Ton.	Tonelería	--	
Torn.	Tornería	--	
Tox.	Toxicología	--	
Trigon.	Trigonometría	--	
Veg.	Vegetal	--	
Veter.	Veterinaria	--	
--		Vol.	Voz de la Volatería
Zoóf.	Zoófito	--	
Zool.	Zoología	--	

Tabla 1. Comparación tabla de abreviaturas seleccionadas

La tabla anterior es suficientemente clara como para poder concluir que los ámbitos de especialidad recogidos en ambos diccionarios son muy distintos, tanto en número como en especificidad. Se puede observar que las dos obras lexicográficas no comparten ni el número de ámbitos seleccionados para entrar en el diccionario ni el tipo de ámbitos. Así, del *Diccionario Nacional* se han seleccionado un total de 169 marcas mientras que del DRAE el resultado ha sido de 68. Puede observarse que la diferencia de número es considerable: el primero presenta 101 marcas más que el segundo. Lógicamente, pues, la mayoría de los ámbitos temáticos seleccionados no se comparten. De las 68 marcas del DRAE, únicamente 4 de ellas (*Dramática*, *Manejo de Caballos*, *Perspectiva* y *Volatería*) no aparecen representadas en la tabla de abreviaturas del *Diccionario Nacional* de Domínguez. Podría pensarse, a la vista de los datos, que lo que se acaba de afirmar no es del todo exacto puesto que existen otras marcas que no tienen correspondencia en el *Diccionario Nacional*: la marca de *Albeitería* y la marca de *Historia Natural*. La primera no aparece en la tabla de abreviaturas del *Diccionario Nacional* de esa forma, sino que lo hace bajo la forma de *Veterinaria*. Se trata de una forma modernizada que más tarde incorporará también el DRAE en su tabla de abreviaturas sustituyendo a la de *Albeitería*⁹². La segunda, *Historia Natural*, no aparece en la tabla de abreviaturas del diccionario, sin embargo, sí aparece utilizada en la microestructura de este. Esta se consideraría una marca secundaria, es decir, se englobaría dentro de la marca de *Historia*. Tampoco es extraño que no aparezca en la tabla del diccionario de R.J. Domínguez la marca de *Jineta* ya que esta se podría considerar sinónima de la marca de *Equitación* que sí utiliza el *Diccionario Nacional*⁹³.

Si se examinan los datos de la Tabla 1 aparece otra diferenciación entre ambas tablas: el DRAE glosa la abreviatura con la fórmula “Voz de ...” mientras que el *Diccionario Nacional* únicamente indica el nombre de la disciplina, por ejemplo “Acúst. Acústica”. Por lo tanto, se podría decir que el primero es mucho más explícito al indicar en sus abreviaturas aquello que puede ser considerado como terminológico, mientras que el segundo únicamente indica un área a la que pueden pertenecer tanto las palabras que aparecen en la entrada como los objetos

⁹² Según Battaner (1996: 99) la marca de *Albeitería* desaparece en 1884 para cambiar de nombre por *Veterinaria*.

⁹³ Battaner (1996: 99) afirma que en la edición del DRAE de 1884 la marca *Jineta* cambia de nombre por *Equitación* y *Manejo de caballos*.

o conceptos a los que estas hacen referencia. Se volverá sobre este aspecto cuando se trate el análisis de la marcación en la microestructura de los diccionarios.

Podría decirse que el *Diccionario Nacional* incorpora aquellos ámbitos temáticos que el DRAE, como diccionario de lengua, considera básicos. Pero a su vez, el *Diccionario Nacional* pretende una mayor especificidad en los dominios que presenta por lo que añade un número mayor de ámbitos de especialidad en el diccionario. Esto puede comprobarse en el esquema de organización interna de las marcas técnicas seleccionadas en ambos diccionarios, que he organizado a partir de la propia información que proporciona cada diccionario en la definición de las mismas:

ARTES		CIENCIAS		OFICIOS	
DRAE	D. NACIONAL	DRAE	D. NACIONAL	DRAE	D. NACIONAL
AGRICULTURA	AGRICULTURA	ANATOMIA	AGRICULTURA	CARPINTERIA	AGRIMENSURA
ALBAÑILERÍA	HORTICULTURA	ASTRONOMÍA	AGRONOMIA	CERRAJERIA	ALBAÑILERIA
ALBEITERÍA	AGRIMENSURA	BOTÁNICA	ANATOMÍA	MARINERÍA	BARBERIA
ALFARERÍA	ALBAÑILERIA	CATÓPTICA	ARQUEOLOGÍA	PLATERÍA	BORDADOR,RA
ARQUITECTURA	ALFERERIA	CRONOLOGÍA	NUMISMÁTICA	SASTRERÍA	CALCOGRAFIA
ARTILLERÍA	ARQUITECTURA	DIÓPTICA	ASTROLOGÍA		CALDERERIA
BALLESTERÍA	ARTILLERIA	FARMACIA	ASTRONOMÍA		CANCELLERIA
BELLAS ARTES	BALLESTERIA	FILOSOFÍA	BIBLIOGRAFÍA		CARPINTERÍA
BLASON	BLASON	FÍSICA	BLASÓN		CARRETERIA
CANTERÍA	CALCOGRAFIA	GEOGRAFÍA	BOTÁNICA		CERRAJERIA
CETRERÍA	CALIGRAFIA	GEOMETRÍA	CABALLERÍA		CORDONERIA
CIRUGÍA	CANTERIA	GNOMÓNICA	COSMOGRAFÍA		IMPRENTA
ÁLGEBRA	CABALLERIA	JURISPRUDENCIA	CRONOLOGÍA		PANADERÍA
DIALÉCTICA	CAZA	LÓGICA	DINÁMICA		PASAMANERIA
DRAMÁTICA	CETRERIA	MATEMÁTICA	DIPLOMACIA		PELETERIA
ESCUPTURA	CIRUJIA	ÁLGEBRA	ERPETOLOGÍA		PLATERÍA
ESGRIMA	ÁLGEBRA	ARITMÉTICA	ESTADÍSTICA		SASTRERIA
FORTIFICACION	CONFITERIA	MEDICINA	ESTÁTICA		TAPICERIA
GRAMÁTICA	CRISTALERIA	MINERALOGÍA	FARMACIA		TONELERIA
PROSODIA	DANZA	MÚSICA	FILOSOFÍA		ZAPATERIA
IMPRENTA	DIALÉCTICA	NÁUTICA	FILOGÍA		
JINETA	DIDÁCTICA	ÓPTICA	FÍSICA		
MAN. DE CAB. ⁹⁴	DOCIMASIA	PERSPECTIVA	ACÚSTICA		
MAQUINARIA	EBANISTERIA	QUÍMICA	CATÓPTICA		
MILICIA	EQUITACION	TEOLOGÍA	DIÓPTICA		
MONTERIA	ESCUPTURA		HIDRÁULICA		
NÁUTICA	ESGRIMA		HIDROSTÁTICA		
ORATORIA = ⁹⁵	FARMACIA		METEOROLOGÍA		
RETÓRICA	FRENOLOGÍA		FISIOLOGÍA		
ORTOGRAFÍA	FONTANERIA		FRENOLOGÍA		

⁹⁴ Manejo de caballos.

⁹⁵ La *oratoria* se define como parte de la *retórica*, pero también se dice que comúnmente se suele tomar por la *retórica* misma.

ARTES		CIENCIAS		OFICIOS	
DRAE	D. NACIONAL	DRAE	D. NACIONAL	DRAE	D. NACIONAL
PINTURA	FORTIFICACION		GEOGRAFÍA		
PLATERÍA	FUNDICION		HIDROGRAFÍA		
POESÍA	GIMNÁSTICA		GEOMETRÍA		
POLÍTICA	GRAMÁTICA		GEODESIA		
	ORTOGRAFÍA		TRIGONOMETRÍA		
	PROSODIA		GIMNÁSTICA		
	GUANTERIA		HISTORIA NATURAL		
	GUARNICIONERÍA		ANÉLIDOS		
	HIDRÁULICA		CONQUILIOLOGÍA		
	HIPIÁTICA		GEOLOGÍA		
	HOJALATERIA		MAMÍFERO		
	IMPRESA		MINERALOGÍA		
	JARDINERÍA		ORNITOLOGÍA		
	JOYERIA		VEGETAL		
	MAQUINARIA		ZOOLOGÍA		
	MARINA		ACALEFOS		
	METALURGIA		CRUSTÁCEO		
	MILICIA		ENTOMOLOGÍA		
	MINERIA		ERPETOLOGÍA		
	MÚSICA		HELMINTOLOGÍA		
	ORATORIA		ICTIOLOGÍA		
	PASTELERIA		ZOÓFITO		
	PASAMANERIA		ICONOLOGÍA		
	PELETERIA		INDUSTRIA		
	PESCA		JURISPRUDENCIA		
	PINTURA		LINGÜÍSTICA		
	PIROTECNIA		LÓGICA		
	PLATERIA		MATEMÁTICAS		
	POESIA		ÁLGEBRA		
	POLÍTICA		ARITMÉTICA		
	RETÓRICA		MECÁNICA		
	SEDERIA		ESTÁTICA		
	TÁCTICA		MEDICINA		
	TIPOGRAFIA		HIGIENE		
	TONELERIA		MATERIA MÉDICA		
	VETERINARIA		PATOLOGÍA		
			TERAPÉUTICA		
			METAFÍSICA		
			METROLOGÍA		
			MITOLOGÍA		
			MORAL		
			NÁUTICA		
			ÓPTICA		
			POLÍTICA		
			QUÍMICA		
			TEOLOGÍA		
			DEMONOLOGÍA		
			TOXICOLOGÍA		

Tabla 2. Organización de las marcas en ambos diccionarios.

El análisis detallado de la tabla 2 permite afirmar que el *Diccionario Nacional* presenta una mayor especificación en algunas áreas, sobre todo, en aquellas que se clasifican como Ciencias.

En el ámbito de las Artes, las clasificaciones que se establecen en los dos diccionarios son casi idénticas:

- Cirugía incluye el Álgebra (que no tiene nada que ver con el campo de las matemáticas);
- Gramática incluye tanto en uno como en otro la Prosodia, y el *Diccionario Nacional* añade la Ortografía, que el DRAE presenta como un arte que no pertenece a ningún otro ámbito.

Las áreas clasificadas como Ciencias tienen un mayor grado de especificidad en el *Diccionario Nacional* que en el DRAE. Los casos más llamativos de clasificación del primer diccionario son los siguientes:

- La Física incluye como subdominios la Acústica, la Catóptrica, la Dióptrica, la Hidráulica, la Hidrostática y la Meteorología;
- La Geografía incluye la Hidrografía;
- La Geometría incluye la Geodesia y la Trigonometría;
- La Historia Natural incluye a los Anélidos, la Conquiliología, la Geología, los Mamíferos, la Mineralogía, la Ornitología, los Vegetales, y la Zoología, que a su vez se divide en Acalefos, Crustáceos, Entomología, Erpetología, Helminología, Ictiología y Zoófitos;
- Las Matemáticas incluyen el Álgebra y la Aritmética;
- La Mecánica incluye la Estática;
- La Medicina incluye la Higiene, la Materia Médica, la Patología y la Terapéutica;
- La Teología incluye la Demonología.

La única coincidencia que se aprecia entre ambos diccionarios es la clasificación de las matemáticas que incluyen en ambos diccionarios el Álgebra y la Aritmética.

Para Battaner (1996: 101):

[...] El poder observar tradiciones lexicográficas en el tiempo permite ver la relatividad de estas marcas temáticas, que como en los trabajos de orientación onomasiológica, están supeditados a la concepción variable de qué sean los ámbitos especializados y el valor que se les otorgue por la sociedad. [...] Las marcas temáticas sitúan en una orientación onomasiológica y no hay unos puntos de referencia estables, ni dentro de la misma cultura, ni en el mismo momento histórico. [...] El concepto de *voz/acepción especializada* está supeditado a cambios históricos de valoración.

Efectivamente, “cada diccionario debe decidir cuántas marcas utilizará y a qué actividades, técnicas, etc., primará sobre muchas otras otorgándoles una marca” (Fajardo, 1996-7: 44). Ya se ha visto que los ámbitos especializados que se recogen en los dos diccionarios no son los mismos. La gran diferencia que se establece en el número de áreas especializadas seleccionadas entre el *Diccionario Nacional* y el DRAE se debe, entre otras cosas, a la orientación específica de cada diccionario, es decir, a la diferenciación entre *diccionario de lengua/diccionario enciclopédico o de orientación enciclopédica*. No obstante, el criterio que se observa en la selección de determinadas áreas no parece ser muy coherente en ninguno de los dos diccionarios.

Por ejemplo, como puede observarse en la Tabla 2, podría surgir la pregunta de por qué la Academia recoge términos de la Carpintería, la Cerrajería, la Marinería, la Platería y la Sastrería, pero opta por no recoger términos de la Barbería, la Calcografía, la Calderería, la Cancillería, la Carretería, la Cordonería, la Panadería, la Pasamanería, la Peletería, la Tapicería y la Tonelería, como, por otra parte, sí hace el *Diccionario Nacional*.

Podría pensarse que los ámbitos seleccionados por la Academia son aquellos más conocidos por el lector, pero este también conoce la Panadería o la Barbería. Quizás, detrás de esta distinta selección subyace una diferente concepción de lo que se deba considerar que tiene cabida en un diccionario o, quizás, una consideración distinta de lo que significan las marcas, puesto que, el que no aparezca la marca de Panadería, por ejemplo, no significa que no se incluyan palabras relacionadas con este ámbito.

Un dato que puede extraerse del análisis de la Tabla 2 es que la mayor parte de las marcas del *Diccionario* de la Academia son marcas simples, es decir, se emplea una única marca para cada área: FÍSICA, GEOGRAFÍA, GEOMETRÍA, MEDICINA,... aunque también presenta

alguna marca jerarquizada como la de GRAMÁTICA y MATEMÁTICA. Por su parte, el *Diccionario Nacional* es pródigo en presentar marcas jerarquizadas, es decir, en presentar subdominios. Para Fajardo (1996-7: 44), este hecho provoca un problema de categoría puesto que en ningún lugar del diccionario se expone el criterio de uso de cada una de estas marcas. Así, no se tiene claro cuándo se utiliza la marca de dominio y cuándo la de subdominio, de manera que la homogeneidad que tiene que regir el sistema de marcación de un diccionario queda claramente mermada por estos hechos.

Si se acude, por un momento, a la aplicación de dichas marcas en la microestructura del diccionario, se observan los siguientes ejemplos de algunas de las entradas marcadas⁹⁶ con la marca simple *Medicina* y las jerarquizadas *higiene*, *materia médica* y *patología* en el *Diccionario Nacional*:

MEDICINA ⁹⁷	Abatirse , v. pron. (4) <u>Med.</u> ⁹⁸ Perder las fuerzas físicas ó morales, hablando de un enfermo.
HIGIENE ⁹⁹	Acrasia , s.f. <u>Hig.</u> Intemperancia; incontinencia, falta de régimen.
MATERIA MÉDICA ¹⁰⁰	Abelmosco , s.m. <u>Mat. Méd.</u> Planta africana, cuyas semillas pulverizadas suelen usarse como un remedio cefálico y como cosmético.
PATOLOGIA ¹⁰¹	Abatimiento , s.m. (3) <u>Patol.</u> Estado de un enfermo en que las fuerzas vitales han perdido una parte considerable de su energía y actividad.

El problema que se plantea es que en ningún lugar del diccionario se expresa el criterio que se sigue para la elección de la marca más general MEDICINA o las marcas más específicas HIGIENE, MATERIA MÉDICA o PATOLOGÍA. Pero el problema puede todavía complicarse más, como muestra el siguiente ejemplo:

Absterger, v.a. Hig y med. Limpiar; separar de una superficie alguna sustancia adherida á ella.

⁹⁶ El corpus total extractado para este capítulo puede verse en el apéndice titulado “Palabras marcadas en ambos diccionarios”.

⁹⁷ Otros ejemplos pueden verse acudiendo a las definiciones de *abietina*, *abominacion* (acep. 4), *abotagamiento*, *abridor* (acep. 5), *absorbente* (acep. 2), *abstergente* (acep. 2), *abstersivo,va*, *acamacia*, *acamatós*, *acatalépsia* (acep. 2), *acataposis*, *acatástico,ca*, *acianoblepsia*, *aclis2*, *acoelio* o *acomplexionado,da* del *diccionario nacional*.

⁹⁸ El subrayado es mío.

⁹⁹ Otros ejemplos pueden verse en *acrocolia*, *acroricismo* (acep. 1), *alcoel* o *café* (acep. 3).

¹⁰⁰ Otros ejemplos pueden verse en *abelmuché*, *ablandante2*, *abro*, *abrotano*, *acanos*, *acéride*, *acíbar* o *acidular*.

¹⁰¹ Otros ejemplos pueden verse en *abcesion*, *aboptimia*, *aberracion*, *ablacion* (acep. 2), *acatarsis*, *accesion* (acep. 5), *acceso* (acep. 5), *accesorio* (acep. 4), *accidente* (acep. 4), *acéfalo* (acep. 1) o *aciesis*.

Como puede observarse en este ejemplo se están mezclando los dos tipos de marcas, aplicándolas a una misma acepción. El criterio que subyace a esta marcación es imposible de conocer puesto que el lexicógrafo no proporciona información sobre este. Quizá pudiera pensarse que el hecho de que se encuentre primero la marca específica de *Higiene* y después la marca general *Medicina* se deba a que primero se sitúa la palabra dentro del ámbito específico y después dentro del ámbito general en el que se inserta el específico. De todas formas, sea como fuere, estos elementos no favorecen la homogeneidad en la marcación.

Similar problema de categoría se produce en el *Diccionario Nacional*¹⁰² cuando se observa que existen marcas aún más generales que abarcan la totalidad de las voces técnicas como *Ciencia (Cien.)* y *Tecnología (Tecn.)*. El criterio sobre su aplicación tampoco se especifica en el diccionario por lo que resulta complicado establecer cuándo se utilizan estas marcas y cuándo las marcas correspondientes a técnicas o ciencias concretas. Como muestra, véanse los siguientes ejemplos¹⁰³:

TECNOLOGIA	Alicates , s. f. Tecn. Especie de tenazas con puntas muy pequeñas y de diferentes figuras, que usan varios artifices en obras menudas y delicadas de todos metales, ya para retorcer los hilos, ya para asegurar las piecicillas que quieren limar, ó ya para colocarlas en su lugar, y otros usos.
	Aliviador, ra , Tecn. V. PALANCA.
	Alpañata , s. f. Tecn. Pedazo de cordoban ó badana que usan los alfareros para suavizar y dar lustre á las piezas de barro, antes de ponerlas á cocer.
	Alquerque , s. m. ant. Tecn. En los molinos de aceite; el lugar en que se ponen los capachos llenos de aceituna molida, para que bajando la viga los esprima: suele ser de piedra con una canal en cortorno, para que por ella corra el licor exprimido.
	Castina , s. f. Tecn. Nombre que se da al fundente calcáreo que se emplea en el mineral de hierro para facilitar la fusion.
CIENCIA	Helmintología , s. f. Cien. Parte de la zoología que trata especialmente de los gusanos ó animales cilindricos é invertebrados.
	Hidráulica , s. f. Cien. Parte de la física que trata de los fenómenos que tiénen relacion con los movimientos de los cuerpos líquidos.

¹⁰² El DRAE no contempla las abreviaturas *Cien.* y *Tecn.* Por lo tanto, el problema que suscitan no está presente en el diccionario de la Academia de 1843. No obstante, en la 22ª edición del DRAE aparece la marca *Tecnol.* (Tecnología), aunque no he podido documentar en qué edición se introduce dicha marca. Battaner (1996) hace un recorrido por las marcas que aparecen y desaparecen a lo largo de las ediciones del siglo XIX y XX del diccionario académico pero no hace mención de dicha marca.

¹⁰³ Ya se ha comentado en el apartado introductorio de este trabajo la tendencia a confundir el objeto que se define con la palabra que se define en la orientación enciclopédica. Más tarde se hará referencia a este aspecto cuando se trate en profundidad la marcación en la microestructura del diccionario.

La pregunta que podría surgir es porqué *Helminología* e *Hidráulica* están marcadas como *Cien.* (ciencia) y, en cambio, otras entradas con características semejantes no están marcadas con esta. Véanse los siguientes ejemplos¹⁰⁴:

Hidrostatica, s.f. Parte de la física que se ocupa del peso específico de los líquidos, especialmente del agua, de las presiones que los mismos ejercen sobre las paredes de las vasijas que los contienen, y de las de los cuerpos sólidos colocados sobre líquidos, comparando los unos á los otros.

Ictiología, s.f. Parte de la zoología, que tiene por objeto el conocimiento de los pescados.

Puede observarse que no existen diferencias entre los ejemplos reproducidos y los que se marcan con la abreviatura *Cien.* Ante estos hechos surgiría la pregunta de qué es lo que lleva al lexicógrafo a tal heterogeneidad en la consideración de las marcas. Quizás se podría pensar que intenta homogeneizar la aplicación de la marca *Cien.* aplicándola a aquellas disciplinas que forman parte de una ciencia general, en el caso de los ejemplos, a la física o a la zoología. Pero esto no es así, y no sólo por los ejemplos que se acaban de reproducir sino por otros que vienen a complicar aún más este sistema de marcación, como serían los siguientes:

Catóptrica, s.f. **Fís.** Parte de la física que trata del reflejo de los rayos luminosos.

Geodesia, s.f. **Matem.** (1) Parte de la geometría que tiene por objeto la medición y partición de los terrenos, y en general, de la división de una figura cualquiera en un número prefijado de partes iguales ó proporcionales á una cantidad dada.

La pregunta que surgiría al observar estos casos es la de qué criterio se sigue para que tres disciplinas que forman parte de otra más general estén marcadas de formas diferentes. Esto es, porqué *Hidráulica* (parte de la física) está marcada con la abreviatura *Cien.*, por qué *Hidrostatica* (parte de la física) no presenta marcación alguna y por qué *Catóptrica* (parte de la física) está marcada como *Fís.*

En cuanto a la marca *Tecnología*, se utiliza para marcar aquellas voces que hacen referencia a elementos de la realidad de los que se sirven determinados artesanos o profesionales para llevar a cabo procesos que son determinantes de su profesión.

¹⁰⁴ Más ejemplos serían *erpetología*, *estática*, *geología*, *hidrografía*, *horticultura*, *numismática*, *psicología*, *terapéutica*, *trigonometría* y *zoología* que pueden consultarse en cada uno de los diccionarios analizados.

La conclusión que puede extraerse tras el análisis de los datos presentados es que no puede deducirse un criterio claro y coherente en el *Diccionario Nacional* en los siguientes aspectos:

- 1) en la aplicación de las marcas simples y las marcas jerarquizadas
- 2) en la aplicación de las marcas generales que caracterizarían la entrada como voz técnica sin indicar el dominio específico en el que se insertan.

No obstante, estas no son las únicas causas de la heterogeneidad que se observa en la representación de los ámbitos de especialidad en los diccionarios analizados. La sinonimia y la homonimia de las abreviaturas también tienen mucho que ver en ello.

Efectivamente, uno de los problemas que presenta el sistema de marcación de los diccionarios analizados es el de que algunos de los ámbitos representados en el diccionario mediante abreviatura se pueden clasificar en dos de los hiperónimos que se proponían al principio como clasificadores de las áreas de especialidad. La tabla que sigue muestra algunos casos:

ARTE Y CIENCIA		ARTE Y OFICIO	
DRAE	D. NACIONAL	DRAE	D. NACIONAL
Náutica	Agricultura Blason Caballería Farmacia Gimnástica Hidráulica Música	Platería	Agrimensura Albañilería Calcografía Imprenta Panadería Pasamanería Peletería Platería

La explicación a esta clasificación pudiera ser que para las artes siempre existe algún artesano que las practica: los albañiles en albañilería, los impresores en la imprenta etc., así pues, parece que se tomaría el nombre del arte al que se hace referencia para incluir también el nombre del oficio. No obstante, no hay que confundir el nombre del oficio con el nombre de los que lo practican; por lo tanto, la diferencia en este caso es que los albañiles tienen el oficio de la albañilería, y este es también el nombre de la teoría del oficio.

Pero el caso de las áreas clasificadas como arte y como ciencia, es bastante más complicado. Si se observa la definición de *Náutica* que ofrece el DRAE:

Náutica. f. La ciencia ó arte de navegar. *Ars Nautica*.

En ella se ponen al mismo nivel *ciencia* y *arte* puesto que esta disciplina puede considerarse ambas cosas. Se podría pensar que los lexicógrafos consideraran *ciencia* y *arte* la misma cosa, sin embargo, esto no es plausible puesto que este es el único caso que se da en las definiciones que se han seleccionado de este diccionario.

Así pues, podría pensarse que entonces es la *náutica* la que tiene características tanto de ciencia como de arte, sin embargo, esto supondría que en todos los diccionarios tendría que estar definida de la misma forma, puesto que todos los diccionarios se referirían al mismo concepto. Si se compara la definición del DRAE con la que ofrece el *Diccionario Nacional* se puede observar que no coinciden más que parcialmente:

Náutica, s. f. (1) Ciencia teórica-práctica que comprende el pilotaje y la maniobra, enseñando á dirigir los buques de un puerto á otro en el mar.

A la vista de estos ejemplos, pudiera pensarse que los dos diccionarios se están refiriendo a dos conceptos distintos, puesto que la definición de ambos es diferente.

Otro ejemplo parecido es el de la definición de *Farmacia* en el *Diccionario Nacional*:

Farmacia, s. f. Arte de preparar, combinar y componer los medicamentos: **ciencia** que enseña á conocer los cuerpos ó sustancias naturales, y el modo de disponerlos en mil variadas preparaciones, ya para su aplicación á infinidad de enfermedades, ya como preservativos para conservar la salud, fortalecerla, corroborarla etc.

Esta definición no deja claro si la *Farmacia* se considera arte o ciencia. Si se compara con la definición del DRAE:

Farmacia. f. La ciencia que enseña á conocer los cuerpos naturales; y el modo de prepararlos y combinarlos para que sirvan de remedio en las enfermedades ó para conservar la salud. *Pharmaceutice*.

Se observa que en esta, el lexicógrafo se ha decantado por el hiperónimo *ciencia*. La explicación podría encontrarse en la situación de la *Farmacia* en el siglo pasado, ya que, como afirma Puerto Sarmiento (1992: 153):

[...] Su principal contenido profesional tiene carácter artesanal-tecnológico, pero la especificidad de su misión obligó a sus practicantes al estudio de una serie de materias científicas, imprescindibles para el correcto desenvolvimiento profesional, relacionadas, por una parte, con el conocimiento de la salud, de los remedios procedentes del mundo animado o inanimado, por otra, y con las técnicas precisas para convertirlos en fármacos, en definitiva. La farmacia se debate, a lo largo de la historia, entre el mundo material, artesanal-económico y el ideológico, científico y tecnológico [...].

Por lo tanto, se puede observar cómo influye el momento cultural que se vive a la hora de confeccionar el diccionario.

Por otra parte, la claridad de la marcación se ve mermada por la presencia, en ambos diccionarios, de marcas sinónimas. Es decir, dos marcas técnicas que se expresan mediante dos abreviaturas distintas pero que hacen referencia a un ámbito temático común. Así, en el *Diccionario Nacional* se puede ver cómo la marca de *Ballestería* y la de *Montería* se hacen equivalentes:

Ballestería, s. f. (1) Mont. Arte de la caza mayor, ó el conjunto de reglas y avisos que se dan para cazar con acierto jabalíes, venados, etc. Es mas usado montería. V. Esta.

De esto se podría deducir que todas las entradas que se encuentren marcadas como *Ballestería* podrían encontrarse marcadas como *Montería*.

No obstante, el caso más interesante que se puede encontrar en el *Diccionario Nacional* es el de la aparición de dos marcas representadas por abreviaturas distintas pero que hacen referencia a un mismo ámbito, me estoy refiriendo a la aparición de *marina* (mar.) y *náutica* (náu.). Si se observa la definición que se hace de cada uno de estos ámbitos se constata que no existe diferencia entre ellos:

Marina s. f. (3) Arte de la navegacion, cuyo objeto es enseñar á gobernar y dirigir las embarcaciones.

Náutica s. f. (1) Ciencia teórica-práctica que comprende el pilotaje y la maniobra, enseñando á dirigir los buques de un puerto á otro en el mar.

Tal como se puede observar, no se podría encontrar diferencia alguna entre los dos ámbitos, por lo que se podría decir que tanto *marina* como *náutica* hacen referencia a un mismo ámbito especializado. Quizás despistaría un poco el hecho de que la primera se defina mediante el hiperónimo “arte” y la segunda mediante “ciencia”. Pero, en realidad, ambas marcas, y en

consecuencia, las dos abreviaturas mediante las que se representan, hacen referencia a un mismo ámbito de especialidad.

En el DRAE también podemos observar que se produce un caso parecido entre *Ballestería*, *Cetrería*, *Montería* y *Volatería*¹⁰⁵. Aunque en este caso, parece ser que se trata de una especificación dentro del mundo de la caza puesto que cada una de estas disciplinas se define de un modo diferente, aunque todas tengan elementos comunes en su definición.

Sin duda alguna, la claridad del diccionario se ve mermada por la presentación de estos indicadores sinónimos (en el primer caso) o muy parecidos en su significado (en el segundo). Así, como afirma Gutiérrez Cuadrado (1996: 105):

[...] La claridad nos obliga a formalizar las marcas de una manera sistemática, homogénea y fácilmente inteligible. [...] La sinonimia y la homonimia de las abreviaturas deben desterrarse también, de acuerdo con este principio.

Así pues, como se ha podido comprobar, el análisis de la tabla de marcas y de la nomenclatura particular que se establece en el microsistema de marcación técnica de los diccionarios ofrece datos de una gran heterogeneidad. Problemas, como la mezcla de marcas simples y marcas jerarquizadas, la aparición de marcas técnicas generales como *Ciencia* o *Tecnología*, la falta de sistematicidad en la delimitación de los ámbitos de especialidad representados en el diccionario y la aparición de marcas sinónimas y homónimas hace pensar que el tratamiento de dichas marcas en el interior del artículo lexicográfico puede presentar problemas relacionados con los anteriores. Por ello, el próximo capítulo estará dedicado al análisis de las marcas técnicas en la microestructura de los dos diccionarios que se tratan.

3.2.1.2.2. LA APLICACIÓN DE MARCAS TÉCNICAS EN AMBOS DICCIONARIOS

En el presente apartado se estudiará cuál es el funcionamiento en el cuerpo del diccionario de las marcas seleccionadas en la tabla de abreviaturas expuesta en el apartado anterior. Para ello, se ha establecido un corpus de referencia de las entradas o acepciones que documentan

¹⁰⁵ Pueden consultarse las definiciones de estas entradas en el apartado 1 del apéndice titulado “Definiciones de las entradas que se corresponden con las marcas de la tabla de abreviaturas de los diccionarios”.

las abreviaturas o fórmulas de presentación de dominios que se han venido tratando en páginas anteriores.

Para la confección de este corpus de referencia, como ya se expuso en la introducción de este trabajo, se han analizado las 100 primeras páginas de cada diccionario y a partir de aquí, dos de cada 100 siguientes, resultando así que se han estudiado un total de 114 páginas del DRAE y 138 del *Diccionario Nacional* de R.J. Domínguez.

De las páginas analizadas se han seleccionado aquellas entradas o acepciones que contenían alguna de las marcas que se presentan en la tabla de abreviaturas del apartado anterior (v. tabla 1). El resultado ha sido la documentación de un total de 108 dominios entre los dos diccionarios, (3 de los cuales no se encuentran en ninguna de las dos tablas de abreviaturas de los diccionarios estudiados) y un total de 5653 ocurrencias (véase el apartado “Entradas marcadas en cada uno de los diccionarios” del apéndice).

Como se puede comprobar no es un corpus exhaustivo como el Corpus A, no obstante, se considera que es un corpus lo suficientemente significativo como para proporcionar datos para el estudio que se pretende.

a) Ámbitos especializados documentados

Como ya se ha dicho anteriormente, el total de dominios documentados es de 108 entre los dos diccionarios. La tabla que sigue muestra concretamente cuáles son los ámbitos especializados documentados en cada diccionario:

DICCIONARIO NACIONAL		DRAE
AGRICULTURA	ICONOLOGÍA	AGRICULTURA
ALBAÑILERÍA	ICTIOLOGÍA	ALBAÑILERÍA
ALQUIMIA	IMPRESA	ALBEITERÍA
ANATOMÍA	JARDINERÍA	ANATOMÍA
ANÉLIDOS	JURISPRUDENCIA	ARITMÉTICA
ARÁCNIDOS	LITERATURA	ARQUITECTURA
ARITMÉTICA	LITURGIA	ARTILLERÍA
ARQUITECTURA	LÓGICA	ASTRONOMÍA
ARQUEOLOGÍA	MAMÍFEROS	BLASÓN
ARTES	MANUFACTURAS	BOTÁNICA
ARTILLERÍA	MARINA	CANTERÍA
ASTROLOGÍA	MATEMÁTICAS	CARPINTERÍA
ASTRONOMÍA	MATERIA MÉDICA	CETRERÍA
BIOGRAFÍA	MEDICINA	CIRUGÍA
BLASÓN	MILICIA	COMERCIO
BOTÁNICA	MINERALOGÍA	DANZA
CALAFATERÍA	MINERÍA	DIALÉCTICA
CARPINTERÍA	MITOLOGÍA	DRAMÁTICA
CARRETERÍA	MOLUSCOS	ESGRIMA
CAZA	MONTERÍA	FARMACIA
CETRERÍA	MÚSICA	FILOSOFÍA
CIRUGÍA	NÁUTICA	FÍSICA
COCHES	NUMISMÁTICA	FORTIFICACIÓN
COMERCIO	ÓPTICA	GEOGRAFÍA
CONFITERÍA	ORNITOLOGÍA	GEOMETRÍA
CONQUILIOLOGÍA	PATOLOGÍA	GRAMÁTICA
CRONOLOGÍA	PESCA	HISTORIA NATURAL
CRUSTÁCEOS	PINTURA	IMPRESA
DIDÁCTICA	POLÍTICA	JARDINERÍA
DIPLOMACIA	POESÍA	MANEJO DE LOS CABALLOS
EBANISTERÍA	POÉTICA	MARINERÍA
ENTOMOLOGÍA	POLÍTICA	MATEMÁTICA
EQUITACIÓN	QUÍMICA	MEDICINA
ERPETOLOGÍA	RETÓRICA	MILICIA
ESCULTURA	TÁCTICA	MINERALOGÍA
ESGRIMA	TECNOLOGÍA	MITOLOGÍA
FARMACIA	TEOLOGÍA	MONTERÍA
FERRO-CARRIL	TERAPÉUTICA	MÚSICA
FILOLOGÍA	TIPOGRAFÍA	NÁUTICA
FILOSOFÍA	VETERINARIA	ORTOGRAFÍA
FÍSICA	ZAPATERÍA	PERSPECTIVA
FISIOLOGÍA	ZOÓFITOS	PINTURA
FORTIFICACIÓN	ZOOLOGÍA	PLATERÍA
GEOGRAFÍA		POESÍA
GEOLOGÍA		POÉTICA
GEOMETRÍA		QUÍMICA
GIMNÁSTICA		RETÓRICA
GRAMÁTICA		TEOLOGÍA
GUANTERÍA		ZOOLOGÍA
GUARNICIONERÍA		
HALCONES		
HELMINTOLOGÍA		
HIGIENE		
HISTORIA		
HISTORIA NATURAL		
(s.v. Historia)		
HORTICULTURA		

Tabla 3. Ámbitos especializados documentados

De las 114 páginas analizadas del DRAE, se han extraído 634 entradas (v. Apartado Entradas Marcadas, Apéndice) que documentan 49 dominios, como puede observarse en la Tabla 3. En la mayor parte de los casos, estos aparecen mediante las marcas en cursiva que se corresponden con aquellas dadas en la lista de abreviaturas; sin embargo, 3 aparecen

introducidos mediante las fórmulas "Entre ..." o "En ..." al inicio de la definición, y por lo tanto, no se corresponden con una abreviatura; y 8 aparecen tanto con una como con otra forma (albañilería, arquitectura, artillería, cerrajería, imprenta, marinería, milicia, y teología). Las marcas se presentan en el mismo tipo de letra y el mismo tamaño que la de la definición, sin embargo, se muestran en cursiva, lo que facilita su identificación.

Por lo que respecta al *Diccionario Nacional*, se han documentado 96 marcas de dominio, dos de las cuales, *Horticultura* y *Zapatería* no se encuentran en la lista de abreviaturas que ofrece el diccionario, sobre un total de 138 páginas examinadas de las que se han extraído 5139 entradas principales (v. Apartado Entradas Marcadas, Apéndice). En todos los casos los dominios se muestran mediante la marca correspondiente de la tabla de abreviaturas¹⁰⁶. Estas marcas se encuentran en el mismo tipo de letra y el mismo tamaño que la de la definición, lo que provoca que sea difícil diferenciarlas de esta¹⁰⁷.

Aunque en las líneas precedentes ya se han apuntado algunas características presentes en la aplicación de marcas técnicas en ambos diccionarios, en el siguiente apartado se analizarán profundamente las distintas marcas técnicas empleadas en estos y los procedimientos que se utilizan para indicar dichas marcas.

b) La variación de las marcas técnicas

Uno de los aspectos que provoca una falta de sistematización en la aplicación de las distintas marcas técnicas documentadas en los diccionarios es la variación presente en las mismas. Se ha apuntado anteriormente que en el DRAE también se produce la marcación mediante las fórmulas "Entre ..." o "En ..." al inicio de la definición. Pero, ¿qué implica el uso de estas fórmulas? Véanse los siguientes ejemplos:

¹⁰⁶ Cuando se realice el estudio de la marcación química a partir del CORPUS A, se comprobará que en algunas ocasiones, el *Diccionario Nacional* también opta por la acotación en la definición, y, por lo tanto, no hace uso de la abreviatura previamente codificada a tal efecto.

¹⁰⁷ Contreras (1997: 120) ya había notado esta dificultad: "En cuanto a su presentación tipográfica podemos decir que las abreviaturas del *DN* no se presentan en cursiva ni en un cuerpo menor que el del resto del artículo. Sólo se distinguen por la primera letra en mayúscula, por lo que son menos visibles a primera vista que las del diccionario académico [...]".

ALZAR a. (8)¹⁰⁸ *Impr.* Poner en rueda todas las jornadas que se han tirado de una impresión, y sacar los pliegos uno á uno para ordenarlos, de suerte que cada libro tenga los que le tocan, y pueda el librero encuadernarlos. *Chartarum folia typis impressa hinc inde collecta ordinare.*

ASTERISCO m. Entre los impresores estrellita que sirve en los libros para hacer alguna remision de cita, comentario ó explicacion que se pone a la margen ó al pie de la hoja. *Asteriscus.*

En el primer artículo, la marca viene representada por una abreviatura, la que se encuentra codificada en la tabla de abreviaturas de las páginas preliminares del diccionario. En el segundo, en cambio, la marca está indicada mediante la fórmula “entre los impresores”. La pregunta que se plantearía es si estas dos formas distintas de marcar se pueden interpretar de formas también distintas o, si, por el contrario, la interpretación que cabe hacer de ambas es la misma. Parecería que la diferencia de interpretación entre ambas marcaciones estribaría en que *Alzar*, según la glosa de la tabla de abreviaturas del diccionario estaría marcada como una “voz de la imprenta”, y, en cambio, *Asterisco* podría interpretarse como un elemento que pertenece a la comunicación entre impresores, es decir, podría decirse que se utiliza únicamente entre impresores, de ahí que al inicio de la definición se utilice "Entre impresores". No obstante, parece que en el segundo ejemplo se tenga más presente el objeto o realidad que se define que no la palabra que hace referencia a ese objeto. Pero todavía entra en juego una tercera forma de expresar la misma marca:

RECLAMO m. (7) En la imprenta la palabra ó sílaba que suele ponerse al fin de cada plana que es la misma con que ha de empezar la que se sigue. *In typis ultima syllaba ad clacem paginae supposita, qua sequens pagina incipiat.*

La pregunta que se suscita es si existe diferencia entre estas dos últimas marcaciones. En palabras de Candel (1979: 102-103):

[...] L'expression “*en termes de...*” est plus précise: elle marque une utilisation du mot évoqué dans une situation ou un ensemble de situations particulières. Cette formule implique une précision au niveau du discours, de la langue: il s'agit explicitement du signe. [...] Certaines marques de domaine sont introduites par la préposition “*en*” en début de définition [...] Certaines formules [...] sont, d'autre part, tout à fait différentes. Ce sont les *localisations* qui introduisent les définitions, localisations (a) dans une activité ou un ensemble d'activités, b) dans l'espace, ou (c) dans le temps: [...] “A certains jeux” (*banque*), “Dans certains jeux” (*batte*); “Dans l'armée de l'Ancien Régime” (*baguette*); “Dans la marine” (*batterie*).

Tanto el *Asterisco* como el *Reclamo* son dos estrategias utilizadas por los impresores como símbolos, por lo tanto, son dos elementos de comunicación entre los profesionales de la

¹⁰⁸ La numeración es mía.

impresita. Parece que no hay que interpretar de forma distinta las fórmulas “entre impresores” y “en la impresita”, puesto que, ambas hacen referencia a una *localización en una determinada actividad*, como se indica en las palabras anteriormente reproducidas de Candel. Sin embargo, la fórmula “Entre impresores” parece que se referiría más claramente a la utilización del término por parte de especialistas de la profesión, y, por lo tanto, se podría interpretar una posible precisión en el nivel del discurso, en comparación con la fórmula “En la impresita”¹⁰⁹.

Como ya se afirmó en apartados anteriores, la mezcla de abreviaturas y otras fórmulas como expresión de una misma marca provoca que el sistema de marcación técnica se resienta por falta de homogeneidad.

Pero no es esta la única forma de variación que puede observarse en la marcación de los diccionarios analizados. Las variaciones formales de las abreviaturas que representan la marcación técnica es también un aspecto que no debe olvidarse. Como afirma Gutiérrez Cuadrado (1996: 101):

[...] Tampoco es raro que varias abreviaturas diferentes se utilicen para una misma marca, o que varias abreviaturas distintas se refieran a marcas separadas con sentidos próximos, difíciles de individualizar o que una misma abreviatura remita a dos marcas.

En efecto, no es raro encontrarse con estos hechos, sin embargo, los problemas que suscitan son de gran calibre.

De los 49 dominios que se presentan en el DRAE mediante la marca correspondiente, 8 ofrecen variación en la marca. Mientras que en el *Diccionario Nacional*, de las 94 marcas técnicas documentadas, 12 aparecen con modificaciones dentro del artículo del diccionario. El siguiente cuadro muestra lo que se acaba de afirmar:

¹⁰⁹ Otros ejemplos en los que puede observarse la misma tendencia expuesta para la marcación de la impresita son los siguientes: APLOMAR a. (3) *Albañ.* Examinar con la plomada si las paredes que se van construyendo están perpendiculares ó á plomo. *Perpendicularo examinare, perpendere.* ; ATIZONAR a. (1) En la albañilería juntar y enlazar unas piedras con otras, para que la mampostería no tenga huecos, y quede en solidez. Dícese también cuando un madero entra y descansa en alguna pared. *Inter se connectere.*

DRAE	DICCIONARIO NACIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • De las 26 palabras marcadas como "Albeitería" (<i>Albeit.</i>), sólo 2 ofrecen la marca que se corresponde con la que aparece en la tabla de abreviaturas, por el contrario, 24 aparecen con la variante <i>Alb.</i>, que no aparece en la tabla. Es un número muy significativo de palabras que presentan la variante como para que se trate de un simple error; • De las 3 palabras marcadas como "Artillería" (<i>Art.</i>), dos aparecen con la marca correspondiente, sin embargo, una de ellas presenta la variante <i>Artill.</i> que quizás es más clara que la primera pero no aparece en la tabla de abreviaturas; • 16 de las 23 palabras marcadas como "Astronomía" (<i>Astron.</i>) presentan la marca correspondiente en la tabla de abreviaturas, sin embargo, 7 de ellas están marcadas con la variante <i>Astr</i>; • De las 5 palabras marcadas como "Comercio" (<i>Com.</i>), una presenta la variante <i>Comerc</i>; • De las 6 palabras documentadas con la marca (<i>Esg.</i>), "Esgrima", tan sólo 2 tienen la correspondiente marca, mientras que las 4 restantes aparecen con la variante <i>Esgr</i>. • Las 4 palabras que documentan la marcación como "Física" (<i>físic.</i>) presentan la variante <i>Fís</i>. • De las 28 palabras marcadas como "Medicina" (<i>Med.</i>), 1 presenta la variante <i>Medic</i>. • De las 13 palabras marcadas como "Mineralogía" (<i>Min.</i>), una presenta una variante de la marca: <i>Miner</i>. • La única documentación de la marca "<i>Ortogr.</i>" (Ortografía) se encuentra marcada con una variante de dicha marca, <i>Ort</i>. • La única documentación de la marcación "Perspectiva" (<i>pers.</i>) presenta la variante <i>Persp</i>. • De las 13 entradas marcadas como "Retórica" (<i>Ret.</i>), dos aparecen con la marca <i>Retor</i>. Variante de la marca que aparece en la tabla de abreviaturas. 	<ul style="list-style-type: none"> • De las 56 palabras marcadas como "Agricultura" (<i>agr.</i>), 3 presentan la variante <i>Agric</i>. Que no se encuentra en la tabla de abreviaturas. • De las 5 palabras marcadas como "Albañilería" (<i>Alb.</i>), dos presentan la variante <i>Albañ</i>. • De las 57 palabras marcadas como "Arquitectura" (<i>ar. o archit.</i>), 54 presentan la variante <i>arq</i>. • De las 48 palabras marcadas como "Astronomía" (<i>astron.</i>) o "Astrología" (<i>astrol.</i>), 8 presentan la variante <i>Astr</i>. y 2 la variante <i>Ast</i>. Que no permite distinguir si están marcadas como "Astronomía" o "Astrología". • De las 309 palabras marcadas como "Biografía" (<i>Biog.</i>) 2 muestran la variante <i>Biogr</i>. • De las 10 palabras marcadas como "Cetrería" (<i>Cetr.</i>), una documenta la forma <i>Cet</i>. • De las 3 palabras que documentan la marca "Cronología" (<i>Cron.</i>), una presenta la variante <i>Cronol</i>. • De las 25 palabras marcadas como "Erpetología" (<i>Erpet.</i>), 1 documenta la variante <i>Herpet</i>. • De las 1329 palabras marcadas como "Geografía" (<i>Geog.</i>), 2 presentan la variante <i>Geogr</i>. que no se encuentra en la tabla de abreviaturas. • Las 7 palabras marcadas como "Helmintología" (<i>Helmit.</i>) documentan la variante <i>Helmint</i>. Dado que todas las documentaciones emplean la variante, puede que se trate de un error del lexicógrafo al redactar la abreviatura en la tabla de abreviaturas. • De las 7 palabras marcadas como "Imprenta" (<i>Impr.</i>), una documenta la variante <i>Imp</i>. • De las 24 palabras marcadas como "Jurisprudencia" (<i>Jurisp.</i>), 8 presentan la variante acortada <i>Jur</i>. La localización de estas palabras se produce entre las secciones Ag- a Alb- y a partir de Alo- lo que podría sugerir un error del autor del diccionario al confeccionar tales secciones,

DRAE	DICCIONARIO NACIONAL
	<p>sin embargo, una de las palabras no se corresponde con estas: <i>aledaños</i> aparece con la marca <i>Jur.</i> mientras que <i>alegacion</i> contiene la marca <i>Jurisp.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • De las 6 palabras marcadas como "Literatura" (<i>Lit.</i>), 2 presentan la variante <i>Liter.</i> que no se contempla en la tabla de abreviaturas del diccionario. • Las 6 palabras marcadas como "Liturgia" (<i>Litur.</i>) documentan la variante <i>Liturg.</i> • Las palabras marcadas como "Matemáticas" (<i>Matem.</i>) son un total de 8, de las cuales, 7 presentan la variante <i>Mat.</i> • De las 7 palabras marcadas como "Náutica" (<i>Náu.</i>), ninguna documenta esta marca, todas aparecen con la variante <i>Náut.</i> • De las 11 palabras marcadas como "Numismática" (<i>Num.</i>), 8 presentan la variante <i>Numism.</i> • De las 11 palabras marcadas como "Pesca" (<i>Pes.</i>), 10 presentan la variante <i>Pesc.</i> • La única documentación de la marcación de "Táctica" (<i>Tac.</i>) aparece marcada mediante la variante <i>Tact.</i> • De las 4 palabras marcadas como "Tipografía" (<i>Tipog.</i>), 1 presenta la variante <i>Tipogr.</i> • De las 18 palabras marcadas como "Veterinaria" (<i>Veter.</i>), 9 presentan la variante <i>Vet.</i>

Tabla 4. Variaciones formales de las abreviaturas.

Una posible explicación al hecho de que se produzcan estas variaciones en las abreviaturas podría hallarse en el proceso mismo de redacción de cada diccionario. Por su parte, el DRAE podría haber sufrido las consecuencias de ser una obra corporativa, es decir, de estar confeccionada por diversos lexicógrafos que se ocupaban de llevar a cabo distintas partes del diccionario. No obstante, llegar a poder afirmar sin ningún género de dudas lo que se acaba de apuntar es una tarea difícil. Por otra parte, en cuanto a lo que al *Diccionario Nacional* se refiere, el gran número de variaciones de las abreviaturas utilizadas para la marcación técnica

podría deberse a la precipitación con que, parece ser, se redactó el diccionario, como ya se apuntó en el apartado introductorio de este trabajo. No obstante, también podría pensarse que el gran número de fuentes de las que bebió el diccionario pudiera haber influido en estas variaciones. Así pues, cabría preguntarse si estas podrían venir determinadas por el DRAE, es decir, si podría rastrearse una posible influencia del *Diccionario* de la Academia en las variaciones de las abreviaturas del *Diccionario Nacional*. Véanse los siguientes casos en que algunas variaciones coinciden con la abreviatura de la Academia:

DRAE	DICCIONARIO NACIONAL
<i>Albañ</i>	Alb. ↔ Albañ.
<i>Arq.</i>	Ar. ó arquít ↔ arq
<i>Astron. ↔ Ast.</i>	Astron. ↔ Ast. Astrol. ↔ Ast.
<i>Cron. ó Cronol.</i>	Cron. ↔ Cronol.
<i>Imp. ó Impr.</i>	Impr. ↔ Imp.
<i>Mat.</i>	Matem ↔ Mat.
<i>Náut.</i>	Náu ↔ Náút.

Si se atiende a los datos que se manejan para este estudio, se puede observar que:

- En las entradas que documentan la marca de Albañilería, la coincidencia se da en la palabra *Afollar* que tanto el DRAE como el *Diccionario Nacional* marcan *Albañ*.
- En las entradas que documentan la marca de Arquitectura, la coincidencia se establece en las palabras *acodalar*, *acordelar*, *acortera*, *adintelado*, *agramilar*, *ala*, *alféizar*, *almocárabes*, *almohada*, *almohadilla*, *almohadillado* y *alzado*.
- En las entradas que documentan la marca de Matemática, la coincidencia se da en la palabra *Adicion*, que ambos diccionarios marcan como *Mat*.
- En las entradas que documentan la marca de Náutica, la coincidencia se produce en la palabra *Aconchar*, que ambos marcan como *Náút.*, coincidiendo incluso en el número de acepción, la segunda.

Estos datos no permiten afirmar de forma concluyente que haya una influencia del DRAE sobre el *Diccionario Nacional* a la hora de variar las abreviaturas. Sin embargo, no se debe olvidar que las entradas recogidas en uno y otro diccionario son muy diferentes, aunque el estudio se haya efectuado de las mismas páginas, debido a que en el *Diccionario Nacional* se incluyen muchos más lemas que en el DRAE, por lo que sería difícil que se estableciera la coincidencia de lemas. No obstante, parece que si se atiende a la coincidencia que se establece en el campo de la “arquitectura”, y, sobre todo, si se tiene en cuenta el siguiente ejemplo, el rumbo de lo que se acaba de anunciar varía. El DRAE define *Aforisma* de la forma que sigue:

f. Alb. Tumor que se forma en las bestias por la relajacion ó rotura de alguna arteria. *Ex luxatura tumor in bestiis.*

y, por su parte, Domínguez, en su diccionario, la define de este modo:

s. f. Alb. Tumor que se forma en las bestias por la relajacion ó rotura de alguna arteria.

Ambas definiciones son exactamente iguales. Esto no debe extrañar ya que, en la lexicografía del siglo XIX, el plagio era un elemento bastante común y generalizado¹¹⁰. En la Advertencia del Editor¹¹¹ del *Diccionario Nacional* se puede leer:

[...] Algunos autores ó compiladores de Diccionarios, para encomiar sus trabajos, han entresacado y puesto de relieve los defectos de otras obras de igual naturaleza, olvidando que ellos á su vez pueden estar sujetos á esa misma especie de pesquisa, facilísima y trivial, tal vez con desventaja. Por ejemplo, el Diccionario publicado en Paris por los señores Rosa y Buré, copia servil y enteramente literal, pero informe, del de Dominguez, con pocas é insignificantes adiciones de voces de historia natural, y muchísimas supresiones de importantes artículos, pretende ser superior á los demas, sobre todo en la correccion, y, sin embargo, es uno de los mas defectuosos que bajo ese punto de vista hemos examinado.

Domínguez se sirve del Diccionario de la Academia para confeccionar el suyo propio, si bien, cuando una definición es calcada de la del DRAE¹¹², Domínguez lo señala mediante el procedimiento de incluir [Acad.] al término de la definición. No obstante, en el caso de *Aforisma* este procedimiento no se utiliza. Quizá se trata de un descuido del lexicógrafo, pero el descuido no se queda simplemente en no hacer referencia a la fuente académica, sino que

¹¹⁰ Véase el apartado introductorio de este trabajo, en el que se hace referencia a las fuentes de los diccionarios decimonónicos y al plagio que, en ocasiones, se hacía de dichas fuentes.

¹¹¹ Recuérdese que la edición que se maneja es la de 1875.

¹¹² Se verá más adelante esta fórmula de citación de fuente, cuando se acometa el estudio de la definición.

Domínguez traslada literalmente la definición del DRAE a su diccionario, y, por lo tanto, la marca que acompaña a tal definición también.

De este modo, el lexicógrafo indica que la palabra *Aforisma* pertenece al dominio de la *Albeitería* mediante la abreviatura *alb.* Esto no causaría ningún problema si el *Diccionario Nacional* reflejara dicha marca, pero, ocurre que esta ha sido modernizada mediante la marca *Veterinaria*, representada por la abreviatura *veter.* Así, Domínguez incluyó en su diccionario una marca que no existía en su tabla de abreviaturas. Pero el problema no se detiene ahí, sino que se agrava puesto que la abreviatura *Alb.* que refleja la marca *albeitería* puede fácilmente confundirse con la abreviatura *Alb.* de *Albañilería*¹¹³, aunque en este caso es fácilmente reconocible que la definición no puede corresponderse con dicha marca.

El caso que se acaba de apuntar no es el único que presenta problemas a la hora de asociar una abreviatura a una determinada marca. En el *Diccionario Nacional*, este es el caso de las palabras marcadas como "Astrología" (*Astrol.*) y "Astronomía" (*Astron.*). El total de palabras marcadas como "Astronomía" es de 35 y las marcadas con "Astrología" son 4. Sin embargo, un total de 8 entradas presentan la variante *Astr.* y en dos casos la variante *Ast.*, marcas que no permiten clasificar las entradas en ninguno de los ámbitos anteriormente referenciados¹¹⁴. Por lo tanto, en este caso, la heterogeneidad en la presentación de los dominios provoca que no pueda atribuirse la entrada a ninguno de los dos.

Otro caso similar al anterior es el de la entrada *Albina* marcada como *Hidr.* Entre las abreviaturas seleccionadas como representación de dominios de especialidad se encuentran *Hidráulica* (*Hidrául.*), *Hidrografía* (*Hidrog.*) e *Hidrostática* (*Hidrost.*). Por lo tanto, como se puede observar, la palabra *Albina* no podría ser incluida en ninguno de estos dominios ya que la marca no permite identificar a cuál se refiere el lexicógrafo. Una de las vías de

¹¹³ Contreras (1987: 121) anota ya algunas erratas que provocan confusión en diversas abreviaturas. Este autor nombra el caso de las abreviaturas *ant.* (antiguo) y *Anat.* (Anatomía): "Así, por ejemplo, en la entrada **Braquicefálico**, *ca.* la abreviatura es *Ant.* Cuando claramente se refiere a un término de Anatomía, por lo que debe aparecer *Anat.* Lo mismo ocurre en **Braquiocubital**, **Braquio-radical**, **Braquiotomía**, **Cauda** y **Anthelix**." El autor también hace referencia a confusiones entre las abreviaturas *art.* (artículo) y *Art.* (Artes).

¹¹⁴ Este dato había sido notado ya por Contreras (1998: 122): "Como podemos ver en el artículo que reproducimos seguidamente, la abreviatura que encontramos es *Ast.* (Astronomía), pero en la lista de abreviaturas, la correspondiente a esta especialidad es *Astron.*: **Míear**. F. *Ast.* Estrella de segunda magnitud." Parece que, sin embargo, Contreras no notó la posible confusión entre *Astronomía* y *Astrología*.

identificación sería la definición, sin embargo, esto requeriría que el lector fuera experto en la materia y supiese a cuál de las tres ciencias se refiere tal definición.

Así pues, tras lo que se acaba de exponer, puede concluirse que la variación formal de las abreviaturas es un problema grave de asistematicidad en los diccionarios.

Otra forma de variación de la marca es aquella en que se produce una especificación en la abreviatura que no se encuentra en la tabla del inicio del diccionario. Este aspecto únicamente puede observarse en el *Diccionario Nacional*, en el que junto a las 96 abreviaturas documentadas se encuentran las siguientes especificaciones mediante el procedimiento de añadir a la abreviatura principal una secundaria que restringe aún más la especialización:

- La marca de Historia se encuentra especificada de las siguientes formas:

Hist.rel o Hist. Relig. (Historia Religiosa),
Hist.sagr. o Hist.sag. (Historia Sagrada),
Hist.ecl. (Historia eclesiástica),
Hist.ant. (Historia Antigua),
Hist.ot. (Historia otomana),
Hist.gen. (Historia General),
Hist.rom. (Historia romana),
e Hist.gr. (Historia Griega).

- La marca Mitología, por su parte, se encuentra especificada de la forma en que sigue:

Mit.ant. (Mitología antigua),
Mit.árab. (Mitología árabe)
Mit.escand. (Mitología escandinava),
Mit.gr. (Mitología griega),
Mit.índ. (Mitología india),
Mit.mahom. (Mitología mahometana),
Mit.orient. (Mitología oriental),
Mit.per. (Mitología persa).
y Mit.rom. (Mitología romana),

- Aparecen también algunos casos aislados como los siguientes:

Anatomía : Anat.Patol. (Anatomía patológica),

Biografía: Biog.contemp. (Biografía contemporánea),
Cirugía: Cir.oper. (Cirugía Operatoria)
y Patología : Patol.gener. (Patología general)

Como puede suponerse, estas abreviaturas no tienen correspondencia en la tabla de abreviaturas proporcionada por el diccionario. En ningún momento el lexicógrafo hace mención de este tipo de abreviaturas como marcación por lo que no se proporciona al usuario ninguna pista sobre la aplicación de dichas marcas ni sobre el criterio de aplicación de estas.

Pero las irregularidades en la aplicación de las marcas en la microestructura del diccionario no terminan aquí. En el interior de los artículos lexicográficos se utilizan abreviaturas que representan marcas técnicas que no aparecen en la tabla de abreviaturas de las páginas preliminares de los diccionarios. En el caso del DRAE, dos de los dominios documentados mediante las abreviaturas *Poes.* y *Zool.* no aparecen en la tabla de abreviaturas del inicio del diccionario. Es decir, dichas marcas no existen en la tabla y, sin embargo, dentro de la microestructura de este se utilizan para designar la pertenencia de la entrada a un dominio de especialidad. Así, los lemas *Adónico* y *Adonio* están marcados como *Poes.* y los lemas *Anillo* y *Antena* están marcados como *Zool.* Por lo que respecta al *Diccionario Nacional*, se han podido documentar 2 abreviaturas que no se encuentran en la tabla del inicio del diccionario, *Horticultura* y *Zapatería*. De tal forma que *diáprea* se encuentra marcada con la abreviatura *Hort.* y *alza* mediante la abreviatura *Zap.*

Así pues, puede observarse que el sistema de marcación de ambos diccionarios se resiente tanto de falta de claridad como de asistematicidad en su aplicación.

Los datos analizados permiten concluir que una de las causas de la merma de claridad en la marcación de los dos diccionarios analizados es la variación en la marca. En unos casos, la mezcla de abreviaturas y otras fórmulas produce la vacilación en la interpretación de la marca y, en otros casos, la variación en la abreviatura representativa de la marca provoca que la palabra marcada no pueda asociarse a ningún ámbito de especialidad en concreto, o que la abreviatura no se encuentre representada en la tabla de abreviaturas del diccionario.

c) Marcación múltiple

Una tendencia que se observa, también, en ambos diccionarios es la de que un mismo lema o una misma acepción documente dos ámbitos de especialidad a la vez. Quiere decirse con esto que en una misma acepción se encuentran dos marcas unidas, generalmente, por una conjunción copulativa. Véanse los casos documentados:

- DRAE : **Academia**, Pint. y Esc. ; **Achicar**, Náut. y Min. ; **Anodinar**, Cir. y Med. ; **Anodino,na**, Cir. y Med. ; **Aplantillar**, Cant. y Carp; **Apostemero**, Cir. y Alb.; **Antecedente**, Geom. y Arit. ; **Ordenanza**, Arq. y Pint.

- DICCIONARIO NACIONAL: **Abdicativamente**. Diplom. y Jurisp.; **Abdóminoscopia**. Med. y Anat. ; **Absterger**. Hig. y Med. ; **Academia**. Pint. y Esc. ; **Accion**. Patol. y Fisiol. ; **Acinesia**. Fisiol. y Patol. ; **Acúleiforme**. Zool. y Bot. ; **Adelodagam**. Med. y Bot. ; **Adena**. Bot. y Med. ; **Adiafa**. Com. y Mar. ; **Adragantina**. Med. y Bot. ; **Aerificar**. Fís. y Quím. ; **Aeriforme**. Fís. y Quím. ; **Afinidad**. Bot. y Zool. ; **Afrancesados**. Polít. é Hist. ; **Alas**. Mar. y Zool. ; **Albacera**. Fort. y Arq. ; **Alotar**. Com. y Pesc. ; **Coliinl**. Bot. y Mat.Méd. ; **Colino**. Bot. y Agr. ; **Diaqueirismo**. Med. y Cir. ; **Epicránico**. Anat. y Zool. ; **Filtracion**. Quím. y Farm. ; **Intususcepcion**. Fís. é Hist. ; **Invocar**. Poét. y Ret.

En ninguno de los dos diccionarios se ofrece información al usuario sobre cómo se debe interpretar esta doble marcación. Parece que estas voces técnicas se considerarían pertenecientes a los dos dominios a que se hace referencia con el mismo sentido y significado. Sin embargo, no se sabe cuál es el ámbito de especialidad que toma prestada la voz. Se podría pensar que el orden de las marcas podría indicar el dominio de origen puesto que no se encuentran ordenadas alfabéticamente. No obstante, sería necesario un estudio a fondo de la historia de cada una de las voces para llegar a establecer cuál es la que da origen a las mismas.

Así pues, se puede concluir que la doble marcación presente en los diccionarios sería otro elemento que restaría claridad al sistema de marcación de los diccionarios, puesto que en ningún momento se hace referencia a este sistema en las páginas de estos ni es fácil interpretar su lectura.

3.2.1.2.3. LA MARCACIÓN TÉCNICA EN EL DICCIONARIO NACIONAL: ¿MARCAS TEMÁTICAS O RESTRICTIVAS?

En este apartado se pretende hacer un repaso por algunas marcaciones problemáticas en lo que a su interpretación se refiere. Ya se apuntó anteriormente la posible doble información –temática o restrictiva- que presenta la marcación técnica (y no sólo la técnica) en los diccionarios, dependiendo del criterio que subyace en su aplicación: una restrictiva que indicaría que el uso de una palabra o determinada acepción de una palabra se limita a unas determinadas situaciones de comunicación (criterio pragmático), y una información complementaria que indicaría que la palabra marcada puede incluirse en un determinado ámbito temático (criterio semántico).

No obstante, aunque, teóricamente, la distinción que se acaba de proponer parece clara, en realidad, al estudiar su aplicación práctica, no resulta tan sencillo establecerla. Además, en el caso del diccionario de Domínguez, algunas de las marcas que aparecen pueden tener más de una interpretación posible, lo que conlleva algunos problemas que se intentarán esbozar en las líneas siguientes, reflejando el complicado entramado que se produce en el *Diccionario Nacional* en la aplicación de las marcas técnicas. Como se podrá comprobar, las interpretaciones que se pueden hacer de la información que se proporciona a través de las marcas son múltiples y variadas.

a) Problemas de la distinción marcas temáticas/marcas restrictivas

Un caso claro de marca en que su interpretación es problemática es el de *Botánica* (Bot.). Esta podría considerarse una marca técnica restrictiva, es decir, que hace referencia al uso restringido de la voz a los profesionales de determinado ámbito de especialidad.

En el *Diccionario Nacional* esta marca se aplica indistintamente a voces que podrían entrar en el acervo lingüístico de cualquier hablante de español y voces que serían totalmente ajenas a un no especialista en el ámbito del que se trata. De este modo, palabras como *acantolepis*, *adenóstilis*, *afanizomena* y *agaro*, entre otras, aparecen marcadas como Bot. (Botánica), pero también aparecen marcadas voces como *abeto*, *aguacate*, *ajo*, *albaricoquero*, *alelí*, *algodonero*, *avellano*, *coliflor*, *té*, etc. Como puede observarse, a simple vista, podría decirse

que las palabras que forman el primer grupo no formarían parte del acervo lingüístico de un hablante de español, mientras que, las palabras del segundo grupo parece que sí. No obstante, todas ellas se encuentran marcadas de la misma forma, pero, ¿están tratadas de igual modo en el diccionario? Véanse los siguientes ejemplos:

Acantolepis, s.m. Bot. Planta anual, velluda, cuya hoja termina en una espina pequeña, y pertenece á la familia de las compuestas.

Adenóstilis, s.m. Bot. Género de plantas orquidáceas neotieas, herbáceas, indígenas de Java.

Agaro, s.m. Bot. Seccion de plantas criptógamas, del género laminario.

Abeto, s.m. Bot. Árbol; género de plantas de la monoecia, monadelfia y de la familia de las coníferas, cuyas especies producen las trementinas, conocidas con los nombres de *Pez de Borgoña*, *Trementina del Canadá*, *Trementina comun*, etc. Las hojas de este árbol son antiescorbúticas, y la corteza y frutos astringentes.

Alelí, s.m. Bot. Género de plantas de la familia de las crucíferas, y clase de las hipopetalias. Su cáliz es cerrado, con los dos sépalos laterales jibosos por su base, en forma de saco: pétalos con el limbo estendido, casi oval, escotado, estambres libres, estilo de longitud variable, casi nulo, ó largo en figura de jilo, estigma con dos lóbulos apartados, silícula cilíndrica, comprimida, con dos celdillas y dos ventallas; semillas dispuestas en una sola hilera, ovales, comprimidas y con rebordes. Sus especies conocidas son diez, todas bienales, de tallo herbáceo ó leñoso, flores amarillas (que son las mas olorosas) purpúreas, moradas ó blancas parcial ó totalmente, y dispuestas en forma de racimos. Es planta muy cultivada en los jardines, donde sobresale como adorno.

Algodonero, s.m. Bot. Género de arbustos de la familia de las malváceas y clase de las hipopetalias. Sus caracteres distintivos son: cáliz doble, el exterior mayor que el interior, dividido hasta su base en tres hojuelas, largas, frangeadas, planas, de figura de corazon y con el borde obtusamente hendido en cinco partes; igual número de pétalos levantados, planos, patentes, coherentes por su base; un gran número de estambres cuyos filamentos, interiormente reunidos en una columna piramidal, y libres por la parte superior, son adherentes á la corola por su base, con pequeñas anteras arriñonadas, un ovario simple, globuloso, libre, puntiagudo, terminado por un estilo sencillo algo engrosado en la punta, mas largo que los estambros, cuya columna atrabiesa, dejando ver tres ó cuatro surcos con cinco estilos íntimamente soldados.

Como se puede observar, estas definiciones ofrecen datos de las características de la realidad a la que remite la entrada, además de una clasificación en género, familia y clase. El hablante de español tiene muchas posibilidades de conocer palabras como *abeto*, *alhelí* o *algodonero* y de haberlas utilizado en algún momento en la comunicación familiar. Sin embargo, podría estar justificada su marcación pues el conocimiento que tiene el hablante común suele ser poco completo, es decir, estas definiciones precisan el significado más técnico de estas entradas. Se estaría priorizando el conocimiento que tienen los profesionales al utilizar la voz. Pero, si se observan los siguientes ejemplos:

Avellano, s.m. Bot. Arbusto de unos diez piés de alto, cuyas ramas parten rectas y flexibles desde la raíz, y cuyo fruto es la avellana. Las hojas son grandes y redondas y las flores bastante vistosas.

Afanizomena, s. f. Bot. Nombre de una planta que se encuentra en los estanques y fosos de Flandes, en los meses de mayo, junio y mediados de julio.

El lexicógrafo no ofrece una definición científica de estas voces de especialidad. Al contrario, parece que esta definición podría ofrecerla cualquier hablante de español puesto que no se hace una clasificación científica ni en género, ni en familia ni clase. Únicamente se ofrece una descripción física, en el primer caso, y una ubicación espacial y temporal, en el segundo, que bajo ningún concepto puede considerarse científica. No obstante, se podría decir que el primer ejemplo formaría parte de la lengua utilizada por cualquier hablante de español del momento, mientras que parece que del segundo no podría afirmarse lo mismo.

Por lo tanto, podría pensarse que si se marcan todos estos lemas no es porque se considere que forman parte del léxico especializado de un determinado ámbito de forma restrictiva. Más bien parece una ubicación temática de las voces en ese ámbito. No sería coherente la marcación restrictiva de voces como *ajo*, *alhelí* o *avellano*, puesto que, si bien con las diferencias en la concepción del objeto que se hace en la definición, el hablante nativo de español podría conocer estas voces y utilizarlas en su comunicación diaria. A partir de las definiciones que ofrece Sebastián de Cobarruvias en su *Tesoro de la lengua castellana* (1611) de algunas de estas voces, se puede deducir que estas forman parte del lenguaje común de cualquier hablante de español de la época:

AJO. *Latine allium, quasi halitum, ab halitu, quem fragantissimum haec herba spirat, Joannes Franciscus de la Cerda in Bucolicas Virgili Egloga 2.* Es tan conocido que no ay que descrivirle; socorro grande de la gente trabajadora y que anda al campo, pues les da calor y fuerça y despide el cansancio, y es la trianca ordinaria suya, como lo refiere Galeno, lib. 12, cap. 7, *De metodo*. Tiene fuerça para contra los venenos, mordeduras y llagas, tiña y sarna; como lo refiere Dioscórides, lib.2, cap. 141. [...]

ABETO. Árbol [sic] peregrino, *abies, tis*, comúnmente dicho pinabeto, madera sin ñudos, buena para instrumentos.

AVELLANO. El árbol desta nuez avellana, dicho *corylo*. Proverbio: “Al villano, con la vara de avellano”. Es fuerte y flexible, y dizen algunos que la serpiente o culebre herida con la vara del avellano, muere luego. [...]

Se observa que estas voces están claramente difundidas entre los hablantes de español ya desde el siglo XVII, por lo que no sería lógico marcarlas en un diccionario de forma restrictiva.

Un caso parecido a la marcación de Botánica es la marcación de Ornitología. Esta es una parte de la Historia Natural (por lo tanto, una ciencia. Véase el apartado “definición de las marcas en el Diccionario nacional” en el Apéndice) que trata de las aves. Entre las voces marcadas se encuentran *Abejaruco*, *Abubilla*, *Alondra*, *Colibrí* o *Paloma* entre voces como *Colimbo* o *Palmípedo*, *da*. Como puede observarse, las voces del primer grupo podrían formar parte del vocabulario de cualquier hablante de español mientras que las del segundo no. Las definiciones que ofrece Domínguez de estas voces son las siguientes (compárense con las que ofrece Cobarruvias en su *Tesoro*):

VOCES	DICCIONARIO NACIONAL	TESORO
Abejaruco	s.m. Ornit. Ave de medio pié de largo, hermosa por el color azul y verde de sus alas, y el amarillo de su pecho. Persigue a las abejas y se las come. (Acad.)	ABEJORUCO. Es una ave que destruye las colmenas, porque se come las abejas, dicha por esta razón apiastra, y por otro nombre riparia; graece melissosufas, alio nomine merops.
Abubilla	s. f. Ornit. Género de la familia de los tenuirostros, poco mayor que el mirlo, de plumaje dorado oscuro, de agradable aspecto, pero de mal olor. Un pencho que adorna su cabeza es lo que mas la hermosea.	Del nombre latino upupa, ave conocida que tiene las plumas de sobre la cabeça levantadas, a manera de celada, graece epoy. Este nombre abubilla está compuesto de ave, y del diminutivo de upupa, conviene a saver upupilla, y corrompido abubilla. Es ave sucia, que se recrea en el estiércol; su voz desgraciada y triste, [...]
Alondra	s.f. Ornit. Género de aves del orden de los gorriones, familia de los conirostros de Cuvier. El carácter mas notable de su organización, es el desarrollo escesivo de la uña del pulgar, recta ó muy poco arqueada, recia y á veces mas larga que el pulgar. El pico, por su base está guarnecido de plumas chicas que cubren las narices en parte; lengua ternillosa y ahorquillada en su punta, alas subobtusas, con la tercera mas larga y la primera igual á la cuarta[...] El color general de la pluma es pardo oscuro marcado con manchas mas subidas en la garganta, cuello y pecho. Tambien es conocida con el nombre de calandria. V. esta voz.	Es una avecilla por otro nombre dicha alandria, corrompido el vocablo de alandra, que difiere poco de alondra; especie de cogujada, del nombre latino alauda.
Colibrí	s.m. Ornit. Pájaro pequeño, de hermosas y esbeltas formas que se cría en los parages cálidos de América, del orden de los gorriones tenuirostros.	X
Colimbo	s.m. Ornit. Sinón. técnico de Somormujo. V. esta voz.	X
Paloma	s.f. Ornit. Tipo de una familia del orden de las gallináceas, intermediaria de este orden y del de los gorriones. Divídese principalmente en mansa ó doméstica y en	PALOMA y palomo. Aves conocidas, del nombre latino palumbus et palumba, sive palumbes; en rigor son las palomas que se crían en las peñas y en los árboles, a

VOCES	DICCIONARIO NACIONAL	TESORO
	brava ó silvestre; y hay infinitas variedades, cuya diferencia esencial consiste en el tamaño ó en el color.	diferencia de las domésticas que crían en los palomares, que en latín se llaman columbae. Otras se llaman torcazas por tener el cuello de diversas colores, que parece averlas adornado naturaleza de un collar de oro y piedras. [...]
Palmípedo, da,	adj. Ornit. Epíteto que se aplica á las aves nadadoras, que tiénen los dedos de los piés unidos por una membrana.	X

Como se puede observar, las voces que tienen su equivalente en el Tesoro de la lengua castellana de Covarrubias son voces sobradamente conocidas del hablante de español. No obstante, se produce un hecho interesante para el tema que se está tratando, esto es la definición de la voz *Colimbo*. Se puede observar que se está diciendo explícitamente que se trata de una voz técnica que tiene un sinónimo común conocido de la mayoría de hablantes que es *somormujo*. Como afirma Anaya Revuelta (1999: 7):

[...] Los términos científicos constituyen [...] la fuente más copiosa de nuevas voces en todas las lenguas, debido, por una parte, a los continuos adelantos en el campo de la ciencia y de la técnica y, por otra, al progreso de la cultura en todos los países del mundo. Este progreso influye de manera decisiva en las formas de vida y provoca importantes cambios en la lengua. Unas veces, se tiende a especializar el léxico común, y otras, se crean términos nuevos. En resumen, son tres los tipos de denominaciones que podemos distinguir:
los nombres vulgares o populares
los nombres científicos, generalmente en latín o en griego
los nombres más difundidos, utilizados en enciclopedias, tratados de biología, etc., con la idea de que sean conocidos entre un amplio sector de hablantes, [...]

Por lo tanto, frente a los nombres científicos se encontrarían los nombres vulgares o populares, como podría ser el caso que se acaba de apuntar. Véase la definición del equivalente vulgar de *Colimbo*:

Somormujo, s.m. V. SOMORGUJO.

Somorgujo, s.m. (2) Nombre que se da á las aves acuáticas que tiénen la propiedad de sumergirse.

Como puede observarse, el sinónimo general del tecnicismo *Colimbo*, *Somorgujo*, no lleva la marca de Ornitología.

Esto podría hacer pensar que se trata de una marca técnica restrictiva, puesto que si a la voz técnica se le aplica la marca y a la voz general no se le aplica, significaría que la marca aporta una información pragmática sobre el uso de la voz por parte de los especialistas. No obstante, parece que no puede afirmarse esto con total seguridad, puesto que voces como *Albejaruco* o *Paloma* también tienen su nombre científico que no se encuentra reflejado en el diccionario y sí aparecen marcados con *Ornit*. Sería necesario un estudio exhaustivo de las voces marcadas como *Ornitología* en el Diccionario Nacional para poder establecer si esta marca es restrictiva o temática.

Por otra parte, otras marcas como podrían ser la de *Albañilería*, *Anatomía*, *Arquitectura*, *Astronomía*, *Astrología*, *Cirugía*, *Farmacia*, *Filología*, *Filosofía*, *Física*, *Fisiología*, *Medicina*, *Materia Médica*, *Patología*, *Política* y *Química*, por ejemplo, todavía son más problemáticas a la hora de establecer si se trata de marcas temáticas o restrictivas puesto que la mayoría de voces marcadas parece que son de uso restringido a la comunicación de los profesionales de los ámbitos referidos. Parece que escaparían al conocimiento y uso por parte del hablante de español en su comunicación diaria. La situación de estas marcas se estudiará reflejada en el análisis exhaustivo de la marca de química a la que se dedica un capítulo central de este estudio.

Así pues, parece que no resulta tan sencillo establecer la distinción entre marcas temáticas y restrictivas en la práctica puesto que se han podido hallar argumentos a favor de ambas interpretaciones a lo largo de estas páginas. Se intentará dilucidar este conflicto al abordar el estudio de la marca de química de forma exhaustiva, ya que se tendrán en cuenta todas las voces marcadas como tales en el *Diccionario Nacional*.

b) Otras interpretaciones de las marcas

El análisis que se ha ofrecido de las marcas en el apartado anterior revela que puede haber más de una posible interpretación. Siguiendo con el ejemplo de la marcación *botánica*, el hecho de que palabras como *ajo*, *algodonero*, *avellano*, etc. se encuentren marcadas como *Botánica* en el *Diccionario Nacional* también puede obedecer al deseo de ubicación en un determinado ámbito especializado, no del lema o voz marcada, sino del referente de esta. Es

decir, podría interpretarse que la marcación de *Botánica* obedecería más al deseo de indicar que la realidad a la que hace referencia la voz *es estudiada* por dicha ciencia que informar sobre la ubicación de la palabra en cuestión.

Esto que se acaba de apuntar se vería reflejado claramente en una serie de marcas que ofrece el *Diccionario Nacional* tales como *Anélidos*, *Arácnidos*, *Mamíferos*, *Moluscos* y *Zoófitos*. Estas marcas clasifican la realidad, es decir, no ofrecen información sobre el comportamiento lingüístico de la entrada sino que se trata de la ubicación de la realidad designada por la palabra en un determinado ámbito de especialidad. Así, no se afirma que la palabra *Macaco*, por ejemplo, pertenezca al “lenguaje que utilizan los biólogos en su comunicación” sino que el animal así llamado *es* un mamífero.

En palabras de Rey (1990: 21):

[...] L’ambigüité entre “usage du mot ou de l’expression, caractérisé explicitement” et “contenu sémantique rapporté à une typologie des référents”, c’est-à-dire entre caractérisation sociolinguistique et caractérisation thématique, conceptuelle, terminologique, est constante, mais parfois explicite dans les dictionnaires anciens.

En ocasiones, la aplicación de una determinada marca a una entrada es debida al error de confundir el “saber lingüístico” con el “conocimiento de las cosas”. Se quiere decir con esto que lo que no se tiene en cuenta es la diferencia entre lo que se dice de las palabras y lo que se dice de las cosas (Fajardo, 1994:41).

Esta diferenciación se encuentra en la distinción teórica que se ofrece entre diccionario y enciclopedia, puesto que el primero se ocuparía de codificar el conocimiento de una lengua, por lo que su discurso es metalingüístico, mientras que la segunda recoge el conocimiento del mundo real, siendo su discurso didáctico y destinado a dar cuenta del mundo (Humberto Hernández, 1994: 62). Y es en el centro de estos dos extremos en el que se encuentra el *diccionario enciclopédico*.

Así pues, si se tiene en cuenta esta última idea, las marcas temáticas, en el *Diccionario Nacional*, pueden ser interpretadas como clasificadoras de la REALIDAD a la que hace referencia

la voz o acepción marcada en un determinado ámbito de especialidad, dependiendo de la función que se crea que estas cumplen.

Como se ha observado mediante los ejemplos marcados como *Botánica*, o los ejemplos de marcas como *Mamíferos* o *Zoófitos*, la marca podría cumplir una función de clasificación de la realidad en materias, no de clasificación del uso de las voces como tales.

Un caso distinto puede observarse en la doble interpretación de la marca de Gramática. Véanse los siguientes usos de dicha marca:

1. **Adjetivacion**, s. f. Gram. Accion ó efecto de adjetivar.
2. **Adjetivar**, v.a. Gram. Concordar una cosa con otra, como el sustantivo con el adjetivo, etc. || Usar como adjetivo lo que en realidad no lo es.
3. **Adjetivo**, s. m. Gram. Nombre que se junta á los sustantivos para modificarlos, calificarlos ó caracterizarlos.
4. **Adverbio**, s. m. Gram. Parte invariable de la oracion que se junta al verbo ó al adjetivo para determinar ó modificar su significacion. Hay varias clases de adverbios, como son: de tiempo, de lugar, de modo, de orden, de calidad, de cantidad, de afirmacion, de negacion y de duda. [...]
5. **Activo, va**, adj. (4) Gram. Epíteto que se da á los verbos cuya accion recae sobre un ser ú objeto distinto del que la ejerce. Estos verbos se lláman tambien, y aun con mas propiedad, transitivos.
6. **Almorzar**, v.a. (3) Gram. Almorzar solo es verbo activo cuando se espresa lo que se como; y es neutro cuando no se refiere mas que á hacer la primera comida, con abstraccion de las sustancias que puedan componer el almuerzo.
7. **Abajo**, adv. de l. (2) Gram. Siendo este adverbio un compuesto de *a* y *bajo*, jamás debe precederle la preposicion *á*, por contenerla ya en sí la misma voz *abajo*: así es que no debe decirse, de *arriba á abajo*.
8. **Al**, pron. ant. indecl. (7) Gram. *Al* no puede usarse por *á la*, antes de un nombre femenino, que empiece por *a* breve; y al contrario, deberá usarse, si fuere larga, como se deduce de los ejemplos anteriores: así es que debe decirse, *á la América, á la Antonia, á la aurora; al Asia, al águila, al aspa, etc.*; del mismo modo que se dice *la América, etc., el Asia, etc.*

En los ejemplos anteriores pueden observarse dos usos distintos de la marca: en los ejemplos 1 a 5 la marca es temática, mientras que en los ejemplos 6 a 8, parece que la información que se transmite podría parafrasearse como “la información que se ofrece en la definición sobre la palabra marcada es gramatical”. Por lo tanto, en estos últimos ejemplos parece que la marca se utiliza para advertir al lector sobre el TIPO DE INFORMACIÓN que vehicula la definición que sigue a la marca. Podría pensarse, pues, que se estaría ante dos marcas homónimas puesto que su significado es distinto pero tienen la misma forma.

No obstante, a mi parecer, la aplicación de la marca de *Gramática* es simple, es decir, no debe interpretarse como dos marcas distintas. La voluntad de Domínguez es ubicar en el ámbito de la gramática, sin tener en cuenta que lo que se ubique sea la voz que se marca o la

información que se proporciona sobre la voz en la definición, en ambos casos, la consideración de la marca parece que debiera ser la misma.

Otros ejemplos, aunque no tan claros como el anterior, estarían representados por la marcación de *Geografía e Historia*. En principio se podría dudar que estas marcas formaran parte de la marcación técnica del diccionario, debido al número de nombres propios que se encuentran marcados como tales. No obstante, siguiendo la metodología de selección de abreviaturas, estas han sido extractadas pues tenían relación con la *ciencia*. Como afirma Humberto Hernández (1994: 61), la presencia de nombres propios y de ilustraciones es lo que identifica, a primera vista, una obra de carácter enciclopédico.

Las marcas de Geografía e Historia pueden interpretarse de distintas formas, dependiendo de que se considere que estas hacen referencia a la voz marcada o, por el contrario, a la información que se proporciona en la definición de la misma. La diferencia estaría en la interpretación posible de la marca, que en el primer caso sería “la voz precedente puede incluirse dentro del ámbito especializado de X” mientras que en el segundo caso sería “la información que se va a facilitar sobre esta voz en la definición que sigue es de X tipo”. Véanse los siguientes ejemplos:

Aedo ó Haedo. Geog. Lugar de España, con 116 vec., en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda y dióc. de Santander.

Amasis, Hist. Rey de Egipto, 570 á 526 años antes de J.C. Desde soldado se elevó á la dignidad de primer ministro de Apries, y á poco tiempo destronó á su señor. Se sometió á Cyro; pero habiendo rehusado pagar el tributo á Cambises su hijo, fue derrotado por este príncipe. Murió antes de que los persas conquistasen su reino.

La interpretación que se acaba de apuntar en las líneas precedentes puede corroborarse con estos ejemplos. Es decir, la indicación que se hace mediante la marca *Geog.* es que “la información que se ofrece en la definición de la entrada *Aedo ó Haedo* es geográfica”.

No obstante, la hipótesis expuesta anteriormente es un poco arriesgada si se tiene en cuenta la definición que hace Domínguez de cada una de estas marcas en su diccionario. Véanse:

Geografía, s. f.(1) **Ciencia** que tiene por objeto la descripción y conocimiento de la tierra, astronómica, física y políticamente considerada.

Historia s. f. Cien. La narracion de los sucesos tenidos por verdaderos, á fin de deducir de lo pasado probabilidades para lo venidero. En su acepcion mas estensa, se aplica este nombre á todos los hechos que recáen en el dominio de la esperiencia, lo presente, lo pasado, todos los fenómenos que se producen en el espacio, todos los cambios que se opéran sucesiva ó cronológicamente; cualquier narracion veraz se halla comprendida en la palabra *historia*, tomada en este sentido. Pero en otro mas restricto, no es mas que la esposicion verdadera de los acontecimientos pasados, narracion de los hechos y cosas memorables.

Si Geografía e Historia son dos ciencias, esto significa que las voces marcadas como tales estarían incluidas en el “ámbito de especialidad correspondiente”. El hecho de que la mayoría de las voces a las que se les aplica estas marcas sean topónimos, en el primer caso, y nombres propios, en el segundo, podría hacer pensar que estas marcas no son marcas técnicas; no obstante, si se tiene en cuenta la definición de ambas en el diccionario, no puede dudarse de que estaban consideradas como tales por el lexicógrafo. En el primer caso, en la marcación de Geografía, el hecho de que aparezcan topónimos, siguiendo la definición que ofrece Domínguez, se debe a la interpretación política de la tierra¹¹⁵, por lo tanto, estos entrarían dentro del ámbito de la geografía, tal y como entraría, por ejemplo, la voz *Ababa* (2) marcada como Geog. y definida de la siguiente forma: “Nombre de una nacion indígena del Brasil”. En el segundo caso, los nombres propios que se asocian a la narración de “los acontecimientos pasados, narracion de los hechos y cosas memorables” formarían parte del ámbito de la Historia, siguiendo, también, la definición proporcionada por Domínguez.

Otro caso similar es el de la marca de *Mitología*. También aparecen muchos nombres propios en el diccionario con esta marca. No obstante, en su definición se afirma que se trata de una "ciencia que tiene por objeto la esplicacion razonada de la filosofia o la moralidad que encierra cada una de las ficciones que fórman las diferentes teogonías del paganismo". Aparte de la visible subjetividad que ofrece esta definición (las creencias que no siguen la doctrina del cristianismo son ficticias), la mitología se considera una ciencia, por lo que debe suponerse que los nombres propios marcados con dicha marca se ubicarían dentro del ámbito de la mitología. Véanse los siguientes ejemplos:

Altitonante, adj. Mit. Que truena de lo alto; epíteto dado á Júpiter por ser el dios del trueno.

Colna, s. m. Mit. Divinidad fabulosa considerada como el dios protector de las flores y de la primavera.

¹¹⁵ Del mismo modo, la interpretación física de la tierra incluiría en el ámbito de la Geografía voces como *Abanades*, s.m. Geog. (1) Rio de Esp., prov. de Palencia; empieza á manar con el nombre de Valdivia, nace en las montañas de Cervera, entre el Pisuerga y el Carrion, y desemboca en el Pisuerga en el término de Otornillo á 12 leguas de su origen.

Eon, Mit. (1) Nombre de la primera mujer, en el sistema de los fenicios; su Eva y su Pirra.

Como puede observarse, se trata en este caso de nombres propios que tienen que ver con las teogonías de las que trata la Mitología como ciencia; por lo tanto, se considera que estos forman parte del ámbito de especialidad de la Mitología.

Se puede observar que la interpretación de la marcación en el *Diccionario Nacional* presenta múltiples posibilidades, puesto que el autor del diccionario no expone a lo largo de su obra el criterio seguido para la marcación de las voces. Ciertamente algunas marcas tienen interpretaciones más claras que otras, sin embargo, parece innegable el hecho de que la información que proporcionan las marcas en el diccionario de R. J. Domínguez no es, de ningún modo, clara, ya que, en la mayoría de los casos, es susceptible de varias interpretaciones.

Estas posibles interpretaciones no favorecen la homogeneidad del diccionario, ni proporcionan al usuario una información fiable, puesto que no existe un criterio homogéneo de aplicación de las marcas ni de interpretación de las mismas.

3.2.1.2.4. RECAPITULACIÓN

Se ha ofrecido un repaso de las características generales que surgen del análisis de la aplicación de marcas técnicas en el *Diccionario Nacional* de Domínguez.

Los aspectos que se han puesto de relieve tras el análisis del diccionario, comparado con el DRAE, son los siguientes:

1) *La tabla de abreviaturas*. El estudio comparativo de la tabla de abreviaturas del *Diccionario Nacional* y del DRAE ha permitido observar algunas tendencias interesantes en cuanto al sistema de marcación de cada diccionario se refiere:

- a) Por un lado, se ha podido observar que el hecho de que determinada abreviatura se encuentre en la tabla del inicio del diccionario no significa que esta se encuentre como entrada en el cuerpo del diccionario. Este es el caso de *Bibliología* (Bibliol.), *Cofrería*

(Cof.), *Enología* (Enol.), *Geognesia* (Geogn.), *Gnomonía* (Gnom.), *Manguitería* (Mang.), *Semeyología* (Semeyol.), *Teratología* (Ter.) y *Tornería* (Torn.), en el *Diccionario Nacional*. Este caso no se da en el DRAE. Este aspecto conlleva un vacío de información para el usuario puesto que, si se halla ante determinada abreviatura y no encuentra el lugar en el que se le explique a qué se refiere esta, la información que se le está transmitiendo es parcial.

- b) También se ha podido comprobar la diferencia tanto en número como en tipo de ámbitos de especialidad presentes en cada uno de los diccionarios, a través del análisis de la tabla de abreviaturas de cada uno de ellos. Del *Diccionario Nacional* se han seleccionado 169 abreviaturas representantes de marcas técnicas mientras que del DRAE se han seleccionado 69. La razón de esta diferencia de número parece que se halla en la distinta predisposición hacia la especificación en cada diccionario. Es decir, Domínguez presenta un mayor afán de especificidad en la ubicación de las voces en ámbitos temáticos y, así, no se contenta con informar al usuario de que determinada voz se incluiría en el ámbito de la medicina (como sí hace el DRAE), sino que considera necesario desglosar este en subdominios más específicos a los que también hace corresponder una marca en su diccionario, tales como patología o higiene.
- c) Lo que se acaba de afirmar conduce al establecimiento de otra diferenciación entre los dos diccionarios comparados: el diccionario de Domínguez es pródigo en presentar subdominios, lo que conlleva la jerarquización de las marcas, mientras que, por el contrario, el DRAE presenta marcas simples de forma mayoritaria. El análisis de la jerarquización presentada en el *Diccionario Nacional* conduce a la observación de algunas incoherencias dignas de mención. En primer lugar, no se establece un criterio homogéneo de aplicación de las marcas simples y las jerarquizadas, es decir, cuándo se aplica la marca de medicina y cuándo la de higiene o patología (partes de la medicina). El problema puede agravarse cuando en una misma acepción se encuentran mezcladas la marca más general y la específica (v. el caso de **Absterger**). La jerarquización de marcas conlleva el establecimiento de marcas aún más generales que abarcarían la totalidad de voces técnicas, tal es el caso de *ciencia* (Cien.) y *tecnología* (Tecnol.) en el *Diccionario Nacional*. El criterio de aplicación de estas marcas tampoco se encuentra explicitado en el diccionario. Como puede observarse,

el problema se multiplica al entrar en juego estas marcas más generales puesto que el lexicógrafo debe elegir cuándo aplicar estas (ciencia, por ejemplo), las generales de ámbito de especialidad (medicina, por ejemplo) y las específicas de ámbito (patología e higiene, siguiendo con la medicina). El análisis de todo este entramado sistema de marcación ha revelado la asistematicidad y la heterogeneidad presentes en la aplicación de cada una de estas marcas. Ante palabras de las mismas características tales como *Hidrostática*, *Catóptrica* e *Hidráulica*, todas ellas definidas como “parte de la física”, el lexicógrafo opta por distintas formas de marcación, así, *Hidrostática* no se encuentra marcada mediante abreviatura sino mediante el sintagma ya comentado de “parte de la física”, *Catóptrica* está marcada como Fís. (Física) aunque también aparezca en su definición el mencionado sintagma, y, por último, *Hidráulica* se encuentra marcada con la abreviatura Cien. (ciencia), aunque también presente el mismo sintagma que las demás en su definición. Por lo tanto, no se puede extraer de este análisis una tendencia clara de aplicación de unas marcas u otras.

- d) En cuanto a la presencia de marcas sinónimas o equivalentes, estas están presentes tanto en el DRAE como en el *Diccionario Nacional*. Por marcas sinónimas se entiende dos (o más) marcas que se expresan mediante abreviaturas distintas pero que hacen referencia a un mismo ámbito temático. En el *Diccionario Nacional* se encuentran los casos de *Ballestería* y *Montería*, que se hacen equivalentes en su aplicación, puesto que en la información sobre el uso que se ofrece en la definición del primero se cita como más usado el segundo. Así pues, pueden considerarse equivalentes, por lo que las palabras que están marcadas como *Ballestería* pudieran estarlo también como *Montería*. Otro caso, más claro si cabe, es el de las marcas de Marina (Mar.) y Náutica (Náu.), también en el *Diccionario Nacional*. Por lo que respecta al DRAE, se produce un caso parecido entre las marcas de *Ballestería*, *Cetrería*, *Montería* y *Volatería*, aunque en este caso la sinonimia es menos clara si se analizan las definiciones de cada una de ellas. Lo cierto es que todas tienen aspectos en común que no facilitan la comprensión de la diferente marcación mediante cada una de estas abreviaturas.

- 2) El análisis de la aplicación de las marcas técnicas en los dos diccionarios ha permitido establecer las siguientes directrices:

- a) Los dominios documentados en ambos diccionarios son diferentes. En el DRAE se han documentado 49 ámbitos de especialidad, mientras que en el *diccionario Nacional* se han documentado 96.
- b) En cuanto a la variación de las marcas técnicas se han documentado distintos tipos:
- b.1) OSCILACIÓN ABREVIATURA/NO ABREVIATURA. En el caso del DRAE se han podido observar algunos ejemplos en los que la marca no se correspondía con una abreviatura sino que se encontraba como acotación dentro de la definición. El problema que se presenta es la asistematicidad de tal procedimiento puesto que no se emplea en todas las palabras que se quieren marcar como pertenecientes al mismo ámbito temático. Tanto *asterisco* como *reclamo* o *alzar* se incluirían en la “Imprenta” pero el primero se encuentra marcado mediante la fórmula “Entre impresores”, el segundo presenta la fórmula “En la imprenta”, mientras que el último presenta la abreviatura *Impr.* Se ha podido comprobar que, aunque no cabe hacer una diferenciación tajante entre las fórmulas reproducidas “en la imprenta” y “entre impresores”, ya que ambas hacen referencia a una *localización en una determinada actividad*, la segunda haría una precisión más clara al nivel del discurso entre profesionales.
- b.2) VARIACIÓN FORMAL DE LAS ABREVIATURAS. Una parte importante del corpus seleccionado documenta la variación en la abreviatura que representa la marca técnica correspondiente. Este aspecto se observa en ambos diccionarios, aunque no resulta clara la causa de estas variaciones. No obstante, uno de los aspectos que ha podido comprobarse ha sido la influencia del DRAE sobre el *Diccionario Nacional*, llegando al plagio en uno de los casos (v. *aforisma*). Por otra parte, uno de los problemas que se presenta ante la variación formal de las abreviaturas es la dificultad que se produce en ocasiones para incluir la palabra marcada en un determinado ámbito temático. Tal sería el caso, por ejemplo, de las palabras marcadas como Astrología (Astrol.) y Astronomía (Astron.), ya que las dos variantes documentadas de estas abreviaturas, Astr. y Ast., no permiten clasificar las entradas marcadas en ninguna de las dos disciplinas antes mencionadas.

b.3) ESPECIFICACIÓN EN LA ABREVIATURA. Esta especificación no se encuentra reflejada en la tabla de abreviaturas del diccionario. Este aspecto es privativo del *Diccionario Nacional*, puesto que en el DRAE no se ha podido hallar ningún ejemplo. Por especificación se entiende una ampliación de la abreviatura mediante una segunda abreviatura que especifica o restringe el significado de la primera. Por ejemplo, como se ha podido observar en el capítulo correspondiente, la marca de Historia (Hist.) se encuentra especificada en Historia religiosa (Hist. relig.), Historia antigua (Hist. ant.), Historia general (Hist. gen.) etc. El problema de estas marcas es que en ningún momento se hace referencia a ellas por lo que el usuario podría sentirse desorientado al hallarse ante un elemento del que no tiene noticia.

- c) Otro aspecto que hay que tener en cuenta es la presencia en el interior del diccionario de algunas abreviaturas que no se encuentran en la tabla del inicio del diccionario. Esta es una característica que aparece tanto en el DRAE (en los casos de las abreviaturas *Poes.* (Poesía) y *Zool.* (Zoología)), como en el *Diccionario Nacional* (en los casos de las abreviaturas *Hortic.* (Horticultura) y *Zap.* (Zapatería)).
- d) Una tendencia que se ha podido observar tanto en el DRAE como en el *Diccionario Nacional* es que una misma acepción documente dos marcas técnicas distintas. El procedimiento mediante el cual se unen las dos abreviaturas es la aparición de una conjunción copulativa. Esta aparición puede interpretarse como indicadora de igualdad de condiciones, es decir, la acepción de la voz marcada se ubicaría tanto en un dominio como en otro. En este caso, se estaría afirmando implícitamente que esa palabra se comparte en dos ámbitos de especialidad distintos con la misma referencia y significado. El problema que se suscita es que alguno de estos dos ámbitos debió ser el primero en acuñar la voz, es decir, en alguno de ellos, la voz “debería”, en principio, ser prestada. Tal como se presentan en el diccionario estas voces, no se puede aclarar este aspecto. Lo que sí que se puede afirmar es que se produce una merma en la claridad del sistema de marcación del diccionario, debida a la particular interpretación de este tipo de marcación.

3) No se ha podido establecer claramente una tendencia en la marcación, es decir, no es posible dilucidar si el criterio que subyace a la marcación técnica en el *Diccionario*

Nacional es un criterio semántico (marcas temáticas) o pragmático (marcas restrictivas). Sin duda, sería necesario un estudio exhaustivo de todos los casos marcados y no marcados (v. *colimbo* / *somormujo*) para poder establecer un posible criterio de marcación. Quizás el estudio de la marca de química de forma exhaustiva a lo largo del diccionario pueda ayudar a decidir sobre este aspecto. Por otra parte, el análisis de algunas marcas como las de *Botánica*, *anélidos*, *Moluscos*, etc. ha permitido establecer otras posibles interpretaciones. Por su parte, la marca de Botánica podría ser interpretada como vehículo de una información enciclopédica, si se considera que lo que se ubica en el campo de la Botánica no es el lema o la acepción sino el referente de la voz que se marca. Casos bastante más claros de lo que se acaba de afirmar se han observado en marcas como *Mamíferos*, *Anélidos*, *Moluscos*, *Arácnidos* etc., que no indican la ubicación de determinada voz en los ámbitos reflejados sino la clasificación de la realidad a la que hace referencia la voz en determinado ámbito. De este modo, se estaría afirmando implícitamente que una *culebrilla* “es” un *anélido*, un *alcaron* “es” un *arácnido*, un *Tectario* “es” un *crustáceo*, etc. Por otra parte, otra posible interpretación de otras marcas, como las de *Gramática*, *Geografía* e *Historia*, es la de que no ubican la voz o la acepción en un determinado ámbito sino que a lo que se refieren es al tipo de información que se ofrece al lector en la definición. El caso de la marcación de Gramática es el más claro (v. *almorzar*) puesto que la información que vehicula la marca podría parafrasearse, en algunos casos, como “la información que se ofrece en la definición de la palabra marcada es gramatical”, y podría equipararse a una marca indicadora de “observación gramatical”. El caso de las marcas de Geografía e Historia no es tan claro, aunque parece que también son susceptibles de la misma interpretación: la marca indicaría el tipo de información que se ofrece en la definición, en el primer caso, ubicación geográfica y, en el segundo, información histórica.

La heterogeneidad representada en la multitud de posibilidades de interpretación que ofrece la marcación es la característica principal que se puede observar tras el análisis de las marcas técnicas del *Diccionario Nacional*. En unos casos por la variación de las marcas y la presencia de marcas sinónimas y homónimas, y, en otros, por la posible doble interpretación de las mismas, la sensación que transmite el diccionario en cuanto a la aplicación de marcas técnicas se refiere es de una asistematicidad importante.

3.2.1.3. LA MARCACIÓN TÉCNICA: LA MARCA DE QUÍMICA EN EL *DICCIONARIO NACIONAL*

Ya se ha comentado el afán de Domínguez por abrir totalmente las páginas de su diccionario a la entrada de voces técnicas, característica que, sin duda, marca la fisonomía de su diccionario. En este afán se encuentra la explicación al elevado número de acepciones seleccionadas en este estudio por su relación con la química (recuérdese que el Corpus A consta de 2528 acepciones). A este respecto, debe tenerse en cuenta lo que el propio Domínguez afirma en el *Prólogo del autor* sobre el número de voces técnicas recogidas:

[...] En el *DICCIONARIO NACIONAL* se encuentran: [...]
4.º Cien mil y quinientas voces técnicas de diferentes ciencias y artes.

A mediados del siglo XIX, momento en que aparece el *Diccionario Nacional*, la química estaba en su mayor apogeo, como ya se indicó en el apartado dedicado a la historia de esta ciencia. Durante todo el siglo surgieron nuevas teorías que explicaban el hecho químico, acompañadas de nuevas voces que designaban nuevos conceptos. Por lo tanto, no es de extrañar que estas nuevas voces, así como las voces de la *ciencia antigua*, fueran incorporándose al diccionario a medida que avanzaba su confección. La misma idiosincrasia de la ciencia química parece ser que influyó en la consideración que Domínguez hizo de ella en su diccionario, al introducir tal cantidad de acepciones con esta relacionadas. Incluso al definir esta ciencia en su diccionario se deja llevar por su particular forma de verla:

Química s. f. Ciencia superiormente útil y poderosa¹¹⁶, que componiendo, analizando y comparando los cuerpos, trata de averiguar la acción íntima de unos con otros, las fuerzas con que la ejercen, y los elementos que los constituyen.

En esta ocasión, la falta de objetividad en la definición de *química* que ofrece Domínguez permite constatar la importancia de la química en ese momento histórico. Puesto que el diccionario trata la parte de las lenguas que entra en contacto con la realidad, es decir, en él se encuentra aquel léxico mediante el cual cada sociedad manifiesta su experiencia y nombra la realidad que la rodea, este se convierte en un reflejo de la sociedad que lo produce. Como indica Lara (1990: 29):

¹¹⁶ El subrayado es mío.

[...] El diccionario es, entonces, fundamentalmente un depósito de la experiencia social manifiesta en palabras, que deriva su valor de su capacidad de superar la memoria de cada uno de los individuos que componen la sociedad. [...] El diccionario revela en esa forma su carácter radicalmente social.

En el diccionario, se presenta la realidad social que constituye el punto de referencia para el lector. "El diccionario es fundamentalmente un depósito de contenidos culturales, objetivados en la unidad privilegiada que es la palabra" (ibíd: 39). Por lo tanto, no es de extrañar que se encuentre un número tan elevado de acepciones relacionadas con la química en el *Diccionario Nacional*, sobre todo, teniendo en cuenta el momento histórico en el que se sitúa la redacción del mismo.

En este apartado del trabajo se pretende hacer un estudio exhaustivo de la marca de química, a partir del análisis de todas las acepciones relacionadas con esta a través de todo el diccionario (las acepciones seleccionadas pueden verse en el Apéndice titulado Corpus A). Este análisis permitirá establecer de forma más clara los criterios seguidos para la aplicación de la marca técnica *química*. En las 2528 acepciones seleccionadas que se van a tomar en cuenta en este capítulo se establecen pequeños grupos con características propias dependiendo, en primer lugar, de la presencia o ausencia de marca, y, en segundo lugar, de las características que se observan en las acepciones que se encuentran marcadas. Las acepciones objeto de estudio se han clasificado de la siguiente forma:

Acepciones marcadas

- ◇ *Acepciones que presentan la marca de química de forma regular*
 - Acepciones que presentan la marca con la abreviatura correspondiente
 - Acepciones que presentan símbolo propio

- ◇ *Acepciones que presentan variación en la marca*
 - Acepciones que presentan variación gráfica o formal
 - Acepciones que presentan marca en definición

- ◇ *Acepciones que presentan marca múltiple*

Acepciones no marcadas

- ◇ *Acepciones que presentan símbolo propio de marcación de forma irregular*
- ◇ *Acepciones no marcadas pero que deberían presentar la marca*
- ◇ *Acepciones que presentan otra marca*

Este esquema muestra la diversidad que se observa en la aplicación de la marca de química en el diccionario de Domínguez. Debe tenerse en cuenta que, dada la clasificación anterior, algunas de las acepciones se encuentran incluidas en más de una categoría, por lo tanto, pueden aparecer en más de un apartado. Esto podría inducir a error en cuanto al cómputo global de acepciones, puesto que se corre el riesgo de contar una misma acepción más de una vez. Para evitar este problema, he considerado oportuno incluir un esquema final recopilatorio de datos numéricos que puede consultarse en el epígrafe 3.2.3. Tabla 20.

3.2.1.3.1. ACEPCIONES MARCADAS

El orden en el que se van a estudiar los distintos grupos de marcas es el que aparece en el esquema anterior, de forma que dentro de las acepciones marcadas se distinguirán aquellas que presentan la marca de forma regular, aquellas que presentan variación en la marca y, por último, aquellas que presentan marcación múltiple.

a) Marcación regular

a.1. *Acepciones que presentan la abreviatura Quím. correspondiente a la marca*

En este grupo se incluyen todas aquellas voces que presentan la marca de química en el lugar reservado para ello, es decir, tras la indicación de la categoría gramatical, y mediante la abreviatura correspondiente indicada en la TABLA DE ABREVIATURAS del inicio del diccionario, esto es, la marca *Quím.*

En estas acepciones, pueden observarse algunas tendencias significativas en cuanto a la aplicación de la marca, no obstante, como se podrá comprobar al analizar las acepciones no marcadas, son numerosos los ejemplos que no cumplen las tendencias que se van a exponer en este apartado. Esto puede dar una idea de la asistematicidad que se observa, menor, de todas formas, de lo que cabría esperar en un volumen de datos como el que se maneja, puesto que la marcación regular es numéricamente mayor que la marcación irregular. En primer lugar, se observa que una cantidad importante de acepciones marcadas mediante la asignación

de la abreviatura *Quím.* son remisiones. En total se trata de 83 acepciones. Véanse algunos de los casos documentados¹¹⁷:

ENTRADA ¹¹⁸	CAT	MARCA	ACEPCIÓN
<i>Acemala</i>	s.f.	Quím.	V. MINIO Ó CENARRIO.
<i>Agua segunda</i>	s.f.	Quím.	V. AGUA
<i>Alasalet</i>	s.m. ant.	Quím.	V. SAL AMONÍACA
<i>Albúmimo-caseoso</i>	s.m.	Quím.	V. AMIGDALINA
<i>Atincar</i>	s.m.	Quím.	V. BORRAJ
<i>Azanec1</i>	s.m.	Quím.	V. SAL AMONÍACO.
<i>Azimar1</i>		Quím.	V. BERMELLON.
<i>Azocárbico, ca</i>	adj.	Quím.	V. CIÁNICO.
<i>Azocarburo</i>	s.m.	Quím.	V. CIANURO.
<i>Azótico, ca</i>	adj.	Quím.	V. NÍTRICO.
<i>Azub</i>		Quím.	V. ALUMBRE.
<i>Calcanto1</i>	s.m. ant.	Quím.	V. SULFATO DE COBRE
<i>Combinarse</i>	v.pron.	Quím.	V. AMALGAMARSE.
<i>Decombustion</i>	s.m.	Quím.	V. DESOXIGENACION
<i>Étero-sulfato</i>	s.m.	Quím.	V. SULFETERATO
<i>Étero-sulfúrico, ca</i>	adj.	Quím.	V. SULFETERICO.
<i>Euclorina</i>	s.f.	Quím.	V. PROTÓXIDO DE CLORO
<i>Hidrgariruro</i>	s.m.	Quím.	V. AMALGAMA.
<i>Hidro-criso-ciánico, Ca</i>	adj.	Quím.	V. HIDRO-AURO-CIÁNICO.
<i>Hidrogenacion</i>	s.f.	Quím.	V. HIDROJENACION.
<i>Hidrógeno</i>	s.m.	Quím.	V. HIDRÓJENO.
<i>Hidrosulfúreo, rea</i>	adj.	Quím.	V. HIDROSULFURADO.
<i>Hidrotetrasulfato</i>	s.m.	Quím.	V. HIDROCUADRISULFATO.
<i>Hiperoximuriato</i>	s.m. ant.	Quím.	V. CLORATO.
<i>Hipo-azotático</i>	adj.m.	Quím.	V. HIPONÍTRICO
<i>Hipóxido</i>	s.m.	Quím.	V. SOBREÓXIDO.
<i>Zaibar</i>		Quím.	V. AZOGUE.

Tabla 5. Ejemplo de remisiones marcadas

También se observa la tendencia a la marcación de los compuestos químicos. Véanse algunos casos¹¹⁹:

ENTRADA	CAT	MARCA	ACEPCIÓN
<i>Arsénico-ferrífero, ra</i>	adj.	Quím.	Compuesto de arsénico y de hierro, que participa de las dos sustancias minerales.
<i>Áurico-cobáltico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal de oro y sal de cobalto.
<i>Áurico-lítico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal de oro y sal de litio.
<i>Áurico-magnesico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal de oro y sal de magnesia.

¹¹⁷ Otros casos, como *bertolímetro, cicutino, desoxidar, elenina, fresnina, gencianina, hidrocarbóneo,nea, molíbdena, paladium o vitrescer*, pueden verse en el Corpus A.

¹¹⁸ La tabla que se presenta y las posteriores en las que se incluyen los datos seleccionados del Corpus A presentan el formato de la tabla de Acces'97 en la que se introdujeron.

¹¹⁹ Otros casos, como *argéntico-amónico,ca, áurico-potásico,ca, bórico-alumínico,ca, ceroso-cérico,ca, férrico-nicólico,ca o ródico-amónico,ca*, pueden verse en el Corpus A.

ENTRADA	CAT	MARCA	ACEPCIÓN
<i>Barítico-argéntico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal de barita y sal de plata.
<i>Bórico-cálcico, ca</i>		Quím.	Compuesto de sal bórica y sal cálcica.
<i>Cérico-potásico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal de cerio y sal de potasa.
<i>Cloro-metílico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de cloruro y de éter metílico.
<i>Férrico-sódico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal de hierro y sal de sosa.
<i>Férrico-titánico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal férrica y sal titánica.
<i>Ferroso-bismútico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal ferrosa y sal bismútica.
<i>Ferroso-cálcico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal ferrosa y sal cálcica.
<i>Ferroso-molidoso, sa</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal ferrosa y sal molibdosa.
<i>Ferroso-nicólico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal ferrosa y sal nicólica.
<i>Fluórico-silicado, da</i>	adj.	Quím.	Compuesto de flúor y sílice.
<i>Hidro-platino-ciánico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto ó formado por un hidrácido y un cianuro de platino.
<i>Irídico-amoníaco, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal irídica y sal amoníaca.
<i>Nitronaftálica</i>	s.f.	Quím.	Compuesto que resulta de tratar la naftalina con el ácido nítrico.
<i>Oxalovínico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de ácido oxálico y de hidrógeno bicarbonado.
<i>Oxicianuro</i>	s.m.	Quím.	Compuesto de cianógeno y de un óxido.
<i>Oxifosfuro</i>	s.m.	Quím.	Compuesto de fósforo y de un óxido metálico.
<i>Ródico-amónico, ca</i>	adj.	Quím.	Compuesto de sal ródica y sal amónica.
<i>Sulfoioduro</i>	s.m.	Quím.	Compuesto que resulta de la combinacion de un sulfuro con un ioduro.
<i>Teluricianuro</i>	s.m.	Quím.	Compuesto de teluro y de un cianuro.

Tabla 6. Ejemplo de compuestos marcados.

Por lo demás, el grupo de acepciones es tan amplio que es difícil establecer subdivisiones, si no se trata de grupos formales como los que se acaban de exponer. Así pues, los demás casos pueden verse en el Corpus A.

a.2. Símbolo propio de marcación (<<=>>)

Domínguez hace referencia a este símbolo en el apartado de ADVERTENCIAS colocado tras la ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS USADAS EN ESTE DICCIONARIO¹²⁰. Explica el lexicógrafo:

[...] 2.^a Las distintas acepciones de una misma voz están separadas por los signos || y =.

3.^a || sirve para separar una de otra las distintas acepciones que una misma voz tenga, ó ya en el lenguaje generalmente usual, ó ya en los distintos ramos á que se estienda este Diccionario, especialmente si hay que variar de abreviaturas.

4.^a = denota repetición de la última abreviatura; por manera que, si despues de una esplicacion precedida de la abreviatura *Med.* sigue el signo =, es prueba de que la acepcion siguiente á éste pertenece tambien á medicina. Si despues de la abreviatura *Mar.* vinieren dos ó mas esplicaciones separadas por el mismo signo =, se entenderá que todas pertenecen á la marina, y así de las demás abreviaturas, hasta que se acabe el artículo ó vuelva á encontrarse el signo ||.

¹²⁰ Tomo 1, página 8.

El criterio que Domínguez expone para la aplicación de este signo es sencillo y sistemático, sin embargo, su aplicación no es todo lo coherente que cabría esperar tras la explicación de un criterio tan claro. Sobre la aplicación de este símbolo afirma Contreras (1997a: 125):

Esta característica del *DN* [uso de =], de la cual no tenemos constancia que se emplee en otras obras, nos parece acertada, ya que sirve para ahorrar espacio en la microestructura del artículo, algo muy importante en la labor de redacción de un diccionario, ya que así se puede incluir otro tipo de información más interesante, evitando repetir varias veces la misma abreviatura.

Ciertamente, el signo propio del *Diccionario Nacional* (<<=>) representa una innovación en cuanto a la representación de la información en el diccionario. Si este se aplica de una forma sistemática y clara como expone Domínguez, engloba dos aspectos importantes en la representación lexicográfica de la información: claridad y precisión en el menor espacio posible.

Para la exposición de los problemas que provoca la aplicación del símbolo en el artículo lexicográfico, he clasificado los casos en que se documenta el uso de dicho signo en apartados distintos, dependiendo de la interpretación que se hace de este. Así, he dividido el número total de casos en tres grupos: a) El signo se corresponde con la marca de química¹²¹; b) El signo no se corresponde con la marca de química; c) El signo aparece *junto* a la marca de química (la interpretación del signo es ambigua).

a.2.1. El signo se corresponde con la marca de química.

En este grupo se incluyen aquellas acepciones que se encuentran marcadas mediante el signo que presenta Domínguez en su diccionario (<<=>). Seguidamente se presentan algunos de los casos documentados¹²²:

¹²¹ Debe recordarse que el signo = sustituye a cualquier abreviatura utilizada como marca, pero que, en este estudio, únicamente se analiza cuando tiene relación con la marca de química que es la que se estudia.

¹²² Los casos documentados son *alcohol2*, *alcoolar2*, *tintura alcohólica* (s.v. alcohólico,ca, acep.2), *amalgamar2*, *arsenical2*, *azimar2*, *base salificable* (s.v. base, acep.2), *bataulio2*, *borácico*, *ca2*, *carbónico*, *ca2*, *cerina2*, *ácido ciánico* (s.v. ciánico, acep.2), *bromuro de cianógeno* (s.v. cianógeno, acep.2), *sales cincónicas* (s.v. cincónico,ca, acep.2), *rojo cincónico* (s.v. cincónico, ca, acep.3), *colcotar2*, *ácido colestérico* (s.v. colestérico,ca, acep.2), *cristalizar2*, *desoxigenacion2*, *desoxigenar2*, *elemento2*, *óxido estánnico* (s.v. estánnico,ca, acep.2), *sulfuro estánnico* (s.v. estánnico,ca, acep.3), *sulfuro estannoso* (s.v. estannoso,sa, acep.2), *óxido estannoso* (s.v. estannoso, sa, acep.3), *sales férricas* (s.v. férrico,ca, acep.2), *fijacion2*, *fijar2*, *ácido fluórico* (s.v. fluórico,ca, acep.2), *hidrógeno bicarbonado* (s.v. hidrógeno, acep.2), *cianógeno hidrosulfurado* (s.v. hidrosulfurado,da,

Álcali s.m. Quím. Nombre genérico que se da á diferentes sustancias sólidas o líquidas, de sabor ácre y cáustico, que tienen la propiedad de combinarse fácilmente con los ácidos y formar sales. = Orden de cuerpos que se distinguen por varias propiedades especiales, tales como las de ser solubles en el agua y alcohol, tener un sabor acre y urinoso, poner verdes los colores azules de los vegetales, volver á azular los enrojecidos por los ácidos, formar jabones con los aceites, sales y ácidos, con los que se combinan muy fácilmente. = *Álcali sosa*: V. SOSA. = *Álcali fijo*: el que no se volatiliza al fuego, y se saca comunmente de las cenizas de los vegetales. Combinado con el aceite forma jabon duro. = *Álcali volátil*: el que se volatiliza fácilmente al calor, y tiene un olor muy fuerte y estimulante. Comunmente es líquido y se saca por destilacion de sal amoníaco.

Alumbre s.m. Quím. Sal que resulta de la combinacion del ácido sulfúrico con la alúmina. Se encuentra formado naturalmente en varias tierras y piedras, de las cuales se estrae por el agua, y se reduce á cristales mas ó menos blancos y transparentes. Se hincha y liquida al fuego y sirve de mordiente para teñir. = *De pluma*; el que se encuentra naturalmente cristalizado en hilos ó filamentos algo parecidos á las barbas de una pluma. = *De roca*; se ha dado este nombre al que se encuentra naturalmente en cristales, parecido á las rocas por su figura. = *Sacarino*; mezcla artificial de alumbre y azúcar, que se usa en la medicina como astringente. [...]

Cadmia s.f. Quím. Nombre genéricamente designativo de varias tierras fósiles. = *natural*; V CALAMINA. = *natural o fósil*; V. COBALTO. = *artificial*; óxido de zinc que se adhiere á las paredes interiores de los hornillos, durante la fundicion.

Mangánico, ca adj. Quím. Peteneiente á la manganesa. = *Óxido mangánico*; el segundo grado de oxidacion de la mauganesa [sic]. = *Ácido mangánico*; cuarto grado de oxidacion de la manganesa. = *Sales mangánicas*; las que resultan de la combinacion del óxido mangánico con los oxácidos.

Como puede constatarse, el empleo de este signo proporciona un aprovechamiento considerable de espacio del diccionario. Además, el empleo de este signo elimina la repetición de las abreviaturas al inicio de cada acepción, con lo que la lectura del artículo lexicográfico se hace más amena, sin que vaya en detrimento de la información que se proporciona.

acep.3), *hisgina* (acep. 2), *hordeila* ú *hordeina* (acepciones 2 y 3), *sales manganosas* (s.v. manganoso, sa, acep.2), *melánico, ca* (acep. 2), *ácido melánico* (s.v. melánico,ca, acep.3), *sales mercúricas* (s.v. mercúrico,ca, acep.2), *óxido mercurioso* (s.v. mercurioso,sa, acep.2), *sales mercuriosas* (s.v. mercurioso, sa, acep.3), *nilhil album* (acep. 2), *nitrato de amoníaco* (s.v. nitrato, acep.2), *nitrato de plata* (s.v. nitrato, acep.3), *nitrato de bismuto* (s.v. nitrato, acep.4), *nitrato de cal* (s.v. nitrato, acep.5), *nitrato de potasa* (s.v. nitrato, acep.6), *nitro fijado por el carbón* (s.v. nitro, acep.2), *nitro fijado por él mismo* (s.v. nitro, acep.3), *nitro fundido* (s.v. nitro, acep.4), *nitro inflamable* (s.v. nitro, acep.5), *nitro lunar* (s.v. nitro, acep.6), *nitro prismático* (s.v. nitro, acep.7), *precipitado blanco* (s.v. precipitado,da, acep.2), *precipitado rojo* (s.v. precipitado,da, acep.3), *precipitado perse* (s.v. precipitado,da, acep.4), *precipitado amarillo* (s.v. precipitado, da, acep.5), *reduccion* (acep. 2), *reducir* (acep. 2), *régulo de antimonio* (s.v. régulo, acep.2), *régulo de arsénico* (s.v. régulo, acep.3), *régulo jovial* (s.v. régulo, acep.4), *régulo marcial* (s.v. régulo, acep.5), *régulo de venus* (s.v. régulo, acep.6), *safré* (acep. 2), *sulfato anhidro de cal* (s.v. sulfato, acep.2), *sulfato de cobre* (s.v. sulfato, acep.3), *sulfato de amoníaco* (s.v. sulfato, acep.4), *sulfito sulfurado* (s.v. sulfito, acep.2), *éter sulfúrico* (s.v. sulfúrico, acep.2), *tantaloso, sa* (acep. 2), *tárrico, ca* (acep. 2), *tierra calcárea* (s.v. tierra, acep.2), *tierra calcárea aerea o calcárea efervescente* (s.v. tierra, acep.3), *tierra de alumbre* (s.v. tierra, acep.4), *tierra de lemnos* (s.v. tierra, acep. 5), *tierra foliada* (s.v. tierra, acep. 6), *tierra foliada calcárea* (s.v. tierra, acep. 7), *tierra foliada cristalizada* (s.v. tierra, acep. 8), *tierra foliada mercurial* (s.v. tierra, acep.9), *tierra foliada mineral* (s.v. tierra, acep.10), *tierra foliada de tártao* (s.v. tierra, acep.11), *tierra magnesana* (s.v. tierra, acep.12), *tierra muriática* (s.v. tierra, acep.13), *tierra pesada* (s.v. tierra, acep.14), *tierra pesada aérea* (s.v. tierra, acp.15), *tierra pesada salida* (s.v. tierra, acep.16), *tierra sigilosa ó sigílea* (s.v. tierra, acep.17) y pueden verse en el Corpus A.

Algunos de los casos documentados presentan el signo propio de marcación correspondiente a una marca distinta a la de química. Estos casos se han recogido puesto que, como se comentará más tarde, estas acepciones son susceptibles también de presentar la marca de química. Las acepciones que se han documentado son las siguientes:

ENTRADA	CAT	MARCA	ACEPCIÓN
<i>Azufre</i> ²	s.m.	Miner.	= <i>vivo</i> ; el que está en terron dorado y rubio, sin que lo hayan derretido. Llámase también <i>sulfuro</i> .
<i>Azufre</i> ⁴	s.m.	Mat. Med.	= <i>hidrogenado</i> ; nombre que algunos autores han dado al ácido hidrosulfúrico.
<i>Espato</i> ¹	s.m.	Miner.	= <i>Espato calcáreo</i> ; el carbonato de cal.
<i>Espato</i> ²	s.m.	Miner.	= <i>Fluor</i> ; la fluorina.
<i>Isómero, Ra</i>	Adj.	Miner.	= <i>Cuerpos isómeros</i> ; cuerpos que, conservando la misma composición, ofrecen considerables diferencias en su naturaleza y en sus caracteres.

Tabla 7. Signo se corresponde con otra marca técnica, no con química.

Estos ejemplos permiten introducir el apartado siguiente en que el signo de marcación no se corresponde con la marca de química.

a.2.2. El signo no se corresponde con la marca de química

Las características de uso del signo <<=>> exigen que su aplicación sea válida en todas las acepciones excepto en la primera del artículo o en aquellas que siguen al signo de separación de acepciones ||. En estas, la presencia de la abreviatura codificada en la tabla de abreviaturas es obligatoria (en el caso de que se necesite). Las alteraciones de esta sencilla regla son usuales en la obra de Domínguez.

El grupo que se presenta a continuación está integrado por aquellas acepciones que presentan el signo <<=>> sin una marca anterior o tras el signo de separación de acepciones ||. Algunos ejemplos de los casos documentados son los que siguen¹²³:

¹²³ La totalidad de estos puede verse en el Corpus A en las siguientes acepciones: *crystal de Irlanda* (s.v. cristal, acep.4), *crystalotomia* (acep. 2) y *digestion*.

Agua s.f. (1)¹²⁴ Cuerpo, ordinariamente líquido, trasparente, inodoro, incoloro, insípido, algo compresible y poco elástico, y cuyo volúmen contiene una parte de oxígeno en peso de 88, 90, y dos de hidrógeno, en el de 11, 10, Tiene [sic] afinidad con un gran número de cuerpos elementales, disuelve la mayor parte de los vegetales, y no se mezcla con las sustancias grasientas ó aceitosas.[...] || (5) El agua toma igualmente el nombre de los cuerpos que se sumergen en ella con el objeto de que se impregne de este ó de aquel principio, de esta ó de la otra sustancia que aquellos contienen, para diferentes usos, especialmente en química y en física, como el agua de cal, de hierro, de cebada, de malvas, etc. || (6) *Agua de Rabel*, mezcla de ácido sulfúrico concentrado y de tres partes de alcohol. || (7) *Agua fuerte*; licor compuesto de vinagre, sal y cardenillo, de espíritus estraidos de nitro y vitriolo. || (8) *Agua mercurial*; disolucion del protonitrato de mercurio cristalizado. || (9) *Agua de esmeralda*; preparacion de ciertas plantas aromáticas maceradas en el alcohol rectificado. || (10) *Agua de Beloste*; líquido preparado con aguardiente, azafran y ácido hidroclicórico, por partes iguales. || (11) *Agua celeste*; la que contiene en disolucion la sal doble del peróxido de cobre amoniaco. || (12) *Agua de Lucio*; composicion de aceite volátil, de ámbar amarillo rectificad y de amoniaco, muy recomendado para el tratamiento de las mordeduras de animales venenosos, aplicándola encima. = (13) *Agua blanca*; resultado de la mezcla del agua con el sub-acetato de plomo líquido. = (14) *Agua de magnanimidad*; alcoholado preparado con la canela, pimienta cubeba y otras sustancias, etc. = (18) *Agua fagedénica*; se obtiene mezclando una dracma de sublimado corrosivo con media azumbre de agua. = (19) *Agua regia*; cáustico que proviene de la accion del ácido nítrico con el hidroclicórico. = (21) *Agua segunda*; mezcla de una parte de agua fuerte con dos de agua comun. = (22) *Agua vital*; limonada mineral preparada con agua de azucar y cantidad de ácido sulfúrico ó agua de Rabel.

Cáustico, ca adj. Calificacion que se da á las sustancias que corroen, queman, consumen y desorganizan las partes á que se aplican. || Fig. Mordaz, punzante, satírico. || s. El medicamento que corroe y destruye las partes organizadas. = *Cáustico de fray Cosme*; pasta corrosiva en cuya composicion entra el arsénico. = *perpétuo de Lemery*; piedra infernal, ó nitrato de plata.= *de Viena*; el compuesto de cal viva y de potasa, que se conserva en un frasco muy seco, para que no se deteriore.

Molécula s.f. Cada una de las partículas que compónen un cuerpo, y que se supónen formadas por un conjunto de átomos, dispuestos de una manera especial, según la materia á que pertenecen. = *Moléculas elementales ó constituyentes*, aquellas que, en virtud de su reunion, producen un cuerpo, ó dan nacimiento á una materia; así en la barita sulfatada las moléculas del ácido sulfúrico y las de la barita son moléculas elementales ó constituyentes. || *Moléculas integrantes*; las que resultan de la combinacion ó reunion de las moléculas elementales, para formar en virtud de su union, un cuerpo simple ó compuesto; así cada molécula integrante de un fragmento de sulfuro de mercurio está formada por dos moléculas constituyentes, una de azufre y otra de mercurio.

Vitriolo s.m. Sal compuesta de un metal y el ácido sulfúrico, de color azul, que disuelto en agua, tiñe de su color el hierro que se meta en esta. || *verde*; V. CAPARROSA || *de marte*; sal de acero, composicion de hierro y de espíritu de vitriolo. = *de Venus*, combinacion de vitriolo y de un metal. = *blanco*; sulfato de zinc compuesto de ácido sulfúrico y zinc ó sublimacion del azufre y del mercurio, que tambien se llama *piedra* en blanco perfecto. = *líquido*; el que sale de la mina y no se puede coagular. = *metálico*; sal compuesta por la combinacion del vitriolo con algun metal. = *azul*; piedra lípiz, combinacion de ácido sulfúrico con esceso, y de óxido de cobre en segundo grado. = *Aceite de vitriolo*; ácido sulfúrico, composicion de 100 partes de azufre y 138 de oxígeno en peso.

Estos casos se caracterizan por la ausencia de marca técnica en el artículo, por lo que el empleo del signo <<=>> no es necesario, puesto que no puede sustituir a ninguna marca. Además, en el caso de *Agua* y *Vitriolo* las acepciones que presentan el signo propio del diccionario son aquellas que siguen a una acepción que está separada de las anteriores por el

signo de separación de acepciones ||. Así pues, estos casos contravienen claramente las reglas de aplicación de este signo, expuestas por Domínguez en las páginas preliminares de su *Diccionario*.

Sulfato es el único artículo que presenta una marca técnica, la marca de Química en su primera acepción. Véase el artículo completo de esta voz:

Sulfato s.m. Quím. Sal que resulta de la combinación del ácido sulfúrico con una base. = *Sulfato anhidro de cal*; sulfato del que se ha extraído el agua de cristalización. = *Sulfato de cobre*, vitriolo azul; se obtiene calcinando y esponando al aire el sulfuro de cobre. = *de amoníaco*; sal vitriólica que se obtiene descomponiendo el subcarbonato de amoníaco por el ácido sulfúrico flojo. || *de barito*; spato ó piedra de Bolonia que puede obtenerse mezclando un sulfato soluble con sal barita que lo sea igualmente. = *de cerio*; se obtiene combinando el ácido sulfúrico con el óxido de cerio. = *de cal*; piedra de yeso. = *de cinconino*; se forma de 100 partes de cinconino y de 130, 210 de ácido sulfúrico. = *de hierro*; caparrosa verde; se obtiene cociendo el deutóxido de hierro con el ácido sulfúrico dilatado en dos veces su peso en agua. = *de glucinio*; no tiene uso. = *de magnesia*; sal catártica; se obtiene echando ácido sulfúrico dilatado sobre el carbonato de magnesia. = *de mercurio*; se obtiene cociendo el mercurio con un exceso de ácido sulfúrico concentrado. = *de potasa*; se obtiene tratando el subcarbonato de potasa por el ácido sulfúrico. = *ácido de potasa*; se obtiene preparando el ácido nítrico por medio del ácido sulfúrico y del nitrato de potasa. = *de quinina*; se forma con 100 partes de quinina y 109, 147 de ácido sulfúrico. = *de sosa*; se obtiene por la evaporación de las aguas manantiales y más particularmente descomponiendo la sal común por el ácido sulfúrico. = *de zinc*; caparrosa blanca; se obtiene disolviendo el zinc en el ácido sulfúrico muy dilatado.

Este caso diferencia perfectamente los casos en que el signo <<=>> sustituye a la marca técnica de aquellos en que este no se corresponde con ninguna marca. Si se observa, las tres primeras acepciones presentan la marca de Química. Pero, a partir de la acepción cuarta, separada de las tres anteriores por el signo ||, la marcación no se produce puesto que, aunque las acepciones presenten el signo de marcación, este no se corresponde con ninguna marca anterior, dado que la acepción a la que siguen no está marcada y está separada de las anteriores.

Ya se comentó anteriormente que el empleo del signo propio de marcación (<<=>>) en el *Diccionario Nacional* representa un avance en cuanto a la sistematización de la información y la reducción de la repetición de algunas de estas informaciones en el artículo lexicográfico. Las incoherencias internas que se han mostrado en las páginas precedentes pueden explicarse por la precipitación con la que Domínguez redactó su diccionario (v. 2.2.2).

¹²⁴ En los casos en los que no reproduzco el artículo completo, he optado por numerar las acepciones (recuérdese que Domínguez no lo hace en su diccionario). Esta numeración no se corresponde con la de la tabla puesto que

a.2.3. El símbolo que sustituye a la marca técnica <<=>> aparece junto a la marca de Química

Los casos que documentan esta irregularidad en la aplicación del signo propio de marca no son muy numerosos, sin embargo, presentan una desviación lo suficientemente importante para el estudio de este signo que no pueden pasarse por alto. En los casos que se tratan, el signo propio de marcación aparece justo delante de la marca de Química, por lo que, evidentemente, no sustituye a dicha marca. Véanse los casos documentados:

Arena s.f. (1) El conjunto de partículas mínimas, leves, áridas, desprendidas de las rocas y peñascos desde tiempo inmemorial ó en todas épocas, y acumuladas comunmente en las orillas del mar. || (11) Med. (*Baño de*) Inmersión mas ó menos prolongada del cuerpo, ó de una parte de este, en un depósito de arena calentada ya anteriormente. (12) = Quím. Cuando no se quiere esponer las vasijas á la acción directa del calor se las mete en un depósito de arena que se va calentando lenta y gradualmente, y constituye lo que se llama *baño de arena*.

En este caso, la acepción anterior al signo <<=>> está marcada como *Medicina*, por lo tanto, el signo sustituiría a esta marca. Sin embargo, la acepción que presenta el signo no está marcada como *Medicina* sino como *Química*. La explicación que puede darse a este hecho es que, en este caso, el signo propio de marcación no sustituya a la marca de la acepción anterior sino al sintagma entre paréntesis (*baño de*), puesto que al finalizar la definición de la acepción química hace referencia también al *baño de arena*.

Cápsula s.f. (1) Bot. Pericarpio cóncavo que se abre de una manera determinada, según Linneo. [...] || (6) Anat. *Cápsula de Glison*, especie de membrana descrita por el anatómico Glison, y formada por un tejido celular muy denso, que rodea las ramificaciones de la vena porta, en el espesor del hígado. [...] (14)¹²⁵ = *del humor vítreo*; V. TÚNICA DEL HUMOR VÍTREO. (15) = Quím. Vaso redondo de porcelana, de platina etc. propio para evaporar los líquidos.

En este caso, todas las acepciones anteriores a la marcada como Química, presentan el signo <<=>> como sustituto de la marca de Anatomía, por lo que este signo, en principio, al no haber separación de acepciones mediante el signo || debería sustituir también a esta marca. No obstante, se observa claramente que no es así, puesto que la acepción se encuentra marcada como Química. Podría pensarse que el signo sustituye a la abreviatura de categoría gramatical, puesto que las acepciones precedentes son todas subentradas. Sin embargo, Domínguez no informa al usuario sobre este uso del signo.

Melánico, ca adj. Miner. Pintado de negro, que presenta este color. = Quím. Pertenciente, referente ó parecido al melan. = Epíteto dado á la sustancia negra llamada melan, estraída de la orina, y que tiene la propiedad de combinarse con los ácidos. = *Ácido melánico*; el que tiene melan en combinacion.

Puede constatarse, en este caso, dos usos distintos del signo <<=>>: el de las acepciones 3 y 4, en que sustituye a la marca de Química de la acepción 2, y el que se hace en esta misma acepción 2, en el que no sustituye a la marca anterior de Mineralogía. De nuevo, la explicación más plausible es que se trate de un uso del signo para sustituir a la categoría gramatical, sin embargo, dados los pocos casos documentados en el corpus, también podría tratarse de simples errores de aplicación de la marca o del signo.

b) Variación en la marca

La variación de las marcas técnicas en el diccionario provoca una asistematicidad importante. En el *Diccionario Nacional* la variación de la marca técnica puede clasificarse en variación gráfica, variación en el lugar de aparición de la marca (marca en definición) y variación en cuanto al sistema de marcación (aparición del símbolo propio de marcación del diccionario).

b.1. Variación gráfica

La variación formal de las marcas técnicas es uno de los aspectos más importantes a la hora de examinar la asistematicidad del diccionario de Domínguez. No obstante, puede observarse que en el caso de la marca de química la variación ortográfica o formal no es tan relevante como en otras marcas técnicas (indicadas en el capítulo anterior). Véanse las acepciones con variación formal:

ENTRADA	MARCA
<i>Azotato</i>	Quím. [sic]
<i>Butirina</i>	Qním.[sic]
<i>Dadila</i>	Quim.[sic]
<i>Elaterométricamente</i>	Qím. [sic]
<i>Férrico-estánico, ca</i>	Qumí.[sic]
<i>Ferroso-vanádico, ca</i>	Quim.[sic]
<i>Glúcico-hídrico, ca</i>	Quim.[sic]
<i>Halógrafo</i>	Quim.[sic]

¹²⁵ En las acepciones anteriores y en esta misma, el signo = sustituye a la marca de Anatomía.

ENTRADA	MARCA
<i>Helenina</i>	Quim.[sic]
<i>Hematoxilina</i>	Quim.[sic]
<i>Narcotina</i>	Qnim [sic]
<i>Sacaroso, sa</i>	Quim.[sic]
<i>Selenibasa</i>	Quim.[sic]
<i>Sulfocianito</i>	Qním [sic]

Tabla 8. Acepciones con variación gráfica de la marca

Se concluyó en el capítulo anterior que la variación formal de las marcas, en la mayoría de las ocasiones, venía dada por la elección del lexicógrafo, es decir, el hecho de que en lugar de la marca correspondiente a *Náutica* (Náu.) aparezca la marca Náut. puede explicarse, o debe explicarse, por una intervención del lexicógrafo. Sin embargo, en el caso de la marca de Química, las variantes formales que se han documentado no pueden explicarse de la misma forma.

En este caso, las variaciones que se producen son de dos tipos: falta del acento en la abreviatura y transposición tipográfica de las letras que la configuran. La explicación más plausible es que se trata de errores tipográficos de imprenta, por lo que, no serían atribuibles al quehacer del lexicógrafo. Esto no significa que no deban tenerse en cuenta a la hora de valorar la sistematicidad del diccionario, puesto que, aunque sean errores de imprenta siguen generando problemas en cuanto a la presentación de los datos en el mismo.

b.2. Marca en definición

El *Diccionario Nacional* presenta la codificación de la marcación de *Química* en la tabla de abreviaturas mediante la correspondiente *Quím.* y no ofrece, en dicha tabla, ninguna otra alternativa para esta marca. Tampoco se hace indicación alguna sobre la variación de esta marca en el prólogo del autor. Sin embargo, las indicaciones sobre la marcación de acepciones incluidas en la definición están presentes en todo el diccionario. Ya se indicó anteriormente que el uso de diversas abreviaturas y otros procedimientos para llevar a cabo la marcación en el diccionario provoca una falta de coherencia y de sistematización de las informaciones.

En el capítulo dedicado a la marcación técnica en general, se mostró que en el *Diccionario* de la Academia se habían documentado casos de marcación en la definición, mientras que en las acepciones tratadas en ese apartado del *Diccionario Nacional* (las correspondientes del Corpus B), este procedimiento no se había documentado. Las fórmulas documentadas en el DRAE fueron las variantes “En...” o “Entre...” al inicio de la definición. Los datos recogidos para este capítulo en el CORPUS A muestran que en el caso de la obra de Domínguez también se encuentra la primera de estas variantes en la fórmula “En química” / “En quím.”. Véanse los casos documentados con estas fórmulas:

ENTRADA	CAT	ACEPCIÓN
<i>Gravelado, da</i>	adj.	Que solo se usa en química ¹²⁶ , en la locucion cenizas graveladas cuya denominacion se da á la mezcla de sub-carbonato potásico con sulfato potásico, sal comun, hierro y magnesia, sílice, alúmina y carbon que queda después de las heces del vino; cuyos ingredientes, se reducen por la accion del fuego á granitos semejantes á la arena.
<i>H</i>	s.f.	En química , H es la abreviatura de hidrógeno, algunas veces designa tambien el agua, ó sea, el protóxido de hidrógeno; pero lo mas comun es representarla por HO, como formada ó compuesta de hidrógeno y de oxígeno, é indicar con HO el bióxido ó deutóxido de hidrógeno. Finalmente, en las fórmulas atómicas, todo compuesto de hidrógeno se espresa con una h seguida del signo ó signos correspondientes al otro factor ó factores de dicho compuesto.
<i>L</i>	s.f.	En las medallas é inscripciones romanas la L es la abreviatura de Lucio. Tambien se usó como abreviatura de Laelius, Lollius, latinus, latum, legavit, liber, libera, liberus, libertas, libra, locabit, locus, lector, longus, lustrum, licorium, Lales, lex, ludi etc. En quím. servía para espresar un compuesto de plata.
<i>Milagro</i>	s.m.	Químico ; nombre que se da en química á la trasformacion súbita de dos cuerpos líquidos en uno sólido; ó dos gaseosos en uno líquido; como sucede en la combinacion del ácido sulfúrico concentrado y una disolucion de hidrocloreto de cal para constituir un sulfato de cal, ó en la de dos partes de hidrógeno y una de oxígeno para la formacion del agua.
<i>Sublimatorio</i>	adj.	Dícese de lo que pertenece á ó sirve para la sublimacion en la química .

Tabla 9. Acepciones marcadas en definición (1)

El hecho de que Domínguez utilice en algunas de las definiciones en las que aparece la fórmula “En química” términos como *designa, se usa, servía para expresar* y, concretamente, *nombre que se da en química* indica que marca una utilización de la palabra en una situación particular de comunicación, es decir, esta fórmula implica una precisión a nivel de lengua, de signo (Candel, 1979: 102).

En cuanto al grado de inserción de estas indicaciones en la definición, se puede observar que se establece una gradación interesante. Uno de los extremos se identificaría con aquellas

acepciones que presentan separada la indicación de la marca de la definición mediante una coma (*gravelado, da y H*); en el lugar intermedio se encontraría el caso en el que se podría ver una mezcla entre la indicación en la definición y la marca; es el caso de la abreviatura **L**. En la definición de esta se encuentra la fórmula “En quím.”, esto es, se incluye la abreviatura que se codifica en la tabla de abreviaturas para la marcación de química y la indicación “En” en una misma expresión. A pesar de esta característica, la expresión se encuentra en un grado bastante alto de inserción en la definición. La inserción total la reflejaría el caso de *milagro químico* (s.v. milagro) en el que la indicación de la marca se encuentra totalmente fusionada con la definición.

Otro grupo de acepciones marcadas en definición mediante fórmulas distintas a las que se acaban de exponer es el que aparece a continuación:

ENTRADA	CAT	ACEPCIÓN
<i>Amoníaco, ca2</i>		<i>Sal amoníaca</i> ; es una sustancia blanca ó gris, de un sabor fresco y picante, soluble en una cantidad de agua décuplo de su peso. Está formada por la combinación del ácido muriático con el álcali volátil hasta el punto de su saturación. Los químicos modernos le dan el nombre de ¹²⁷ hidrocloreto de amoníaco.
<i>B</i>	s.f.	En el antiguo alfabeto químico significaba á mercurio; y en las fórmulas modernas denota el cuerpo simple no metálico llamado Boro.
<i>Caput-mortuum</i>	s.m.	Expresión latina que empleaban los antiguos químicos para designar el residuo de ciertas operaciones.
<i>D</i>	s.f.	En el antiguo alfabeto químico la d indicaba el sulfato de hierro, y ahora entra en las siguientes abreviaturas: D. S. detur et signetur; D. D. detur ad; D. D. vitrum. Detur ad vitrum.
<i>Ebullicion</i>	s.f.	Nom.bre [sic] dado por algunos químicos al desprendimiento ó producción de globulillos de aire que resultan de la introducción de este en un líquido al mezclarse ó combinarse con él otra sustancia.
<i>Hidrato2</i>	s.m.	En algunas nomenclaturas químicas, se propone el nombre hidrato como denominación de todo cuerpo compuesto de agua y un ácido, ó sea, de todo ácido que contenga en combinación alguna parte de agua; y así se usa por la mayor parte de los modernos.

Tabla 10. Acepciones marcadas en definición (2).

Todas las marcaciones hacen referencia al signo del que se trata. Algunos casos indican que el lema que se define es el “nombre que se da a”, mientras que otros incluyen el lema en una nomenclatura química. Así pues, se produce una precisión a nivel del discurso, es decir, se indica la utilización del lema por parte de determinados especialistas en su comunicación. El caso más claro es el que introduce el agente de la acción de nombrar, ya sea *algunos químicos*

¹²⁶ La negrita es mía.

o bien *los químicos modernos*. Es clara, pues, la especificación pragmática que se lleva a cabo en estas definiciones.

Por otra parte, el caso de *sal amoníaca* (s.v. *amoníaco,ca*, acep. 2) es un tanto distinto. La primera parte de la definición indica lo que “es” el definido, mientras que en una segunda parte, se indica un sinónimo (al parecer más moderno) de esta voz técnica mediante la fórmula “Los químicos modernos le dan el nombre de hidrocloreto de amoniaco”. Así pues, si *hidrocloreto de amoniaco* es sinónimo de *sal amoníaca* y el primero es el nombre que le dan los químicos modernos al segundo, consecuentemente, el segundo es el nombre que le daban los químicos antiguos al primero. Así pues, *sal amoníaca* quedaría marcada en definición de forma secundaria, es decir, a través de la marcación de un sinónimo presente en la misma definición. Como puede constatarse, en todos estos casos la indicación sobre la marca se encuentra totalmente inserta en la definición.

Otro grupo que se caracteriza por la presencia de la marcación en la definición está compuesto por las acepciones que exponen una clasificación dentro de la ciencia química. En estos casos, las indicaciones siguen, generalmente, el patrón de “Parte de [la química]”. Esto permite deducir su relación con la ciencia de la que se trata. Los casos documentados son los siguientes:

ENTRADA	CAT	MARCA	ACEPCIÓN
<i>Ambarología</i>	s.f.	Quím.	Parte de la química que trata del ámbar.
<i>Croagenesia</i>	s.f.	Quím.	Parte de la química que explica la producción de los diferentes colores.
<i>Cromurgia</i>	s.f.	Quím.	Parte de la química, que trata de las materias colorantes y de sus aplicaciones a las artes.
<i>Elaíometría</i>	s.f.	Quím.	Parte de la química que enseña a medir la densidad de los aceites.
<i>Éstoequiometría</i>	s.f.	Quím.	Parte de la química, que investiga y analiza las cantidades relativas en que las diversas sustancias simples ó compuestas se combinan mutuamente.
<i>Farmacoquímica</i>	s.f.		Parte de la química, que concierne a los remedios; la química médica.
<i>Flogoquímica</i>	s.f.		Parte de la química que trata de los cuerpos inflamables.
<i>Haloquimia</i>	s.f.		Parte de la química, que trata de las sales, de sus propiedades teóricamente descritas, y su manera de obrar con respecto a los demás cuerpos.
<i>Halotecnia</i>	s.f.		Parte de la química, que tiene por objeto la extracción y la preparación de las sales.

¹²⁷ La negrita es mía.

<i>Hidroquímica</i>	s.f.	Cien.	Parte de la química que se ocupa especialmente del agua.
<i>Métaloquímica</i>	s.f.		Parte de la química que trata con especialidad acerca de los metales.
<i>Zymologia</i>	s.f.		Parte de la química que trata de la fermentación.

Tabla 11. Acepciones que representan una clasificación dentro de la química

En estos casos, puesto que las voces que se definen hacen referencia a un *subámbito* de la química, estas deben considerarse como voces marcadas en la definición. Además, en algunos de los casos presentados, la marca no aparece reflejada únicamente en la definición, sino que algunas de las voces se encuentran marcadas también de forma regular.

No puede hallarse un criterio objetivo que diferencie las acepciones marcadas regularmente de las que están marcadas en definición. Pero, incluso, yendo más allá, tampoco se encuentra un criterio objetivo que permita explicar la diferencia entre las acepciones marcadas en definición y aquellas que se encuentran marcadas de forma doble, es decir, tanto en definición como de forma regular. Los casos como *ambarología*, *croagenesia*, o *elaiometría* así lo muestran. No obstante, no son los únicos casos documentados. Compárese, por ejemplo, el distinto tratamiento que reciben dos abreviaturas relacionadas con el alfabeto químico:

B, s.f. En el **antiguo alfabeto químico** significaba á mercurio; y en las **fórmulas modernas** denota el cuerpo simple no metálico llamado Boro.

C, s.f. Quím. En el **antiguo alfabeto químico** la C significaba el salitre; pero en las **fórmulas de la química moderna** indica el carbono.

Ambas se encuentran marcadas en la definición de la misma forma, no obstante, C, a diferencia de B, presenta la marca de forma regular, es decir, mediante la abreviatura codificada en la tabla de abreviaturas.

Los casos de marcación doble que se han documentado son los que aparecen en la tabla que se presenta a continuación:

ENTRADA	CAT	MARCA	ACEPCIÓN
<i>Abstractivo, va</i>	adj.	Quím.	Epíteto con que los antiguos químicos designaban ¹²⁸ los aceites esenciales de los vegetales.
<i>Acéstides</i>	s.f.	Quím.	ant. Nombre que los antiguos químicos daban á las chimeneas de los hornos de las fundiciones de cobre.
<i>Adipocire</i>	s.f.	Quím.	Nombre dado por los antiguos químicos á la esperma de ballena, á la grasa de cadáver, y á la materia cristalizable de las secreciones biliares é intestinales.
<i>Amiláceo, cea</i>	adj.	Quím.	<i>Fécula amilácea</i> ; nombre que dan algunos químicos á todo polvo vegetal blanco, que tiene las propiedades del almidon.
<i>Artemisina</i>	s.f.	Quím.	Nombre dado por algunos químicos á un principio extractivo de la artemisa.
<i>C</i>	s.f.	Quím.	En el antiguo alfabeto químico la C significaba el salitre; pero en las fórmulas de la química moderna indica el carbono.
<i>Caparrosa</i>	s.f.	Quím.	Vitriolo formado por la combinacion del ácido sulfúrico con el hierro, el cobre y el zinc; ó bien sal de color verde esmeralda, compuesta de hierro y ácido sulfúrico, que se encuentra formada por la naturaleza, y sirve para hacer tinta, teñir de negro, y otros varios usos. Su verdadero nombre en la moderna química es sulfato de hierro, de cobre y de zinc.
<i>Cinina</i>	s.f.	Quím.	Nombre dado por los químicos á la sustancia particular que Alms llama <i>Santonina</i> . V. esta.
<i>Colcotar1</i>	s.m.	Quím.	ant. Nombre que daban los químicos al peróxido de hierro.
<i>Demetrio</i>	s.m.	Quím.	Nombre dado al cerio por algunos químicos.
<i>Hidráteo, tea</i>	adj.	Quím.	Que contiene agua en combinacion. Algunos químicos quieren que este epíteto sea aplicable solamente á los ácidos que tienen agua en combinacion.
<i>Hidrójeno2</i>	s.m.	Quím.	= <i>bicarbonado</i> ; gas compuesto de un volúmen de hidrójeno y dos de carbono, que conocemos con el nombre de <i>gas del alumbrado</i> , y al cual los químicos llaman tambien bicarburo de hidrójeno.
<i>Menstruo, trua</i>	s.m.	Quím.	Nombre adoptado por los antiguos químicos para designar un disolvente lento, que hacía su efecto en el término de un mes, á beneficio de un calor muy suave.
<i>Peróxido</i>	s.m.	Quím.	Nombre dado por los químicos modernos, á los óxidos que contiénen la mayor cantidad posible de oxígeno.
<i>Talcio</i>	s.m.	Quím.	Nombre dado por algunos químicos al magnesio.

Tabla 12. Acepciones marcadas de forma doble.

En todos los casos se intenta hacer una precisión pragmática, de uso de las voces por parte de determinados profesionales de forma clara y precisa. Se observó en el capítulo anterior que, en general, no era fácil establecer si las abreviaturas que se correspondían con marcas técnicas se podían considerar marcas temáticas o restrictivas. En este caso, parece que lo que se establece es una restricción en el uso de los lemas que se intenta definir, puesto que se afirma concretamente quienes son los profesionales que utilizan esas determinadas palabras en su comunicación, mediante fórmulas como “nombre dado por los químicos o que dan los químicos”. Esto se correspondería claramente con la concepción (indicada anteriormente) que

Domínguez expone en su diccionario de las voces técnicas: “*voces privativas de esas ciencias o artes*”.

Por otra parte, estas acepciones presentan alusiones al proceso de constitución del lenguaje de la química y las controversias que los procesos de *denominación* llevaban implícitos. El caso de *hidráteo, tea* es claro a este respecto: “Algunos químicos quiéren que este epíteto sea aplicable solamente á”. En esta expresión puede observarse la negociación que se lleva a cabo para que la comunidad científica se ponga de acuerdo en el uso de determinada denominación para un concepto. Un caso interesante de comentar a este respecto es el de *cinina*. En la definición de esta voz, Domínguez alude a la distinta denominación que puede tener un mismo concepto en la nomenclatura química (como en *hidrójeno bicarbonado*, s.v. *hidrójeno*, acepción 2, o *caparrosa*), no obstante, este caso se diferencia de los demás en que se menciona la denominación particular de un químico de la época llamado Alms. Este aspecto será tratado posteriormente en el capítulo dedicado a la definición y la información enciclopédica. No obstante, es un ejemplo más de la existencia de denominaciones distintas para un mismo concepto en un momento en que el lenguaje de la química está en proceso de formación. Este hecho corrobora la necesidad que propugnaba Lavoisier de la fijación de la nomenclatura química.

Por lo que respecta a la doble marcación de estas acepciones no puede indicarse un criterio objetivo y claro de por qué Domínguez las marca de esta forma, sobre todo, teniendo en cuenta el grupo anterior que únicamente presenta la marca en definición.

c) Marca múltiple

Como ya se apuntó anteriormente, al hacer el estudio general de la marcación técnica, en el *Diccionario Nacional* se halla la tendencia a que una misma acepción documente dos ámbitos de especialidad a la vez. Es decir, en una misma acepción se encuentran dos marcas unidas, generalmente, por una conjunción copulativa. Véanse los casos en que aparece la marca de química:

¹²⁸ La negrita es mía.

ENTRADA	MARCA
<i>Aerificar</i>	Fís. y Quím.
<i>Aeriforme</i>	Fís. y Quím.
<i>Aparato</i>	Quím. y Fís.
<i>Apiro, ra</i>	Quím. y Miner.
<i>Aquilal</i>	Quím. y Farm.
<i>Arseniato</i>	Miner. y Quím.
<i>Bacilar</i>	Miner. y Quím.
<i>Calomel ó colomelanos</i>	Mat.Méd. y Quím.
<i>Calorímetro</i>	Fís. y Quím.
<i>Cantaridina</i>	Quím. y Mat.Méd.
<i>Cera</i>	Bot. y Quím.
<i>Cinconina</i>	Quím. y Mat.Méd.
<i>Clarificacion</i>	Quím. y Farm.
<i>Cobalto</i>	Miner. y Quím.
<i>Composicion</i>	Art. y Quím.
<i>Cristal</i>	Fís. y Quím.
<i>Exhalatividad</i>	Quím. y Med.
<i>Fermentacion</i>	Fís. y Quím.
<i>Ferro</i>	Quím. y Miner.
<i>Filtracion</i>	Quím. y Farm.
<i>Fuego</i>	Fís. y Quím.
<i>Gasífero, ra</i>	Fís. y Quím.
<i>Gasificación</i>	Fís. y Quím.
<i>Hidro-aluminoso,sa</i>	Quím. Miner. [sic]
<i>Hidróforo</i>	Quím. y Fís.
<i>Hierro</i>	Quím. y Miner.
<i>Influencia</i>	Fís. y Quím.
<i>Influir</i>	Fís. y Quím.
<i>Iridio</i>	Miner. Quím. [sic]
<i>Néctico, ca</i>	Quím. y Miner.
<i>Obturador</i>	Fig. y Quím. [sic]
<i>Osmio</i>	Miner. y Quím.
<i>Tártaro soluble</i>	Farm. y Quím.
<i>Ustion</i>	Farm. y Quím.
<i>Yenda de lagarto</i>	Quím. y Farm.

Tabla 13. Acepciones que documentan marca múltiple.

En el *Diccionario Nacional* no se ofrece información al usuario sobre la existencia de este tipo de marcación ni sobre cómo debe interpretarse.

El hecho de que ambas marcas aparezcan unidas por la conjunción y coordinativa se interpreta como indicación del uso de la acepción en los ámbitos que representa cada marca. El trasvase de voces entre disciplinas distintas, pero afines, es muy común. No obstante, no en todos los casos el trasvase puede considerarse idéntico. Piénsese en el ejemplo de *virus*. Parece que lo que se trasvasaría sería la *denominación* del concepto que pasaría a denominar a otro

concepto que tendría relación con el primero, pero que no compartiría todas las características de este. Esto significa que en un diccionario de informática y en un diccionario de medicina se encontraría lematizada la denominación *virus*, pero la descripción o definición que de esta denominación se ofreciera no sería la misma. En cambio, piénsese en algún instrumento, como, por ejemplo, el *termómetro*. En este caso, parece que lo que se trasvasa de una disciplina a otra es el conjunto de denominación y concepto, no únicamente la denominación.

Así pues, lo que Domínguez pretende al presentar la marcación doble es indicar que la acepción a la que se está marcando se ubicaría en ambas disciplinas de la misma forma, es decir, sin variaciones conceptuales ni denominativas.

El análisis de los datos permite establecer una red de conexiones léxicas entre disciplinas muy próximas como son la Física, la Medicina, la Materia Médica, la Mineralogía y la Farmacia. Las conexiones que se documentan en el *Diccionario Nacional* son las siguientes:

- Química y Física se relacionan en 12 acepciones (no se tiene en cuenta *obturador*): *aerificar, aeriforme, aparato, calorímetro, cristall, fermentacion, fuego1, gasífero,ra, fasificacion1, hidróforo, influencia e influir*. En 10 acepciones el orden en que aparecen las marcas es el de Fís. y Quím. El orden contrario tan sólo se documenta en dos acepciones.
- Química y Farmacia se relacionan en 6 acepciones: *aquila* (acep. 1), *clarificación, filtracion, tártaro soluble, ustion y yenda de lagarto*. En 4 acepciones el orden presentado es Quím. y Farm. El orden contrario aparece en dos acepciones.
- Química y Medicina se relacionan en 1 acepción: *exhalatividad*. El orden es Quím. y Med.
- Química y Materia Médica se relacionan en 3 acepciones: *calomel ó colomelanos, cantaridina y cinconina*. En dos casos se presenta el orden Quím. y Mat. Méd., mientras que en una acepción se documenta el contrario.
- Química y Mineralogía se relacionan en 10 acepciones: *Apiro,ra, arseniato, bacilar, cobalto, ferro, hidro-aluminoso,sa, hierro, iridio, néctico,ca* y *osmio*. En 5 acepciones se documenta el orden Quím. y Miner. y en otras 5 el contrario.

- Química y Botánica se relacionan en 1 acepción: *cera*. El orden que se presenta es Bot. y Quím.
- Química y Arte se relacionan en 1 acepción: *composicion*. El orden documentado es Art. y Quím.

Se puede observar que las coincidencias entre Química y Física, Química y Mineralogía y Química y Farmacia son las más numerosas. Esto tiene su explicación en la realidad misma de estas disciplinas en el siglo XIX, como afirman García Belmar y Bertomeu Sánchez (1999: 36):

Además de la alquimia, un grupo de actividades técnicas relacionadas con diversas transformaciones de la materia desempeñaron un importante papel en el desarrollo de los conocimientos químicos. Una parte del vocabulario químico tuvo su origen en la tradición minerometalúrgica, de la que proceden los nombres de diversos tipos de minerales, gemas, piedras, rocas o tierras. [...] resulta fácil encontrar términos químicos procedentes de la medicina y la farmacia, otra de las grandes tradiciones que contribuyeron a la constitución de la química como disciplina. No pocos autores de obras de química de los siglos XVII y XVIII fueron médicos o boticarios [...] En muchos casos, la enseñanza de la química se introdujo en las universidades a través de las facultades de medicina. La química fue también un componente básico de la formación de los boticarios, lo que condujo al establecimiento de cátedras de enseñanza práctica como la que dirigieron en el *Jardin du Roi* de París autores como Nicolás Lémery (1645-1715)[...] Los problemas asociados con la descripción, la clasificación y el análisis de los diversos productos de origen animal, vegetal y mineral empleados con fines terapéuticos propiciaron el desarrollo de instrumentos, prácticas y conocimientos que actualmente asociamos con la química, tal y como ocurre con numerosas técnicas de análisis y separación. En otras ocasiones, los conocimientos químicos o alquímicos sirvieron como base para la elaboración de importantes sistemas médicos. Tal es el caso de personajes como Theophrastus Bombast von Hohenheim, más conocido como Paracelso (1493-1591), cuya obra inspiró el importante movimiento iatroquímico de los siglos XVI y XVII.

Por su parte, la relación entre la Química y la Física ha sido siempre una relación importante. Obsérvese la definición que de Física ofrece Domínguez en su diccionario:

Física s. f. Ciencia que explica la naturaleza y propiedades de los cuerpos.

Química s. f. Ciencia superiormente útil y poderosa, que componiendo, analizando y comparando los cuerpos, trata de averiguar la acción íntima de unos con otros, las fuerzas con que la ejércen, y los elementos que los constitúyen.

Ambas disciplinas se ocupan del estudio de los cuerpos, de su naturaleza y sus propiedades. Por lo tanto, ambas disciplinas debían compartir instrumentos para el estudio, por lo que, consecuentemente, debían compartir también las voces con que se denomina a esos instrumentos (v. *aparato* o *calorímetro*). Además, algunos de los procesos y de las características de los cuerpos que se desprendían del análisis de los mismos podían tener una

explicación tanto desde el punto de vista de la Física como de la Química (v. *fermentación*, *gasificación* [acep. 1] o *influencia*, por ejemplo).

Así pues, la doble marcación presenta la voz inserta en dos ámbitos de forma que es totalmente compartida por los especialistas de estos. No indica cuál es la disciplina en la que se acuñó la denominación; esto hubiera requerido un estudio histórico de cada voz.

En cuanto a la representación de la información, el análisis de los datos presentados en la tabla muestran regularidad en la forma de indicación: las dos marcas están representadas por la abreviatura codificada a tal efecto en la tabla de abreviaturas del diccionario y se encuentran unidas mediante la conjunción copulativa y.

No obstante, se observan algunos casos que presentan irregularidades. En el caso de *hidroaluminoso,sa*, e *iridio* la irregularidad viene dada por la supresión de la conjunción copulativa y de unión de ambas marcas y la aparición en su lugar de un punto. Esto puede explicarse por el hecho de que se trate de una errata de imprenta, aunque también podría deberse a un “error” del lexicógrafo.

El caso de *obturador* es distinto puesto que presenta una combinación de marcas un tanto extraña. No es anómalo que una misma voz sea utilizada por los profesionales de dos disciplinas distintas para referirse al mismo concepto. Lo que ya no es tan normal es que una misma acepción documente un sentido figurado y un contenido químico:

Obturador s.m. Fig. y Quím. Disco ó placa circular de vidrio que se emplea para impedir la salida de los líquidos ó de los gases.

La explicación más plausible es que la marca que aparece como *Fig.* en realidad debiera ser la marca de *Fís.* No puede asegurarse en qué momento de la confección del diccionario se produjo este error (si en la redacción del lexicógrafo o en la imprenta). Lo que sí puede afirmarse es que se trata de un error que perjudica la coherencia del diccionario, aunque no la sistematización de los datos, puesto que el procedimiento de marcación se respeta.

3.2.1.3.2. ACEPCIONES NO MARCADAS

El total de acepciones no marcadas se ha dividido en tres grupos distintos: las que se marcan mediante el símbolo <<=>> aplicado asistemáticamente, aquellas que no presentan marcación pero que, según los datos de que se dispone, serían susceptibles de presentarla y aquellas que, a pesar de aparecer con una marcación técnica distinta a la de química también serían susceptibles de presentar esta última marca.

a) Variación en la marca: símbolo (<<=>>) aplicado asistemáticamente

El primer grupo de acepciones no marcadas está integrado por aquellas que se marcan mediante el signo propio de marcación del diccionario (<<=>>), pero que no presentan marcación anterior que se corresponda con dicho signo. Estas se han comentado en el apartado de acepciones marcadas con símbolo propio (<<=>>) para conservar la visión de conjunto que ofrece el comparar todas aquellas acepciones que tienen una característica común pero con irregularidades.

b) Ausencia de marca

Este segundo grupo está formado por todas aquellas acepciones que no tienen marcación, aunque debieran presentarla, atendiendo a las relaciones que mantienen con otras acepciones. Estas acepciones se subdividen en distintos grupos:

- Acepciones relacionadas con otras que se encuentran marcadas.
- Remisiones.
- Acepciones que únicamente tienen información sobre categoría gramatical.
- Acepciones que podrían estar marcadas como química, según la información que se proporciona en el diccionario, pero no lo están.

b.1. *Acepciones relacionadas con otras marcadas con química.*

La relación que se establece entre estas acepciones no marcadas y otras que recoge el diccionario como marcadas es clara en la mayoría de las ocasiones. Por ello, se ha considerado que estas acepciones deberían tener la marca de química, tal y como la muestran las acepciones con las que se relacionan.

En la mayoría de los casos, las acepciones no marcadas se encuentran relacionadas con un paradigma derivativo que se encuentra marcado. Algunos casos que responden a este esquema se recogen a continuación, acompañados del paradigma marcado, para hacer más clara la explicación:

Acético, ca adj. Quím. Que contiene vinagre, ó que constituye su base.

Acetido s.m. Quím. Nombre dado á los acetatos cuando se admitían dos grados de oxidacion en el ácido acético.

Acetificar v.a. Convertir en ácido acético.

Acetificarse v.pron. Convertirse, trasformarse en ácido acético.

En este caso se puede observar que la base de la que deriva el verbo, tanto en su forma activa como en su forma pronominal, se encuentra marcada como Química. De este modo, sería esperable que tanto *acetificar* como *acetificarse* estuvieran marcados.. Son numerosos los casos que siguen este patrón, es decir, que presentan la marca en la base que forma el verbo pero no en el verbo¹²⁹.

Paralelamente, existen algunos verbos que no tienen marcación en su forma pronominal pero sí en la forma activa. Véase los siguientes ejemplos¹³⁰:

Alcalificar v.a. Quím. Convertir en álcali, formar álcalis, etc.

Alcalificarse v.pron. Con las acepciones por pasiva, del activo.

Amalgamar1 v.a. Quím. Hacer amalgamas, unir ó mezclar el mercurio con otros metales. = V.
COPELAR

Amalgamarse v.pron. Con las acepciones por pasiva, del activo.

¹²⁹ Véanse en el Corpus A los casos de *alcalizar*, *condensar* (en sus acepciones 1 y 2), *condensarse*, *decarbonatar*, *decarbonatarse*, *disolver*, *disolverse*, *eflorescerse*, *exhalar*, *exalarse*, *fermentar*.

¹³⁰ Los casos restantes pueden verse en *carbonatarse*, *deflogisticarse*, *desacidificarse*, *desflemarse*, *desgasificarse*², *deshidrogenarse* (en sus dos acepciones), *deslutarse*, *desvitrificarse*, *fosforarse*, *oxigenarse*, *reducirse* y *sacarificarse*, acudiendo al Corpus A.

Desalar v.a. Quím. Precipitar las sales; separarlas de sus disoluciones.
Desalarse v.pron. Ser desalada una sustancia.

Como puede constatarse, en todos los casos indicados el verbo activo se encuentra marcado, mientras que el verbo pronominal no presenta marca. No puede verse un cambio de significado que justificara la no marcación de estas acepciones.

Otro caso es el de los adjetivos que forman parte de un paradigma derivativo pero, contrariamente a los demás elementos del paradigma, no se encuentran marcados. Véanse algunos ejemplos¹³¹:

Albúmina s.f. Quím. Flúido viscoso, incoloro, diáfano, algo salobre, soluble ó desleible en el agua, en los ácidos y en los álcalis, coagulable por el calor y por el contacto del ácido muriático oxigenado; constituye una de las materias inmediatas á los cuerpos orgánicos, tanto animales como vegetales, y se cree que es un compuesto de ázoe, hidrógeno y carbono. Encuéntrase dicha sustancia en la clara, de la que es casi el único constituyente, en los líquidos serosos, en la sustancia cerebral y nerviosa, en el humor vítreo del ojo, en el jugo de muchas plantas, etc...

Albuminado,da adj. Que contiene albúmina ó participa de su naturaleza, de sus propiedades, etc.
Albúminiforme adj. Quím. Que tiene la forma de la albúmina, ó se parece a ella.

Alcalimétrico,ca adj. Concerniente al alcalímetro ó á sus propiedades, etc.
Alcalímetro s.m. Quím. Instrumento para medir el álcali, que contiene una potasa ó una sosa de comercio.

Basorina s.f. Quím. Principio vegetal análogo á las gomas.
Basorínico, ca Concerniente ó relativo á la basorina.

Clórico,ca adj. Lo que contiene cloro.
Clórico s.m. Quím. Nombre dado á las combinaciones del cloro con los cuerpos que son menos electro-negativos que él, en los que las relaciones atómicas son las mismas que en los ácidos.
Cloro s.m. Quím. Gas amarillo verdoso, de olor y sabor fuerte y desagradable, susceptible de liquidarse bajo la presión de algunas atmósferas, y cuya acción sobre la economía animal es sumamente enérgica, produciendo en corta proporción el efecto de un veneno.
Clorométrico,ca adj. Concerniente ó relativo al clorómetro.
Clorómetro s.m. Quím. Aparato destinado á evacuar la cantidad de cloro combinado con el agua ó con una base.

¹³¹ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones *alcalificante* (acep. 1), *alcalizado, da* (acep. 1), *amoníaco,ca* (acep. 1), *antimonial, canfórico,ca, crocónico,ca, cúprico,ca, desoxidable, desoxigenable, desoxigenante, eláidico,ca* (acep. 2), *elaiódico,ca* (acep. 2), *estronciánico,ca, etéreo,rea, eterificable, eterino,na, eterizable, farmacoquímico,ca, fermentativo,va* (en sus dos acepciones), *flogístico,ca* (acep. 1), *flogistológico,ca, fosfatado,da* (acep. 2), *fosfórico,ca* (en sus tres acepciones), *fosforoso,sa, gasificable, grasoso,sa, hidrojéneo,nea, indigófero,ra, magnésico,ca* (acep. 2), *manganesiano,na, mucilaginoso,sa* (en sus dos acepciones), *nitroso,sa, ósmico,ca* (acep. 1), *paramúxico,ca, parasulfometílico,ca, pironómico,ca, potáseo,sea, potásico,ca, rectificable, rectificativo,va, reducible, reductible, reductivo,va, sacarificable, silíceo,cea, sublimable, sublimatorio,ria, sulfúreo,rea, sulfuroso,sa* (en sus tres acepciones), *titánico, uránico,ca* (acep. 2), *uranoso,sa* (acep. 2), *vitrificable, vitrificado,da, vitrificante, volatilizable, volatilizativo,va* y *zoónico*.

Cristalizable adj. Susceptible de cristalización, que puede cristalizarse ó ser cristalizado, que tiene la propiedad de poder afectar una forma cristalina.

Cristalización s.f. Quím. Operación por la cual se aproximan entre sí, ó unas á otras, las partes de una sustancia en virtud de sus propias atracciones, para tomar formas poliedras, regulares ó geométricas.

Cristalizar v.a. Quím. Hacer cristalizaciones. = Reducir á cristales por medio de conducentes operaciones químicas las sustancias salinas, térreas, metálicas etc.

La relación que se establece entre la base y el adjetivo que deriva en cuanto a la química es clara, por lo tanto, no puede hallarse un criterio que explique la ausencia de marcación en estas acepciones.

En otras ocasiones, se observa que un grupo amplio de sustantivos deverbales no se encuentra marcado, aunque el verbo del que derivan sí presenta la marcación pertinente. Además, la relación entre ellos, en cuanto al contenido químico, es innegable. Véanse algunos casos documentados¹³²:

Alcalificación s.f. Accion y efecto de alcalificar.

Alcalificar v.a. Quím. Convertir en álcali, formar álcalis, etc.

Desbituminización s.f. Accion de quitar de una sustancia el betun que contiene.

Desbituminizar v.a. Quím. Sacar á una sustancia el betun que contiene.

En otros casos se observa la asistematicidad en la marcación de un mismo paradigma compositivo, es decir, los compuestos formados por un mismo elemento se encuentran todos marcados excepto uno. Véanse los siguientes ejemplos¹³³:

Cloroxicarbónico, ca adj. Quím. Que está compuesto de cloro, de óxido, y de carbono.

Clorosisulfuro s.m. Compuesto de cloro, de óxido y de azufre.

Férrico-amoníaco, ca adj. Compuesto de sal de hierro y sal amoníaco.

Férrico-argéntico, ca adj. Quím. Compuesto de sal férrica y sal argéntica.

Férrico-barítico, ca adj. Quím. Que resulta de la combinacion de una sal férrica con otra sal barítica.

Férrico-bismútico, ca adj. Quím. Compuesto de sal de hierro y sal de bismuto.

Férrico-calcico, ca adj. Quím. Compuesto de sal férrica y sal cálcica.

Férrico-cobáltico, ca adj. Quím. Compuesto de sal de hierro y de sal de cobre.

Férrico-estánico, ca adj. Quím. [sic] Que resulta de la combinacion de una sal férrica con otra sal estánica.

¹³² Otros casos pueden consultarse en el Corpus A en las acepciones *alcalificante* (acep. 2), *alcalizacion* (acep. 2), *alcalizador,ra*, *alcoholador,ra*, *amalgamador,ra*, *desacidificacion*, *desgasificador,ra*, *eterificador,ra*, *eterizador,ra*, *fosforizacion*, *metalizacion*, *neutralizador,ra*, *nitrosidad*, *rectificacion*, *rectificador*, *sublimante*, *sulfuracion* (acep. 2), *vitrificacion*, *vitrificador,ra*, *volatizacion*, *volatizador* y *volatizante*.

¹³³ Los demás casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones *aluminóxido*, *hidro-fluo-titánico*, *mercúrico-ferroso,sa* y *parasulfometílico,ca*.

Férrico-hídrico, ca adj. Quím. Resultante de la combinación de una sal halóide con el hidrácido de un cuerpo halógeno.

Férrico-mangánico, ca adj. Quím. Compuesto de sal férrica y sal mangánica.

Férrico-mercúrico, ca adj. Quím. Compuesto de sal de hierro y sal de mercurio.

Férrico-nicólico, ca adj. Quím. Compuesto de sal férrica y sal nicólica.

Férrico-plúmbico, ca adj. Quím. Compuesto de sal de hierro y sal de plomo.

Un caso interesante es el de la ausencia de marca en las dos acepciones de *átomo*. En este caso, la acepción no marcada como química es, precisamente, la base de la que derivan las voces que sí presentan marca en sus respectivas acepciones:

Atómico, ca adj. Quím. *Teoría atómica*: teoría fundada en el cálculo del número de átomos que de cada cuerpo simple entran en la formación de uno compuesto.

Átomo s.m. Corpúsculo considerado como indivisible por su pequeñez y que entra como elemento en la composición de los cuerpos. || Cada una de las partículas que se ven únicamente en la columna de rayos solares que entra al través de una ventana, puerta, agujero, rendija, etc.

Atomología s.f. Quím. Tratado acerca de los átomos. Estudio de la acción recíproca que unas moléculas ejercen sobre otras.

Además, existe toda una serie de acepciones para las que es imposible hallar una explicación al hecho de que no se encuentren marcadas. Véanse los casos a los que se hace referencia:

Disoluble adj. Que puede disolver, susceptible de ser disuelto.

Disolvente s.m. Quím. Cuerpo disolutivo.

Disolver v.a. Deshacer, desleír algún cuerpo sólido en algún líquido, desuniendo, descomponiendo, segregando, precipitando sus partículas.

Disolverse v.pron. Se usa respectivamente en todas las acepciones del activo, como rec., como impers. y como pasivo.

Disolución s.f. Separación de partículas, de moléculas etc. || por est. Disipación, evaporación, rarefacción ó enrarecimiento de los fluidos. || Desleimiento de sustancia sólida en materia líquida.

Como puede observarse, únicamente *disolvente* se encuentra marcada, mientras que las acepciones relacionadas con esta no presentan marca. La ausencia de marca debe tomarse en este caso como una falta de sistematicidad, puesto que la relación entre estas acepciones es clara.

Otro caso similar es el que se produce en el paradigma derivativo de *fermentar*:

Fermentación s.f. Fís. y Quím. Movimiento espontáneo que se manifiesta en un líquido ó en otro cuerpo cualquiera, por el que se agitan y se descomponen sus partes, resultando sustancias distintas de aquella en que se desarrolló dicho movimiento.

Fermentado, da part. pas. de Fermentar.

Fermentador, ra adj. Que fermenta.

Fermentante part. a. de Fermentar. Que fermenta.

Fermentar v.a. Moverse ó agitarse espontáneamente, por sí mismas, las partículas de un cuerpo, ya para adquirir nuevas propiedades, ya para su inmediata descomposicion total; como sucede, por ejemplo, cuando el mosto se hace vino, el vino vinagre; cuando se pudre alguna sustancia ó materia etc. Usase tambien como pronominal, aunque mucho menos.

Fermentativo, va1 adj. Lo que está dispuesto para fermentar ó causar fermentacion. (Acad.)

Fermentativo, va2 adj. Propio para hacer fermentar, para producir fermentacion.

Fermento s.m. Lo que hace fermentar; como la levadura.

Algunas de estas acepciones ya se han tratado anteriormente, por lo que no voy a insistir en ellas. Lo que sí es interesante constatar es que *fermentacion* aparece marcada, quizás porque se considera la palabra más relevante dentro de la nomenclatura química de todo el paradigma que se presenta. No obstante, esto no explica el hecho de que las demás acepciones no se encuentren marcadas, dada la estrecha relación que se observa entre ellas.

Otro caso interesante es el del adverbio *élaterométricamente*. Mientras que *élaterometria* y *élaterométrico,ca* no presentan marcación alguna, el adverbio sí se encuentra marcado como química. Este es un caso anómalo, sin lugar a dudas. En el Corpus A únicamente se documentan 4 adverbios y de estos, el único que presenta marca de química es este. Lo que llama la atención, en cualquier caso, es que, por lo menos la voz de la que deriva el adverbio, es decir, el adjetivo, no lleve la marca de química.

Quizás, una explicación a esta asistematicidad en la marcación de un mismo paradigma de acepciones relacionadas tenga que ver con un aspecto del diccionario de Domínguez que resalta Contreras (1997a: 103):

[...] encontramos otros aspectos que siguen confirmando el criterio acumulativo seguido para la redacción de este diccionario [Diccionario Nacional]. En concreto hemos observado varios hechos que parecen indicar que este autor se vale de la derivación para la inclusión de nuevas palabras en el corpus de su diccionario. Por ejemplo, nos parece interesante que en numerosos casos aparece el adjetivo referido a un sustantivo, que puede ser el nombre de una disciplina, un aparato o un fenómeno. [...]

Domínguez ampliaría la nomenclatura de su diccionario a partir de la inclusión de voces derivadas de otras que ya eran candidatas a formar parte de la misma. Esto puede suponer que esta última sea la que aparezca marcada, mientras que las derivadas añadidas no presenten la marca. Así, en el caso del paradigma de *hidrógeno* (marcado), esta sería la entrada que se habría seleccionado, mientras que *hidrojenacion* (en sus dos acepciones) e *hidrojenarse* se habrían añadido como derivadas, por lo que no presentarían marcación.

Aunque plausible, no existe forma de comprobar esta hipótesis, a pesar de que la mayoría de los casos pueda corresponderse con ella. Otros casos pueden verse en el Corpus, en *exhalante*, *exhalar*, *exhalarse* (*exhalación* se encuentra marcada), *éstoequiogenia*, *éstoequiogénico,ca*, *éstoequiométrico,ca* (*éstoequiometria* se encuentra marcada), *hidrargirosis* (los compuestos con este elemento se encuentran marcados), *maceradamente*, *macerante* (acep. 2), *macerar* (en sus dos acepciones) y *macerarse* (*maceracion* se encuentra marcada), *mineralizadamente*, *mineralizador,ra* [en sus dos acepciones], *mineralizar* [en sus dos acepciones] y *mineralizarse* [en sus dos acepciones] (*mineralizable* se encuentra marcado), *mucolito* y *mucoso,sa* (*mucílago* se encuentra marcado), *ósmido*, *ósmido,da* y *osmiuro* (*osmio* se encuentra marcado), *prusiato* (*prúsico* se encuentra marcado), *resina*, *resiniforme* (*resinoide* se encuentra marcado), *subérico,ca* (*suberina* y *suberato* se encuentran marcados), *tartarizable*, *tartarizacion*, *tartarizador,ra*, *tartarizante*, *tartarizar* [en sus dos acepciones], *tártaro,ra* (en sus dos acepciones), *tartaroso,sa* (acep. 2)(*tartaroso,sa*, acep. 1, se encuentra marcado), *tungstico* (*tungstato*, *tungsteno* y los compuestos de *tungstico* más un segundo elemento se encuentran marcados).

b.2. Remisiones.

Un elevado número de acepciones no marcadas se corresponde con acepciones basadas únicamente en la remisión a otra voz. De estas, la mayoría remite a voces marcadas como Quím., mientras que el resto remite a voces que no presentan dicha marca. El hecho de que este grupo de acepciones que presentan una remisión no se encuentre marcado no es fruto de un criterio claro aplicado de forma sistemática. Ya se vio en el apartado correspondiente que existe una tendencia a la marcación de acepciones que son remisiones. Por lo tanto, la existencia de este grupo de acepciones no marcadas debe tomarse como una prueba de la asistematicidad que caracteriza la aplicación de la marca de Química en el *Diccionario Nacional*.

Además, el análisis comparativo de ambos grupos de remisiones, las marcadas y las no marcadas, permite observar algunas otras incoherencias en la aplicación de la marca. Un caso claro es el de la voz *azote*. Esta remite a *ázoe* definido como 'Cuerpo simple, aeriforme, gasoso, incoloro, trasparente, elástico, que entra por unas 79 centésimas en la composición del aire atmosférico; apaga los cuerpos en combustion, asfixia todo género de animales, es insoluble en el agua, no enrojece los colores azules vegetales, y es uno de los principios constitutivos de muchas sustancias orgánicas é inorgánicas. Llámase

también *nitrógeno*'. Esta acepción no presenta la marcación de química. Además, en la definición aparece una denominación equivalente para el mismo concepto, *nitrógeno*. El artículo correspondiente a este último en el *Diccionario Nacional* es el que sigue:

Nitrógeno, s.m. Quím. Uno de los nombres del ázoe.

Nitrógeno presenta la marca de química a pesar de que no se encuentra definido sino que remite indirectamente a *ázoe*. Se observa, pues, que, a pesar de que ambos son denominaciones de un mismo concepto, uno presenta marcación y el otro no. Además, Domínguez escoge *ázoe* para desarrollar la definición, no *nitrógeno*, por lo tanto, se puede pensar que *ázoe* es la denominación más común o extendida. Pero los datos no corroboran esta afirmación. Obsérvense los siguientes artículos:

Azooso, sa Quím. V. AZOTOSO.
Azotato, s.m. Quím. (sic) V. NITRATO.
Azótico, ca adj. Quím. V. NÍTRICO.
Azotito Quím. V. NITRITO.
Azotoso, sa, Quím. V. NITROSO.

En estos casos, los derivados técnicos de *ázoe*, escogido para presentar definición, remiten a los derivados técnicos de *nitro* o *nitrógeno*. Tanto *nitrato*, como *nítrico*, *nitrito* y *nitroso* presentan también la marca de química.

b.2.1. Acepciones que remiten a otras marcadas con Química:

El hecho de que estas acepciones no presenten la marca de Química podría explicarse, fundamentalmente, desde la perspectiva de la situación de evolución constante que el lenguaje de la química estaba viviendo, en los siglos XVIII y XIX. Como afirman García Belmar y Bertomeu Sánchez (1999: 37):

La consolidación de la química como disciplina independiente fue acompañada del establecimiento de una terminología propia. [...] Las diferentes especialidades que surgieron de la química a lo largo del siglo XIX generaron nuevas expresiones, adaptadas a su propio marco teórico.

Esto explica que algunas voces técnicas fueran reemplazadas por otras que reflejaban mejor la nueva situación de la terminología química. Además, incluso la formación de nuevas voces

químicas fue reformándose y los sufijos o prefijos que anteriormente se habían utilizado se reemplazaron por otros. De la misma forma, los intentos por normalizar la nomenclatura química produjeron sus efectos también en la combinación de las voces en los compuestos. Esto explicaría que las voces nuevas se consideraran como propias de la nomenclatura química, en tanto que las denominaciones antiguas no presentaran la marca propia de la disciplina como una indicación del desuso en el que se hallaban. Todos estos aspectos quedan reflejados en este grupo de acepciones que se han documentado en el *Diccionario Nacional*.

Las acepciones que presentan la remisión de la voz más tradicional a aquella basada en teorías más recientes son las siguientes:

ENTRADA	CAT	ACEPCIÓN
<i>Alaurat</i>	ant.	V. NITRO
<i>Alcool3</i>	s.m.	V. ANTIMONIO
<i>Estibio</i>		V. ANTIMONIO.
<i>Ferrocianico, ca</i>		V. FERROSOFEÉRICO.
<i>Herrumbrarse</i>	v. pron.	Cubrirse de orin alguna cosa de hierro V. OXIDARSE.
<i>Indigómetro</i>	s.m.	V. CLORÓMETRO.
<i>Leche1</i>	s.f.	<i>de tierra</i> ; V. MAGNESIA.
<i>Litarge</i>	s.m.	V. ALMÁRTAGA.
<i>Litargirio1</i>	s.m.	V. ALMÁRTAGA.
<i>Litargirio2</i>	s.m.	<i>de oro</i> . V. ALMÁRTAGA.
<i>Litargirio3</i>	s.m.	<i>de plata</i> . V. ALMÁRTAGA. (Acad.)
<i>Sal5</i>	s.f.	<i>de plomo</i> ; V. AZÚCAR DE PLOMO.
<i>Sal7</i>	s.f.	<i>tártaro</i> ; V. CRISTAL DE TÁRTARO.
<i>Verdete o cardenillo2</i>	s.m.	V. CARDENILLO
<i>Vitriolo2</i>	s.m.	<i>verde</i> ; V. CAPARROSA

Tabla 14. *Acepciones que presentan remisión de voz tradicional a voz de teorías recientes.*

En algunos casos, la equivalencia que se produce es la de *nombre antiguo - nombre moderno*, interpretando moderno no como actual sino como perteneciente al momento histórico al que se hace referencia. En otros casos, la distinta denominación puede deberse a distintas teorías coetáneas y, por lo tanto, ambas denominaciones coexisten. Esta coexistencia también es posible entre el término antiguo y el moderno, puesto que, en múltiples ocasiones, la controversia de las teorías químicas y la adscripción de algunos químicos a determinadas teorías provocaban la coexistencia de más de una denominación para una misma sustancia o instrumento. De todas formas, existe un grupo de acepciones que contraviene esta tendencia, por lo que esta explicación no puede ser la única que se maneje. Esta no explica los casos en

que la voz técnica antigua que remite a la moderna se encuentra marcada como química. Véanse algunos casos:

Alasalet, s.m. ant. Quím. V. SAL AMONÍACA
Azanec1, s.m. Quím. V. SAL AMONÍACO.
Azimar1, Quím. V. BERMELLON.
Azocárbico,ca, adj. Quím. V. CIÁNICO.
Azocárbido, s.m. Quím. V. CIÁNIDO.
Azocarburo, s.m. Quím. V. CIANURO.

Por otra parte, existe un grupo de remisiones que evidencian cambios en una misma denominación, tales como el reemplazo de afijos, la distinta ordenación de los constituyentes del compuesto, etc. Los casos documentados son los siguientes:

ENTRADA	CAT	ACEPCIÓN
<i>Acetate</i>	s.m.ant.	V. ACETATO.
<i>Alcalidad</i>		V. ALCALINIDAD
<i>Alcalifiable</i>		V. ALCALIFICABLE.
<i>Alunita</i>	s.f.	V. ALUMINITA
<i>Amoniáceo,ea</i>		V. AMONIACAL
<i>Antimonioso, sa</i>		V. ANTIMÓNICO
<i>Calibeadado, da</i>	adj.	V. CALÍBEO.
<i>Cementorio, ria</i>		V. CEMENTATORIO
<i>Cerion</i>		V. CERIO.
<i>Cohol</i>	Ant.	V. ALCOOL.
<i>Condensamiento</i>	s.m.	V. CONDENSACION
<i>Corporizacion</i>	s.f.	V. CORPORIFICACION
<i>Cucurbítula y cucurbitola</i>		V. CUCURBITILLA
<i>Corporizar</i>	v.a.	V. CORPORIFICAR
<i>Cupro-alumínico, ca</i>	adj.	V. CÚPRICO-ALUMÍNICO
<i>Cupro-amónico, ca</i>		V. CÚPRICO-AMÓNICO.
<i>Cupro-cobáltico, ca</i>		V. CÚPRICO-COBÁLTICO.
<i>Cupro-potásico, ca</i>		V. CÚPRICO-POTÁSICO
<i>Cupro-sódico, ca</i>		V. CÚPRICO-SÓDICO
<i>Deshidrogenizacion</i>		V. DESHIDROGENACION
<i>Deshidrogenizar</i>		V. DESHIDROGENAR
<i>Deshidrogenizarse</i>		V. DESHIDROGENARSE
<i>Docimástica</i>	s.f.	V. DOCIMASIA.
<i>Estroncita</i>		V. ESTRONCIANA
<i>Flogístico2</i>	s.m.	V. FLOGISTO
<i>Glucino</i>	s.m.	V. GLUCINIO.
<i>Glucio</i>	s.m.	V. GLUCINIO
<i>Hematitis</i>	s.f.	V. HEMATITA
<i>Hidroferrocianico, ca</i>	adj.	V. HIDROCIANO-FÉRRICO.
<i>Hisgínico, ca2</i>	s.f.	V. HISGINA.
<i>Iridoso-amónico, ca</i>		V. IRÍDICO-AMONÍACO.
<i>Iridoso-potásico, ca</i>		V. IRÍDICO-POTÁSICO.
<i>Iridoso-sódico, ca</i>		V. IRÍDICO-SÓDICO.
<i>Isomorfismo</i>	s.m.	V. ISOMORFIA.

ENTRADA	CAT	ACEPCIÓN
<i>Maceramiento</i>	s.m.	V. MACERACION.
<i>Manganesia</i>	s.f.	V. MANGANESA.
<i>Marcio, cia</i>	Adj.	V. MARCIAL
<i>Reducimiento</i>	s.m.	V. REDUCCION.
<i>Sublimamiento</i>	s.m.	V. SUBLIMACION

Tabla 15. Remisiones que evidencian cambios en una misma denominación.

Las tendencias más significativas que pueden observarse, en cuanto a la remisión entre voces con distintos afijos, son las siguientes:

- Remisión de la voz derivada mediante el sufijo -miento a la voz equivalente derivada mediante el sufijo -ción. Tales son los casos de *condensamiento* → *condensación*, *maceramamiento* → *maceración*, *sublimamiento* → *sublimación*, *volatizamiento* → *volatización*.
- Remisión de la voz derivada mediante el sufijo -izar (y sus derivados posteriores) a la voz derivada mediante el sufijo -ar: *deshidrogenizacion* → *deshidrogenacion*, *dehidrogenizar* → *deshidrogenar*, *deshidrogenizarse* → *deshidrogenarse*.
- Remisión de la voz derivada mediante -izar (y sus derivados posteriores) a la voz derivada mediante -ificar. Los casos documentados son los que siguen: *corporización* → *corporificación*, *corporizar* → *corporificar*.
- Remisión del compuesto cuyo primer elemento está formado mediante la adjunción del sufijo -oso, al compuesto cuyo primer elemento está formado mediante la adjunción del sufijo -ico. Los casos documentados son los siguientes: *iridoso-amónico, ca* → *irídico-amoníaco*, *iridoso-potásico, ca* → *irídico-potásico* e *iridoso-sódico, ca* → *irídico-sódico*. En la remisión de una voz formada mediante el sufijo -oso a la voz formada mediante el sufijo -ico también podría incluirse el caso de *antimonioso* → *antimónico*.

Algunos de estos casos pueden explicarse por un cambio de significado dependiendo del sufijo que se adjunte a la base. Tal sería el caso del reemplazo de -oso por -ico, ya que ambos sufijos se utilizaban para designar conceptos distintos. Ya se indicó en el capítulo dedicado a

la historia de la Química la propuesta que se hallaba en el *Méthode de nomenclature chimique* de Lavoisier, Guyton de Morveau, Berthollet y Fourcroy. No obstante, vale la pena recordarlo. Guyton, en la Memoria que expuso en la *Académie des Sciences*, explicó, respecto de las *bases acidificables*, que, puesto que la misma base era capaz de formar más de un ácido y más de un compuesto con álcalis, tierras o metales, el método adoptado para expresar estas combinaciones se basaba en el uso de varias terminaciones (sufijos) adjuntadas a la raíz de una palabra común. La diferencia que existía entre *ácido sulfúrico* (*acide sulfurique*, en francés) y *ácido sulfuroso* (*acide sulfureux*) era que el primero estaba saturado con oxígeno, mientras que el segundo contenía menos oxígeno que el ácido anterior.

En otros casos, la tendencia parece ser a la terminologización de unos determinados sufijos para la ciencia química. Durante el siglo XIX, sobre todo a partir del nacimiento de la química orgánica, las propuestas del empleo de sufijos que designaban clases de compuestos para denominar a los compuestos orgánicos fueron abundantes y, todavía hoy, se utilizan algunos nombres acuñados de esta forma en esa centuria, tales como los formados mediante el sufijo *-ina* o el sufijo *-ona* (Bertomeu Sánchez, García Belmar, 1999: 82). En las acepciones documentadas, podría darse este caso en el empleo del sufijo *-ificar* por *-izar*, o el empleo de *-cion* en lugar de *-miento*. Pero también existen ejemplos que contravienen esta tendencia:

Alargador s. Quím. V. ALARGADERA
Alcanforato Quím. V. CANFORATO
Antimónico, ca1, Quím. V. ANTIMONIAL
Hidro-clórico-ciánico, ca, adj. Quím. V. HIDRO-COLOR-CIÁNICO.
Hidro-clórico-nítrico, ca, adj. Quím. V. HIDRO-COLOR-NÍTRICO.
Hidrosulfúreo, rea, adj. Quím. V. HIDROSULFURADO.
Hipóxido, s.m. Quím. V. SOBREPÓXIDO.
Refrigeratorio, ria, s.m. ant. Quím. V. REFRIGERANTE.

En cuanto a la distinta ordenación de los elementos del compuesto, se encuentra un único caso *hidroferrociánico, ca* → *hidrociano-férrico*. Este permite observar, además, la vacilación de la introducción o no del guión en los compuestos. En este caso también se pueden documentar dos ejemplos en los que se produce la distinta ordenación de los elementos del compuesto pero presentan la marcación de química, aunque se trata de una remisión. Los ejemplos son los siguientes:

Étero-sulfato, s.m. Quím. V. SULFETERATO
Étero-sulfúrico, ca, adj. Quím. V. SULFETÉRICO.

Otra remisión que es interesante comentar es *acetate* → *acetato*. En esta ocasión, lo que se produce es la remisión de la voz francesa *acetate* a la voz regularizada en español mediante la sistematización de su terminación en *acetato*, como se produjo en muchos otros casos (*nitrate* → *nitrato*, *sulfate* → *sulfato*, *fosfate* → *fosfato*, etc.). Lo interesante es que es la única vez en el diccionario que se documenta este tipo de remisión, es decir, en casos como *sulfato* esto no ocurre. Esto puede indicar que la voz *acetato* estuviera en un momento de adaptación muy temprano, es decir, que se hubiera introducido en la ciencia española de forma bastante reciente a la confección del diccionario de Domínguez, sobre todo, teniendo presente la larga duración del trabajo del autor para llegar a la confección de este. Por otra parte, nada se sabe sobre la metodología de redacción del diccionario, pero si esta hubiera sido la alfabética, es decir, que se redactara por orden alfabético, la letra A sería la primera en confeccionarse. Esto puede explicar el hecho de esta remisión y que no se reproduzca el procedimiento con *sulfato* que aparecería en la S.

Además, existe un caso en que la remisión se produce de la forma adaptada a la forma latina: *cerion* → *cerio*. La entrada correspondiente a esta voz en el *Diccionario Nacional* es *cerio* ó *cerium*, por lo tanto, puede verse que la entrada *cerion* que remite a *cerio* es una adaptación de la forma latina de esta. En este sentido, resulta también interesante comentar *cucurbítula* y *cucurbítola*, puesto que se produce justo el proceso contrario al que se acaba de exponer. Las formas latinas¹³⁴ remiten a la patrimonial *cucurbitilla* evolucionada de las mismas. En este caso, de nuevo, aparecen ejemplos que presentan la marca de química, por lo que no puede explicarse el por qué de que los que se acaban de exponer no aparezcan marcados. Véanse algunas voces latinas marcadas que remiten a voces adaptadas:

Auraton, s.m. Quím. V. ORATO.
Áurico, ca adj. Quím. V. ÓRICO.
Aururo s.m. Quím. V. ORURO.
Deliquium, s.m. Quím. V. DELIQUIO.

La dirección contraria también se documenta marcada:

Fresnina, s.f. Quím. V. FRAXININA.
Ytrio s.m. Quím. V. YTRIUM.

¹³⁴ Nótese que se documenta la forma latina pura *cucurbítula* y la forma latina que documenta la obertura de la u breve en o en el paso del latín a las lenguas romances.

También es interesante la variación que se observa en cuanto a la forma de la base a la que se aplica el sufijo. Las remisiones que se producen en este sentido son las siguientes: *alcalidad* → *alcalinidad*, *alcalifiable* → *alcalificable*, *alunita* → *aluminita*, *arsenicado* → *arseniado*, *cementorio* → *cementatorio* y *manganesico* → *mangánico*. Puede observarse que en todos los casos, excepto en *arsenicado*, la tendencia es a ampliar la base sobre la que se deriva, es decir, a alargar la voz derivada. Esto puede explicarse por el deseo de evitar ambigüedades. Piénsese por ejemplo en el caso de *alcalidad*, esta podría pensarse que está formada sobre la base *álcali*, mientras que, en realidad, su base es *alcalino*. Esta explicación puede generalizarse a los demás casos. Sin embargo, el caso de *arsenicado* es más difícil de explicar. El recorte de la base no produce ningún cambio en cuanto a una desambiguación, por ejemplo, puesto que no existe la base *arsenio*. Por lo tanto, puesto que el derivado se forma sobre la base *arsénico*, no puede explicarse la eliminación de la *c* que pertenece al radical de la voz. Lo mismo ocurre con *manganesico* → *mangánico*.

Un tercer grupo de acepciones no marcadas que remiten a otras acepciones marcadas como Química son aquellas en que se produce la remisión entre variantes ortográficas. Los casos documentados son los siguientes:

ENTRADA	CAT.	ACEPCIÓN
<i>Alcohol, alcoholado, alcoholador, alcoholar, alcoholera, alcoholizar, etc.</i>		V. ALCOOL, ALCOOLADO, ALCOOLADOR, ALCOOLAR, ALCOOLERA, ALCOOLIZAR, etc.
<i>Almártega</i>		V. ALMÁRTAGA, en su 1ª acepcion.
<i>Benzimida y Bencimina</i>		V. BENZÁMIDA.
<i>Cevadato</i>		V. CEBADATO
<i>Cevádico</i>		V. CEBÁDICO
<i>Deshidrogenacion</i>		V. DESHIDROGENACION
<i>Deshidrogenar</i>		V. DESHIDROGENAR
<i>Dijitalico, ca</i>	adj.	V. DIGITÁLICO
<i>Dijitalinas</i>	s.f.	V. DIGITALINA

Tabla 16. Remisión entre variantes ortográficas.

Se puede observar en la tabla que en el *Diccionario Nacional*, mediante la remisión, se documentan, como tendencias, la vacilación entre las grafías *g* y *j* (*deshidrogenacion/deshidrogenacion*), la vacilación entre *b* y *v* (*cevadato/cebadato*) y la presencia o ausencia de la *h* intercalada (derivados de *alcohol/alcool*).

En la *Ortografía de la lengua española* de la Real Academia Española (1999) se hace la siguiente observación histórica ante el uso de g y j (p. 18):

OBSERVACIÓN HISTÓRICA. La confluencia de g y j para representar el fonema fricativo velar sordo ante las vocales e, i ha originado la frecuente vacilación ortográfica entre estas letras, porque imperó el criterio etimológico sobre el fónico. Así, se escribieron con g aquellas palabras que la tenían en latín, como *gemelo*, *ingerir* o *gigante*, que proceden de las latinas *gemellu(m)*, *ingerere* y *gigante(m)*, y con j aquellas que no tenían g en su origen, como *mujer*, *ingerir* o *jeringa*, procedentes de *muliere(m)*, *inserere* o *siringa(m)*.

Las remisiones que se aparecen en la obra de Domínguez y que se acaban de exponer en la tabla anterior, documentan esta vacilación entre las dos grafías *g* y *j*. Un caso paradigmático que puede observarse a lo largo de todo el *Diccionario* y, por lo tanto, de todo el Corpus A, es el caso de la vacilación *hidrógeno/hidrójeno*. El lema *hidrógeno* no tiene definición, remite a *hidrójeno*. Ciertamente, esta es la forma que aparece con mayor profusión en el diccionario. En el corpus aparece documentada en 60 ocasiones, mientras que la forma *hidrógeno* en 31¹³⁵. Este ejemplo puede proporcionar una idea más clara de la vacilación entre estas dos grafías a principios y mediados del siglo XIX.

Tampoco existe sistematicidad en el tratamiento de estas variaciones y remisiones. Se han hallado casos en que este tipo de remisión presenta la marcación de química:

Hidrogenacion, s.f. Quím. V. HIDROJENACION.
Hidrogenado, da, adj. Quím. V. HIDROJENADO.
Hidrogenarse, v.pron. Quím. V. HIDROJENARSE.
Hidrogéneo, nea, adj. Quím. V. HIDROJÉNEO.
Hidrogenífero, ra, adj. Quím. V. HIDROJENÍFERO, RA.
Hidrógeno, s.m. Quím. V. HIDRÓJENO.

Estos casos, además, presentan una incoherencia en cuanto a los casos referidos anteriormente como no marcados:

Deshidrogenacion, v. deshidrogenacion
Deshidrogenar, v. deshidrogenar

¹³⁵ Estas documentaciones se producen, sobre todo, en la definición de otras voces relacionadas con estas.

Se remite de la forma con *j* a la forma con *g*, mientras que en los casos de las bases de las que derivan, esto es, *hidrogenacion* e *hidrogenar*, la remisión es la contraria, de la forma con *g* a la forma con *j*. La forma base de todas las derivaciones, *hidrógeno*, remite a *hidrójeno*. Esto puede dar una idea de la constante vacilación que se producía en la época entre ambas grafías, tanto en la lengua común como en la lengua técnica, como demuestran estos casos.

Otro caso que cabe destacar es el de *alumbre zucarino* (s.v. alumbre, acepción 5), en el que se remite a la forma adaptada al español:

Alumbre⁵ zucarino. V. ALUMBRE SACARINO

Los problemas en la traducción de obras que llegaban a España procedentes de Europa se abordarán en el apartado siguiente, a propósito de *ázoe*. Así pues, en este caso, únicamente se hace mención del ejemplo.

b.2.2. Aceptaciones que remiten a otras no marcadas con Química:

Estas acepciones se han recogido por considerar que las voces a las que remiten están, de una u otra forma, relacionadas con la química. Los casos documentados son los siguientes:

ENTRADA	CAT	ACEPCIÓN
<i>Albumíneo, nea</i>		V. ALBUMINADO
<i>Azarcon</i>	s.m.	V. MINIO. Algunas veces se ha aplicado también, aunque impropriamente, al óxido de plomo.
<i>Azote</i>	s.m.	V. ÁZOE.
<i>Cerusa²</i>	s.f.	V. ALBAYALDE
<i>Deshidrogenizarse</i>		V. DESHIDROGENARSE
<i>Deshidrogenarse</i>		V. DESHIDROGENARSE
<i>Deshidrogenizacion</i>		V. DESHIDROGENIZACION
<i>Deshidrogenizar</i>		V. DESHIDROGENIZAR
<i>Deshidrogenizarse</i>		V. DESHIDROGENIZARSE
<i>Eflujo</i>	s.m. ant.	V. EFLUXION
<i>Espagórico, ca²</i>	adj.	V. ESPAGIRIA.
<i>Goma³</i>	s.m.	<i>de acacia</i> , V. GOMA ARÁBIGA.
<i>Goma⁴</i>	s.m.	<i>amoníaca</i> ; V. AMONIACO, como adj.
<i>Hiperoximuriático, ca</i>	adj. ant.	V. CLÓRICO.
<i>Hisgínico, ca²</i>	s.f.	V. HISGINA.
<i>Iatroquímica</i>	s.f.	V. YATROQUÍMICA
<i>Iatroquímico, ca</i>	adj.	V. YATROQUÍMICO.
<i>Litarjirio</i>	s.m.	V. LITARGIRIO
<i>Piedra¹</i>	s.f.	<i>azufre</i> ; V. AZUFRE

ENTRADA	CAT	ACEPCIÓN
<i>Piedra</i> ²	s.f.	<i>lipis</i> ; V. VITRIOLO AZUL
<i>Plomoso, sa</i>		V. PLOMIZO
<i>Sublimativo, va</i>		V. SUBLIMATORIO, RIA
<i>Sulfurado, da</i>		V. SULFÚREO, REA.
<i>Sulfúrico, ca</i> ¹	adj.	V. SULFÚREO.
<i>Tártaro, ra</i> ²	s.	<i>Sal de tártaro</i> ; V. SAL.
<i>Volatilizador, ra</i>	adj.	V. VOLATILIZANTE
<i>Volatizamiento</i>	s.m.	V. VOLATIZACION.
<i>Zinceado</i>	s.m.	V. ZINCEAMIENTO.

Tabla 17. Remisión a palabras no marcadas.

La relación de algunas de estas acepciones con la química está bastante clara (véanse los ejemplos de *sulfurado, da*, *sulfúrico, ca* (acep.1), *tártaro, ra* (acep. 2), *hiperoximuriático*, por ejemplo). En otras ocasiones se remite a una voz relacionada morfológicamente con otra que está marcada con química (*deshidrogenizarse*, *deshidrogenarse*, *deshidrogenizacion*, *deshidrogenizar*, y *deshidrogenizarse*, ya que *deshidrogenar* se encuentra marcada con química). En otros casos, la relación se produce por varias remisiones como en el caso de *cerusa* (acep. 2) que remite a *albayalde* (que no aparece en la tabla pero que se analizará posteriormente), el cual, a su vez, remite a *carbonato de plomo* (*carbonato* presenta la marca de química).

En este grupo de acepciones pueden observarse las mismas tendencias que en el grupo anterior en cuanto a las remisiones. Así, se producen remisiones entre variantes ortográficas como en *deshidrogenarse*, *deshidrogenizacion*, *deshidrogenizar* y *deshidrogenizarse*. También se producen remisiones entre variantes morfológicas, es decir, variantes que presentan distintas terminaciones, como en *albumíneo, nea*, *deshidrogenizar*, *espagórico, ca* (acep. 2), *potasado, da*, *quimia*, *salitral* (acep. 2), *sublimativo, va*, *sulfurado, da*, *sulfúrico, ca* (acep. 1), *volatilizador, ra*, *volatizamiento* y *zinceado*. También se documentan variaciones denominativas debidas al desarrollo de la ciencia química. Tales son los casos de goma de acacia (s.v. goma, acepción 3) que remite a *goma arábica*, y de *goma amoníaca* (s.v. goma, acepción4) que remite a *amoníaco*, como adjetivo.

Uno de los casos más interesantes es el que se da en la remisión de *azote* a *ázoe* (al que ya se hizo alusión al comienzo del capítulo). En esta variación se encuentran presentes fenómenos relacionados con la fisonomía de las lenguas y la traducción. Como afirma Garriga (1996a:

423), el alcance de los cambios que se habían producido en la química y la renovación terminológica que, necesariamente, llevaban consigo, fue rápidamente tomada en cuenta por los químicos españoles. Los que se adjudicaron la tarea de la traducción de las nuevas teorías químicas se dieron cuenta enseguida de que tenían que adaptar los nuevos términos al español, lo que provocaba multitud de problemas. De ahí que Gutiérrez Bueno, primer traductor del *Método de la nueva nomenclatura química*, se exprese de la siguiente forma (cit. por Garriga, *ibíd*: 428):

[en vez de la palabra *azote* que se aplicaba al gas flogístico, utilizaba la palabra *azote*] que expresa la cualidad de ser no-vital, mucho mejor que *azote*, que en nuestro idioma significa cosa muy diversa".

Se reflexiona sobre la pertinencia de adaptar las voces científicas para evitar la confusión de otras voces ya existentes en el idioma español, las cuales tuvieran un significado muy arraigado.

La llegada a la voz *ázo* se produjo, según Garriga (*ibíd*: 428), por una opción de García Fernández, traductor de los *Elementos del arte de teñir* de Berthollet (1795), en el *Diccionario para la nueva Nomenclatura Química* que añade a la traducción anterior. Parece que, posteriormente, Munárriz en su traducción del *Tratado elemental de química* utiliza esta misma voz (cit. por Garriga, *ibíd*):

No dexamos de conocer que esta voz (*azoe*) parecerá algo extraordinaria; pero lo mismo sucede con todas las nuevas hasta que nos familiarizamos con ellas por el uso; fuera de que por mucho tiempo hemos procurado buscar otro nombre, sin que nos haya sido posible encontrarle. Quisimos llamarle gas alcalígeno, porque está probado, como se verá despues por los experimentos de Berthollet, que esta gas entra en la composicion del álcali volátil ó álcali amoniacal; pero como no tenemos por otra parte ninguna prueba que sea uno de los elementos constitutivos de los demas álcalis, y sabemos por otro lado que entra igualmente en la combinacion del ácido nítrico, y por consiguiente habria la misma razon para llamarle principio nitrógeno, y como no hemos querido admitir un nombre que llevaba consigo una idea sistemática; hemos creído acertar adoptando el nombre *azoe*, y de *gas azoe*, que no expresa sino un hecho, ó por mejor decir una propiedad, que es la de quitar la vida á los animales que le respiran.

De esta forma se explica que, en el *Diccionario Nacional*, se encuentre la voz *azote* remitiendo a *ázo* que es la que se encuentra definida. Resulta interesante, así mismo,

observar que *nitrógeno* aparece definido en el *Diccionario Nacional* como "uno de los nombres del ázoe"¹³⁶.

Por otra parte, la remisión de *iatroquímica* y *iatroquímico,ca* a *yatroquímica* y *yatroquímico*, respectivamente, es relevante dado que, aunque la remisión se hace desde una variante ortográfica a otra, la peculiaridad de este caso es que *yatroquímica* y *yatroquímico* no aparecen en la nomenclatura del diccionario. Este problema se tratará más tarde cuando se aborde el tema de los recursos lexicográficos y se trate concretamente la remisión y el problema de las pistas perdidas en el diccionario.

Por último, existen algunos casos en que, si bien se puede considerar que se trata de remisiones, estas son, en cuanto a su forma, un tanto anómalas. Véase, por ejemplo, *albayalde* y *alumbre escisibe ó de salamandra* (s.v. alumbre, acepción 6):

Albayalde s.m. Sustancia venenosa muy parecida al yeso-mate, aunque mas azul y pesada, insoluble en el agua, y que se obtiene del plomo reducido por los vapores del vinagre. V. CARBONATO DE PLOMO.

Alumbre6 s.m. || *Alumbre escisibe ó de salamandra*, lo mismo que alumbre de pluma.

En el caso de *albayalde*, lo que se observa es que se ofrece una definición de la voz y que, además, se añade una remisión a *carbonato de plomo* (que no se encuentra en el diccionario) como una indicación añadida a la definición propuesta. Por su parte, en el caso de *alumbre escisibe ó de salamandra*, la remisión se hace de forma indirecta. La forma "lo mismo que alumbre de pluma" podría haberse resumido en V. ALUMBRE DE PLUMA, como se hace en los casos analizados anteriormente. Esto corrobora la asistematicidad del tratamiento de los datos en el diccionario de Domínguez.

¹³⁶ Véase el capítulo 4.2. de este estudio para acabar de entender la opción de Domínguez de incluir la voz *azote* en su diccionario (Bescherelle marca la elección de muchos de los lemas con acepciones relacionadas con la química en el *Diccionario Nacional*).

b.3. Acepciones que solo presentan información gramatical

Este grupo de acepciones no marcadas se caracterizan porque la única información que se proporciona en el diccionario es la de su categoría gramatical. Se da el hecho de todos son participios. Véanse los casos documentados:

ENTRADA	CATEGORÍA
<i>Acetificado, da</i>	part. pas. de Acetificar
<i>Acidificante1</i>	part. a. de Acidificar.
<i>Alcalificado, da</i>	part. pas. de Alcalificar.
<i>Alcalizado, da</i>	part. pas. de Alcalizar
<i>Amalgamado, da</i>	part. pas. de Amalgamar.
<i>Cementado, da</i>	part. pas. de Cementar.
<i>Cohobado, da</i>	part. pas. de Cohobar.
<i>Copelado, da</i>	part. pas. de Copelar.
<i>Cuprificado, da</i>	part. pas. de Cuprificar.
<i>Decarbonatado, da</i>	part. pas. de Decarbonatar.
<i>Deflogisticado, da</i>	part. pas. de Deflogisticar.
<i>Desacidificado, da</i>	part. pas. de Desacidificar.
<i>Desalado, da</i>	part. pas. de Desalar y Desalarse.
<i>Desazufrado, da</i>	part. pas. de Desazufrar.
<i>Desbituminizado, da</i>	part. pas. de Desbituminizar.
<i>Desflemado, da</i>	part. pas. de Desflemar.
<i>Desgasificado, da</i>	part. pas. de Desgasificar.
<i>Deslutado, da</i>	part. pas. de Deslutar.
<i>Desoxidado, da</i>	part. pas. de Desoxidar.
<i>Desoxigenado, da</i>	part. pas. de Desoxigenar.
<i>Desulfurado, da</i>	part. pas. de Desulfurar.
<i>Desvitrificado, da</i>	part. pas. de Desvitrificar.
<i>Dulzurado, da</i>	part. pas. de Dulzurar.
<i>Eterificado, da</i>	part. pas. de Eterificar.
<i>Eterizado, da</i>	part. pas. de Eterizar.
<i>Fermentado, da</i>	part. pas. de Fermentar.
<i>Fosfatado, da1</i>	part. pas. de Fosfatar
<i>Fosforado, da</i>	part. pas. de Fosforar.
<i>Hidrogenado, da</i>	part. pas. de Hidrogenarse.
<i>Hidrosulfurado, da1</i>	part. pas. de Hidrosulfurar.
<i>Incinerado, da</i>	part. pas. de Incinerar.
<i>Levigado, da</i>	part. pas. de Levigar.
<i>Macerado, da</i>	part. pas. de Macerar y Macerarse.
<i>Macerante1</i>	part. a. de Macerar.
<i>Metalizado, da</i>	part. pas. de Metalizar.
<i>Mineralizado, da</i>	part. pas. de Mineralizar ó de Mineralizarse.
<i>Mineralizante</i>	part. a. de Mineralizar y de Mineralizarse.
<i>Neutralizado, da</i>	part. pas. de Neutralizar.
<i>Nitrificado, da</i>	part. pas. de Nitrificar y de Nitrificarse.
<i>Oxidado, da</i>	part. pas. de Oxidar.
<i>Oxigenado, da</i>	part. pas. de Oxigenar.
<i>Quimificado, da</i>	part. pas. de Quimificar y Quimificarse.

ENTRADA	CATEGORÍA
<i>Rectificado, da</i>	part. pas. de Rectificar y Rectificarse.
<i>Reducido, da</i>	part. pas. de Reducir y Reducirse.
<i>Reduciente</i>	part. a. de Reducir.
<i>Sacarificado, da</i>	part. pas. de Sacarificar.
<i>Sublimado, da1</i>	part. pas. de Sublimar y Sublimarse.
<i>Tartarizado, da</i>	part. pas. de Tartarizar y Tartarizarse.
<i>Vitrificado, da</i>	part. Pas. de Vitrificar y Vitrificarse.
<i>Volatilizado, da</i>	part. pas. de Volatilizar y Volatilizarse.
<i>Volatizado, da</i>	part. pas. de Volatizar y Volatizarse.

Tabla 18. Acepciones que sólo presentan la categoría gramatical.

Como se observa en la tabla, de los 49 casos que se presentan, 4 son participios de presente, mientras que los 45 restantes son participios de pasado.

Puede hallarse una explicación para el hecho de que estas acepciones no se encuentren marcadas, puesto que, al remitir al verbo con el que comparten paradigma, el usuario podría reconstruir la definición que le corresponde al participio.

En la mayoría de ocasiones los verbos con los que se relaciona el participio se encuentran marcados en el diccionario, por lo que el usuario puede hacer extensiva la marca. Los casos son los que siguen¹³⁷: *alcalificado, da*, *amalgamado, da*, *cementado, da*, *cohobado, da*, *deflogisticado, da*, *desacificado, da*, *desalado, da*, *desbituminizado, da*, *desflemado, da*, *desgasificado, da*, *deslutado, da*, *desoxidado, da*, *desoxigenado, da*, *desulfurado, da*, *desvitrificado, da*, *dulzurado, da*, *desvitrificado, da*, *dulzurado, da*, *eterificado, da*, *eterizado, da*, *fosfatado, da1*, *fosforado, da*, *hidrosulfurado, da* (acep. 1), *incinerado, da*, *levigado, da*, *metalizado, da*, *neutralizado, da*, *nitrificado, da*, *oxidado, da*, *oxigenado, da*, *rectificado, da*, *reducido, da*, *reduciente*, *sacarificado, da*, *sublimado, da1*, *tartarizado, da*, *vitrificado, da*, *volatilizado, da*, *volatizado, da*.

Entre el grupo de acepciones que se acaba de listar, algunas presentan peculiaridades. En el caso de *rectificado, da* y *vitrificado, da*, por ejemplo, se ofrece la información sobre el verbo del que forma parte como participio, tanto en forma activa como en forma pronominal. El problema que se plantea es que las formas pronominales no aparecen en el diccionario.

¹³⁷ Pueden consultarse en el Corpus A.

Pero, aunque a los participios reproducidos en la anterior lista se les pueda suponer una marcación *virtual* porque formen parte del paradigma flexivo de un verbo que se encuentra marcado en el diccionario, esto no explica que se halla documentado un caso que sí se encuentra marcado:

Refrigerante, part. a. de Refrigerar. Quím. Especie de vaso en que se pone agua, para templar el calor en las evaporaciones.

En este caso, quizás la explicación vendría dada por la sustantivación del participio, lo que le proporciona una independencia semántica bastante marcada del verbo. Al tratarse de un instrumento químico, parece que Domínguez tiene más presente su marcación como química.

Por otra parte, existen algunas acepciones que se relacionan con estas porque no están marcadas y también son participios, pero que, además de la información gramatical, contienen la definición típica de los adjetivos¹³⁸ "que...". Véanse los casos a los que hago referencia:

Desoxigenante, part. a. de Desoxigenar. Que desoxigena. Usase como s. y adj.

Eterizante, part. a. de Eterizar. Que eteriza.

Exhalante, Part. a. de Exhalar. Que exhala.

Fermentante, part. a. de Fermentar. Que fermenta.

Quimificante, part. a. de Quimificar. Que quimifica.

Sublimante, part. a. de Sublimar. Que sublima.

Tartarizante, part. a. de tartarizar. Que tartariza.

Vitrificante, part. a. de Vitricar. Que vitrifica.

Volatilizante, part. a. de volatilizar. Que volatiliza.

Volatizante, part. a. de Volatizar. Que volatiza.

Si se observan los casos reproducidos, se puede constatar que todos ellos son participios activos, o de presente. El problema es que el tratamiento de estos no es homogéneo puesto que en la tabla que se ha presentado al inicio de este apartado se encuentran algunos participios activos que no están definidos: *acidificante* (acep. 1), *macerante* (acep. 1), *mineralizante* y *reduciente*.

d) Otro grupo de acepciones no marcadas está formado por todas aquellas *acepciones que he considerado que deberían presentar la marca de química*, atendiendo a la información que puede encontrarse en la definición de las mismas. Obsérvese el siguiente caso:

Agua s.f. Cuerpo, ordinariamente líquido, trasparente, inodoro, incoloro, insípido, algo compresible y poco elástico, y cuyo volúmen contiene una parte de oxígeno en peso de 88, 90, y dos de hidrógeno, en el de 11, 10, Tiene [sic] afinidad con un gran número de cuerpos elementales, disuelve la mayor parte de los vegetales, y no se mezcla con las sustancias grasientas ó aceitosas. || (2) El agua toma igualmente el nombre de los cuerpos que se sumergen en ella con el objeto de que se impregne de este ó de aquel principio, de esta ó de la otra sustancia que aquellos contienen, para diferentes usos, especialmente en química y en física, como el agua de cal, de hierro, de cebada, de malvas, etc. || (3) *Agua de Rabel*, mezcla de ácido sulfúrico concentrado y de tres partes de alcohol. || (4) *Agua fuerte*; licor compuesto de vinagre, sal y cardenillo, de espíritus estraídos de nitro y vitriolo. || (5) *Agua mercurial*; disolucion del protonitrato de mercurio cristalizado. || (6) *Agua de esmeralda*; preparacion de ciertas plantas aromáticas maceradas en el alcohol rectificado. || (7) *Agua de Beloste*; líquido preparado con aguardiente, azafran y ácido hidroclicórico, por partes iguales. || (8) *Agua celeste*; la que contiene en disolucion la sal doble del peróxido de cobre amoniaco. || (9) *Agua de Lucio*; composicion de aceite volátil, de ámbar amarillo rectificado y de amoniaco, muy recomendado para el tratamiento de las mordeduras de animales venenosos, aplicándola encima.

Como puede constarse, el contenido de las definiciones a partir de la tercera acepción es netamente químico.

Al contrario de lo que cabría esperar, no es este un caso aislado. Otros que pueden consultarse en el Corpus A son los siguientes: *aceite de saturno* (s.v. aceite, acep. 1), *aceite de venus* (s.v. aceite, acep.2), *aceite de vitriolo* (s.v. aceite, acep.3), *aceite de azufre* (s.v. aceite, acep.4), *alcohol nítrico* (s.v. alcohol, acep.4), *aldehido*, *aquila blanca* (s.v. aquila, acep.2), *arsenioso,sa* (acep. 2), *azoado*, *azoar*, *azoarse* (en sus dos acepciones), *azoc*, *ázoe*, *borraj*, *causticidad*, *cáustico* (acep. 1), *copela*, *copelacion*, *copelar*, *copelarse*, *crystal mineral* (s.v. cristal, acep.3), *desazuframiento*, *desazuftrar*, *desazuftrarse*, *efluvio*, *efluxion*, *espíritu* (en sus dos acepciones), *fermentador,ra*, *fermentante*, *fermento*, *ferrífero*, *ferroso*, *protóxido ferroso* (s.v. ferroso, acep.2), *sub-sulfuro ferroso* y *sulfuro ferroso* (s.v. ferroso, acep.3), *sales ferrosas* (s.v. ferroso, acep.4), *ferruginoso*, *aguas ferruginosas* (s.v. ferruginoso, acep.2), *flúor* (acep. 2), *fósforo de balduino ó de boduin* (s.v. fósforo, acep.2), *fósforo de boloña* (s.v. fósforo, acep.3), *fósforo de komberg* (s.v. fósforo, acep.4), *aire de fuego* (s.v. fuego, acep.3), *glúten*, *goma* (acep. 1), *goma arábica* (s.v. goma, acep.2), *goma elástica* (s.v. goma, acep.5), *cal hidráulica* (s.v. hidráulico, acep.2), *hidrosulfato sulfúreo* (s.v. hidrosulfato, acep.2), *larda*, *margarato* (acep. 2), *mecónico*, *minio*, *molécula* (acep. 1), *moléculas integrantes* (s.v. molécula, acep.3), *molecular* (acep. 1), *muria*, *nadalerz* (acep. 2), *plata seca* (s.v. plata), *plomizo,za*, *plúmbeo,bea*, *pólvora* (acep. 1), *pólvora fulminante* (s.v. pólvora, acep.2), *pólvora sorda* (s.v. pólvora, acep.3), *potasa del comercio* (s.v. potasa, acep.2), *potasa cáustica* (s.v. potasa, acep.3), *quermes*, *quieselgurh*, *quieselspath*, *quínico*, *quinina*, *rejalgar*, *sacoláctico,ca*, *sal amoníaco*, *amoníaca ó amoniática* (s.v. sal, acep.2) *sal de compás* (s.v. sal, acep.3), *sal de higuera*

¹³⁸ Se volverá sobre este dato para tratarlo en profundidad en el capítulo dedicado a la definición.

(s.v. sal, acep.4), *sal prunela* (s.v. sal, acep.6), *salitrado,da*, *salitral* (acep. 1), *salitre*, *salitroso* (en sus dos acepciones), *similar*, *sosa* (acep. 1), *sulfato de barito* (s.v. sulfato, acep.5), *tucia*, *vinagre*, *vitriolo* (acep. 1), *vitriolo de marte* (s.v. vitriolo, acep.3), *vitriolado,da*, *vitriólico,ca*, *volatilizar*, *volatilizarse* (en sus dos acepciones), *volatizacion* y *volatizante*.

Por último, existen algunas acepciones que se encuentran en el corpus como no marcadas pero que no pueden clasificarse en ninguno de los grupos estudiados hasta el momento. Se trata de aquellas acepciones que hacen referencia a determinadas *ciencias*. Por supuesto, se han recogido todas aquellas acepciones que tuvieran relación con esa determinada ciencia, tanto los estudiosos, como los tratados, etc. Se ha considerado interesante recogerlas para este estudio, puesto que pueden establecer algunas relaciones interesantes entre la química y otras disciplinas. Los casos a los que me refiero pueden consultarse en el Corpus A y son los siguientes: *cristalogenia*, *cristalogénico,ca*, *cristalografía*, *cristalográfico,ca*, *cristalometria*, *cristalométrico,ca*, *critalonomia*, *cristalonómico,ca*, *cristalotecnica*, *critalotécnico,ca*, *cristalotomia* (acep. 1) (*cristal* está marcado como química y física); *docimacista* (*docimasia* está marcada como química); *electro-capilo-quimia*, *espagiria*, *espagórico,ca* (acep.1), *espagirista* (*espagiria* está definida como *química médica*); *farmacológico,ca* (*farmacológica* está marcada en definición), *fitoquímica*, *fitoquímica,co*; *flogológico,ca* (*flogológica* está marcada en definición); *halológico,ca*, *halotécnico,ca*, *halúrgico,ca* (*haloquimia* se encuentra marcada en definición, como ya se indicó); *hidrológico,ca* [en sus dos acepciones] (*hidrológica* se encuentra marcada en definición); *metalológico,ca* (*metalológica* se encuentra marcada en definición); *alquimia*, *quimia*, *química*, *químicamente*, *químico* [en sus dos acepciones], *quimificación*, *quimificador,ra*, *quimificante*, *quimificar*, *quimificativo,va*, *quimismo*, *quimista* (por razones obvias); *yatroquimia*; *zimosimétrico,ca*, *zymosímetro*, *zymotécnico,ca* (están relacionadas con la fermentación).

c. Marcación técnica distinta a la de Química

Existe un grupo de acepciones que se caracterizan por presentar la marca correspondiente a un ámbito temático distinto al de la Química. Estas acepciones han sido seleccionadas tras la constatación de que son susceptibles de presentar la marca de química. Esta constatación viene dada por la información que se proporciona en la definición, las relaciones que se establecen con acepciones marcadas como química, etc.

Los casos que se van a tratar son los que se presentan en la tabla siguiente:

ENTRADA	CAT	MARCA	ACEPCIÓN
<i>Azogue</i>	s.m.	Miner.	Especie de metal blanco-argentino, sumamente ponderoso, extraordinariamente voluble, versátil ó movable en estado líquido, y que se mantiene naturalmente flúido. V. MERCURIO.
<i>Azufre1</i>	s.m.	Miner.	Sustancia mineral de color amarillo mas ó menos caracterizado, que se encuentra en masa, ó cristalizado con distintas formas. Es quebradizo, ligero y algo craso al tacto. Frotado, se electriza, despidiendo un olor particular; puesto al fuego, arroja una llama azul y exhala un olor sofocante.
<i>Azufre2</i>	s.m.	Miner.	= <i>vivo</i> ; el que está en terron dorado y rubio, sin que lo hayan derretido. Llámase tambien <i>sulfuro</i> .
<i>Azufre3</i>	s.m.	Mat.Med.	Mat. Med. <i>Azufre de Antimonio</i> ; nombre antiguo del hidro-sulfato de antimonio.
<i>Azufre4</i>	s.m.	Mat.Med.	= <i>hidrogenado</i> ; nombre que algunos autores han dado al ácido hidrosulfúrico.
<i>Calamina</i>	s.f.	Miner.	Nombre dado á unas masas compactas, concretas ó terrosas, á veces celulares y formadas en gran parte de silicato de zinc, casi siempre mezcladas de carbonato del mismo metal, y que constituyen el mineral de zinc mas importante por la abundancia de sus capas y la facilidad de su explotacion.
<i>Eflorescente</i>	adj.	Miner.	Epíteto dado á las sales que preséntan el fenómeno de la eflorescencia.
<i>Emético</i>	s.m.	Farm.	Sal blanca, eflorescente, inodora, de un sabor metálico, que se descompone por el calor y cristaliza en octáedros trasparentes.
<i>Esencial</i>	adj.	Farm.	Dícese de las sales que se estráen de los vejetales por filtracion, evaporacion ó cristalizacion; de los aceites volátiles y aromáticos que se obtiénen de las plantas por la destilacion y á los cuales se atribúyen las virtudes particulares de cada uno de ellos.
<i>Espato1</i>	s.m.	Miner.	= <i>Espato calcáreo</i> ; el carbonato de cal.
<i>Espato2</i>	s.m.	Miner.	= <i>Fluor</i> ; la fluorina.
<i>Estibia</i>	s.f.	Vet.	V. ESTIBIO.
<i>Estroncio</i>	s.m.	Miner.	Metal blanco, brillante, sólido, mas pesado que el agua; el cual unido al oxígeno, constituye la estronciana.
<i>Ferro-arsenífero, ra</i>	adj.	Miner.	Que contiene hierro y arsénico.
<i>Glucina</i>	s.f.	Miner.	Sustancia terrosa, descubierta en 1797, y que constituye uno de los principales componentes de la esmeralda y otras piedras preciosas.
<i>Hidrarseniato</i>	s.m.	Miner.	Arseniato que contiene agua en su combinacion química.
<i>Hidro-aluminato</i>	s.m.	Miner.	Aluminato que contiene agua en estado de combinacion química.
<i>Isómero, ra</i>	adj.	Miner.	= <i>Cuerpos isómeros</i> ; cuerpos que, conservando la misma composicion, ofrécen considerables diferencias en su naturaleza y en sus caracteres.
<i>Nadalerz1</i>	s.m.	Miner.	Triple sulfuro de plomo, de azufre, y de bimuto [sic].
<i>Natron</i>	s.m.	Miner.	Carbonato de sosa, sólido y natural, generalmente mezclado con sal marina y con sulfato de sosa.
<i>Nefelina</i>	s.f.	Miner.	Silicato de alúmina, que en el estado natural aparece trasparente, metido en ácido nítrico frio se pone nebuloso en su centro, e introducido en ácido nítrico caliente se convierte en una especie de hielo.
<i>Neopetro</i>	s.m.	Miner.	Sílice de testura escamosa.
<i>Neoplasis</i>	s.f.	Miner.	Sufuro [sic] de hierro, rojo, soluble, de un sabor estíptico, parecido al de la tinta.

ENTRADA	CAT	MARCA	ACEPCIÓN
<i>Neoplasto</i>	s.m.	Miner.	Óxido negro, térreo, que parece resultante de la descomposicion del arseniuro y del arseniato de níquel.
<i>Nicolana</i>	s.f.	Miner.	Sustancia metálica, nuevamente descubierta en las minas de cobalto de la Suecia. Preséntase generalmente unida al níquel.
<i>Nicolao</i>	s.m.	Miner.	V. NICOLANA.
<i>Nigrino</i>	s.m.	Miner.	Sustancia que se halla en las rocas graníticas.
<i>Oxidacion</i>	s.f.	Miner.	El acto de convertirse en óxido un metal, por efecto de su combinacion con una porcion de oxígeno.
<i>Platino</i>	s.m.	Miner.	El metal mas pesado de todos, de color de plata aunque menos vivo, lúcido y brillante, durísimo, menos dúctil que el oro, é incapaz de ceder á la accion de los ácidos ú otro cuerpo estraño, esceptuándose el agua regia. Fabrícansse de él muchos artefactos.
<i>Plomo</i>	s.m.	Miner.	Uno de los metales mas ponderosos, después del oro y la platina; sustancia metálica pesada, dúctil, maleable, blanda, fusible, de color gris ligeramente tirante á una especie de azul, que al aire se toma con facilidad, y que en combinacion con los ácidos, forma diversas sales venenosas.
<i>Potasio</i>	s.m.	Miner.	Sustancia metálica que sirve de base á la potasa pura.
<i>Quermetizado, da</i>	adj.	Miner.	Que contiene quermes mineral.
<i>Seudocobalto</i>	s.m.	Miner.	Níquel arsenical.
<i>Seudomalaquita</i>	s.f.	Miner.	Especie de cobre fosfatado.
<i>Siderosquiolita</i>	s.f.	Miner.	Silicato de hierro y de alumina, que cristaliza en romboides divisibles perpendicularmente al eje.
<i>Siderotina</i>	s.f.	Miner.	Sustancia mineral muy comun en lo interior de las minas, de color moreno, trasparente y de un brillo resinoso. Compónese de 10 á 14 de ácido sulfúrico, de 32 á 35 de peróxido de hierro, y de 29 á 30 de agua.
<i>Succino</i>	s.m.	Med.	Se da este nombre y el de <i>cárame ó ambar amarillo</i> , á una sustancia sólida amarillenta, insípida, compacta, inodora susceptible de gran lustre, que se electriza resinosamente, y que se encuentra en muchos sitios de la naturaleza. V. ÁMBAR.
<i>Tafeldspato</i>	s.m.	Miner.	Sustancia mineral de un blanco rosado, que segun algunos autores es un silicato de cal.
<i>Tantalina</i>	s.f.	Miner [sic]	Nombre con que se ha designado una tierra que se creía ser análoga con el óxido de tántalo, que después se ha reconocido como sílice.
<i>Tántalo</i>	s.m.	Miner.	Nombre de un metal descubierto en 1801, que no puede disolverse en ningun ácido.
<i>Tartárico, ca (2)</i>	adj.	Farm.	Que tiene algo de tártrico que es de la naturaleza de dicha substancia ó corresponde á ella.
<i>Teluriado, da</i>	adj.	Miner.	Dícese de lo que contiene teluro.
<i>Teluro</i>	s.m.	Miner.	Metal sólido, de un blanco azulado, muy brillante y sumamente frágil.
<i>Titanita</i>	s.f.	Miner.	Titanio sílico-calcáreo.
<i>Uránido, dal</i>	adj.	Miner.	Parecido ó análogo al uranio.
<i>Vanadio</i>	s.m.	Miner.	Metal hace poco descubierto en una mina de hierro de Suecia; es de un color blanco, análogo al de la plata ó al del molíbdeno no dúctil. El ácido nítrico le disuelve y forma un líquido azul, y no es atacado por los ácidos [sic] sulfúrico é hidroclórico.
<i>Vermellon</i>	s.m.	Miner.	Sustancia mineral compuesta de mercurio y de azufre que se volatiliza por el calor, sin dejar residuo, esparciendo un olor sulfúrico. Su color es rojo y pulverizado constituye el minio.
<i>Veronita</i>	s.f.	Miner.	Varietad de clorito llamada tambien tierra de Verona, porque es muy comun en los alrededores de aquella ciudad.
<i>Voquelinita</i>	s.f.	Miner.	Nombre dado á la combinacion de plomo y de cromo en el estado de óxido.

ENTRADA	CAT	MARCA	ACEPCIÓN
<i>Wenerita</i>	s.f.	Miner.	Sustancia vítrea ó litoídea, cristalizada, que resulta de la combinacion en proporciones definidas de los dos silicatos simples de cal y de alúmina.
<i>Wodanio</i>	s.m.	Miner.	Metal que se creía nuevo y que se ha reconocido después ser nickel impuro mezclado con cobalto, cobre, plomo, antimonio, arsénico y azufre.
<i>Ytrífero, ra</i>	adj.	Miner.	Que contiene accidentalmente ytria.
<i>Zainio</i>		Miner.	V. ZINC.
<i>Zinc</i>	s.m.	Miner.	Sustancia metálica de color blanquizco, que se estraee de la calamina y otros minerales; es lustroso, algo azulado, menos flexible que el estaño ó el plomo; espuesto á un fuego intenso se enciende y despide una llama de imponderable brillantez y hermosura; por lo que le emplean ventajosamente les [sic] polvoristas con el nitro en los fuegos de artificio, mezclado con el triplo de su peso de cobre forma el laton. El Zinc mezclado con el estaño le hace mas duro y sonoro, y es de un uso muy general.
<i>Zincífero, ra</i>	adj.	Miner.	Que contiene accidentalmente zinc.
<i>Zymológico, ca</i>	adj.	Didact.	Que pertenece á la fermentacion.
<i>Zyмосimetría</i>	s.f.	Fís.	Arte de construir y manejar los zyмосímetros.
<i>Zymotecnia</i>	s.f.	Fís.	Historia de los fenómenos de la fermentacion.

Tabla 19. Acepciones marcadas con marca distinta a química.

Estas acepciones pueden dividirse en distintos grupos. El primero estaría constituido por aquellas acepciones en las que se remite a una voz que se encuentra marcada como química: *azogue* y *estibia*. En el primer caso, como puede observarse en la tabla, al final de la definición se remite a *mercurio* de la siguiente forma: V. MERCURIO. El artículo correspondiente a este último es el siguiente:

Mercurio s.m. Quím. Metal líquido, brillante, de un color blanco azulado, insípido é inodoro, llamado comunmente azogue¹³⁹. Es el único entre todos los metales, que goza de la propiedad de estar siempre líquido á la temperatura ordinaria. Combinado con el cloro, se le da el nombre de *mercurio dulce ó calomel*; y en estado de sulfuro, ó lo que es lo mismo, combinado con el azufre, se llama comunmente *cinabrio*. Entra en ebullicion á los 350 grados del centígrado, convirtiéndose en vapor fácilmente condensable. Pesa trece veces mas que el agua, y no se hiela hasta los 39 ó 40 grados bajo cero. Tiene mucho uso en la metalurgia para beneficiar las minas de oro y de plata; en las artes, como materia colorante, en estado de cinabrio; para dorar y platear, en estado de amalgama de plata ó de oro; y para azogar los espejos, en estado de amalgama de estaño. En la economía animal ejerce una poderosa accion; obra fuertemente sobre el sistema nervioso, y produce en los que lo manéjan con frecuencia, temblores muy difíciles de curar. La medicina ha sabido aprovecharse tambien de esta enérgica accion, usándolo en una porcion de medicamentos muy eficaces, cuando se empléan con las precauciones convenientes, especialmente en las enfermedades sifilíticas. Este metal no se presenta muy abundante en la naturaleza, y las minas de donde se estraee son bien notables y determinadas.

Parece claro que si al *mercurio* se le conocía comúnmente como *azogue*, las dos denominaciones hacían referencia al mismo concepto. Así pues, si uno se encuentra marcado

¹³⁹ El subrayado es mío.

con química, el otro también debiera encontrarse marcado. Domínguez presenta esta voz marcada como Mineralogía y definida como un "metal". La correspondencia que se establece entre *mercurio* y *azogue* como denominación de un mismo elemento no se ve reflejada en la aparición de la misma marca en ambos artículos.

En el caso de *estibia*, la remisión se produce en más de una ocasión. Como se observa en la tabla, por única definición de esta palabra se obtiene la remisión: V. ESTIBIO. Si se acude al artículo correspondiente a este, se observa que remite a *antimonio* de la siguiente forma:

Estibio V. ANTIMONIO

Si de *estibia* remite a *estibio* y de este a *antimonio* puede deducirse que los tres están relacionados. Véase el artículo correspondiente a *antimonio*:

Antimonio s.m. Quím. Cuerpo metálico, de color grisado muy brillante, de testura luminosa, medianamente duro, y en demasía frágil. Entra como sustancia fósil en la aleación del metal que se usa para los caracteres tipográficos, siendo numerosísimas las preparaciones farmacéuticas de que forma parte.

En el artículo correspondiente a *antimonio* no se encuentra alusión alguna ni a *estibia* ni a *estibio*; no obstante, se debe deducir que si se ha remitido de unos a otros es porque se trata de distintas denominaciones del mismo concepto. De todas formas, es extraño que *estibia* se encuentre marcada con *Vet.* (Veterinaria), *estibio* no se encuentre marcado y *antimonio* se encuentre marcado con *Quím.* (química) pero no haga alusión alguna a ninguna de las dos voces anteriores.

Si se acude al DRAE para intentar dilucidar este "fuego cruzado" que no sigue una secuencia lógica se observa que la situación es la misma:

ESTIBIA. f. *Albeit.* ESTIBIO.

ESTIBIO. m. ANTIMONIO.

ANTIMONIO. m. Fósil que casi no se halla sino combinado con otras sustancias. El mas comun es muy pesado, medianamente duro, y de color gris ó menos claro.

Como puede verse, la única diferencia que se establece entre ambos diccionarios, aparte de la definición de *antimonio*, es que este no está marcado con Quím. en el DRAE, mientras sí lo

está en el *Diccionario Nacional*. Aún así, no puede decirse que se encuentre una explicación lógica para estas remisiones, a no ser que se tenga en cuenta que el *antimonio* entra en preparaciones farmacéuticas (según la definición de R.J. Domínguez) que podrían utilizarse en la ciencia Veterinaria. Si lo que se quiere indicar mediante las remisiones en ambos diccionarios es esto último, es decir, que la *estibia* o el *estibio* es el nombre que se le da al *antimonio* en las preparaciones farmacéuticas veterinarias, parece que tal y como se encuentra representada esta relación en el diccionario es totalmente opaca para la comprensión por parte del usuario. No obstante, parece que lo que se quiere decir mediante estas remisiones es que los tres hacen referencia a lo mismo o, por lo menos, a elementos muy cercanos¹⁴⁰.

Un segundo grupo estaría formado por aquellas acepciones en las que el hiperónimo utilizado para la definición aparece en el diccionario marcado con Quím. (*Química*). Este es el caso de *emético*, *esencial*, *hidrarseniato*, *hidro-aluminato*, *nadalerz1*, *natron*, *nefelina*, *neopetro*, *neoplasia*, *neoplasto*, *nicolana*, *nicolao*, *nigrino*, *potasio*, *siderosquirolita*, *siderotina*, *tafeldspato*, *titanita*, *vermellon*, *veronita*, *wenerita* y *zinc*.

Los hiperónimos seleccionados por el lexicógrafo para definir todas estas voces son los siguientes:

emético : *sal*
esencial : *sal*
hidrarseniato : *arseniato*
hidro-aluminato : *aluminato*
nadalerz1 : *triple sulfuro*
natron : *carbonato de sosa*
nefelina : *silicato*
neopetro : *sílice*
neoplasia : *sulfuro*
neoplasto : *óxido*
siderosquirolita : *silicato*
titanita : *titanio*
veronita : *variedad de clorito*

Los artículos correspondientes a estas voces en el *Diccionario Nacional* se reproducen a continuación:

¹⁴⁰ En la actualidad se conoce la *estibina*, un mineral que es la principal mena de *antimonio*.

Arseniato s.m. Miner. y Quím. Nombre de las sales que resultan de la combinación del ácido arsénico con una base salificable.

Aluminato s.m. Quím. Compuesto salino formado por la alúmina en combinación con ciertas bases. Es soluble en los ácidos, después de haberlo derretido con un álcali.

Carbonato s.m. Quím. Sal formada por la combinación del ácido carbónico con una base.

Clorito s.m. Quím. Género de sales formadas por la combinación del ácido cloroso con las bases salificables.

Óxido s. m. Quím. Combinación del oxígeno con otro cuerpo, sin que el resultante tenga la propiedad de enrojecer la tintura de tornasol.

Sal1 s. f. Quím. Nombre genérico de todas las sustancias compuestas de uno ó varios ácidos y uno ó varios óxidos metálicos.

Silicato s.m. Quím. Compuesto formado por el sílice y algunos alcalis.

Sílice s.m. Quím. Sustancia por largo tiempo considerada como un cuerpo simple, después como el óxido de silicio, y que algunos químicos consideran hoy como un óxido. Compónese de oxígeno y de silicio. Es blanca, dura al tacto, inodora, de bastante pesantez ó gravedad específica, algo soluble en el agua, fusible en el fuego activísimo ó muy intenso. Extraordinariamente difundida en la naturaleza, forma casi la totalidad de los cuarzos, arenas, piedras preciosas; constituye el ágata, el pedernal, el jaspe etc., y entra en la fabricación de muchos artefactos, singularmente en las elaboraciones vítreas.

Sulfuro s.m. Quím. Combinación de azufre y de un cuerpo combustible.

Titanio s.m. Quím. Nombre dado á un metal poco fusible descubierto en Hungría en estado de óxido.

Puede afirmarse, a partir de los datos proporcionados hasta el momento, que las voces que se definen mediante estos hiperónimos deberían presentar la marca de Quím. de forma regular puesto que les corresponde dicha marca. Esto puede corroborarse con otros ejemplos en los que voces que tienen los mismos hiperónimos que estas están marcadas con química. Véanse algunos ejemplos:

- Hiperónimo “sulfuro”:

Hidrotrisulfuro s.m. Quím. Sulfuro que contiene tres partes de azufre y una de hidrógeno.

Hipersulfuro s.m. Quím. Sulfuro en el que entra el azufre en la mayor proporción.

Molibdenito s.m. Quím. Sulfuro de molibdeno nativo.

Trisulfuro s.m. Quím. Sulfuro que contiene tres proporciones de azufre.

- Hiperónimo “silicato”:

Supersilicato s.m. Quím. Silicato que contiene dos ó más veces de ácido que la sal neutra correspondiente.

Wortita s.f. Quím. Silicato hidratado de magnesia.

- Hiperónimo “carbonato”:

Cerusa1 s.f. Quím. Carbonato blanco de plomo.

Estronciana s.f. Quím. Carbonato de estronciana puro ó nativo, del cual se ha sacado la estronciana.

- Hiperónimo “sal”¹⁴¹:

Acetato s.m. Quím. Sal que resulta de la combinación del ácido acético con una base salificable.

Aconitato s.m. Quím. Sal formada por la combinación del ácido aconítico combinado con otra base salificable.

Agallato s.m. Quím. Sal que resulta de la combinación del ácido agálico con diferentes bases salificables.

Alumbre1 s.m. Quím. Sal que resulta de la combinación del ácido sulfúrico con la alúmina. Se encuentra formado naturalmente en varias tierras y piedras, de las cuales se extrae por el agua, y se reduce á cristales mas ó menos blancos y transparentes. Se hincha y liquida al fuego y sirve de mordiente para teñir.

Hidrofinato s.m. Quím. Sal producida por la combinación del ácido hidrofúrico con una base salificable.

- Hiperónimo “óxido”:

Alhadida s.f. ant. Quím. Óxido de cobre.

Almártaga s.f. Quím. Óxido de plomo en forma de láminas o escamas muy pequeñas, semi-vidriosas, de color blanco rojizo y algo lustrosas. Comúnmente se conoce con el nombre de litargirio de plata ó de oro, según se asemeja mas ó menos al color de estos metales.

Alúmina s.f. Quím. Óxido de aluminio; principio constituyente mas principal de las arcillas, pizarras y de las minas de alumbre. Cuando esta sustancia se halla pura, es blanca, pulverulenta, suave al tacto, inodora, insípida y fusible solamente al soplete del oxígeno é hidrógeno: se adhiere á la lengua, unida al agua adquiere una propiedad plástica, que pierde en la calcinación, pero que vuelve á adquirir con los ácidos; tiene mucha afinidad con las materias colorantes vegetales, á las cuales se une y se precipita para la formación de las lacas.

Antimonóxido s.m. Quím. Óxido de antimonio.

No hay razón para que estas voces se encuentren marcadas mediante la marca de química y las voces que se han tratado anteriormente no, puesto que las características de ambos grupos son las mismas. Así pues, puede considerarse una omisión el hecho de que las voces citadas anteriormente no presenten la marca de química. Esto no significa que únicamente debieran llevar esta marca sino que podrían estar marcadas de forma múltiple como lo están otras voces o acepciones.

Un caso un tanto distinto del que se acaba de exponer es el de otro grupo formado por aquellas voces o acepciones que se definen a través del hiperónimo *sustancia*, voz que no se encuentra marcada en el diccionario. Las voces que se incluyen en este grupo, marcadas como Miner. (*Mineralogía*) son las siguientes: *nicolana*, *nigrino*, *potasio*, *siderotina*, *tafeldspato*, *vermellon*, *wenerita* y *zinc*. Si se comparan estas voces con el número elevado de voces

¹⁴¹ Se presenta una muestra de los casos puesto que el número total de ellos es de 141.

definidas mediante el hiperónimo *sustancia* que sí presentan la marca de Química en el *Diccionario Nacional* se constata la incoherencia en el tratamiento de voces que comparten características. Véase una muestra de los casos marcados como química en el diccionario¹⁴²:

Alcanfeno s.m. Quím. Sustancia oleosa, contenida en la esencia de la trementina y obtenida por la destilación del alcanfor artificial, ó cloridrato de alcanfor con la cal.

Alcanfórida s.f. Quím. Sustancia de origen vegetal, que por sus propiedades se aproxima al alcanfor. V. CANFÓRIDA.

Amilonina s.f. Quím. Sustancia particular que producen ciertos ácidos al obrar sobre el almidón.

Ambarina s.f. Quím. Sustancia crasa que forma la base del ámbar gris.

Amidina s.f. Quím. Sustancia soluble en el agua, y de naturaleza gomosa, contenida en el almidón.

Amigdalina s.f. Quím. Sustancia cristalizable, soluble en el alcohol, insoluble en el agua, que se extrae de las almendras amargas.

Anemonina s.f. Quím. Sustancia acre, oleosa y concreta, que se saca de la anémona. Solo es soluble en el agua ó en el alcohol calientes.

Antiarina s.f. Quím. Sustancia particular que se halla en el veneno antiar.

Apotema s.m. Quím. Sustancia que se deposita al evaporar un extracto vegetal.

Atropina s.f. Quím. Sustancia alcalina, que se extrae de la belladona.

Se produce un tratamiento distinto de estas acepciones y de *nicolana*, *nigrino*, *potasio*, *siderotina*, *tafeldspato*, *vermellon*, *wenerita* y *zinc* que no presentan la marca de Química. Puede tratarse de una preferencia del lexicógrafo por priorizar una de las posibles marcas aplicables a determinadas acepciones. De forma que en las presentadas en las líneas superiores se prefiera reflejar su relación con la Química, mientras que en las que aparecen en la tabla se prefiera reflejar su relación con la Mineralogía.

Existen dos casos relacionados con la serie que se acaba de exponer y que merecen una atención especial: *nicolao* y de *zainio*. Si se observa la tabla 19, en ambos casos la marca que se presenta es la de *Miner.* (*Mineralogía*). Además, por única definición se obtiene una remisión que en el primer caso es "V. NICOLANA" y en el segundo "V. ZINC". Puesto que tanto *nicolana* como *zinc* se han incluido en el grupo de acepciones que podrían o deberían estar marcadas como química por estar definidas a partir del hiperónimo *sustancia*, tanto *nicolao* como *zainio* serían susceptibles también de presentar dicha marca.

Por otra parte, existe un tercer grupo de acepciones que está formado por aquellas que derivan o hacen referencia a alguna voz que se encuentra marcada con la marca de Química. Los casos a los que me refiero pueden verse en la tabla y son los siguientes: *eflorescente*,

¹⁴² El número total de casos definidos mediante el hiperónimo "sustancia" marcados con la marca *Quím.* es de 106.

estroncio, glucina, tartárico, ca, uránido, da1, ytrífero,ra, zymológico,ca, zymosimetría y zymotecnia.

Estos casos se caracterizan por derivar o ser la base de la que deriva alguna voz que se encuentra marcada con *Quím.* La relación de *contenido* de definición entre derivado y base es clara. Por lo tanto, se considera que estas acepciones también debieran presentar dicha marca. Las voces que derivan de otras marcadas con Química son las siguientes: *eflorescente* deriva de *eflorescencia*, *uránido* de *uranio* e *ytrífero, ra* deriva de *ytria*. Por su parte, las voces que forman la base de la que deriva la voz que se encuentra marcada con Química son las siguientes: *estroncio* es la base de *estronciana* y *glucina* es la base de *glúcico*. Véanse los artículos correspondientes a cada uno de ellos:

Eflorescencia s.f. Quím. Fenómeno que se verifica cuando algunas sales, espuestas por cierto tiempo al aire seco, piérden una parte de su agua de cristalización, y se cubren de polvo ó se convierten en él.

Eflorescente adj. Miner. Epíteto dado á las sales que preséntan el fenómeno de la eflorescencia.

Uranio s.m. Quím. V. URANO.

Uranio s.m. Quím. Metal descubierto en 1789; es quebradizo y susceptible de oxidarse, casi infusible y solo existe en estado de combinacion.

Uránido,da adj. Miner. Parecido ó análogo al uranio.

Ytria s.f. Quím. Óxido de ytrio.

Ytrífero, ra adj. Miner. Que contiene accidentalmente ytria.

- Artículos correspondientes a los derivados de *estroncio* y *glucina*:

Estronciana s.f. Quím. Óxido metálico alcalino, formado de oxígeno y de estroncio.

Estroncio s.m. Miner. Metal blanco, brillante, sólido, mas pesado que el agua; el cual unido al oxígeno, constituye la estronciana.

Glúcico s.m. Quím. Perteneiente á la glucina, ó que está compuesto de glucinio.

Glucina s.f. Miner. Sustancia terrosa, descubierta en 1797, y que constituye uno de los principales componentes de la esmeralda y otras piedras preciosas.

Por otra parte, existen casos en que la voz se inserta en una serie derivativa que está marcada como *Química*, pero es la única que no presenta esta marca sino otra perteneciente a otro ámbito temático. Los casos concretos son los de *cuerpos isómeros* (s.v. *isómero,ra*) y *oxidación*.

En el caso de *cuerpos isómeros*, se trata de un compuesto sintagmático en el que uno de sus constituyentes, concretamente *isómeros*, formaría parte de la serie derivativa *isomería*, *isómero*, *isomérico*, en la que, tanto *isomería* como *isomérico* están marcados:

Isomería s. f. Quím. Conjunto ó reunion de causas que pueden hacer ó volver isómeros los cuerpos; y cuyo conocimiento debe contribuir á los progresos especificados en la historia de los compuestos orgánicos.

Isomérico, ca adj. Quím. Dícese de los cuerpos que, idénticos bajo el aspecto de la composición, gozan, no obstante, de propiedades químicas diferentes.

En el caso de *oxidación*, toda la serie derivativa está marcada como *Química* siendo esta voz la única que presenta la marca *Mineralogía*:

Oxidabilidad s. f. Quím. Facultad de combinarse con un óxido.

Oxidable adj. Quím. Que puede combinarse con el oxígeno.

Oxidado, da part. pas. de Oxidar.

Oxidar v. a. Quím. Reducir al estado de óxido; combinar un cuerpo con el oxígeno.

Oxidarse v. pron. Quím. Combinarse con el oxígeno un metal.

Oxido s. m. Quím. Combinación del oxígeno con otro cuerpo, sin que el resultante tenga la propiedad de enrojecer la tintura de tornasol.

La única que no se marca es *oxidado, da*, (caso ya tratado en el apartado de acepciones que únicamente presentan información gramatical). En cuanto a las demás, se puede constatar que todas están marcadas, de forma regular, con la marca de *Química*. Así pues, no existe razón para que *oxidación* no se marque como química puesto que, como puede observarse en la tabla 19, la relación entre esta voz y las reproducidas en las líneas superiores es clara.

Existen otros casos en los que la ausencia de la marca de química se deduce de la información proporcionada en la definición: *azufre vivo*, *azufre de antimonio*, *azufre hidrogenado* (todos s.v. azufre, acepciones 2,3 y 4 respectivamente), *espato calcáreo*, *espato fluor* (ambos s.v. espato), *tartárico, ca*, *zymológico, ca*, *zymosimetría* y *zymotecnia*.

Tanto *azufre de antimonio* como *azufre hidrogenado* están marcados como Materia Médica (*Mat. Méd.*), mientras que *azufre vivo* presenta la marca de Mineralogía (*Miner.*). Pero parece que todas ellas podrían ser susceptibles de marcarse como *Química*. Si se observan las definiciones de las voces a las que me refiero, todas hacen referencia a otros posibles nombres del azufre al que se refieren:

Azufre s.m. Miner. Sustancia mineral de color amarillo mas ó menos caracterizado, que se encuentra en masa, ó cristalizado con distintas formas. Es quebradizo, ligero y algo craso al tacto. Frotado, se electriza, despidiendo un olor particular; puesto al fuego, arroja una llama azul y exhala un olor sofocante. = *vivo*; el que está en terron dorado y rubio, sin que lo hayan derretido. Llámase tambien *sulfuro*. || Mat. Med. *Azufre de Antimonio*; nombre antiguo del hidro-sulfato de antimonio. = *hidrogenado*; nombre que algunos autores han dado al ácido hidrosulfúrico.

Si se observa la definición de *azufre vivo*, se puede constatar que otro posible nombre del concepto es el de *sulfuro*. Si se acude al artículo correspondiente a esta voz, se puede observar que esta acepción está marcada de forma regular:

Sulfuro s. m. Quím. Combinacion de azufre y de un cuerpo combustible.

Puede dudarse, no obstante, dadas ambas definiciones, de que, realmente, el concepto al que hacen referencia estas dos voces sea el mismo. Pero, puesto que se remite de una a otra, parece que las dos debieran presentar la misma marcación. Me refiero, claro está, a que ambas debieran estar marcadas como *Química*, independientemente de que *azufre vivo*, además, se marque como *Mineralogía*.

Lo mismo puede afirmarse de *azufre de antimonio* y de *azufre hidrogenado*, puesto que ambos presentan en su definición la equivalencia con otras denominaciones, en el primer caso más moderna y, en el segundo, una equivalencia propuesta por algunos químicos. En ambos casos, las denominaciones equivalentes se encuentran marcadas como *Química*:

- Denominación equivalente de *azufre de antimonio* = *hidro-sulfato de antimonio*:

Hidrosulfato1 s. m. Quím. Sal formada de ácido hidrosulfúrico y de una base cualquiera.

Puede constatarse que *hidrosulfato* (nótese la vacilación entre la forma compuesta con guión y sin guión) está marcado, por lo que, *azufre de antimonio* también podría presentar la marca de química.

- Denominación equivalente de *azufre hidrogenado* = *ácido hidrosulfúrico*:

Hidrosulfúrico,ca adj. Quím. Calificacion de un ácido gaseoso, incoloro, de un olor fétido, parecido al de los huevos podridos, que está formado de azufre y de hidrógeno. Se encuentra en algunas aguas minerales, en las letrinas etc.

Puede constatarse que este ejemplo merecería las mismas consideraciones que el caso anterior.

En *tartárico,ca*, si se analiza la definición que se ofrece se puede constatar que se encuentra muy relacionada con *tártrico*:

Tartárico,ca (2) adj. Farm. Que tiene algo de **tártrico** que es de la naturaleza de dicha sustancia ó corresponde á ella.

Tártrico,ca adj. Quím. Calificación aplicada al ácido que existe en el tártaro de vino, y que fue aislado ó extractado por primera vez en 1770. = V. TARTÁRICO, CA.

Puesto que *tartárico,ca* se aplica a aquello que tiene algo de *tártrico* o que se corresponde con esta sustancia y esta se encuentra marcada con *química*, cabría esperar que *tartárico,ca* estuviese marcado también con dicha marca.

El caso de la remisión que se establece en la segunda acepción de *tártrico,ca* (= V. *tartárico,ca*), puede inducir a error. Recuérdese que el hecho de que *tartárico,ca* se acompañe de un numeral entre paréntesis, en concreto, (2), debe interpretarse como que se trata de dos lemas distintos:

Tartárico,ca (1) adj. Quím. Epíteto aplicado al ácido de tártaro, perteneciente ó relativo á este; propio ó peculiar de dicha sustancia.

Tartárico, ca (2) adj. Farm. Que tiene algo de *tártrico* que es de la naturaleza de dicha sustancia ó corresponde á ella.

Así, son dos lemas con dos artículos correspondientes y, por lo tanto, distintos. El problema que se establece con la remisión anteriormente apuntada es que no se sabe exactamente a cuál de los dos artículos remite. No obstante, si se tiene en cuenta la marcación (a través del símbolo propio del diccionario <<=>>) parece que remite a *tartárico,ca* (1).

Así pues, se podría afirmar que esta voz pudiera ir marcada como *Química*, además de como *Farmacía*, puesto que se encuentra íntimamente relacionada con otra voz que sí está marcada como *química*.

En cuanto a *espató calcáreo*, por única definición presenta una remisión a denominaciones sinónimas marcadas como química en el propio diccionario:

- **Espato calcáreo = carbonato de cal:**

Carbonato. s.m. Quím. Sal formada por la combinación del ácido carbónico con una base.

Por su parte, la *serie zymológico,ca, zymosimetría y zymotecnia*, se encuentra en una situación parecida puesto que tiene relación con *fermentación*, marcada como *Química*:

Zymológico,ca adj. Didact. Que pertenece á la fermentacion.

Zymosimetría s. f. Fís. Arte de construir y manejar los zymosímetros.

Zymosímetro s. m. Instrumento usado para medir la cantidad de calórico que se desarrolla en las materias en fermentacion.

Zymotecnia s. f. Fís. Historia de los fenómenos de la fermentacion.

Estas se encuentran marcadas como *Didáctica* o como *Física*. El caso de *zymosímetro* ya se ha tratado en el apartado de acepciones no marcadas, por lo que no voy a insistir en él.

Si se analizan las definiciones de este grupo de palabras, se observa que todas están relacionadas con la voz *fermentación*. No obstante, parece que las que podrían considerarse como que más claramente debieran llevar la marca de *Química* podrían ser tanto *Zymológico,ca* como *Zymotecnia*. Véase el artículo correspondiente a *fermentación*:

Fermentacion s. f. Fís. y Quím. Movimiento espontáneo que se manifiesta en un líquido ó en otro cuerpo cualquiera, por el que se agitan y se descomponen sus partes, resultando sustancias distintas de aquella en que se desarrolló dicho movimiento.

Puede observarse que esta voz está marcada de forma múltiple, es decir, presenta la marca de *Física* pero también la de *Química*. Así pues, parece que si esta voz con la que están íntimamente ligadas las voces anteriores está marcada de esta forma, estas últimas también pudieran estarlo.

Tras esta exposición puede observarse que la mayoría de las voces tratadas en este apartado presentan la marca de *Miner.* (*Mineralogía*), *Fís.* (*Física*) o *Farm.* (*Farmacía*), excepto una que presenta la marca de *Vet.* (*Veterinaria*) y otra que presenta la de *Didact.* (*Didáctica*). La

presencia mayoritaria de estas tres marcas (*Miner.*, *Fís.* y *Farm.*) puede explicarse por la íntima relación que existía entre estas ciencias y la ciencia química en el momento en el que se redactó el diccionario, relación que todavía se produce en la actualidad.

La afinidad entre la Química y la Farmacia está clara desde los inicios mismos de la primera, la Alquimia. Ocurre lo mismo con la relación entre la Química y la Mineralogía, puesto que no debe olvidarse que la química que más tarde se conoció como inorgánica se basaba en los metales y en los productos del mundo mineral. Y, por su parte, la relación entre la Física y la Química no puede negarse, puesto que las influencias tanto de trasvase de términos como de procedimientos, etc. ha sido constante.

Por lo tanto, el hecho de que aparezcan estas marcas en voces que podrían estar marcadas como *Química* puede explicarse por la íntima relación que se establece entre las correspondientes ciencias.

Así, parece que el lexicógrafo *escoge* entre aquellas marcas posibles que pueden aplicarse a determinada voz o acepción. No obstante, en el caso de Domínguez esta decisión no sería necesaria puesto que existen algunas voces o acepciones que se encuentran marcadas de forma múltiple, tipo de marcación que puede aplicarse a las analizadas en este epígrafe.

3.2.1.2.3. RECAPITULACIÓN

Dado que en las páginas anteriores no se ha hecho referencia a los datos numéricos específicos de cada apartado, he recogido todos ellos en la tabla que se ofrece a continuación. Es una forma de recoger y sintetizar en cifras los resultados que se han conseguido tras el análisis realizado en este capítulo.

Este resumen numérico pretende clarificar las tendencias observadas a lo largo de las páginas que le preceden. Además, se incluye un comentario de los datos numéricos que son los que inciden en algunas de las conclusiones que se pueden extraer del análisis realizado. Los datos de la tabla son los que siguen:

ACEPCIONES MARCADAS				ACEPCIONES NO MARCADAS				
Clasificación		Número	Porcentaje	Clasificación	Número	Porcentaje		
Marca de química de forma regular	Abreviatura Quím.	1747	69,29%	Símbolo propio de marcación (<<=>>) de forma irregular	34	1,34%		
	Símbolo propio (<<=>>)	107	4,24%					
Variación en la marca	Variación gráfica	14	0,55%	Ausencia de marca	Acepciones relacionadas con marcadas	172	6,8%	
	Marca en definición	Solo definición	18		0,7%	Remisiones	91	3,6%
		Marca doble	21		0,83%	Información sobre categoría gramatical	51	1,98%
	Marca múltiple		35		1,38%	No marcadas	174	6,9%
					Marca distinta a la de química	58	2,3%	

Tabla 20. Resumen de datos numéricos sobre marcación

El análisis de los datos de esta tabla ha puesto de relieve algunos aspectos que se exponen a continuación de forma resumida:

- 1) En primer lugar, cabe destacar que las acepciones marcadas son numéricamente superiores a las acepciones no marcadas. Las conclusiones a las que conduce el análisis de las acepciones que presentan marcación son las que siguen:
 - a) Las acepciones marcadas de forma regular, bien a través de la abreviatura correspondiente, bien a través de la utilización del símbolo <<=>> son las más numerosas. La marcación de química mediante la abreviatura codificada en la tabla de abreviaturas del inicio del diccionario (*Quím.*), por lo tanto, de forma regular, es claramente superior a todos los demás procedimientos llevados a cabo a lo largo de las

páginas del diccionario para marcar las acepciones como *Química*. Concretamente, el 69,29% de las acepciones se encuentran pertinentemente marcadas mediante la abreviatura *Quím.* Además, el uso de un símbolo propio del diccionario (<<=>) como procedimiento de marcación también hace subir el número de acepciones marcadas de forma regular a un 73,53 %.

b) Por otra parte, el 26,93% de las acepciones presenta alguna anomalía en el procedimiento de marcación. Ya se han visto las características de cada uno de los grupos que se recogen en el cuadro anterior, sin embargo, creo conveniente destacar el número de acepciones que representa cada uno de esos grupos, puesto que ello permite considerar en su justa medida todas las variaciones que se han podido establecer páginas atrás en cuanto al sistema de marcación se refiere. Los distintos tipos de variación en el sistema de marcación que podían observarse en el *Diccionario Nacional* se dividen en variación gráfica u ortográfica de la marca (abreviatura) y en presencia de la indicación de la marca en la definición. Numéricamente, cada una representa el 0,55% y el 2,23%, respectivamente, de las acepciones analizadas.

b.1) Los tipos de variación gráfica de la marca de química que se han podido documentar van todos desde la falta del acento en la abreviatura (Quim, por ejemplo) a la transposición o equivocación tipográfica de las letras que la configuran (Qním. o Qumí. por ejemplo). Se ha afirmado en el apartado correspondiente que estas variaciones pueden achacarse más a errores de imprenta que a variación provocada por el lexicógrafo.

b.2) Por su parte, la marca en definición se ha documentado de dos formas distintas: 1) únicamente como marca en la definición y 2) como marca doble, es decir, la acepción aparece marcada tanto en la definición como de forma regular mediante la abreviatura *Quím.* o el símbolo <<=>. La aparición de estas dos variantes es inexplicable, puesto que no se han hallado criterios que diferencien las acepciones que se encuentran marcadas en definición de las que lo están de forma doble (véanse los casos de las abreviaturas B y C). Únicamente queda el "olvido" del lexicógrafo como posible explicación a los casos en que no aparece la abreviatura como indicadora de la marca. Un aspecto relacionado con la marcación en definición que sí se ha podido constatar es el hecho de que en todos los casos

documentados, Domínguez pretende hacer una precisión pragmática de uso de las voces por parte de determinados profesionales, mediante fórmulas como *Nombre dado por los químicos* o *en el alfabeto químico*. Aunque no se ha analizado con detenimiento (se hará a la hora de analizar las definiciones) se ha puesto de manifiesto la negociación que se establece entre los especialistas a la hora de nombrar nuevos conceptos en una disciplina que se encuentra en plena formación. Fragmentos como *Nombre dado por los químicos modernos* o *Algunos químicos quieren que este epíteto sea aplicable solamente á*, son claros indicadores de esta negociación que es necesaria en la formación de cualquier nomenclatura científica.

- c) Las acepciones que presentan marca múltiple, es decir, aquellas en las que se utilizan dos marcas de dos ámbitos distintos unidas mediante la conjunción copulativa y, han permitido observar estrechas relaciones entre disciplinas que, en el momento de redacción del diccionario, se encontraban en plena ebullición. La relación de la Química con la Medicina, la Física, la Minería y la Farmacia ha quedado patente en este sistema de marcación. Además, ha permitido documentar numerosas conexiones léxicas entre estas disciplinas, aunque, dado el estudio histórico que hubiera requerido, no se indique en qué ámbito se acuñaron las voces originalmente. El porcentaje de acepciones que tienen estas características es del 1,38%.
- 2) En cuanto a las acepciones no marcadas, estas presentan un alto grado de heterogeneidad. Los criterios que subyacen bajo la no-aparición de la marca en estas acepciones no han podido ser establecidos puesto que, contrariamente a como lo muestra el diccionario, se ha considerado que estas acepciones debieran aparecer marcadas mediante la marca de Química:
- a) El número de acepciones que documentan el empleo del símbolo propio de marcación <<=> aplicado de forma asistemática no es alto. Numéricamente, las acepciones que presentan este símbolo aplicado regularmente son superiores a las que lo aplican de forma asistemática: el 4,24% de las acepciones está marcada de forma regular, mientras que el 1,34% presenta incoherencias en la aplicación. Estas incoherencias podrían explicarse por "omisiones" del lexicógrafo puesto que, en ocasiones, falta la

indicación de la marca en la acepción inmediatamente anterior al símbolo (recuérdese el criterio de aplicación del mismo) o aparece la indicación del símbolo de separación de acepciones || justo antes de la aparición del símbolo. Además, se ha podido entrever un uso no explícito del símbolo <<=>> como sustituto, bien de la abreviatura correspondiente a la categoría gramatical, bien del lema en las subentradas de términos compuestos. En estas acepciones, el símbolo <<=>> se encuentra justo delante de la abreviatura correspondiente a la marca de Química. Estos casos son los que producen mayor asombro puesto que, parece difícil que el lexicógrafo cometa este "error" estando ambos elementos tan próximos. Esto me ha llevado a proponer la hipótesis de utilización de dicho símbolo, no únicamente como sustituto de la marca anterior, sino también como sustituto, en algunos casos de la abreviatura gramatical, y, en otros, de la entrada, casi como en la actualidad se utiliza la virgulilla <<~>> en algunos diccionarios para los elementos fraseológicos. Lógicamente, esta hipótesis es difícil de demostrar, dado que sería necesario un estudio completo y exhaustivo del funcionamiento de este símbolo en todos los casos en que aparece en el diccionario para poder llegar a corroborar una hipótesis como esta. No obstante, se considera que los datos que se manejan para este estudio son lo suficientemente amplios para poder formularla provisionalmente.

- b) Existe un 19,28% de las acepciones que se caracterizan por no presentar ninguna marca correspondiente a algún ámbito temático de los que se presentan en la tabla de abreviaturas del diccionario. Estas acepciones, como ya se ha indicado, se recogieron porque se consideró que podían documentar la *no-marcación* de algunas acepciones relativas a la Química.

b.1) De estas acepciones, un 6,8% se encuentran claramente relacionadas con otras acepciones que sí están ubicadas dentro del ámbito de la Química. De entre el grupo de acepciones que siguen este patrón, llaman la atención aquellas que pertenecen a un mismo paradigma flexivo en el que todas las acepciones se encuentran marcadas excepto una (v. *albuminado, da, clórico, ca* o *cristalizable*).

b.2) También llama la atención un grupo de acepciones que representan la remisión de una voz no marcada a otra marcada como química. Estas acepciones se corresponden con el 3,6% del total y se encuentran claramente relacionadas con otras acepciones que también se encuentran ubicadas en ese mismo ámbito. Ya se

ha visto que este aspecto es una incoherencia más que caracteriza al proceso de marcación del *Diccionario Nacional*. Ha sido interesante comprobar cómo estas remisiones evidencian los cambios tan rápidos y sorprendentes que se estaban operando en el léxico químico en la época de redacción del diccionario. Se han documentado remisiones de la voz más antigua a la voz más moderna, remisiones entre variantes ortográficas (el cambio del sufijo *-miento* por el sufijo *-ción*, por ejemplo), la remisión entre términos *extranjeros* y la forma ya adaptada al español, etc.

b.3) Por otra parte, un 1,98% de las acepciones no se encuentra definido aunque también se relacionen con acepciones que se ubican dentro del ámbito de la Química. Este grupo que no presenta información léxica sobre la voz que se define, sino únicamente información gramatical (categoría gramatical) ha permitido constatar la vacilación que se produce en la marcación de determinados elementos tales como son los participios, algunos de los cuales vienen caracterizados también como adjetivos. Entre estos últimos, la heterogeneidad es mayor, puesto que en algunos casos sí se encuentran definidos. En este grupo, también, ha sido imposible encontrar una explicación para la no-marcación, a parte de considerar la posibilidad de un "error" del lexicógrafo.

b.4) Por último, un 6,9% de las acepciones no presenta marcación aunque, tanto por el contenido de la definición, como por las relaciones que se establecen entre ellas y otras acepciones de contenido claramente químico, se incluyen en el grupo de acepciones no marcadas que debieran presentar marcación de Química. De esta forma, el número total de acepciones que documentan la ausencia de marca de forma injustificada es del 19,28%.

c) Por lo que respecta a las acepciones que se encuentran marcadas con una marca de un ámbito distinto al de la Química, el porcentaje es del 2,3%. Estas acepciones documentan la priorización que lleva a cabo el lexicógrafo de uno de los ámbitos temáticos en los que se ubican. Ello significa que el lexicógrafo *escoge* un ámbito de uso de la voz para marcar la acepción. Esto no tiene fácil explicación en un diccionario en el que se presenta la marcación múltiple, ya estudiada, en la que se tiene en cuenta la ubicación de la acepción en más de un ámbito. Quizás se trate más de una decisión que atañe a la temporización de uso de la acepción, es decir, que se

marque aquel en el que se haya documentado el uso de la voz con esa determinada acepción con anterioridad. De todas formas, puesto que esto requeriría un estudio diacrónico de las acepciones que no entra en el objetivo de este estudio, no es posible corroborar o desechar esta hipótesis.

3.2.2. LA DEFINICIÓN DE LAS VOCES DE QUÍMICA EN EL *DICCIONARIO NACIONAL* DE R.J. DOMÍNGUEZ

La definición se considera el elemento central del diccionario. La preeminencia que se le otorga a este elemento en una obra lexicográfica puede comprobarse en las siguientes palabras de Rey-Debove (1971: 191):

La définition est la pièce maîtresse des dictionnaires de langue monolingues. [...] Elle est dans la conscience sociale l'objet même du dictionnaire. A la différence des autres informations métalinguistiques sur le mot, la définition est une information FAMILIÈRE, telle que les usagers de la langue les plus incompetents en formulent eux-mêmes des milliers au cours de leur existence.

El acto de definir, al menos en principio, es una actividad natural que responde a una necesidad social concreta: la de hacerse comprender (ibíd: 192)¹⁴³. La definición se entiende como la esencia misma del diccionario, sin la cual, este tipo de obras no existiría. De aquí que las miras del lexicógrafo vayan orientadas fundamentalmente hacia la definición (Ahumada Lara, 1989: 134). A pesar de que la teoría de la definición ha sido objeto de múltiples estudios que han dado lugar a una ya extensa bibliografía¹⁴⁴, la tarea de definir es la tarea más difícil a la que se enfrenta el lexicógrafo, el principal escollo de la redacción lexicográfica (Porto Dapena, 1980: 298). En estos términos expresaba Seco la dificultad de la redacción de definiciones (1978:223):

¹⁴³ A este respecto también se manifiestan Fradin y Marandin (1979: 60), para quienes, el "acto de definir" se considera una actividad natural, definitoria de la competencia lingüística o de la práctica espontánea, ya que cualquier hablante produce definiciones en su práctica lingüística. Sin embargo, esta evidencia ocultaría aquello que las definiciones constituyen: el sentido de una palabra.

¹⁴⁴ Para conocer más datos sobre la teoría de la definición véase, entre otros, Ahumada (1987, 1989); Casares (1993³); Dubois y Dubois (1971); Haensch, Wolf, Ettinger y Werner (1982); Hernández (1988); Mederos (1994); Rey (1965); Lara (1974 y 1990); Svensén (1993); Rey-Debove (1971); Teso Martín (1987) o Wiegand (1999).

La definición es, a la vez que la médula del artículo lexicográfico, la tarea más ardua que le toca al lexicógrafo, tarea cuya delicadeza, cuya complejidad y cuya aspereza reconocen no sólo los oficiales de este arte, sino los lingüistas todos y los pensadores.

Para Bosque (1982: 105), la dificultad o complejidad de la redacción de definiciones radica en el cruce de disciplinas lingüísticas (aunque no sólo lingüísticas) que el lexicógrafo debe tener en cuenta a la hora de redactar, "desde la morfología derivativa hasta la semántica teórica, pasando por la misma pragmática y sin olvidar siquiera la sintaxis".

A esta perspectiva debe añadirse la dificultad que presenta la definición de términos técnicos en un diccionario general, dadas las especiales características que se atribuyen a este tipo de léxico (Contreras, 1997a: 127). Casares (³1992: 159-161)) hacía esta reflexión en cuanto a la adecuación del carácter de una definición con respecto a la voz que se define:

[...] lo primero que debemos examinar es el vario carácter de las definiciones que tradicionalmente se vienen empleando en los diccionarios, para darnos cuenta de que no se ajustan a un solo patrón. Hay vocablos que requieren determinada fórmula y otros que no la admiten. [...] pronto nos saldrían al paso las múltiples dificultades que ha de vencer el lexicógrafo hasta conseguir una definición aceptable, y tendríamos que estudiar, en primer término, los diferentes tipos de definición que se vienen utilizando, así como su adecuación a los diversos casos que se presentan en la práctica, ya que no todos los vocablos se pueden definir de igual modo; [...]

Esta idea se ve reforzada por las palabras de Fernández-Sevilla (1974: 70) que se reproducen a continuación:

[...] Para una buena definición resultan imprescindibles la precisión y la claridad. Salvo esto, es muy difícil fijar los términos en que debe ser redactada la definición y qué otras condiciones debe reunir. Depende, en gran manera, de la naturaleza de las unidades que deben ser definidas.

En efecto, existen variadas tipologías definicionales fruto de distintos criterios de clasificación; desde los aspectos formales hasta la clasificación a partir de criterios semánticos.

3.2.2.1. TIPOLOGÍA DEFINICIONAL. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

A pesar de esta diversidad, la tipología más conocida y más extendida entre los investigadores y lexicógrafos es la que estableció Rey-Debove en sus obras. Tienen una especial importancia las obras de 1967 y 1971, en las que se establece claramente la tipología definicional que propone la autora. La primera clasificación se establece a partir de la metalengua empleada en

la definición y distingue entre *definiciones en metalengua de signo* y *definiciones en metalengua de contenido*; las primeras explican el signo lingüístico en cuanto a tal y las segundas *definen* el sentido del definido. Entre las *definiciones en metalengua de contenido* puede distinguirse aquellas que hacen referencia a la *sustancia* (definiciones sustanciales) del definido y aquellas que establecen relaciones entre el definido y otros elementos (definiciones relacionales). El esquema que presenta la autora es el siguiente:

1 DEFINICIÓN SUSTANCIAL. Es una respuesta a la pregunta ¿Qué es lo definido? Dicha respuesta puede ser analizada conceptualmente de tres formas distintas: a) lo definido es tal cosa (incluyente I), b) lo definido es no tal cosa (excluyente E) c) lo definido es lo contrario o la ausencia de tal cosa (incluyente negativo IN). Se aplica a las cuatro categorías léxicas nombre, adjetivo, verbo y adverbio.

2 DEFINICIÓN RELACIONAL. Esta no envía tan sólo a la sustancia de lo definido sino que también envía a la relación entre el definido que es el que califica y otra palabra que es la calificada. Por las características mismas de este tipo de definición únicamente es aplicable al adjetivo y al adverbio.

Esta, con diversas precisiones, es la que puede rastrearse en clasificaciones posteriores¹⁴⁵. En el caso de la lexicografía española, el esquema de clasificación de las definiciones establecido por Rey-Devobe es el que sigue Fernández-Sevilla (1974), adaptando la terminología francesa al español, tal y como se ha hecho en la traducción del esquema anterior.

Bosque (1982) intenta recoger lo más importante de las clasificaciones que existen basándose en dos criterios: a) el metalenguaje empleado en la definición y b) la naturaleza de lo definido y la información proporcionada en la definición. Así, el esquema que presentaría sería el siguiente:

a) según el metalenguaje empleado en la definición:

1. definiciones propias o parafrásticas (siguiendo la terminología de Seco)

- DEFINICIÓN HIPERONÍMICA (denominada también definición inclusiva, definición aristotélica, etc.): es la más frecuente. Esta remite a una categoría de mayor extensión semántica, es decir, el hiperónimo del vocablo que constituye la entrada o lema¹⁴⁶. Como un tipo especial de definición hiperonímica se encuentra la definición metonímica, en la que el lema se define como “una de las partes de”. Otro tipo de definición hiperonímica lo constituye la denominada definición *serial* en la que la unidad léxica a definir se sitúa en un punto de una escala que se supone conocida para el usuario.
- DEFINICIÓN SINONÍMICA. El lema se define mediante sinónimos. Es menos rigurosa que la hiperonímica porque “la proporción de definiciones sinonímicas está directamente relacionada con el grado de circularidad del diccionario” (Bosque, 1982; 108.)
- DEFINICIÓN ANTONÍMICA. Estas definiciones se corresponderían con las que Rey-Debove clasificaba como *incluyentes negativas* y *excluyentes*.
- DEFINICIÓN MESONÍMICA. En este tipo de definición, la unidad léxica aparece ocupando una posición intermedia entre otras dos, o bien se identifica por exclusión de estas.
- DEFINICIÓN OSTENSIVA. En ella se muestra directamente el referente aludiendo directamente al objeto de la realidad que tiene la propiedad que se define.

¹⁴⁵ Para más información acerca de la tipología definicional pueden verse, entre otros: Bosque (1982); Collignon y Glatigny (1978); Fernández-Sevilla (1974); Ahumada (1987 y 1989); Porto Dapena (1980) o Svensén (1993).

¹⁴⁶ Sobre la problemática de este tipo de definición véase Bosque (1982) y Hernández (1989).

2. Definiciones impropias.

b) Por la naturaleza de lo definido y la información proporcionada en la definición:

- se establece la oposición entre definiciones enciclopédicas y definiciones lexicográficas. Las primeras describen objetos y las segundas palabras.
- se establece la oposición entre definiciones explicativas y definiciones constructivas. Las primeras “delimitan los conceptos o reflejan la esencia de una determinada categoría que el hablante puede conocer aunque no sepa definir” y las segundas “crean el término y el concepto a partir de un significado complejo” (Bosque, 1982; 116).

Como puede observarse en esta clasificación, el autor no tiene en cuenta el criterio de la estructura formal de la definición lexicográfica. Criterio que sí toman en consideración para sus clasificaciones tanto Porto Dapena (1980) como Ahumada (1987, 1989). Según este criterio, la definición propia (según Seco y Bosque), definición conceptual (según Porto Dapena) o definición lingüística o lexicográfica (según Ahumada) podría clasificarse en *sinonímica*, aquella en que la equivalencia de contenido entre el definido y la definición se ofrece sin recurrir a la sintaxis, es decir, mediante un sinónimo, y *perifrástica*, aquella que, por el contrario, se caracteriza por su conformación sintáctica (Ahumada, 1989; 146).

Por su parte, las definiciones perifrásticas se clasificarían, dependiendo de su estructura formal en: a) definiciones sustanciales y b) definiciones relacionales. Esta clasificación seguiría lo expuesto por Rey-Debove recogido páginas atrás, por lo que no se reproduce de nuevo. Sin embargo, a las definiciones sustanciales se añade la llamada *definición aditiva* (Porto Dapena, 1980; 318) que se caracteriza por la coordinación copulativa de varios elementos para expresar el contenido del definido.

Ahumada (1989b) habla, también, de las llamadas definiciones múltiples, las cuales se caracterizan por unir dos o más elementos, ya sean sinónimos, ya perífrasis, mediante una coordinación disyuntiva para expresar el significado del definido. Esta disyunción puede ser

incluyente (cuando los dos o más elementos se incluyen en el contenido del definido) o excluyente (cuando se debe escoger entre uno de los elementos).

Este tipo de definición se diferencia de la definición aditiva en el tipo de coordinación ya que la múltiple se caracteriza por una coordinación disyuntiva (mediante la conjunción *o*, el punto y coma o la coma) y la definición aditiva por una coordinación copulativa.

Por lo tanto, las tipologías establecidas para las definiciones de los diccionarios semasiológicos unilingües son múltiples, aunque pueden observarse algunas coincidencias ya que todos beben de una fuente común: la tipología establecida para el francés por Rey-Debove. Las diferencias estriban en los criterios que se siguen para clasificar las distintas definiciones.

El esfuerzo por intentar "cuadrar" las definiciones que se han analizado en el *Diccionario Nacional* en alguna de las tipologías definicionales actuales hubiera sido en vano. No debe olvidarse que el diccionario analizado tiene unas características particulares¹⁴⁷ que, obviamente, también inciden en la forma de presentar las informaciones, así como en las informaciones mismas que se incluyen en las definiciones.

3.2.2.2. CRITERIOS QUE SIGUE LA CLASIFICACIÓN PROPUESTA

La distinción entre definiciones que se presenta en las próximas páginas se basa en la información que se proporciona sobre el definido. Este es el criterio que rige, en todo momento, la clasificación establecida en este estudio. Puesto que es muy difícil establecer una frontera clara entre los distintos tipos de definición que se presentan, puesto que en muchas ocasiones se hallan casos inclasificables, lo que se pretende es presentar unas determinadas tendencias definicionales en el *Diccionario Nacional*¹⁴⁸.

¹⁴⁷ Véase apartado 2.2.2. del capítulo 2 de este trabajo y el 3.1.2. del capítulo 3.

¹⁴⁸ Soy consciente de que las fuentes en las que se basa el trabajo del lexicógrafo inciden, de forma directa, en la fisonomía de las definiciones que aparecen en su obra. Así, el *plagio* de otras obras lexicográficas anteriores explicaría la tipología de definiciones que se observan en el *Diccionario Nacional*. No obstante, lo que me interesa en este capítulo es establecer una descripción del diccionario analizado, por lo que, para ver las verdaderas relaciones de la obra con las fuentes utilizadas por Domínguez, véase el capítulo 4 de este estudio.

Así se distinguirán las siguientes *tendencias* definicionales: definiciones lexicográficas, definiciones con información científica, definiciones con información enciclopédica, definiciones con información metalingüística, remisiones y definiciones sinonímicas, la definición descriptiva y la definición mixta.

3.2.2.3. DEFINICIÓN LEXICOGRÁFICA, DEFINICIÓN CON INFORMACIÓN ENCICLOPÉDICA Y DEFINICIÓN CON INFORMACIÓN CIENTÍFICA: ESTABLECIMIENTO DE LAS DISTINCIONES

3.2.2.3.1. EL SENTIDO DE SU DISTINCIÓN

Casares (1992³: 158) expresa en estos términos la distinción entre *definiciones lexicográficas (o nominales)* y *definiciones enciclopédicas (o reales)*:

[...] De una manera general conviene distinguir la definición *real* de la meramente *nominal*. Esta última se limita a explicarnos el significado de la *palabra*, mientras aquélla aspira a descubrirnos la naturaleza, la esencia de la *cosa* significada.

Lo que se plantea es una oposición entre la tarea de definir palabras y la de describir objetos (Anaya Revuelta, 1999: 90). En palabras de Rey (1977: 99-100):

[...] Quant à la célèbre dichotomie entre définitions de noms, ou de mots, et définitions de choses, elle repose sur deux attitudes différentes vis-à-vis du concept (ou idée générale) et elle recouvre des oppositions bien différentes selon les auteurs. Il suffit, ce qui est de règle en sémantique lexicographique, de mettre entre parenthèses la "chose" -non pas la nier- pour y voir plus clair.[...]
[...] la définition par la langue naturelle est toujours une définition de mots: soit d'un signe par d'autres signes appartenant au même système et organisée selon les lois de ce système (lois formelles: c'est un syntagme de même nature fonctionnelle que le défini; lois sémantiques: c'est une expansion d'intention synonymique); soit d'un "signifié" analysé en traits différentiels et contrastifs (sèmes organisés en structures (sémèmes) par les règles normales du discours; soit enfin d'un "concept", dont une description en langue naturelle est chargée de déterminer la nature, et par là même, l'usage du signe ("terme" qui permet de l'exprimer. La définition de chose serait en fait une praxis: se servir d'un élément distingué de la classe référentielle, le modifier, agir su lui, c'est-à-dire être à même de distinguer un élément de cette classe de tout oautre objet (appartenant à une autre classe).

Si bien, teóricamente, la frontera entre definición enciclopédica (o real) y definición lexicográfica (o lingüística o nominal) está claramente planteada, en la práctica, no resulta tan sencilla. Como afirma Ahumada (1989: 229), la distinción aristotélica entre *definición real* y *definición nominal* llevó a hablar de *diccionarios de cosas* y *diccionarios de palabras*. He expuesto ya la dificultad práctica de distinguir entre estos dos tipos de diccionarios por lo que

no voy a insistir en ello. Pero Werner (1982: 282) considera que se da, con frecuencia, una mezcla de datos enciclopédicos y lingüísticos que hacen costosa su distinción. Así, Gutiérrez Cuadrado (2008)¹⁴⁹ afirma que “la distinción en el significado de las palabras entre significado léxico y significado enciclopédico es, sobre todo, una cuestión pedagógica”. En este sentido, se considera que los signos lingüísticos están cargados de información enciclopédica. En esta idea se basaría la clasificación que se propone en este trabajo, de ahí la denominación de definiciones “con información enciclopédica” y “con información científica”.

A pesar de la dificultad manifiesta de distinguir entre definiciones lexicográficas y definiciones enciclopédicas, múltiples estudios han intentado establecer cuáles son las principales características de cada una de estas definiciones y en qué aspectos radican sus diferencias¹⁵⁰. Para Werner (ibíd), la definición enciclopédica es una definición de un lema que se considera como significante de la lengua objeto, el cual se refiere, de forma indirecta, a una fracción de la realidad extralingüística, tal y como se delimita en una colectividad humana definida cultural y socialmente, a través de un concepto. Por lo tanto, la definición no daría información sobre el significante lingüístico, sino sobre los conocimientos sociales de la realidad extralingüística. Contrariamente, una definición lingüística que se refiriera al mismo lema se concebiría como la definición de un significante metalingüístico que se refiere al significante de la lengua objeto formalmente idéntico. La definición, en este caso, describiría el contenido lingüístico de una unidad léxica.

Por su parte, Zgusta (1971: 252) expone que la definición enciclopédica (o lógica) tiene que identificar inequívocamente el objeto definido de una forma que quede en claro contraste con todo lo demás y clasificado en una clase más cerrada. Por su parte, la definición lexicográfica trata de enumerar sólo los rasgos semánticos más importantes de la unidad que se define, sólo aquellos que son necesarios para diferenciarla de otras unidades. Así, si se supone un

¹⁴⁹ Agradezco al señor Gutiérrez Cuadrado que me haya permitido consultar la versión escrita de su comunicación titulada “Desafíos de la definición” presentada en el XIII Congreso de Euralex, en julio de 2008, sin estar esta publicada todavía, hecho por el cual no se indica página de la cita.

¹⁵⁰ En este apartado no se pretende agotar el tema por lo que únicamente se hace un repaso de los criterios establecidos por algunos autores para la diferenciación entre definición lexicográfica y definición enciclopédica. Como quedará demostrado en las próximas páginas, estos criterios no son suficientes ni aclaran, por lo menos al analizar la práctica lexicográfica, la presencia de determinadas informaciones en la definición, sea esta del tipo

significante *x* de la lengua objeto como lema, la yuxtaposición metalingüística del lema y de la definición se podría parafrasear en el caso de la definición enciclopédica como “El (la, un, una) *x* es...”, mientras que en el caso de una definición lingüística, la paráfrasis debiera ser “al significante *x* le corresponde el semema...” (Werner, 1982: 282). El problema es que no siempre está clara la interpretación que debe hacerse de la relación que se establece entre el lema y la definición. En palabras de Ahumada (1989: 230):

[...] parece difícil en ocasiones deslindar lo que es propiamente conceptual, lo que es propio del conocimiento que tenemos de la realidad, de lo que es propiamente lingüístico. Por ello, y sobre todo en el caso de la definición nominal, encontramos unidades de tratamiento lexicográfico que antes responden a la delimitación de ese objeto en el conjunto del mundo sensible, que a su contenido en el sistema lingüístico, de aquí que desde los diccionarios unilingües se hable de definición enciclopédica o definición que no entiende el significante como representante de un contenido, de un significado, sino que lo concibe como sustituto de una realidad, de una cosa.

La confusión entre el nivel conceptual y el lingüístico provoca definiciones descriptivas, regidas por la acumulación de rasgos semánticamente irrelevantes, pero relevantes si se atiende a la delimitación conceptual del mundo sensible. Casares (1993³: 159) habla así de la definición descriptiva:

[...] con arreglo a la lógica, [la definición real o enciclopédica] es la única definición verdaderamente científica. Ha de contener, como ya sabemos, el género próximo y la última diferencia. Las definiciones de este tipo, inexcusables para ciertos conceptos (espíritu, substancia, espacio, etc.) son las menos frecuentes y son también las menos aconsejables desde el punto de vista lexicográfico. [...] Por eso es necesario acudir con frecuencia a otros esquemas de definiciones que dividiremos en *genéticas*, *descriptivas* y *teleológicas*. Las primeras procuran explicar el definido como el *efecto* de la acción que lo engendra [...] La definición teleológica es la que nos informa de la naturaleza de las cosas en razón del fin a que se destinan. [...] En cuanto a las definiciones *descriptivas*, podemos distinguir las que sólo tienen este carácter, como son casi todas las referentes a plantas y animales, que pueden verse en cualquier diccionario, y las que combinan la descripción de la forma y otros caracteres sensibles con la indicación teleológica o funcional, y aun con el origen o la causa de la cosa que se define.[...] Este tipo de definición mixta es el más socorrido y el que más abunda, por tanto, en los diccionarios.

El ejemplo que recoge Casares es el que sigue:

SUBLIMADO. Substancia blanca, volátil, y soluble en agua caliente (*caracteres físicos*), que se obtiene por combinación de dos equivalentes de cloro y uno de mercurio (*indicación genética*), y se usa en medicina como desinfectante enérgico (*finalidad*).

que sea. De todas formas, pueden verse, además de las citadas en el cuerpo del trabajo, las obras de Bosque (1982), Seco (1977), Lara (1990), Anaya Revuelta (1999) y Teso Martín (1987).

Este ejemplo es relevante dada la similitud del mismo con definiciones que se encuentran en el *Diccionario Nacional*. Véase el siguiente ejemplo y compárese con el que proporciona Casares:

Cloroformo s.m. Quím. Sustancia líquida, incolora, oleaginosa, aromática (*caracteres físicos*), que se obtiene tratando al alcohol por los cloruros de óxidos, particularmente por el de la cal (*indicación genética*).

La única diferencia es que en la definición del *Diccionario Nacional* no se hace referencia a la finalidad. No obstante, existen casos en el Diccionario que sí responden a esta misma estructura expuesta por Casares, como, por ejemplo:

Zinc s.m. Miner. Sustancia metálica de color blanquizo (*caracteres físicos*), que se extrae de la calamina y otros minerales (*indicación genética*); es lustroso, algo azulado, menos flexible que el estaño ó el plomo; espuesto á un fuego intenso se enciende y despide una llama de imponderable brillantez y hermosura (*caracteres físicos*); por lo que le emplean ventajosamente les [sic] polvoristas con el nitro en los fuegos de artificio, mezclado con el triplo de su peso de cobre forma el laton. El Zinc mezclado con el estaño le hace mas duro y sonoro, y es de un uso muy general (*finalidad*).

Para Werner (1982: 284), en el caso de unidades léxicas que denominan cosas concretas (como animales, plantas, frutos, etc.), la definición enciclopédica es superior a la lingüística. Existen palabras, como es el caso de las relativas a terminologías, en las que el significado y la designación coinciden (Porto Dapena, 1980: 307). De esta forma, puede decirse que la confusión entre el nivel conceptual y el lingüístico es más clara en el léxico calificado como científico y técnico. Contreras (1997a: 129) indica que es precisamente en este tipo de voces, es decir, las voces técnicas, en las que se suele utilizar la definición denominada *enciclopédica*.

En resumen, el objetivo fundamental de la definición lexicográfica es el de distinguir nociones diferentes de una forma clara, esta se diferencia de la terminológica porque no suele incluir todas las características de una noción, sino aquellas necesarias para distinguirla de otra noción dentro del sistema de la lengua. Por otra parte, las definiciones enciclopédicas se caracterizan por atender a la realidad como referente, no a la realidad como conceptualización y el lugar que esta ocupa en la lengua: *si el lexicógrafo fija la mirada en esa realidad, las definiciones dejan de serlo para convertirse en exhaustivas descripciones del objeto, la cualidad o la acción [...]* (Ahumada, 2001: 60-61).

Ha quedado expuesto que existe un intrincado camino de ida y vuelta entre los distintos tipos de definición que hace difícil establecer sus fronteras. Además, en el caso que se estudia, el problema de clasificar las definiciones como científicas o enciclopédicas, incluso como lexicográficas, no radica únicamente en un problema teórico de distinción entre tipos sino que se ve agravado por la distancia temporal con respecto a las voces que se tratan y la especial situación que vivió la terminología química en el siglo XIX.

Por otra parte, la definición resulta un texto o discurso que se encuentra ubicado en una situación comunicativa específica (la del diccionario), por lo que el grado de adecuación de la definición debe medirse desde la situación en la que se inscribe (Gelpí y Castillo, 2001: 211).

Cabe destacar, pues, el carácter especial del diccionario que se analiza y en el que se ubican, lógicamente, las definiciones que se tratan en este apartado. Ya se ha repasado en la introducción de este trabajo el enciclopedismo del diccionario de Domínguez, pero resulta interesante rescatar aquí algunas de las consideraciones que se hicieron al respecto, dada la íntima relación entre las tendencias de definición que se han establecido y el tipo de diccionario en el que se ubican.

La tendencia a acumular saberes diversos en el diccionario (debida en gran parte a la influencia de la lexicografía francesa de la época) acabó por perfilar un género híbrido entre el diccionario y la enciclopedia, el introductor del cual, en España, fue, precisamente, Domínguez. En este nuevo producto lexicográfico, la información léxica se une a los desarrollos enciclopédicos (Azorín, 2000: 247). Teniendo en cuenta el tipo de léxico que se estudia, el grado de información enciclopédica en la definición será mayor que el de información propiamente léxica o lexicográfica.

Pero, puesto que el diccionario supone una situación de comunicación excepcional, debe tenerse en cuenta, también, el *interlocutor* en el que estaba pensando Domínguez al redactar su diccionario. Dado que el diccionario se presenta al *público* puede pensarse que va dirigido a un amplio sector de la sociedad, sin embargo, el diccionario también se encuentra especializado recogiendo [...] *por último, todo aquello que puede interesar al hombre*

estudioso (Prólogo del autor, p.6). Así pues, Domínguez presupone que se dará una cierta formación en, por lo menos, algunos de los usuarios de su diccionario.

Además, como afirma Anaya Revuelta (1999: 90), la descripción que aparece en la definición enciclopédica (descripción lingüística de la realidad) está basada en los conocimientos científicos y vulgares que el autor de la definición tenga de la realidad. Es muy importante, pues, saber cuál es la fuente de información empleada por el lexicógrafo para la elaboración de las definiciones. El propio Domínguez hace un repaso de las mismas en el prólogo de su diccionario:

[...]Para su redaccion me he valido de cuantos medios pudo sugerirme el mas vivo interés por su buen éxito. El taller del artesano fue examinado con la misma escrupulosidad que el gabinete del literato y del hombre científico. Las voces que no se han encontrado en los Diccionarios lingüísticos, artísticos y científicos, se han buscado en obras especiales, valiéndome en todos estos trabajos de aquellas personas de reputacion que se han prestado á enriquecer mi obra con sus conocimientos, [...] (Prólogo del autor, 6)

Así pues, no puede extrañar que, dadas las fuentes reconocidas por Domínguez se encuentren en su diccionario definiciones que tienen mucho que ver con la situación de la química en el momento de confección del mismo y que transmitan conocimientos científicos de los conceptos que se definen. Sobre el trabajo conjunto de los especialistas (o de las obras de especialidad) y los lexicógrafos, Cabré (1995: 304) afirma lo siguiente:

[...] 5. L'experiència demostra que l'estratègia que cal adoptar en l'aportació de la terminologia a un diccionari i el treball que suposa tractar-la per fer-la esdevenir matèria lexicogràfica ha de ser diferent en cada cas. El que sembla obvi en tots els casos, però, és que els especialistes han d'intervenir en el procés de treball, ja sigui com a simples informadors i supervisors, ja sigui com a agents actius en la redacció i preparació de l'obra.

6. No obstant aquesta participació indiscutida i indiscutible dels especialistes en un diccionari, la diversitat de percepcions de la realitat especialitzada que tenen els especialistes i els lingüistes i la concepció diferent que uns i altres manifesten sobre el que ha de ser la representació dels termes en un diccionari fa que molt sovint es donin ambivalències en el tractament dels mots especialitzats. Davant d'aquesta ambivalència sovint discrepant, convé que l'opinió del lexicògraf sobre la manera de representar els termes prevalgui sobre la de l'especialista, ja que és el lexicògraf el qui vetlla per una adequació ajustada de la informació en funció dels destinataris.

La adaptación de la definición que ofrece el especialista o la obra especializada que se consulta es tarea del lexicógrafo que debe valorar la función de su obra y el público al que va destinada.

Así pues, en definitiva, los aspectos del diccionario que van a incidir en la información que proporciona la definición (aparte de los propios del mismo lexicógrafo) abarcan desde el tipo de diccionario en el que se ubican, el público al que van dirigidas y las fuentes en que se basan. Estos aspectos se tratarán a continuación en el análisis de las definiciones.

3.2.2.3.2. HACIA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CLASIFICACIÓN DE LAS DEFINICIONES

Los datos que se manejan en este estudio son tan heterogéneos que no permiten, en la mayoría de los casos, una identificación clara y total de todas las definiciones, puesto que las fronteras entre tipos no son claras y los casos límite son numerosos, como se tendrá la oportunidad de comprobar.

Partiendo de la información que el lexicógrafo proporciona en la definición sobre la voz que se define, se ha distinguido entre definición lexicográfica, definición con información enciclopédica y definición con información científica. Es difícil, como ya se ha comentado, establecer las diferencias entre los dos últimos tipos de información, puesto que la información científica puede considerarse, (sí lo hace un diccionario general), como información enciclopédica. Sin embargo, en este estudio se trabaja con el criterio de que cuando se trata de una definición con información científica, esta se basa en la transmisión de un conocimiento especializado, refleja una situación determinada de la ciencia y, además, el uso de términos que pertenecen a la ciencia en la que se ubica la voz definida la hace ininteligible para un usuario sin conocimientos científicos; en cambio, cuando se trata de una definición con información enciclopédica, el lexicógrafo pretende transmitir una información que considera interesante para el usuario pero que no tiene relación con el contenido intrínseco del definido. Bruno de Bessé (1990: 254) establece la siguiente distinción entre trabajo terminográfico y trabajo enciclopédico:

Bien entendu la description du terminographe est à certains égards encyclopédique, dans la mesure où elle donne la priorité à l'information concernant la "chose". Le point de départ pour le travail terminologique, comme pour le travail encyclopédique, est extralinguistique. Mais, à la différence du développement encyclopédique, la définition terminologique s'arrête quand elle a donné toutes les informations permettant de situer et de différencier un concept à l'intérieur d'un système conceptuel. Cependant, sa fonction pédagogique est souvent importante. Elle comporte donc souvent des éléments encyclopédiques inutiles pour la définition, quand elle s'inscrit dans un programme didactique [...]

Así pues, puede establecerse un principio común entre el trabajo enciclopédico y el terminológico: partir de la información que tiene que ver con la realidad o la *cosa* definida y no con el signo lingüístico. La diferencia estribaría en que la definición terminográfica no proporcionaría más información que la meramente necesaria para ubicar al definido en un lugar determinado dentro del ámbito en el que se usa. En cambio, la definición enciclopédica proporcionaría información considerada adicional.

No significa esto que las definiciones del *Diccionario Nacional* sean *terminográficas*, en el sentido *moderno* del término. Esta reflexión es útil para distinguir dos tipos distintos de información proporcionada en la definición, que es de lo que aquí se trata. Lógicamente, dado el carácter didáctico intrínseco al diccionario, la mezcla de información científica y enciclopédica en una misma definición es palpable en muchas ocasiones.

Además, no debe olvidarse un rasgo esencial del diccionario: este es el fruto de la sociedad que lo produce (L.F. Lara, 1990). El reflejo de la situación científica de la época en el *Diccionario Nacional* se debe, en gran medida, al afán del lexicógrafo por recoger en su diccionario todos los avances científicos de la época:

[...] Las ciencias se han enriquecido con millares de descubrimientos, cada uno de los cuales ofrece al hombre otros tantos objetos nuevos que debe conocer y clasificar, necesitando para esto darles una nomenclatura que los distinga entre sí. (*Diccionario Nacional*, Prólogo del autor: 5)

Los avances que se habían producido en el siglo XVIII y se produjeron durante todo el siglo XIX en el ámbito de la química hicieron necesaria la creación de una nueva nomenclatura que diera explicación de los nuevos conceptos.

Durante mucho tiempo, las propiedades físicas¹⁵¹ tales como el color, el sabor, el olor, la consistencia o la forma cristalina fueron las únicas características disponibles para distinguir unas sustancias de otras y, por lo tanto, se convirtieron en uno de los criterios principales para asignar nombre a las nuevas sustancias (García Belmar y Bertomeu Sánchez, 1999: 39). En el siglo XIX se aislaron tres nuevos metales cuyos nombres son *rodio*, *romo* e *iridio*. Las tres

¹⁵¹ En la ya clásica obra de Crosland (1962: 68) se lee lo siguiente a este respecto: "The basis of many chemical names was the appearance of the substance or some other elementary physical property, although later a chemical or medicinal property was sometimes invoked".

denominaciones tienen que ver con la propiedad del color (ibíd: 39), y así lo certifica Domínguez en el caso del *rodio*, por ejemplo:

Rodio ó Ridium s.m. Quím. Metal descubierto en 1813, por Wollaston, y así denominado porque tiene la propiedad de producir sales de color de rosa.

En otros casos, las sustancias fueron denominadas a partir de las propiedades físicas como el olor o el sabor. Por ejemplo, el término *bromo* fue acuñado por Thénard y Gay-Lussac en el siglo XIX para designar un elemento líquido caracterizado por su fuerte olor. Así lo define Domínguez:

Bromo s.m. Quím. Cuerpo simple así denominado á causa del olor fuerte y desagradable que exhala.

Así pues, puede observarse la relación estrecha que se establece entre las propiedades físicas de los conceptos y los nombres de los mismos. Esto muestra una orientación onomasiológica¹⁵² de la terminología química en el siglo XIX, orientación natural cuando se piensa en una ciencia en expansión y en constante evolución como la que se trata. Los químicos eran los encargados de descubrir las características físicas y las propiedades químicas de los cuerpos y las sustancias y nombrar el nuevo elemento descubierto a partir de los datos obtenidos.

No es de extrañar que, dado que lo que identificaba al concepto eran sus características físicas o su composición química, sean estas mismas las que aparezcan en la definición de esos conceptos en el diccionario.

Todos estos rasgos me llevan a considerar como elementos distintos la información científica y la información enciclopédica en la definición¹⁵³ del *Diccionario Nacional*.

¹⁵² Volveré de nuevo sobre este tema cuando se aborde el capítulo dedicado a las definiciones con enlace metalingüístico, en el que se observa claramente la orientación del concepto a la denominación. Por ejemplo, en el siguiente caso, la definición hace referencia a un concepto al que se le ha dado el nombre de *carbonito*.

Carbonito s.m. Quím. Nombre que se da á los compuestos salinos del ácido oxálico.

¹⁵³ Contreras (1997a: 134-135) establece la siguiente distinción:

[...] teniendo en cuenta las obras que nos proponemos estudiar [el *Drae* y el *Diccionario Nacional*], y concretamente el DN de Domínguez, creemos necesario manejar un tercer tipo de definición [además de la definición lexicográfica y la definición enciclopédica]. Si admitimos la existencia de una obra que presenta características híbridas del diccionario de lengua y la enciclopedia, esto es, el diccionario enciclopédico, es lógico pensar que algunas de las definiciones que encontramos en dichas obras poseen asimismo un carácter híbrido entre la definición lexicográfica y la enciclopédica, es decir, la definición de estos diccionarios une elementos de

Una vez justificada la distinción entre información científica e información enciclopédica, y teniendo en cuenta que los límites entre las tendencias son totalmente elásticos, las definiciones se van a tratar en tres grupos:

1. Definiciones lexicográficas: aquellas que hacen referencia al *significado lingüístico* del signo.

Acidificacion s.f. La acción ó el efecto de acidificar ó acidificarse.

Alcalizador, ra s. Que alcaliza.

Anticímico, ca Quím. Opuesto á la fermentacion.

Vitrificable adj. Que se puede ó se debe vitrificar.

2. Definiciones con información enciclopédica¹⁵⁴: aquellas que proporcionan información no inherente a la *cosa* definida. Es decir, aquellas que proporcionan datos sobre elementos extrínsecos, contextuales de lo definido.

Goma2 s.m.

arábiga; la que se saca de varias especies de mimosa, que crecen á las orillas del Nilo y en la Arabia, y también de dos especies de árboles de las márgenes del río Senegal, que los naturales del país llaman *uerech* y *nebuel*, por cuya razón se conoce también bajo el nombre de *goma del Senegal*, aunque esta es á veces algo anaranjada. Se encuentra en el comercio bajo la forma de unas masas pequeñas amarillentas, transparentes, cóncavas de un lado y convejas de otro, frágiles, y que por consiguiente se reducen á polvo sin dificultad. Se diferencia de la *goma de tragacanto*, entre otras cosas, en que da menos carbono cuando se descompone por el fuego¹⁵⁵.

significados tradicionales de la lengua, que son los que se presentan en los diccionarios generales, y elementos que provienen del conocimiento científico, información que se ofrece en las enciclopedias. [...] Es por esto por lo que proponemos para este tipo el nombre de *definición semienciclopédica*.

Contreras opina que se pueden diferenciar dos tipos de definición teniendo en cuenta el tipo y la cantidad de información enciclopédica: aquellas en las que este tipo de información es sólo la necesaria para la identificación del objeto, y otras en las que el autor presenta un gran número de datos referentes al objeto, no para su identificación, sino para ofrecer a este también una amplia variedad de notas sobre la realidad a la que se refiere, o incluso para la ampliación de los conocimientos del usuario.

¹⁵⁴ Si se toma en cuenta la distinción de Anaya Revuelta (1999), estas definiciones no entrarían en ninguno de los dos tipos de definición enciclopédica (científica y divulgativa) que propone. La definición propuesta no proporciona información sobre el objeto definido sin hacer uso de terminología (por lo que no sería enciclopédica científica) pero tampoco proporciona los datos necesarios sobre el objeto para la identificación del mismo por parte del usuario (por lo que no podría considerarse enciclopédica divulgativa). Desde mi punto de vista, con la clasificación de Anaya Revuelta no se pueden tener en cuenta aquellas definiciones que proporcionan información meramente enciclopédica (situación extralingüística o social del definido, uso y aplicaciones, descubridor, año, lugar del descubrimiento, etc.), perdiéndose el matiz de distinción entre informaciones que proporciona la aproximación que presento en este estudio.

¹⁵⁵ En este caso, esta última indicación pudiera considerarse información científica, pero se trata de una información secundaria a la información enciclopédica.

Matraz s.m. Quím. Vaso muy usado en los laboratorios químicos, gabinetes farmacéuticos etc. Los matraces pueden ser de distintas sustancias, formas y tamaños; pero generalmente presentan una figura ovoide con un cuello ó tubo recto, á diferencia de las retortas, que lo tienen inclinado ó recurbo.

3. Definiciones con información científica. Estas se encuentran divididas en dos grupos:

3.1. Definiciones con información exclusivamente científica: aquellas que proporcionan información sobre el definido de forma que este pueda ser identificado entre otros de la misma clase.

Aluminita s.f. Quím. Trisulfuro de alúmina: es de color blanco mate, opaco, raspadura brillante, insoluble en el agua, se adhiere á la lengua; se compone de ácido sulfúrico, alúmina y agua.

Nadelerz1 s.m. Miner. Triple sulfuro de plomo, de azufre, y de bimoto [sic].

Oxiseleniuro s.m. Quím. Combinación de un seleniuro con el óxido del mismo metal.

Vitriolo9 s.m. Quím.

Aceite de vitriolo; ácido sulfúrico, composición de 100 partes de azufre y 138 de oxígeno en peso.

3.2. Definiciones con información adicional: aquellas en las que la información científica se acompaña con información enciclopédica añadida. Esta información puede ser de distintos tipos; por ejemplo, en el caso de *albúmina* podría considerarse que es información científica pero redundante, es decir, información no necesaria para la identificación del definido, mientras que en el caso de *antimonio*, la información adicional proporciona datos sobre la realidad de uso del definido y sus aplicaciones¹⁵⁶:

Albúmina s.f. Quím. Fluido viscoso, incoloro, diáfano, algo salobre, soluble ó desleible en el agua, en los ácidos y en los álcalis, coagulable por el calor y por el contacto del ácido muriático oxigenado; constituye una de las materias inmediatas á los cuerpos orgánicos, tanto animales como vegetales, y se cree que es un compuesto de ázoe, hidrógeno y carbono. Encuéntrase dicha sustancia en la clara, de la que es casi el único constituyente, en los líquidos serosos, en la sustancia cerebral y nerviosa, en el humor vítreo del ojo, en el jugo de muchas plantas, etc...

Antimonio s.m. Quím. Cuerpo metálico, de color grisado muy brillante, de testura luminosa, medianamente duro, y en demasía frágil. Entra como sustancia fósil en la aleación del metal que se usa

¹⁵⁶ Para Contreras (1997a y 1998), este tipo de definiciones serían enciclopédicas, por lo tanto, hiperespecíficas, puesto que no proporcionan únicamente la información necesaria para identificar al objeto definido. A mi parecer, la hiperespecificación no proviene de su enciclopedismo sino de la mezcla de dos tipos de información distintos, a saber, la información científica y la información enciclopédica. Esta última se considera, en estos casos, una información de refuerzo o adicional para el usuario.

para los caracteres tipográficos, siendo numerosísimas las preparaciones farmacéuticas de que forma parte.

3.2.2.3.3. ANÁLISIS DE LAS DEFINICIONES DEL *DICCIONARIO NACIONAL*

a) *La definición lexicográfica: presencia en el Diccionario Nacional*

Ya se ha comentado que, dado el carácter enciclopédico y científico de las voces de la química analizadas en el *Diccionario Nacional*, la información de este tipo sería más abundante que la meramente lingüística o léxica, sin embargo, las definiciones lexicográficas son más abundantes de lo que cabría esperar¹⁵⁷.

En cuanto al grado de información que proporcionan estas definiciones, en general, puede observarse la presencia de aquellos rasgos suficientes para la identificación del definido por parte del usuario:

Coágulo s.m. Quím. Masa sólida que se forma por la coagulación de un líquido.

La aparición de una palabra perteneciente a la familia de la que se encuentra como entrada (*coágulo-coagulación*) podría entorpecer el entendimiento de la definición. No obstante, los datos que proporciona la definición son los imprescindibles para entender el sentido del definido.

En otros casos, la información proporcionada es mínima, consecuentemente, la dificultad de establecer si los rasgos que se proporcionan son suficientes para identificar al definido es mayor:

Disolvente s.m. Quím. Cuerpo disolutivo.

Fitoclorina s.f. Quím. Materia verde de las hojas.

Viridina s.f. Quím. Materia colorante verde de las plantas.

¹⁵⁷ Este aspecto ya lo constató Contreras (1997a) en su análisis de las definiciones de las voces de la física en el *Diccionario Nacional*. Tal vez tenga relación con las fuentes en las que se basa Domínguez para la redacción de su diccionario, ya que, si la definición está basada, por ejemplo, en una definición del DRAE, sería lógico que se tratara de una definición lexicográfica. Para más detalles sobre las fuentes de Domínguez, véase el capítulo 4 de este trabajo.

Hordeila ú Hordeina³ s.f. Quím.
= Gluten de la cebada.

Acanor s.m. Quím. Especie de horno que sirve para ciertas operaciones químicas.

La información que se proporciona es muy escueta, demasiado, quizás, si se comparan los casos de *fitoclorina* y *viridina*, en los que se podría dudar de si hacen referencia a elementos muy parecidos o, incluso, al mismo elemento. Sin embargo, sí es cierto que permiten hacerse una idea de lo que significan por aproximación. Sobre todo, si se comparan con las siguientes acepciones, en las que la información que se proporciona no permite descifrar exactamente a qué hace referencia la entrada¹⁵⁸:

Tal s.m. Quím. Especie de Alkali.

Ricinato s.m. Quím. Género de sales.

Pelícano s.m. Quím. Especie de alambique.

Polialita s.f. Quím. Especie de sustancia salina.

Únicamente se puede saber dentro de qué clase de *cosas* está ubicado el definido, pero no permite diferenciar, por ejemplo, el *ricinato* de otro género de sales distinto.

Un aspecto relacionado con la información que se proporciona en la definición es la estructura múltiple de la misma. Esto significa que sintácticamente no forman una unidad:

[...] De considerable envergadura entendemos las dificultades que llevan implícitas las llamadas definiciones múltiples, no ya por lo que afecte concretamente a la prueba de la sustitución, sino por la ambigüedad que supone su propia estructura. La definición múltiple consiste en una acumulación de sinónimos o perífrasis o ambas cosas a la vez. [...] (Ahumada, 1989: 112)

Algunos casos que se han podido documentar en el *Diccionario Nacional* son los siguientes¹⁵⁹:

¹⁵⁸ Contreras (1997a: 145) afirma lo siguiente a este respecto:

[...]tras todo lo afirmado sobre el carácter enciclopédico del DN, debemos presentar ahora el caso de algunas definiciones en las que ocurre todo lo contrario, es decir, son demasiado breves, lo que también puede producir que sean ininteligibles por parte del usuario.[...]

Los ejemplos que presenta el autor son los siguientes:

Aerografía, s.f. Fís. Teoría del aire.

Glóbulo, s.m. (2) Fís. Cuerpecito esférico.

¹⁵⁹ Otros casos que pueden consultarse en el Corpus A son *acetificarse*, *albuminiforme*, *alcalígeno,na* (acep.1), *alcalificar*, *alcoólico*, *ca* (acep.1), *aluminoso*, *sa*, *amoniaca*, *amoníaco,ca* (acep.1), *aroma*, *arsenical* (acep.2), *arsenioso,sa*

Albuminado, da adj. Que contiene albúmina ó participa de su naturaleza, de sus propiedades, etc.

Alcalinidad s.f. Quím. Calidad del álcali: naturaleza alcalina, estado alcalino de algunos cuerpos: efectos del álcali.

Alcalizacion¹ s.f. Quím. Accion y efecto de alcalizar; operación por cuyo medio se comunican á un cuerpo las propiedades correspondientes á los álcalis.

Amoniacal adj. Quím. Lo que contiene amoníaco ó tiene relacion con él; que participa del olor, de la naturaleza ó de las propiedades del amoníaco.

Concretar v.a. Quím. Compactar, condensar, espesar, solidificar, hacer, poner ó tornar concreta una cosa. Usase tambien en el estilo familiar.

Cristalizable adj. Susceptible de cristalización, que puede cristalizarse ó ser cristalizado, que tiene la propiedad de poder afectar una forma cristalina.

Deflagacion s.f. Quím. Accion de hacer arder una sustancia con llama; el mismo acto de arder; combustion flamígera.

Exhalarse v.pron. Evaporarse, disiparse, esparcirse en el aire alguna materia, sustancia ó cuerpo; desprenderse, salirse por evaporacion, los espíritus etc.

Rectificativo, va adj. Que rectifica ó puede rectificar, que sirve ó es propio para eso; que incluye rectificacion, ó de algun modo la determina y establece, ó tiene virtud de trascendencia rectificadora. Sustantívase alguna vez en la terminacion masculina.

Todos estos ejemplos son representativos de una tendencia distinta en la presentación de los datos.

Existen casos (*alcalinidad, deflagacion*) en que la multiplicidad que se da en la definición parece que obedece al deseo del lexicógrafo de no *desperdigar* la información en distintas acepciones. La unión semántica entre ellas es tan fuerte que por ello se presentan unidas bajo la misma acepción. Pero podrían considerarse definiciones distintas que confeccionarían, por ellas mismas, una nueva acepción. En estos casos, la separación entre definiciones se produce más marcadamente que en otros, a través del uso de los dos puntos o del punto y coma.

En otras ocasiones, la multiplicidad podría venir determinada por el deseo del lexicógrafo de aclarar el sentido de la voz que define. Lógicamente, en muchos casos, el efecto conseguido es el contrario, es decir, complicar la definición (*concretar, amoniaca*l). La presencia de

(acep.1), *basicidad, carbonatarse, causticidad, condensar* (en sus dos acepciones), *condensarse, corporificar, desalar, desgasificador,ra, desvitrificar, disoluble, eflorescerse, efluxion, extraccion, eterificable, eterificarse, eterino,na, exhalarse, exhalatividad, fermentativo,va* (en sus dos acepciones), *ferruginoso,sa* (acep.1), *fijar* (acep.2), *fosforarse, gasificable, gomo-resinoso,sa, grasoso,sa, hidratable, hidrogenarse, indigófero, insalificable, mineralizar* (acep.1), *plomizo,za, patáseo,sea,*

múltiples hiperónimos, sinónimos o cuasisinónimos, entorpecen tanto la lectura de la definición como la comprensión de la información que esta transmite. En esta misma tendencia cabría anotar el caso de *alcalizacion* (acep.1), puesto que lo que se produce es una aclaración de la primera definición cuyo hiperónimo es *acción*, mediante una paráfrasis que explica en qué consiste esa acción.

De este modo, queda patente la intención del autor de proporcionar al usuario toda la información posible del definido, a pesar de que, en la mayoría de las ocasiones, se trate de la misma información expresada de otra forma.

En cuanto a la tarea de definición, Domínguez afirma lo siguiente en el *Prólogo del autor* (p. 5) de su diccionario:

[...] cada vez se hace sentir mas y mas la falta de un Diccionario en que estén consignadas las voces nuevamente creadas, haciendo una breve descripcion de los objetos que representan si son nombres, de la accion que espresan si son verbos, del modo de calificar si son adjetivos, y así de las demás partes del discurso. [...]

Así pues, la descripción que ofrece Domínguez en sus definiciones de verbos y adjetivos podría considerarse lexicográfica, puesto que se indica lo que estos *expresan*. Sin embargo, en la definición de los sustantivos, se hace una descripción del objeto que representan. Puede verse aquí una confusión entre el plano conceptual y el semántico. No obstante, esto no se cumple del todo, puesto que se encuentran adjetivos y verbos en los que se puede observar información científica o enciclopédica y sustantivos en los que la información que se proporciona es lingüística.

Véanse los siguientes ejemplos en los que se indica la *acción* que expresan los verbos:

Acetificar v.a. Convertir en ácido acético.

Acetificarse v.pron. Convertirse, transformarse en ácido acético.

Puede constatarse que se trata de una información lexicográfica puesto que ofrece información sobre el *sentido* del definido. Compárese con los siguientes casos:

Alcalizar² v.a. Descomponer una sal alcalina por medio del fuego, ó de este y del vapor acuoso, de modo que el ácido sea enteramente separado, y el álcali quede libre.

No se hace únicamente alusión a la *acción* que expresa el verbo sino que se hace una descripción de un modo de operar en química.

b) *Definición con información científica: ¿divulgación de la ciencia?*

Un aspecto importante a la hora de establecer la distinción entre información científica e información enciclopédica es el del papel del diccionario como divulgador de la ciencia¹⁶⁰. Puesto que el diccionario es un *texto* que, además, posee un carácter didáctico inherente, la presencia de definiciones en las que puede verse información científica, sea de forma exclusiva, sea de forma mixta con otros tipos de información¹⁶¹, podría indicar un proceso de divulgación de la ciencia¹⁶². Gutiérrez Rodilla (1998: 317) recoge la idea de que los diccionarios de lengua, enciclopedias y diccionarios especializados son una forma especial de acercamiento al conocimiento científico por parte de la sociedad. Pero, como afirma Orduña (2001: 285):

[...] *divulgar* no significa "trasladar directamente el conocimiento técnico o especializado de unos individuos a otros", para lo cual se precisa un aprendizaje concienzudo, sino "dar a conocer unos contenidos adaptándolos al nivel formativo y de conocimientos del individuo en cuestión". [...] Para llevar a cabo esa pretendida divulgación serán necesarias, según Gutiérrez Rodilla, una serie de transposiciones didácticas en virtud de las cuales resultarán útiles solo las informaciones formuladas de manera comprensible en los sistemas de representación de los destinatarios (1998: 322) [...]

sulfuroso,sa (acep.1), *tartárico,ca* ((2)), *tartarizable*, *vitriolado,da*, *volatilizable*.

¹⁶⁰ La difusión del saber científico llegó a sus cotas más amplias a partir del último tercio del siglo XIX, coincidiendo con el momento en que se producen cambios técnicos decisivos en los procedimientos de impresión de libros, que repercuten, consecuentemente, en la reducción del coste de cada uno de ellos (Gutiérrez Rodilla, 1998: 316).

¹⁶¹ Podrá verse en los próximos apartados cómo la conjunción entre información enciclopédica y científica no es la única posible. La aparición de información científica en definiciones metalingüísticas también se ha tomado en cuenta, del mismo modo que se ha tenido presente también la información enciclopédica en ese tipo de definiciones.

¹⁶² Anaya Revuelta (1999) analiza la definición de las voces pertenecientes al léxico ictionómico en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia, en su edición de 1992. Llega a la conclusión de que la definición enciclopédica debe ser entendida como un tipo de definición lexicográfica con unas características específicas, de las que reproduzco únicamente aquellas que interesan para el tema que se trata aquí: a) el objeto de la definición es de una naturaleza muy concreta: un animal, una planta, una sustancia, etc.; b) tiene carácter científico o divulgativo, según los conocimientos que se tengan de la realidad, el metalenguaje empleado y el destinatario de la definición. Estos tres parámetros dan lugar a dos tipos de definiciones enciclopédicas: b.1) la definición científica que es aquella que utiliza para la descripción del ser u objeto una terminología específica de una ciencia determinada y b.2) la definición divulgativa, que pone al alcance de cualquier hablante de una lengua el significado de un ser u objeto de la realidad, sin que aparezca ningún término que forma parte de un conocimiento especializado, y c) tienen una finalidad didáctica evidente: informar y enseñar al usuario algo que desconoce. El grado de información está directamente relacionado con el carácter científico o divulgativo de la definición.

La divulgación no consiste en trasladar el conocimiento científico o técnico *tal cual* de una persona instruida a otra no instruida, sino que es necesario *adaptar* ese conocimiento y la *forma* de transmitirlo. Sin embargo, con esta adaptación se produce inevitablemente una degradación del sentido, ya que el código que utilizan los especialistas para comunicarse tiene que ser modificado para que el destinatario profano en la materia pueda decodificar el contenido (ibíd: 286).

En el caso del *Diccionario Nacional* se han hallado tanto ejemplos que documentan una no-adaptación del contenido como casos en que sí se produce esta adaptación, aunque sea a partir de una explicación didáctica. Si se observan los casos documentados en el *Diccionario Nacional* que se presentan a continuación, se puede constatar que la *pretendida adaptación* en la transmisión del conocimiento no se produce:

Emetina s.f. Quím. Alcali vegetal; sustancia blanca, pulverulenta, inalterable al aire, poco soluble en el agua fría, muy fusible, y compuesta de carbono, ázoe, hidrógeno y oxígeno.

Hidropersulfato s.m. Quím. Hidrosulfato en el cual la proporción del azufre es cinco veces mayor que la del hidrógeno.

La información científica que se proporciona en estas definiciones resultaría incomprensible para un no iniciado en materia química. No obstante, debe tenerse en cuenta que el diccionario indica que pretende dotar de todos los conocimientos que sean necesarios al *hombre estudioso*.

Por otra parte, pueden hallarse definiciones en las que queda patente el intento de proporcionar una información más asequible al usuario:

Cupróxido s.m. Quím. Óxido de cobre ó combinación del cobre con el oxígeno.

Caparrosa s.f. Quím. Vitriolo formado por la combinación del ácido sulfúrico con el hierro, el cobre y el zinc; ó bien sal de color verde esmeralda, compuesta de hierro y ácido sulfúrico, que se encuentra formada por la naturaleza, y sirve para hacer tinta, teñir de negro, y otros varios usos. Su verdadero nombre en la moderna química es *sulfato de hierro, de cobre y de zinc*.

En el caso de *cupróxido*, se produce un desdoblamiento de la definición en el que se puede observar, en la primera parte, la información científica sin adaptar y, en la segunda, un

pequeño desarrollo de la información. Lo mismo ocurre en el caso de *caparrosa*, en el que también se observa dicho desdoblamiento. El procedimiento utilizado es la presencia de conectores disyuntivos (*ó, ó bien*) que presentan las dos alternativas de definición.

Para Clavería (2001: 218), los cambios que se observan en distintas ediciones de un mismo diccionario (en su caso el DRAE en sus ediciones de finales del siglo XIX) de las definiciones del léxico especializado vienen determinadas por distintos factores¹⁶³, siendo el de inclusión de información científica uno de los más interesantes:

[...] Con frecuencia se mantiene la información existente y se amplía con una descripción que podríamos denominar "científico-enciclopédica": ello aparece en *alcanforero* cuya definición de 1884, fecha en la que se incorpora al Diccionario, era lexicográficamente suficiente para la identificación de la planta mientras que en 1899 se respeta la diferencia específica y se añade más información [...] ¹⁶⁴

La información adicional que se podía hallar en los casos de *cupróxido* y *caparrosa* no dejaba de ser científica a pesar de que fuese divulgativa. Véase el siguiente ejemplo y compárese con los citados:

Oxígeno s.m. Quím. Cuerpo incoloro, inodoro, insípido, poco mas pesado que el aire, insoluble en el agua, é indispensable para la combustion. Este cuerpo se halla esparcido por la naturaleza, pues existe en el aire, en el agua, en muchos ácidos, en todos los óxidos y en todas las sales, con pocas excepciones. Fue descubierto por Priestley en 1774.

En este caso, la información científica indispensable para la correcta identificación del definido podría decirse que se encuentra situada antes del primer punto. A partir de aquí, y hasta el segundo punto, decantarse por si la información es científica o enciclopédica es muy difícil, aunque me decantaría por calificarla de información científica adicional. En cambio, la información que aparece después del segundo punto es totalmente enciclopédica puesto que proporciona datos extrínsecos al definido, tales como el descubridor y el año del descubrimiento.

¹⁶³ Por cambios en el criterio de inclusión de terminología, por el afán de sistematizar los grupos de definiciones de un mismo ámbito, etc.

¹⁶⁴ DRAE 1884.

Árbol que se cria en el japon, la China y otros países de Oriente, y del cual se extrae el alcanfor.

DRAE 1899.

Árbol de la familia de las lauráceas, de quince á veinte metros de altura, de madera muy compacta, hojas persistentes, alternas, enteras y coriáceas, flores pequeñas y blancas, y por frutos bayas negras del

Si se parte de la consideración del diccionario como *texto*, en este caso, como *texto especializado* (aquellas acepciones que lo son), puede decirse que las características de estos tipos de texto, es decir, la concisión en la forma, la precisión en el contenido y la sistematicidad en la estructura (Cabré, 1998: 161), podrían aplicarse también a las definiciones del *Diccionario Nacional*.

Ya se apuntó anteriormente el hecho de que durante mucho tiempo, las características físicas de los fenómenos químicos eran la única forma de conocerlos y definirlos en la ciencia correspondiente¹⁶⁵. Para Crosland (1962: 68-69):

[...] Although there was very little conscious systematization in chemical terminology, a retrospective analysis shows that the following considerations were most often taken into account in naming substances: colour, taste or smell, consistency and crystalline form¹⁶⁶, a person associated with the discovery or use of the substance or the place where it was prepared or found naturally, its (supposed) medicinal properties and finally its method of preparation. This is not the historical order of principles of nomenclature, since there was no definite historical sequence. Nevertheless, colour has over a long space of time been considered of primary importance and its use in ancient civilizations has already been noted above. On the other hand, terms based on the method of preparation of a substance were most widely used in the eighteenth century immediately preceding the introduction of systematic nomenclature. [...]

Solubility and heaviness also played a small part in terminology. These characteristics too could only be used to distinguish extreme cases. Solubility was an essential attribute of the conception of a salt up to the end of the eighteenth century, [...]

A mi modo de ver, estas características físicas aparecen recurrentemente en las definiciones que se han considerado con información científica exclusiva en el *Diccionario Nacional*. Véanse los siguientes ejemplos:

tamaño del guisante. Se cria en Japón, la China y otros países de Oriente, y de sus ramas y raíces se extrae alcanfor por destilación.

¹⁶⁵ Arntz y Picht (1995: 77-81) ponen de relieve la importancia del concepto de *característica* en la comprensión del concepto, puesto que el análisis de un concepto conduce siempre a las características del mismo. Reproduciendo las normas DIN 2330 (1979:6) e ISO 704 (Principios y métodos de la terminología, 1987:2) que incluyen en su obra (pag. 78) puede decirse que las "características de los conceptos tienen una importancia especial tanto para la definición del concepto como para la determinación de las relaciones entre los conceptos" (DIN) y que "sirven de base para la clasificación de conceptos. Son necesarias para diferenciar un concepto de otros dentro de un área específica" (ISO). Las características se clasifican, según la norma DIN 2330 (citada por los autores), en *características de estado* (forma, material, color, posición, tiempo), *características relacionales* (de procedencia, de uso, de comparación, de valoración, de situación en el espacio) y *características funcionales* (de potencia o rendimiento, de empleo). Puede observarse un paralelismo entre las características descritas por la norma DIN y los rasgos definicionales que aparecen en las definiciones de Domínguez que se presentan en este apartado, en las que, tanto la forma, el color, el material o la procedencia y el empleo están presentes como rasgos definitorios del definido. Esto reforzaría la separación entre información científica e información enciclopédica que se ha llevado a cabo en este estudio.

¹⁶⁶ El subrayado es mío.

Aurada s.f. Quím. Sustancia crasa que se extrae del aceite esencial de las flores del naranjo; es blanca, cristalizable, soluble en el éter, fusible a los 55.º y tiene el aspecto de la cera. Se volatiliza en el fuego.

Espigelina s.f. Quím. Sustancia negruzca, amarga, náuseabunda, muy soluble en el agua, que se ha encontrado en las hojas y raíz de la espigelia.

Estearina s.f. Quím. Sustancia incolora, insípida, poco aromática, fusible a 38 grados del termómetro centígrado, soluble en el alcohol bullente; es uno de los principios inmediatos que constituyen parte de la grasa, y se compone de carbono, hidrógeno y oxígeno.

Glúten s.m. Sustancia vegetal, viscosa, compuesta de oxígeno, hidrógeno carbono y ázoe, que se encuentra en la simiente de las gramíneas.

Goma1 s.m. Sustancia viscosa, sólida, inodora é insípida, que fluye naturalmente ó por incision, de ciertos árboles, que no contiene ázoe; es insoluble en el alcohol, forma con el agua una especie de mucílago mas ó menos espeso, y no es susceptible de fermentacion espiritosa.

Menispermina s.f. Quím. Sustancia descubierta en la cáscara de levante, blanca, sólida, cristalizable [sic], insoluble en el agua, soluble en el alcohol, formando sales que tienen generalmente la apariencia de la cera.

Veratrina s.f. Quím. Sustancia alcalina vegetal encontrada en la simiente del veratro y de la mayor parte de las colchicáceas. Es blanca, sólida, inodora de un sabor muy acre y un veneno muy energético. Se descompone al fuego, es insoluble en el agua y soluble en el alcohol.

Las características físicas que sirven de definición para estas voces en el diccionario responden a un mismo patrón, el establecido por Crosland (visto anteriormente) para la denominación de las sustancias químicas, que podría resumirse en el siguiente esquema:

ENTRADA	GÉN. PRÓX	DIF.ESP.	RASGOS									
			COLOR	SABOR	OLOR	TEXTURA	SOLUBILIDAD	FUSIBILIDAD	CRISTALIZACIÓN	VOLATILIDAD	COMPOSICION	ORIGEN
AURADA	Sustancia		X			X	X	X	X	X		X
ESPIGELINA	Sustancia		X	X			X					X
ESTEARINA	Sustancia		X	X	X		X	X			X	
GLÚTEN	Sustancia	Vegetal				X					X	X
GOMA1	Sustancia			X	X	X	X			X	X	X
MENISPERMINA	Sustancia		X			X	X		X			X
VERATRINA	Sustancia	Alcalina vegetal	X	X	X	X	X	X				X

Tabla 21. Cuadro de rasgos definitorios presentes en la definición

El color, el sabor, la textura, la solubilidad y el origen son determinantes a la hora de diferenciar distintas sustancias. Parece lógico, teniendo en cuenta la definición de *Química* que aparece en el *Diccionario Nacional*¹⁶⁷, que las definiciones estén basadas en las propiedades físicas de los conceptos que se definen y en las relaciones que establecen con otros conceptos o en los elementos de que están compuestos¹⁶⁸. Generalmente, las definiciones son una mezcla de todos estos rasgos.

Este patrón, aunque con algunos aspectos modificados, se puede observar también en aquellas voces cuyo hiperónimo o *género próximo* es el de "cuerpo". Véanse algunos ejemplos:

Boro s.m. Quím. Cuerpo simple no metálico, sólido, insípido, que combinado con el oxígeno, forma el ácido bórico.

Hidrato1 s.m. Quím. Cuerpo compuesto de agua y de un óxido metálico. Los *hidratos* son secos y pulverulentos, y su color suele ser diferente del peculiar á los óxidos que éntran en la composicion.

Los rasgos físicos como el color, la textura, la fusibilidad y la composición también configuran las definiciones de estas voces.

Las *sales* también siguen un mismo esquema que es el de indicar mediante qué fórmula se obtienen:

Agallato s.m. Quím. Sal que resulta de la combinacion del ácido agállico con diferentes bases salificables.

Hidroxantato s.m. Quím. Sal que resulta de la combinacion del ácido hidroxántico con una base salificable.

Hidrofluato s.m. Quím. Sal producida por la combinacion del ácido hidrofluórico con una base salificable.

Ancusato s.m. Quím. Sal producida por la combinacion del ácido ancúsico con una base.

¹⁶⁷ Para Domínguez (1846-47), la química se define como 'Ciencia superiormente útil y poderosa, que componiendo, analizando y comparando los cuerpos, trata de averiguar la accion íntima de unos con otros, las fuerzas con que la ejércen, y los elementos que los constitúyen'.

¹⁶⁸ Para Arntz y Picht (1995: 88-89), la tipología definicional característica de la terminología es enorme, dado que es posible considerar un mismo objeto de formas muy variadas, dependiendo de la disciplina, la finalidad o el enfoque. Entre las más habituales se encuentra la definición por comprensión (género próximo y diferencia específica), la basada en la determinación genético-causal (forma de producción, por ejemplo), las indicaciones sobre características materiales o sobre características generales, las indicaciones funcionales y la asignación de valores matemático-físicos. Véase la similitud de este tipo de definiciones y el tipo de información que proporciona Domínguez en las suyas.

Hidroseleniato s.m. Quím. Sal producida por la combinación del ácido hidroselénico con una base salificable.

Hidrosulfato1 s.m. Quím. Sal formada de ácido hidrosulfúrico y de una base cualquiera.

Hidrotelurato s.m. Quím. Sal formada por la combinación del ácido hidrotelúrico con una base salificable.

Antimónito s.m. Quím. Sal obtenida por la combinación del ácido antimonioso con una base salificable.

Bifosfito s.m. Quím. Sal doble en que el oxígeno del ácido fosforoso es duplo del de la base.

Bimalato s.m. Quím. Sal doble que contiene una cantidad doble de ácido málico, mas que la sal neutra de la misma base.

Biurato s.m. Quím. Sal que contiene doble cantidad de ácido úrico, que la sal neutra correspondiente.

En todos estos casos se está ofreciendo una descripción de la composición de la sal o de la combinación necesaria para obtener dicha sal. Se está proporcionando la fórmula química de composición u obtención de las sales. La información que se proporciona es totalmente científica y permite distinguir entre unas sales y otras.

Se han presentado todos estos ejemplos porque es interesante observar la diversidad formal con la que se proporciona la misma información. En unos casos las sales están "producidas" por la combinación de elementos, mientras que en otros están "formadas" u "obtenidas", o, por fin, "resultan de". En el caso de los términos prefijados por Bi-, en la definición se observa la función especializada de dicho prefijo al indicar que se trata de una sal *doble* (que se caracteriza por presentar doble cantidad de ácido que la sal simple). Es interesante este último caso puesto que muestra las relaciones que se establecen entre los conceptos de un mismo ámbito.

Existe un grupo de definiciones en las que se informa sobre el proceso de obtención¹⁶⁹ del *objeto*, de la *realidad* que se describe:

Sulfato14 s.m.

= *ácido de potasa*; se obtiene preparando el ácido nítrico por medio del ácido sulfúrico y del nitrato de potasa.

¹⁶⁹ Recuérdese que la forma de obtención de la sustancia era uno de los criterios de denominación de la misma, según Crosland.

Sulfato16 s.m.

=*de sosa*; se obtiene por la evaporación de las aguas manantiales y más particularmente descomponiendo la sal común por el ácido sulfúrico.

Sulfato17 s.m.

=*de zinc*; caparrosa blanca; se obtiene disolviendo el zinc en el ácido sulfúrico muy dilatado.

Los rasgos que se destacan en estas definiciones no son lingüísticos, claramente, sino que pertenecen a la realidad extralingüística: son descripciones del objeto real que se define. Hasta aquí, no se diferenciaría de una definición enciclopédica, sin embargo, la información que se proporciona es, a la vez, sobre la composición del sulfato y la preparación química del mismo. Puede decirse que se trata de información científica o especializada en términos de Cabré (1998: 160):

[...] el procés de coneixement es manifesta sempre sobre la realitat, que no és en si mateixa ni general ni especialitzada; ara bé, la seva conceptualització, la forma com interioritzem la seva percepció, fa que en uns casos poguem parlar de coneixement general y en uns altres de coneixement especialitzat. El coneixement general es conceptualitza directament a través de l'experiència i el contacte amb el món real i adquireix un valor semàntic aproximatiu; el coneixement especialitzat es conceptualitza a través de la seva estructuració mediatitzada per un esquema preestablert de referència, que fa que cada coneixement ocupi un lloc delimitat i definit en aquest esquema. El caràcter restringit, doncs, de la referència especialitzada no és la referència en ella mateixa, que coincideix amb la pròpia del coneixement general, sinó la seva conceptualització, i, en conseqüència, el seu valor semàntic en la comunicació.

El hecho de que la definición esté relacionada con la referencia que se encuentra en el mundo real no distinguiría una definición con información científica de una con información enciclopédica. Lo que las distingue es la forma en la que se trata esa referencia y los rasgos que se exponen en la definición.

En cuanto a la estructura formal de este tipo de definición, el enlace "*se obtiene*" podría considerarse como el inicio de un desarrollo didáctico que *enseñaría* a formar los distintos sulfatos. Por lo tanto, la información que se proporciona, además de ofrecer datos sobre lo que *es* el definido, también proporciona datos sobre *cómo* obtenerlo.

Otro caso interesante se da en acepciones que hacen referencia a una determinada taxonomía científica. Habitualmente se considera nomenclaturas a sistemas que clasifican y denominan de manera uniforme un gran número de cosas semejantes (Arntz y Picht, 1995: 62). El ejemplo más claro de nomenclatura es la botánica, basada en Linneo, aunque ejemplos

parecidos pueden encontrarse también en la zoología, la anatomía y, para el caso que aquí se estudia, la química. El estudio de las definiciones del *Diccionario Nacional* ha revelado que puede hallarse la constatación de una nomenclatura química en la que juegan un papel importante el orden, el género y la familia¹⁷⁰:

Género, s.m. Hist. nat. Conjunto de varias especies cuyos individuos conviēnen en un carácter general, ó tiēnen cualidades comunes. Según la mayor parte de los naturalistas modernos, un órden comprende géneros; un género, familias; una familia, especies; una especie, individuos.[...] ¹⁷¹

Aunque la definición se encuentra marcada como Hist. Nat. (Historia Natural), la misma jerarquía puede observarse en las definiciones del *Diccionario Nacional*. Véanse los ejemplos en los que se trata de órdenes químicos:

Flúor² s.m. Órden químico que comprende todas las especies minerales formadas por la combinación del flúor, elemento electro-negativo, con otros elementos que hacen funciones de bases.

Oxico s.m. Quím. Órden de compuestos binarios, en los cuales el oxígeno figura como elemento negativo.

Sulfúrico³

= *sulfúricos*, s.m.pl. Órden de compuestos bivalentes en los que el azufre sirve de elemento el más electro negativo.

Ejemplos en que se trata de géneros:

Aspartato s.m. Quím. Género de sales formadas por la combinación del ácido aspártico con bases salificables ¹⁷².

Boletato s.m. Quím. Género de sales que resultan de la combinación del ácido bolético con las bases salificables.

Colato s.m. Quím. Género de sales producidas por la combinación del ácido cólico con las bases salificables.

¹⁷⁰ En el *Diccionario Nacional* se define de la siguiente forma:

Familia (acep. 10) Hist. nat. Denominación analógica bajo la cual los naturalistas modernos han agrupado la mayor parte de las producciones animales, vegetales y hasta minerales, en el orden de sus relaciones, semejanzas, afinidades, etc., como si realmente los uniera una especie de parentesco original. Dicese también de los fósiles que tienen entre sí relaciones muy inmediatas.

Mientras que en **órden** no se encuentra este sentido.

¹⁷¹ El subrayado es mío.

¹⁷² Otros ejemplos pueden verse en el Corpus A en los casos de *ambarinato, bromato, bromidrato, carbasotato, caprato, clorito* (acep.1), *cramerato, crotonato, fluoborato, jatrofato, lacato, elaidato, elaiodato, liquenato, manganato, estannato, estéaro-ricinato, focenato, mucato, nitrosacarato, nitrato* (acep.1), *nitrito, nitroematato, nitropicrato, óleoricinato, oxalato, oxiclurato, oximanganato, oxurato, palmato, paratartrato, sebato, seleniato, sorbato, succinato, sulfantimonito, sulfarseniato, sulfarsénito, sulfiridato, sulfoadípato, sulfoborato, sulfocarbonato, sulfocrómato, sulfocianhidrato, sulfocianito, sulfohiparsénito, sulfoindigotato, sulfomolibdato, sulfosilicato, sulfosinapato, sulfosiniato, sulfostanato, sulfotantálato, sulfotelurato, sulfovanadito, tanato, tantalato, teluraurato, vanadato y vanadito*.

Cromato s.m. Quím. Género que comprende los compuestos que resultan de la combinación del ácido crómico, con las bases salificables.

Fosfato s.m. Quím. Género de sales compuestas de una ó de dos bases y del ácido fosfórico.

Sulfantimoniato s.m. Quím. Género de sulfosales que resultan combinando el sulfido antimónico con una sulfosal.

Puede observarse la distinta formulación de las definiciones, repitiéndose los esquemas que se habían visto para las sales, esto es, "compuestas", "que resultan", "formadas", "producidas", etc. En un caso, la definición sigue un patrón distinto, es el caso de **cromato**.

Y, por último, ejemplos de familias:

Amíldas s.f.pl. Quím. Familia de compuestos orgánicos, que contienen almidón.

Oléidas s.f.pl. Quím. Familia de compuestos ternarios orgánicos, cuya base es el aceite.

Lo cierto es que, a pesar de que se encuentran estos casos documentados, la representación de cada grupo no es homogénea¹⁷³. La explicación puede venir dada por un desconocimiento de la materia por parte del lexicógrafo o, porque este considerara que no era necesario incluir todos los casos existentes.

Lo que resulta innegable es que, en todos los casos analizados hasta el momento, la información que se proporciona es totalmente científica. Si no, compárese con la que se presenta a continuación:

Alcool (acep.1) s.m. Quím. Líquido volátil, inflamable, mas ligero que el agua, incoloro, diáfano, de sabor acre y picante, cálido y ardiente, de un olor aromático: resulta por destilación del vino y otros licores espirituosos, á lo cual debió la denominación de espíritu de vino y espíritu ardiente. Puede extraerse también de la cerveza, de la sidra y, en general, de todos los frutos que contienen azúcar y son susceptibles de fermentación.

En ella, los rasgos físicos definitorios que se habían visto en otros casos también están presentes (color, sabor, olor, textura, volatilidad y origen), sin embargo, estos van acompañados por información adicional. Los datos proporcionados sobre la obtención del *alcool* son redundantes o demasiado explícitos, cuando una explicación más general hubiera servido para identificar el concepto, por ejemplo, *resulta de la destilación de frutos que son*

susceptibles de fermentación. La exhaustividad con que, en ocasiones, Domínguez pretende dotar a sus definiciones, las convierten en definiciones con desarrollos enciclopédicos. Se han denominado definiciones científicas con información enciclopédica porque la información priorizada es la científica. Véanse estos otros ejemplos:

Hierro s.m. Quím. y Miner. Cuerpo simple metálico, que se halla abundantemente esparcido en la naturaleza, ya combinado con el oxígeno, ya con el azufre, ya con varios ácidos, ya en fin en el estado puro ó nativo, aunque pocas veces; y en este caso es muy tenaz, dúctil y maleable; de color gris que tira á negro, por el exterior, y en el interior de color gris claro metálico, inclinado á blanco de plata; se funde únicamente á una temperatura pirométrica muy elevada, y es cerca de ocho veces mas pesado que el agua. El hierro, mineralógicamente considerado, es la base de un género artificial que contiene mas de cuarenta especies, según las sustancias con que está combinado, y en las artes va acompañado su nombre de varios modificativos, según sus cualidades, los usos á que se destina, las preparaciones que ha recibido etc.

Goma⁵ s.m.

elástica; jugo lechoso oxigenado por el contacto del aire y obtenido por incision del *hoevea guianensis*, del *jatropha elástica*, del artocarpó y de la higuera índica, árboles todos de la América meridional. Luego que está enteramente seco, es blanco, sólido, inodoro, insípido, blando, flexible, muy elástico, tenaz y mas ligero que el agua; su peso específico es de 0.9335. En el comercio se presenta de un color negruzco ó pardo, porque los indios suelen desecarla al humo; de suerte que esta circunstancia unida á la de su resistente flexibilidad, le da el aspecto del cuero curtido. Es indisoluble en el agua y en el alcohol, y tiene mucha aplicacion en las artes. Hay otras muchas especies de goma, calificadas por epítetos que los distinguen entre sí; como *goma laca*, *goma ánime*, etc. que se esplican en los artículos correspondientes á *laca*, *ánime*, etc.

Como puede observarse en estos ejemplos, la ubicación de cada tipo de información no es siempre la misma. En el caso de *hierro*, en primer lugar aparece la descripción científica para pasar después a una descripción enciclopédica, en cambio, en el caso de *goma elástica* los dos tipos de información están íntimamente relacionados, de forma que es difícil establecer dónde empieza uno y acaba el otro. Desde luego, la información añadida puede ser de diversos tipos y tener distintas finalidades. Estas son, de forma resumida, las que pueden hallarse en las definiciones analizadas:

- Definiciones con información científica adicional:

Sulfito¹ s.m. Quím. Género de sales compuestas de ácido sulfuroso y una base, las cuales generalmente toman también el nombre de ella, como Sulfito de potasa, que se obtiene también haciendo pasar por el agua el ácido sulfuroso mientras se tiene suspensa ó en disolución la base y sirve para blanquear seda y lana¹⁷⁴.

¹⁷³ Por ejemplo, puede verse que dentro del orden químico del flúor están representados géneros como el fluoborato, pero no se encuentra ninguna familia asociada a este género. Los casos en que se hallan lagunas en la correspondencia semejantes a estas son numerosos.

¹⁷⁴ El subrayado de estas definiciones es mío.

En este caso lo que se define es el sulfito como género de sales pero se hace una definición también del *sulfito de potasa*, como ejemplo de concreción del género que se define.

Estricnina s.f. Quím. Álcali vegetal compuesto de hidrógeno, de oxígeno, y de carbono, descubierto en el fruto de muchas especies del género *estricnos* ó vomiquero. La *estricnina* es sólida, inodora, amarguísima, inalterable al aire, y forma sales con los ácidos. Constituye, en el repertorio de los venenos, uno de los mas activos, prontos y destructores; al cual debe la nuez vómica propiedades medicinales.

Se introduce información sobre un nuevo concepto como es la *nuez vómica* en la cual se encuentra la *estricnina* (concepto que se define).

Cáustico, ca s.

Cáustico de Viena; el compuesto de cal viva y de potasa, que se conserva en un frasco muy seco, para que no se deteriore.

Esta definición aporta información adicional sobre las condiciones de conservación del compuesto.

Hidráulico, ca2 adj.

Cal hidráulica; silicato de cal producida por la calcinación de una sustancia calcárea que contiene sílice muy subdividida. Este silicato es susceptible de formar una pasta que se endurece en el agua, y llega á convertirse en una especie de piedra blanda.

Neutro, tra adj.

Sales neutras; Quím. Aquellas en las cuales la base y el ácido están completamente saturados, de manera que el resultado de su combinación no tiene sabor alcalino ni ácido, ni ejerce acción alguna en los colores vegetales.

Parece que en este caso, la información adicional podría considerarse un desarrollo didáctico para ayudar al lector a entender mejor qué son las *sales neutras*. Otro ejemplo de desarrollo didáctico en la definición es el que sigue:

Telurisal s.m. Quím. Sal producida por la combinación de un telúrido y de un telurio; es decir una sal en que el ácido y la base contienen telurio.

Es paradigmática la presencia del reformulador *es decir* en la definición, lo que indica, sin lugar a dudas, que lo que se inserta detrás es una aclaración a la definición proporcionada.

Cicutina s.f. Quím. Alcalóide particular que se extrae de la cicuta, y que está considerado como su principio activo. Se encuentra bajo la forma de un aceite amarillento, soluble en el agua y en el alcohol y sumamente venenoso. Á la cicutina se debe el olor y sabor de la cicuta; pues no solo son idénticamente los mismos, sino que, una vez extraída toda la cicutina, queda aquella insípida, inodora y completamente desvirtuada.

En este caso, se está proporcionando información no únicamente de la *cicutina*, sino, también, de la *cicuta*, de dónde se extrae la primera.

Puede observarse que la información científica adicional responde, sobre todo, a desarrollos de la información que pretenden aclarar lo que es el definido y las relaciones que establece con otros elementos del mismo ámbito. Son, por lo tanto, desarrollos didácticos. Sin embargo, estos desarrollos son difíciles de comprender si no se manejan las voces químicas que aparecen en ellos.

- Definiciones con información sobre las aplicaciones o usos del definido¹⁷⁵:

Borraja s.m. Sal blanca por fuera y cristalina por dentro, que se encuentra naturalmente formada en las aguas de diferentes lagos, especialmente de las Indias orientales, de donde se extrae y purifica. Además de ser medicinal, se emplea en las artes para soldar metales preciosos y para otros usos.

Atutía s.f. Quím. Óxido metálico de color gris ceniciento, que se encuentra pegado á la parte superior de los hornos, en que se ha fundido el cobre con la calamina, para fabricar el laton. Úsase como remedio en algunas enfermedades.

eter s.m. Quím. Licor espirituoso tan claro y cristalino como el agua mas pura, muy ligero, inflamable, oloroso, poco soluble en el agua, y tan volátil que arrojado al aire ó echado en la mano desaparece inmediatamente. Empléase en diferentes esperimentos, y es medicinal.

Se destacan las propiedades medicinales del definido y otros empleos secundarios. En el siguiente ejemplo, las propiedades medicinales del definido se encuentran acompañadas por, podría decirse, un *modo de empleo*:

Agua (acep. 9) s.f.

Agua de Lucio; composición de aceite volátil, de ámbar amarillo rectificado y de amoníaco, muy recomendado para el tratamiento de las mordeduras de animales venenosos, aplicándola encima.

¹⁷⁵ Crosland (1962: 68) considera que las propiedades médicas de las sustancias son uno de los rasgos que, durante los siglos XVII y XVIII se utilizaron para denominar las sustancias. Aquí no se considera un rasgo esencial científico -por lo tanto, se considera una información adicional- porque los rasgos físicos son lo que definen a la palabra-entrada. Lo que se menciona son las aplicaciones de la sustancia.

En otros casos, se hace un repaso por los distintos empleos del definido:

Zinc s.m. Miner. Sustancia metálica de color blanquizco, que se estrae de la calamina y otros minerales; es lustroso, algo azulado, menos flexible que el estaño ó el plomo; espuesto á un fuego intenso se enciende y despide una llama de imponderable brillantez y hermosura; por lo que le emplean ventajosamente les [sic] polvoristas con el nitro en los fuegos de artificio, mezclado con el triplo de su peso de cobre forma el laton. El Zinc mezclado con el estaño le hace mas duro y sonoro, y es de un uso muy general.

Además de proporcionar información científica adicional, se dibuja el empleo y la aplicación de la sustancia definida por parte de los polvoristas. La explicación sobre cómo se emplea se consideraría información científica adicional no ya sobre el concepto definido sino sobre los fuegos de artificio y su empleo tras distintas mezclas.

Se ha hallado un caso en que es difícil establecer cuál de los dos tipos de información, la científica o la adicional (enciclopédica) pesa más:

Mercurio s.m. Quím. Metal líquido, brillante, de un color blanco azulados, insípido é inodoro, llamado comunmente azogue. Es el único entre todos los metales, que goza de la propiedad de estar siempre líquido á la temperatura ordinaria. Combinado con el cloro, se le da el nombre de mercurio dulce ó calomel; y en estado de sulfato, ó lo que es lo mismo, combinado con el azufre, se llama comunmente cinabrio. Entra en ebullicion á los 350 grados del centígrado, convirtiéndose en vapor fácilmente condensable. Pesa trece veces mas que el agua, y no se hiela hasta los 39 ó 40 grados bajo cero. Tiene mucho uso en la metalurgia para beneficiar las minas de oro y de plata; en las artes, como materia colorante, en estado de cinabrio; para dorar y platear, en estado de amalgama de plata ó de oro; y para azogar los espejos, en estado de amalgama de estaño. En la economía animal ejerce una poderosa accion; obra fuertemente sobre el sistema nervioso, y produce en los que lo manéjan con frecuencia, temblores muy difíciles de curar. La medicina ha sabido aprovecharse tambien de esta enérgica accion, usándolo en una porcion de medicamentos muy eficaces, cuando se empléan con las precauciones convenientes, especialmente en las enfermedades sifilíticas. Este metal no se presenta muy abundante en la naturaleza, y las minas de donde se estrae son bien notables y determinadas.

Puede observarse que la información que se presenta destacada aquí responde a dos tipos de los que se han mencionado, a saber, a la información científica adicional (mezclas en las que entra el mercurio) y a la información enciclopédica sobre las aplicaciones y el uso del mercurio en la metalurgia, en las artes, en la medicina, etc.

- Definiciones con información sobre el descubrimiento del definido:

Oxígeno s.m. Quím. Cuerpo incoloro, inodoro, insípido, poco mas pesado que el aire, insoluble en el agua, é indispensable para la combustion. Este cuerpo se halla esparcido por la naturaleza, pues existe en el aire, en el agua, en muchos ácidos, en todos los óxidos y en todas las sales, con pocas excepciones. Fue descubierto por Priestley en 1774.

Están presentes en la definición tanto el descubridor como el año del descubrimiento del cuerpo.

- Definiciones con información sobre el estado de conocimiento del definido:

Hidrosulfato² s.m.

Hidrosulfato sulfúreo; compuesto en que entra mas cantidad de azufre que en el hidrógeno sulfurado. No se conoce su estado de saturacion, ni el de sulfuracion.

La información sobre el conocimiento de distintos estados del compuesto no es imprescindible para su definición. Así pues, se trata de una información adicional que el lexicógrafo considera interesante incluir, como muestra de la situación del estudio de dicho compuesto. Otros ejemplos no son tan sencillos de explicar:

Cianofana s.f. Quím. Sustancia azul y trasparente, cuya composicion es todavía poco conocida.

Resulta difícil establecer si la información que aparece antes de la coma es científica o si se trataría de una definición con información meramente enciclopédica.

Hidrosulfurado, da (acep. 3)

=*Cianógeno hidrosulfurado*; compuesto que parece resultar de una combinacion de hidrógeno con una parte de cianógeno, de azufre, con proporciones distintas á las que existen en el sulfocianógeno y el hipersulfocianógeno.

Torio s.m. Quím. Metal nuevo y aun poco conocido. Se presenta en forma de polvo negruzco, de aspecto metálico insoluble en el agua y poco soluble en los ácidos.

En este caso, la información que se proporciona parece ser la de unos datos que, en el momento de redacción del diccionario, no estaban validados completamente dentro de la ciencia química.

Estos ejemplos son ilustrativos de las tendencias que se observan en estos tipos de definición en que se prioriza la información científica pero no se sacrifica la información enciclopédica adicional. Queda clara, pues, su caracterización, en este estudio, como definiciones científicas con información enciclopédica.

Hasta el momento, los casos que se han presentado podían claramente ser incluidos en uno de los grupos en que se ha dividido la información que aparece en la definición. En otros casos, no obstante, esta inclusión no es tan clara.

Existe un grupo de definiciones en los que la única información que se proporciona es el del *origen* del definido¹⁷⁶:

Artanítina s.f. Quím. Sustancia particular que se estraee de la raíz de la artanita ó pan porcino.

Codeína s.f. Quím. Principio descubierto en el opio.

Columbina s.f. Quím. Sustancia cristalizable particular, encontrada en la raíz del colombo.

Ulmína s.f. Quím. Sustancia particular que existe en la corteza del olmo.

Vulpulina s.f. Quím. Sustancia colorante de color amarillo anaranjado que se ha sacado del líquen vulpino.

¿Transmiten información científica o enciclopédica? ¿Podría tratarse de una definición lexicográfica? La respuesta a estas preguntas no parece sencilla. No obstante, si se toman en cuenta los criterios que se establecieron páginas atrás para considerar que una definición transmitía información científica, los casos aquí documentados deberían considerarse dentro de ese grupo¹⁷⁷. Además, las diferencias con otros casos que sí se han incluido como definiciones con información científica son mínimas:

Datiscina s.f. Quím. Sustancia particular, inmediata á la inulina, que se estraee de la datisca.

Esparragina s.f. Quím. Principio inmediato, cristalizable, extractivo del azúcar de espárrago.

Sabadilina s.f. Quím. Base salificable orgánica que existe en la cebadilla.

¹⁷⁶ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las voces *album grecum*, *albuminina*, *aloina*, *alteina*, *amidina*, *amolina*, *ancusina*, *animina*, *antiarina*, *apirina*, *arecina*, *arnicina*, *asarina*, *atropina*, *brasilina*, *brionina*, *brucina* (1), *bubulina*, *buxina*, *cañío*, *canelina*, *capsicina*, *cardonino*, *cariofilina*, *cedróleo*, *cerina* (acep.1), *cerio* ó *cerium*, *rojo cincónico* (s.v. cincónico, acep.3), *cinconina*, *cinodina*, *colchicina*, *acidocólico* (s.v. cólico,ca), *coriarina*, *coridalina*, *creatina*, *cuperina*, *cumarina*, *digitalina*, *dracina*, *dulcamarina*, *elaterina*, *elatina*, *ergotina*, *escilitina*, *esculina*, *espermatina*, *estricnocromina*, *evonimina*, *frangulina*, *fraxinina*, *fumarina*, *fuscina*, *graciolina*, *hematoxilina*, *hisopina*, *indigotina*, *jalapina*, *jamaíquina*, *laccina*, *laurina*, *metileno*, *mirincina*, *mucina*, *naptalina*, *narcotina*, *nigrino*, *olanina*, *olivila*, *paramenispermina*, *piperina*, *quercina*, *salicina*, *saponarina*, *surinamina*, *tremelina*, *urarina* y *zooceína*.

¹⁷⁷ Recuérdese que el lugar en el que la sustancia era preparada o encontrada naturalmente era uno de los criterios que se seguían para la denominación de la misma (Crosland, 1962: 68), por lo tanto, puede pensarse que para su definición también.

Zantopicrina s.f. Quím. Sustancia particular amarilla, amarga y estíptica que se ha sacado de la madera de los caraibos.

Por otra parte, la diferencia que puede establecerse entre el *lugar* en el que se encuentra o del que se extracta el definido y la forma de obtención de la sustancia se encuentra en un límite muy borroso, como demuestran los casos siguientes:

Estearona s.f. Quím. Sustancia particular que se obtiene por destilación del ácido esteárico, valiéndose de la cal.

Margarona s.f. Quím. Sustancia particular, que se obtiene destilando el ácido margárico, por medio de la cal.

En estos casos, las características físicas del definido no aparecen. Lo que sí se presenta es la forma de obtención de la sustancia por medio de la destilación de un ácido. ¿Puede decirse que la extracción de la sustancia de otro elemento es un rasgo distinto del proceso de obtención de estas sustancias? La información que se proporciona en todos los casos es la misma (si bien es cierto que en los casos de *estearona* y *margarona* se ofrece información científica adicional al mencionar uno de los elementos que entra en el proceso de destilación y obtención de la sustancia).

Así pues, desde mi punto de vista, y basándome en los criterios anteriormente establecidos, todas estas definiciones están transmitiendo información científica. Además, la poca información sobre las características físicas o sobre aspectos científicos relevantes del definido, en general, no dificultan su distinción de otros elementos semejantes:

Codeina s.f. Quím. Principio descubierto en el opio.

Meconina s.f. Quím. Sustancia cristalina que se extrae del opio.

Narceina s.f. Quím. Sustancia particular, que se encuentra en el opio.

Narcotina s.f. Quím. [sic] Sustancia cristalizable que se extrae del opio.

Paramorfina s.f. Quím. Sustancia muy semejante a la morfina, que se encuentra en el opio.

En este caso podría surgir la pregunta de si la *meconina* y la *narcotina* son la misma sustancia. Esta falta de información puede deberse, en algunos casos, a la falta de conocimientos del

lexicógrafo o, incluso, a la falta de conocimientos químicos sobre la sustancia que se define por parte de la ciencia química de la época.

Por otra parte, con respecto al tema de la divulgación de la ciencia a través del *Diccionario Nacional* que se planteaba al principio, los datos que se han presentado hasta el momento hacen pensar en una voluntad divulgadora a través, sobre todo, de la inclusión de información enciclopédica en la definición con información científica. No obstante, puede decirse que no en todos los casos se produce esta voluntad divulgadora, puesto que en las definiciones en las que la información es exclusivamente científica, en pocas ocasiones se halla una adecuación de la forma en que se transmite el conocimiento científico, dejando las puertas cerradas para un profano en la materia química. Como se tendrá la oportunidad de comprobar más tarde¹⁷⁸, las fuentes en las que Domínguez basa la confección de su diccionario, por lo menos, por lo que se refiere al léxico de la química, puede ser una de las explicaciones de la inclusión de este tipo de definición en el diccionario.

c. Definición con información enciclopédica: ¿solo información adicional?

Ya se ha hecho un repaso por la cantidad y el tipo de información enciclopédica que aparece en conjunción con la información científica en multitud de definiciones. Pues bien, existe un grupo de definiciones que se caracterizan porque proporcionan información sobre la *realidad* o el *objeto* que representa el definido haciendo una descripción bastante exhaustiva del mismo.

Este tipo de definición o, más bien, descripción, se encuentra, claramente, en aquellas voces que hacen referencia a *instrumentos*, en las cuales, los rasgos que se destacan son, generalmente, el uso para el que están destinados y, en menor medida, la forma del mismo:

Alcalímetro s.m. Quím. Instrumento para medir el álcali, que contiene una potasa ó una sosa de comercio.

Antracómetro s.m. Quím. Instrumento que sirve para determinar la cantidad de ácido carbónico, contenida en una mezcla gaseosa.

¹⁷⁸ Cuando se trate el tema de los recursos lexicográficos, en concreto, las fuentes científicas.

Calorímetro s.m. Fís. y Quím. Instrumento por medio del cual se aprecia con exactitud la cantidad de calórico absorbido por el yelo fundente.

Círculo s.m. Quím. Instrumento circular de hierro que usan los químicos para cortar el cuello de algunas vasijas.

Decolorímetro s.m. Quím. Instrumento para medir la intensidad, y facultad que tienen algunas sustancias de quitar el color.

Lactómetro s.m. Quím. Instrumento que sirve para experimentar ó probar la bondad de la leche.

Elaiómetro s.m. Quím. Instrumento que sirve para medir la densidad de los aceites.

Elaterómetro s.m. Quím. Instrumento particularmente destinado para practicar la elaterometría.

Nitrómetro s.m. Quím. Instrumento propio para examinar los salitres del comercio.

Pipeta s.f. Quím. Instrumento que se emplea en trasladar el líquido de un vaso á otro, sin derramarlo ni agitarlo.

Tartrímetro s.m. Quím. Instrumento análogo al alcoholímetro y que sirve para determinar el valor comercial del tártaro ácido de potasa.

Zymosímetro s.m. Instrumento usado para medir la cantidad de calórico que se desarrolla en las materias en fermentacion.

Contreras (1998: 45) afirma que en estas voces *se incluyen ciertos datos enciclopédicos sobre el definido, que en general nos informan sobre su forma o función*¹⁷⁹. También puede afirmarse lo mismo sobre los siguientes casos:

Copela s.f. Vaso pequeño en forma de copa, hecho de cenizas lavadas ó de huesos calcinados, que se usa para separar por la accion del fuego el oro y la plata de los demás metales, particularmente del cobre.

Matraz s.m. Quím. Vaso muy usado en los laboratorios químicos, gabinetes farmacéuticos etc. Los matraces pueden ser de distintas sustancias, formas y tamaños; pero generalmente presentan una figura ovoide con un cuello ó tubo recto, á diferencia de las retortas, que lo tienen inclinado ó recurbo.

Mufla s.f. Quím. Cubierta de barro redonda, plana unas veces, y otras cóncavo-conveja, que se pone en las copelas ó cendras y sobre los hornillos de las fraguas ó forjas; suele tener algunos agujeros para dar fácil paso al calor, sin que los cuerpos contenidos esten en inmediato contacto con la llama.

Vaso s.m.
de reencuentro. Quím. Vaso para las circulaciones compuesto de dos matrices encontrados, incluidos el uno en el otro; y tambien se forma de dos cucúrbitas de la misma manera.

¹⁷⁹ No hay que olvidar, sin embargo, que Contreras considera este tipo de definición como definición *semieniclopédica* puesto que no se produce la hiperespecificación propia de las enciclopédicas.

Puede observarse que en la definición de **vaso de reencuentro** aparece la voz **cucúrbita**, sin embargo, en este caso es muy difícil establecer si se trata de una definición enciclopédica o lexicográfica:

Cucúrbita s.f. Quím. Vasija en figura de calabaza, que sirve para destilar.

Otro caso similar es el de *obturador*:

Obturador s.m. Fig. y Quím. [sic] Disco ó placa circular de vidrio que se emplea para impedir la salida de los líquidos ó de los gases.

Un grupo bastante numeroso de voces que incluyen información enciclopédica es el formado por aquellas que hacen referencia a disciplinas que se incluyen dentro de la química y las voces con ellas relacionadas¹⁸⁰:

Ambaralogia s.f. Quím. Parte de la química que trata del ámbar.

Croagenesia s.f. Quím. Parte de la química que explica la producción de los diferentes colores.

Cromurgia s.f. Quím. Parte de la química, que trata de las materias colorantes y de sus aplicaciones á las artes.

Elaíometría s.f. Quím. Parte de la química que enseña á medir la densidad de los aceites.

Farmacología s.f. Parte de la química, que concierne á los remedios; la química médica.

Métaloquímica s.f. Parte de la química que trata con especialidad acerca de los metales.

Zymología s.f. Parte de la química que trata de la fermentación.

En todos estos casos se puede observar que se hace una explicación de la función que tiene la disciplina, además de ubicarla dentro de la química y diferenciarla de otras disciplinas también incluidas en esta misma ciencia. Nótese también la sistematicidad característica de este grupo de definiciones. Existen otros casos semejantes en la descripción de determinadas artes¹⁸¹:

Crisopoeya s.f. Quím. Arte de separar el oro de otros metales, considerados como inferiores ó menos perfectos.

¹⁸⁰ Pueden verse otros ejemplos en el Corpus A en los casos de *éstoequiometría*, *flogoquímica*, *haloquímica*, *halotecnia* e *hidroquímica*.

¹⁸¹ Otros ejemplos que pueden verse en el Corpus A son *crystalotomia* (acep.1), *pironomia*, *zymosimetria* o *yatroquímica*.

Cristalotecnia s.f. Arte de obtener cristales completos, con las diversas modificaciones de que cada uno de ellos es susceptible.

Docimasia s.f. Quím. Arte de determinar por medio de ensayos variados, pero hechos en pequeño la naturaleza y proporciones del metal contenido en un mineral.

Elaterometría s.f. Arte de apreciar ó conocer por medio del elátero metro el grado de elasticidad que tiene una cantidad determinada de aire contenido en el recipiente de una máquina, como uno de sus principales agentes, ó la rarefacción del mismo aire, según la naturaleza de la máquina. El objeto principal de la elaterometría es el evitar la explosión de aquel fluido cuando está oprimidamente reconcentrado, ó conocer la fuerza de la misma explosión; ó prevenir los efectos de la presión del aire exterior sobre el recipiente, cuando este contiene aire enrarecido.

Puede observarse, sobre todo en el caso de *elaterometría*, la voluntad del lexicógrafo de describir el objeto de estudio de cada una de estas *artes*.

En otros casos, el lexicógrafo aporta datos extralingüísticos a una definición, en principio, lingüística, que la convierten en una definición con información enciclopédica:

Yenda de lagarto s.f. Quím. y Farm. Droga, ó excremento que se aplica á la vista como remedio, del cual hacen mención las ordenanzas de los cinco gremios de Madrid.

Existen casos en que la falta de información proporcionada en la definición se debe, como informa explícitamente el lexicógrafo, a falta de conocimientos científicos sobre el definido:

Ytrium s.m. Quím. Metal poco conocido, puesto en evidencia por Woelher.

Zirconio s.m. Quím. Metal recientemente descubierto, hallado por primera vez por Berzelius en 1805. Aun no ha sido obtenido sino en muy pequeñas cantidades y en partículas metálicas.

La única información que se proporciona es la del grupo al que pertenece el definido, al de los metales, y el descubridor del mismo. Pero, el lexicógrafo informa de que el metal del que se trata es *poco conocido*, es decir, científicamente no está estudiado todavía.

Puede verse la importancia de este tipo de información en la definición, tanto para la afirmación del diccionario como transmisor de un determinado momento científico, como para la propia historia de la ciencia química y de su vocabulario.

Un caso interesante es el de la acepción *isomería*:

Isomeria s.f. Quím. Conjunto ó reunion de causas que pueden hacer ó volver isómeros los cuerpos; y cuyo conocimiento debe contribuir á los progresos especificados en la historia de los compuestos orgánicos¹⁸².

La información proporcionada en la definición es la relacionada con la contribución que puede tener el estudio de la *isomería* en los progresos del análisis de los compuestos orgánicos. Obsérvese, pues, la relación estrecha entre la información enciclopédica de las definiciones y la situación de la ciencia química en el momento de redacción de las definiciones que se analizan en este estudio¹⁸³.

A pesar de que los casos que se han estudiado hasta el momento eran bastante claros, existe un grupo de acepciones que presentan información detallada sobre operaciones químicas¹⁸⁴ en que es difícil establecer si lo que se transmite es información científica o información enciclopédica:

Cristalizacion s.f. Quím. Operación por la cual se aproxíman entre sí, ó unas á otras, las partes de una sustancia en virtud de sus propias atracciones, para tomar formas poliedras, regulares ó geométricas.

Levigacion s.f. Quím. Operación que consiste en desleir algunos polvos en gran cantidad de agua, trasvasando el líquido después de algunos dias de reposo, y recogiendo los sedimentos que fórman en la segunda vasija, y viénen á quedar en una especie de polvo impalpable.

Locion s.f. Quím. Operación que consiste en lavar las tierras, cenizas ú otras materias, para estraer de ellas las partes solubles que contiénen. En farmacia se hace esta operación con una porcion de sustancias, con el objeto de quitarles toda impureza.

Maceracion s.f. Quím. Operación que consiste en someter una sustancia orgánica á la accion de un líquido cuya temperatura no sea mas elevada que la de la atmósfera, el tiempo necesario para conseguir el objeto que en ello se proponga, tal como el dilatar las partes del cuerpo sometido á la accion del líquido, el desprendimiento de alguna de ellas, etc.

Existe una sensible diferencia con las definiciones que incorporan información científica en cuanto a la aparición de voces científicas en la definición, por lo menos, en cuanto a la cantidad de las mismas. El caso de *locion* resulta aún más complicado, puesto que se incorpora también información sobre la aplicación de la operación en la Farmacia.

¹⁸² El subrayado es mío.

¹⁸³ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las voces *avícula*, *amonio*, *bataulio* (acep.2) o *vastorina*.

¹⁸⁴ Otros casos pueden verse en el Corpus A en *filtracion*, *gasificacion* (acep.2), *lixiviacion* y *granulacion*.

Así pues, queda patente la dificultad de establecer unos límites rígidos y estrictos entre tipos de información en las definiciones estudiadas, a pesar de que se encuentren distintas tendencias en la incorporación de información en la definición. Véase el ejemplo siguiente:

Amalgamacion s.f. Quím. Acción y efecto de amalgamar. Teniendo el mercurio la propiedad de segregar y disolver muchas sustancias metálicas, y particularmente los metales preciosos, tales como el oro y la plata, la industria ha sacado partido de esta circunstancia para separar fácilmente estos metales de las minas que los contienen. Se ha dado á este ingenioso procedimiento metalúrgico, el nombre de amalgamacion, porque la operación principal consiste en formar una amalgama del mercurio, con el oro ó la plata de la mina.

La definición hasta el primer punto es una definición típicamente lexicográfica, incluso formalmente¹⁸⁵. Sin embargo, el desarrollo que se produce tras el punto y seguido mezcla de forma indisoluble la información científica y la información enciclopédica. Además, cabe destacar la subjetividad presente en esta definición -aspecto del *Diccionario Nacional* que se tratará más tarde- al introducir el modificador "*ingenioso* procedimiento metalúrgico".

Por otra parte, las últimas líneas de la definición aportan información sobre la motivación de la *denominación* del definido. La estructura con la que se presenta y este tipo de información enlazarían con la metalingüística, dado que se indica explícitamente que se ha dado el nombre de *amalgamacion* al definido.

Se trata pues, de una definición en la que se mezclan tres tipos distintos de información. Esto permite constatar la complicación que presenta distinguir y, por lo tanto, cuantificar exactamente, las definiciones que podrían ubicarse dentro de cada tendencia definicional.

3.2.2.3.4. RECAPITULACIÓN

La clasificación establecida propone la distinción, para el *Diccionario Nacional*, entre definiciones lexicográficas, definiciones con información científica y definiciones con información enciclopédica.

La distinción entre definición lexicográfica y definición enciclopédica ha sido un tema recurrente en los estudios metalexigográficos de los últimos años. La distinción teórica que se

¹⁸⁵ Para más información sobre la estructura formal de la definición puede verse Ahumada (1987), (1989) y Contreras (1997a).

establece entre ambas es que la primera definiría palabras, mientras que la segunda definiría objetos. No obstante, en la práctica, este problema, lejos de estar resuelto, plantea todavía multitud de debates¹⁸⁶.

Por otra parte, también se hace difícil distinguir entre definición enciclopédica y definición terminológica o terminográfica. El punto de partida de ambas es extralingüístico, pero la definición terminológica únicamente proporciona los datos que permiten situar y diferenciar un concepto en el interior de un sistema conceptual, mientras que la definición enciclopédica tiende a proporcionar datos que no son relevantes para la identificación del objeto definido.

Así pues, lo que se hace no es más que distinguir distintos tipos de información proporcionada en la definición. Si esto se traslada a la época de redacción del *Diccionario Nacional* en la que los avances en la química iban ligados a la lengua y, lógicamente, la descripción de los hechos químicos, hasta ese momento, había sido elemental (basada en propiedades como el color, el olor, el sabor etc...) se puede concluir que esta distinción debe tener unos límites más elásticos, dado que, lo que en la actualidad podría considerarse información enciclopédica, en aquellos momentos era una descripción de acuerdo a los conocimientos científicos que se poseían.

Por lo tanto, la clasificación establecida ha sido la siguiente:

1. Definiciones lexicográficas. Aquellas que hacen referencia al *contenido* del signo lingüístico (v. *acidificación*, *vitrificable*).
2. Definiciones con información enciclopédica. Aquellas que proporcionan información no inherente a la *cosa* definida. (v. *goma arábiga*, s.v. *goma*)
3. Definiciones con información científica. Divididas en dos grupos:
 - definiciones con información exclusivamente científica (v. *aluminita*)
 - definiciones con información adicional. La información científica se acompaña con información enciclopédica (v. *antimonio*)

¹⁸⁶ Véase el trabajo de Gutiérrez Cuadrado, titulado *Desafíos de la definición*, en prensa, citado anteriormente.

Por lo que respecta a las definiciones lexicográficas, el análisis ha mostrado que la falta de información en algunas de ellas, acarrea algunos problemas dignos de mención: así, dificulta el establecimiento de los rasgos propios del definido. Por ejemplo, al definir *fitoclorina* como 'materia verde de las hojas' y *viridina* como 'materia colorante verde de las plantas', se dificulta la distinción entre los dos, dado que la información que se proporciona es mínima. En otros casos, la falta de información es tal que no permite la identificación del definido (v. *ricinato*).

Además, en cuanto a la tarea de definición, el propio Domínguez indica que la definición de verbos y adjetivos se refiere a lo que estos *expresan*, mientras que la de los sustantivos tiene que ver con la descripción del objeto que representan. Por lo tanto, parece que la definición de verbos y adjetivos se consideraría lexicográfica mientras que la de los sustantivos sería enciclopédica o científica. No obstante, esto no es del todo así. La confusión entre el plano conceptual y el semántico se produce en la definición de las tres categorías mencionadas por Domínguez, ya que se han hallado adjetivos y verbos en los que se proporciona información científica o enciclopédica (v. *alcalizar*, acep.2), y sustantivos definidos mediante definición lexicográfica (v. *coágulo*).

Por lo que respecta a la definición con información científica, se ha podido constatar que, en el *Diccionario Nacional*, puede hablarse, en algunas ocasiones, de divulgación científica, ya que se han hallado definiciones en las que se ofrece una adaptación del contenido científico de la misma, generalmente, a partir de una explicación didáctica. No obstante, también se han hallado casos en que la adaptación no se produce y se presenta una información científica que no puede ser comprendida más que por un especialista (compárense los casos de *hidropersulfato*, en el que no se produce adaptación, y *caparrosa*, que presenta una explicación didáctica).

Por otra parte, se ha podido observar que este tipo de definición posee las características propias de un *texto especializado*, es decir, concisión en la forma, precisión en el contenido y sistematicidad en la estructura (v. Tabla 21. Cuadro de rasgos definitorios presentes en la definición). En las definiciones científicas con información enciclopédica, lo que se produce es una priorización del primer tipo de información en pos del segundo, independientemente de

su organización en la definición, de modo que el peso de la descripción científica es mayor que el de la enciclopédica (v. *hierro*). En cuanto a los distintos tipos de información enciclopédica que se añaden a la información científica se han señalado los más relevantes: información científica adicional (se da información sobre un elemento de la misma definición, v. *sulfito*, acep.1); información sobre las aplicaciones o usos del definido (v. *borraj*) e información sobre el descubrimiento del definido (v. *oxígeno*). Otro tipo de información que no resulta tan sencillo clasificar es la del origen o preparación del definido; aún así, se ha considerado información científica teniendo en cuenta los criterios establecidos.

Por lo que se refiere a la definición con información enciclopédica, se ha considerado que se trata de descripciones de la realidad que representa el definido. Esto se ve claramente en definiciones de grupos como los *instrumentos*, en las que, los rasgos que se destacan son, generalmente, el uso para el que están destinados y la forma física de los mismos (v. *círculo*). También se observa regularmente este tipo de información en la definición de las distintas *artes* (v. *elaterometría*).

A pesar de que se presentan rasgos claros que diferencian los tipos de definición mencionados, existen casos entre los datos que se manejan que no pueden ubicarse fácilmente en alguno de los grupos anteriores. Así pues, se ha podido constatar que resulta difícil establecer unos límites rígidos y estrictos entre tipos de información en las definiciones estudiadas. A pesar de que se observan unas tendencias muy claras, que son las que se han apuntado, existen casos imposibles de clasificar (v. *amalgamación*).

3.2.2.4. DEFINICIÓN CON FUNCIÓN METALINGÜÍSTICA Y DEFINICIÓN CON ENLACE METALINGÜÍSTICO: ESTABLECIMIENTO DE LA DISTINCIÓN

3.2.2.4.1. DEFINICIÓN CON FUNCIÓN METALINGÜÍSTICA Y DEFINICIÓN CON ENLACE METALINGÜÍSTICO: EXPLICACIÓN DEL SIGNO Y EXPLICACIÓN DEL CONCEPTO

En el modelo habitual de artículo de diccionario, la información que se ofrece sobre la palabra-entrada puede dividirse en dos vertientes: aquella que se refiere a esa unidad léxica en

cuanto a *signo*, por un lado, y aquella que se refiere *al contenido* de la misma, por otro (Seco, 1977: 217). Estos dos aspectos distinguen, tradicionalmente¹⁸⁷, dos tipos de definición: las definiciones propias, redactadas en metalengua de contenido, y las definiciones impropias, redactadas en metalengua de signo. Así, el rasgo que distingue estos dos tipos de definición es la metalengua en la que se redacta. Pero, ¿qué se entiende por metalengua? Para Werner (1982: 269), los usuarios de un sistema lingüístico común pueden hacer aserciones no solo sobre su experiencia de la realidad, sino también sobre el mismo sistema lingüístico utilizado. De esta forma se pueden distinguir en el uso del lenguaje varios planos: el plano de uso del lenguaje en el que se transmiten mensajes sobre experiencias de la realidad suele llamarse "lengua objeto", mientras que el plano lingüístico en el que se comunican elementos sobre la lengua objeto se llama "metalenguaje".

Si la definición lexicográfica sirve para dar instrucciones sobre el uso y la comprensión de significantes léxicos a los usuarios de una determinada lengua, la definición del contenido de unidades léxicas en el diccionario representa una comunicación en el plano metalingüístico.

Como afirma Porto Dapena (1999-2000: 139), es en los diccionarios donde la función metalingüística adquiere una particular complejidad e importancia¹⁸⁸. En principio, cada artículo lexicográfico es un texto o discurso de carácter metalingüístico ya que lo que en él se contiene es un *conjunto de informaciones sobre diversos aspectos de las unidades lingüísticas que componen una lengua*. En palabras de Rey-Debove (1971: 171):

Toutes les données de microstructure (niveau 2), à l'exception de l'exemple, sont de la métalangue. Parmi les prédicats de l'entree, certains informent sur le signe total, expression et contenu, comme la catégorie; d'autres sur l'expression du signe, comme la transcription phonétique, d'autres enfin sur le contenu du signe, comme la définition, l'indication du synonyme et de l'antonyme. La métalangue de contenu est un énoncé qui restitue le contenu du signe SANS PARLER DU SIGNE. La métalangue de signe est un énoncé qui parle du signe, éventuellement en informant sur le contenu du signe. [...] la métalangue de signe peut relayer la metalangue de contenu, mais non l'inverse. [...] Les mots qu'utilise la métalangue de contenu n'appartiennent pas à une terminologie linguistique: ils ne sont jamais métalinguistiques par nature, mais seulement par fonction. La métalangue de contenu est toujours naturelle, son lexique est apte à parler du monde. La métalangue de signe est parfois naturelle (*Démystifier* est à la mode) mais le plus souvent métalinguistique par nature (*Démystifier* est un néologisme).

¹⁸⁷ Véase Rey-Debove (1971: 172) y el mismo concepto aplicado a la lexicografía española en Seco (1974: 225-226).

¹⁸⁸ Rey-Debove (1989a: 306) afirma que en el diccionario monolingüe, texto metalingüístico tradicional, es donde más claramente se establece la situación de una L1 que describe a esa misma L1.

La autora francesa expresa claramente la distinción teórica que existe entre las dos metalenguas posibles en que puede redactarse una definición lexicográfica¹⁸⁹. Para Rey-Debove (ibíd: 247-252), la metalengua de signo habla explícitamente del signo y su carácter fundamental es el de no poder sustituir al definido en el uso del mismo en el discurso¹⁹⁰. Esta distinción ha sido ampliamente aceptada en la lexicografía española posterior¹⁹¹.

No obstante, para Porto Dapena (1999-2000: 141 y ss.), los enunciados lexicográficos¹⁹², sintácticamente explícitos, representan el componente informativo del diccionario y, al menos en principio, poseerían carácter metalingüístico. El autor se refiere a que, en ocasiones, no todos los datos que se proporcionan en los artículos de un diccionario tienen que ver con la entrada entendida como unidad lingüística. Esto significa que no todos los enunciados (según terminología del autor¹⁹³) contenidos en un artículo lexicográfico tienen carácter metalingüístico. Esta constatación le lleva a distinguir dos posibles tipos de enunciados lexicográficos: los metalingüísticos (referidos a la entrada entendida como unidad léxica) y los meramente lingüísticos (los que aluden al referente o realidad indicada por la palabra-entrada). Esto plantea una cuestión importante para el carácter metalingüístico del discurso lexicográfico, como es la distinción entre *significado* y *designación*, siendo la confusión entre *signo* y *cosa*, el exponente último de esta cuestión.

¹⁸⁹ Para Porto Dapena (1999-2000: 139), la distinción de esta autora no apunta a distintas metalenguas, en realidad, ni siquiera a diferentes usos metalingüísticos sino a la utilización de la función metalingüística en diversos niveles del enunciado lexicográfico.

¹⁹⁰ Para Seco (1977: 226) existen, en teoría, dos clases de artículos en el diccionario: los de "definición propiamente dicha" o definición en metalengua de contenido (se corresponden con las definiciones de los nombres y la mayoría de los adjetivos, verbos y adverbios) y los de definición impropia o "explicación", es decir, los de definición en metalengua de signo), correspondientes a interjecciones y a palabras gramaticales. La diferencia más externa entre unos artículos y los otros está en que en los primeros rige el principio de la *sustituibilidad*. Este principio de sustitución es un principio establecido tradicionalmente para la comprobación de la corrección de las definiciones lexicográficas que establece que el enunciado definidor debe poder sustituir al término definido, en un enunciado de habla, sin que el sentido objetivo de este cambie. Para un repaso de los principios que rigen la redacción de definiciones véanse las obras de Rey-Debove (1971), Seco (1974 y 1987), Ahumada Lara (1987 y 1989), Bosque (1982) o Porto Dapena (1980).

¹⁹¹ Véase, por ejemplo, Seco (1977), a quien ya se ha hecho referencia, que prefiere la denominación de *primer enunciado* (metalengua de signo) y *segundo enunciado* (metalengua de contenido). Véanse también, Ahumada Lara (1989) o Bosque (1982).

¹⁹² Basándose en las afirmaciones de Dubois y Dubois (1971: 39) y Ahumada Lara (1989:46), Porto Dapena afirma que tradicionalmente se ha indicado que un artículo lexicográfico no viene a ser otra cosa que una oración cuyo sujeto es la entrada y el predicado cada una de las informaciones registradas en el artículo. Pero el autor prefiere hablar de enunciado metalingüístico especial constituido por dos elementos: un componente temático (la entrada) y una serie de componentes remáticos (cada una de las informaciones contenidas en el artículo).

¹⁹³ El esquema que del artículo lexicográfico presenta el autor es el que sigue:

Suj.	V	Obj. directo
[apagar]	significa	destruir y acabar con alguna cosa
Uso	metalengua	enunciado metalingüístico

Para Rey-Debove (1989b: 306), los diccionarios de lengua son un texto metalingüístico dado que tratan de la lengua. Esta característica fundamental los distingue de las enciclopedias, que presentan un texto que habla del mundo en una determinada lengua. Parece lógico pensar que la verdadera función metalingüística se dará en las definiciones referidas a la palabra-entrada, en tanto que carecerán de dicha función aquellas definiciones enciclopédicas o referidas a cosas (ibíd). Sin embargo, para Porto Dapena (ibíd: 148):

[...] una cosa es el enunciado definicional y otra el enunciado lexicográfico, del que en realidad aquella [la definición] forma parte. Lo que queríamos decir antes es que un enunciado lexicográfico de carácter metalingüístico puede contener una definición que a su vez puede ser o no metalingüística.

A estos dos tipos de definición son a los que apunta Rey-Debove con la distinción entre *metalengua de contenido* y *metalengua de signo*, pero con la diferencia de que para Porto Dapena no significa la existencia de dos metalenguas distintas, sino de dos instancias discursivas en que puede llevarse a cabo la función metalingüística (v. nota 7). Para Rey-Debove (1971: 252):

Dans certaines définitions en métalangue de signe, il est possible d'isoler une définition plus ouverte semblable en tous points à une définition en métalangue de contenu. Ce sont les cas facultatifs où la contrainte est nulle, et où la métalangue de signe est purement redondante.

Diurne adj.: [Se dit de ce] qui se fait le jour.

[...] Tout se passe alors comme s'il y avait mélange des métalangues et qu'on puisse retrouver la définition naturelle en l'«épurant» de ce qui parle du signe.

Se reconoce la posibilidad de que se produzca una *mezcla* de metalenguas en una misma definición, es decir, la existencia de información no metalingüística en una definición que, en principio, parece redactada en metalengua de signo. Esto se observa claramente en las consideraciones establecidas por Porto Dapena (1999-2000: 146), según el cual, un artículo lexicográfico (enunciado metalingüístico) estaría compuesto por la entrada (sujeto), el enlace (verbo, generalmente *significa*) y la definición (objeto directo). Cada uno de estos elementos representa una instancia discursiva distinta, a saber, la entrada tiene un uso metalingüístico, el enlace pertenece a la metalengua y la definición es un enunciado metalingüístico.

Por lo que se refiere al enlace, este no siempre viene representado por el verbo *significar*. En realidad, en el caso de las definiciones que se tratan en este apartado, en ningún caso esto es

así. Para Rey-Debove (1971: 248), las dos estructuras básicas que rigen la definición en metalengua de signo son, por un lado, la aparición de una cópula explícita distinta a *ser* en la definición (*se dit de, s'emploie pour, sert à, indique, signifie, etc.*), y, por otro, la aparición de un incluyente perteneciente al grupo de los signos (*nom de, interjection, onomatopée, synonyme de, abréviation de, etc.*).

Para Porto Dapena (1999-2000: 146 y ss.), el empleo de expresiones como *dícese de* o *aplícase a* es frecuente, pero carece de función metalingüística por aludir al referente de la entrada y no a su significado. En otros casos, el enlace pertenece directamente a la metalengua, como es el caso de aquellos enunciados que empiezan por *nombre de*, por ejemplo. El enlace se toma, además, como marca del carácter metalingüístico del enunciado definicional. Si el enlace está constituido por el verbo *significar* u otro equivalente, la definición hará referencia al contenido o significado de la entrada, por lo que tendrá carácter metalingüístico, sin embargo, si el verbo enlace es *aplicar, decir, llamar*, u otros semejantes, la definición que aparecerá a continuación aludirá al referente u objeto indicado por la entrada. El problema que tiene esta distinción es establecer cuál es el enlace en aquellos casos en que no está explicitado.

3.2.2.4.2. CLASIFICACIÓN PROPUESTA

En este trabajo, la clasificación de las definiciones dentro del grupo de definiciones metalingüísticas se produce únicamente en aquellos casos en que el enlace está explicitado. A partir de las indicaciones referidas anteriormente, y, atendiendo al tipo de información que proporciona cada definición, se ha considerado oportuno distinguir los siguientes tipos de definiciones¹⁹⁴, ilustradas con un ejemplo del *Diccionario Nacional*:

¹⁹⁴ Contreras (1997a: 145) se limita a afirmar, a propósito de este tipo de definiciones, que, en algunas ocasiones, en el *Diccionario Nacional* se produce un error de atribución de la definición, ya que esta se refiere a la palabra en sí y no al objeto descrito. Uno de los ejemplos que cita es el que sigue:

Conductor,ra || *conductores*, s.m.pl. Fís. Nombre dado a los diversos cuerpos de la naturaleza, que pueden transmitir el calórico, fluido eléctrico, el galvanismo, etc.

En mi opinión, y como intento demostrar en este trabajo, este tipo de definiciones no solo hace referencia a la palabra en sí, como considera Contreras, sino que la información que se proporciona tras el enlace metalingüístico (lo verdaderamente metalingüístico de esta definición) hace referencia al objeto descrito.

1- Definiciones con función metalingüística. Este tipo de definiciones se caracteriza por presentar una información puramente metalingüística. La definición hace referencia a la entrada en cuanto a signo lingüístico. En ocasiones el enlace es metalingüístico por sí, como es el caso del ejemplo que se propone, mientras que, en otros casos, el enlace puede ser menos claro.

CI, Quím. Abreviatura de *cianógeno*.

2- Definiciones con enlace metalingüístico. Estas definiciones se caracterizan por presentar información que no es metalingüística dentro del enunciado lexicográfico definicional. Esta información puede ser de diversos tipos, como se tendrá la oportunidad de comprobar, pero se ha dividido en dos aspectos dependiendo de a qué haga referencia esa información y la cantidad de la misma. Así se consideraran los dos tipos siguientes:

2.1. Con información adicional. Se considera que ofrecen información adicional de cualquier tipo aquellas definiciones que aportan datos extralingüísticos, los cuales, además, no hacen referencia a una descripción de la realidad que representa la entrada. Véase el ejemplo:

CA Quím. Abreviatura de *calcio* en las fórmulas atómicas.

Grisú s.m. Quím. Nombre con que algunos suelen designar el hidrógeno bicarbonado.

2.2. Con información científica. Se considera que existe un grupo de definiciones en las que lo único que se puede considerar metalingüístico es el enlace. Se caracterizan por presentar la denominación (entrada) y el concepto al que esta hace referencia (definición) con una descripción, si bien no del todo exhaustiva, muy concreta, del mismo, a través de un enlace metalingüístico:

Álcali1 s.m. Quím. Nombre genérico que se da a diferentes sustancias sólidas o líquidas, de sabor ácre y cáustico, que tienen la propiedad de combinarse fácilmente con los ácidos y formar sales.

Milagro s.m. *químico*; nombre que se da en química a la transformación súbita de dos cuerpos líquidos en uno sólido; ó dos gaseosos en uno líquido; como sucede en la combinación del ácido sulfúrico concentrado y una disolución de hidróclorato de cal para constituir un sulfato de cal, ó en la de dos partes de hidrógeno y una de oxígeno para la formación del agua.

Puede observarse que, a pesar de que parece que la finalidad de empezar la definición con un enlace como *nombre* es la de llamar la atención sobre la entrada como signo lingüístico, lo que se proporciona es una descripción científica, bastante exhaustiva. Si se elimina el enlace (que, en este caso está formado por un sintagma):

Álcali1 s.m. Quím. [Nombre genérico que se da á] diferentes sustancias sólidas o líquidas, de sabor ácre y cáustico, que tienen la propiedad de combinarse fácilmente con los ácidos y formar sales.

Lo que se obtiene es una definición con información científica como las que se trataron en el apartado anterior de este mismo capítulo.

Como ya he comentado anteriormente, parece que, por las características mismas de las voces de especialidad (su enciclopedismo), las definiciones que acompañen a estas en el diccionario, deban ser de carácter enciclopédico. A este respecto, obsérvese lo que expone Lorente Casafont (2001: 107) a propósito de los tipos de definición que pueden representar significados en terminografía¹⁹⁵:

[...] La aproximación lingüística haría viable *a priori* la existencia de una definición metalingüística, [...] no obstante el contenido y la selección de unidades en un diccionario especializado por la temática difícilmente nos ofrecerá la posibilidad de inclusión de elementos gramaticales, tales como conjunciones, interjecciones, etc., excepto en casos como los siguientes:

- entradas de categoría adjetiva que fueran definidas a partir de un esquema como *relativo a, referente a, dicho de, adjetivo que*, etc.
- entradas o subentradas correspondientes a unidades fraseológicas, definidas a partir de etiquetas como *locución, expresión fija que*, etc.

[...]

En el siglo XIX, época de redacción del *Diccionario Nacional*, la preocupación era la fijación de la terminología, es decir, de las denominaciones de los conceptos, heredados ambos de ciencias extranjeras, y, por tanto, de lenguas extranjeras. El número elevado de definiciones con función metalingüística y con enlace metalingüístico pone de manifiesto la orientación onomasiológica de la terminología química en el momento de su fijación.

¹⁹⁵ En la metodología de la terminología clásica, las relaciones que se consideraban básicas para la descripción o definición de los conceptos, mediante la definición *por comprensión* (género próximo + diferencia específica), era la relación jerárquica (Cabré, 1998). La aproximación lingüística y comunicativa de la Teoría Comunicativa de la Terminología (o TCT) de Cabré (1998 y 2001), propugna nuevas relaciones entre conceptos dentro de las redes conceptuales en los que se ubican los mismos.

3.2.2.4.3. ANÁLISIS DE LAS DEFINICIONES

a) *Definiciones con función metalingüística*

Como ya se dijo, este tipo de definiciones proporciona una información puramente metalingüística, es decir, la definición hace referencia a la entrada en cuanto a signo lingüístico.

Podría pensarse que los casos más claros de este tipo de definición son aquellos en que el enlace es totalmente metalingüístico:

CI Quím. Abreviatura de *cianógeno*.

FER Quím. Abreviatura de fierro ó hierro.

U s.f. Quím. Abreviatura de Urano.

Sin embargo, en estos casos es difícil adivinar si a lo que se hace alusión en la definición es a que **ci**, por ejemplo, es la abreviatura del *nombre cianógeno* o si es la abreviatura que representa al *cuerpo cianógeno*. En otros casos, esta información aparece explícitamente:

O s.f. Quím. Abreviatura del nombre *oxígeno*.

En este caso es evidente que se trata de una definición totalmente metalingüística. En otros casos, también se puede comprobar que a lo que se hace referencia es al elemento que se representa mediante la abreviatura, no al *nombre* que se abrevia:

I s.f. Quím. La I sirve de abreviatura para espesar el yodo.

Otro caso en que se puede decir que la definición tiene una función metalingüística es aquel en que se hace una *descripción* del empleo de la entrada como signo lingüístico. En estos casos, el enlace no pertenece a la lingüística (plenamente metalingüístico) sino que establece una relación entre el uso de la voz-entrada y la descripción que se produce después. Véanse algunos ejemplos:

Copelarse v. pron. que se usa en la pasiva ó impersonalmente en la misma acepcion de copelar.

Disolverse v. pron. Se usa respectivamente en todas las acepciones del activo, como rec., como impers. y como pasivo.

Reducirse v. pron. Se usa como reflexivo, como recíproco, impersonalmente y en la terminación pasiva, sobre varias acepciones del activo.

El empleo de la intertextualidad¹⁹⁶ entre artículos lexicográficos queda patente en estos ejemplos. Lo que se está exponiendo en estas acepciones es el uso lingüístico del definido, haciendo, además, alusión a las definiciones del verbo activo correspondiente. Es interesante el hecho de que este tipo de definiciones se dé en artículos pertenecientes a verbos pronominales que tienen un equivalente activo en el diccionario. Es una tendencia lexicográfica del *Diccionario Nacional* presentar mediante dos artículos distintos el verbo activo y el pronominal. Lógicamente, al estar ordenados los materiales alfabéticamente, ambos artículos están muy cercanos físicamente, por lo que la forma más fácil de definir el verbo pronominal (que siempre irá después del activo) es la de hacer referencia al activo correspondiente¹⁹⁷.

Parece que la regularidad en el empleo del enlace *se usa* proporciona cierta homogeneidad a este grupo reducido de voces. Sin embargo, existen casos en que se rompe esta homogeneidad formal:

Alcalificarse v. pron. Con las acepciones por pasiva, del activo.

Amalgamarse v. pron. Con las acepciones por pasiva, del activo.

Además, en este grupo existe un caso en que no es posible deducir a qué se hace referencia en la descripción:

Sulfato10 s.m.

= *de glucinio*; no tiene uso.

¹⁹⁶ Es un recurso lexicográfico del *Diccionario Nacional* el definir algunas voces haciendo referencia a otras. Incluso dentro de un mismo artículo lexicográfico, se puede hallar relación de intertextualidad entre dos acepciones distintas. Este recurso se estudiará en el apartado 3.2.2.8.2. de este trabajo.

¹⁹⁷ En el DRAE, por ejemplo, lo que se encuentra es una indicación gramatical detrás de la definición del verbo activo que indica que *Úsase también como recíproco*. Contreras (1997a: 103) opina que Domínguez se sirve de la derivación para la inclusión de nuevas palabras en el corpus de su diccionario, lo que confirma el criterio acumulativo seguido para la redacción de su diccionario. El hecho de que se presenten en artículos separados el verbo activo y su correspondiente uso pronominal podría explicarse por este mismo criterio acumulativo.

Es difícil decidir si lo que no tiene uso es el elemento real *sulfato de glucinio* o la denominación de este.

Así pues, puede decirse que, a pesar de que existen casos en que la función metalingüística de la definición es clara, la mayoría de casos, aunque sigan el mismo patrón definicional, puede considerarse ambigua.

b) *Definiciones con enlace metalingüístico: información adicional*

Como ya se ha comentado, las definiciones con enlace metalingüístico se caracterizan porque presentan información que no es metalingüística dentro del enunciado lexicográfico definicional. De esta forma, estas se diferenciarían de las definiciones con función metalingüística en que aportan información sobre el contenido del definido o la realidad extralingüística correspondiente.

b.1. Definiciones con enlace metalingüístico que aportan información adicional.

Estas definiciones se caracterizan por ofrecer información sobre datos no exclusivamente lingüísticos.

Existe un grupo de definiciones en el que se refleja uno de los aspectos más interesantes en cuanto a la información que proporciona el diccionario sobre los términos de especialidad de la química: la controversia sobre una determinada denominación y la vigencia de la misma. En algunas ocasiones se hace referencia a denominaciones antiguas que provienen de la alquimia:

Aabám ó Aaban s.m. Quím. Nombre que los alquimistas daban al plomo.

Abstractivo,va adj. Quím. Epíteto con que los antiguos químicos designaban los aceites esenciales de los vegetales.

Acemafor s.m. Quím. Nombre que daban los antiguos al deutóxido de plomo rojo ó minio.

Acéstides s.f. Quím. ant. Nombre que los antiguos químicos daban á las chimeneas de los hornos de las fundiciones de cobre.

En todos los casos se hace referencia a una denominación antigua que ha perdido su vigencia en la Química moderna¹⁹⁸. Un caso muy claro se presenta en los ejemplos que siguen:

Alcor s.m. Quím. Nombre antiguo del óxido de cobre.

B s.f. En el antiguo alfabeto químico significaba á mercurio; y en las fórmulas modernas denota el cuerpo simple no metálico llamado Boro.

C s.f. Quím. En el antiguo alfabeto químico la C significaba el salitre; pero en las fórmulas de la química moderna indica el carbono.

K Quím. Antiguamente designaba un compuesto de oro; hoy representa el *potasio* como inicial de *Kalcium*, nombre antiguo de aquella sustancia.

Es difícil establecer si la información que se proporciona en este tipo de definiciones es plenamente metalingüística o, por el contrario, se refiere a la realidad extralingüística (científica en este caso). Quizás el ejemplo que se presenta a continuación sea más claro:

Carbazótico s.m. Nombre que se dá á un ácido que antiguamente se llamaba amargo de Welter.

Puede deducirse de esta definición que *carbazótico* podría ser sinónimo de *amargo de Welter*. No obstante, parece que lo que se hace es caracterizar al *ácido* al que le corresponde el nombre de *carbazótico* mediante su reconocimiento a través de otra de sus denominaciones.

De todas formas, estos ejemplos son bastante problemáticos a la hora de establecer si la información que proporcionan sobre denominaciones alternativas afecta únicamente a la entrada como signo.

Existen acepciones en las que resulta más fácil observar que se proporciona información adicional, es decir, que se presentan datos extralingüísticos dentro de un enunciado metalingüístico:

Régulo2 s.m.

= *de antimonio*; nombre dado al antimonio cuando se descubrió.

¹⁹⁸ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las voces *adipocire*, *alkacid*, *azufre de antimonio* (s.v. azufre, acep.3), *colcotar* (acep.1), *crisulea*, *kalium*, *leche de azufre* (s.v. leche, acep.2), *espada*, *múrido*, *nihil album* (acep.1), *régulo de venus* (s.v. régulo, acep.6) y *venus*.

Pero, sin duda, uno de los aspectos que más llaman la atención es aquel en que la información de la definición hace referencia a una denominación alternativa propuesta por un determinado científico:

Hipocarbónico, ca adj. m. Quím. Calificación propuesta por Gay-Lussac para el ácido oxálico.

Fuego³ s.m.

Aire de fuego; nombre que Scheele dio al oxígeno.

Podría discutirse la adecuación de incluir este tipo de información en el diccionario, sin embargo, teniendo en cuenta las fuentes en que Domínguez basó su diccionario, puede entenderse que aparezcan distintas denominaciones que, seguramente, aparecerían en obras químicas de la época¹⁹⁹.

Otro tipo de información adicional que se ofrece en este tipo de definiciones es aquella que tiene que ver con determinada *controversia* científica, más o menos contemporánea a la época de redacción del diccionario, en la adopción de una nueva nomenclatura. Esta controversia provoca que, durante algún tiempo, existan denominaciones equivalentes para un mismo concepto. Véanse algunos ejemplos:

Calomel ó Colomelanos s.m. Mat. méd. y Quím. Nombres bajo los que es mas generalmente conocido el proto-cloruro de mercurio sublimado.

Hipoclorórico adj.m. Quím. Calificación que debería darse al óxido oxiclórico, siguiendo la nomenclatura adoptada para los ácidos del azufre.

Cinina s.f. Quím. Nombre dado por los químicos á la sustancia particular que Alms llama *Santonina*. V. esta.

La controversia sobre la denominación viene dada, en estos casos, por la adopción de una determinada nomenclatura o según los mismos químicos que trabajaron con las sustancias. En otros casos, no se ofrece información sobre distintas nomenclaturas o autores sino que se afirma que *algunos químicos* aplican el nombre que se representa mediante la entrada a otro concepto distinto:

¹⁹⁹ Muchos de estos casos se explican porque Domínguez *plagia* a Bescherelle. El autor francés lo que hace es recoger las distintas denominaciones francesas que han podido documentarse y Domínguez las traduce, con mayor o menor fortuna, al español. Para más datos sobre este aspecto, véase el capítulo 4.2. de este trabajo.

Demetrio s.m. Quím. Nombre dado al cerio por algunos químicos.

Grisú s.m. Quím. Nombre con que algunos suélen designar el hidrógeno bicarbonado.

Talcio s.m. Quím. Nombre dado por algunos químicos al magnesio.

Azufre4 s.m. Mat. Med.

= *hidrogenado*; nombre que algunos autores han dado al ácido hidrosulfúrico.

La denominación múltiple queda patente en los ejemplos que siguen:

Hepático, ca adj. Quím. *Aire hepático*; nombre que se suele dar al gas hidrógeno sulfurado.

Nitrógeno s.m. Quím. Uno de los nombres del ázoe.

Siderociánico s.m. Quím. Nombre dado algunas veces al ácido hidroferro-ciánico.

El caso más claro es el de *nitrógeno* que se define como "uno" de los posibles nombres con que se conoce el concepto *ázoe*. Otro ejemplo que resulta ilustrativo es el que sigue:

Argenturado, da adj. Quím. Calificación dada al ácido ciánico, llamado también ácido hidro-argentociánico.

En otras acepciones, la información metalingüística y la información adicional están plenamente fundidas y no pueden separarse la una de la otra:

Cosmet s.m. Quím. Palabra griega, que emplearon los alquimistas para designar el antimonio.

Véase la definición correspondiente a la adaptación a la lengua española de esta *palabra griega* y cómo se ofrece la misma información que en la definición anterior, pero de otra forma:

Cosmeto s.m. Quím. Nombre dado al antimonio por algunos alquimistas.

En este caso se sigue el patrón de empleo del enlace metalingüístico *nombre*, pero después se ofrece la información adicional en la que se puede observar la *controversia* científica en cuanto a la adopción de una determinada denominación, elemento que no se observa en la definición de *cosmet*.

Otro ejemplo en el que la información metalingüística y la semántica se unen indisociablemente es el que sigue:

Manganesiato s.m. Quím. Nombre que se usa algunas veces como sinónimo de manganato.

Se presenta información sobre el uso de la voz *manganesiato* pero también información sobre su semántica de forma indirecta, dado que se presenta como *sinónimo* de *manganato*.

En algunas ocasiones se ofrece información sobre el registro en que se usa la denominación:

Borax s.m. Quím. Nombre vulgar del sub-carbonato de sosa.

En este caso se está ofreciendo información sobre un equivalente de una voz técnica de la química en la lengua *general* o vulgar. Lo que no resulta fácil explicar es porqué, entonces, se presenta marcado mediante la abreviatura Quím. Quizás el adjetivo vulgar deba interpretarse como 'más conocido o usado', aunque no queda claro de todos modos si se observa el siguiente ejemplo:

Paladuro s.m. Quím. Nombre técnico de una aleación de paladio y de un metal en determinadas proporciones.

En esta definición aparece información explícita sobre el carácter *técnico* de la voz definida²⁰⁰. Si se compara con el ejemplo anterior puede verse la dicotomía *vulgar/técnico* que caracteriza de forma distinta ambas voces. No obstante, ambas acepciones están marcadas como específicas de la química.

Relacionado con este tipo de información se ha documentado un caso verdaderamente interesante:

Aliocab s.m. Quím. Nombre árabe del hidro-clorato de amoníaco.

²⁰⁰ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones de *Amigdalino, na*, y *Bórico, ca* (acep.1).

La explicación más plausible al hecho de que se presente este ejemplo es que se trate de una denominación antigua perteneciente a la Alquimia del Islam²⁰¹. No obstante, existe otro caso en que la explicación de su aparición en el diccionario es complicada:

Carbonilla s.f. Quím. Nombre que dan en el Perú á una mezcla de carbon y de tierra crasa.

A pesar de no poder explicar su presencia en el *Diccionario Nacional*, este tecnicismo *regional* es sumamente interesante porque documenta la incipiente desmembración de la lengua científica española no solo dentro de la península sino también en comparación con las tierras americanas.

Puede decirse que en todos estos casos es posible eliminar el enlace metalingüístico y ofrecer una definición que, en unas ocasiones, presenta información científica, en otras, lingüística y, en otras, enciclopédica. Véase el mismo ejemplo:

Carbonilla s.f. Quím. Nombre que dan en el Perú á una mezcla de carbon y de tierra crasa.

Si se elimina el enlace y se rehace la información que proporciona mediante algún otro método (como pudiera ser el de las abreviaturas), se obtiene una definición que resulta difícil establecer si es lingüística o con información científica:

Carbonilla s.f. Perú. Quím. Mezcla de carbon y de tierra crasa.

En todos los casos aquí estudiados es posible realizar esta conversión. Del mismo modo que es posible también en las acepciones que se estudian a continuación.

b.2. Definiciones con enlace metalingüístico que proporcionan información científica.

Como ya se ha comentado, este grupo abarca aquellas acepciones en las que la información que se proporciona es totalmente científica, a pesar de que el enlace sea metalingüístico.

²⁰¹ Esteva de Sagrera (1991: 28) afirma que los árabes conocieron la Alquimia a partir de la conquista de Alejandría. Los sabios coptos parece ser que tuvieron un papel fundamental en la transmisión de la misma, ya que conservaron la cultura alejandrina y con ella la tradición alquímica. Todo ello a pesar de que la alquimia

Como en el caso de las definiciones con información científica que se trataron en el capítulo anterior, también se han documentado casos en que la información científica está acompañada por información enciclopédica adicional.

El grupo más importante de acepciones que presentan información científica es aquel que se caracteriza por proporcionar una descripción científica bastante detallada. La estructura de este tipo de definición hace pensar en una posible orientación onomasiológica (común en terminología cuando lo que se trata es de fijar una denominación) que, podría explicarse por las fuentes en las que basó Domínguez su diccionario. Me refiero a que muchos de los textos científicos en los que se expone la teoría química en el siglo XVIII tienen una organización onomasiológica, de manera que se pueda llegar del concepto al término²⁰², que, presumiblemente, pudo influir en la configuración de la información en el *Diccionario Nacional*. Sin lugar a dudas, también, el uso de otras obras lexicográficas también influyó en este hecho.

Garriga (1998b) hace un repaso por las traducciones al español de una obra química francesa, los *Éléments de chimie théorique et pratique*, de Guyton de Morveau, Hughes Maret y Jean François Durande, publicado entre 1777 y 1778. Las traducciones al español aparecieron bajo dos versiones y dos títulos distintos: el de *Elementos de química teórica y práctica*, en 1788, y el de *Lecciones de química teórica y práctica*, en 1789. Garriga (ibíd: 3) considera que la Lección I, titulada "Definicion de la Química. Explicacion" es realmente interesante, dado que en uno de sus epígrafes, el titulado "Explicacion de los términos" se prueba una estructuración conceptual del léxico químico, más allá de la mera nomenclatura, precedida, asimismo, por unos desarrollos didácticos que proporcionan una gran modernidad al texto. Los autores organizan el léxico en cuatro grupos: los "Términos que pertenecen á la teórica", las "Qualidades de los cuerpos", las "Operaciones y resultados", y la "Descripcion de vasos é instrumentos". La intención que dan los autores a este capítulo es claramente onomasiológica, de forma que sea posible llegar desde el concepto al término:

contiene elementos ajenos al Corán, que podrían haber originado roces con el islamismo más ortodoxo. No obstante, la Alquimia se difundió bien en el Islam, sobre todo en los círculos gnósticos y neoplatónicos.

²⁰² Garriga (1998b: 166), al analizar la estructura de los *Elementos/Lecciones de química teórica y práctica* de Morveau, Maret y Durande (1777-1778), afirma que la disposición de los materiales en el texto (la orientación onomasiológica) permite ir del concepto a la denominación, uno de los rasgos fundamentales que caracterizan la terminología. Además, los autores reivindican la organización onomasiológica de los materiales como más ventajosa para la enseñanza de la química que los materiales organizados como un diccionario.

La idea de las limitaciones del diccionario ante el texto que se presenta, era también expresada por el traductor de las *Lecciones* (LEC, 3) al hablar de la preferencia de esta obra "á todas las demas que, ó son demasiado dilatadas, y comprehenden muchos conocimientos que no tienen una conexión inmediata con la profesion de la mayor parte de los que concurren á estas Lecciones, ó están dispuestas en forma de Diccionario, que solo sirven de prontuario para los que poseen ya la Ciencia" (ibíd: 4, nota 15).

Lógicamente, en el diccionario de Domínguez, la orientación onomasiológica se vería reflejada en la dirección que toma la información que se proporciona²⁰³. En todos los casos se indica que la entrada es el *nombre* (o el epíteto, etc.) que se ha dado a un elemento que es el que se explica con todo lujo de detalles²⁰⁴:

Alcalóide s.m. Quím. Nombre que se da a los álcalis orgánicos ó vegetales, para distinguirlos de los álcalis minerales, de los cuales difieren en las propiedades generales, á pesar de que son semejantes por sus propiedades básicas.

Clórido s.m. Quím. Nombre dado á las combinaciones del cloro con los cuerpos que son menos electro-negativos que él, en los que las relaciones atómicas son las mismas que en los ácidos.

Fulminante adj. Quím. Epíteto dado á los cuerpos que, sometidos á la accion del calor, á la percusion, compresion, roce etc. producen una detonacion mas ó menos fuerte, á causa de la rapidez con que se desarrolla la electricidad ó con que una parte de los principios de un cuerpo compuesto se desprende y produce aquel fenómeno.

Gravelado, da adj. Que solo se usa en química, en la locucion *cenizas graveladas* cuya denominacion se da á la mezcla de sub-carbonato potásico con sulfato potásico, sal comun, hierro y magnesia, sílice, alúmina y carbon que queda después de las heces del vino; cuyos ingredientes, se reducen por la accion del fuego á granitos semejantes á la arena.

Héteremorfo, fa adj. Quím. Epíteto que se da á los cuerpos que contiénen igual número de átomos de los mismos elementos, pero que, colocados diversamente, ofrécen diferentes propiedades químicas y desiguales formas cristalinas.

Margárico adj. Quím. Nombre de un ácido sólido, blanco anacarado, insípido, débilmente oloroso, mas ligero que el agua, fusible al fuego y cristalizable en agujas.

Verdico, ca adj. Quím. Se aplica á un ácido particular encontrado en un gran número de plantas y que tiene la propiedad de reverdecer al contacto del aire cuando está combinado con un exceso de base.

Si se compara, por ejemplo, la definición que de *heterogéneo* se ofrece en el *Diccionario Nacional* y la que aparece en la traducción del texto de Morveau, Maret y Durandé²⁰⁵:

²⁰³ Ni que decir tiene que el hecho de que Domínguez tenga como fuente el *Dictionnaire National* de Bescherelle puede ser una de las explicaciones a esta orientación del *Diccionario* de Domínguez, puesto que el autor francés podría haber tenido las obras de los grandes químicos franceses muy presentes a la hora de realizar su diccionario.

²⁰⁴ Más casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones correspondientes a *aceite de saturno* (s.v. aceite, acep.1), *alcalínulo*, *alumbre de roca* (s.v. alumbre, acep.3), *biatómico,ca*, *calamina*, *cáustico,ca* (acep.1), *diatómico,ca*, *ebullicion*, *isomérico,ca*, *isomorfo,fa*, *jatrófico,ca* o *panania*.

²⁰⁵ Datos extraídos del artículo de Garriga (1998b: 167).

DICCIONARIO NACIONAL

ELEMENTOS DE QUÍMICA...

Heterogéneo,nea, adj. Quím. Se da esta calificación²⁰⁶ á los compuestos formados por partes entre las cuales no existe relacion alguna de analogía, que son de naturaleza diversa. [...]

"*Qualidades de los cuerpos*" (ELEM, 13):
"Quando la materia que forma un cuerpo es semejante, ó á lo ménos la juzgamos tal, decimos que es homogéneo, y heterogéneo quando la materia que lo compone tiene propiedades diferentes ó quando sus principios diferentes estan mezclados groseramente"

La posible analogía entre *se da esta calificación* y *decimos que es* podría validar la hipótesis de una intención de informar del concepto a la denominación en el *Diccionario Nacional*.

Por otra parte, es indiscutible que la información que proporcionan estas definiciones, a pesar de tener un enlace metalingüístico, es científica. La distinción entre estas acepciones y las que se trataron en el apartado dedicado a las definiciones con información científica, únicamente radica en la aparición de un enlace metalingüístico en estas que no aparecía en aquellas.

En este sentido, es interesante, también, la aparición de un modificador del enlace en algunos casos como los que siguen:

Pólvora² s.f. *fulminante*; nombre genérico estensivo á varios mistos inflamables, que se encienden con solo el roce ó la percusion de algun cuerpo duro, produciendo al instante detonaciones mas ó menos estruendorosas.

Álcali¹ s.m. Quím. Nombre genérico que se da á diferentes sustancias sólidas o líquidas, de sabor ácre y cáustico, que tienen la propiedad de combinarse fácilmente con los ácidos y formar sales.

Se está haciendo referencia a que la denominación representada en la entrada se aplica a varios conceptos (*varios mistos inflamables, diferentes sustancias sólidas o líquidas*) que comparten rasgos y, que, por lo tanto, comparten un *nombre genérico* que unifica el grupo. En otras ocasiones la información que se proporciona en la definición es menos detallada:

Cristal¹ s.m. Fís. y Quím. Nombre estensivo á diferentes cuerpos de consistencia varia, cuando se preséntan bajo una forma regular poliedra; como sales, piedras, metales etc.

²⁰⁶ El subrayado es mío.

Lógicamente, la información científica que se da no es la misma en todos los casos. Los ejemplos que se han tratado hasta el momento presentaban una descripción bastante exhaustiva del definido. Pero la información científica que se proporciona en la definición puede variar tanto en cantidad como en calidad. Obsérvense los siguientes ejemplos:

Aconítico adj.m. Quím. Epíteto que se da á un ácido especial que existe en el acónito.

Agállico adj. Quím. Epíteto calificativo de un ácido que se saca ó estrae de las agallas.

Aldehídrico adj.m. Quím. Epíteto dado á un ácido obtenido del aldehido (ácido lámpico).

Alizárico adj.m. Quím. Epíteto dado á un ácido que se estrae de la alizarina.

La información que aparece es la del origen del definido, la fuente de la que se extrae. En otros casos, es el modo de obtención del definido lo que prevalece²⁰⁷:

Alcoolado s.m. Quím. Nombre que se dá á las preparaciones farmacéuticas ó de tocador, que resultan de la destilacion de sustancias medicinales ó aromáticas, con el alcohol, á lo cual se llamó hasta ahora *espíritu*.

Hidro-cloro-ciánico, ca adj. Quím. Epíteto dado á los ácidos compuestos de hidrógeno, de cloro y de cianógeno.

Hidro-cobalto-ciánico, ca adj. Quím. Calificativo de los ácidos producidos por la combinacion del hidrógeno con un cianuro de cobalto.

Hidro-cupro-ciánico adj.m. Quím. Dícese de un ácido producido por la combinacion de cianuro de cobre con el hidrógeno.

Hidroférrico adj.m. Quím. Calificacion de un ácido formado por la combinacion del hidrógeno con el hierro.

Existen algunas definiciones en las que la información científica proporcionada sobre la forma de obtención del definido es bastante exhaustiva:

²⁰⁷ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones de *alantóico,ca, argento-fulmínico, arseniato, asbolina, aspártico, bolético, brómico, ca, canfórico,ca, cáprico,ca, carbohídrico, carbónico,ca* (acep.2), *castórico,ca, cianúrico, citrato, clorato, clórido, cloropalato, cloroxálico, cloruro, coridálico,ca, cramérico, crénico, crómico-amónico, ca, crómico-potásico, ca, crómico-sódico, ca, crotónico, ca, cupro-fulmínico, curárico, ca, datúrico,ca, délfico,ca, delfínico,ca, digitalico,ca, dihídrico,ca, elágico, ca, elaídico,ca* (acep.2), *emético,ca, empireumático,ca, equisético,ca, estannoso-potásico,ca, hidro-fluo-bórico, hidrotionoso, hipopicrotóxico, ca, hiposulfúndigótico, hiposulfúrico,ca, hipovanádico, hipúrico, hírcico, ca, igazúrico, ca, láccico,ca, liquénico,ca, lítico,ca, lixivial, mangánico-potásico,ca, margarato* (acep.2), *ósmico,ca* (acep.2), *paramaléico, ca, parilínico,ca, piromucoso,sa, pirotartárico,ca, piro-úrico,ca, prusiato, quínico,ca, sebácico,ca, sulfúrico,ca* (acep.2), *superestannoso, tanacético, tantálico,ca* (acep.2), *titánico-cálcico,ca, tribarítica, úlmico,ca, valeriánico,ca, zúmico,ca*.

Bifosfato s.m. Quím. Nombre de las sales dobles en que el oxígeno del ácido fosfórico está multiplicado por dos del de la base, ó es el duplo del de esta.

Bifosfuro s.m. Quím. Nombre dado á una combinacion de fósforo con otro cuerpo simple, en la cual el fósforo está en proporción doble de la que contiene otra combinacion de estos mismos cuerpos, ó del mismo género.

Triférrica adj.f. Quím. Se aplica á una sal férrica que contiene tres veces tanta cantidad de base como la correspondiente sal neutra.

Triferrosa adj.f. Quím. Se dice de una sal ferrosa que contiene triple cantidad de base que la correspondiente sal neutra.

Trimagnésica adj.f. Quím. Se aplica á una sal de magnesia que contiene triple cantidad de base que la neutra correspondiente.

En otros casos, se refleja en la definición una determinada controversia sobre el origen del definido, dependiendo del autor en que se base la información:

Bombácico, ca adj. Quím. Epíteto que se da á un ácido particular que, según Chaussier, se encuentra en el gusano de la seda.

Láctico, ca adj. Quím. Epíteto de un ácido compuesto de oxígeno, de hidrógeno y de carbono, descubierto en suero y que, según Berzelius, existe en todos los flúidos animales y en la carne muscular.

Incluso, en una misma definición pueden hallarse dos acepciones distintas que ofrecen información sobre el origen y la forma de obtención del definido:

Atrópico, ca adj. Quím. Calificación de un ácido que se encuentra en la belladona, y de algunas sales cuya base es la atropina.

Conícico, ca adj. Quím. Dícese de un ácido que se halla en la cicuta, y de las sales producidas por sus combinaciones con la conicina.

En ambos casos la voz que se define se aplica a dos elementos distintos: a un ácido y a las sales. El lexicógrafo opta por presentar la aplicación de estos dos adjetivos a distintos elementos en una misma acepción.

Por otra parte, por lo que respecta a posibles términos sinónimos que aparecen en la definición acompañando a la información científica, se han documentado algunos ejemplos como el que sigue:

Hidrotiónico adj.m. Quím. Dícese de uno de los ácidos producidos por la combinación del hidrógeno con el azufre. Es más conocido bajo el nombre de ácido *hidrosulfúrico*.

Es bastante común hallar acepciones que documentan el uso de una determinada denominación por parte de un químico (que se podría considerar, como se verá más tarde, autor fuente) para un determinado concepto que se describe o explica detalladamente en la definición:

Brómido s.m. Quím. Nombre dado por Berzelius a las combinaciones del bromo con cuerpos menos electro-negativos que él, en las cuales las relaciones atómicas son idénticas a las de los ácidos.

Sulfocianato s.m. Quím. Berzelio llama así a las sulfosales que produce el hiper-sulfocianógeno.

Incluso se ofrece información sobre las consideraciones que llevaron a los distintos autores a establecer determinada denominación para un concepto, desde la perspectiva de la *química moderna*, lo que provoca que la definición se convierta en una pequeña *historia* del concepto y la denominación:

Xantógeno s.m. Quím. Nombre dado por Celso a un cuerpo halógeno compuesto, cuya existencia admitía en el ácido xántico cuando antes de haber reconocido que este ácido contenía oxígeno, se tenía por perteneciente a la clase de los hidrácidos.

Los casos que documentan estos pretendidos *errores* de análisis en el *Diccionario Nacional* son los que siguen:

Agustino,na adj. Quím. Nombre dado por los antiguos a una tierra insoluble, que con el tiempo resultó ser el sulfato de cal.

Alcalígeno, na₂ adj. Nombre que daban antiguamente al ázoe, porque le consideraban como la base de todos los álcalis.

Elemento₂ s.m.

= Nombre dado antiguamente en la física a las cuatro sustancias aire, fuego, tierra y agua, que se consideraban como simples por no saber descomponerlas y que se suponía fuesen los principios constituyentes de todos los cuerpos.

Hidrosidoro s.m. Quím. Nombre dado al fosforo de hierro que se consideró equivocadamente como un metal distinto.

Indigógeno s.m. Quím. Nombre dado al índigo por algunos autores que le consideraban como un metal vegetal.

Lactúxico, ca adj. Quím. Epíteto de un ácido que algunos químicos han creído reconocer en una especie de lechuga.

Lana s.f. *filosófica*; Quím. Nombre que algunos diéron al óxido de zinc, por su forma á manera de vedijas.

La historia, en ocasiones, se remonta hasta la Alquimia, mientras que en otras acepciones, parece que se trata de una consideración más cercana:

Hipofosfórico, ca adj. Quím. Epíteto dado á uno de los oxácidos del fósforo, reputado por algunos químicos como un ácido, no siendo en realidad mas que una combinacion del ácido fosfórico y del ácido fosforoso.

Hidroxiántico adj.m. Quím. Dícese de un ácido cuya existencia es problemática, que resultaría de la combinacion del xantógeno con el hidrógeno. Se le ha considerado después como un oxácido, y llamado por consecuencia ácido xiántico.

Muriatum s.m. Quím. Nombre que se daba al radical hipotético y desconocido del ácido muriático, que se suponía producido por su combinacion con el oxígeno.

Tantalina s.f. Miner [sic] Nombre con que se ha designado una tierra que se creía ser análoga con el óxido de tántalo, que después se ha reconocido como sílice.

Se ha documentado un caso en el que se menciona directamente el cambio de consideración de un elemento ante la evolución en el análisis químico:

Ocroite s.f. Quím. Nombre que se dió á una sustancia, que el análisis hizo conocer como un óxido de cerio.

Uno de los ejemplos más claros es el que se presenta a continuación, puesto que se proporciona información sobre a qué concepto se aplica la denominación que es la palabra-entrada con bastante exactitud y detalles:

Hidrato2 s.m. En algunas nomenclaturas químicas, se propone el nombre *hidrato* como denominacion de todo cuerpo compuesto de agua y un ácido, ó sea, de todo ácido que contenga en combinacion alguna parte de agua; y así se usa por la mayor parte de los modernos.

Además, se puede observar el deseo del lexicógrafo por aclarar en todo lo posible a qué se está haciendo referencia en la definición, por lo que incorpora un desarrollo explicativo, unido a la definición mediante la conjunción *ó sea*.

Cabe resaltar también la mención que se hace a los *modernos*²⁰⁸. Gutiérrez Rodilla (1993), en su análisis de los términos de la medicina en el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española, afirma lo siguiente ante la presencia de la mención de los *Anatómicos modernos* en una de las definiciones²⁰⁹ que comenta:

[...] Las referencias frecuentes, y en algunos casos nos atreveríamos a decir que despectivas, que se hacen hacia "los modernos" parecen ser utilizadas como acto exculpatorio por introducir esas voces en el diccionario.

Esta afirmación es válida para un diccionario como el de la Academia, menos propenso a incluir terminología en su seno. Pero está bastante alejada de la situación en que se encuentra el *Diccionario Nacional*. Domínguez no tiene que justificar la inclusión de este tipo de voces en su diccionario, de forma que, como puede comprobarse en la definición de **hidrato** (acep.2), no existe una intención despectiva ni de ningún tipo de justificación. Más bien podría considerarse todo lo contrario, ya que se documenta el uso actual de las voces, aspecto que, sobre todo Domínguez, prioriza en su diccionario, como crítica al de la Academia.

Por otra parte, existe un grupo de definiciones en las que la información científica está acompañada de información enciclopédica añadida. Esta información es bastante variada, por lo que se ha preferido hacer un pequeño repaso por cada uno de los tipos que se pueden hallar en la definición.

Uno de los aspectos que más presencia tiene en el *Diccionario Nacional* es la aparición de desarrollos didácticos en la definición. Ya se ha visto algún caso anteriormente, por lo que ahora se hace un repaso por algunos ejemplos ilustrativos²¹⁰:

Ocre s.m. Quím. Nombre dado al peróxido de hierro, ó sea, este metal muy cargado de oxígeno, pulverulento, de color rojizo, y menos pesado que el cinabrio.

²⁰⁸ Otra documentación de esta mención en el *Diccionario Nacional* es la de *Peróxido*, definido como "Nombre dado por los químicos modernos, á los óxidos que contiénen la mayor cantidad posible de oxígeno".

²⁰⁹ La definición es la de *diartrosis* que en el *Diccionario de Autoridades* se define como "Una especie de articulacion de huesos algo floxa, en la qual el movimiento es manifiesto: como en el codo ò en la rodilla. Es de tres maneras diferentes, que son Enartrosis, Artrodia y ginglismos. Es voz introducida por los Anatómicos modernos sin necesidad, por haver la voz castellana coyuntura que significa lo mismo."

²¹⁰ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones de *fosgeno*, *hidrato* (acep.2) y *paraciánico*.

H s.f. En química, H es la abreviatura de *hidrógeno*, algunas veces designa también el *agua*, ó sea, el protóxido de hidrógeno; pero lo más común es representarla por HO, como formada ó compuesta de hidrógeno y de oxígeno, é indicar con HO el bióxido ó deutóxido de hidrógeno. Finalmente, en las fórmulas atómicas, todo compuesto de hidrógeno se espresa con una *h* seguida del signo ó signos correspondientes al otro factor ó factores de dicho compuesto.

Fiteumacola s.f. Quím. Nombre dado á las sustancias vejeto-animales, es decir, á aquellas que, á pesar de tener origen vegetal, contiénen mucho ázoe.

El redactor de la definición pretende dotar al lector la mayor información posible para aclarar a qué se hace referencia mediante la voz que se define. Es paradigmática la aparición de reformuladores como *ó sea* o *es decir* en la definición.

Otro tipo de información adicional es la que se ofrece sobre el descubrimiento del definido (descubridor, año, lugar, etc.)²¹¹:

Osmio s.m. Miner. y Quím. Nombre de un cuerpo simple metálico, de color gris brillante, descubierto en 1803. Debe su nombre al olor estremadamente picante, que exhala cuando está oxidado.

Tárrico, ca1 adj. Quím. Calificación aplicada al ácido que existe en el tártaro de vino, y que fue aislado ó extractado por primera vez en 1770.

Xántico, ca adj. m. Quím. Epíteto que se aplica á un ácido particular descubierto por Zelso en 1822. Fue encontrado en una piedra y su disolución en ácido nítrico evaporado, deja de ser residuo amarillo.

Vogésico, ca adj. Quím. Se aplica á un ácido que se obtiene en una fábrica del departamento de los Vosges, donde se prepara el ácido tárrico, descomponiendo el tártaro por medio del ácido sulfúrico.

Como puede apreciarse, los datos que se ofrecen al usuario no son únicamente sobre el descubrimiento del definido sino que también se ofrece noticia sobre la fuente de la que se extrajo y algunas características químicas (*xántico, ca*); sobre la motivación de la denominación (*osmio*); e, incluso, información científica sobre un elemento ajeno al definido (*vogésico, ca*).

Un tercer tipo de información adicional que se puede hallar en este tipo de definiciones es el de los ejemplos. Estos ejemplos no ilustran el uso de la voz que se define sino que se trata de ejemplos de otros elementos químicos que, en ocasiones hacen referencia a elementos a los que se puede aplicar el nombre o el epíteto que se define (*Diacáustico, ca*), y, en otros casos, ilustran alguna afirmación de la definición (*Nihil album, acep.2*):

²¹¹ Otros casos pueden verse en las acepciones de *tántalo* y *yámblico, ca* en el Corpus A.

Diacáustico, ca adj. Quím. Epíteto que se da á los cuerpos cáusticos por la refraccion, *como los convejo-convejos ó los lentecillos de cristal que se úsan á veces para cauterizar ciertas úlceras, reconcentrando en un solo punto los rayos solares.*

Nihil album s.m. = Aplicose tambien la misma denominacion á una sustancia blanca, parecida á harina muy ligera, que se adhiere á la parte mas elevada de los hornos en que se trátan las sustancias metálicas volátiles, *tales como el arsénico, el antimonio, el plomo, el estaño etc.*

Como puede constatarse, la información adicional es múltiple y variada. Este breve repaso por algunos de los aspectos más relevantes podrá ampliarse en el apartado 2 de este mismo capítulo.

- Diferencias entre las definiciones con información científica y las definiciones con enlace metalingüístico que proporcionan información científica

Las diferencias que se establecen entre estas definiciones y las que se trataron en el epígrafe anterior están bastante claras, a pesar, de que, desde el punto de vista de la información que proporcionan queden un poco difusas.

Lógicamente, ambos tipos de definición ofrecen al usuario un mismo género de datos, esto es, datos científicos sobre el definido (a veces acompañados de datos adicionales). Sin embargo, existen diferencias en cuanto al enlace que se establece entre la definición y la voz definida:

- En las definiciones con información científica el enlace raramente aparece explicitado²¹², mientras que en las definiciones con enlace metalingüístico, siempre aparece de forma explícita.
- En las primeras, el enlace que se sobreentiende, en algunos casos, o aparece, en otros, es el verbo "ser" en tercera persona o "se obtiene", mayoritariamente. En las segundas, los enlaces son típicamente metalingüísticos (*nombre, epíteto, calificación, etc.*) o transmiten una información metalingüística (*se usa, dícese, se llama, etc.*).

- La orientación que se establece en la dirección de la información es distinta en ambos tipos de definición. En las primeras, la información parte de la voz que se define y se ofrecen datos sobre qué es a lo que esta hace referencia. En las segundas, se parte de la información sobre lo que es el definido para ofrecer cómo se llama. Lógicamente, la disposición del material en ambos casos es la misma, puesto que la forma de diccionario se respecta en ambos tipos de definición.

c. Enlaces en las definiciones del *Diccionario Nacional*

Por lo que respecta al enlace en sí, ya se comentó al inicio de este capítulo dedicado a la información proporcionada por la definición que no se iba a tener en cuenta la estructura formal de la misma, excepción hecha de aquellos casos en que el contenido y la forma iban estrechamente ligados. Pues bien, este es un caso en que la forma en que se redacta la definición tiene mucho que ver con el contenido que se transmite en la misma. Así pues, se va a hacer un pequeño repaso por los enlaces más comunmente utilizados en las definiciones analizadas en el *Diccionario Nacional*.

Los distintos tipos de enlaces están muy relacionados con la categoría gramatical de la voz que se define. En algunos casos son plenamente metalingüísticos, es decir, pertenecen a la terminología lingüística (*nombre, abreviatura, epíteto*, etc.), mientras que, en otros casos, hacen referencia al empleo de la voz (*se usa, se aplica*, etc.):

- Para los nombres:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------|
| - nombre de | - nombre y calificación |
| - nombre que (dában, se da...) | - abreviatura de |
| - nombre dado | - denominación de |
| - nombre con que | - palabra |
| - nombre y epíteto | |

²¹² Recuérdense casos como los que presentaban el enlace "es" o "se obtiene".

- Para los adjetivos:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| - epíteto dado, que se da | - calificación aplicada |
| - epíteto aplicado, que se aplica | - concerniente á |
| - epíteto calificativo de | - relativo á |
| - epíteto de | - perteneciente á |
| - epíteto designativo de | - calificativo de |
| - epíteto aplicable á | - propio de |
| - calificación de | - dicese de |
| - calificación dada, que se da | |

En este grupo, se ofrecen enlaces que son adjetivos como *concerniente*, *relativo*, *calificativo*, *propio de*. Sin embargo, parece que estos adjetivos no pueden tomarse como un hiperónimo del adjetivo que se define puesto que, más bien, se trata de relacionales. Estos adjetivos relacionan el definido con, generalmente, una palabra de su misma familia léxica, por lo que, a mi modo de ver, tienen una función plenamente metalingüística.

- enlaces no relacionados con la categoría gramatical de la entrada:

- se usa como, para
- llámase así
- designa
- expresión

El estudio formal de los enlaces de estas definiciones permite realizar una cuantificación, importante en este apartado dado el tipo de léxico del que se está tratando. La tabla que presenta la cuantificación de este tipo de definición es la que sigue:

ENLACE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Abreviatura	7	1,25%
Calificacion	66	11,80%
Calificativo	13	2,30%
Con acepcion	2	0,35%
Concerniente	49	8,78%
Denominacion	2	0,35%
Dícese/Se dice	32	5,70%
Epíteto	185	33,15%
Espression	1	0,17%
Llámase	3	0,53%
Nombre	127	22,70%
Nombre y Calificacion	1	0,17%
Nombre y Epíteto	6	1%
Palabra	3	0,53%
Perteneciente	18	3,22%
Propio de	3	0,53%
Se aplica/Aplicose	24	4,30%
Se designa	7	1,25%
Se usa	5	0,89%
Sirve	1	0,17%
TOTAL	555	

Tabla 22. Porcentaje de definiciones con función metalingüística y con enlace metalingüístico según el enlace utilizado

El total de definiciones de este tipo es de 555, lo que representa un 21,9% del total de definiciones estudiadas en este trabajo (2528).

Entre los enlaces puramente metalingüísticos, los más recurrentes son los de *epíteto*, *nombre* y *calificación*. Por su parte, entre los enlaces con función metalingüística, es decir, aquellos que no pertenecen a la terminología lingüística, los más comunes son *se aplica* o *aplicose*, *dícese* o *se dice*, *concerniente* y *perteneciente*.

En cuanto al número total de definiciones que se incluyen en este grupo, estas son más numerosas de lo que en un principio podría pensarse dadas las características de las acepciones estudiadas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, en la mayoría de las ocasiones, el empleo de este tipo de enlaces responde a un deseo de proporcionar una determinada información o a estrategias de creación y ampliación de nomenclatura.

Por lo que respecta al primer elemento, el deseo del lexicógrafo de proporcionar determinada información, el enlace metalingüístico es una de las formas de llamar la atención sobre la voz que se define sin sacrificar la información que se desea proporcionar sobre el definido. Por ejemplo:

Amónico-lítico, ca adj. Quím. Calificación que se da al resultado de una sal de amoníaco, combinada con una sal de litio.

Lo que se puede entrever en esta definición es que existe una realidad que es el *resultado* de la combinación de dos sales que recibe el nombre de *amónico-lítico*. De esta forma, a pesar de que se proporciona información sobre la palabra-entrada en cuanto a signo, no se sacrifica la información científica que hace referencia a la realidad a la que se aplica dicha *calificación*.

En lo referente a la ampliación de nomenclatura, si bien no es fácil aventurar que Domínguez incluyera voces en su nomenclatura que no había documentado sino que las formó por derivación, como sugiere Contreras (1997a: 103) en las palabras que reproduzco:

[...] hemos observado varios hechos que parecen indicar que este autor [Domínguez] se vale de la derivación para la inclusión de nuevas palabras en el corpus de su diccionario. Por ejemplo, nos parece interesante que en numerosos casos aparece el adjetivo referido a un sustantivo, que puede ser el nombre de una disciplina, un aparato o un fenómeno.

Sí es cierto que aparecen multitud de acepciones definidas por referencia a otras a partir de un relacional como *concerniente*, *relativo*, etc. En algunos casos se trata de acepciones relacionadas con instrumentos:

Alcalímetro s.m. Quím. Instrumento para medir el álcali, que contiene una potasa ó una sosa de comercio.

Alcalimétrico, ca adj. Concerniente al alcalímetro ó á sus propiedades, etc.

Antracómetro s.m. Quím. Instrumento que sirve para determinar la cantidad de ácido carbónico, contenida en una mezcla gaseosa.

Antracométrico, ca adj. Quím. Perteneciente ó concerniente al antracómetro.

Clorómetro s.m. Quím. Aparato destinado á evacuar la cantidad de cloro combinado con el agua ó con una base.

Clorométrico, ca adj. Concerniente ó relativo al clorómetro.

En otros, las acepciones están relacionadas con sustancias o cuerpos químicos:

Cerio ó Cerium s.m. Quím. Sustancia metálica, sin uso, descubierta en un mineral de Suecia.

Cérico, ca adj. Quím. Concerniente ó relativo al cerio.

Cianógeno s.m. Quím. Combinación gaseosa de dos partes de carbono y una de ázoe, llamado también azoturo de carbono.

Ciánico, ca1 adj. Quím. Perteneciente ó referente al cianógeno.

Flogisto s.m. Quím. Fluido inventado para explicar los fenómenos de la calcinación de los metales, y la combustión de todos los cuerpos.

Flogístico, ca1 adj. Concerniente ó relativo al flogisto.

En otras ocasiones, las acepciones se encuentran relacionadas con el nombre de subdisciplinas químicas:

Cristalogenia s.f. Ciencia que trata de la formación de los cristales, ó de su manera de producirse.

Cristalogénico, ca adj. Concerniente ó relativo á la cristalogenia.

Cristalografía s.f. Ciencia que, secundada ó auxiliada por un idioma convencional de signos y vocablos, enseña á describir las formas geométricas distintas con que aparecen regularizados los cristales.

Cristalográfico, ca adj. Concerniente ó relativo á la cristalografía.

Cristalógrafo s.m. Profesor de cristalografía; inteligente ó consumado en ella.

Cristalología s.f. Tratado de los cristales.

Cristalológico, ca adj. Concerniente ó relativo á la cristalología.

Cristalometría s.f. Conocimiento de las proporciones matemáticas de los cristales; arte de medirlos y regularizarlos.

Cristalométrico, ca adj. Concerniente ó relativo á la cristalometría.

Cristalonomía s.f. Conocimiento ó estudio de las leyes de que dependen las diversas propiedades geométricas de los cristales.

Cristalonómico, ca adj. Concerniente ó relativo á la cristalonomía.

Electro-química s.f. Quím. Sistema químico en el cual la teoría de los fenómenos está fundada en la aplicación de las leyes comunes de la electricidad.

Electro-químico, ca adj. Quím. Concerniente á la electro-química.

Sería relativamente fácil para el lexicógrafo incorporar estas acepciones aunque no las hubiera documentado, únicamente porque fueran posibles. Aunque, si bien es cierto que Domínguez

presenta un afán manifiesto por aumentar la nomenclatura de su diccionario en cuanto a términos técnicos se refiere, no puede afirmarse, sin un estudio profundo de documentación de estas acepciones, que Domínguez no las encontrara en sus posibles fuentes textuales.

Así pues, puede establecerse una conexión entre la información que el lexicógrafo pretende transmitir al usuario y los enlaces que utiliza. Además, como ha podido comprobarse, la tendencia acumulativa del diccionario podría explicar el uso de algunos enlaces en las definiciones de este tipo que se han analizado.

Por otra parte, existe un grupo de enlaces que la tradición metalexigráfica ha considerado como indicadores del *régimen lexemático*²¹³ del definido (Ahumada Lara, 1989: 121):

[...] entendemos por *régimen lexemático de la definición* aquella parte de la ecuación sémica que impone ciertas restricciones contextuales en el nivel léxico del definido e implica, en ocasiones, algunos de sus usos sintácticos; por consiguiente, se trata de un concepto que, en el marco de nuestra disciplina, se encuadra tanto en el tratamiento sintáctico como léxico de las unidades que se someten a análisis lexicográfico.

Para Ahumada (ibíd: 245), en los adjetivos es en los que se encuentra el régimen lexemático mejor delimitado formalmente. Mientras que en la mayoría de artículos lexicográficos de palabras léxicas, el enlace sería el verbo *significa* omitido; en algunos casos, sobre todo en los adjetivos, este verbo-cópula cambia por *aplícase a*, *dícese de* o *se dice de*.

En el *Diccionario Nacional* son múltiples los casos en que puede documentarse un enlace como *dícese de*²¹⁴, por ejemplo:

Cloroxálico adj.m. Quím. Dícese de un ácido formado por la combinación de los ácidos oxálico é hidroclicóricu.

Estannosu-potásicu, ca adj. Quím. Dícese de las sales producidas por la combinación de una sal estannosu con otra potásicu.

Fiju, ja adj. Quím. Dícese de los cuerpos que no pueden ser volatilizadus por el fuego.

²¹³ Dado que este tema excede al objeto de este estudio, puede verse ampliado en Ahumada (1989), Porto Dapena (1980) y Seco (1978).

²¹⁴ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones *conícicu,ca, esencial, etérico,ca, faseóticu,ca, fitolácicu,ca, focénicu,ca, hidro-cupro-ciánicu, hidro-sulfo-ciánicu, hidro-teluro-ciánicu, hidro-zinco-ciánicu, hidrosulfuroso, sa, hidrotiónicu, hidroxánticu, isomérico,ca, isomorfo,fa, jatróficu, ca, liquénicu,ca, plúmbeo,bea, prúsicu,ca, quínicu,ca, selenioso,sa, sublimatorio, ria y teluriado,da*.

Irídico, ca adj. Quím. Dícese de uno de los óxidos del iridio y de las sales que produce.

Selénico, ca adj. Quím. Dícese de un ácido formado por la combinación del oxígeno y del selenio.

Una de las indicaciones que se proporciona sobre el definido es su restricción contextual. Así, se dice que *irídico,ca* se aplica siempre a uno de los óxidos y a las sales que produce el iridio, por ejemplo. Pero esta información se puede interpretar de dos formas distintas: a) que se esté haciendo referencia a que el epíteto en sí se aplica a la realidad representada en las sales y el óxido o b) que el adjetivo aparezca en el discurso generalmente aplicado al sustantivo *óxido* y al sustantivo *sal* (*óxido irídico* y *sales irídicas*). En el primer caso se estaría proporcionando información que relaciona el definido con la realidad, mientras que, en el segundo caso, se estaría ofreciendo información sobre el uso en contexto de la voz definida.

Si se tienen en cuenta los presupuestos que se han ido exponiendo a lo largo de las páginas anteriores, podría decirse que ambas indicaciones se conjugan mediante el nexo *dícese de*. En este sentido, desde mi punto de vista, no existen diferencias entre este nexo y el *de*, por ejemplo, *epíteto dado a o calificación de* propios también de las definiciones de adjetivos:

Estannoso-potásico, ca adj. Quím. Dícese de las sales producidas por la combinación de una sal estannosa con otra potásica.

Mangánico-potásico, ca adj. Quím. Epíteto de las sales dobles que resultan de la combinación de una sal mangánica con una sal potásica.

Ambos enlaces proporcionan la misma información y puede considerarse que ambos son ambiguos en el sentido de que pueden estar transmitiendo dos tipos de información distintos, como se acaba de ver.

Esta problemática no aparece en acepciones de este grupo que presentan otra categoría gramatical. Así pues, no es tan sencillo establecer el tipo de información que se transmite en una determinada definición con enlace metalingüístico, debido a la idiosincrasia misma del diccionario que se estudia y a su peculiar carácter.

3.2.2.4.4. RECAPITULACIÓN

Uno de los rasgos o criterios establecidos para la tipologización de las definiciones es el de la metalengua en la que se redacta la definición. De esta forma se distingue entre definiciones propias (redactadas en metalengua de contenido) y definiciones impropias (redactadas en metalengua de signo). La distinción de estos dos tipos de metalenguas (establecida por Rey-Devobe) corrobora la distinción de dos tipos distintos de definiciones. Sin embargo, Porto Dapena (1999-2000) prefiere no hablar de dos tipos distintos de metalengua sino de dos instancias discursivas en que puede llevarse a cabo la función metalingüística:

Artículo lexicográfico (enunciado metalingüístico):

entrada (sujeto) enlace (verbo, generalmente *significa*) definición (objeto directo)

Estos elementos representan instancias discursivas distintas: la entrada tiene un uso metalingüístico, el enlace pertenece a la metalengua y la definición es un enunciado metalingüístico.

En este esquema, el enlace se toma como marca del carácter metalingüístico de la definición. Así, si el enlace es *significar* o algún verbo equivalente, la definición hace referencia al contenido o significado de la entrada, por lo que tiene carácter metalingüístico, sin embargo, si el verbo enlace es *aplicar*, *llamar*, *decir* u otros semejantes, la definición que aparecerá aludirá al referente u objeto indicado por la entrada. El problema que se presenta es cómo interpretar los enlaces implícitos, es decir, aquellos casos en que el enlace no se explicita en la definición.

Así pues, la clasificación como definiciones con función metalingüística y definiciones con enlace metalingüístico se ha hecho únicamente en aquellos casos en que el enlace está explicitado. Siguiendo el criterio que subyace en la tipologización de las definiciones, es decir, el tipo de información que proporciona, se ha considerado oportuno distinguir los siguientes tipos de definición:

1. Definiciones con función metalingüística: la definición hace referencia a la entrada en cuanto a signo lingüístico (v. *CI*).
2. Definiciones con enlace metalingüístico: presentan información no metalingüística dentro del enunciado lexicográfico definicional. Esta información es la que justifica la división de este grupo en dos tipos distintos:
 - a) Con información adicional: aportan datos extralingüísticos (v. *grisú*).
 - b) Con información científica: proporcionan información científica y lo único que puede considerarse metalingüístico es el enlace (*milagro químico*, s.v. *milagro*).

El número de definiciones halladas es elevado, aspecto que pone de manifiesto la orientación onomasiológica de la terminología química en el momento de su fijación. La preocupación era la fijación de una nomenclatura, de unas denominaciones para los conceptos, por lo tanto, es comprensible que la orientación sea del concepto a la denominación, y que de este modo aparezcan los enlaces metalexigráficos de forma explícita.

Por lo que respecta a las definiciones con información metalingüística, se ha podido comprobar que la mayoría hace una descripción del empleo de la entrada como signo lingüístico. Este sería el caso, por ejemplo, de *copelarse* definido como 'v. pron. que se usa en la pasiva ó impersonalmente en la misma acepcion de copelar'.

En cuanto a las definiciones con enlace metalingüístico, estas aportan información sobre el contenido del definido o la realidad extralingüística correspondiente al mismo:

- las definiciones con enlace metalingüístico que aportan información adicional. Los casos más llamativos que se han podido observar son aquellos en los que se establece una verdadera controversia sobre una determinada denominación y la vigencia de la misma. La información que se proporciona en estos casos puede considerarse extralingüística dado que hace referencia al momento de vigencia de la denominación, a la controversia entre distintas teorías químicas que provocan el uso de distintas denominaciones o la información sobre sinónimos, bien desbancados, bien en uso, de

la voz definida. Todo ello muestra una evolución de la ciencia química que se plasma en los artículos analizados en el diccionario.

- las definiciones con enlace metalingüístico que proporcionan información científica. Estas definiciones documentarían una posible influencia de los textos químicos de la época en la información proporcionada por el *Diccionario Nacional*. Esta influencia se observa en la orientación onomasiológica que toma la presentación de la información que se proporciona en la definición.

Por otra parte, se ha podido comprobar que, a pesar de presentar un enlace plenamente metalingüístico, estas definiciones contienen información científica (el modo de obtención del definido (v. *bifosfato*), el origen o fuente en la que se halla (v. *bombácico,ca*) o la presentación de determinados errores de análisis en tiempos pasados sobre el definido (v. *hidrosidoro*), por ejemplo).

En cuanto a las diferencias que se pueden establecer entre las definiciones con información científica y las definiciones con enlace metalingüístico que proporcionan información científica son claras. A pesar de que ambos tipos de definiciones ofrecen al usuario un mismo género de datos, esto es, datos científicos sobre el definido (acompañados, en ocasiones, de datos adicionales), las diferencias se establecen en el enlace entre la definición y el definido: en las primeras, el enlace está implícito y siempre se trata del verbo *ser*, mientras en las segundas, el enlace es claramente metalingüístico; además, la orientación que se establece en la dirección de la información ofrecida es distinta en ambos casos. En las primeras, la información parte de la voz que se define, mientras que, en las segundas, se parte de la información sobre lo que *es* el definido para ofrecer su denominación.

Por lo que respecta a la tipología de enlaces que presentan las definiciones analizadas, se ha podido comprobar que, en la mayoría de los casos, los enlaces están muy relacionados con la categoría gramatical de la voz que se define. Además, en algunos casos, estos enlaces son plenamente metalingüísticos (*nombre, epíteto, abreviatura, etc.*) mientras que, en otros casos, hacen referencia al empleo de la voz (*se usa, se aplica, etc.*).

Tras el análisis cuantitativo de los datos, se ha podido comprobar que, entre los enlaces puramente metalingüísticos, los más recurrentes son los de *epíteto, nombre y calificación*,

mientras que, entre los enlaces con función metalingüística, es decir, los no pertenecientes a la terminología lingüística, los más usuales son *se aplica* (o *aplícase*), *dícese* (o *se dice*), *concerniente* y *perteneciente*.

En cuanto al análisis cualitativo de estos enlaces, puede decirse que el empleo de uno u otro viene determinado por el deseo del lexicógrafo de transmitir determinada información en la definición. Así, el empleo del enlace metalingüístico es un recurso para priorizar la voz que se define, sin sacrificar la información que se desea proporcionar sobre el definido. De esta forma, se incide sobre la denominación sin menospreciar el concepto.

Otro aspecto relevante es el empleo de este tipo de enlaces como posible recurso de ampliación de nomenclatura del diccionario. Aparece multitud de acepciones definidas por referencia a otras a partir de un relacional como *concerniente*, *relativo*, etc. Sería relativamente fácil para el lexicógrafo *crear* acepciones nuevas, y por lo tanto, en ocasiones, voces nuevas, a partir de otras ya existentes. No obstante, no puede afirmarse que las voces que presentan este tipo de enlaces no fueran documentadas por Domínguez en sus posibles fuentes textuales.

Por otra parte, existe una serie de enlaces que se han considerado, tradicionalmente, indicadores del contorno o régimen lexemático del definido. Son casos como *dícese de* o *aplícase a*, siempre en definiciones de adjetivos. No obstante, la información que proporcionan estos enlaces puede interpretarse de dos formas distintas: a) se hace referencia a que la voz definida se aplica a la realidad representada por el definido o b) la denominación aparece en el discurso generalmente aplicada a un elemento determinado. En el primer caso, se proporciona información que relaciona el definido con la realidad, mientras que, en el segundo caso, se hace una indicación sobre el uso en contexto de la voz definida. En este trabajo, teniendo en cuenta los presupuestos expuestos para la distinción de los distintos tipos de definición, se considera que en un mismo enlace se conjugan los dos tipos de indicaciones. No obstante, esto sucede, también, en casos que no son los paradigmáticos, como, por ejemplo, con enlaces como *epíteto dado á*, en el que también podría darse la doble lectura apuntada anteriormente.

3.2.2.5. LA REMISIÓN Y LA DEFINICIÓN SINONÍMICA: ESTABLECIMIENTO DE LA CLASIFICACIÓN

3.2.2.5.1. LA REMISIÓN Y LA DEFINICIÓN SINONÍMICA COMO SISTEMAS DE RELACIONES ENTRE ACEPCIONES EN EL DICCIONARIO NACIONAL

Una remisión, en sentido general, es la acción de reenviar de un punto de un texto a otro lugar, a través de una marca que indica al lector que debe dirigirse a ese otro punto para encontrar la información que busca (Rey-Devobe, 1989b: 931). En un diccionario, la acción de remitir se realiza siempre dentro del mismo texto, es decir, es un recurso interno a la obra.

Si se presta atención a las relaciones lingüísticas que recogen los diccionarios de lengua, lo que se constata es que estas obras tienen una clara limitación derivada de la descripción fragmentada que se hace de los signos lingüísticos y de sus relaciones léxicas²¹⁵. Así, por lo que respecta a la macroestructura, la lematización constituye una abstracción de las realizaciones morfosintácticas de los signos en el discurso (relación sintagmática con los demás elementos del sistema). Por otra parte, la disposición de los materiales en orden alfabético, generalmente, no expresa ninguna otra relación entre ellos a parte de la puramente formal. En cuanto a la microestructura, la información que se proporciona es la propia y particular de cada unidad léxica. Esto supone una ausencia de comentarios sobre el elemento como inserto en un sistema lingüístico en el que mantiene relaciones con otros elementos (Morales, 1998: 5).

Uno de los recursos que maneja el lexicógrafo para reflejar las posibles relaciones, tanto ortográficas, como morfosintácticas o semánticas, entre los elementos léxicos de que da cuenta en la obra es el de "enviar de un lema a otro del diccionario con el objeto de relacionar las voces que presentan en la lengua algún nexo o asociación" (ibíd). Este recurso se conoce

²¹⁵ Rey-Devobe (1989b: 931) expresa de este modo las tres razones por las que un diccionario de lengua no puede prescindir de los sistemas de remisión: *1) l'ordre alphabétique [...] disperse arbitrairement des entrées apparentées par la forme et/ou le sens, et les renvois permettent les regroupements nécessaires, 2) la nomenclature représente un choix métalinguistique des unités de langue (les lemmes) qui aurait pu être assez différent; et les lemmes représentent sans les montrer des unités réelles de discours dépendant de la morphoyntaxe, 3) les unités de nomenclature donnent lieu à des articles contenant des unités de langue plus fines (sens, syntagmes, termes, locutions, etc.) qui pourraient faire l'objet d'une entrée: la macrostructure est une couverture lexématique grossière.*

en lexicografía del español como *remisión*²¹⁶. Estas tienen, pues, la función de relacionar elementos del diccionario que, de otro modo, no estarían relacionados, dada la dispersión de la información en este tipo de obras:

Le système de renvois et des quasi-renvois constitue une véritable organisation de description lexicale à partir d'une présentation alphabétique commode mais non informative (sauf par hasard, dans les dérivations suffixales). Ce système permet au lecteur de quitter une liste d'items pour pénétrer dans un réseau où toutes les entrées sont en relation (même si la densité des relations est variable dans les différentes zones du lexique). Le système de renvois est alors le métalangage des structures du lexique, qui n'est nulle part explicite dans le dictionnaire, si d'ailleurs dans aucun manuel de lexicologie.[...] (Rey-Devobe, 1989b: 936)

En cuanto a las relaciones que pueden establecerse mediante el procedimiento de la remisión, estas son múltiples, del mismo modo que lo son cuando se trata de las relaciones entre las unidades de la lengua (relaciones fonéticas, semánticas, morfológicas, etimológicas, etc.).

Con respecto a la indicación de relaciones semánticas entre dos lemas a partir de la remisión, se considera que estas son una forma de definición, ya que la voz a la que se remite funciona o como sinónima del lema o como hiperónima del mismo cuando le sigue una especificación semántica (Morales, 1998: 15).

Esto permite relacionar la definición por remisión (en los casos en que se establecen relaciones semánticas entre las voces que se remiten) y la definición sinonímica, dado que, según lo expuesto, la segunda incluiría la primera como subtipo definicional.

La definición sinonímica se caracteriza por expresar la equivalencia de contenido entre el definido y la definición sin recurrir a la sintaxis. Esta característica formal la distingue de las definiciones perifrásticas que se caracterizan por su conformación sintáctica (Ahumada Lara, 1989: 146). Esta distinción se basa en la estructura formal de la definición lexicográfica. Pero, teniendo en cuenta la información que se transmite mediante la definición sinonímica, esta plantea multitud de problemas.

Por una parte, la problemática surge de las dificultades que plantea el concepto mismo de sinonimia y, por otra parte, para aquellos que consideran que la definición es un análisis

²¹⁶ Para el francés se manejan los términos de *renvoi* y *quasi-renvoi* equivalente al inglés *cross-reference* (Rey-Devobe, 1971 y 1989b).

sémico del definido no tiene sentido la definición sinonímica. Además de estos problemas de índole teórica, la definición por sinónimos plantea otras cuestiones no menos problemáticas en su aplicación en las obras lexicográficas: la circularidad y los círculos viciosos. No obstante, algunos autores (Casares, 1992; Rey-Debove, 1966) consideran que la definición por sinonimia es tan funcional como la definición perifrástica. Así, Casares (1992: 160) opina que el recurso a acumular “vocablos más o menos sinónimos” del que se define es difícil de manejar si se quieren evitar tautologías o círculos viciosos, pero que resulta muchas veces preferible a las definiciones abstractas.

Por su parte, Bosque (1982: 108) afirma que la definición sinonímica es menos rigurosa, dado que la sinonimia total no existe. Además, considera que el grado de definiciones de esta clase está directamente relacionado con el grado de circularidad del diccionario. A este respecto, distingue dos tipos distintos de circularidad: la que resulta de la existencia de unidades semánticas “primitivas” o “no descomponibles” y la que se produce cuando el lexicógrafo cambia la paráfrasis adecuada por un sinónimo o cuasisinónimo.

Del Teso Martín (1987: 50) considera que dos definiciones son circulares si en cada una de ellas se hace intervenir el término definido por la otra. Esta circularidad no necesariamente es viciosa. Esta se produce cuando, dados dos términos, se hace intervenir a cada uno en la definición del otro, pero sin que la identidad de ninguno de los dos se vea modificada por su relación mutua. El problema de los círculos viciosos y las pistas perdidas en el diccionario, consecuencia muchas veces del empleo de definiciones sinonímicas, podría solucionarse siempre y cuando se tuviera la precaución de que “los correspondientes definidores sean a su vez objeto de definiciones perifrásticas” (Porto, 1980: 312).

Las dificultades que plantea la definición sinonímica son trasladables también a las definiciones por remisión. Según Contreras (1997a: 171), la práctica de definir mediante remisión resulta incómoda para el lector, ya que le obliga a realizar múltiples consultas. Además, también puede convertirse en un elemento de incoherencia ante cualquier revisión de la obra, puesto que han de revisarse todas las remisiones y comprobar que no se produzcan los problemas que se han descrito anteriormente.

3.2.2.5.2. TIPOS DE REMISIÓN EN EL *DICCIONARIO NACIONAL*

Dado que lo que interesa en este estudio es la información que se proporciona a través de la definición, es desde esta óptica desde la que se van a tratar las remisiones en el diccionario de Domínguez. No se tendrán en cuenta en este apartado aquellas remisiones que aparecen como complemento de una definición perifrástica (normalmente al final de la misma) puesto que se estudiarán en el epígrafe dedicado a las definiciones mixtas.

En el *Diccionario Nacional*, de las 2528 acepciones que se estudian en este trabajo, 196 son definiciones exclusivamente por remisión. Esto significa que un 7,7% de las definiciones analizadas son remisiones.

Los elementos a que hace referencia una remisión pueden pertenecer a distintas estructuras del diccionario: la macroestructura y la microestructura. Siguiendo a Rey-Devobe (1989b: 931) se pueden dar las siguientes relaciones:

- las remisiones a partir de la macroestructura: macroestructura → macroestructura, macroestructura → microestructura
- las remisiones a partir de la microestructura: microestructura → macroestructura, microestructura → microestructura.

En cuanto a las relaciones que se establecen entre las voces involucradas en el sistema de remisión, pueden distinguirse dos tipos de remisiones lexicográficas²¹⁷: las que responden a relaciones de lengua entre los lemas asociados y aquellas que responden a diferentes relaciones de uso entre las voces asociadas por la remisión (Morales, 1998:14). Entre las primeras se encuentran las morfológicas, las semánticas y las sintácticas; entre las segundas, las de restricción geográfica, las de restricción cronológica y las de restricción diastrática o diafásica.

²¹⁷ Morales hace esta distinción basándose en los datos obtenidos del estudio del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, en su vigésimo primera edición, 1992. Desde mi punto de vista, las relaciones a las que hace referencia Morales son lo bastante generales como para poder extrapolarlas a la mayoría de obras lexicográficas.

Estos aspectos son los que se van a estudiar en las remisiones del *Diccionario Nacional*: las partes de la obra lexicográfica que se relacionan mediante las remisiones, los tipos de relaciones entre voces o acepciones que se ofrecen mediante las mismas y la forma en que se establecen estas relaciones.

a) Partes de la obra relacionadas a partir de las remisiones²¹⁸

a.1) *Las remisiones a partir de la macroestructura*

Uno de los tipos de remisión más usuales entre las remisiones de macroestructura a macroestructura es el que tiene que ver con las distintas formas de una misma palabra (variantes). Normalmente, mediante este tipo de remisión lo que se establece es una relación de dependencia de una forma a la otra que es la que se encuentra definida. Este tipo de remisión también puede ofrecer la posibilidad de remitir de macroestructura a microestructura.

Para Rey-Devobe (1989b: 934), las verdaderas variantes libres son las formas de un solo y mismo signo que uno puede emplear indistintamente, variantes basadas en la etimología. Sin embargo, existen remisiones que ponen en relación falsas variantes como es el caso de voces con distintos afijos, variantes gráficas o sinónimos.

En el caso del *Diccionario Nacional*, las remisiones de este tipo son, generalmente, aquellas que Rey-Devobe considera como remisiones entre falsas variantes: normalmente se remite entre variantes ortográficas²¹⁹, aunque también se encuentran remisiones entre sinónimos y entradas dobles.

²¹⁸ El esquema de este apartado está basado en el artículo de Rey-Devobe (1989b).

²¹⁹ Recuérdese la fluctuación y bajo nivel de fijación de la ortografía en el momento de redacción del diccionario.

a.1.1) Remisiones de macroestructura a macroestructura

En el *Diccionario Nacional* se han documentado casos de remisión de nomenclatura a nomenclatura entre variantes ortográficas. Algunos de ellos pueden verse en los siguientes ejemplos:

- vacilación entre b y v:

Cevadato V. CEBADATO

Cevádico V. CEBÁDICO

- vacilación entre presencia-ausencia de H:

Alcohol, Alcoholado, Alcoholador, Alcoholar, Alcoholera, Alcoholizar, etc., V. ALCOOL, ALCOOLADO, ALCOOLADOR, ALCOOLAR, ALCOOLERA, ALCOOLIZAR, etc.

Elenina s.f. Quím. V. HELENINA

- vacilación entre j y g²²⁰:

Deshidrogenacion V. DESHIDROGENACION

Deshidrogenar V. DESHIDROGENAR

Deshidrogenizar V. DESHIDROGENIZAR

Dijitalico, ca adj. V. DIGITALICO

Dijitalinas s.f. V. DIGITALINA

Hidrogéneo, nea adj. Quím. V. HIDROJÉNEO

Hidrogenífero, ra adj. Quím. V. HIDROJENÍFERO, RA

Hidrógeno s.m. Quím. V. HIDRÓJENO

En este grupo se produce un hecho interesante de comentar: las formas prefijadas con *des-* (*deshidrogenar*, por ejemplo) que contienen la j remiten a la forma con g, mientras que las formas no prefijadas (*hidrógeno*, por ejemplo) remiten a las formas con j. Esto muestra la vacilación ortográfica que se vivió en la época de redacción del diccionario que se estudia.

- vacilación entre I e Y iniciales:

Iatroquímica s.f. V. YATROQUÍMICA

Iatroquímico, ca adj. V. YATROQUÍMICO.

- Vacilación entre M y N finales:

Melam s.m. Quím. V. MELAN.

En todos los casos reseñados la remisión se produce entre las mismas estructuras: de macroestructura a macroestructura. En las acepciones de *alcohol* [...] y en la familia de *deshidrogenar*, se produce una remisión de una forma, si no menos usual, menos fijada por el uso, a una forma que es la considerada *correcta* por el lexicógrafo, en la que se proporciona la información sobre el contenido de la misma al usuario. Se da la cuestión de que en estos casos más claros de remisión no se proporciona información ni gramatical ni diafásica de la voz que es la base de la remisión. En todos los demás casos, a pesar de que también se produce la remisión de macroestructura a macroestructura sí se proporciona información tanto gramatical como diafásica de la voz de la que parte la remisión.

Como ya se ha comentado, uno de los problemas que se derivan de este recurso lexicográfico de definición es el hecho de que el usuario se quede sin averiguar el sentido de la voz que busca dado que no se encuentre correspondencia entre la remisión y la nomenclatura.

En los casos presentados, esta falta de correspondencia se da en las acepciones de *iatroquímica* y *iatroquímico, ca* que remiten respectivamente a YATROQUÍMICA y YATROQUÍMICO. El problema aparece cuando se acude a la nomenclatura del *Diccionario Nacional* buscando estas dos voces: no están incluidas como lemas en el mismo.

²²⁰ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones de *deshidrogenarse, deshidrogenacion, deshidrogenizarse, hidrogenacion, hidrogenado, da, hidrogenarse o litarjirio*.

Otro tipo de remisión a partir de la macroestructura es la que se establece entre variantes motivadas por algún cambio morfológico. Véanse algunos de los casos documentados²²¹:

- Vacilación ante la partícula *al-* (o *a-*) inicial:

Alcanforato Quím. V. CANFORATO

Cali s.m. Quím. V. ÁLCALI

Cohol ant. V. ALCOOL

Malgama Quím. V. AMALGAMA

Puede observarse que en ocasiones se remite de la forma que contiene esta partícula a la forma que la elimina y, en ocasiones, la remisión es a la inversa.

- Vacilación entre sufijos *-miento* y *-cion*:

Condensamiento s.m. V. CONDENSACION

Maceramiento s.m. V. MACERACION

Reducimiento s.m. V. REDUCCION

Sublimamiento s.m. V. SUBLIMACION

Volatizamiento s.m. V. VOLATIZACION

- Vacilación entre sufijos *-oso* e *-ico*:

Antimonioso, sa V. ANTIMÓNICO

Iridoso-amónico, ca V. IRÍDICO-AMONÍACO

Iridoso-potásico, ca V. IRÍDICO-POTÁSICO

Iridoso-sódico, ca V. IRÍDICO-SÓDICO

- Vacilación entre sufijos *-izar* e *-ificar*:

Corporizacion s.f. V. CORPORIFICACION

Corporizar v.a. V. CORPORIFICAR

²²¹ Más casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones de *antimónico,ca* (acep.1), *albumíneo,nea*, *amoniáceo,ea*, *calibeadado,da*, *cicutino*, *docimástica*, *estroncita*, *gencianina*, *glucino*, *glucio*, *hematitís*, *hidrosulfúreo*, *rea*, *isomorfismo*, *manganesia*, *marcio,cia*, *nicolao*, *plomoso,sa*, *potasado,da*, *quimia*,

- Vacilación entre sufijos *-izar* e *-ar*:

Deshidrogenización V. DESHIDROGENACION

Deshidrogenizar V. DESHIDROGENAR

Deshidrogenizarse V. DESHIDROGENARSE

Un tercer tipo de remisión de macroestructura a macroestructura es la que pone en relación dos voces que representan dos denominaciones distintas de un mismo elemento químico; la una (base de la remisión) denominación antigua, la otra (meta de la remisión) la denominación moderna. Véanse los casos documentados en el *Diccionario Nacional*:

Acetate s.m.ant. V. ACETATO

Alaurat ant. V. NITRO

Celaurita s.f. Quím. ant. V. LITARGIRIO.

Eflujo s.m. ant. V. EFLUXION

Hiperoximuriático, ca adj. ant. V. CLÓRICO

Hiperoximuriato s.m. ant. Quím. V. CLORATO

Magisterio s.m. ant. Quím. V. PRECIPITADO

Refrigeratorio, ria s.m. ant. Quím. V. REFRIGERANTE

Todas las remisiones que se producen en estos ejemplos son de macroestructura a macroestructura. Puede observarse, además, que en el caso de *refrigeratorio, ria* se documenta un caso de cambio de morfología de la voz ante la evolución de la denominación científica. Esta es una muestra de la dificultad de clasificar en compartimentos demasiado estancos las acepciones del *Diccionario Nacional*.

En este grupo también se producen remisiones de macroestructura a microestructura, sobre todo, en el caso de la remisión a compuestos sintagmáticos que se encuentran como subentradas en otros artículos:

Calcanto1 s.m. ant. Quím. V. SULFATO DE COBRE

Alasalet s.m. ant. Quím. V. SAL AMONÍACA

El autor no proporciona ninguna indicación de bajo qué artículo se puede encontrar la información que se busca: el lector puede pensar que en el caso de *calcanto* (acep.1) puede acudir a buscar *sulfato de cobre* en la nomenclatura. Si no lo encuentra, como es el caso, tendrá que buscar tanto en *sulfato* como en *cobre*.

En otras ocasiones, la remisión se produce de una voz a otra que es equivalente, es decir, podrían considerarse sinónimas:

Autofósforo s.m. Quím. V. FÓSFORO
Azanec1 s.m. Quím. V. SAL AMONÍACO
Azimar1 Quím. V. BERMELLON
Azocárbico, ca adj. Quím. V. CIÁNICO
Azocárbido s.m. Quím. V. CIÁNIDO
Azocarburo s.m. Quím. V. CIANURO
Azooso, sa Quím. V. AZOTOSO
Azotato s.m. Quím. [sic] V. NITRATO
Azótico, ca adj. Quím. V. NÍTRICO
Azotito Quím. V. NITRITO
Azotoso, sa Quím. V. NITROSO
Azub Quím. V. ALUMBRE
Azulmin Quím. V. ULMINA

En estos casos, parece que se remite de una denominación perteneciente a una determinada corriente química a otra equivalente para el mismo elemento, pero que pertenece a otra corriente. Para Rey-Devobe (1989b: 934), este tipo de remisiones convierte al diccionario de lengua en enciclopedia, dado que lo que es lo mismo es la realidad a la que cada entrada hace referencia, no el contenido de la palabra en sí²²².

Otras remisiones de este tipo ponen en relación dos variantes consecuencia de la adaptación de voces (tanto derivadas de lenguas clásicas como de lenguas modernas) al español:

Auraton s.m. Quím. V. ORATO
Áurico, ca adj. Quím. V. ÓRICO
Aururo s.m. Quím. V. ORURO

²²² La autora francesa afirma que en el caso de la siguiente remisión: **turnpike geranium** n.: JERUSALEM OAK 1 (Webster 1961), lo que es lo mismo es la planta real, no las palabras.

Cucurbítula y Cucurbítola V. CUCURBITILLA

Deliquium s.m. Quím. V. DELIQUIO.

Ferro s.m. Quím. y Miner. V. HIERRO

Paladium s.m. Quím. V. PALADIO

En estas remisiones la dirección es siempre desde el préstamo a la adaptación. En otras ocasiones, la remisión se produce en la dirección contraria:

Calio Quím. V. KALIUM

Fresnina s.f. Quím. V. FRAXININA

Ytrio s.m. Quím. V. YTRIUM

Esto puede tener relación con el hecho de que hubiera denominaciones más fijadas que otras, aunque también puede tener que ver con el mayor uso de una u otra denominación.

a.1.2) Remisiones de macroestructura a microestructura

Entre las remisiones de macroestructura a microestructura se encuentran aquellas que relacionan un compuesto con el artículo bajo el que se encuentran como subentrada. El caso que se ha encontrado en el *Diccionario nacional* es el que sigue:

Agua Segunda s.f. Quím. V. AGUA

Por último, se han documentado tres acepciones en las que se ofrece una remisión doble:

Acemala s.f. Quím. V. MINIO Ó CENARRIO

Vulcano Quím. V. ARCHEA y HIERRO

Zadir s.m. Quím. V. VENUS Ó VERDEGRIS

Esta puede ser una forma de relacionar más de dos voces en el diccionario. Sin embargo, tanto *archea* como *verdegris* no se han incluido en la nomenclatura de la obra, por lo que, a pesar de que se encuentran relacionadas con otras dos voces que sí se encuentran en el diccionario, la información no se proporciona en un artículo específico. La única solución que tiene el

lector es pensar *archea* es sinónimo de *hierro y verdegris* de *venus*, pero no puede *suponer* ningún tipo de restricción de uso ni cronológica.

Este es uno de los problemas que se vieron anteriormente con respecto al empleo del recurso de la remisión: las pistas perdidas. En las próximas páginas se hará un pequeño comentario a este respecto en el *Diccionario Nacional*.

a.2. Las remisiones a partir de la microestructura

En el diccionario de Domínguez se encuentran tanto remisiones microestructura-macroestructura como remisiones microestructura-microestructura. Por lo general, ambas tienen que ver con compuestos sintagmáticos que forman subentradas.

a.2.1.) Remisiones de microestructura a macroestructura

Entre estas se encuentran aquellas remisiones que indican un cambio de ubicación de un artículo a otro de la voz que se busca:

Álcali3 s.m. Quím.
= *Álcali sosa*; V. SOSA.

Cadmia2 s.f. Quím.
= *natural*; V. CALAMINA.

Cadmia3 s.f. Quím.
= *natural o fósil*; V. COBALTO.

Goma4 s.m.
amoníaca; V. AMONIACO, como adj.

Inflamable adj. Quím.
Aire inflamable. Quím. V. HIDRÓJENO.

Litargirio2 s.m.
de oro. V. ALMÁRTAGA
Litargirio3 s.m.
de plata. V. ALMÁRTAGA

Piedra1 s.f.
azufre; V. AZUFRE

Tártaro, ra2 s.
Sal de tártaro; V. SAL

Tierra14 s.f.
= *pesada*; V. BARITO

Tierra4 s.f.
= *de alumbre*; V. ALUMINA

Vitriolo2 s.m.
verde; V. CAPARROSA

La remisión se produce desde el artículo de uno de los elementos integrantes del compuesto al artículo del otro, de modo que, la remisión parte de la microestructura para hacer referencia a la macroestructura del diccionario, a la nomenclatura.

a.2.2.) Remisiones de microestructura a microestructura

Este tipo de remisión también está muy relacionado con la ubicación de los compuestos sintagmáticos:

Sal7 s.f.
tártaro; V. CRISTAL DE TÁRTARO

Sal5 s.f.
de plomo; V. AZÚCAR DE PLOMO

Piedra2 s.f.
lipis; V. VITRIOLO AZUL

Puede observarse que de una subentrada como *sal de tártaro* se remite a otra subentrada que es *crystal de tártaro*, el problema es que no se indica a qué artículo (si a *crystal* o a *tártaro*) debe acudir el lector para encontrar la información que busca. Por otra parte, en las remisiones de *crystal de tártaro* y *azúcar de plomo* se da el caso de que ninguno de los dos compuestos está incluido en el diccionario como subentrada.

Es necesario mencionar también una remisión interna de la microestructura, es decir, una remisión dentro de un mismo artículo lexicográfico, de una acepción a otra:

Alumbre s.m. Quím. (1)²²³ Sal que resulta de la combinación del ácido sulfúrico con la alúmina. Se encuentra formado naturalmente en varias tierras y piedras, de las cuales se estrahe por el agua, y se reduce á cristales mas ó menos blancos y transparentes. Se hincha y liquida al fuego y sirve de mordiente para teñir. = (2) De pluma; el que se encuentra naturalmente cristalizado en hilos ó filamentos algo parecidos á las barbas de una pluma. = (3) *De roca*; se ha dado este nombre al que se encuentra naturalmente en cristales, parecido á las rocas por su figura. = (4) Sacarino; mezcla artificial de alumbre y azúcar, que se usa en la medicina como astringente. || (5) *Zucarino*. V. ALUMBRE SACARINO. || (6) *Alumbre escisibe ó de salamandra*, lo mismo que *alumbre de pluma*.

Como puede verse, la remisión que se produce en la acepción (5) *alumbre zucarino* pone en relación dos acepciones dentro de un mismo artículo, ya que remite a la acepción (4) *alumbre*

²²³ La numeración de acepciones no se encuentra en el original.

sacarino que sí se encuentra definido. Puede considerarse que la remisión se produce entre dos variantes debidas a la adaptación de préstamos al español.

La acepción (6) de este artículo, correspondiente a *alumbre escisibe ó de salamandra* representa un tipo distinto de remisión indirecta (aún más cercana a la definición sinonímica), que se tratará en próximas páginas.

Otro caso que documenta el mismo tipo de remisión es el que sigue:

Goma s.m. (1) Sustancia viscosa, sólida, inodora é insípida, que fluye naturalmente ó por incision, de ciertos árboles, que no contiene ázoe; es insoluble en el alcohol, forma con el agua una especie de mucílago mas ó menos espeso, y no es susceptible de fermentacion espiritosa. (2) *arábiga*; la que se saca de varias especies de mimosa, que crécen á las orillas del Nilo y en la Arabia, y tambien de dos especies de árboles de las márgenes del rio Senegal, que los naturales del país lláman *uerech* y *nebucl*, por cuya razon se conoce tambien bajo el nombre de *goma del Senegal*, aunque esta es á veces algo anaranjada. Se encuentra en el comercio bajo la forma de unas masas pequeñas amarillentas, transparentes, cóncavas de un lado y convejas de otro, frágiles, y que por consiguiente se reducen á polvo sin dificultad. Se diferencia de la *goma de tragacanto*, entre otras cosas, en que da menos carbono cuando se descompone por el fuego. (3) *de acacia*, V. GOMA ARÁBIGA. (4) *amoníaca*; V. AMONIACO, como adj. (5) *elástica*; jugo lechoso oxigenado por el contacto del aire y obtenido por incision del *hoevea guianensis*, del *jatropha elástica*, del artocarpó y de la higuera índica, árboles todos de la América meridional. Luego que está enteramente seco, es blanco, sólido, inodoro, insípido, blando, flexible, muy elástico, tenaz y mas ligero que el agua; su peso específico es de 0.9335. En el comercio se presenta de un color negruzco ó pardo, porque los indios suélen desecarla al humo; de suerte que esta circunstancia unida á la de su resistente flexibilidad, le da el aspecto del cuero curtido. Es indisoluble en el agua y en el alcohol, y tiene mucha aplicacion en las artes. Hay otras muchas especies de goma, calificadas por epítetos que los distinguen entre sí; como *goma laca*, *goma ánime*, etc. que se esplícan en los artículos correspondientes á *laca*, *ánime*, etc.

De la acepción 3 correspondiente a *goma de acacia* se remite a la acepción 2, correspondiente a *goma arábica*, en la que se encuentra la definición pertinente.

b) Direccionalidad de las remisiones

Las remisiones pueden ser de doble sentido (A↔B), o bien pueden tener un único sentido (A→B). En el primer caso, desde la voz o acepción A se remite a la voz o acepción B y desde la voz o acepción B se remite a la voz o acepción A; mientras que en el segundo caso, de la voz o acepción A se remite a la voz o acepción B sin que desde esta se remita, a su vez, a la primera (Morales, 1998: 13).

La direccionalidad de las remisiones está relacionada con la finalidad con que se utilice este recurso en el diccionario. Así, la unidireccionalidad (A→B) puede verse, por ejemplo, en los casos en los que se pretende enviar desde la forma más usual a la menos usual (en variantes gráficas, por ejemplo), o de la forma antigua a la forma moderna, etc. En cambio, la bidireccionalidad (A↔B) aparece en casos en que se intenta establecer una equivalencia de grado entre dos palabras, por ejemplo.

En el *Diccionario Nacional* es más común hallar remisiones unidireccionales, en las que de la acepción A se remite a la acepción B sin que en esta se haga ninguna mención a A²²⁴:

Acetate s.m.ant. V. ACETATO

Acetato s.m. Quím. Sal que resulta de la combinación del ácido acético con una base salificable.

No obstante, también se ha documentado el siguiente caso de bidireccionalidad:

Litargirio2 s.m.

de oro. V. ALMÁRTAGA.

Litargirio3 s.m.

de plata. V. ALMÁRTAGA. (Acad.)

Almártaga s.f. Quím. Óxido de plomo en forma de láminas o escamas muy pequeñas, semi-vidriosas, de color blanco rojizo y algo lustrosas. Comunmente se conoce con el nombre de litargirio de plata ó de oro, según se asemeja mas ó menos al color de estos metales.

Esta bidireccionalidad no se produce directamente, sino que en el artículo de *almártaga* se hace mención de *litargirio de oro* y *litargirio de plata* aunque no se envía al lector directamente a consultar los artículos correspondientes.

²²⁴ Más casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones de *alargador*, *alasalet*, *alaurat*, *albumíneo,nea*, *albúmimo-caseoso*, *alcalidad*, *alcalifiable*, *almártaga*, *alumbre* (acep.5), *álcali* (acep.3), *alcalidad*, *áurico,ca*, *azanec* (acep.1), *azimar* (acep.1), *azocárbico,ca*, *cadmia* (acep.3), *celaurita*, *hidro-clórico-nítrico,ca*, *hidroferrocianico,ca*, *hiperoximuriático, ca*, *hisgínico,ca* (acep.2), *júpiter* o *verdete ó cardenillo* (acep.2).

c. Forma de la remisión en el *Diccionario Nacional*: remisiones directas y remisiones indirectas

Las estrategias de remisión pueden ser múltiples, desde el recurso a las posibilidades de formato de la obra impresa (negrita o cursiva, por ejemplo) hasta la presencia de un indicador expreso que, generalmente, en las obras lexicográficas del español es la abreviatura V. ("Véase") o signos tipográficos como el asterisco o las flechas²²⁵.

El formato tiene que ver con la inmediatez de la remisión. Es decir, dependiendo del formato, las remisiones serán consideradas directas o indirectas. Todas las acepciones que se han estudiado hasta ahora representan remisiones directas, en las que el recurso a la abreviatura V. ("Véase") es claro. Además, este indicador expreso se ve acompañado del cambio de formato de letra: la remisión está en mayúsculas siempre.

No obstante, en páginas anteriores se apuntó un dato sobre la acepción 6 de *alumbre*, correspondiente a *alumbre escisibe ó de salamandra* como representante de remisión indirecta:

Alumbre6 s.m.

Alumbre escisibe ó de salamandra, lo mismo que *alumbre de pluma*.

En este caso puede verse que no se utiliza ningún procedimiento formal para indicar la remisión. Este tipo de remisión está directamente relacionado con la definición sinonímica, puesto que la información que se proporciona es que *alumbre escisibe ó de salamandra* es exactamente lo mismo que *alumbre de pluma*.

²²⁵ Rey-Devobe (1989b: 932) considera que la marca formal mediante la cual el lexicógrafo invita al lector a acudir a otro lugar del diccionario es siempre, en principio, un signo convencional conocido. La autora recoge las posibilidades que expreso en el texto del trabajo.

El recurso para la remisión es sintáctico, es decir, la definición está redactada de forma que el lector se percate de que le están enviando a otra acepción (remisión entre acepciones de un mismo artículo).

En otros casos, se proporciona en la misma definición la remisión al artículo a que debe acudir el lector, pero, además, la subentrada que corresponde:

Succino s.m. Med. Se da este nombre y el de *cárame ó ambar amarillo*, á una sustancia sólida amarillenta, insípida, compacta, inodora susceptible de gran lustre, que se electriza resinosamente, y que se encuentra en muchos sitios de la naturaleza. V. **ÁMBAR**.

De forma directa se está enviando al lector a ver el artículo *ámbar*, pero indirectamente se está informando también de que la subentrada a la que se debe acudir es *ambar amarillo*. Para Morales (1998: 10), el envío léxico puede aparecer al final de la acepción, como es el caso que se presenta, y, entonces, tiene un carácter complementario u opcional.

El problema aparece cuando el lector acude a buscar *cárame* en el diccionario, dado que se presenta como sinónimo de *ámbar amarillo*. Lo que encuentra el usuario es un artículo marcado como Entom. (Entomología) en el que se lee "Género de coleópteros pentámeros carnívoros, según Linneo". Quizás por ello, ante la posible confusión, Domínguez opta por enviar al lector únicamente al artículo *ámbar*.

Por otra parte, en cuanto a la forma de las remisiones, existen casos en que es posible encontrar una serie de envíos en cadena, que, generalmente, es el reflejo de una relación jerárquica entre las voces o acepciones relacionadas (ibíd: 12).

En el *Diccionario Nacional* estas remisiones en cadena son abundantes y responden a distintas finalidades. Véase el siguiente ejemplo:

Celaurita s.f. Quím. ant. V. LITARGIRIO

Litarjirio s.m. V. LITARGIRIO

Litarge s.m. V. ALMÁRTAGA

Litargirio1 s.m. V. ALMÁRTAGA

Litargirio2 s.m.

de oro. V. ALMÁRTAGA.

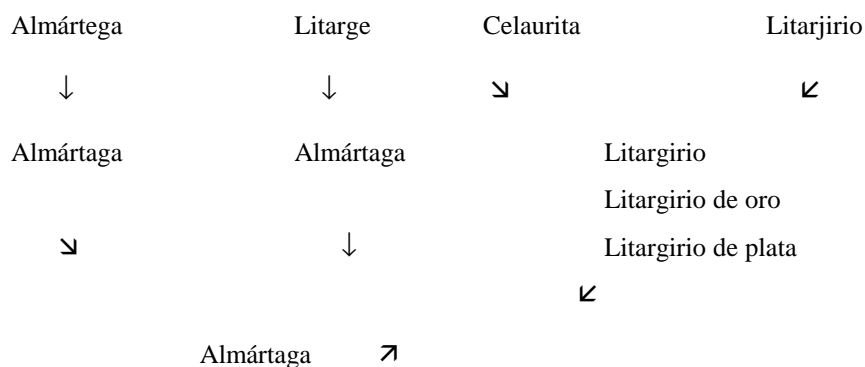
Litargirio3 s.m.

de plata. V. ALMÁRTAGA. (Acad.)

Almártaga s.f. Quím. Óxido de plomo en forma de láminas o escamas muy pequeñas, semi-vidriosas, de color blanco rojizo y algo lustrosas. Comúnmente se conoce con el nombre de litargirio de plata ó de oro, según se asemeja mas ó menos al color de estos metales.

Almártega V. ALMÁRTAGA, en su 1ª acepcion.

Puede observarse la complicada red de relaciones léxicas que se establece en este grupo de acepciones: todas las variantes gráficas u ortográficas que se incluyen en el diccionario acaban enviando al mismo artículo *almártaga*. El esquema que representaría este intrincado sistema de remisión sería el que sigue:



Así pues, se puede observar que la voz que es jerárquicamente superior es *almártaga*, dado que es la meta de la cadena de remisiones.

Las relaciones que se establecen entre las acepciones de esta cadena son múltiples: algunas, como *litarjirio* o *almártega*, son variantes ortográficas o gráficas de otras; existen algunas variantes cronológicas, es decir, voces antiguas que remiten a voces modernas (*celaurita*); y, por último, se da la remisión entre variantes diafásicas de un mismo concepto, es decir, distintas denominaciones dependiendo del uso (especializado o no), en el caso de *litargirio de*

oro y litargirio de plata que es como se conoce *comúnmente* (según el diccionario) la *almártaga*.

Otros casos de remisiones en cadena pueden verse acudiendo a las series siguientes en el Corpus A:

- *vitriolo* (acep.2) → *caparrosa, caparrosa* → *sulfato de cobre, sulfato de cobre* → *vitriolo azul*

- *zaibar* → *azogue, azogue* → *mercurio, mercurio* → *azogue*

- *cerusa* (acep.2) → *albayalde, albayalde* → *carbonato de plomo* (no presente en el diccionario)

Como puede observarse, existen casos en que la remisión se encuentra truncada porque no se ha incluido la voz o acepción a la que se remite desde otra acepción en el diccionario. Como he venido comentando, este es uno de los problemas que puede presentar el recurso a la remisión:

[...] D'un point de vue pratique, il faut insister sur la lourde charge que représente le système des renvois; car le lexicographe soit faire en sorte que tous les renvois soient honorés sans aucun oubli; de plus, lorsque le dictionnaire est publié par fascicules ou par tomes successifs au fur et à mesure de la rédaction du texte, le lexicographe ne peut revenir en arrière, et le système des renvois est gravement compromis: on peut engager l'avenir, mais non le passé. (Rey-Devobe, 1989b: 931)

En el *Diccionario Nacional*, los *olvidos* del lexicógrafo a la hora de incluir en la nomenclatura de su obra las voces a las que remite desde otros artículos son más usuales de lo que sería deseable para la coherencia interna del diccionario²²⁶:

Auraton s.m. Quím. V. ORATO (no aparece en la nomenclatura)

Aururo s.m. Quím. V. ORURO

Oruro, Geog. Departamento de Bolivia al N. del de Chuquisaca. = C. y cap. Del departamento del mismo nombre, con 5,000 hab.

Despumacion s.f. Quím. V. ESPUMACION (no aparece en la nomenclatura)

Iatroquímica s.f. V. YATROQUÍMICA (aparece en la nomenclatura del diccionario como **yatroquimia**)

Iatroquímico, ca adj. V. YATROQUÍMICO (no aparece en la nomenclatura)

²²⁶ Contreras (1997a: 171) ya notó la presencia de pistas perdidas en el *Diccionario Nacional*.

Hipóxido s.m. Quím. V. SOBREÓXIDO (no está en la nomenclatura)

Tierra14 s.f. = *pesada*; V. BARITO. (no aparece en nomenclatura)

Vulcano Quím. V. ARCHEA y HIERRO (*archea* no aparece en el diccionario)

Zadir s.m. Quím. V. VENUS Ó VERDEGRIS (*verdegris* no está en el diccionario)

Puede observarse que, aunque en la mayoría de los casos las voces a las que se remite, simplemente no se incluyen en el diccionario, existen acepciones en las que la remisión falla en otro sentido: en el caso de *Iatroquímica*, por ejemplo, la remisión envía a *yatroquímica*, pero el error se produce porque la voz que se incluye en el diccionario es *yatroquimia*. Lógicamente, el lector no puede acudir a esta última (a no ser que sea un entendido y conozca su existencia), por lo que no encuentra la información que busca.

Por otra parte, en el caso de *aururo*, la remisión puede provocar errores en la interpretación de la información por parte del lector. Se trata de que se envía de *aururo* a *oruro*, sin embargo, cuando el usuario llega a la voz a la que le dirigen, se da cuenta de que esta no puede corresponderse con la primera desde la que se hizo el envío, dado que una viene marcada como química y la otra como geografía. Así, las dos proporcionan información distinta. Esta omisión puede deberse al hecho de que aparecieran dos homónimos (*oruro* de química y *oruro* de geografía) que se pretendían tratar en dos artículos independientes, pero que, al redactar el diccionario, uno de los dos se *omite* u *olvida*, en este caso, el marcado como química. De todas formas, el usuario se queda sin la información que busca.

Además, se produce otro problema, relacionado con el que se acaba de exponer:

[...] cuando hay varias acepciones en el artículo al que envía no concreta a cual se refiere, tal y como ocurre en el caso de **congelación**, que nos remite a la entrada **condensación**, en donde encontramos varias acepciones. (Contreras, 1997a: 171)

En efecto, en la mayoría de ocasiones, Domínguez no indica a qué acepción está enviando al lector. Esto, en algunos casos, se debe a que se trata de variantes gráficas en las que no tendría sentido enviar a una determinada acepción, dado que la remisión únicamente afecta al lema:

por ejemplo cuando remite de *cohol* a *alcool*. En este caso, todas las acepciones de *alcool* quedan bajo el influjo de la remisión.

Otros casos semejantes son los siguientes:

Hisgínico, ca2 s.f. V. HISGINA

Hisgina s.f. Quím. Principio colorante de la cochinilla. = Tintura artificial que produce un color de grana, semejante al de la cochinilla.

En este caso, se remite a un artículo que tiene dos acepciones distintas, ambas marcadas como Química, pero, en ningún momento se indica a cuál de las dos acepciones se está enviando al lector. Ciertamente, este caso es semejante al caso anterior en que se trataba de variantes gráficas. Desde mi punto de vista, la remisión cubre las dos acepciones.

Marcio, cia adj. V. MARCIAL

Marcial, s.m. Polvos aromáticos con que antiguamente se preparaban los guantes. || adj. Perteneciente á la guerra. || *Ley marcial*; ley en virtud de la cual se autoriza á los capitanes generales á reasumir en sí en ciertos casos, las atribuciones de las diferentes autoridades civiles de la provincia de su mando, suspendiendo a éstas en su ejercicio ó someténdolas a la suya, y formando comisiones militares que á guisa de tribunales, entiendan en todas las causas criminales juzgando militarmente y con arreglo á ordenanza á los presuntos reos, cualquiera que sea su clase, condicion ó categoría; por manera que un militar cuyos conocimientos se limitan á manejar el sable, resuelve cuestiones que exigen en un magistrado diez años de carrera estudiando nuestra legislación; y un paisano que no entiende una palabra de ordenanza militar, establecida para los individuos del ejército, es juzgado con arreglo á ella. || Fig. Grave y noble. || Quím. Epíteto que se da a ciertas sustancias en que entra el hierro.

En este caso, por ejemplo, no puede saberse a qué acepción hace referencia Domínguez. Aunque, también puede considerarse un ejemplo de variación formal.

No obstante, la omisión de indicación de a qué acepción se refiere la remisión no es generalizada. Existen algunos casos en que el lexicógrafo sí señala algo al respecto:

Almártega, V. ALMÁRTAGA, en su 1ª acepción.

Almártiga, V. ALMÁRTAGA, en su 2ª acepción.

Almártaga s.f. Quím. Óxido de plomo en forma de láminas o escamas muy pequeñas, semi-vidriosas, de color blanco rojizo y algo lustrosas. Comúnmente se conoce con el nombre de litargirio de plata ó de oro, según se asemeja mas ó menos al color de estos metales. || ant. Especie de cabezada curiosa, que se ponía á los caballos sobre el freno, para tenerlos asidos cuando los ginetes se apeaban.

La distinción entre las variantes *almártega* y *almártiga*, viene dada por las distintas acepciones de las que son variantes. La primera es una variante de *almártega* en su acepción química mientras que la segunda lo es de su acepción antigua. Esto justifica la hipótesis expuesta anteriormente: cuando la variante abraza todas las acepciones de la voz a la que se remite no se indica ninguna acepción en concreto (no tendría sentido).

Otro caso semejante es el que sigue:

Goma⁴ s.m. *amoníaca*; V. AMONIACO, como adj.

La indicación *como adj.* hace referencia a que existen en la nomenclatura dos artículos para *amoníaco*, el primero en que el lema es *amoníaco* como sustantivo masculino y un segundo en que el lema es *amoníaco,ca* como adjetivo. Así pues, lo que se está señalando es que el compuesto *goma amoníaca* se encuentra lematizado bajo el artículo *amoníaco,ca* adjetivo.

Por lo tanto, puede concluirse que, si bien no en todos los casos, en aquellos que Domínguez considera que puede inducir a error, incorpora una pequeña pista para el usuario que le permita acceder a toda la información que necesita.

d. Recapitulación

De las 2528 acepciones que se estudian en este trabajo, 196 son definiciones únicamente por remisión, es decir, un 7,7% del total de definiciones.

En cuanto a los tipos de remisión que se han podido establecer a partir del análisis de los datos, se han distinguido dependiendo de las partes de la obra que se relacionan; así, siguiendo a Rey Devobe, se ha podido constatar que se producen remisiones a partir de la macroestructura y remisiones a partir de la microestructura del diccionario. Los resultados obtenidos tras el análisis de estos tipos de remisión son los siguientes:

1) Remisiones a partir de la macroestructura

1.1) Remisiones de macroestructura a macroestructura

Entre estos casos, los más significativos son los que ponen en relación artículos lexicográficos distintos que relacionan variantes ortográficas (vacilación entre *b* y *v*, como en *cevadato/cebadato*; vacilación entre presencia-ausencia de *h*, como en *alcohol/alcool*; vacilación entre *j* y *g*, como en *deshidrogenacion/deshidrogenacion*; vacilación entre *i* e *y* iniciales, como en *iatroquímica/yatroquímica*, y vacilación entre *m* y *n* finales, como en *melam/melan*). Uno de los principales problemas que se percibe en estos ejemplos es la falta de correspondencia entre las remisiones, es decir, el hecho de que el elemento al que se remite no aparezca incluido en la nomenclatura del diccionario (v. *yatroquímica*).

Otro tipo de remisión de macroestructura a macroestructura es la que se establece entre variantes que vienen motivadas por un cambio morfológico (eliminación de "prefijos", como en *alcanforato/canforato*; vacilación entre sufijos, como en *condensamiento-condensacion*, *antimonioso,sa/ antimónico*, *corporizar/corporificar*).

Otro grupo que documenta este tipo de remisión es el que pone en relación dos voces que representan dos denominaciones distintas de un mismo elemento químico: a) se parte de la denominación antigua para remitir a la denominación "moderna" (v. *alaurat / nitro*); b) se relacionan dos denominaciones que podrían considerarse sinónimas (v. *azotato / nitrato*); c) se remite de la forma no adaptada (tanto derivadas de lenguas clásicas como de lenguas modernas) a la forma adaptada al español de la época (v. *aururo / oruro*).

1.2.) Remisiones de macroestructura a microestructura

Entre este grupo se encuentran aquellas remisiones que indican el artículo lexicográfico bajo el que se encuentra lematizada un determinado compuesto (v. *agua segunda / agua*).

2) Remisiones a partir de la microestructura

2.1) Remisiones de microestructura a macroestructura

Este tipo de remisión se documenta en casos en que se ubica un compuesto en un determinado artículo de la nomenclatura, es decir, el compuesto se encuentra lematizado bajo uno de los elementos que lo integran pero de ahí únicamente remite al otro elemento que, generalmente, es en el que se encuentra definido. Por ejemplo:

Álcali3 s.m. = *Álcali sosa*: v. SOSA.

2.2) Remisiones de microestructura a microestructura

En estos casos, la remisión también se relaciona con la ubicación de los compuestos sintagmáticos en el diccionario. En general, se remite de un compuesto a otro compuesto que se encuentra lematizado bajo uno de sus componentes, de modo que se está remitiendo de una subentrada a otra subentrada (v. *sal de tártaro*, s.v. sal, acep. 7 / *crystal de tártaro*). El problema que se establece es que, si bien, se conoce bajo que lema aparece la primera subentrada, no se dice nada de bajo qué lema se encuentra la subentrada a la que se remite.

Un caso interesante que se ha podido documentar en este tipo de remisiones es aquel en que la remisión pone en relación dos acepciones de un mismo artículo (v. *alumbre*, aceps. 4 y 5). En general, este tipo de remisión se establece entre variantes denominativas que comparten algún elemento y se encuentran lematizadas bajo la misma entrada (v. *alumbre zucarino*, s.v. alumbre, acep. 5 / *alumbre sacarino*, s.v. alumbre, acep. 4).

Por lo que se refiere a la direccionalidad de las remisiones, en el *Diccionario Nacional* es más generalizado el empleo de remisiones unidireccionales, es decir, de la acepción A se remite a la acepción B sin que en esta se haga ninguna mención de A.

En cuanto a la forma de la remisión en el *Diccionario Nacional*, se ha podido establecer una doble función en las mismas: las remisiones directas (se utiliza el recurso a V. "véase" y el

cambio en el formato de letra de la definición ya que la remisión va en mayúsculas siempre) y las remisiones indirectas (en las que no se ven de forma explícita los recursos empleados en las anteriores). Las directas son mucho más comunes en el *Diccionario* que las indirectas, de las que únicamente se han podido hallar dos casos: *succino* (que remite a *cárabe* ó *ámbar amarillo*) y *alumbre escisibe ó de salamandra* (s.v. alumbre, acep. 6). En este caso se define como 'lo mismo que *alumbre de pluma*'. Es una forma de remitir de una definición a otra de forma indirecta.

También se han podido documentar casos de remisión en cadena. Estas son abundantes en el *Diccionario Nacional* y responden a distintas finalidades dependiendo de los elementos que ponen en relación. Generalmente se trata de series jerárquicas que van a parar a un elemento jerárquicamente superior, es decir, se relacionan elementos que son variantes de un mismo elemento común que es el que se considera que debe proporcionar la definición (v. *almártaga* y su serie).

En cuanto al problema que representan las pistas perdidas en el diccionario, en la obra de Domínguez se encuentran numerosos casos en que se produce un fallo en la remisión. En algunas ocasiones, la voz a la que se remite no se encuentra en la nomenclatura del diccionario (v. *auraton lorato*); en otros casos, la voz a la que se remite no tiene una correspondencia temática con la voz a la que acompaña (v. *aururo*, quím. / *oruro*, geog.); en otros, en fin, la voz a la que se remite se ha introducido en la nomenclatura con una variación (v. *iatroquímica* que remite a *yatroquímica* pero lo que se encuentra en la nomenclatura es *yatroquimia*). Además, otro problema relacionado con este es el de no indicar a qué acepción se está remitiendo en aquellos casos en que el artículo es polisémico. Aunque sí es cierto que, en algunos casos en que la confusión puede ser mayor (dado que la mayoría remite de una acepción marcada como química a otra con la misma marca), Domínguez incorpora alguna pista sobre la acepción a la que hace referencia (v. *goma amoníaca*, s.v. goma, acep. 4, que remite a *amoniaco* como adj.). De todas formas, la mayor parte de las ocasiones, el usuario no puede deducir a qué acepción se está haciendo referencia con la remisión, por lo que puede considerarse un tipo especial de pista perdida en el Diccionario.

Así, puede decirse que la remisión en el *Diccionario Nacional* es algo más que un recurso económico y práctico de poner en relación elementos distintos. Se ha podido comprobar que la historia de la ciencia tiene mucho que ver con los tipos de remisión que se han ido estableciendo, de la misma forma que la información proporcionada a través de las remisiones sobre las denominaciones químicas y sus variantes es mucho más rica de lo que podría considerarse en un principio, dado el tipo de definición de que se trata.

3.2.2.5.3. LA DEFINICIÓN SINONÍMICA DE VOCES QUÍMICAS EN EL *DICCIONARIO NACIONAL*

En la comunicación científica se ha pretendido eliminar la ambigüedad, por lo que se ha considerado imprescindible la univocidad de los términos; consecuentemente, un elemento que se ha intentado evitar en los textos de especialidad ha sido la sinonimia²²⁷. Sin embargo, la existencia de sinónimos y su presencia en los textos demuestra que es difícil encontrar esa presunta desambiguación en la comunicación entre especialistas.

En el caso de las voces que se estudian en este trabajo, la presencia de sinónimos puede constatarse, en mayor medida si cabe, debido a la baja fijación de los términos en la época de mayor evolución de la ciencia. Como afirma Gutiérrez Rodilla (1998: 95), es frecuente que en los periodos iniciales de formación de nuevos vocabularios se acuda de forma simultánea a diversos mecanismos neológicos para la formación de nuevos términos, lo cual provoca la concurrencia sinonímica. En el caso de la química:

[...] las circunstancias que la rodearon a lo largo del siglo pasado favorecieron la proliferación de equivalentes en su terminología: el desarrollo continuado de la ciencia, con varios relevos teóricos²²⁸; el contacto con otros ámbitos científicos como la física, la farmacia o la medicina²²⁹; su aplicación industrial (textil, alimentación), etc. En el caso español, la dependencia del exterior produce, además, la sinonimia derivada de la traducción (término autóctono vs. préstamo²³⁰, divergencia o convergencia de formas según la fuente o lengua de salida). (Sala, 1999: 119)

²²⁷ Basándome en las palabras de Rey-Debove (1971: 202): "on appelle synonymes des mots qui, dans un ensemble d'énoncés déterminés, sont substituables sans que le contenu de chaque énoncé où est opérée cette substitution soit modifié."

²²⁸ Ya se han comentado algunos casos con motivo de la marcación, la definición y las remisiones.

²²⁹ Ya se han comentado algunos casos con motivo de la marcación.

²³⁰ Se han visto algunos casos con motivo del estudio de las remisiones.

La influencia que tiene la aparición de voces sinónimas en la formación de la nomenclatura es importante. El deseo de eliminar las interferencias léxicas que dificultan la comunicación entre especialistas hace que estos mismos intervengan sobre el vocabulario. Para normalizarlo seleccionan entre todas las formas posibles, una voz que encaje dentro del sistema terminológico o, en su defecto, acuñan una nueva²³¹. Esta selección determina la imposición de un término sobre todos los demás, lo que afecta a la sinonimia que se refiere a la nomenclatura: se compara un término con todos los demás y no todos con todos. Esta percepción de la sinonimia se comprueba en los textos químicos de la época²³² (ibíd: 120).

Lógicamente, se produce una época de *transición* entre la reforma de la nomenclatura y su aceptación y difusión total dentro de la comunidad científica. En esos momentos se da la convivencia de los términos antiguos y los nuevos²³³.

En primer lugar, con respecto a los textos científicos, se hace una distinción en la presentación de la sinonimia entre aquellos textos que únicamente presentan las voces sinónimas sin hacer ningún tipo de reflexión sobre ellas²³⁴, ni especificar las diferencias entre las variantes, y aquellos que proporcionan la trayectoria seguida por las voces para llegar a ocupar el lugar que les corresponde en la nomenclatura. En el primer caso, se trata, generalmente, de las conocidas como *sinonimias*, mientras que los textos del segundo tipo son normalmente libros de texto.

Las sinonimias estaban orientadas para un público entendido en la materia y al cual, por lo tanto, se le presuponían conocimientos previos sobre la materia. Los libros de texto, en cambio, proporcionan, dado su carácter didáctico, la reflexión acerca de las múltiples

²³¹ Esto fue lo que hicieron Lavoisier, Morveau y Fourcroy con su propuesta de una nueva nomenclatura química.

²³² Véase el artículo de Lidia Sala (1999) para comprobar la aparición de sinónimos en los textos químicos del siglo XIX.

²³³ Battaner (2001: 228) presenta el caso de la traducción de un diccionario de agricultura (Roziar 1781-1796, *Cours complet d'agriculture théorique, pratique, économique, et de médecine rurale et vétérinaire, suivi d'une Méthode pour étudier l'Agriculture par principes ou Dictionnaire universel d'agriculture*. Paris: Hôtel Serpente, 9 v.) por parte del español Álvarez Guerra a finales del siglo XVIII como representante de un problema terminológico: las diversas denominaciones que reciben plantas u otros elementos. El autor de la traducción resuelve esta problemática listando todas las denominaciones afines y colocándolas en orden, que, en ocasiones, y según aseveración del autor, se debe a la colocación en primer lugar del nombre antiguo de cada sustancia y después el correspondiente a la nomenclatura moderna.

²³⁴ Las sinonimias generalmente se incluían como apéndice del texto, en el que se hacía un recuento de todo el material léxico equivalente, teniendo como centro el término propuesto para relacionarlo con todos los términos anteriores que debían ser eliminados.

equivalencias léxicas y el uso de las mismas. En este interés pedagógico confluyen el libro de texto y el diccionario que se estudia. Ya se ha comentado en alguna ocasión el marcado interés de Domínguez por aclarar el contenido de la definición, pues bien, como se podrá comprobar en las próximas páginas, su afán didáctico le hace equipararse a los libros de texto de la época²³⁵.

Dos son las formas en que se presentan los sinónimos en el *Diccionario Nacional*: una, mediante el empleo de la definición sinonímica y, la segunda, mediante la presencia de la indicación de sinónimos en otros tipos de definición que ya han sido estudiados. Estos dos aspectos se van a tratar en este apartado, por lo tanto, debe tenerse en cuenta que en ocasiones se hablará de definiciones con información sobre sinónimos, no de definiciones plenamente sinonímicas.

a. *La definición sinonímica*

En el *Diccionario Nacional* se documentan varios casos de definición sinonímica en los que puede observarse una determinada forma de codificación de la información sobre sinónimos.

Según Sala (1999: 125), en los textos científicos del siglo XIX, puede aparecer una codificación explícita de los sinónimos, cuando en un apartado especial o entre paréntesis al lado del título se enumeran los equivalentes de aquel término que es objeto de estudio. Uno de los ejemplos que menciona la autora es el que sigue:

Hidrato potásico (potasa cáustica, piedra de cauterio, álcali vegetal) (Luanco 1878: 550)²³⁶

Compárese este tipo de codificación de sinónimos con la presentación que hace Domínguez en sus definiciones sinonímicas:

Aceite² s.m.
de Venus; nitrato de cobre precipitado.

²³⁵ Para más información sobre los desarrollos didácticos en las definiciones de Domínguez, véase el capítulo 3.2.2.8.1. de este trabajo. Además, debe tenerse en cuenta que algunas de estas definiciones encuentran su explicación en las fuentes de Domínguez, por ello, véase el capítulo 4 de este estudio.

²³⁶ La referencia completa del manual es la que sigue: Luanco, J.R. (1878). *Compendio de las lecciones de química general*. Barcelona: Jaime Jesús Roviralta. Citado en Sala (1999).

Antimonóxido s.m. Quím. Óxido de antimonio.

Tierra s.f. Quím. (1) *Tierra animal*, subfosfato de cal. (2) = *Calcárea*; cal y carbonato de cal. (3) = *Calcárea aérea ó calcárea efervescente*; subcarbonato de cal. (6) = *foliada*; acetato de bário. (7) = *foliada calcárea*; acetato de cal. (8) = *foliada cristalizada*; acetato de sosa. (9) = *foliada mercurial*; acetato de mercurio. (10) = *foliada mineral*; acetato de sosa. (11) = *foliada de tártaro*; acetato de potasa. (13) = *muriática*; subcarbonato de magnesia. (15) = *pesada aérea*; subcarbonato de bário. (16) = *pesada salida*; muriato de bário.

Se están ofreciendo sinónimos en la definición sin proporcionar ningún tipo de información sobre las variantes (ni uso, ni vigencia, etc.)²³⁷.

Entre las acepciones de *tierra* hay un caso interesante puesto que la subentrada que se presenta y de la cual se ofrece un sinónimo en la definición, ya es sinonímica por sí: *tierra calcárea aérea o calcárea efervescente*. Es la forma de relacionar más de dos sinónimos, en este caso, tres. También pueden relacionarse más de dos unidades léxicas incluyendo dos sinónimos en la misma definición:

Alcool4 s.m.

Alcool nítrico; ácido nítrico alcoholizado, ó espíritu de nitro dulcificado.

Aquila2

blanca; proto cloruro de mercurio sublimado, cloruro mercurioso sublimado.

Cáustico, ca3 s.

= *perpétuo de Lemery*; piedra infernal, ó nitrato de plata.

Puede observarse en estos ejemplos que existen tres denominaciones para un mismo elemento. Las tres se ponen en relación sin reflexionar sobre ninguna de ellas. En ningún momento se informa sobre el uso de cada una o sobre la pertenencia a una determinada corriente (vigencia de uso). Por lo tanto, cabe suponer que son totalmente intercambiables en todos los contextos de uso.

No obstante, en otros casos sí se proporciona información sobre la vigencia de los sinónimos. Generalmente, la voz que se introduce como lema es un sinónimo antiguo de la que se ofrece como definición:

²³⁷ Más casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones *aceite de vitriolo* (s.v. aceite, acep.3), *aluminóxido*, *azanec* (acep.2), *cerulina*, *cerusa* (acep.1), *crystal de irlanda* (s.v. cristal, acep.4), *fenicina*, *fitoquímica*, *glicirricina*, *nitro fijado por el carbon* (s.v. nitro, acep.2), *seudocobalto*, *sosa* (acep.2), *sulfato de cal* (s.v. sulfato, acep.7), *titanita*, *titanóxido*, *torina*, *wortita* e *ytria*.

Alhadida s.f. ant. Quím. Óxido de cobre.

Calcanto2 s.m. ant. Vitriolo azul.

Mascañin s.m. ant. Quím. Sulfato de amoníaco.

Quimista ant. El químico.

En estos casos, se podría decir que el lexicógrafo está documentando la existencia de sinónimos que, en el momento en que se incorporan al diccionario, tienen un grado de vigencia distinto. Por lo tanto, se documenta el relevo de un término sobre su equivalente semántico, es decir, el uso ha desbancado a uno y ha fijado el otro.

Quimista permite enlazar con otro aspecto relevante en este tipo de definiciones en el *Diccionario Nacional*: el sinónimo que se presenta en la definición está introducido por el artículo determinante masculino singular. Este uso puede hacer pensar que se está identificando la entrada con una realidad específica que, en este caso, sería la figura del químico. Esta asunción invalidaría la hipótesis de que la voz que se encuentra como lema y la que se halla en la definición son sinónimas. Lo que sería lo mismo sería la realidad a la que hacen referencia, no el significado de las palabras²³⁸. Algunos otros casos que documentan esta misma tendencia son los que se presentan a continuación:

Espato1 s.m. Miner. = *Espato calcáreo*; el carbonato de cal.

Espato2 s.m. Miner.= *Fluor*; la fluorina.

Fuego1 s.m. Fís. y Quím. El calórico y el flúido luminoso. (Acad.)

El caso más claro se puede observar en *alcoólimo*:

Alcoólimo s.m. Quím. El alcohol propiamente dicho.

Puede observarse que lo que se está diciendo en esta definición es que el *alcoólimo* es el alcohol propiamente dicho. Lo que se identifica es la realidad a la que hacen referencia los dos términos. Véanse otros casos en los que el verbo enlace *es* se encuentra explícito:

²³⁸ Véase nota 209.

Nitro s.m.(3) = *fijado por él mismo*; es la potasa cáustica. (6) = *lunar*; es el nitrato de plata.

En estos ejemplos, lo que se identifica es el referente de ambas denominaciones.

De forma semejante al funcionamiento de las *sinonimias*, Domínguez presenta unidades que, en ocasiones, pueden considerarse sinónimos (pueden sustituirse en todos los contextos), pero, en otras ocasiones, son variantes denominativas²³⁹ en las que existe algún tipo de restricción en el uso.

No obstante, la presentación de los sinónimos en el diccionario no es la misma que en las citadas *sinonimias*. En estas, bajo un elemento que se considera el más correcto se citan todos los equivalentes; en el *Diccionario Nacional*, sin embargo, las relaciones entre los sinónimos se establecen mediante un intrincado juego de referencias cruzadas indirectas que podrían asemejarse al funcionamiento de las remisiones:

Cáustico, ca3 s. = *perpétuo de Lemery*; piedra infernal, ó nitrato de plata.

Nitro6 s.m. = *lunar*; es el nitrato de plata.

De esta forma, *cáustico perpétuo de Lemery*, *nitrato de plata* y *nitro lunar* podrían considerarse sinónimos. Los tres están puestos en relación. No obstante, está claro que si no se tienen todos los datos presentes, el usuario no es capaz de acudir de un artículo a otro; como mucho, puede acudir de *cáustico* a *nitrato de plata*, pero nunca a *nitro lunar*, a no ser que tenga conocimientos químicos previos. Es en este sentido en el que se diferencian las relaciones que se establecen entre elementos léxicos mediante remisiones y las que se llevan a cabo mediante la mención de sinónimos; mientras en el primer caso, el usuario puede constatar la relación de forma directa, en la definición sinonímica, en la mayoría de las ocasiones, el usuario se encuentra con estas relaciones de forma accidental o como consecuencia de una búsqueda a partir de sus propios conocimientos previos. Obsérvense los siguientes ejemplos²⁴⁰:

²³⁹ Para Freixa (2001: 58), establecer si entre dos elementos se da una relación de sinonimia es muy difícil. Bajo la etiqueta de *variación denominativa* se engloban tanto sinónimos como variantes formales puesto que este tipo de variación es el fenómeno por el que se denomina de diferentes maneras una misma unidad de significación especializada.

²⁴⁰ Más casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones de *tierra foliada cristalizada* (s.v. tierra, acep.8) y *tierra foliada mineral* (s.v. tierra, acep.10).

Nitro4 s.m. = *fundido*; nitrato de potasa.

Nitro7 s.m. = *prismático*; nitrato de potasa.

Tanto *nitro fundido* como *nitro prismático* se definen como *nitrato de potasa*. Si se acude a este último artículo:

Nitrato6 s.m. = *de potasa*; sal inodora cristalizable en prismas de seis caras, que puede llegar á ser venenosa, tomada en dosis crecida.

La denominación que se establece como jerárquicamente superior, es decir, la que se considera más usual o aceptada es *nitrato de potasa*, de forma que es la que se encuentra definida en el diccionario. Las otras dos variantes que se han visto, remiten de forma indirecta, mediante la mención del sinónimo a esta. La información es unidireccional, dado que desde *nitrato de potasa* no se hace referencia a ninguna de las otras dos denominaciones.

b. Información sobre sinónimos en otros tipos de definición

A pesar de que ya se han estudiado algunos casos anteriormente, me parece interesante contrastar las definiciones sinonímicas puras con la información sobre sinónimos inserta en otros tipos de definición. Para Sala (1999: 125), este tipo de codificación en los textos científicos puede considerarse implícita, pues los sinónimos se integran en el cuerpo del texto de forma que se da la enunciación de los mismos y se especifican sus rasgos distintivos.

En el *Diccionario Nacional* también se puede observar este tipo de información y presentación de sinónimos. Algunas acepciones presentan, en primer lugar, el sinónimo, y, en segundo lugar, una definición científica²⁴¹:

Sulfato s.m. Quím. (3) = *Sulfato de cobre*, vitriolo azul; se obtiene calcinando y esponiando al aire el sulfuro de cobre. (9) = *de hierro*; caparrosa verde; se obtiene cociendo el deutóxido de hierro con el ácido sulfúrico dilatado en dos veces su peso en agua. (11) = *de magnesia*; sal catártica; se obtiene echando ácido sulfúrico dilatado sobre el carbonato de magnesia. (17) = *de zinc*; caparrosa blanca; se obtiene disolviendo el zinc en el ácido sulfúrico muy dilatado.

²⁴¹ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones *tierra foliada de tártaro* (s.v. tártaro,ra, acep.3), *tártaro emético* (acep.1), *vitriolo de marte* (s.v. vitriolo, acep. 3), *vitriolo azul* (s.v. vitriolo, acep.8) y *aceite de vitriolo* (s.v. vitriolo, acep. 9).

Estos casos documentarían un estadio intermedio en la presentación de sinónimos, dado que si se obvia la parte de definición que aparece después del segundo punto y coma, lo que se obtiene es una definición plenamente sinonímica. Otro caso semejante puede verse en la acepción siguiente:

Argento s.m. Quím. ant. *Argento vivo sublimado*: el soliman, así denominado por hacerse del azogue; sublimado corrosivo ó muriato de mercurio.

Lo que se incorpora, en este caso, no es una definición sino una justificación de la denominación que se añade como sinónimo de la subentrada. Además, se indica la existencia de más de un sinónimo pero la información que se proporciona sobre ellos no permite conocer cuál es la relación léxica que se establece entre ellos.

En estos casos, pues, parece que se sigue manteniendo la definición sinonímica acompañada por algún otro tipo de información. Pero existen casos en que la indicación de sinónimos aparece mediante algunos marcadores discursivos, tales como *ó sea o conocida como*. La reformulación en discurso especializado puede ser de dos tipos: a) la producción de un texto nuevo divulgativo, a partir de otro más especializado y b) el retomar dentro de un mismo texto especializado de algún aspecto que el productor formula de nuevo para facilitar la comunicación de su discurso. Esta segunda forma de reformulación es la que se lleva a cabo mediante marcadores reformulativos (Bach, 2001a).

Un conector reformulativo es una pieza léxica que vehicula un movimiento claro de reformulación del discurso. Estos conectores establecen relaciones semánticas entre los enunciados conectados de forma dinámica a medida que avanza el discurso. Se pueden distinguir, dependiendo tanto del tipo de conector que vehicula las operaciones en cada caso, como de la capacidad de establecer equivalencia o distanciamiento entre los enunciados conectados, dos tipos de conectores: los conectores reformulativos parafrásticos y los conectores reformulativos no parafrásticos. Para el tema que ocupa este estudio es interesante la noción de conector reformulativo parafrástico, dado que son los conectores de este tipo los que vehiculan una relación de equivalencia entre el enunciado anterior y el reformulado (ibíd: 89).

Debe tenerse en cuenta que las características expuestas de estos marcadores se basan en el análisis de discurso especializado. Tomando las definiciones con información científica del *Diccionario Nacional* en las que aparece información sobre sinónimos como discurso más o menos especializado, pueden observarse algunos casos interesantes:

1) Entre las acepciones que incorporan información sobre sinónimos, se produce la documentación del uso de marcadores textuales²⁴² que indican la intercambiabilidad de las voces sinónimas:

Azufre2 s.m. Miner. = *vivo*; el que está en terron dorado y rubio, sin que lo hayan derretido. Llábase también sulfuro.

Cardenillo s.m. Quím. Pasta de color verde azulado, llamada también verdete, que resulta de la combinación del cobre con otras sustancias, especialmente con los ácidos.

Crisocalco s.m. Quím. Aligación ó mezcla de cobre y de zinc, que presenta con mas ó menos semejanza la apariencia del oro. Tiene otros varios nombres, entre ellos similar.

Elaina s.f. Quím. Porcion de los aceites crasos que se mantiene líquida bajo la temperatura ordinaria. También se llama oleina.

Siderosa ó Siderosis s.f. Quím. Sustancia conocida también con los nombres de hierro carbonatado, hierro ecpático, muy variada en sus formas. Es uno de los minerales de hierro mas rico, y de mas fácil explotación.

Succino s.m. Med. Se da este nombre y el de cárbabe ó ambar amarillo, á una sustancia sólida amarillenta, insípida, compacta, inodora susceptible de gran lustre, que se electriza resinosamente, y que se encuentra en muchos sitios de la naturaleza. V. ÁMBAR.

Vitriolo5 s.m. = *blanco*; sulfato de zinc compuesto de ácido sulfúrico y zinc ó sublimación del azufre y del mercurio, que también se llama piedra en blanco perfecto.

Los sinónimos se presentan de forma que se puede suponer su uso indistinto en la comunicación química. Para Sala (1999: 127), estos son sinónimos aceptados, ya que los dos (o más) términos sinónimos están presentes en la mente del autor a la hora de redactar el texto.

²⁴² Bach (2001b) considera que existen marcadores reformulativos en el discurso de especialidad. Estos marcadores, como negociadores en el discurso pueden tener distintas funciones: a) establecen y fijan las unidades léxicas especializadas que se utilizan en un ámbito de saber determinado y b) establecen acuerdos sobre el valor conceptual de las diferentes unidades léxicas especializadas que aparecen en el discurso. El establecimiento y la fijación de las unidades léxicas especializadas se lleva a cabo mediante marcadores como *know as, el que s'anomena, és a dir, o*, etc. Puede observarse la analogía que se establece entre estos marcadores discursivos y los que aparecen en las definiciones del *Diccionario Nacional* que se comentan: *conocida también con los nombres de, llamada también*, etc.

2) Uno de los marcadores textuales que más claramente documenta el uso indistinto de dos sinónimos es *ó sea*:

H s.f. En química, H es la abreviatura de *hidrógeno*, algunas veces designa también el agua, ó sea, el protóxido de hidrógeno; pero lo más común es representarla por HO, como formada ó compuesta de hidrógeno y de oxígeno, é indicar con HO el bióxido ó deutóxido de hidrógeno. Finalmente, en las fórmulas atómicas, todo compuesto de hidrógeno se espresa con una *h* seguida del signo ó signos correspondientes al otro factor ó factores de dicho compuesto.

El conector *ó sea* tiene una función difícil de establecer: podría tratarse de la función de designar: explicar el contenido del enunciado reformulado mediante una ampliación formal i/o semántica (ibíd: 221). En este caso, el enunciado que se reformula es "agua" mediante la explicitación de su valor conceptual "protóxido de hidrógeno".

3) También se ha documentado un caso en el que la información sobre sinónimos se presenta de dos formas distintas, dependiendo del carácter de cada uno de ellos:

Amoníaco s.m. Quím. Gas incoloro, cáustico, volátil en extremo, acre, nocivo á la respiracion, de un olor vivísimo y picante que le hace finalmente reconocer. Se obtiene descomponiendo el hidroclorato de amoníaco (sal amoníaca) por medio de la cal. Como flúido, penetrantísimo, se exhala de las sustancias animales cuando se pudren ó se queman. Es fácilmente soluble en el agua y tiene muchas interesantes propiedades que le dan numerosas aplicaciones tanto en las artes como en la medicina. Llamósele antiguamente álcali volátil, álcali fluor y espíritu de la sal amoníaca, según sus alteraciones etc.

Así, el par *hidroclorato de amoníaco / sal amoníaca* se presenta como totalmente intercambiable, a pesar de que parece que exista una pequeña jerarquía entre ambos, dado que uno se presenta entre paréntesis y el otro en el cuerpo del texto.

Amoníaco, ca2 adj.

Sal amoníaca; es una sustancia blanca ó gris, de un sabor fresco y picante, soluble en una cantidad de agua décuplo de su peso. Está formada por la combinación del ácido muriático con el álcali volátil hasta el punto de su saturación. Los químicos modernos le dan el nombre de hidroclorato de amoníaco.

El análisis de esta definición nos lleva a postular que, a pesar de que el par de elementos se presenta como sinónimos intercambiables en la definición de *amoníaco*, en la de *sal amoníaca* se puede observar que *hidroclorato de amoníaco* es la denominación *moderna* que vendría a sustituir a la denominación tradicional (*sal amoníaca*). De esta forma, las dos acepciones proporcionan información sobre la sinonimia del par pero parece que se podría vislumbrar una pequeña controversia entre lo que se deduce de una y lo que se afirma en la

otra: la primera expone que son sinónimos intercambiables y la segunda jerarquiza la sinonimia.

La presencia entre paréntesis de *sal amoníaca* como equivalente de *hidroclorato de amoníaco* en la acepción de *amoníaco* puede considerarse un *aparte* aclaratorio. Sin duda, lo que más peso tiene en el cambio de nomenclatura en cualquier disciplina es el uso, la costumbre, la tradición... No es de extrañar, pues, que si se introduce una nueva denominación sea necesaria una pequeña aclaración, por lo menos, en los inicios de su uso, y, qué mejor forma de hacer esa precisión en el significado que mediante el término al que viene a sustituir la nueva propuesta de denominación.

Por su parte, en la acepción *amoníaco* se introducen otros nombres bajo los que este mismo se conoce, pero que se consideran anticuados, es decir, que han sido sustituidos en la nueva nomenclatura. Estos aparecen al final de la definición, recogidos todos de forma explícita²⁴³.

4) El caso anterior permite enlazar con aquellas acepciones en las que se presentan los sinónimos acompañados de algún tipo de consideración de uso²⁴⁴:

Hidrotiónico adj.m. Quím. Dícese de uno de los ácidos producidos por la combinación del hidrógeno con el azufre. Es más conocido bajo el nombre de ácido hidrosulfúrico.

Mercurio s.m. Quím. Metal líquido, brillante, de un color blanco azulado, insípido é inodoro, llamado comunmente azogue. Es el único entre todos los metales, que goza de la propiedad de estar siempre líquido á la temperatura ordinaria. [...]

En estas dos acepciones se presentan sinónimos de forma distinta. En el caso de *hidrotiónico*, se produce una determinada jerarquización en el uso de ambos sinónimos: *ácido hidrosulfúrico* es la denominación más usual. Lo que no se puede comprender, entonces, es por qué este no se incluye en la nomenclatura del diccionario y sí se hace lo propio con el sinónimo menos usual.

²⁴³ Otro ejemplo puede verse en el Corpus A en *Alcool* (acep.1).

²⁴⁴ Obsérvese la semejanza entre la presentación de la información en el *Diccionario Nacional* y el texto que presenta Sala (1999: 126) que reproduzco a continuación:

"HIDRATO Ó HIDRÓXIDO POTÁSICO- KOH

619. *Historia y sinonimia.*- [...] Ya Lavoisier creyó que era compuesto por sus propiedades, y sobre todo por la de neutralizar los ácidos, como los óxidos de metales ya conocidos. Se le conoce además con los nombres de *potasa cáustica, álcali vegetal, piedra de cauterio*, etc. (Bonilla 1883: 440).

Una posible explicación partiría del supuesto conocimiento previo del usuario en cuanto a terminología química. Así, un químico, formado a partir de la nomenclatura química *moderna*, que acudiera al diccionario tiene menos posibilidades de buscar una denominación nueva que una antigua a la que no haya tenido acceso con anterioridad. No obstante, la situación inversa también es posible (un usuario con conocimientos de la denominación antigua). Así pues, parece que lo más plausible es que la ausencia de este compuesto en la macroestructura del diccionario se explique por un descuido del autor.

Por su parte, en cuanto a *mercurio*, el marcador textual que introduce el sinónimo *azogue* (*llamado comunmente como*) es un tanto ambiguo, ya que no permite saber si esta denominación es la que se utiliza en el lenguaje común o la que se usa en mayor medida en la comunicación química.

No obstante, observando otros casos en los que se produce una información semejante, parecería que *comunmente* haría referencia al uso en la lengua común, es decir, a la denominación que los profanos en química otorgan a ese elemento:

Hidrógeno² s.m. Quím.

= *bicarbonado*; gas compuesto de un volumen de hidrógeno y dos de carbono, que conocemos con el nombre de *gas del alumbrado*, y al cual los químicos llaman también bicarburo de hidrógeno.

Puede observarse que en esta acepción sí se distingue entre la denominación, podría decirse, *común* y la denominación química. Los tres (*hidrógeno bicarbonado*, *gas del alumbrado* y *bicarburo de hidrógeno*) se presentan como elementos que tienen una identidad referencial. No obstante, *gas del alumbrado* tiene un registro distinto a los otros dos elementos, los cuales sí parece que presentan la posibilidad de un uso indistinto de ambos en la comunicación científica.

5) En este contexto, resulta difícil establecer el papel de la fórmula y de la abreviatura en cuanto a la representación de la sinonimia en el lenguaje químico y en el *Diccionario Nacional*:

Bario s.m. Quím. Metal blanco argentino, mas poderoso que el ácido sulfúrico y suficientemente blando para poder cortarlo con un cuchillo. Se estrajo de la barita, por medio de la pila galvánica. La fórmula que lo representa es Ba.

Ba representa a *bario*, por lo tanto, puede suponerse una identidad referencial entre ambos elementos. No obstante, resulta obvio que ambos son intercambiables en contextos limitados²⁴⁵.

c) *Recapitulación*

En las líneas anteriores se ha intentado establecer un cierto paralelismo entre la presentación de sinónimos en textos químicos del siglo XIX y la que se hace en el *Diccionario Nacional*. Además, se ha observado que en las definiciones de este diccionario se encuentran características del discurso especializado como el empleo de marcadores reformulativos.

La presencia de la identidad referencial entre dos términos en el *Diccionario Nacional* puede clasificarse, de forma genérica, de la siguiente forma:

- La no-señalización de la sinonimia. El sinónimo se introduce en la definición sin ningún tipo de presentación que proporcione información sobre la relación semántica que se establece entre los sinónimos (por ejemplo, *nitro fundido* [s.v. nitro, acep.4] y *nitro prismático* [s.v. nitro, acep.7]). En este caso, la mayoría de definiciones que se han tratado han sido totalmente sinonímicas.
- La señalización mínima de la sinonimia. La presencia de marcadores textuales, mediante los cuales, el lexicógrafo (se puede deducir que basándose en textos de especialidad) pretende informar del uso indistinto de los sinónimos. En estos casos, la mayoría de definiciones eran definiciones con información científica que incorporaban información sobre sinónimos. Esta señalización puede dividirse a su vez en dos tipos, dependiendo de la función a la que se encamine la presentación de sinónimos:

²⁴⁵ Gutiérrez Rodilla (1998: 94-95) recoge la idea de que, al contrario que en la lengua común, la sinonimia completa existe entre términos especializados. Si bien, en ocasiones, se considera que la única sinonimia posible en el tecnicismo es la referencial. Para otros, la sinonimia completa no se da mientras exista cualquier diferencia entre los términos, diferencia que hace referencia a la connotación de ambos.

- Presentar la novedad de una denominación, al lado de la denominación tradicional (por ejemplo, *Amoníaco*), de forma que, lo que se pretende es acostumbrar al lector a la novedad, recordarle a qué término se está reemplazando (Sala: 1999: 126).

- Presentar la consolidación de una denominación con respecto a otras anteriores (por ejemplo, *sal de amoníaco* o *hidrotiónico*).

Por otra parte, se ha podido establecer una relación entre las definiciones sinonímicas y el recurso de la remisión lexicográfica. Ambas comparten características en el sentido de que relacionan distintas unidades léxicas que reciben tratamiento en el diccionario. No obstante, las diferencias que las separan son también importantes, dado que en las definiciones sinonímicas, las relaciones que se establecen entre unidades cuentan, en la mayoría de los casos, con la presuposición de un conocimiento previo del usuario sobre funcionamiento del diccionario que le llevará a suponer un envío a otro artículo si no tiene suficiente con la información que se le proporciona.

Además, se ha podido comprobar también cómo las definiciones sinonímicas, por lo menos en el *Diccionario Nacional*, cumplen con la misión para la que han sido creadas: la de proporcionar información sobre variantes en la denominación de un elemento y el uso de cada una de estas.

3.2.2.6. LA DEFINICIÓN EXPLICATIVA EN EL *DICCIONARIO NACIONAL*

Las convenciones lexicográficas²⁴⁶ que, tradicionalmente, rigen la definición, en ocasiones, pueden no proporcionar los resultados esperados a la hora de *explicar* el significado de una palabra a un usuario que lo desconoce. En la definición de voces científicas o técnicas, la general oscuridad que rige el contenido semántico de estas con respecto al usuario profano en la materia hace todavía más necesario el empleo de otros elementos que aseguren la comprensión por parte del usuario.

²⁴⁶ Ya se han visto algunos de los principios que rigen la definición, tales como el de identidad categorial entre definido y definición, el de identidad funcional, el de sustitución y el de identidad de contenidos (véase Ahumada, 1987 y 1989).

La finalidad didáctica de este tipo de *explicaciones* es muy clara. El contenido de las mismas suele estar expresado formalmente de forma sencilla y con una sintaxis que es más cercana a la usual que a la lexicográfica. Según Calderón (1994: 40-41), a propósito de los diccionarios de aprendizaje y la definición en los mismos, los redactores del diccionario *Cobuild* acabaron con las convenciones lexicográficas que creyeron que no ayudaban a ofrecer a sus lectores definiciones que estuvieran cercanas al inglés corriente, es decir, definiciones que se acercaran más al estilo en que habitualmente un hablante a otro le explicaría el significado de una palabra.

Parece que es un hecho constatado que un alumno de cualquier materia prefiera una definición de un concepto proporcionada por el profesor de dicha materia que acudir a un diccionario especializado, al menos, en un primer momento en la adquisición del conocimiento especializado. Los textos especializados tienden a dar definiciones de conceptos sin tener en cuenta los principios que rigen la definición de los diccionarios.

En el *Diccionario Nacional* se ha hallado un único ejemplo de este tipo de definición. A pesar de que, naturalmente, un único caso puede parecer insuficiente para desarrollar un aspecto importante del diccionario, la presencia de esta definición en el diccionario que se estudia es relevante dada la semejanza del tratamiento de los datos que se produce en el artículo del diccionario con la que se puede constatar en algunos textos de especialidad.

El caso al que me estoy refiriendo es el que sigue:

Arena s.f. = Quím. Cuando no se quiere esponer las vasijas á la accion directa del calor se las mete en un depósito de arena que se va calentando lenta y gradualmente, y constituye lo que se llama *baño de arena*.

Puede constatarse que esta definición viola todos los principios o convenciones establecidas por la tradición lexicográfica. Constituye una explicación clara y concisa de en qué consiste un *baño de arena*. Esta recuerda irremediamente el procedimiento, visto anteriormente en el apartado dedicado a las definiciones con función y con enlace metalingüístico, de algunos textos químicos de la época. Compárese con el siguiente ejemplo que recoge Garriga (1998b:

167) perteneciente a la traducción de los *Elementos de química teórica y práctica* de Morveau, Maret y Durande (1777-1778) por parte de Melchor de Guardia y Ardévol (1788):

DICCIONARIO NACIONAL

Arena s.f. = Quím. Cuando no se quiere esponer las vasijas á la accion directa del calor se las mete en un depósito de arena que se va calentando lenta y gradualmente, y constituye lo que se llama baño de arena.

ELEMENTOS DE QUÍMICA

"*Descripción de los vasos é instrumentos*" (18).
"(...) algunas veces se ponen los vasos sobre los carbones, y esto se dice trabajar á fuego desnudo; otras veces se interpone arena ó agua, y esto se llama baño de arena ó de maría (...)"

En cuanto a contenido puede verse que la semejanza es importante. Por lo que se refiere a la estructura formal de la definición, la utilización del adverbio *cuando* es un recurso que también permite comparar esta definición con la información que se proporciona en los textos²⁴⁷:

"Términos que pertenecen á la teórica" (p. 11)

"**Quando**²⁴⁸ se quiere expresar que á igual volumen contiene uno de dos cuerpos mas materia que el otro que se inclina con mayor fuerza al centro de la tierra, se dice que tiene mas *gravedad específica*".

"Qualidades de los cuerpos" (p. 13)

"**Quando** la materia que forma un cuerpo es semejante, ó á lo ménos la juzgamos tal, decimos que es *homogéneo*, y *heterogéneo* quando la materia que lo compone tiene propiedades diferentes ó quando sus principios diferentes estan mezclados groseramente".

La similitud de estos ejemplos con el que se encuentra en el *Diccionario Nacional* es clara. Esto me conduce a reforzar la idea de que, en algún momento, Domínguez pudo acudir a algunas obras químicas (generalmente traducciones de obras francesas) que circulaban por España en aquel momento. El problema es que este único caso documentado no permite afirmar categóricamente esta idea. Sobre todo teniendo en cuenta que las fuentes principales²⁴⁹ de la obra del autor gallego (como puede verse en el capítulo 4 de este estudio) son lexicográficas.

²⁴⁷ Sigo citando los ejemplos que aparecen en la obra de Garriga, ya citada, página 167.

²⁴⁸ La negrita es mía.

²⁴⁹ Más del 60% de las voces analizadas en el Corpus A de Domínguez tienen su explicación y su base en una fuente lexicográfica anterior. Para más información sobre este aspecto, véase el apartado 4, ya citado, de este estudio.

Por otra parte, resulta interesante comparar la forma en que el compuesto *baño de arena* se introduce en el diccionario. Ya se ha visto que se menciona en una de las acepciones de *arena*, aunque no se incluye como subentrada, por lo que forma parte de la microestructura de la obra. Pero aparece también en otro artículo del diccionario:

Baño s.m. Quím. Especie de calor templado por la interposición de alguna materia entre el fuego y lo que se calienta. Recibe diferentes nombres, según la diversidad y clase de las materias que se interponen, como *baño de arena*, *de cenizas* etc.

Baño de arena se " nombra " tanto en *baño* como en *arena*, aunque no se incorpora en la nomenclatura del diccionario de forma directa sino indirectamente; como mención en la definición. Siguiendo la lógica de inclusión de voces en la definición, debería aparecer *baño de cenizas* en el artículo dedicado a *ceniza*, pero no es así. Esto podría documentar el uso más fijado del compuesto *baño de arena*.

El análisis de la definición " explicación " que se ha hallado en el *Diccionario Nacional* pone de relieve dos elementos importantes de la obra: su marcado afán didáctico y su relación con las obras químicas de la época.

3.2.2.7. DEFINICIONES MIXTAS EN EL *DICCIONARIO NACIONAL*: ESTABLECIMIENTO DE LA CLASIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DEFINICIONES

Ya se han comentado en capítulos anteriores algunos de los recursos de que se sirve Domínguez para reflejar en sus definiciones la mayor cantidad de información posible. A este respecto, cabe mencionar aquí una estrategia que se ha podido documentar en el *Diccionario Nacional*: mezclar distintos tipos de definición en una misma para poder transmitir toda la información disponible sobre un elemento. A la definición resultante de la mezcla la he denominado definición mixta, para diferenciarla de otros tipos de definición con los que podría confundirse: la definición múltiple y la definición híbrida.

Por definición múltiple, como ya se expuso anteriormente, se entiende aquella que sintácticamente no es simple, es decir, que consiste en una acumulación de sinónimos o perífrasis o ambas cosas a la vez (Ahumada, 1989: 112). Esta acumulación viene separada, generalmente, o bien mediante puntos o comas, o bien mediante la conjunción disyuntiva *o*.

Puede verse un ejemplo de este tipo de definición en los siguientes ejemplos extraídos del *Diccionario Nacional*:

Concretar v.a. Quím. Compactar, condensar, espesar, solidificar, hacer, poner ó tornar concreta una cosa. [...]

Estoequiogenia s.f. Exámen, investigacion, análisis científica sobre el origen de los elementos.

Estas definiciones presentan una acumulación de sinónimos o de perífrasis definicionales. Pero también se caracterizan porque, aunque se dé esta acumulación sintáctica, lo que se produce es una redundancia informativa. Es decir, el tipo de información que se proporciona mediante todos los sinónimos que se presentan es la misma. No hay cambio alguno en el tipo de información. Por el contrario, véase las siguientes definiciones:

Aeriforme adj. Fís. y Quím. Que tiene la forma, la sutileza, la fluidez del aire. Se aplica á los flúidos que, diferenciándose del aire atmosférico por su naturaleza propia, se le parecen en la transparencia, elasticidad y comprensibilidad de su constitucion física.

Amalgama s.f. Quím. Mezcla ó liga metálica, en la cual entra por mucho el mercurio. V. ALIGACION Y COPELACION.

Atramentario, ria s.f. Quím. Piedra de vitriolo. V.SULFATO DE HIERRO.

Los casos que se presentan documentan la unión en una misma acepción de dos tipos distintos de definición, según los criterios que se han seguido en este estudio. Así, si se analiza cada acepción se observa lo siguiente:

1)

- **Aeriforme** adj. Fís. y Quím. Que tiene la forma, la sutileza, la fluidez del aire. *Se aplica á los flúidos que, diferenciándose del aire atmosférico por su naturaleza propia, se le parecen en la transparencia, elasticidad y comprensibilidad de su constitucion física*²⁵⁰.

La parte de la acepción que se encuentra subrayada se correspondería con una definición típicamente lexicográfica²⁵¹. Pero la porción que se encuentra destacada mediante la cursiva se clasificaría, en este trabajo, como una definición con enlace metalingüístico. Por lo tanto, si

²⁵⁰ Las marcas tipográficas de cada ejemplo son mías.

²⁵¹ Siguiendo la tipología tradicional se trataría de una definición relacional con traspositor relativo, típica de los adjetivos. Para más información, véase Ahumada Lara (1987 y 1989), Bosque (1982) o Rey-Devobe (1967 y 1971).

se produce esta distinción tipológica entre definiciones es, según los criterios establecidos anteriormente para la distinción de las mismas, porque se da una diferencia entre la información que proporciona cada una de ellas. Este caso es muy claro: la primera parte de la definición informaría sobre el contenido semántico del definido y la segunda aportaría información tanto sobre el definido (información científica) como sobre el signo que lo representa en sí.

2)

- **Amalgama** s.f. Quím. Mezcla ó liga metálica, en la cual entra por mucho el mercurio. V. *ALIGACION Y COPELACION*.

En este ejemplo, la primera parte proporcionaría información sobre el definido, mientras que la remisión pondría en relación dos artículos más que podrían considerarse, dependiendo del caso, como sinónimos o como complementarios²⁵².

3)

- **Atramentario, ria** s.f. Quím. Piedra de vitriolo. V. *SULFATO DE HIERRO*.

Esta acepción resulta interesante, puesto que documenta el empleo de dos recursos semejantes de relación entre acepciones: la primera parte se clasificaría como una definición sinonímica, mientras que la segunda relacionaría la primera parte de esta acepción, es decir, *pedra de vitriolo*, con otra acepción, la correspondiente a *sulfato de hierro* (s.v. *sulfato*, acep.9). En este caso, la información que proporcionan es parecida. No obstante, el recurso escogido en cada ocasión es distinto, lo que significa que no se considera que se esté dando una información redundante. El lexicógrafo podría haber optado por indicar "pedra de vitriolo o sulfato de hierro", lo que convertiría a esta definición en una definición múltiple, ya que se daría la acumulación de dos sinónimos (se trataría de una remisión indirecta). Si ha optado por el recurso a la remisión lexicográfica es porque considera que existe una diferencia entre ambas.

Desde mi punto de vista, se trata de una definición mixta porque en la primera parte se ofrece un sinónimo que se considera definicional, mientras que, en la segunda parte, se remite

²⁵² En este caso, si se recurre a los artículos a los que remite Domínguez (v. Corpus A) puede observarse que se trata de elementos complementarios relacionados con el que se está definiendo porque tienen elementos comunes (la combinación de dos o más elementos).

directamente a otro artículo que puede ampliar la información que proporciona esta acepción y que, de hecho, la amplía.

Así, si bien es cierto que tanto el uno como el otro pueden considerarse sinónimos, el recurso utilizado aporta más información implícita de lo que en un principio pudiera pensarse: la remisión indica al usuario dónde encontrar información sobre estos sinónimos. Esto es así porque un usuario con conocimientos químicos puede que tenga suficiente con la definición sinonímica, pero un usuario que no tenga conocimientos previos sobre la materia no podrá comprender a qué se está haciendo referencia con los sinónimos. Así, puede acudir al artículo *sulfato de hierro* y encontrar una definición con información científica sobre el definido²⁵³.

Por lo tanto, la definición mixta se caracteriza, frente a la definición múltiple, porque la información que proporciona no es redundante: son tipos de información distinta. En este aspecto entra también en controversia con otro tipo de definición, la considerada *definición híbrida*. Para Porto Dapena (1980: 310) esta se caracteriza por presentar información tanto conceptual como funcional. La información conceptual sería la que se corresponde con el contenido semántico del definido y la funcional la que hace referencia a su empleo. En las acepciones que se estudian en este trabajo, las más cercanas a este tipo de definición podrían ser las que se han tratado como definiciones con enlace metalingüístico. No obstante, debe tenerse en cuenta que la información sobre el definido en los dos casos es distinta: en las definiciones híbridas la información conceptual sobre el definido es semántica y en las definiciones con enlace metalingüístico, la información sobre el definido es información científica o enciclopédica añadida.

Además, dada la diversidad de información que se encuentra mezclada en las definiciones del *Diccionario Nacional*, ninguno de los dos tipos de definición que se acaban de exponer (la múltiple y la híbrida) se adecua a la explicación de la fisonomía de la obra de Domínguez. Así pues, se puede decir que las tendencias más significativas en la presentación de definiciones mixtas se pueden resumir de la siguiente forma:

3.2.2.7.1. DEFINICIONES MIXTAS QUE INCLUYEN UNA DEFINICIÓN LEXICOGRÁFICA

a. Definición lexicográfica + definición con enlace metalingüístico

En este grupo se tienen en cuenta todas aquellas definiciones que aportan información conceptual sobre el definido y se encuentran acompañadas de una definición cuyo enlace es, generalmente, metalingüístico. El orden en el que se presenta la mezcla de informaciones puede ser diverso. El siguiente ejemplo es representativo de este tipo de definición mixta²⁵⁴:

Tórico, ca adj. Quím. De torio, que proviene del torio. Se aplica al óxido de torio y á las sales producidas por este mismo óxido.

b. Definición lexicográfica + definición con información científica añadida

El ejemplo que ha documentado este tipo de combinación es el que sigue:

Amalgamacion s.f. Quím. Accion y efecto de amalgamar. Teniendo el mercurio la propiedad de segregar y disolver muchas sustancias metalicas, y particularmente los metales preciosos, tales como el oro y la plata, la industria ha sacado partido de esta ciscunstancia para separar fácilmente estos metales de las minas que los contienen. Se ha dado á este ingenioso procedimiento metalúrgico, el nombre de amalgamacion, porque la operación principal consiste en formar una amalgama del mercurio, con el oro ó la plata de la mina.

La definición de un sustantivo deverbal como "Acción y efecto de (verbo)" es una de las más tradicionales en los diccionarios generales españoles²⁵⁵.

²⁵³ **Sulfato** (acep. 9) s.m. = *de hierro*; caparrosa verde; se obtiene cociendo el deutóxido de hierro con el ácido sulfúrico dilatado en dos veces su peso en agua. (Domínguez, 1846-47).

²⁵⁴ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones correspondientes a *alcalescente, alumínico, ca, anhidro, antimonial, biférrico, ca, catalítico, ca, estróntico, ca, fórmico, ca* (acep.1), *fosforoso, sa, glúxico, hidráteo, tea* y *vitriólico, ca*.

²⁵⁵ Según Castro Ramos (1996: 1221 y ss.), el método definitorio mediante "Acción y efecto de..." empieza a consolidarse en la lexicografía española con el paso del *Diccionario de Autoridades* a la primera edición del DRAE. En diccionarios europeos contemporáneos al de la Academia no se ha encontrado ninguna fórmula semejante a esta que sirviera para unificar dos acepciones distintas: por un lado, la acción y, por el otro, el efecto. Para este autor, la explicación del comienzo de la utilización de este recurso radica en la aparición de la primera edición del DRAE, que surge como un diccionario "en menor número de tomos, tamaño y letra", que, a pesar de partir de la idea de que "los procedimientos para conseguir el que se conocería como diccionario manual, usual, vulgar o Compendio, nombres con los que se llegó a conocer la 1ª edición del DRAE, se basarían exclusivamente en la supresión de etimologías, autoridades y testimonios de uso léxico; de ningún modo se suprimirían acepciones, ni se acortarían las definiciones o se reduciría el número de entradas" la fórmula "acción y efecto de..." pronto vino a sustituir a aquellas que en el *Diccionario de Autoridades* aparecían como "acto

Por su parte, la segunda parte de la acepción proporciona información científica sobre algunas propiedades del mercurio e información adicional sobre algunas aplicaciones del mismo en la industria. Posteriormente se explica en qué consiste la operación de "amalgamación": "operación que consiste en formar una amalgama".

Se podría considerar que "accion y efecto de amalgamar" y "acción de formar una amalgama" es información redundante. En realidad sí, pero están enviando al usuario por dos caminos distintos en cuanto a la recuperación de la información: la primera definición llevaría al usuario a consultar *amalgamar* y la segunda *amalgama*.

La explicación de esta mezcla de informaciones en la misma definición es sencilla si se tiene en cuenta cómo define el DRAE, en su edición de 1843, AMALGAMACION:

AMALGAMACION.f. *Quím.* La accion y efecto de amalgamar. *Metallorum liquatio ope argenti vivi, vel hydrargyri.*

Lo que ha hecho Domínguez es basarse en la definición de la Academia para añadir aquello que considera que no dice esta definición. Así, se incrementa la información sobre algunas características importantes del mercurio que permiten entender más fácilmente en qué consiste la operación de amalgamar metales y para qué se lleva a cabo.

Ya se indicó que Domínguez tiene muy presente el Diccionario de la Academia (concretamente su 9ª edición) para llevar a término la confección de su obra. En casos como el que se acaba de apuntar, resulta interesante que se respete la definición primitiva de dicho diccionario a la que se añade información y no se opte por cambiar directamente toda la definición.

Este es el único caso de este tipo de mezcla de información que se ha encontrado en el *Diccionario Nacional*.

de...", además de algunas otras sinonímicas, aunque únicamente en las letras precedentes a la M. Estas fueron ya redactadas por lexicógrafos de la Academia y no por los autores del Compendio, por lo que siguieron las reglas establecidas por la Corporación estrictamente.

3.2.2.7.2. DEFINICIONES MIXTAS QUE INCLUYEN UNA REMISIÓN

a. Definición con información científica + remisión

En este grupo se incluyen aquellas acepciones que mezclan la información científica del definido con una remisión a otro artículo u otra acepción del diccionario como complemento a la información que se proporciona. La siguiente acepción ejemplifica este tipo de combinación²⁵⁶:

Albayalde s.m. Sustancia venenosa muy parecida al yeso-mate, aunque mas azul y pesada, insoluble en el agua, y que se obtiene del plomo reducido por los vapores del vinagre. V. CARBONATO DE PLOMO.

De nuevo, en este caso, se introduce una remisión al final de la definición como método de incorporar información adicional que complemente la que se proporciona en la definición propuesta.

b. Definición lexicográfica²⁵⁷ + remisión

Ya se ha visto el caso de *amalgama* anteriormente, en el cual se mezcla la información semántica sobre el definido y la remisión a otro artículo o acepción del diccionario como complemento de la información que se proporciona. Otra acepción que se correspondería con este tipo de definición mixta es el que sigue:

Herrumbrarse v. pron. Cubrirse de orin alguna cosa de hierro V. OXIDARSE.

Este es un caso distinto al de *amalgama* porque, en realidad, lo que se está haciendo en esta definición es proporcionar una definición de una voz, se podría decir que de uso más o menos generalizado, y ponerla en relación con otra que es de uso restringido en la química:

Oxidarse v. pron. Quím. Combinarse con el oxígeno un metal.

²⁵⁶ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones correspondientes a *alcanfógeno*, *alcanfórida*, *azogue*, *dulzurar* y *elear*.

²⁵⁷ Se incluye este tipo de definición en este apartado y no en el propio de definiciones mixtas que incluyen una definición lexicográfica porque se ha considerado que la peculiaridad de esta mezcla de información recae sobre la remisión.

Pueden observarse las diferencias en la definición de uno y otro elemento. En este caso, la remisión es una información añadida a la definición, una indicación de que existe un término que proporcionará información científica más específica. De todas formas, se establece la relación entre ambas acepciones de forma clara a través de la remisión directa de una a otra.

Debe tenerse en cuenta, también, que la remisión es unidireccional: del término más general se remite al más específico y no a la inversa. En el término específico no se hace referencia al término más general. Esto podría explicarse por la tendencia a la especificación de la información en el *Diccionario Nacional*: se parte de lo más general para llegar a lo más especializado.

c. Definición con enlace metalingüístico + remisión.

Una de las acepciones que documenta este tipo de definición mixta es la que sigue²⁵⁸:

Azarcon s.m. V. MINIO. Algunas veces se ha aplicado también, aunque impropriamente, al óxido de plomo.

En este caso, tanto mediante la remisión como mediante la definición con enlace metalingüístico se están indicando variantes denominativas de la entrada. Lo que ocurre es que la remisión a *minio* es directa y lo que realmente se destaca mediante la segunda parte de la definición es que la denominación *azarcon* se ha aplicado "impropriamente" al *óxido de plomo*. En el primer caso se proporcionan indicaciones sobre un posible sinónimo, mientras que en el segundo se informa sobre el uso de la entrada como denominación de un concepto.

En este grupo de acepciones, resulta interesante observar cómo se produce el envío de una denominación antigua a una moderna mediante la combinación de una definición con enlace metalingüístico y una remisión. Véase el siguiente caso:

Voquelina s.f. Quím. Nombre dado primitivamente á la estricnina en honor del profesor Vauquelin. V. ESTRICNINA.

²⁵⁸ Otros casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones correspondientes a *deutenotónico* y *succino*.

Se introducen, indirectamente, indicaciones sobre la validez y vigencia de la denominación en la ciencia química. Posteriormente, se indica al lector que se dirija al artículo *estricnina* para encontrar una definición del concepto al que se hace referencia:

Estricnina s.f. Quím. Álcali vegetal compuesto de hidrógeno, de oxígeno, y de carbono, descubierto en el fruto de muchas especies del género *estricnos* ó vomiquero. La estricnina es sólida, inodora, amarguísima, inalterable al aire, y forma sales con los ácidos. Constituye, en el repertorio de los venenos, uno de los mas activos, prontos y destructores; al cual debe la nuez vómica propiedades medicinales.

Es en este artículo en el que se hace una descripción química del definido, mediante una definición con información científica (que también incorpora datos científicos adicionales).

En otros casos, se ponen en relación dos denominaciones distintas que tienen su origen en teorías o autores diferentes:

Cinina s.f. Quím. Nombre dado por los químicos á la sustancia particular que Alms llama *Santonina*. V. esta.

Si se acude al artículo de *santonina* se obtiene la información conceptual sobre dicho elemento:

Santonina s.f. Quím. Especie de materia cristalizable ni ácida ni alcalina.

Así, se observa que la combinación de definiciones con enlace metalingüístico y remisiones pone en relación denominaciones distintas de un mismo elemento: la definición con enlace metalingüístico proporciona información sobre la vigencia o el uso de la voz y la posible corriente científica a la que se puede adjuntar y la remisión conduce al usuario al artículo en el que se encuentra la información científica sobre el definido.

3.2.2.7.3. DEFINICIÓN MIXTA QUE INCLUYE EXPLICACIÓN METALEXICOGRÁFICA

Una de las acepciones que documenta este tipo de definición mixta es la que sigue:

Exhalar v.a. Echar de sí vapor ó vaho. Es toda la definicion académica del activo. Despedir ó arrojar de sí un cuerpo materias sutiles, vaporosas, flúidas, que puéden ser inodoras, odoríferas, pútridas, mefíticas, infectas, salutíferas, suaves, de esquisita fragancia, fétidas ó deliciosamente balsámicas y puras etc., según los cuerpos ó las sustancias exhalantes á que se refiera el verbo.

En esta definición se mezclan 3 tipos distintos de definición partiendo de la información que transmite cada una de ellas: en primer lugar aparece una definición lexicográfica "Echar de sí vapor o vaho"; después, el lexicógrafo introduce un comentario *metalexigráfico* de crítica a la definición que, según él mismo comenta, ha sacado directamente del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española; para, posteriormente, incluir una definición con información científica que, a criterio de Domínguez, es la que más se acerca a la definición del concepto que se define.

Puede verse, pues, que la cuña introducida entre ambas definiciones no es más que un tipo de *reformulación* de la información que se considera insuficiente.

Es este un elemento que merece una atención especial y, a mi parecer, de gran trascendencia para el diccionario y sus características extrínsecas. Para entender lo que se acaba de decir es necesario remitir a las otras tres acepciones que documentan este tipo de indicaciones metalexigráficas.

En el caso de *macerar* (acep.2), como en el de *exhalar*, los comentarios están basados en una crítica a la totalidad del artículo lexicográfico correspondiente a esta voz en el Diccionario de la Real Academia²⁵⁹:

Macerar2 v.a. La Academia da á *macerar* las tres siguientes acepciones: 1ª <<Ablandar, enternecer alguna cosa á golpes ó por medio de algun licor.>> Según esta esplicacion, podría llamarse *macerar* á

²⁵⁹ Ya se ha comentado con motivo de la acepción de *Amalgama*, que el diccionario que maneja Domínguez es la edición de 1843 de la Academia. Esto puede comprobarse en los casos en que el autor gallego cita textualmente una definición de este diccionario mediante la adjunción a la misma de la abreviatura final (Acad.). Esto sucede cuando el autor está de acuerdo con la definición y no le merece ningún tipo de comentario. En el capítulo 4 de este estudio puede verse que no en todas las ocasiones en que Domínguez copia del DRAE, cita.

ablandar una cosa echándole un líquido hirviendo ó surmerjiéndola en él; y no sucede así, pues que esto se llama *poner en infusion*; bien que, para la Academia, *infusion* y *maceracion* son una misma cosa. 2ª <<Met. Mortificar, afligir la carne con penitencias.>> Esta coincide con la tercera acepcion que queda sentada. 3ª <<Quím. Machacar las plantas ó ponerlas al sol ó al aire para sacarles mas fácilmente sus zumos ó jugos.>> Traslado á los químicos.

Se puede o no se puede estar de acuerdo con la crítica que se hace a las definiciones, lo que ocurre es que la mordacidad de los comentarios (una de las características más señaladas del diccionario que se analiza, como ya se ha expuesto) desvía la atención de las razones que aduce el lexicógrafo para su crítica.

En cuanto a la acepción que interesa, aquella marcada con la abreviatura Quím., es decir, la tercera, merece un comentario aparte. Resulta extraordinario el hecho de que Domínguez incluya únicamente la definición del diccionario de la Academia y se abstenga de comentario alguno sobre el contenido, tal y como hace con las otras dos acepciones. Se limita a ridiculizar esa acepción mediante su aserción "traslado á los químicos", la cual podría interpretarse como un desafío en cuanto a que, con toda seguridad, los químicos rechazarían tal definición. Pero, a diferencia de lo que ocurre con *exhalar*, en la que el comentario permite incluir una definición alternativa, en este caso no se proporciona ninguna otra definición. El usuario queda así sorprendido dado que se le da una información considerada inválida por el lexicógrafo pero no se le sustituye esta por ninguna otra. El golpe de efecto sobre el lector es claro: Domínguez posee la definición correcta que comparte con los químicos y la Academia no.

La personalidad sarcástica del autor marca claramente la fisonomía del diccionario. No obstante, parece que una acepción de un término como el que se comenta no debería dar lugar a un comentario de este tipo, dado que la terminología se concibe como algo aséptico y fuera de la subjetividad que puede percibirse en el léxico común. En este caso se documenta que las voces de ciencias y técnicas, dado que se *usan*, pueden verse sometidas a juicios de valor dependiendo del uso que se haga de las mismas y del contenido que se transmita mediante estas.

Otro tipo de información metalexigráfica es la que se documenta en las siguientes acepciones del *Diccionario Nacional*:

Platínico-argéntico, ca adj. Quím. Que ha sido producido por una sal platínica, combinada con una sal argéntica. Del mismo modo podrían presentarse otras muchas combinaciones, cuyos nombres por sí solos dicen mas que cuantas definiciones quiéran darse acerca de ellos.

Potásico-argéntico adj.m. Quím. Que resulta de la combinación de una sal potásica con una sal argéntica. Del mismo modo podrían ser enumeradas otras muchas combinaciones, en cuyos nombres van envueltas sus definiciones.

En ambas acepciones, el fragmento que interesa es el que sigue:

Platínico-argéntico, ca [...] Del mismo modo podrían presentarse otras muchas combinaciones, cuyos nombres por sí solos dicen mas que cuantas definiciones quiéran darse acerca de ellos.

Potásico-argéntico [...] Del mismo modo podrían ser enumeradas otras muchas combinaciones, en cuyos nombres van envueltas sus definiciones.

Puede observarse que se está indicando al lector que fijándose en la definición que se proporciona de esta voz puede deducir la definición de todos los compuestos semejantes. Es interesante, en estos casos, que se haga referencia a que los nombres son mucho más aclaradores que las definiciones. Se está haciendo alusión así a una de las metas de la renovación de la nomenclatura química: la transparencia de las denominaciones, es decir, que los nombres digan exactamente lo que "es" el concepto.

Como indica Crosland (1962: 156-161), en 1782, Guyton de Morveau publicó un trabajo titulado *Mémoire sur les dénominations chimiques, la nécessité d'en perfectionner le système et les règles pour y parvenir*, en *Observations sur la Physique*. En este trabajo, seleccionó algunos de los ejemplos de términos químicos absurdos que provocaban problemas de ambigüedad o de entendimiento entre químicos y los criticó como paso previo para demostrar la necesidad de la reforma de la nomenclatura química. Para Morveau, el uso de nombres antiguos, basados en propiedades accidentales como el color o la consistencia, dada la ausencia de un criterio aceptado de nomenclatura, podría alterar las ventajas del uso de cualquier sistema racional. Así, después de mostrar los peores rasgos de la vieja terminología, Guyton formuló cinco principios de la nueva terminología química, de los que se recoge el segundo, el que tiene que ver con la denominación de compuestos:

- (2) Las denominaciones deberían estar lo más conforme posible con la naturaleza de las cosas.
 - (2.1) una sustancia simple debería tener un nombre simple preferiblemente.
 - (2.2) la denominación de un compuesto químico únicamente es clara y exacta cuando más cerca se encuentra de recordar sus partes constituyentes mediante los nombres en conformidad con su naturaleza.
- [...]

Las dos acepciones que se comentan tienen mucho que ver con el punto 2.2. de la memoria de Morveau: los compuestos químicos deben tener nombres que hagan recordar las partes que los constituyen. En el *Diccionario Nacional*, la orientación es la contraria: los nombres de los compuestos dicen por sí mismos más que cualquier definición que se quiera dar. Se observa, pues, que es el camino de vuelta lo que aparece en el diccionario; lógicamente, si el proceso de denominación se pretende que se lleve a cabo mediante la adjunción de nombres que indiquen lo que es el elemento nombrado, en consecuencia, el nombre del elemento es ya su misma definición.

De todas formas, Domínguez introduce una primera definición que, siguiendo esta reflexión, podría considerarse la muestra por la que el usuario debe *suponer* las demás definiciones del grupo de compuestos:

Platínico-amoniaco, ca adj. Quím. Epíteto dado á la combinacion que resulta de una sal platínica con una sal amoniaca.

Platínico-argéntico, ca adj. Quím. Que ha sido producido por una sal platínica, combinada con una sal argéntica. Del mismo modo podrían presentarse otras muchas combinaciones, cuyos nombres por sí solos dicen mas que cuantas definiciones quiéran darse acerca de ellos.

De toda la serie de compuestos de una sal platínica que podría incluirse en el diccionario, se han elegido dos, por orden alfabético y se ha presentado su definición, en el primer caso, y la instrucción de que se extienda esa definición a los demás integrantes del grupo de compuestos en el segundo.

En el caso de *potásico-argéntico*, también se produce la misma situación; los integrantes del grupo de compuestos que se reflejan en el diccionario son dos y la organización de la información es la misma que en el caso anterior (v. Corpus A).

Este procedimiento es contrario a la tónica general del diccionario, el cual se caracteriza, en un primer momento, por introducir todos los posibles compuestos químicos y su correspondiente definición (siempre siguiendo más o menos un mismo esquema). Véanse los siguientes ejemplos²⁶⁰:

²⁶⁰ Se incluyen en el texto los casos más representativos. Para más ejemplos puede acudir al Corpus A:

Férrico-amoniaco, ca adj. Compuesto de sal de hierro y sal amoniaco.
Férrico-argéntico, ca adj. Quím. Compuesto de sal férrica y sal argéntica.
Férrico-bismútico, ca adj. Quím. Compuesto de sal de hierro y sal de bismuto.
Férrico-calcico, ca adj. Quím. Compuesto de sal férrica y sal cálcica.
Férrico-cobáltico, ca adj. Quím. Compuesto de sal de hierro y de sal de cobre.
Férrico-mangánico, ca adj. Quím. Compuesto de sal férrica y sal mangánica.
Férrico-mercúrico, ca adj. Quím. Compuesto de sal de hierro y sal de mercurio.
Férrico-nicólico, ca adj. Quím. Compuesto de sal férrica y sal nicólica.
Férrico-plúmbico, ca adj. Quím. Compuesto de sal de hierro y sal de plomo.
Férrico-potásico, ca adj. Quím. Compuesto de sal férrica y sal potásica.
Férrico-sódico, ca adj. Quím. Compuesto de sal de hierro y sal de sosa.
Férrico-titánico, ca adj. Quím. Compuesto de sal férrica y sal titánica.
Férrico-uránico, ca adj. Quím. Compuesto de sal férrica y sal uranio.
Férrico-vanádico, ca adj. Quím. Compuesto de sal férrica y sal vanádica.
Férrico-zíncico, ca adj. Quím. Compuesto de sal de hierro y sal de zinc.

Ferroso-alumínico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y de sal alumínica, ó resultante de esta combinacion.

Ferroso-amónico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal amónica.
Ferroso-argéntico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal argéntica.
Ferroso-barítico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal barítica.
Ferroso-bismútico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal bismútica.
Ferroso-cálcico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal cálcica.
Ferroso-cérico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal cérica.
Ferroso-cobáltico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal crómica.
Ferroso-cúprico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal cúprica.
Ferroso-estánico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal estánica.
Ferroso-férrico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal férrica.
Ferroso-glúcico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal glúcica.
Ferroso-hídrico, ca adj. Quím. Compuesto de sal hídrica y sal ferrosa: resultante de la combinacion de una sal halóide ferrosa con el hidrácido del cuerpo halógeno.
Ferroso-hipervanádico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal hipervanádica.
Ferroso-ítrico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y satrica.
Ferroso-magnético, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal magnética.
Ferroso-manganico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal mangánica.
Ferroso-manganeso, sa adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal de manganesa.
Ferroso-molíbdcico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal molíbdica.
Ferroso-molidoso, sa adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal molibdosa.
Ferroso-nicólico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal nicólica.
Ferroso-plúmbico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal plúmbica.
Ferroso-potásico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal potásica.
Ferroso-sódico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal sódica.
Ferroso-tantálico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal titánica.
Ferroso-tórico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal tórica.
Ferroso-vanádico, ca adj. Quím. [sic] Compuesto de sal ferrosa y sal vanádica.
Ferroso-zíncico, ca adj. Quím. Compuesto de sal ferrosa y sal zíncica.

-
- a) para los compuestos de una sal alumínica, a las acepciones de *alumínico-barítico,ca*, *alumínico-cálcico,ca*, *alumínico-hídrico,ca* y *alumínico-lítico,ca*.
b) para los compuestos de una sal de oro, a las acepciones de *áurico-amónico,ca*, *áurico-barítico,ca*, *áurico-cobáltico,ca*, *áurico-lítico,ca*, *áurico-magnésico,ca*, *áurico-mangánico,ca*, *áurico-nikélico,ca*, *áurico-potásico,ca*, *áurico-sódico,ca* y *áurico-zíncico,ca*.
c) para los compuestos de una sal de boro, a las acepciones *bórico-alumínico,ca*, *bórico-amónico,ca*, *bórico-barítico,ca*, *bórico-cálcico,ca*, *bórico-cúprico,ca*, *bórico-lítico,ca*, *bórico-magnésico,ca*, *bórico-plúmbeo, bea*, *bórico-potásico,ca*, *bórico-sódico,ca*, *bórico-stróntico,ca* y *bórico-zíncico,ca*.

La tendencia que se documenta es la de incluir el mayor número posible de compuestos con un mismo elemento. El caso más claro a este respecto es el de los compuestos en que el primer elemento es *ferroso* [...]. Lo curioso de los casos de *platínico-argéntico,ca* y *potásico-argéntico,ca* es que se documentan hacia la parte final del diccionario, concretamente en la letra P. Esto significa que el criterio que se ha venido utilizando durante todo el diccionario se cambia en estas últimas letras. Una posible explicación es que al final del diccionario el lexicógrafo sintiera que no le quedaba tiempo suficiente y eligiera suprimir los compuestos que pueden ser fácilmente reconocibles por el usuario. Para ello, el autor del diccionario debiera haber trabajado por letras, es decir, en orden alfabético. Esto explicaría que las cuñas metalexigráficas se hayan encontrado en las letras finales del diccionario y no en las iniciales (en las que se dan todos los compuestos). Seco (1987a: 158) afirma con respecto a la redacción del diccionario:

[...] probablemente la redacción fue muy rápida; [...] no debe desecharse la hipótesis de que Domínguez ya viniese trabajando en su *Diccionario* desde antes de 1843: en el prólogo dice que su redacción "ha sido hasta aquí el blanco de mis desvelos, el objeto de mil sacrificios y lo que lleva consumida la parte más preciosa de mi juventud"; sería algo exagerado que un hombre considerase que la parte más preciosa de su juventud estaba constituida sólo por tres o cuatro años. Por otro lado, para escribir en ese tiempo las 1.793 páginas de texto que suma la obra, tendría que haber redactado un promedio de página y media por día (y las páginas de este diccionario contienen 2100 palabras por término medio), sin olvidar que esa tarea se simultaneaba con la del otro diccionario²⁶¹ y tal vez con algún otro quehacer que le permitiese vivir.

Resulta lícito pues pensar que la redacción del diccionario se fuese acelerando conforme pasaban los años, con lo que, si se trabaja por letras, al llegar a la P, Domínguez decidiera suprimir todo aquello que no fuese estrictamente necesario y pudiera ser deducido por el lector con las mínimas indicaciones posibles.

De todas formas, la presencia de estos datos metalexigráficos resulta de gran interés para la historia de la lexicografía, dado que puede considerarse el inicio de la prescindibilidad de la presencia de determinados elementos totalmente deducibles en el diccionario.

El problema que se plantea es que, si un usuario acude a buscar al diccionario un compuesto que no encuentra en la nomenclatura, quizás no se pare a consultar los compuestos que sí se

²⁶¹ Como ya se ha indicado, Domínguez publicó en 1845-46 el *Diccionario universal francés-español y español-francés* en seis volúmenes. Seco (1987a: 156) considera que esta es la primera experiencia lexicográfica de

encuentran con un elemento común al que el usuario está buscando. De esta forma, la información que se necesita no se consigue si no se lee la serie de compuestos en la que debería estar incluido el que se está buscando.

3.2.2.7.4. DEFINICIONES MIXTAS COMBINADAS CON DEFINICIÓN MÚLTIPLE

En las acepciones que se comentan en este grupo se da la característica de que presentan una estructura informativa mixta además de presentar una estructura formal múltiple. Véanse algunos ejemplos²⁶²:

Fosfórico, ca1 adj. Perteneciente al fósforo, propio del fósforo ó que participa de alguna de sus cualidades.

Hidrático, ca adj. Quím. Propio del hidrato; concerniente á él, ó que ofrece su aspecto ó caracteres.

Magnésico, ca2 adj. Propio de la magnesia ó del magnesio; perteneciente á estos cuerpos, ó que encierra alguna de sus propiedades.

Ósmico, ca1 adj. Propio del osmio; perteneciente á esta sustancia, ó que la contiene.

Se puede observar que todas las acepciones tienen una estructura formal parecida: "propio... perteneciente... ó que..." con pocas variaciones. Se trata de definiciones con enlace metalingüístico y definiciones lexicográficas (con la presencia de un relacional "que"). Por lo tanto, el tipo de información que proporcionan cada una de ellas, a pesar de estar presentes en la misma acepción es distinto. Pero, además, formalmente también se da una peculiaridad: se multiplica una misma estructura para proporcionar una misma información.

De esta forma, en *hidrático,ca*, por ejemplo, se podría decir que tanto "propio del hidrato" como "concerniente á él" están dando la misma información al usuario, es decir, se indica que se trata de un adjetivo que tiene que ver con el hidrato; mientras que, mediante la adjunción de "ó que ofrece su²⁶³ aspecto ó caracteres", se está dando información sobre el significado del adjetivo que se define.

Domínguez. Antes, en 1844, había publicado la *Nueva gramática francesa, compuesta para el uso de los españoles*.

²⁶² Otros casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones de *cúprico,ca* o *hisgínico,ca*.

²⁶³ Nótese que se establece una relación entre los elementos que forman cada parte de la definición de forma que se utilizan recursos anafóricos para no repetir "hidrato". Esto puede indicar que se está intentando dar una definición clara y precisa del adjetivo, aunque para ello se necesite más de una estructura y más de un tipo de definición; ya que si se trataran de definiciones distintas, en el sentido de poder llegar a establecer acepciones individuales, no se interrelacionarían mediante el uso de pronombres anafóricos.

Esto responde al deseo del lexicógrafo por exponer toda la información que tiene sobre el definido y dejarla disponible para el usuario, aunque para ello sea necesario redundar en la información, proporcionándola mediante fórmulas distintas.

3.2.2.7.5. RECAPITULACIÓN

La definición mixta se caracteriza porque la estructura informativa de la definición no es redundante. Se produce una mezcla de información que viene determinada por la elección de distintos tipos de definición, según los datos que aportan.

Esto permite distinguir entre la definición mixta y las definiciones múltiples e híbridas. Respecto a las primeras, en la definición mixta se produce una multiplicación del tipo de información que se proporciona al usuario, mientras que, en la definición múltiple, la estructura formal de la definición es lo que se repite, dotando de una redundancia manifiesta a la información que se da. En cuanto a la definición híbrida, propuesta por Porto Dapena, a pesar de que en ella también se produce una multiplicación de la información, esta es de un tipo específico: se proporciona información conceptual y, además, contextual. En el caso de la definición mixta, el tipo de información que transmite puede ser de muy diversos tipos.

De esta forma, en cuanto a las distintas combinaciones que se pueden documentar en el *Diccionario Nacional* esto es lo que se ha podido comprobar tras su análisis:

- a) De las definiciones mixtas que se basan en la mezcla de una definición lexicográfica y otro tipo de definición, las más numerosas son las que combinan dicha definición con una definición con enlace metalingüístico. Así, de las 43 acepciones que se considera que documentan una definición mixta, 20 presentan la combinación de definición lexicográfica y definición con enlace metalingüístico. En cuanto a la información que se proporciona en ellas, estas son las que más se asemejan a las definiciones híbridas comentadas anteriormente. Sin embargo, tienen diferencias, puesto que, a pesar de que se proporciona información sobre el contenido semántico del definido y sobre su aplicación, indirectamente, se está dando un tipo de indicación que es específicamente científica.

Además, en el ejemplo que se ha comentado (*tórico,ca*), puede observarse que la definición lexicográfica abarca un contenido mucho más amplio de lo que posteriormente se restringe mediante la definición con enlace metalingüístico. Así, pues, se puede decir que no únicamente se está dando información científica y de uso sino que también se está restringiendo el contenido del definido. En este grupo de definiciones se ha documentado un caso interesante dado que muestra una de las fuentes más directas del *Diccionario Nacional*. Es el caso de *amalgamacion*. Esta definición mixta combina una definición lexicográfica y una definición con información científica. Como se pudo comprobar, la definición lexicográfica es la que aparece en la edición de 1843 del Diccionario de la Academia en el mismo artículo. Así, Domínguez utiliza el recurso de la definición mixta para completar una definición que considera insuficiente.

- b) Por lo que respecta a las definiciones que contienen una remisión, se ha podido observar que, en general, se proporciona una definición, bien con información científica, bien lexicográfica y se añade la remisión como recurso de ampliación de la información que se proporciona. De las 43 acepciones mixtas, aquellas que contienen una remisión son 12. En ocasiones, se remite de una voz de uso general a una de empleo específico (*herrumbrarse*), o se remite de una denominación caracterizada por pertenecer a una corriente específica o estar anticuada a otra voz considerada equivalente, en la mayoría de las ocasiones (*voquelina* o *cinina*). En los casos en que se combina una definición con enlace metalingüístico y una remisión, se ha comprobado que la primera proporciona información sobre la vigencia o el uso de la voz y la posible corriente científica en la que se usa, mientras que la remisión conduce al usuario a un artículo en el que se encuentra la información sobre el contenido del definido.
- c) En cuanto a las definiciones mixtas que incluyen indicaciones metalexigráficas, se ha podido comprobar que estas pueden ser de distintos tipos:
- c.1) En primer lugar, se trata de cuñas introducidas en la definición, en algunos casos como *reformulación* de la información que se proporciona (*exhalar*) y, en otro, como crítica directa a una definición extraída del *Diccionario de la lengua Castellana* de la RAE (*macerar*). En ambos casos la finalidad es criticar una definición que se considera insuficiente, pero en el primero la crítica es más velada que en el segundo.

Además, en este último, se proporciona la definición que se critica pero no se ofrece una alternativa, como sí ocurre en el primer caso. La personalidad del autor se ve reflejada en estos artículos, característica que, en principio, no debiera aparecer en unos artículos dedicados a voces científicas y técnicas, que se considera que escapan a este tipo de indicaciones. En realidad, lo que critica Domínguez es la “mala” definición del concepto en el Diccionario de la Academia.

c.2) El segundo tipo de información metalexigráfica tiene que ver con la tendencia general del diccionario a incorporar la mayor parte de compuestos con un mismo elemento (*ferroso-[...]*). En los casos documentados (*platínico-argéntico,ca* y *potásico-argéntico,ca*), lo que se produce es una indicación sobre la ausencia de más compuestos con el mismo elemento (platínico y potásico, en este caso) pero también se hace indicación sobre el carácter innecesario de su inclusión en el diccionario dando una definición modelo en el artículo correspondiente a la entrada que sí se registra en el diccionario. Además, proporcionan una pista sobre la confección del diccionario: seguramente se debió trabajar por orden alfabético, lo que explicaría que estas indicaciones se encuentren en la letra P, al final del diccionario. No obstante, también podría tratarse de una pista sobre la posibilidad de distintos redactores. Por otra parte, esta información en la definición documenta una tendencia en terminología química de la época: intentar que los compuestos químicos tuvieran nombres que hicieran recordar las partes que lo constituyen. De esta forma, la definición de estos elementos era tan sencilla y clara como la exposición de las partes de que constaba el compuesto. Así, no es de extrañar que Domínguez considerara que habiendo definido un compuesto, el usuario podía deducir fácilmente a qué hacía referencia otro compuesto que no estuviera en el diccionario.

- d) Se han documentado casos de acepciones que presentaban una estructura múltiple en una definición mixta. Concretamente, de las 43 acepciones analizadas, las que cumplen esta característica son 6. Esto ha permitido reforzar la distinción entre ambos tipos de definición. La estructura formal que se repite en estos casos, generalmente, es aquella en la que se proporciona información, tanto sobre el contenido como sobre el signo en sí (definición con enlace metalingüístico). Esta estructura formal e informativa redundante

se combina con una definición lexicográfica que aporta la información sobre el contenido semántico del definido.

Tras el análisis de este tipo de definición se puede establecer que la finalidad del lexicógrafo al combinar distintos tipos de definición en una misma acepción, consiguiendo con ello crear una definición mixta, es la de incluir en una misma acepción toda la información que tiene disponible sobre un término para que el usuario tenga presente todas las posibles vertientes de la voz. La mezcla de información científica, definición con enlace metalingüístico, definiciones lexicográficas y remisiones abarca una gran parte de las relaciones, tanto conceptuales como semánticas o de uso, que puede tener la voz definida con otras voces o acepciones en el diccionario.

3.2.2.8. RECURSOS LEXICOGRAFICOS: EJEMPLOS E INTERTEXTUALIDAD

En este capítulo se van a tratar aspectos del *Diccionario Nacional* que, en mayor o menor medida, tienen repercusiones en el tratamiento de los datos que se han comentado hasta el momento y en la forma en que estos se ofrecen.

3.2.2.8.1. DESARROLLOS DIDÁCTICOS: LOS EJEMPLOS

De acuerdo con Gutiérrez Cuadrado (1999: 146), los ejemplos, en un diccionario, ayudan a comprender una definición de forma intuitiva, sirven para mostrar un uso lingüístico e indican con claridad las cuestiones gramaticales y sintácticas. Para Dubois y Dubois (1971), los ejemplos en un diccionario de lengua presentan distintas propiedades específicas: a) justifican la definición, b) ofrecen los términos co-ocurrentes de la voz definida, es decir, las construcciones sintácticas más comunes y los contenidos o asociaciones semánticas más usuales, y c) son comentarios culturales sobre la comunidad que usa la lengua en cuestión. La mayoría de estudiosos coincide en destacar la importancia de los ejemplos en los diccionarios como complemento de la definición

Siguiendo a Gutiérrez Cuadrado (ibíd), los ejemplos pueden cumplir las siguientes funciones (basadas en Drysdale 1987):

- a) suplir información que no puede aparecer en la definición
- b) mostrar el funcionamiento del lema en un contexto determinado
- c) distinguir una acepción de otra
- d) mostrar colocaciones típicas o más frecuentes
- e) indicar registros y niveles estilísticos apropiados

A estas funciones, Gutiérrez Cuadrado (ibíd) añade las siguientes, afirmando que no agota con ello las posibilidades de los ejemplos:

- f) mostrar diferentes cuestiones gramaticales
- g) incluir ciertas orientaciones ideológicas
- h) incluir informaciones enciclopédicas

De esta forma, con el ejemplo, en el diccionario general, la lengua se erige en modelo digno de imitación para hablar de sí misma. Para Fernández-Sevilla (1974; 78) los ejemplos actúan como *testigos* y constituyen el contrapunto exacto de la definición. Son modelos concretos del modelo general y abstracto que constituye la definición.

En el caso de las enciclopedias, los ejemplos lingüísticos no tienen sentido, dado que estas hablan del mundo con el instrumento del lenguaje, por lo tanto, este tipo de ejemplos no tendría cabida en una obra enciclopédica.

Una de las principales diferencias establecidas entre los diccionarios y las enciclopedias es que en los primeros las entradas se refieren a signos léxicos de un sistema lingüístico determinado, mientras que en las segundas, la entrada es un signo verbal de un concepto referido al mundo real o imaginado. Como indica Gutiérrez Cuadrado (1996: 144-45):

[...] en el diccionario, cuando se define *abeja* se está definiendo un sustantivo femenino, con rasgo de animado, con lo que puede figurar como sujeto de ciertos verbos que permiten sujetos animados, etc. Es evidente que el significado de *abeja* nos remite al mundo real [...], pero, además, el diccionario nos está dando otras informaciones lingüísticas sobre el término *abeja*: género, capacidad de funcionar con algunos adjetivos, uso social [...], uso diatópico [...], uso diacrónico [...]. Todo por supuesto, dentro de una lengua determinada, que es el español. Cuando en la enciclopedia se habla de *abeja*, *abeja* es un signo que nos conduce al mundo exterior. La enciclopedia no nos habla de la palabra *abeja* que pertenece a la lengua española, etc. Nos habla, por medio del término *abeja* de la lengua española [...] de un insecto que es, vive y se comporta de una manera determinada.

Así, dadas las características del *Diccionario Nacional*²⁶⁴, se puede afirmar que cuando en él se habla sobre la *abeja*, no se está hablando de la palabra *abeja* que pertenece a la lengua española sino que se está tratando, a través de esta palabra, de un determinado animal:

Abeja, s.f. Insecto de la familia de los himenópteros, colocado en la tribu de los melíferos, y que Latreille designó con el nombre de insectos antófilos, que significa amantes de las flores. Según algunos, la abeja era enteramente desconocida en la América antes de ser esta descubierta. Las observaciones de varios apicultores, acerca del número de abejas que componen un enjambre, diéron por resultado, que cada uno consta aproximadamente de veinte mil hembras, mil seiscientos machos, y una denominada *reina*, *maestra*, *machiega* ó *maesa*.

Por lo tanto, no tendría sentido hallar ejemplos en el diccionario que ilustraran el funcionamiento o uso de esta palabra en el contexto, ni aspectos gramaticales o sintácticos de la misma. Esto mismo se da en el caso de las voces de la química como *fermento* o *cloropalato*.

Lo que se puede esperar, ante un discurso del tipo del que se encuentra en el *Diccionario* que se analiza, es que aparezcan ejemplos que ilustren el concepto que se está definiendo. Es decir, a partir del lenguaje aparecen ejemplos que ayudan a comprender la definición, pero, dado que esta definición parte de un concepto del mundo real, el ejemplo también hace referencia a casos presentes en el mundo real.

a. Tipología de los ejemplos en el *Diccionario Nacional*

En primer lugar, cabe destacar que la tendencia a incluir ejemplos en las acepciones analizadas no es mayoritaria. Se han documentado 12 acepciones con ejemplos de las 2528 que conforman el corpus central de este estudio (un 0,47% del total). No obstante, la riqueza informativa de estos ejemplos, como podrá comprobarse, es innegable.

Las 12 acepciones que presentan ejemplo se pueden clasificar claramente en tres grupos, dependiendo, precisamente, de la tipología informativa del ejemplo que se proporciona. Así, las cuatro categorías que se han establecido son las que siguen:

²⁶⁴ Vid. apartado 3.1. de este trabajo.

a.1. Se ejemplifica el funcionamiento del término en otras denominaciones

En este grupo se incluyen aquellas voces que presentan un ejemplo o más sobre la presencia del término que se define como formante de más denominaciones.

En este caso, los ejemplos estarían en la frontera entre los ejemplos lingüísticos y los enciclopédicos o científicos. El punto de conexión con los ejemplos lingüísticos típicos de los diccionarios se lo proporciona el hecho de que se ejemplifica el término inserto en otros compuestos que conforman una denominación científica; y es en este punto, en el que se produce la conexión con los ejemplos enciclopédicos o científicos, puesto que son la explicación a una definición científica.

Los casos en que se ha documentado este tipo de ejemplos son los que siguen:

Agua² s.f. El agua toma igualmente el nombre de los cuerpos que se sumergen en ella con el objeto de que se impregne de este ó de aquel principio, de esta ó de la otra sustancia que aquellos contienen, para diferentes usos, especialmente en química y en física, como el agua de cal, de hierro, de cebada, de malvas, etc.

Baño s.m. Quím. Especie de calor templado por la interposicion de alguna materia entre el fuego y lo que se calienta. Recibe diferentes nombres, según la diversidad y clase de las materias que se interponen, como baño de arena, de cenizas etc.

Flor s.f. Quím. Sustancia sólida ó líquida producida por sublimacion ó por descomposicion; y así se dice flor de azufre, de antimonio etc.

Los ejemplos proporcionan información sobre nuevas denominaciones en las que aparece la voz definida, pero, además, ejemplifica casos concretos de los conceptos que aparecen en la definición.

Lo que se esperaría es que las denominaciones que se proporcionan aparecieran, por lo menos, como subentradas en el artículo que se está tratando y no como ejemplos. Pero, en realidad, la unión entre la definición correspondiente y los ejemplos es mayor de lo que quedaría reflejada si a cada uno de estos ejemplos se les diera una entrada distinta. Precisamente, la función de estos ejemplos es la de mostrar la relación entre distintas

denominaciones que siguen un mismo patrón de formación y, por lo tanto, que comparten rasgos definitorios.

Un dato que es interesante comentar es que las tres definiciones se dejan abiertas mediante la aparición del *etc.* final. Ya se han comentado algunos casos en que aparece este elemento, pero estos que se tratan aquí no siguen el mismo patrón de los ya analizados. En estas acepciones, el empleo de este recurso indica la existencia de un paradigma que no se desea reproducir en su totalidad. Es decir, la formación de términos a partir de un elemento que es el que se define es, en alguna medida, productiva, por lo que, a título de ejemplo se incluyen los casos más representativos y se añade el *etc.* final para indicar que no es un paradigma cerrado o agotado en esos casos que se presentan.

Así pues, puede verse la modernidad del *Diccionario Nacional* en cuanto a la presentación de paradigmas mediante el empleo del *etc.*, procedimiento que, en algunos casos, se emplea en la actualidad para representar el mismo concepto, sobre todo, en casos de colocaciones. Como ejemplo pueden verse los siguientes extraídos de distintos diccionarios actuales:

*VOX*²⁶⁵

echar

13 Dar el movimiento necesario para cerrar [a una llave, cerrojo, etc.]: echar el pestillo.

*DUE*²⁶⁶

echar

Con «llave, cerrojo, pestillo», etc., moverlos o correrlos para *cerrar la cosa de que se trata: ‘No te olvides de echar la llave al cajón. El cerrojo estaba echado’.

*DRAE*²⁶⁷

Echar

31. Junto con ciertas voces como *mal genio, carnes, barriga, pantorrillas, etc.*, adquirir aumento notable en las cualidades o partes del cuerpo expresadas.

34. Junto con las voces *abajo, en tierra o por tierra, por el suelo, etc.*, derribar, arruinar, asolar.

Se observa que el recurso de elección del *etc.* como indicador de paradigma no reproducido en su totalidad es de una vigencia innegable.

²⁶⁵ Alvar Ezquerro (1987)

²⁶⁶ Moliner, M. (1966)

²⁶⁷ Real Academia Española (1992)

a.2. Se ejemplifica sobre algunos de los términos que aparecen en la definición.

En estos casos, la función de los ejemplos es aclarar algunos términos que aparecen en la definición y que, a juicio del lexicógrafo, son esenciales para la comprensión de la misma.

Los ejemplos que se incluyen en este grupo son los que siguen:

Condensacion s.f. Quím. Reunion de las moléculas de un cuerpo, ora sea flúido, como el aire, ora líquido, como el agua.

Se observa que en este caso, los ejemplos tienen la función de ilustrar dos términos que aparecen en la definición y que, para un profano en química, podrían no quedar claros en cuanto a sus diferencias, dada la similitud que se puede encontrar en la lengua general entre las voces *líquido* y *fluido*. Mediante los ejemplos se aporta información sobre el sentido de cada uno y sus diferencias.

Nihil Album² s.m. = Aplicose tambien la misma denominacion á una sustancia blanca, parecida á harina muy ligera, que se adhiere á la parte mas elevada de los hornos en que se trátan las sustancias metálicas volátiles, tales como el arsénico, el antimonio, el plomo, el estaño etc.

Este ejemplo es similar al anterior puesto se trata de ejemplificar un término que aparece en la definición, en este caso, *sustancias metálicas volátiles*. El lexicógrafo considera que este término puede provocar dudas en el lector y, por lo tanto, la forma más clara de proporcionar información sobre lo que este indica, sin dar una definición, es proporcionar ejemplos de elementos concretos que entran dentro de la clase de estas sustancias.

a.3. Se ejemplifica con casos concretos el concepto que se define.

Este grupo de acepciones se divide a su vez en dos grupos distintos: ejemplos que no se encuentran desarrollados y ejemplos que son verdaderos desarrollos didácticos.

Entre los ejemplos del primer tipo se hallan los siguientes casos:

Cloropalato s.m. Quím. Nombre de las sales dobles que resultan de la combinación del *paladium* como los cloruros de metales electro-negativos.

Fermento s.m. Lo que hace fermentar; como la levadura.

Los ejemplos ilustran el concepto que se está definiendo de forma concreta y clara.

Los del segundo tipo, es decir, los desarrollos didácticos en sí, son más numerosos que los que se acaban de exponer. En ellos, lo importante es que la operación, la acción, el concepto o la cualidad queden totalmente claros, mediante la exposición de un caso concreto:

Concentraci3n s.f. Quím. La mayor densidad ó fuerza que adquieren ciertos cuerpos, sustrayéndoles otro extraño ó superabundante que estaba interpuesto; como cuando se hace helar el vinagre para que resulte mas fuerte, y cuando se disminuye el líquido en que estan disueltas las sales, como en el agua del mar y en las lejías con que se hace el jabon.

Se observa claramente la finalidad totalmente didáctica de este ejemplo en el que se intenta ilustrar mediante un caso real o práctico el concepto que se define.

Fermentar v.a. Moverse ó agitarse espontáneamente, por sí mismas, las partículas de un cuerpo, ya para adquirir nuevas propiedades, ya para su inmediata descomposici3n total; como sucede, por ejemplo, cuando el mosto se hace vino, el vino vinagre; cuando se pudre alguna sustancia ó materia etc. Úsase tambien como pronominal, aunque mucho menos.

En este caso, se ofrecen ejemplos concretos en los que se produce la fermentaci3n; casos, además, bastante cercanos al lector.

Molécula s.f. = (2) *Moléculas elementales ó constituyentes*, aquellas que, en virtud de su reuñion, producen un cuerpo, ó dan nacimiento á una materia; así en la barita sulfatada las moléculas del ácido sulfúrico y las de la barita son moléculas elementales ó constituyentes. ||(3) *Moléculas integrantes*; las que resultan de la combinación ó reuñion de las moléculas elementales, para formar en virtud de su unñion, un cuerpo simple ó compuesto; así cada molécula integrante de un fragmento de sulfuro de mercurio está formada por dos moléculas constituyentes, una de azufre y otra de mercurio.

Se puede ver, en estos ejemplos, la finalidad de aclarar el concepto que se define a partir de casos concretos y didácticos.

Heterogéneo, nea adj. Quím. Se da esta calificaci3n á los compuestos formados por partes entre las cuales no existe relaci3n alguna de analogía, que son de naturaleza diversa. v. g. el aire es un cuerpo compuesto de elementos heterogéneos [sic], pues uno de ellos es propio é indispensable para la respiraci3n, y otro carece de estas cualidades.

En este caso, por último, queda clara la intención del autor de desarrollar la idea que expresa el término que se define a partir de un ejemplo concreto de elementos que tienen la cualidad que se define.

Este tipo de ejemplos hace paralelas las acepciones que aparecen en el *Diccionario Nacional* al funcionamiento de los ejemplos en textos químicos didácticos, en los que, como puede suponerse, los ejemplos son un elemento imprescindible, tanto para la práctica como para la comprensión teórica de las sustancias y elementos. Pero, dado que en el caso de *concentración* y *fermento*, se trata de definiciones idénticas a las que aparecen en el DRAE de 1843, los ejemplos ya aparecen en ese diccionario. Por su parte, la de *fermentar* es una de las definiciones que Domínguez recoge del DRAE pero reforma añadiendo información. No obstante, los ejemplos ya aparecen en la acepción del diccionario académico. Esto significa que un estudio de este tipo de ejemplos en el DRAE, diccionario de lengua por excelencia, resultaría muy interesante para establecer la distinción entre diccionario de lengua y enciclopédico.

b. Estructura de los ejemplos en el *Diccionario Nacional*

A pesar del bajo número de ejemplos que se han documentado, las estructuras que se emplean para su introducción en cada acepción son múltiples. No se ha podido encontrar relación entre el tipo de ejemplo y la estructura que lo introduce, lo que me lleva a pensar que estas estructuras son aleatorias, es decir, no existe un criterio sistemático bajo las mismas.

El recurso más utilizado es el de la conjunción comparativa *como* (v. *cloropalato*, *concentración*, *condensación*, *fermentar*, *fermento*, *agua* en su segunda acepción). En ocasiones el *como* se utiliza inmediatamente antes del ejemplo concreto, como en el caso de *fermento*, por ejemplo; mientras que en otros casos, el *como* introduce el desarrollo de un ejemplo, como en *concentración*.

Otro tipo de conjunción utilizada para la inclusión de ejemplos es *así*, como puede observarse en el caso de *molécula* en sus dos acepciones. También se ha documentado el empleo de *tales como* que podría considerarse una variante del recurso al empleo de *como* en solitario.

Por último, la introducción directa de un ejemplo mediante los recursos típicos y tipificados para ello se ha documentado claramente en un único caso: *heterogéneo,nea*. El recurso es el de presentar la abreviatura v.g. (verbigracia: 'por ejemplo'). No obstante, en el caso de *fermentar*, a pesar de que es el *como* la partícula que introduce el ejemplo, se documenta también el empleo de la fórmula *por ejemplo*, como refuerzo del empleo de la conjunción. Así, este caso estaría a caballo entre ambas estructuras.

Como puede observarse, en 12 acepciones se han documentado cuatro estructuras distintas. Si bien, estas podrían resumirse en dos tendencias: el empleo de conjunciones o partículas (*como, así, tales*) y el uso de recursos tipificados para la introducción de ejemplos (abreviatura v.g. y *por ejemplo*). Pero, reiterando la idea expuesta anteriormente, estas estructuras no se corresponden con la tipología expuesta para los ejemplos documentados.

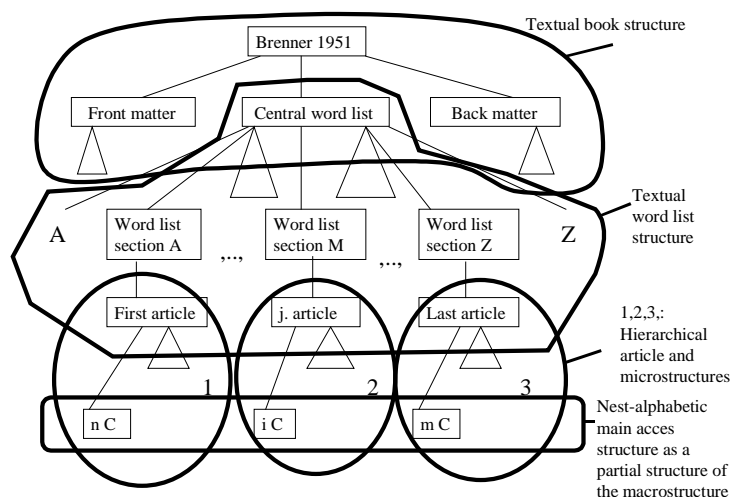
3.2.2.8.2. LA INTERTEXTUALIDAD EN EL *DICCIONARIO NACIONAL*

El diccionario es un texto, un discurso acabado sostenido por la lengua y la cultura. Se trata de un tipo especial de texto: está construido con discursos fragmentados en distintas entradas, organizadas, generalmente, en forma alfabética. En el diccionario, cada lema conduce a un discurso determinado y único, aun cuando existan referencias de una entrada a otra. Cada lema tiene una única entrada, y a ella se llega sólo por una vía, o indirectamente, por una referencia. Las acepciones de cada lema, normalmente, tienen una definición, en un único lugar (Gutiérrez Cuadrado, 1996: 138-140). En este sentido se manifiestan Hausmann y Wiegand (1989: 330):

[...] General monolingual dictionaries in printed form, especially in the form of books [...] may be understood as *texts* of a certain type. By *textual segmentation* [...] they may be segmented into functional *component parts* (or functional *elements*) [...], according to our knowledge of the structure of books, dictionaries, and texts.

Exponen, además, la idea de distintos niveles de segmentación textual en el diccionario. Las llamadas *functional text parts* pueden segmentarse en partes más pequeñas que son constituyentes del total del diccionario. Esta segmentación acaba cuando se llega al nivel en que estos constituyentes textuales no pueden ser segmentados en partes funcionales. Hausman

y Wiegand presentan la siguiente estructura textual²⁶⁸, que, a mi modo de ver, puede aplicarse, con las modificaciones pertinentes en cada caso, a la mayoría de diccionarios monolingües generales:



La estructura textual del diccionario (textual book structure) se divide en un primer nivel de partes funcionales como constituyentes del texto completo del diccionario. Las partes funcionales que preceden a la lista de palabras (central word list) se han venido llamando los preliminares del diccionario (front matter) y generalmente, incluyen título, tabla de contenidos, lista de abreviaturas, guía de uso, etc. Para Hausmann y Wiegand (1989: 330), los preliminares del diccionario, normalmente no son una parte funcional completa, sino un grupo arbitrario de partes textuales funcionales, dado que distintos diccionarios pueden incluir distintas partes textuales en estos preliminares. Algunas de ellas se consideran necesarias en el diccionario; así el título y el prólogo o guía de uso, que, para Hausmann y Wiegand, es un *metatexto*. En cuanto a las partes de texto funcionales que aparecen tras la lista de palabras forman los apéndices o anejos (back matter), generalmente se incluyen normas gramaticales, ortográficas, etc. Como en el caso anterior, no se trata de una parte funcional como un todo sino que es un grupo de partes que también varían sustancialmente de un diccionario a otro.

El constituyente textual imprescindible en el diccionario, obviamente, es la lista de palabras (word list structure). Esta consta de distintos lemas, ordenados alfabéticamente, por lo general (lo que se representa en el esquema a partir del uso de las letras capitales) que son la

²⁶⁸ Basada en el diccionario de Brenner (1951). *Deutsches Wörterbuch*. Ed. Wunsiedel.

estructura de acceso a los artículos lexicográficos completos. Dentro de cada artículo se puede tener otra estructura textual jerárquica que consta, al menos, de un elemento que funciona como guía. El grupo de todos estos elementos guía de la lista de palabras, que en el caso de los diccionarios alfabéticos coincide con el grupo de los lemas de la lista de palabras, forma la llamada estructura principal de acceso (*main access structure*) del diccionario. Si no hay más de una lista de palabras, entonces la macroestructura es idéntica a esta estructura principal de acceso.

Como puede comprobarse tras este pequeño repaso por la textualidad del Diccionario, las estructuras textuales del mismo son múltiples y complejas. Para el análisis de la intertextualidad en el *Diccionario Nacional* no se van a tener en cuenta los preliminares del diccionario ni los apéndices o anejos, únicamente me voy a fijar en la lista de palabras (las seleccionadas para este estudio) y la estructura de los artículos de cada una.

El diccionario, como texto, tiene que cumplir unas determinadas normas que se le exigen para poder considerarlo comunicativo. La intertextualidad²⁶⁹ es una de estas normas de textualidad. Esta se refiere a los factores que hacen que la utilización adecuada de un texto dependa del conocimiento que se tenga de otros anteriores relacionados con él. El conocimiento intertextual se activa mediante el proceso de mediación, es decir, la intervención de la subjetividad del comunicador que suele introducir sus propias creencias y metas en el modelo mental que construye de la situación comunicativa en curso, de forma que, cuanto mayor sea el tiempo que se necesite para relacionar entre sí el texto actual y los textos previos que tengan que ver con él, mayor será el grado de mediación (Beaugrande y Dressler, 1997: 249). El enunciado cerrado tiene como fuente la comunidad sociocultural por ella misma. Los autores del diccionario son los mediadores de esta colectividad y están en el origen de un texto que, como se ha podido comprobar, es un *signo lingüístico* como cualquier otro discurso, y, por lo tanto, pertenece a un tipo definido de enunciado: el diccionario como texto pertenece a la historia de los géneros literarios (Dubois y Dubois, 1971: 8).

En el caso de la intertextualidad en el diccionario, los textos que permiten la utilización adecuada del mismo (texto que se presenta) pueden poner en relación, por una parte, la

estructura textual de la lista de palabras y la estructura de los artículos (así hablaría de intertextualidad entre artículos) o, por otra parte, la estructura de un mismo artículo (cuando se trata de intertextualidad entre acepciones). De esta forma, se entiende por intertextualidad en el *Diccionario Nacional* la relación directa motivada por el autor que se establece entre las distintas estructuras textuales o los distintos fragmentos de texto que conforman el diccionario y que condicionan la interpretación de los datos que se presentan.

a. Intertextualidad entre acepciones

Únicamente se ha podido comprobar esta relación en una ocasión:

Cristalotomía s.f. (1) Arte de explicar la formación de los cristales por medio de agrupamientos ó reuniones de átomos. = (2) La formación analizada, ó considerada en grupo.

El fenómeno viene dado porque la interpretación de la segunda acepción depende directamente de la primera. Es decir, se produce una relación de anáfora entre la primera acepción y la segunda, dado que "la formación" que aparece en esta es la "formación de los cristales" que aparece en aquella. Obsérvese que si la segunda acepción presentara algo así como "La formación de cristales analizada, ó considerada en grupo" sería autónoma y no necesitaría de la primera acepción para ser comprendida.

Se ha considerado que este ejemplo era relevante para el estudio aquí presentado, dado que permite observar claramente la dependencia de determinadas acepciones de voces especializadas entre sí. Es decir, la segunda acepción de *cristalotomía* viene derivada de la primera, y así se observa claramente en este caso.

b. Intertextualidad entre artículos

Este tipo de intertextualidad es más numeroso que el anterior, ya que se ha documentado en 8 ocasiones. Como ya se ha comentado, este fenómeno se produce cuando se interrelacionan dos o más artículos distintos a partir de uno de ellos. La diferencia entre la intertextualidad y

²⁶⁹ Las otras seis son la cohesión, la coherencia, la intencionalidad, la aceptabilidad, la informatividad y la situacionalidad (Beaugrande y Dressler, 1997)

las remisiones, en este caso, estriba en que la voluntad del lexicógrafo es relacionar los artículos sin indicar directamente al lector que acuda a uno u otro.

Se ha podido observar que este tipo de intertextualidad es más frecuente cuando se relaciona el artículo de un verbo pronominal con el correspondiente del verbo activo²⁷⁰:

Alcalificar v.a. Quím. Convertir en álcali, formar álcalis, etc.

Alcalificarse v. pron. Con las acepciones por pasiva, del activo.

Copelar v.a. Purificar los metales en la copela.

Copelarse v. pron. que se usa en la pasiva ó impersonalmente en la misma acepcion de copelar.

Disolver v.a. Deshacer, desleir algun cuerpo sólido en algun líquido, desuniendo, descomponiendo, segregando, precipitando sus partículas.

Disolverse v. pron. Se usa respectivamente en todas las acepciones del activo, como rec., como impers. y como pasivo.

La relación entre los artículos reproducidos es clara, de tal forma que no se puede interpretar uno sin recurrir al otro. Se trata de una forma de representar el intrincado engranaje que se halla en un diccionario.

El problema surge cuando la ambigüedad y la falta de información impiden una correcta interpretación de los datos por parte del lector. Este es el caso del siguiente ejemplo:

Reducirse v.pron. Se usa como reflexivo, como recíproco, impersonalmente y en la terminacion pasiva, sobre varias acepciones del activo.

La información que aparece en esta acepción es insuficiente para el usuario puesto que no se le indican cuáles son esas acepciones que permiten el uso reflexivo, recíproco e impersonal del verbo. Ante un artículo como el que sigue, con el que se encuentra relacionado el ejemplo expuesto, los problemas son evidentes:

Reducir, v.a. Disminuir ó minorar, estrechar, circunscribir ó ceñir á mas escasos límites algun objeto, alguna cosa. Se usa tambien en un sentido figurado análogo. || Volver, restituir alguna cosa al lugar en que antes se hallaba, ó al estado que tenía etc. || Mudar ó convertir una cosa en otra equivalente. || Cambiar, permutar ó trocar una moneda por otra. || Compendiar ó epilogar extractando, reasumir en pocas razones un discurso, narracion etc. || Dividir un cuerpo ó un todo en partes menudas. || Resolver, licuar, evaporar; hacer que un cuerpo pase del estado sólido al líquido ó al de vapor. || Comprender, incluir ó arreglar bajo de cierto número ó cantidad. || Sujetar, someter á la obediencia á los que se habían separado de ella: rendirlos, hacerles entrar en la senda del deber etc. || Persuadir, inducir, mover, inclinar

²⁷⁰ Más casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones correspondientes a *amalgamarse* y *volatilizarse*.

á alguno, valiéndose de argumentos ó razones, á que haga lo que se quiere; atraerlo á su dictámen etc. || Mat. Convertir un número en otro, ó una figura ó sólido geométrico en otro equivalente. || Dial. Convertir en perfecto ó de figura perfecta un silogismo imperfecto ó de imperfecta figura. || En pintura y otras artes liberales, significa: hacer una figura ó dibujo mas pequeño, guardando la misma proporción en las medidas que tiene otro mayor. || Quím. Descomponer un cuerpo en sus principios ó elementos. = Separar un cuerpo de los demás con que está combinado, para que resulte enteramente puro y acendrado, ó sin mezcla de materia extraña.

Ante tal número de acepciones, ¿cuáles aceptan el uso pasivo o pronominal o recíproco del verbo?

Los otros dos casos que documentan la intertextualidad entre artículos se corresponden con los artículos de dos adjetivos, aunque sus características son distintas. Véase el primer caso:

Sulfúrico, ca adj. (1) V. SULFÚREO. || Quím. (2) Epíteto aplicado á un ácido cuya base es el azufre.

Sulfúrico adj.m. Quím. (1) Se designa particularmente con este epíteto el cuarto ácido del último grado de oxidación del azufre y el mas poderoso de todos los ácidos conocidos. = (2) *Eter sulfúrico*; su preparación se conoce únicamente desde el siglo XVI. = (3) *sulfúricos*, s.m.pl. Orden de compuestos bivalentes en los que el azufre sirve de elemento el mas electro negativo.

Sulfuroso, sa adj. (1) Que es ó participa de la naturaleza del azufre. || (2) Perteneciente al sulfuro, que lo contiene, se le parece etc. ||(3) Lo sulfuroso se diferencia de lo sulfúrico en su menor intensidad.

La acepción señalada es la que interrelaciona los tres artículos reproducidos. Se puede observar que más que una definición se trataría de una indicación totalmente didáctica: diferenciar dos elementos que se encuentran próximos y, además, tienen aspectos semejantes. Pero, además, esta acepción relaciona este texto con el que se encuentra en los demás artículos, dado que se menciona lo "sulfúrico". El problema es, como puede verse, decidir a qué sulfúrico se está refiriendo el lexicógrafo para diferenciarlo de lo sulfuroso. En este caso, de nuevo, la información proporcionada no es suficiente para que el usuario haga una interpretación correcta de los datos, a no ser que este tenga conocimientos de química.

Véase el segundo caso de intertextualidad entre artículos de adjetivos:

Argéntico-amónico, ca, adj. Quím. Compuesto de argento y amoníaco ó combinado con ambos.

Argéntico-cálcico, ca, adj. Quím. Combinado con sal argéntica y sal cálcica.

Argéntico-estronciaco, ca, adj. Quím. Compuesto de una sal de plata y otra de estroncio.

Argéntico-plúmbico, ca, adj. Quím. Que participa de sal de plata y sal de plomo.

Argéntico-potásico, ca, adj. Quím. Que resulta de la combinación de una sal argentina con otra de potasa.

Argéntico-sódico, ca, adj. Quím. Que se compone de una sal de plata y otra de sosa. Todos estos nombres se aplican á las combinaciones químicas respectivamente consideradas.

En este caso, lo que se produce es un tratamiento de todos los artículos expuestos en una única acepción: la última. La información sobre la aparición de estos adjetivos como denominación de una combinación se menciona únicamente en el caso de *argéntico-sódico,ca*. No obstante, se hace de forma que esta información atañe a todos los artículos anteriores que comparten con esta denominación la estructura de compuesto con el elemento *argéntico* como formante.

Así pues, se observa claramente la relación establecida entre los distintos artículos lexicográficos que se produce a través de la intertextualidad presente en algunas acepciones de los mismos.

Resulta difícil establecer una finalidad práctica para el empleo de este tipo de recurso lexicográfico que, en la mayoría de las ocasiones, podría pasar inadvertido para un usuario. La intertextualidad se produce siempre en cuanto a textos anteriores, por lo que si, dada la especial estructura de acceso a la información del diccionario, un usuario consulta únicamente uno de esos textos anteriores, no podrá acceder a la información que se ofrece mediante este recurso. Esto se ve especialmente claro en el caso de la intertextualidad entre los artículos pertenecientes a adjetivos que se han analizado anteriormente.

4. LAS FUENTES DEL DICCIONARIO NACIONAL

En el capítulo 2 se ha hecho un repaso por las distintas fuentes establecidas por los estudiosos para el *Diccionario Nacional*. En este capítulo únicamente se van a tener en cuenta aquellas fuentes lexicográficas españolas de las que se ha podido documentar la consulta por parte de Domínguez para llevar a cabo su diccionario.

La confección de un diccionario *ex nihilo*, es decir, sin contar con la información que aparece en otros diccionarios coetáneos o anteriores, es, en la actualidad, algo que en pocas ocasiones se cumple²⁷¹. La consulta de otros diccionarios en la confección de una obra lexicográfica es algo que no se descarta y que, en ocasiones se considera necesario²⁷². El peligro del plagio que planea sobre esta consulta no se siente de igual forma en la actualidad que en la época de redacción del *Diccionario Nacional*. Durante el siglo XVIII, el plagio entre obras lexicográficas fue algo común.

Ya se ha comentado que Domínguez tiene muy presente la edición novena (1843) del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española durante la confección de su obra, pero no es esta la única obra lexicográfica española que Domínguez tiene en cuenta a la hora de confeccionar su diccionario: diccionarios como los de Terreros y Pando, Núñez de Taboada y Salvá también son obras de consulta para el autor gallego.

Pero Domínguez no consulta únicamente obras lexicográficas españolas para elaborar su diccionario, también se sirve de un diccionario francés, el de Bescherelle, con el que coincide incluso en el título. En este capítulo voy a tratar de demostrar que ambos diccionarios coinciden en mucho más que en sus páginas preliminares.

²⁷¹ El *Diccionario del Español Actual* de Seco (et al.) (2000) es un ejemplo de diccionario basado únicamente en corpus.

²⁷² Landau (1989: 151-173), por ejemplo, considera que una fuente importante a tener en cuenta a la hora de definir nuevas voces es la de los libros de referencia, campo que incluye otros diccionarios. A pesar del peligro de "copiar" definiciones de otros diccionarios competidores, nadie niega que un diccionario se alce sobre la consulta de otros diccionarios anteriores en los que basar la información que se cree "nueva" al analizar una determinada documentación de una palabra. De todas formas, a pesar de que existen todas estas fuentes para el redactor, su propio conocimiento del lenguaje, su familiaridad con la palabra y el uso y su "sentido" especial para el lenguaje juegan un papel decisivo en la redacción de su propia definición (lo que evita el plagio).

4.1. FUENTES LEXICOGRÁFICAS ESPAÑOLAS

4.1.1. EL *DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA EN SU NOVENA EDICIÓN (1843)*

Ha quedado patente ya en páginas anteriores el aprovechamiento del léxico académico de 1843 en el *Diccionario Nacional*. Este hecho tiene dos vertientes totalmente opuestas: Domínguez parte del criterio de indicar la fuente de forma explícita en las definiciones que son calco de las de la Academia; pero, además, existen definiciones copiadas literalmente del diccionario académico en las que la fuente no aparece mencionada. Esto permite distinguir tres grupos distintos entre las definiciones del *Diccionario Nacional* cuya fuente es el *Diccionario* de la RAE. Estos grupos documentan tres tendencias de tratamiento de la fuente citada: la cita, el plagio y la reforma.

4.1.1.1. LA CITA DE DEFINICIONES DEL *DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA EN EL DICCIONARIO NACIONAL*:

Existe un grupo de acepciones que se caracterizan porque se hace mención explícita de la fuente de la que se extraen. En algunas ocasiones, Domínguez menciona el nombre de un autor de diccionario en la definición, como, por ejemplo en la que sigue:

Abadesa, f. Nombre con que se designa en varias comunidades de monjas á la religiosa superior. Pudiéramos decir con el diccionario de la Academia: <<la superiora de algunas comunidades de religiosas>> ó con el Panléxico: <<superiora de alguna abadía>> pero incurriríamos como ellos en una impropiedad muy vulgar y en una contradicción muy palpable. Lo primero porque *superior*, *inferior*, *mayor*, *menor* son invariables en su terminación, en cuanto al género; y si no se dice: *inferiora*, *mayora*, *mejora*, *menora*, como femenino de mejor, tampoco debe decirse *superiora*. Si para disculpar un error tan craso se quiere decir, que aquí está tomada esta voz como sustantivo, también lo está *la mayor*, *la menor*, etc. hablando de dos ó mas hermanas, siempre que se suprima el verdadero sustantivo, y sin embargo no se dice *la mayora*, *la menora*. Lo segundo porque, si llevados esos señores lexicógrafos del uso, admitieron la voz *superiora*, ¿porqué al explicar la voz *superior* nos la presentan comun á ambos géneros, ya como adjetivo, ya como sustantivo, sin volver á acordarse de *superiora*? La definición de Terreros es mas filosófica... Nada dice de Abadesa.

Almorzar, v.a. Comer por la mañana alguna cosa (Acad). Comer antes de mediodía (Pan-léxico). Desayunarse por la mañana (Terreros). v.n. Hacer la primera comida de las dos ó tres fuertes que se hacen diariamente, según la costumbre de cada familia ó país. Esta definición parece mas exacta que cualquiera de las tres precedentes, como se deduce claramente de estos tres ejemplos. *N. come siempre alguna fruta antes de almorzar, ó Cómete esta pera y te abrirá las ganas de almorzar;* lo cual prueba que se puede comer alguna cosa por la mañana, sin que sea propiamente almorzar. *N. almuerza á las siete, come á las*

once y cena al oscurecer; luego ya no siempre que se come antes de mediodía, es almorzar. *N. se desayuna à las siete, almuerza à las diez y come à las cinco*; luego *almorzar* es distinto de *desayunarse*. [...]

En ambos casos, Domínguez menciona las definiciones de otros diccionarios que, si son blanco de sus críticas es porque los ha consultado en algún momento. Puede observarse, no obstante, que la mención que se hace en los dos ejemplos es distinta: en el primero aparece la paráfrasis en la que se incluye el diccionario consultado antes de introducir la definición, mientras que en el segundo, la mención se hace entre paréntesis.

En las acepciones estudiadas que Domínguez extrae directamente del DRAE, la fórmula es, generalmente, la aparición de la abreviatura entre paréntesis (Acad.). Este rasgo ya fue expuesto por Contreras (1997a: 175) en los siguientes términos: "se indica mediante una abreviatura, (Acad.), que las definiciones han sido tomadas del DRAE". Véanse dos ejemplos:

Fermentativo, va1, adj. Lo que está dispuesto para fermentar ó causar fermentacion. (Acad.)

Fuego1, s.m. Fís. y Quím. El calórico y el flúido luminoso. (Acad.)

Las definiciones son idénticas y así lo reconoce Domínguez al añadir la abreviatura al final de las mismas²⁷³. En todos los casos documentados en este estudio, parece que el autor gallego muestra su acuerdo con la definición que aparece en el *Diccionario* de la Academia y, por lo tanto, la incluye en su obra tal cual aparece en la académica.

Entre las acepciones estudiadas también se han documentado algunas en que la definición de la Academia se incluye en la del *Diccionario Nacional* para criticarla y exponer una nueva definición. Son las analizadas en el capítulo anterior: *exhalar* y *macerar* (en su segunda acepción). No voy a volver sobre ello, dada su similitud con las voces *abadesa* y *almorzar* aquí expuestas.

El número de definiciones en que aparece mencionada la Academia como fuente de la definición es relativamente pequeño si se tiene en cuenta el número de acepciones que se ha documentado que dependen de ese diccionario: de las 121 totales (basadas en la Academia), únicamente 6 presentan la indicación de la fuente. Por lo tanto, puede concluirse que, por lo

²⁷³ Pueden verse más casos en el Corpus A en las acepciones correspondientes a *quermes mineral* (s.v. *quermes*) y *rasion*.

menos en cuanto a las voces de la química, la cita de la fuente en la definición no es una práctica sistemática. Sí debe reconocerse, sin embargo, que el hecho de que se llegue a regularizar una forma de expresar esta dependencia con respecto al *Diccionario* de la Academia es un dato que demuestra la importancia de dicha obra para la que llevó a cabo Domínguez.

4.1.1.2. EL PLAGIO DE DEFINICIONES DE LA ACADEMIA EN EL DICCIONARIO NACIONAL

Este grupo de acepciones está configurado por aquellas que, a pesar de que son idénticas a las correspondientes en el *Diccionario* de la Academia, no contienen la abreviatura indicadora de fuente²⁷⁴ que aparece en las definiciones del grupo anterior:

DRAE

CONCENTRACION. *Quím.* La mayor densidad ó fuerza que adquieren ciertos cuerpos, sustrayéndoles otro extraño ó superabundante que estaba interpuesto; como cuando se hace helar el vinagre para que resulte mas fuerte, y cuando se disminuye el líquido en que están disueltas las sales, como en el agua del mar y en las lejías con que se hace el jabon.

Diccionario Nacional

Concentracion, s.f. *Quím.* La mayor densidad ó fuerza que adquieren ciertos cuerpos, sustrayéndoles otro extraño ó superabundante que estaba interpuesto; como cuando se hace helar el vinagre para que resulte mas fuerte, y cuando se disminuye el líquido en que estan disueltas las sales, como en el agua del mar y en las lejías con que se hace el jabon.

Los artículos son algo diferentes, ya que en el del DRAE no aparece la categoría gramatical de la entrada, no obstante, las definiciones son idénticas. Domínguez no menciona en ningún lugar del artículo que la definición esté extraída del *Diccionario* académico, aunque tras la comparación esto resulta evidente. Domínguez aprovecha así íntegramente un alto número de definiciones relacionadas con voces técnicas que aparecen en el DRAE. De las 135 documentadas que dependen directamente del *Diccionario* de la Academia, 68 se encuentran

²⁷⁴ Pueden compararse en este sentido las siguientes acepciones del *Diccionario Nacional* con las correspondientes del DRAE: *alcalizado,da* (acep.1), *alcohol* (acep. 2 y 3), *almártaga, almártega, alumbre* (acep. 2, 3, 4 y 5), *árbol de diana* (s.v. árbol), *atincar*, *azote, cali, cohol, concentracion, cucúrbita, eflujo, estibia, estibio, extraer, eter, fermento, júpiter, leche de tierra* (s.v. leche, acep.1), *litarge, litargirio* (acep. 1 y 2), *magisterio, malgama, manganesia, marcio,cia, piedra azufre* (s.v. piedra, acep.1), *piedra lipis* (s.v. piedra, acep. 2), *plata seca* (s.v. plata), *plomoso,sa, química, rasuracion, rectificativo,va, reduccion* (acep. 1 y 2), *reducimiento, reducir* (acep. 1), *refrigeratorio,ria, régulo* (acep. 1), *rob, rótula, sal de compás* (s.v. sal, acep. 3), *sal de plomo* (s.v. sal, acep.5), *sal prunela* (s.v. sal, acep. 6), *sal tártaro* (s.v. sal, acep. 7), *salitral* (acep. 2), *sosa, sublimacion, sublimar, sulfúrico,ca* (acep. 1), *tartarizar* (acep.1), *vaso de reencuentro* (s.v. vaso), *vitriolo* (acep. 1 y 2), *volatilidad* y *volatilizarse* (acep. 1).

plagiadas sin que se anote la procedencia. Son las más numerosas entre las estudiadas en este capítulo.

El plagio no se restringe únicamente a determinadas acepciones; en ocasiones, un artículo entero puede resultar deudor en gran medida del diccionario académico:

DRAE

ÁLCALI. m. Quím. Nombre genérico que se da á diferentes sustancias sólidas ó líquidas de sabor acre y cáustico, que tienen la propiedad de combinarse fácilmente con los ácidos y formar sales. ☼ **SOSA.** ☼ **FIJO.** El que no se volatiliza al fuego, y se saca comunmente de las cenizas de los vegetales. Combinado con el aceite forma jabon duro. ☼ **VOLÁTIL.** el que se volatiliza fácilmente al calor, y tiene un olor muy fuerte y estimulante. Comunmente es líquido y se saca por destilacion de sal amoniaco.

Diccionario Nacional

Álcali, s.m. (1) Quím. Nombre genérico que se da á diferentes sustancias sólidas o líquidas, de sabor ácre y cáustico, que tienen la propiedad de combinarse fácilmente con los ácidos y formar sales. = (3) Álcali sosa: V. SOSA. = (4) Álcali fijo: el que no se volatiliza al fuego, y se saca comunmente de las cenizas de los vegetales. Combinado con el aceite forma jabon duro. = (5) Álcali volátil: el que se volatiliza fácilmente al calor, y tiene un olor muy fuerte y estimulante. Comunmente es líquido y se saca por destilacion de sal amoniaco.

No solo las definiciones son idénticas, sino que la estructura del artículo lexicográfico es la misma: el orden de las acepciones es igual en ambos diccionarios. No cabe duda de que el plagio de otros diccionarios proporcionó a Domínguez un considerable ahorro de tiempo y esfuerzo en la confección de su propio diccionario.

Lo que no tiene mucho sentido es que en algunas definiciones opte por incluir explícitamente la fuente de la que dependen y en estas otras, más numerosas, no aparezca ninguna indicación. Aparte de la consecuente asistematicidad en cuanto a los criterios de confección del diccionario, también se produce una incoherencia para con las críticas que Domínguez vierte contra la Academia, sobre todo, en cuanto al tratamiento de voces científicas y técnicas en el diccionario de la Corporación. Si en gran número se recogen las voces que ya aparecen en el *Diccionario* académico con sus definiciones correspondientes, significa que se considera que el tratamiento que se hace de las mismas es el adecuado. Esto tiene sentido si se piensa que, como se verá en el próximo epígrafe, se han documentado definiciones que, a pesar de partir del *Diccionario* de la Academia, están reformadas, añadidas o mejoradas.

Así pues, las definiciones que aparecen sin reformar, pueden documentar dos aspectos: bien, como se ha señalado, que Domínguez considera que son adecuadas o correctas; bien que están

introducidas por otro redactor distinto a Domínguez. Esta segunda opción es difícil de demostrar, aunque, a este respecto, sería interesante la comparación de acepciones de todos los ámbitos científicos incluidos en el *Diccionario Nacional*, compartidos por el DRAE, para establecer el grado de acepciones copiadas del mismo, y, por lo tanto, aceptadas como válidas.

4.1.1.3. LA REFORMA DE DEFINICIONES DEL DRAE EN EL DICCIONARIO NACIONAL

Este tercer grupo de acepciones en que se dividen las definiciones cuya fuente es el *Diccionario* de la Academia se caracteriza porque las definiciones han experimentado un proceso de reforma. Esto significa que, a pesar de que la definición se basa en la correspondiente del *Diccionario* académico, Domínguez la modifica²⁷⁵, en ocasiones sintácticamente, en ocasiones añadiendo información. Como es lógico, no todas las definiciones reformadas tienen el mismo grado de semejanza con la del DRAE de la que dependen. A partir del tipo de *reforma* de que es objeto la definición pueden distinguirse las siguientes tendencias, que se acompañan con un ejemplo:

a) Definiciones que se caracterizan por reformar sintácticamente o añadir información entrelazada con la definición proporcionada por la Academia en su diccionario:

DRAE

FERMENTAR. n. Moverse ó agitarse por sí las partículas de un cuerpo para adquirir nuevas propiedades; como cuando el mosto se hace vino, el vino vinagre, ó se pudre algun cuerpo. Se usa tambien como recíproco. Fermentescere.

Diccionario Nacional

Fermentar, v.a. Moverse ó agitarse espontáneamente, por sí mismas, las partículas de un cuerpo, ya para adquirir nuevas propiedades, ya para su inmediata descomposicion total; como sucede, por ejemplo, cuando el mosto se hace vino, el vino vinagre; cuando se pudre alguna sustancia ó materia etc. Úsase tambien como pronominal, aunque mucho menos.

La influencia de la Academia en la definición de Domínguez es innegable. Lo que ocurre es que el autor gallego parece que considere pobre la definición académica y, por ello, la rehaga

²⁷⁵ A pesar de que Contreras (1997a: 175) ya notó que había definiciones muy parecidas a las del DRAE en el *Diccionario Nacional* que no tenían indicación alguna sobre su procedencia, este grupo, no hace distinción entre aquellas que son idénticas y las que están reformadas: "encontramos definiciones "sospechosamente" parecidas en ambos diccionarios y en las que el autor del DN [Diccionario Nacional] no indica su procedencia."

añadiendo información y cambiando, en algunos casos, las estructuras sintácticas. En este grupo de definiciones se observa una gradación en cuanto a la intensidad de la reforma se refiere. Se han documentado casos en que las modificaciones que Domínguez realiza a las definiciones del DRAE son mínimas²⁷⁶:

DRAE

AZARCON. m. MINIO. Algunas veces se ha aplicado también aunque impropriamente, al plomo. [...]

Diccionario Nacional

Azarcon, s.m. V. MINIO. Algunas veces se ha aplicado también, aunque impropriamente, al óxido de plomo.

Se constata que la única modificación que se hace de la definición académica es la de cambiar *plomo* por *óxido de plomo*. Este cambio puede deberse al deseo de presentar mayor exactitud en la definición. Obsérvese otro de los casos documentados:

DRAE

SALITRE. m. Sal compuesta de ácido nítrico y de potasa, que se encuentra en forma de agujas y de polvillo blanquecino. Es de color blanco gris y de sabor fresco, amargo y desagradable, y echado al fuego chispea. Nitrum.

Diccionario Nacional

Salitre, s.m. Sal compuesta de ácido nítrico y de potasa, que se encuentra en forma de agujas y de polvillo blanquinoso. Es de color algo gris, de sabor fresco, amargo y desagradable, y echado al fuego chispea.

Una de las posibles explicaciones al hecho de que Domínguez no mencione que esta, y tras definiciones están extraídas del *Diccionario* de la Academia es que el lexicógrafo considere que, con los cambios que realiza en las mismas, estas definiciones dejan de ser idénticas a las de la Academia y, por lo tanto, no es necesario indicar la fuente. El problema que suscita esta reflexión es que aparecen definiciones calcadas que tampoco presentan la indicación de la fuente. La asistematicidad que se constata a este respecto es clara..

En este grupo de acepciones que reciben modificaciones mínimas de la forma que tienen en el *Diccionario* académico puede comprobarse un cambio que se repite en varias ocasiones hasta el punto de que casi puede hablarse de una tendencia: la modificación del hiperónimo. Esta modificación puede producirse de tres formas distintas: a) cambiando el hiperónimo que

²⁷⁶ En este sentido pueden compararse las definiciones de los siguientes términos en DRAE y *Diccionario Nacional*: *atutía, borraj, cobalto, fuego filosófico* (s.v. fuego, acep. 2), *nítrico, ca, platino, registro y serpentín*.

aparece en la definición del DRAE por otro²⁷⁷; b) añadiendo al hiperónimo que aparece en dicha definición un nuevo hiperónimo²⁷⁸; o c) cambiando un hiperónimo que es un incluyente²⁷⁹ positivo por un falso incluyente²⁸⁰. Véanse los siguientes ejemplos:

a) *DRAE*

AZUFRE. m. Mineral de color amarillo mas o menos vivo, que se encuentra en masa o cristalizado en distintas formas. Es quebradizo, ligero y algo craso al tacto. Frotado se electriza y despiden un olor particular, y en el fuego arroja una llama azul y un olor sufocante. Sulphur. [...]

b) *DRAE*

TÁRTARO,RA. adj. [...] Materia térrea y salina, que desprendiéndose de los vinos en la fermentacion del mosto forma una como costra, que se pega y endurece en los lados y suelos de la vasija. El TÁRTARO blanco se forma del vino blanco, y del tinto el rojo. Tartarus, faex vini.

c) *DRAE*

BAÑO. m. [...] Quím.[sic] Calor templado por la interposicion de alguna materia entre el fuego y lo que se calienta. Tiene diferentes nombres segun la diversidad de las materias que se interponen: como BAÑO de arena, de cenizas, etc. [...]

Diccionario Nacional

Azufre1, s.m. Miner. Sustancia mineral de color amarillo mas ó menos caracterizado, que se encuentra en masa, ó cristalizado con distintas formas. Es quebradizo, ligero y algo craso al tacto. Frotado, se electriza, despidiendo un olor particular; puesto al fuego, arroja una llama azul y exhala un olor sofocante. [...]

Diccionario Nacional

Tártaro, ra1, s. Materia ó sustancia térrea y salina, que desprendiéndose de los vinos en la fermentacion del mosto forma como una costra que se pega y endurece en los lados y suelos de la vasija. El tártaro blanco se forma del vino blanco, y del tinto el rojo.

Diccionario Nacional

Baño, s.m. Quím. Especie de calor templado por la interposicion de alguna materia entre el fuego y lo que se calienta. Recibe diferentes nombres, según la diversidad y clase de las materias que se interponen, como baño de arena, de cenizas etc.

Como puede observarse, estos cambios, a pesar de ser mínimos cuantitativamente, son importantes cualitativamente, puesto que al cambiar el hiperónimo, se modifica la organización conceptual del grupo de voces definidas. Otros casos en los que se observa un cambio cualitativo, aunque sintácticamente irrelevante son los que siguen:

²⁷⁷ Compárese en este sentido las definiciones correspondientes a *Atutía* y *Plomo*.

²⁷⁸ Pueden verse otros ejemplos comparando las definiciones en los dos diccionarios de *afinidad* y *extracción*.

²⁷⁹ En términos de Rey-Devobe (1971) el incluyente lógico es lo que en las definiciones lógicas se conoce como *género próximo*. Para Ahumada (1989:156), la diferencia entre las definiciones con incluyente lógico y las de falso incluyente estriba en la diferente lectura que cada una lleva implícita; mientras que las primeras hacen gala del precepto aristotélico sobre la independencia del género próximo, es decir, la lectura se detiene tras el incluyente, en las segundas o de falso incluyente, la lectura no puede suspenderse tras el supuesto incluyente, ya que forma un todo con el resto de lapredicación.

DRAE

FIJACION. f. [...] Quím. [sic.] El estado de reposo á que se reducen las materias después de agitadas y movidas por una operacion química.

Diccionario Nacional

Fijacion1, s.f. Quím. El estado de reposo á que se reducen las materias después de agitadas y movidas por una operación de la ciencia.

En este ejemplo, se constata que el cambio que se produce formalmente es mínimo, únicamente se cambia una palabra por otra, pero esta modificación tiene consecuencias directas sobre la definición. La interpretación que se podría hacer de ambas definiciones no es la misma: lo que hace Domínguez es recalcar que la operación se realiza científicamente, mientras que en el *Diccionario* académico parece que se puede interpretar que la operación química es espontánea.

DRAE

FIJAR. a. [...] Quím. Hacer fijas y quietas las partículas volátiles de un misto, detenerlas para que no se evaporen por medio de repetidas destilaciones, mezclando alguna otra cosa que tenga virtud para detenerlas ó fijarlas. Figere, detinere.

Diccionario Nacional

Fijar1, v.a. Quím. Hacer fijas y quietas las partículas volátiles de un misto, detenerlas para que no se evapóren por medio de repetidas destilaciones, mezclando alguna otra cosa que tenga virtud para estacionarlas, ó conservarlas oportunamente.

El fragmento que se reforma en el *Diccionario Nacional* ciertamente necesita ese cambio puesto que la definición no dice mucho, ya que se utiliza el mismo verbo que se define. Domínguez lo que hace es parafrasear el significado del verbo mediante otros verbos que puedan hacer más comprensible la definición.

Así pues, a pesar de que, generalmente, los cambios mínimos que se producen en el paso de la definición del DRAE al *Diccionario Nacional* no repercuten en la cualidad de la misma, existen casos en que una pequeña modificación puede resultar en un cambio cualitativo importante.

Por otra parte, existen algunas otras definiciones que, a pesar de que su dependencia con respecto a las correspondientes del *Diccionario* académico es clara, presentan un alto grado de cambios tanto formales como de información. Véase el siguiente ejemplo:

²⁸⁰ Otros casos pueden verse comparando las definiciones correspondientes a *refrigerante, resina y similar*.

DRAE

ALBAYALDE. m. El plomo reducido por los vapores del vinagre á una sustancia parecida al yeso-mate, pero algo azulada y mas pesada y suave al tacto. Cerussa.

Diccionario Nacional

Albayalde, s.m. Sustancia venenosa muy parecida al yeso-mate, aunque mas azul y pesada, indisoluble en el agua, y que se obtiene del plomo reducido por los vapores del vinagre. V. CARBONATO DE PLOMO.

Este caso es significativo ya que se añade información²⁸¹ (una remisión que indicaría un sinónimo tratado independientemente en el diccionario), pero también, porque cambia o reforma el orden de la estructura informativa de la definición del *Diccionario* de la Academia sin añadir ni eliminar ninguna de las indicaciones que se hacen en la misma: la definición del DRAE parte del origen de la sustancia que se define, es decir, el plomo; en cambio, Domínguez parte de la sustancia misma, la sustancia venenosa parecida al yeso-mate, para después explicar cómo se obtiene dicha sustancia. Así, el orden en el que aparecen las distintas indicaciones es diferente, pero la información que obtiene el lector al final es exactamente la misma.

Debe tenerse en cuenta, no obstante, que en el *Diccionario Nacional*, como he comentado, se añade a la definición una remisión como información adicional o complementaria. Por lo tanto, el artículo sí cambia, pero la definición del DRAE se mantiene a pesar de las modificaciones.

Se puede comprobar que precisamente la información sobre sinónimos o variantes denominativas es una de las que se añade a las definiciones del *Diccionario* académico:

DRAE

AZUFRE. m. [...] ☉ VIVO. El que está en terron y rubio sin que le hayan derretido. Sulphur vivum.

Diccionario Nacional

Azufre2, s.m. = vivo; el que está en terron dorado y rubio, sin que lo hayan derretido. Llámase tambien sulfuro.

Otro caso que responde a las mismas características es el que sigue:

²⁸¹ Otros casos en que se añade información a la definición académica pueden verse comparando los artículos de *disolver*, *efluvio*, *espíritus* (s.v. espíritu, acep.1), *fécula* y *pólvora fulminante* (s.v. pólvora, acep.2).

DRAE

CARDENILLO. m. Pasta de color verde azulado, que se hace poniendo á corroer entre orujo láminas de cobre. Se emplea para teñir y otros usos. AErugo.

Diccionario Nacional

Cardenillo s.m. Quím. Pasta de color verde azulado, llamada tambien verdete, que resulta de la combinacion del cobre con otras sustancias, especialmente con los ácidos.

En este ejemplo se observa, además, que Domínguez selecciona la información que considera esencial y elimina las aplicaciones y otros usos que menciona el DRAE.

En otras acepciones, lo que se produce es un cambio en el orden de los elementos o de las informaciones que proporciona el *Diccionario* de la Academia:

DRAE

MUFLA. f. Cubierta de barro redonda y hueca, que se pone en los hornillos de las fraguas ó forjas, y en las copelas ó cendras. Suele tener sus agujeros por donde entre ó salga el calor. *Foci operculum testaceum.*

Diccionario Nacional

Mufla s.f. Quím. Cubierta de barro redonda, plana unas veces, y otras cóncavo-conveja, que se pone en las copelas ó cendras y sobre los hornillos de las fraguas ó forjas; suele tener algunos agujeros para dar fácil paso al calor, sin que los cuerpos contenidos esten en inmediato contacto con la llama.

Se puede constatar que se produce una alteración en el orden de los elementos de que consta la definición del DRAE al pasar al *Diccionario Nacional*. Además, se añaden algunos aspectos que, a pesar de que pueden ser intuitivos en la definición del diccionario académico, no aparecen explícitamente, como sí lo hacen en el *Diccionario Nacional*. Así, *sin que los cuerpos contenidos esten en inmediato contacto con la llama* es una explicitación que se produce en este diccionario que no se encuentra en el DRAE. El ejemplo de **potasa1** también resulta ilustrativo del mismo fenómeno:

DRAE

POTASA. f. *Quím.* Álcali que purificado es sólido, blanco y muy cáustico; y expuesto al aire atrae el ácido carbónico y la humedad y se liquida. *Alkali vegetabile, potassa; sal tartari fixum.*

Diccionario Nacional

Potasa1 s.f. Quím. Especie de álcali, que purificado es sólido, blanco y sumamente cáustico; expuesto al aire, líquidase atrayendo la humedad, y el ácido carbónico; tiene otras propiedades, y se emplea como reactivo.

Ya se ha visto que este ejemplo también documenta el cambio del hiperónimo de un incluyente a un falso incluyente: álcali → especie de álcali. Además, también se produce un cambio en el orden de los elementos que aparecen en la definición de la que se parte. Pero lo interesante es que Domínguez considera que la definición no está completa y, por ello, el

lexicógrafo incluye una información que, a su juicio, puede resultar pertinente: el empleo del definido²⁸². En otros casos, lo que se añade es el medio por el que se realiza una operación:

DRAE

RECTIFICAR. a.[...] *Quím.* Purificar los licores, y darles el último grado de perfección. [...]

Diccionario Nacional

Rectificar v.a. *Quím.* Purificar los licores, y darles el último grado de perfectibilidad obtenible, por medio de nuevas ó repetidas destilaciones etc.

Este ejemplo, además, permite comentar un aspecto interesante de las definiciones del *Diccionario Nacional*: la abundancia del "etc." final. A este respecto afirma Seco (1987b: 158):

[...] el texto de las definiciones suele dar la sensación de escrito a vuelapluma: a veces encierra anacolutos; a veces es redundante; abunda el *etcétera* final que deja abiertas muchas definiciones.

El ejemplo anterior sería un caso claro en el que el *etc.* final deja abierta la definición. Sin embargo, se ha podido constatar que, en algunas ocasiones, el empleo del *etc.* viene determinado por la definición que aparece en el DRAE:

DRAE

CRISTAL. m. Fis. y Quím. [sic.] Se da este nombre á la cuerpos cuando se presentan bajo una forma regular polihedra; como sales, piedras, metales y otros. *Crystallus*. [...]

CRISTALIZAR. a. Reducir á cristales por medio de ciertas operaciones químicas las sustancias salinas, térreas, metálicas y otras. *In crystalli formam effingere*. [...]

DICCIONARIO NACIONAL

Cristal1 s.m. Fís. y Quím. Nombre estensivo á diferentes cuerpos de consistencia varia, cuando se preséntan bajo una forma regular poliedra; como sales, piedras, metales etc.

Cristalizar2 v.a. = Reducir á cristales por medio de conducentes operaciones químicas las sustancias salinas, térreas, metálicas etc.

En ambos casos, aparece el *etc.* final substituyendo a *y otros* que contiene la definición del DRAE de la que dependen. Así, se produce una correlación entre la aparición de un elemento que deja abierta la definición en el *Diccionario* de la Academia, con el *etc.* que aparece en el *Diccionario* de Domínguez. Por lo tanto, la rapidez de redacción que aduce Seco para la presencia del *etc.* final no es la única explicación posible para el empleo de este.

²⁸² Otro ejemplo parecido puede verse comparando las definiciones de *zinc* que ofrecen ambos diccionarios. Domínguez añade información sobre la combinación del zinc y el cobre para formar el latón, además de su combinación con el estaño que le proporciona mayor dureza, lo que le hace digno de un uso muy general o generalizado.

Por otra parte, se ha podido comprobar que un tipo de comentario que se añade a las definiciones extraídas de la Academia es el subjetivo. Ya se ha mencionado anteriormente la crítica que Domínguez vierte para con la Academia con motivo de algunas de sus definiciones. Los casos que trato a continuación son distintos puesto que de lo que se trata es de comentarios sobre los conceptos que se definen²⁸³:

DRAE

ESTAÑO. m. Metal mas duro, dúctil y brillante que el plomo, de color semejante al de la plata, pero mas oscuro, que cruje cuando se doble y si se estrega con los dedos despide un olor particular. *Stannum.*

Diccionario Nacional

Estaño s. m. Metal considerablemente mas duro, dúctil y brillante que el plomo, de color semejante al de la plata, aunque mas oscuro, que cruje cuando se dobla, y, si se estrega con los dedos, despide un olor particular; no muy grato por cierto.

Puede decirse que la aseveración que se encuentra en la definición del *Diccionario Nacional* no es del todo científica. Más bien se trataría de un comentario particular del lexicógrafo.

DRAE

PÓLVORA. f. ☉ SORDA. La que sin dar estallido hace el mismo efecto que la ordinaria. *Pulvis nitratus surdus, tacens.* [...]

Diccionario Nacional

Pólvora³ s.f. *sorda*; especie de pólvora, que sin producir detonacion ó estallido, hace el mismo efecto que la ordinaria; por lo cual es infinitamente mas temible y peligrosa.

En este caso, se está juzgando subjetivamente al definido. Los rasgos 'temible' y 'peligrosa' no son inherentes al concepto definido sino que se desprenden de una interpretación de las consecuencias del mismo; de una interpretación subjetiva.

DRAE

QUÍMICA. f. Ciencia que componiendo y descomponiendo los cuerpos trata de averiguar la accion íntima de unos con otros, y las fuerzas con que la ejercen. *Chimia, chimica ars.*

Diccionario Nacional

Química s.f. Ciencia superiormente útil y poderosa, que componiendo, analizando y comparando los cuerpos, trata de averiguar la accion íntima de unos con otros, las fuerzas con que la ejércen, y los elementos que los constitúyen.

Queda claro, en este ejemplo, que la aseveración que aparece en la definición del *Diccionario Nacional* depende totalmente de la subjetividad del lexicógrafo.

²⁸³ Contreras (1997a: 174) indica que los comentarios de Domínguez no son una crítica a ninguna otra obra lexicográfica sino que se limita a incluir alguna palabra o expresión que da a entender cuál es su opinión sobre la realidad aludida por el término.

Como se puede comprobar, el tratamiento de las fuentes en el *Diccionario Nacional* es heterogéneo: el aprovechamiento de los datos no es siempre el mismo. Existen algunos casos que documentan una reforma bastante importante de la información que se proporciona en el *Diccionario* de la Academia. Uno de los casos es el que sigue:

DRAE

ARGENTO. m. [...] VIVO SUBLIMADO. ☼
Quím. El soliman, llamado así por hacerse del azogue. *Arsenicum factitium.*

Diccionario Nacional

Argento s.m. Quím. ant. *Argento vivo sublimado*: el soliman, así denominado por hacerse del azogue; sublimado corrosivo ó muriato de mercurio.

El cambio que se observa en el paso de la definición del DRAE al *Diccionario Nacional* puede tener dos interpretaciones distintas: por un lado, puede pensarse que Domínguez considera errónea la separación en dos acepciones distintas, una en que se remite a **argento vivo sublimado** y otra en que se define el **argento** dado que la definición que se ofrece del segundo se corresponde más bien con el primero, o, bien, que la unión en una misma acepción puede explicarse por un error del lexicógrafo. Tras el análisis realizado parece ser que la explicación es que depende de la tradición lexicográfica que pesa sobre el *Diccionario Nacional*. Así, si se observan las definiciones que aparecen en diccionarios coetáneos se obtienen los siguientes resultados:

NÚÑEZ DE TABOADA²⁸⁴

ARGENTO, s.m. *Poét.* V. PLATA. || **ARGENTO VIVO SUBLIMADO**, *Quím.* Soliman.

VICENTE SALVÁ²⁸⁵

***ARGENTO.** m. *Poét.* PLATA. [|| *Poét.* El color de la plata. || ant. PLATA. || poco us. Moneda ó dinero] || - **VIVO SUBLIMADO.** *Quím.* El soliman, llamado así por hacerse del azogue. *Arsenicum factitium.*

Únicamente la Academia separa dos acepciones distintas para **argento vivo sublimado** y el correspondiente al **soliman**. Esta separación la va a mantener hasta su edición de 1884²⁸⁶ a la que corresponde el siguiente artículo:

²⁸⁴ Taboada (1825). La consulta se ha realizado a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, obra de la Real Academia Española, editada por Espasa en formato DVD, en el año 2001.

²⁸⁵ Salvá (1846) La consulta se ha realizado a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, obra de la Real Academia Española, editada por Espasa en formato DVD, en el año 2001.

²⁸⁶ La edición de 1884, la 12ª del *Diccionario* académico, es una edición de gran interés en tanto que responde a

Argento. (Del lat. *Argentum*) m. poét. Plata. || VIVO. Azogue. || VIVO SUBLIMADO. *Quím.* Solimán.

Parece que la Academia, finalmente, acaba por hacer caso de las veladas "sugerencias" que se le hacen a partir de otros diccionarios y cambia la definición. En el caso de **alcoolar** ocurre algo parecido:

DRAE

ALCOHOLAR. a. [...] Quím. Extraer y rectificar el espíritu de cualquier licor, ó reducir á polvos menudísimos alguna materia. *Suecos quosque extrahere, destillare, chymice.*

Diccionario Nacional

Alcoolar v.a. Quím. (1) Extraer y rectificar ó purificar el espíritu de cualquier licor. = (2) Pulverizar ó reducir á polvos menudísimos alguna materia.

Donde la Academia ve una acepción (dividida en dos, eso sí, a partir de la conjunción o), Domínguez representa dos acepciones distintas. En cierto modo lo que hace Domínguez tiene sentido si se observa la evolución que experimenta la definición de este verbo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX: se elimina el sentido de 'reducir á polvos alguna materia' para definir únicamente como la 'extracción del alcohol de un licor'. Este cambio no se produce hasta la edición de 1884 del *Diccionario* académico:

Alcoholar. a. *Quím.* Sacar alcohol ó espíritu de vino de una sustancia, por fermentación ó destilación.

Se constata, pues, que la opción de Domínguez acaba por convertirse también en la de la Academia, a pesar de que la segunda acepción se elimine.

Por último, existen algunas acepciones que Domínguez extrae del DRAE que documentan errores, quizá, de *copia*:

DRAE

ESPÍRITU. m. [...] ⊕ p. Las partes ó porciones mas puras y sutiles que se extraen de algunos cuerpos sólidos ó flúidos por medio de las operaciones químicas. *Subtiliores purioresque corporum quorundam particulae.*

Diccionario Nacional

Espíritu s.m. || Las partes ó proporciones mas puras y sutiles que se estráen de algunos cuerpos sólidos ó flúidos, por medio de las operaciones químicas.

la presión ejercida social y lexicográficamente alrededor de la Academia. La Corporación se propone revisar totalmente la obra en esta edición. Las voces técnicas serán uno de los grupos que más atención recibirá en esta edición. (Garriga, 2001: 263).

Domínguez tiene un *lapsus* de copia en la definición al cambiar *porciones* por *proporciones*.

DRAE

SIMILOR. m. Metal facticio de un hermoso color de oro, que se obtiene por la aleación del régulo de zinc con tres ó cuatro partes de cobre. *Metallum auro simile.*

Diccionario Nacional

Similor s.m. Clase de metal facticio, de un hermoso color de oro, que se obtiene por la aleación del régulo del zinc con tres ó cuatro partes de cobre.

En este caso, el error también está claro, aunque es menos sencillo de explicar que en el caso anterior. El *régulo*, según los diccionarios del XIX, incluido el *Diccionario Nacional*, es la porción más pura de los metales después de depurados, por lo que necesariamente necesita un especificador que indique de qué metal se ha extraído. Así, la forma correcta es *régulo de zinc* puesto que indica claramente que se trata del zinc depurado.

Por último, existen dos casos que se encuentran a caballo entre este grupo y el que sigue (las acepciones que añaden una definición alternativa). En estos, lo que se produce es la adición de información sobre un sentido figurado familiar (**rejalgar**) y la adición de información sobre el uso pronominal de la voz que se define (**volatizar**):

DRAE

REJALGAR. m. Arsenico combinado con azufre, de color rojo amarillento, raspadura del mismo color y lustre parecido al del nácar.

VOLATIZAR. a. *Quím.* Sutilizar los cuerpos reduciéndolos á partes que fácilmente vuelan. *Volatitem reddere.*

Diccionario Nacional

Rejalgar s.m. Arsénico combinado con azufre, de color rojo amarillento, raspadura del mismo color, y lustre parecido al del nácar. Se usa tambien en un sentido figurado análogo, por comparacion familiar.

Volatizar v. a. *Quím.* Sutilizar los cuerpos reduciéndolos á partes ó partículas que fácilmente vuélan. Se usa tambien como pronominal.

A pesar de que no puede decirse que se introduzca una definición alternativa, lo que se añade no es meramente información sobre el concepto definido, como en los casos anteriores, sino que se ofrece información sobre la voz que se define; en el caso de *volatizar*, es información gramatical y en el caso de *rejalgar* es información sobre un uso familiar.

b) Definiciones en que la reforma se basa en añadir a la definición de la Academia una alternativa propia:

DRAE

CAPARROSA. f. Sal de color verde esmeralda, compuesta de hierro y ácido sulfúrico, que se encuentra formada por la naturaleza, y sirve para hacer tinta, teñir de negro, y otros usos.

Diccionario Nacional

Caparrosa, s.f. Quím. Vitriolo formado por la combinación del ácido sulfúrico con el hierro, el cobre y el zinc; ó bien sal de color verde esmeralda, compuesta de hierro y ácido sulfúrico, que se encuentra formada por la naturaleza, y sirve para hacer tinta, teñir de negro, y otros varios usos. Su verdadero nombre en la moderna química es sulfato de hierro, de cobre y de zinc.

Es interesante constatar que la parte de la definición del *Diccionario Nacional* que no se encuentra subrayada es idéntica a la definición que aparece en el *Diccionario* académico. Se observa que, en este caso, Domínguez añade a la definición académica otra definición del mismo elemento. A este respecto resulta relevante el hecho de que se encuentre el marcador *ó bien* entre una y otra. Parece que Domínguez considera que ambas definiciones son complementarias y que el usuario puede escoger aquella que mejor le convenga. Se presentan así dos alternativas de definición para un mismo elemento.

Las dos definiciones se presentan separadas de formas distintas dependiendo de los casos. En ocasiones, la separación se produce mediante un punto y seguido:

DRAE

ANTIMONIAL. adj. que se aplica á la composicion en que entra el antimonio. *Antimonialis*.

Diccionario Nacional

Antimonial adj. Lo que pertenece al antimonio, ó participa de él. Se aplica á toda composicion química en que entra el antimonio.

La definición subrayada es la que Domínguez añade a la de la Academia. Esta aparece tal cual en el artículo correspondiente en el *Diccionario Nacional* tras el punto y seguido. En otras ocasiones, la separación entre las dos definiciones se produce mediante los dos puntos:

DRAE

CONDENSAR. a. Espesar, trabar y dar consistencia á materias que de su naturaleza son líquidas. Usase tambien como recíproco. *Densare, spissare*.

Diccionario Nacional

Condensar1 v.a. Espesar, trabar, reunir, compactar, concretar, dar consistencia á materias que de su naturaleza son líquidas: solidificarlas.

Este ejemplo documenta también la adición de algunos sinónimos más a los que ya aparecen en el *Diccionario* de la Academia como hiperónimos. La parte que aparece tras los dos puntos en el *Diccionario Nacional* es una especie de recapitulación o resumen de la definición anterior en la que los hiperónimos son múltiples.

También se ha documentado el empleo del punto y coma²⁸⁷:

DRAE

PÓLVORA. f. Mixto de azufre, salitre y carbon de que se forman unos granillos negros menudos, fácilmente inflamables y de gran violencia por lo mucho que se extiende. Pulvis pyrius.[...]

Diccionario Nacional

Pólvora¹ s.f. El mas activo, inflamable y poderoso de todos los combustibles, cuando no coje humedad; misto de azufre, salitre y carbon, generalizado bajo la forma de unos granillos negros mas ó menos diminutos é instantáneamente abrasables; de estraordinaria violencia por lo mucho que se estiende, sobre todo cuando sale de donde estaba comprimido, como en las armas de fuego.

Se observa que en este ejemplo también se produce la adición de información que no se encuentra en el DRAE.

Y, por último, uno de los recursos más frecuentes es el empleo de reformuladores o conectores que unen ambas definiciones. Generalmente, la definición que introduce Domínguez va en primer lugar y la que se extrae del DRAE se incluye tras el conector. Véase el siguiente ejemplo:

DRAE

OCRE. m. Hierro muy cargado de oxígeno, rojizo pulverulento, menos pesado que el cinabrio. En el comercio se llama así al que amarillea mucho. [...]

Diccionario Nacional

Ocre s.m. Quím. Nombre dado al peróxido de hierro, ó sea, este metal muy cargado de oxígeno, pulverulento, de color rojizo, y menos pesado que el cinabrio.

Ya se ha visto el caso de *Caparrosa* en el que el reformulador era *ó bien*²⁸⁸. Se puede observar, no obstante, que el empleo de estos conectores no responde a la misma finalidad. La decisión de introducir uno u otro se debe a la información que se quiere reflejar en la acepción correspondiente. Así, el empleo de *ó bien* podría tomarse como una indicación de

²⁸⁷ Otro ejemplo que documenta el empleo del punto y coma para separar las dos definiciones es *volátil*. Compárense las dos definiciones en cada uno de los diccionarios.

²⁸⁸ Otro caso que documenta el empleo de este conector es el de la acepción *quinina*. A este respecto,

ambivalencia, de que ambas definiciones son correctas o válidas. En el caso del uso de *ó sea*, lo que se produce es una explicación de la definición que aparece en primer término a partir de otra definición, en este caso, la que aparece en el *Diccionario* de la Academia.

4.1.2. DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS

4.1.2.1. EL DICCIONARIO²⁸⁹ DE ESTEBAN DE TERREROS Y PANDO (1786-1788)

Como en el caso del *Diccionario* académico, el aprovechamiento del *Diccionario* de Terreros por parte del autor del *Diccionario Nacional* es heterogéneo. De esta forma, pueden distinguirse dos grupos de acepciones entre aquellas cuya fuente es este diccionario: definiciones copiadas y definiciones inspiradas en la fuente.

a) Definiciones copiadas del *Diccionario* de Terreros:

Este grupo de definiciones, a pesar de que se denominan *copiadas*, se caracterizan porque se adaptan al sistema lexicográfico del *Diccionario Nacional*. Debe tenerse en cuenta que el *Diccionario* de Terreros es muy anterior al de Domínguez, por lo que los recursos lexicográficos no coinciden en la mayoría de las ocasiones:

Terreros

DESFLEMACION, en la Química, la acción de desflemar. [...]

Diccionario Nacional

Desflemacion s.f. Quím. Acción de desflemar.

Terreros todavía no ha incluido un sistema de abreviaturas para indicar la especialidad de una voz, esto se indica mediante el sintagma que se incluye al inicio de la acepción: *en la Química*. No obstante, puede observarse que la definición es idéntica en ambos diccionarios.

Terreros

VITRIOLO DE MARTE, ó sal de acero, entre los Químicos. [...] Es una composicion de hierro, y de espíritu de vitriolo incorporados entre sí. También nacen *Vitriolo de Venus*, y de otros metales, con

Diccionario Nacional

Vitriolo3 s.m. *de marte*; sal de acero, composición de hierro y de espíritu de vitriolo.

compárense las definiciones de ambos diccionarios.

²⁸⁹ *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...], 3 vols. (1767). Madrid: Viuda de Ibarra.

semejante mezcla, y preparacion.

En este caso, Domínguez incluye en su definición únicamente lo que considera necesario. A pesar de que elimina alguna información, la que aparece es idéntica en ambos diccionarios²⁹⁰.

Terreros

VULCANO, en la Química. V. Archea y hierro.

Diccionario Nacional

Vulcano Quím. V. ARCHEA y HIERRO.

En este caso, Domínguez copia las remisiones que se producen en el *Diccionario* de Terreros. Cabe destacar, como ya se ha comentado, que **Archea** no aparece en la nomenclatura del *Diccionario Nacional*.

El siguiente ejemplo puede considerarse una copia, a pesar de que se produce alguna modificación (se incluye información, por otro lado, mínima):

Terreros

YENDA DE LAGARTO, droga de botica, excremento que se aplica para la vista. V. Las Ord. de los cinco Grem. De Madrid.

Diccionario Nacional

Yenda de Lagarto s.f. Quím. y Farm. Droga, ó excremento que se aplica á la vista como remedio, del cual hácen mencion las ordenanzas de los cinco gremios de Madrid.

Puede observarse que, incluso, se menciona la misma obra que aparece en el *Diccionario* de Terreros: las ordenanzas de los cinco gremios de Madrid. En este caso, incluso se sigue la tendencia de Terreros de incluir los compuestos como entradas independientes: *Yenda de lagarto* constituye una entrada en el *Diccionario Nacional*.

b) Definiciones inspiradas en las del *Diccionario* de Terreros

Estas definiciones se caracterizan por no ser idénticas a las que aparecen en el *Diccionario* de Terreros. No obstante, se puede establecer una dependencia con respecto a esta obra que, en algunos casos, es bastante clara:

Terreros

ZADIR, O ZAIDIR. [...] En la Filosofía hermética Venus, y según algunos el verde-gris.

ZAIBAR. [...], en la Filosofía Hermética, es el azogue vivo.

Diccionario Nacional

Zadir s.m. Quím. V. VENUS Ó VERDEGRIS.

Zaibar Quím. V. AZOGUE.

Se constata en estos casos que lo que se produce es el cambio de una remisión indirecta mediante el uso de sinónimos para definir (Terreros) por una remisión directa mediante el empleo de la abreviatura V. (Domínguez). La relación entre ambas definiciones es clara, ya que en los demás diccionarios de la época consultados (Taboada, Salvá y Academia) no aparecen estas entradas. El caso de *Operar* es semejante al que se acaba de analizar:

Terreros

OPERAR, término de medicina, cirugía y química, trabajar manualmente, ó hacer alguna operación, experiencia, práctica, &c. [...]

Diccionario Nacional

Operar v. n. Hacer alguna operación quirúrgica, anatómica, química ó aritmética; v. g. *Operar sobre un cadáver, operar en un brazo, operar con el ácido sulfúrico; operar en el encerado.*

No puede negarse la dependencia de la definición del *Diccionario Nacional* con respecto a la que aparece en Terreros. Si bien es cierto que Domínguez añade algunos ejemplos de empleo del término en distintos ámbitos²⁹¹, y que, además, invierte el orden de la definición, ambas son muy parecidas en cuanto al contenido que vehiculan²⁹².

En este sentido, se ha documentado un caso interesante en cuanto a la organización del contenido de la definición y sus repercusiones en la estructura del artículo lexicográfico:

Terreros

ALUMBRE ESCISILE, lo mismo que alumbre de pluma; es como una especie de yeso blanco, lijero, poroso, lleno de filamentos arjentados, y compresos. [...] Algunos le dan el nombre de *Amianto*; pero es muy diverso.

ALUMBRE DE SALAMANDRA, lo mismo que de *pluma*, V. Asimismo hai alumbre *catino*, y *glacial*; aunque éste con toda propiedad no lo es, [...]

Diccionario Nacional

Alumbre6 s.m. *Alumbre escisibe ó de salamandra*, lo mismo que alumbre de pluma.

²⁹⁰ Compárese a este respecto también las acepciones correspondientes a *vitriolo líquido* en ambos diccionarios.

²⁹¹ Véase el apartado 5.3. para más información sobre los ejemplos en el *Diccionario Nacional*.

²⁹² Otro ejemplo puede verse comparando las definiciones que ambos diccionarios ofrecen de *marganesa*.

Las dos acepciones que se encuentran separadas en el *Diccionario* de Terreros acaban siendo una misma acepción, con lema doble, en el *Diccionario Nacional*. Domínguez recoge la información sobre sinonimia de esta forma, puesto que tanto *Alumbre escisibe* como *Alumbre de salamandra* son variantes de una misma denominación que es *Alumbre de pluma*, no es necesario incluir dos acepciones distintas ni dos subentradas diferentes en el artículo correspondiente a *Alumbre*.

Así pues, puede decirse que el tratamiento lexicográfico que Domínguez hace de esta fuente es heterogéneo, tal como se ha visto también para el *Diccionario* académico.

Por otra parte, debe decirse que la mayoría de las definiciones que se basan en el *Diccionario* de Terreros pertenecen a voces más o menos antiguas. De ahí que no aparezcan en otros repertorios posteriores y Domínguez deba acudir este para obtener información sobre las mismas.

4.1.2.2. EL DICCIONARIO DE NÚÑEZ DE TABOADA

Se ha podido comprobar anteriormente que existen algunos artículos en los que aparecen mencionadas algunas de las fuentes lexicográficas españolas en las que se basó Domínguez para llevar a cabo su obra: la Academia, el *Panlético*²⁹³ de Peñalver y el *Diccionario* de Terreros. No se ha encontrado ningún caso en el que Domínguez mencione a Taboada en un artículo de su diccionario. Esto no significa que no tuviera delante su obra a la hora de redactar sus definiciones. Como se podrá comprobar, el *Diccionario* de Taboada tiene una presencia indiscutible en el tratamiento de las voces de la química en el *Diccionario Nacional*.

Como en el caso de los diccionarios analizados anteriormente, el tratamiento de los datos provenientes del *Diccionario* fuente no es homogéneo. Destaca el hecho de que no se produzca la copia literal o plagio que sí se producía en los casos anteriores. En todas las

²⁹³ *Panlético, diccionario universal de la lengua castellana; el diccionario de la rima; de los sinónimos; vocabulario de varones ilustres; de la fábula; gramática en una tabla sinóptica, con el tratado de los tropos; vocabulario de medicina, vocabulario de historia natural; de geografía; lexicología; vocabulario etimológico; la ciencia nueva, o ontología y logística* (1842).

definiciones en que puede rastrearse la huella de la obra de Taboada se han realizado modificaciones, algunas importantes.

Otro aspecto que cabe destacar es que en la mayoría de los casos documentados (excepto en uno, **Alcalescencia**) el *Diccionario* de Taboada es el único de los diccionarios consultados²⁹⁴ que recoge la voz definida o la acepción química en concreto. Por lo tanto, no es raro que Domínguez acuda a este diccionario como fuente cuando los demás no pueden proporcionarle información.

Existen algunos casos en que los cambios realizados son mínimos²⁹⁵:

Taboada

***AGALLATO**, s.m. *Quím.* Sal que resulta de la combinación del ácido agálico con varias bases.

Diccionario Nacional

Agallato s.m. *Quím.* Sal que resulta de la combinación del ácido agálico con diferentes bases salificables.

Se constata la dependencia de la definición del *Diccionario Nacional* con respecto a la que aparece en el de Taboada. A pesar de los cambios que se producen en el *Diccionario* de Domínguez, la inmediatez de la fuente es palpable.

Los cambios que se producen en las definiciones son variados, pero destacan aquellos que afectan a la estructura de la definición. Así, existen casos en que, aunque se mantiene la estructura de la misma, se prefiere el cambio de hiperónimo²⁹⁶:

Taboada

CLISA, s.f. *Quím.* Espíritu ácido de antimonio, nitro y azufre [sic].

Diccionario Nacional

Clisa s.f. *Quím.* Licor ácido que se obtiene por destilación del antimonio del nitro y del azufre, todo mezclado.

²⁹⁴ El *Diccionario* de Terreros, el *Diccionario* de la Academia y el *Nuevo Diccionario* de Vicente Salvá.

²⁹⁵ A este respecto pueden compararse las definiciones de ambos diccionarios correspondientes a *carbonado*, *da* y *lixiviación*.

²⁹⁶ En este sentido, pero con respecto al cambio de enlace metalingüístico pueden compararse las definiciones respectivas de *agálico* en ambos diccionarios, ya que en Taboada se presenta la estructura "Dícese de..." y en Domínguez la de "Epíteto calificativo de..."

Además, se puede comprobar que se añade información sobre la forma de obtención del concepto definido. Es innegable la influencia de Taboada en el *Diccionario Nacional* en esta definición.

En este sentido, se han documentado acepciones en que se cambia la tipología de la definición:

Taboada

***LARDA**, s.f. Substancia untuosa en el mar que se inflama con el movimiento de los remos.

***SAFRE**, s.m. *Quím.* Azul sacado de cobalto.

Diccionario Nacional

Larda s.f. Nombre de una sustancia fosfórica, que se inflama en la mar, por efecto del choque de las olas y del golpe de los remos.

Safre2 s.m. Quím. = Nombre de un color azul sacado del cobalto, con el cual se hace el esmalte.

Ya se han comentado las implicaciones que tiene el empleo de estos enlaces en el *Diccionario Nacional*, por lo que no voy a insistir en ello. Lo que sí resulta interesante comprobar es que estas dos definiciones dependen totalmente de las que aparecen en el *Diccionario* de Taboada.

Por otra parte, existen dos casos en que la dependencia del *Diccionario* de Domínguez con respecto al de Taboada no es tan clara como en los casos precedentes:

Taboada

CÁPSULA, s.f. [...] || Vaso para evaporar.

Diccionario Nacional

Cápsula s.f. = Quím. Vaso redondo de porcelana, de platina, etc. propio para evaporar líquidos.

Puede observarse que, en esencia, ambos diccionarios presentan una definición muy semejante. Lo que ocurre es que Taboada no hace una descripción física del instrumento que se define mientras que Domínguez, siguiendo con la tendencia que ya se ha expuesto anteriormente en cuanto a la descripción física de los objetos o instrumentos, opta por incluirla en su definición. Taboada es el único de los diccionarios consultados que incluye esta acepción en la voz *cápsula*, hecho que constituye una razón más para pensar que, también en esta definición, el *Diccionario* de Taboada es fuente del de Domínguez.

A este respecto, el caso de *alcalescencia* es algo distinto puesto que, a pesar de que tampoco está claro que Domínguez basara su definición en el de Taboada, las razones son distintas de las del caso anterior:

TABOADA

***ALCALESCENCIA**, s.f. Fermentacion alcalina.

SALVÁ

† **ALCALESCENCIA**, f. Quím. Fermentacion alcalina, el estado de un cuerpo alcalescente.

DICCIONARIO NACIONAL

Alcalescencia s.f. Quím. Fermentación alcalina; descomposicion ó alteracion de las sustancias que componen un cuerpo orgánico, por la cual se hace alcalino. Esta descomposicion empieza por la corrupcion de las sustancias que tienen ázoe y dan origen al amoníaco.

Esta acepción no se encuentra en el *Diccionario* de la Academia, y así lo señalan tanto Salvá como Taboada con el símbolo precedente al lema. Salvá podría haberse inspirado en el *Diccionario* de Taboada para confeccionar su definición, dado que son bastante semejantes. Azorín (2000: 217) afirma que Salvá es uno de los diccionarios que presenta mayor acopio de tecnicismos, pero que no hay que olvidar que muchas de estas voces las toma de Núñez de Taboada, como el propio Salvá indica en la "Introducción" de su *Nuevo Diccionario*²⁹⁷. Pero, dado que tanto Taboada como Salvá son fuente de Domínguez, resulta difícil establecer en cuál de los dos se fijó este para confeccionar su definición. Lo que es innegable es la influencia de unos en otros y la dependencia que se establece entre distintas obras lexicográficas coetáneas.

La influencia del *Diccionario* de Vicente Salvá y el de Núñez de Taboada es semejante en cuanto al número de acepciones en que se puede observar la dependencia del *Diccionario Nacional*. El siguiente epígrafe está dedicado al estudio del *Diccionario* de Salvá como fuente del de Domínguez.

²⁹⁷ Dice así Salvá: "he tenido presentes el *Vocabulista* del P.Alcalá, el *Vocabulario* de Nebrija en una de sus primeras ediciones (la de Sevilla de 1506), [...], el *Diccionario* de Sánchez de la Ballesta, el de Terréros, el

4.1.2.3. EL DICCIONARIO DE VICENTE SALVÁ

La influencia del repertorio de Vicente Salvá, por lo menos en cuanto a lo que a las voces de la química se refiere, es bastante limitada. Tan solo 5 de las acepciones estudiadas en este trabajo tienen relación con dicho diccionario, y, de estas, únicamente puede afirmarse la relación directa con el *Diccionario Nacional* en dos de ellas:

Salvá

† **ACETATO**. m. *Quím.* Sal formada con alguna base y el ácido acético ó de vinagre.

† **VOLATILIZACION**. f. *Quím.* El acto y efecto de volatilizar ó volatilizarse.

Diccionario Nacional

Acetato s.m. *Quím.* Sal que resulta de la combinación del ácido acético con una base salificable.

Volatilizacion s.f. La acción y el efecto de volatilizar y volatilizarse.

El signo que aparece delante del lema en el *Nuevo Diccionario* de Salvá indica que ambos artículos han sido totalmente adicionados con respecto al repertorio de la Academia. Tampoco se encuentran en los demás diccionarios consultados en este trabajo, por lo que es lógico que la fuente resulte el *Nuevo Diccionario* de Salvá.

A pesar de que estos casos son, más o menos, claros, existen algunos otros en los que puede vislumbrarse la huella de Salvá:

Salvá

* **DESFLEMAR**. [a. Quitar ó separar la flema de algun líquido espirituoso. [...]

* **FIJO,JA**. p.p. irr. de FIJAR. || adj. [...] || *Quím.* Lo que no se evapora por la acción del fuego. [...]

Diccionario Nacional

Desflemar v.a. *Quím.* Quitar la parte flemática ó acuosa de un cuerpo.

Fijo, ja adj. *Quím.* Dícese de los cuerpos que no pueden ser volatilizados por el fuego.

Es posible encontrar similitudes entre las definiciones de ambos diccionarios, pero la influencia no resulta tan evidente como en otros casos. El signo que se observa ante el lema en el *Nuevo Diccionario* de Salvá indica que únicamente se ha adicionado, con respecto al repertorio académico, lo que se presenta entre corchetes [].

Desflemar se encuentra tanto en el *Diccionario* de Terreros como en el de Núñez de Taboada. En este último repertorio no se encuentra la acepción química, por lo que no se tiene en cuenta. Así pues, comparando las definiciones de Terreros, Salvá y Domínguez, como puede observarse a continuación, se constata que la semejanza con la definición de Terreros es menor que con la de Salvá:

TERREROS

DESFLEMAR, en la Química, quitar la flema á un mixto, separarla. [...]

SALVÁ

* **DESFLEMAR**. [a. Quitar ó separar la flema de algun líquido espirituoso. [...]]

DICCIONARIO NACIONAL

Desflemar v.a. Quím. Quitar la parte flemática ó acuosa de un cuerpo.

De nuevo, como en el caso de *Alcalescencia*, visto en el epígrafe anterior, se puede establecer una gradación de dependencias entre las definiciones. Así, parece que la definición de Salvá debe mucho a la que presenta Terreros en su diccionario y que es la de Salvá la que tiene delante Domínguez a la hora de redactar su definición.

Se observa, en definitiva, que, intentando establecer las fuentes de un diccionario como es el de Domínguez, pueden rastrearse las influencias de todos los demás diccionarios coetáneos.

Por último, existe un caso en que parece que Domínguez aprovecha la definición del *Nuevo Diccionario* como una parte integrante de la suya propia:

Salvá

† **CARMINA**. f. La materia colorante de la cochinilla.

Diccionario Nacional

Carmina s.f. Quím. Materia colorante de la cochinilla y del quermes, de un color purpurino subido, que se funde á un calor de 50.º y se disuelve en agua, siendo inalterable á la luz.

El *Nuevo Diccionario* es el único que recoge esta acepción, hecho que refuerza la opción de que se trate de la fuente de una parte de la definición del *Diccionario Nacional*.

4.1.3.RECAPITULACIÓN

En las páginas precedentes se ha podido comprobar la importancia de algunas obras lexicográficas hispánicas en la confección del *Diccionario Nacional*. Como era de esperar, la presencia y el tratamiento de las distintas fuentes no es homogéneo, es decir, no presenta las mismas características en cuanto a cantidad ni en cuanto a la calidad de los cambios realizados. Ha podido constatarse, también, por tanto, que la importancia de las fuentes no es la misma, tanto cuantitativa como cualitativamente.

La siguiente tabla expresa la cantidad de acepciones y la frecuencia relativa que representan en cada uno de los casos:

Nº acepciones con fuente: 146 Porcentaje con respecto al total (2528): 5,78%		DRAE	TERREROS	TABOADA	SALVÁ
ACEPCIONES COPIADAS	Con indicación de fuente	6	0	0	0
	Sin indicación de fuente	65	4	0	0
ACEPCIONES MODIFICADAS	Con cambios mínimos	22	1	5	2
	Reformadas	28	6	4	3
TOTAL	Frecuencia	121	11	9	5
	Porcentaje	82,87%	7,53%	6,2%	3,4%

Tabla 23. Resumen de datos numéricos de fuentes lexicográficas españolas

La tabla 23 permite establecer una gradación en la importancia de la influencia de los diccionarios analizados en el *Diccionario Nacional*. Sin duda es el DRAE el diccionario más explotado por Domínguez a la hora de recoger información que añadir a su propia obra. La

relación del *Diccionario Nacional* con los otros tres repertorios (Terrerros, Taboada y Salvá) es limitada en cuanto a número de voces que la documentan; no obstante, es interesante constatar que estos tres repertorios constituyeron un apoyo para Domínguez en la confección de su diccionario.

Esta tabla también permite constatar que las únicas obras que aparecen plagiadas, en sentido estricto, en el *Diccionario Nacional* son las de la Academia y Terreros. Las de Taboada y Salvá presentan siempre modificaciones en las definiciones. Esto significa que, para Domínguez, la obra de la Academia representa una fuente de datos fiable, mucho más de lo que el autor está dispuesto a reconocer.

A continuación se presenta un breve repaso por los datos que se han ido exponiendo a lo largo de las páginas anteriores:

a) El DRAE en el *Diccionario Nacional*. La influencia de la novena edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1843) en el *Diccionario Nacional* se ha podido constatar tanto en cuanto a la cantidad de datos extraídos de la obra como en la forma en que se han tratado esos datos. Se han distinguido tres grupos de definiciones presentes en el *Diccionario Nacional* en las que se puede documentar la influencia de la correspondiente del DRAE:

a.1) *La cita de definiciones*. Generalmente aparece mencionada la fuente de la que se extrae la definición mediante la abreviatura (Acad.) al final de la misma. Estos casos son, sin duda, los menos numerosos, por lo que a las voces de la química se refiere. No obstante, el hecho de que exista una fórmula sistematizada de citar la fuente demuestra la importancia y el peso que la misma tiene en la obra de Domínguez.

a.2) *El plagio de definiciones*. En este caso, la definición que se presenta en el *Diccionario Nacional* es idéntica a la correspondiente en el DRAE, pero no aparece indicación alguna al respecto de la fuente. Este plagio puede explicarse de dos formas distintas: que Domínguez considere que estas definiciones que aparecen en el DRAE son suficientemente válidas para incluirlas en su diccionario (bien que sin indicar la fuente) o que se deba a un distinto criterio por la presencia de más de un redactor en el *Diccionario Nacional*. Ambas explicaciones presentan problemas desde su mismo

planteamiento. Así, no puede explicarse el hecho de que existan algunas acepciones extraídas literalmente del DRAE que contengan la correspondiente indicación de la fuente y que, en mayor número que estas, aparezcan definiciones literales de dicho diccionario sin la indicación expresa de fuente. El criterio que marca la indicación o no del origen de la definición no es claro dado que existen ejemplos en que no se cumple. Quizás esta ausencia pueda explicarse por un deseo del autor del diccionario por distanciarse del *Diccionario* de la Academia, dadas las críticas, en ocasiones mordaces, que vierte contra él, sobre todo, en cuanto a la parquedad de su repertorio y al deficiente tratamiento de los tecnicismos. Si Domínguez demostrara que una gran parte de las voces de química, y probablemente otras, que incorpora en su diccionario tienen un vínculo tan fuerte con el DRAE, la autoridad de su crítica se vería irremediabilmente mermada. Por otra parte, la hipótesis de la presencia de más de un redactor posibilitaría una mayor comprensión de la heterogeneidad de tratamiento de las fuentes.

a.3) *Las acepciones reformadas*. Estas acepciones se caracterizan por haber sufrido un proceso de modificación en su paso del DRAE al *Diccionario Nacional*. A pesar de estas modificaciones, la deuda de unas con otras es claramente identificable. Aunque la influencia queda patente, Domínguez opta por no mencionar la fuente de la definición. Ello puede deberse a que considere que, haciendo los cambios pertinentes, la definición que se obtiene no es la del DRAE sino otra, peculiar del *Diccionario Nacional*. En realidad, esta afirmación no está exenta de razón en algunos casos. Sin embargo, existen otros casos en que los cambios son mínimos (cambiar una palabra por otra o incluir un modificador adverbial, por ejemplo) y, por lo tanto, puede decirse que la definición resultante no se aparta tanto de la definición fuente como para ocultar su relación. Entre las acepciones que presentan modificación se han distinguido diferentes tendencias en la reforma: 1) las definiciones que se caracterizan por añadir información entrelazada con la definición proporcionada por la Academia en su diccionario (v. *fermentar*) o realizar cambios sintácticos mínimos (v. *azarcon* o *salitre*); 2) las definiciones que se caracterizan por añadir a la definición de la Academia una alternativa propia en el *Diccionario Nacional* (v. *caparrosa* o *pólvora*1). En las acepciones correspondientes a 1) se observan distintos aspectos relevantes:

- En cuanto a las acepciones que presentan modificaciones mínimas, se pueden establecer algunas tendencias, como es la presencia de cambios en el hiperónimo; bien sea mediante el cambio de un hiperónimo por otro (v. *azufre1*); la adición de un hiperónimo al que presenta la definición de la Academia (v. *tártaro*); o bien, mediante el cambio de un incluyente por un falso incluyente (v. *baño*).
- En cuanto a las acepciones que presentan modificaciones importantes, se han podido establecer tendencias a la hora de incluir información: a) información sobre sinónimos o variantes denominativas en la definición (v. *azufre2* o *cardenillo*) y b) afirmaciones subjetivas pertenecientes al autor del diccionario (v. *estaño* o *pólvora3*). También se han podido constatar algunas modificaciones interesantes desde el punto de vista de la corroboración de influencias entre obras lexicográficas coetáneas. Así, el caso de *argento vivo sublimado* (s.v. *Argento*) evidencia la corrección por parte de Domínguez de una definición aparecida en el DRAE. Esta corrección influye posteriormente en la definición que aparece en el DRAE de 1884, edición en la que se manifiesta la corrección ya establecida por Domínguez.

En cuanto a las acepciones correspondientes a 2), es decir, las definiciones que se caracterizan por añadir a la definición de la Academia una alternativa propia, lo que se ha podido comprobar es el empleo de distintos recursos para separar las dos definiciones: en algunos casos los signos de puntuación, como la coma, el punto y coma o el punto, son los elementos que presentan la distinción entre ambas definiciones (v. *antimonial*, *condensar* o *pólvora*); en otros, lo que se documenta es el empleo de conectores o reformuladores del discurso como *ó bien* y *ó sea* (v. *caparrosa* u *ocre*). El uso de estos parece no ser intercambiable: el empleo de *ó bien* expresaría una unión de dos elementos idénticos, mientras que *ó sea* se interpretaría como la presentación de una explicación de la definición que se incluye en primer lugar, es decir, sería una reformulación explicativa. Como puede desprenderse de lo comentado hasta el momento, el DRAE es una de las fuentes más importantes del *Diccionario Nacional*; sin duda, la más relevante de las obras lexicográficas españolas consultadas por Domínguez.

- b) El Diccionario de Terreros y Pando en el Diccionario Nacional. Se han podido establecer dos grupos de acepciones en aquellas que se caracterizan por tener como fuente el *Diccionario* de Terreros: por un lado las acepciones copiadas de este y, por otro, las

definiciones inspiradas en el mismo. Se ha constatado que Domínguez acude a esta obra para hallar información sobre acepciones o voces anticuadas o ubicadas en la alquimia (v. *yenda de lagarto*, *zadir* o *zaibar*, por ejemplo). Estas acepciones no se incluyen en otros repertorios en que Domínguez pudo inspirarse (DRAE, Taboada o Salvá), por lo que resulta lógico que el autor acuda a un diccionario temporalmente bastante alejado para encontrar información sobre estas voces. De todas formas, las acepciones que Domínguez basa en las correspondientes de Terreros no son muy numerosas, si se tienen en cuenta, por ejemplo, las tomadas del DRAE.

- c) El Diccionario de Núñez de Taboada en el Diccionario Nacional. Entre las fuentes que generalmente se citan para el diccionario de Domínguez no suele aparecer el *Diccionario* de Taboada. No obstante, en este estudio ha podido comprobarse que este es uno de los diccionarios en que se basó el autor gallego para llevar adelante su empresa.

En estas acepciones llama la atención que no se produce, en ningún caso, la copia literal de la definición que propone Taboada. Siempre se produce una modificación, generalmente bastante importante, de la misma, aunque ello no impida ver la huella de la obra de Taboada en la de Domínguez.

Cabe señalar que todas las acepciones, a excepción de *Alcalescencia*, tienen la particularidad de que únicamente están recogidas en el repertorio de Taboada²⁹⁸. Como en el caso de los anteriores repertorios, existen acepciones en las que las modificaciones son mínimas (v. *agallato*), lo que permite establecer más directamente la influencia de una definición sobre otra.

Uno de los aspectos más relevantes en cuanto a las modificaciones que Domínguez realiza en las definiciones que extrae del *Diccionario* de Taboada es, sin duda, el cambio en la tipología de la definición. Me refiero a que, por ejemplo, una definición con información científica pase a convertirse en una definición con enlace metalingüístico (v. *larda*). Esto afecta a la dirección de la definición y a la información que se proporciona en la misma. A pesar de ello, en estos casos, la deuda de Domínguez con Taboada es también innegable.

- d) El Diccionario de Vicente Salvá en el Diccionario Nacional. La influencia del repertorio de Salvá en el Diccionario de Domínguez es limitada, en cuanto a las voces que en este

estudio se analizan. La relación directa entre acepciones únicamente puede afirmarse en dos casos: *Acetato* y *Volatización*. Ello es posible dada la semejanza entre las definiciones y el hecho de que estas acepciones no se encuentren en los demás repertorios consultados para este trabajo.

En otros casos, la dependencia de las definiciones de Domínguez con respecto a las de Salvá no es tan clara. En una ocasión parece que Domínguez aprovecha la definición del *Nuevo Diccionario* como parte integrante de la suya propia (v. *carmina*), y, de nuevo, las razones que me llevan a proponer como fuente el diccionario de Salvá son las mismas que en el caso de *acetato*.

El siguiente esquema, basado en el presentado por Baquero Mesa (1990: 459), expresa de forma clara las relaciones de distintos repertorios. Me he permitido incluir el *Diccionario Nacional* en este intrincado sistema de influencias. Las ediciones del DRAE que están sombreadas son ediciones base, mientras que las no sombreadas son ediciones fuente; las líneas negras indican una fuente declarada, mientras que las rojas indican una fuente no declarada:

²⁹⁸ Téngase en cuenta que esta afirmación es relativa, ya que únicamente me refiero a los diccionarios consultados para este estudio.

Bescherelle (1845). El primer investigador que relacionó estos dos diccionarios fue Seco (1987: 161²⁹⁹) que indicó que Bescherelle influyó en la obra del español como modelo en el principio de la extensión cuantitativa. Señala Seco (íbid) que la influencia de Bescherelle puede verse incluso en el título de la obra de Domínguez y en el grabado que incluye en su portada. Resulta evidente, pues, que Domínguez debió, en algún momento, de consultar la obra del francés para llevar a cabo la suya propia. No debe olvidarse el dominio que Domínguez tenía de la lengua francesa, puesto que era autor de una gramática de esa lengua³⁰⁰ y su primera experiencia lexicográfica había sido justamente la confección del *Diccionario universal francés-español y español-francés*, publicado en 1845-46, en 6 volúmenes, en Madrid (íbid: 156). No obstante, es el *Diccionario Nacional* la obra más importante de Domínguez. Tuvo una gran repercusión en el momento de su publicación. Como indica Seco (íbid: 157), es uno de los diccionarios que más ediciones alcanzó, diecisiete entre la fecha de su publicación (1846-47) y 1890. A pesar de ello, esta obra ha recibido poca atención por parte de los estudiosos. Si bien es cierto que la mayoría de los investigadores que se dedican al estudio de la lexicografía en el siglo XIX lo citan en sus páginas y reconocen su importancia, pocos son los que dedican un análisis exhaustivo a este diccionario³⁰¹.

Por su parte, el *Dictionnaire National* de Bescherelle (1845) es una obra poco estudiada y valorada. Las palabras que Matoré (1968: 117) dedica a este diccionario son muy significativas ya que afirma que el *Dictionnaire National* de Bescherelle “est riche et mediocre”.

En este estudio pretendo demostrar que la influencia de la obra del lexicógrafo francés en la obra de Domínguez va mucho más allá del título y la portada. En realidad, los datos indican que el andamiaje sobre el que se edifica la obra de Domínguez, en cuanto al léxico de la química se refiere, es el *Dictionnaire National* de Bescherelle.

²⁹⁹ Este artículo se publicó en primer lugar en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, en 1985, con el título de *Un lexicógrafo romántico: Ramón Joaquín Domínguez*. En este estudio cito por la obra *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, publicado en 1987.

³⁰⁰ (1844), *Nueva Gramática francesa, compuesta para el uso de los españoles*, Madrid, Imprenta de T. Aguado.

³⁰¹ En Contreras (1997), Seco (1987) y Esparza (1999) se hace un estudio particular del *Diccionario Nacional*, y, aunque en Azorín (2000) se dedican algunas páginas a este diccionario, este no recibe demasiada atención.

4.2.1. LA FIGURA DE LOUIS-NICOLAS BESCHERELLE (1802-1884) Y SU IMPORTANCIA PARA LA LEXICOGRAFÍA FRANCESA³⁰²

Bescherelle fue uno de los más importantes autores del siglo XIX francés en cuanto a obras lingüísticas se refiere. Publicó numerosas obras de gramática normativa y diccionarios. Parece ser que después de terminar sus estudios de derecho, cedió como muchos otros de su generación a su gusto por las letras. Este gusto no se limita a la literatura; Bescherelle se dedica a la producción de obras sobre la lengua francesa, que en ese momento se encuentra en vías de estabilización por la voluntad de Louis-Philippe d'Orléans, rey de Francia. Este, como rey, persigue crear una lengua que permita la cristalización de un sentimiento de identidad nacional y de una cultura anclada en la tradición histórica. Esta ambición se concretó por medio de dos empresas políticas: la ley Guizot de 1833 sobre la escolarización, de una parte, de efectos limitados, pero que fija el francés como lengua de la escuela primaria, y que proporciona el peso de la medida de 1832 que persigue que los empleos públicos no fueran ocupados por ciudadanos que no conocieran perfectamente las normas del francés; y de otra parte, el vasto movimiento de la primera filología francesa. Se entiende pues que en este contexto se produzca una gran actividad gramático-lingüística, y también que los trabajos de Bescherelle presenten la característica de solidarizar las dimensiones históricas y geográficas de la lengua francesa, con el fin de promover una concepción “nacional” de su representación.

Bescherelle, miembro de la *Société Grammaticale de Paris*, presenta en 1829 un opúsculo, *Le Participe passé ramené à sa véritable origine et soumis à un seul et unique principe, ou Application de l'analyse à cette importante partie du discours*, que inaugura su carrera de gramático, después continuada en colaboración con su hermano. Se encarga entonces de la fundación de la *Société de propagation de l'enseignement de la grammaire*; entra como miembro correspondiente en el *Athénée d'Anvers*, y participa de la vida de múltiples sociedades, como la *Société de Statistique Universelle*, y toma parte, también, en la redacción de la *Revue Encyclopédique*. En perfecta adecuación con las urgencias políticas del momento, Bescherelle publica su *Grammaire Nationale* (1834), de la que el título completo es todo un

³⁰² Los datos ofrecidos sobre la biografía y algunos aspectos generales de la obra de Bescherelle que aparecen en este capítulo se basan en la información proporcionada por Saint-Guerand en sus “*Notices de grammaires et de grammairiens des XVIIIe et XIXe siècles*” en su página de internet que se refiere en la bibliografía de este trabajo.

programa³⁰³. Esta gramática, difundida también en el extranjero, conocerá quince ediciones sucesivas, la última de 1877 publicada por la Librería Garnier frères. Los hermanos Bescherelle intentan en esta obra una gramática que reflejara el genio de la lengua francesa a través de la práctica de los más grandes escritores clásicos y de algunos “inofensivos románticos”.

En este ambiente se publica el *Dictionnaire National*, la obra lexicográfica de la que me ocuparé a continuación.

4.2.2. EL *DICTIONNAIRE NATIONAL* DE BESCHERELLE : CARACTERISTICAS GENERALES

El *Dictionnaire National*, proyectado en 1843 como complemento de la gramática, vio la luz en 1846 bajo la forma de dos volúmenes, en formato análogo a los de las obras de la *Académie française*, de Landais, et de Laveaux [1820]. El título completo del diccionario es el que sigue: *Dictionnaire National ou Dictionnaire Universel de la langue française ; Plus exact et plus complet que tous les dictionnaires qui existent, et dans lequel toutes les définitions, toutes les acceptions des mots et les nuances infinies qu'ils ont reçues du bon goût et de l'usage, sont justifiées par plus de quinze cent mille exemples choisis, fidèlement extraits de tous les écrivains, moralistes et poètes, philosophes et historiens, politiques et savants, conteurs et romanciers, dont l'autorité est généralement reconnue ; le seul qui présente l'examen critique des Dictionnaires les plus estimés, et principalement de ceux de l'Académie, de Laveaux, de Boiste et de Napoléon Landais, Paris, Garnier frères, 2 vol.*

Como la mayor parte de los diccionarios universales, la nomenclatura repertoriada aspira a ser muy abundante: rondando las 130 000 entradas. Está introducida por un prefacio, una tabla de abreviaturas utilizadas y una lista de autores citados: 472 nombres. Por comparación con los diccionarios anteriores o contemporáneos, la presentación tipográfica de los datos y la clasificación de los sentidos registrados, denotan un neto intento de mejora de la lectura.

³⁰³ El título de la obra es: *Grammaire Nationale ou Grammaire de Voltaire, de Racine, de Bossuet, de Fénelon, de J.-J. Rousseau, de Buffon, de Bernardin de Saint-Pierre, de Chateaubriand, de Casimir Delavigne, et de tous les écrivains les plus distingués de la France.*

Entre el purismo de la Academia francesa y las posiciones menos estrictas de otros diccionarios universales, el diccionario de Bescherelle intenta colocarse en un lugar medio. Bescherelle reivindica la medida en la elección de los nombres, mediante el recurso a la ley del uso, la verificación de los neologismos, los arcaísmos y, sobre todo, de los provincialismos. El *Dictionnaire National*, a diferencia de los “vocabularios” y de los innumerables diccionarios generales publicados entre 1825 y 1845, ambiciona dar cuenta de todos estos empleos, y quiere justificar las variaciones semánticas, establecer bajo estas últimas una continuidad que refleje la irónica homogeneidad del mundo real. La fijación de Francia por y en su lengua.

Como se ha expuesto en el apartado introductorio de este trabajo, en el capítulo dedicado al marco histórico y cultural, la floración de diccionarios no académicos en España fue excepcional. La mayoría de estos repertorios lexicográficos aparecieron como reacción al diccionario de la Real Academia Española, intentando poner de manifiesto, en sus prólogos, sobre todo, la parquedad de la nomenclatura de la obra académica, debido, naturalmente, al olvido de gran cantidad de léxico científico y técnico, amén de algunas otras omisiones (como el léxico americano). Esta tendencia también se manifestó en la lexicografía francesa. Así, como indica Grimaldi (1993: 126), « souligner l'étendue de la nomenclature relève de l'argumentation publicitaire ».

Al analizar el prólogo de la obra de Bescherelle, puede verse que la tendencia a considerar el propio repertorio como uno de los mayores y más extensos de los publicados ya aparece en la obra francesa:

Nous avons voulu que la France eût un dictionnaire qui pût rivaliser avec les grands travaux des Johnson, des Adelung, des Facciolati, des savants académiciens de la Crusca. (p. I)
Nous n'avons certainement pas la prétention de croire que nous soyons arrivé à la perfection du premier coup ; mais, malgré son imperfection, nous croyons notre travail supérieur à tout ce qui a été fait. Bien de semblable jusqu'ici n'avait encore été tenté. (p. VII)

Recuérdense las palabras de Domínguez en su *Prólogo*:

El DICCIONARIO que tengo el honor de presentar al público es, sin disputa, si no perfecto, el más completo de cuantos se han publicado hasta el día.

Ambos diccionarios se consideran superiores a todos sus antecesores. La razón se encuentra en el aumento del número de voces recogidas en ambos diccionarios, comparado con la nomenclatura que se incluye en los respectivos diccionarios académicos.

Pero... ¿en qué dirección se realiza el enriquecimiento de la nomenclatura en los repertorios lexicográficos del país vecino? Grimaldi (1993: 127) responde a esta pregunta en los siguientes términos:

[...] L'élargissement s'effectue essentiellement en direction des termes techniques et des vocabulaires de spécialité. [...] En fait, pendant la première moitié du XIX^e siècle, on voit se multiplier les lexiques de spécialités : termes techniques, termes de métier, et termes scientifiques. Leur entrée dans le dictionnaire de langue est annoncée, par Boiste, et de façon tonitruante, sur le mode polémique, par Bescherelle et Landais, avec des justifications diverses.

Las justificaciones que se encuentran en las palabras que ofrece Bescherelle en el prólogo de su obra bien podrían corresponderse con cualquiera de las argumentaciones que los lexicógrafos españoles no académicos vertían en las páginas iniciales de sus repertorios. Véanse las palabras del lexicógrafo francés a este respecto:

Nous nous sommes demandé si nous donnerions place à tous les mots, de quelque nature qu'ils fussent, ou si nous n'en admettrions qu'un certain nombre. [...] Travaillant pour la NATION, le livre que nous voulions lui consacrer devait contenir tous les mots qui sont à son usage, c'est-à-dire que toutes les classes de la société devaient y être représentées, et chacune d'elles y trouver son vocabulaire spécial. Et pourquoi, en effet, en aurions-nous exclu telle ou telle classe de mots, les mots, par exemple, qui appartiennent aux arts et métiers ? [...] Non : le Dictionnaire d'une langue, ce premier livre de toute nation civilisée, est le livre de tout le monde. Expression complète du monde social, il doit renfermer tous les mots qui sont à l'usage de tous. [...] Mépriser d'ailleurs le vocabulaire des arts et métiers, c'est mépriser la langue essentielle de la civilisation ; car ce n'est pas par les lettres ni par les sciences que la civilisation a commencé, mais bien certainement par les métiers. (p. I)

Como comenta Grimaldi (1993: 127-128), las justificaciones se basan, en un primer lugar, en un imperativo pragmático: el diccionario de una lengua es el diccionario de todos los hablantes de esa lengua, por lo tanto, todos deben poder encontrar representadas las voces que les son más usuales (tanto por geografía, como por trabajo, como por estatus...); en segundo lugar, es necesario seguir el progreso de la civilización, es decir, la lengua corre pareja a la evolución de la civilización, por lo tanto, este camino paralelo debe reflejarse en el diccionario de manera que esto influya en el hecho de la consideración ideológica de que el país que no consigue un diccionario parecido pueda contemplarse como inferior en el camino de la ciencia y de la civilización.

De nuevo puede verse la coincidencia entre las palabras de Bescherelle y las que se pueden leer en el prólogo de Domínguez:

Nadie pone en duda la necesidad que hay en España de un Diccionario que esté al nivel de la altura á que en menos de un siglo han llegado todos los ramos del saber humano. [...]

Las ciencias se han enriquecido con millares de descubrimientos, cada uno de los cuales ofrece al hombre otros tantos objetos nuevos que debe conocer y clasificar, necesitando para esto darles una nomenclatura que los distinga entre sí. Las artes, la agricultura, el comercio, y por último, todo lo que el hombre conceptúa que puede serle útil ó necesario, recibe cada día un nuevo impulso que, aunque no siempre lo perfecciona, lo modifica y á veces lo trastorna en términos de hacerlo variar en su misma especie. [...]

Hé aquí la razon de ese cambio que de una generación á otra se observa en los usos, en las costumbres y en el lenguaje de una misma nacion, de una misma provincia, de un mismo pueblo.

Por lo que se ha expuesto hasta el momento, parece claro que ambos diccionarios siguen una misma senda lexicográfica, marcada por la tradición en que cada uno de los dos se encuentra inmerso. El discurso de Domínguez no resulta novedoso ni particularmente original si se compara con los diccionarios que aparecieron en España en la misma época, del mismo modo que el diccionario de Bescherelle repite también lo que otros repertorios indican sobre la falta de un buen diccionario para la lengua francesa.

En el siguiente epígrafe se podrá comprobar la verdadera implicación existente entre el diccionario de Domínguez y la obra del autor francés. No obstante, antes de entrar en el análisis concreto de la relación entre ambas obras, me interesaría apuntar la existencia de otra obra que crea un triángulo lexicográfico interesante: se trata del *Diccionario universal francés-español, español-francés* de Domínguez.

En un principio, parecía lógico pensar que dado el breve espacio de tiempo en el que Domínguez publicó dos de sus obras capitales, léase el *Diccionario universal francés-español y español-francés* (1845-56) y el *Diccionario Nacional* (1846-47), pudiera establecerse una filiación clara entre ambas obras. Es decir, que Domínguez aprovechara parte de la nomenclatura e incluso de las explicaciones que aparecen en el Diccionario bilingüe como base para su diccionario monolingüe. Tras el análisis del *Diccionario Nacional* y la comprobación de que la fuente primordial estaba constituida por el diccionario de Bescherelle, parecía que tal filiación pudiera no estar tan clara. No obstante, Manuel Bruña

(2003) ha puesto de manifiesto que el diccionario bilingüe de Domínguez bebe ampliamente de la misma fuente francesa. Dice Manuel Bruña (2003: 287-288):

Las entradas de la parte francés-español del diccionario de Domínguez son, pues, una parte de las del diccionario de Bescherelle, siendo también la mayoría de las explicaciones enciclopédicas de Domínguez un resumen o una traducción libre al español –o ambas cosas a la vez– de las explicaciones del mismo tipo que se encuentran en el original francés.

Esto mismo podría aplicarse a la relación que se establece entre el Diccionario Nacional y la obra lexicográfica francesa. Bruña ofrece el ejemplo de *Ammoniaque*:

Quím. Amoniaco, gas que se obtiene descomponiendo el hidrocloreto de amoniaco ó sal amoniaca por medio de la cal. Este gas es incoloro, acre, cáustico, peligroso para la respiración; apaga los cuerpos en combustión y se disuelve fácilmente en el agua. Tiene numerosas aplicaciones tanto en las artes como en la medicina.

Esta es la información que aparece en el diccionario bilingüe de Domínguez. En su diccionario monolingüe, objeto de este estudio, puede verse lo siguiente:

Amoniaco, s.m. Quím. Gas incoloro, cáustico, volátil en extremo, acre, nocivo á la respiracion, de un olor vivísimo y picante que le hace finalmente reconocer. Se obtiene descomponiendo el hidrocloreto de amoniaco (sal amoniaca) por medio de la cal. Como flúido, penetrantísimo, se exhala de las sustancias animales cuando se pudren ó se queman. Es fácilmente soluble en el agua y tiene muchas interesantes propiedades que le dan numerosas aplicaciones tanto en las artes como en la medicina. Llamósele antiguamente "álcali volátil, álcali fluor y espíritu de la sal amoniaca", segun sus alteraciones etc.

Es interesante constatar que la información que se da en ambos casos es esencialmente la misma, aunque, como puede comprobarse, en el *Diccionario Nacional* la información enciclopédica es algo más concreta y extensa.

Véase lo que dice sobre este particular el *Dictionnaire National* de Bescherelle:

AMMONIAQUE, s.f. Chim. Gaz extrait du sel ammoniac, et connu autrefois sous le nom d'*alcali volatil fluor*, d'*esprit de sel ammoniac*, d'*esprit de corne de cerf*. Il est incolore, ácre, caustique, dangereux à respirer, éteint les corps en combustion, et se dissout facilement dans l'eau. L'ammoniaque est un composé d'azote et d'hydrogène. Elle se dégage de toutes les substances animales en putréfaction. L'air en contient toujours une petite quantité, à l'état libre ou combiné avec l'acide carbonique. Concentré, ce gaz est vénéneux, et l'eau vinaigrée est le meilleur remède à opposer aux accidents qu'il provoque. Dissous dans l'eau, on l'emploie en médecine, à l'extérieur comme caustique, à l'intérieur comme stimulant, et surtout pour dissiper le gonflement de l'estomac et des intestins, combattre les symptômes de l'ivresse, etc. Ses usages dans les arts sont fort nombreux, principalement dans la teinture. On se sert aussi à ammoniaque pour enlever les taches graisseuses faites sur les vêtements.

Como puede observarse, la información que aparece en el *Diccionario Nacional* podría considerarse un resumen de lo que Bescherelle incluye en su diccionario sobre este término y, a su vez, las indicaciones que aparecen en el diccionario bilingüe de Domínguez serían un resumen de las indicaciones que incluye en su diccionario monolingüe. Si bien es cierto que el diccionario bilingüe apareció antes que el monolingüe, también es cierto que debió trabajar a la vez en ambos proyectos, por lo tanto, no resulta descabellado pensar que compartiera la fuente para ambos diccionarios, adaptándola a las circunstancias y los objetivos de cada una de las obras³⁰⁴.

4.2.3. EL *DICCIONARIO NACIONAL* DE DOMÍNGUEZ VS. EL *DICTIONNAIRE NATIONAL* DE BESCHERELLE

En el epígrafe anterior ya se ha podido ver algún ejemplo de lo que significa el *Dictionnaire* de Bescherelle en la confección de la obra de Domínguez. En este epígrafe voy a trabajar con todos los datos recogidos para poder establecer la relación que se produce realmente entre ambos diccionarios.

Que el diccionario de Bescherelle es fuente directa del diccionario de Domínguez es algo que queda fuera de toda discusión tras el análisis de los datos. Del corpus de 2528 acepciones relacionadas con la química extractadas del *Diccionario Nacional* del autor gallego, el 60,6% de las mismas tiene una filiación con las definiciones correspondientes del *Dictionnaire National* de Bescherelle. Esto significa que 1532 acepciones incluidas en el diccionario de Domínguez tienen relación con las definiciones del diccionario francés.

Como ya se ha podido observar en el capítulo dedicado a las fuentes lexicográficas españolas de Domínguez, el tratamiento o aprovechamiento que el autor hace de las fuentes no es, ni mucho menos, homogéneo. Ya se ha visto que, en ocasiones, el autor opta por incluir la definición sin modificarla en modo alguno, por lo tanto, plagiando la que aparece en otra obra, mientras que, en otras ocasiones, las definiciones aparecen retocadas o reformadas (bien ampliándolas, bien reduciéndolas o cambiando alguno de los términos definatorios). El

³⁰⁴ El tema de la relación que se establece entre el Diccionario Nacional y el diccionario bilingüe de Domínguez es un tema interesantísimo que, sin embargo, a mi pesar, excede el tema de este trabajo. No obstante, no se descarta volver a este tema en trabajos posteriores.

aprovechamiento que Domínguez hace del diccionario de Bescherelle no es distinto: se puede observar que, en ocasiones, el autor gallego traduce (por lo tanto, plagia de algún modo) sin modificar la definición que aparece en la obra francesa, mientras que, en otras ocasiones, Domínguez opta por reformar de alguna forma la definición al traducirla para incluirla en su obra. En los siguientes epígrafes se analizarán las acepciones correspondientes a cada una de las tendencias apuntadas.

Así pues, para el estudio de los datos, las acepciones se han clasificado atendiendo, en lo esencial, a la definición, puesto que es esta la que permite relacionar las acepciones en los dos diccionarios. Esto significa que la filiación de la definición es la que hace que se pueda dividir el tratamiento de la fuente por parte de Domínguez en las siguientes tendencias: traducción literal, traducción de la definición y reforma de alguna información del artículo lexicográfico y reforma de la definición y de las informaciones del artículo.

4.2.3.1. ACEPCIONES DE DOMÍNGUEZ TRADUCIDAS DE BESCHERELLE

Este grupo de acepciones, bastante numeroso, sin duda, puede dividirse en dos tendencias bastante claras: por un lado, el respeto escrupuloso de la información que aparece en la fuente francesa, y por el otro, la traducción de la definición pero modificación del artículo lexicográfico. Por lo tanto, se ha considerado interesante dividir las acepciones estudiadas en este grupo en estas dos tendencias para poder analizarlas de forma más concreta.

4.2.3.1.1. ACEPCIONES TRADUCIDAS LITERALMENTE SIN MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO LEXICOGRÁFICO

Este grupo de acepciones se caracteriza porque Domínguez respeta, hasta en el más mínimo detalle, la información que aparece en el diccionario francés y la refleja en su diccionario, sin más modificación que la necesaria, en algunos casos, para adaptar la traducción al español. El número de acepciones en las que Domínguez opta por traducir literalmente la información francesa es bastante alto, por lo tanto, se puede decir, que esta tendencia es muy común a la hora de aprovechar la fuente por parte de Domínguez. De las 2528 acepciones analizadas en

Domínguez, 499³⁰⁵ son traducciones de los términos y de las acepciones correspondientes que aparecen en el diccionario de Bescherelle. Esto significa que un 19,6% de las acepciones recogidas en Domínguez dependen directamente del Diccionario francés.

305

- A.** *acétifier (acep.1), album graecum, albumiforme, albuminine, alcalicité, alcoates, alcoolime, alizarine, aluminico-silicate, aluminoxide, ambréate, amidin, amidine, amides, amyliques, amyronine, amyrine, anchusate, anchusique, animine, animique, anisime, antiarine, anticadmie, antimonié, ée, antimonique, antizymique, apothème, apyrine, arécine, argentate, argenturé, asarine, aspartate, atomique, atomologie, atomologique, atramentaire, atropique, avicule, azimar (acep. 2), azulmine, azuric.*
- B.** *bacillaire, ballon, benzine, biphosphure, biurate, bivanadate, blachmal, blanquinine, bolétate, bolétique, brome, bromhydrates, bromhydrique, bromide, bromo-aurate, bromo-hydrargyrate, bromo-platiniate, brucique, butyrate, buxine.*
- C.** *cadmifère, caféate, caféine, camphorate, camphoride, cannelline, caprate, carbazotate, carbonoxyde, carbo-sulfureux, euse, castorate, cédroéleon, cévadate, ceraïne, cérasine, cérine (acep. 1 y 2), céruleine, chimification, chloriodate, chlorique, chlorite, chloro-antimoniade, chloro-cuprate, chlorométrique, chloro-sulfure, chloroxysulfure, cholique, chromurgique, citrate, codéate, combustion, conicine, copaline, coriarine, corporification, corticine, crama, créatine, crenate, cristal (acep. 2), cristalline, cristallisation, cristallographie, cristallographique, cristallologique, crotonate, crotonine, crotonique, cucurbitule, cuprate, cuprification, cupro-aluminique, cupro-ammonique, cupro-cobaltique, cupro-fulminate, cupro-fulminique, cupro-potassique, cupro-sodique, curarine, curcumine, cyanate, cyanite, cyanogène (acep. 1 y 2), cyanophane.*
- D.** *dadyle, daturine, décarburation, déflegmation, délíquium, démétrium, desacidifier (acep. 1), désoxygèner (acep. 2), deutosulfate, digitalique, diosmine, docimasia ou docimastique, dracique, dulcamarine.*
- E.** *eau (aceps. 7 y 9), élaïdate, élaïdique, élaïodate, élaïode, élaïodique, élambeation, élatérine, élatine, électro-capillo-chimie, électro-capillo-chimique, éléncéphale, élément, élémentaire, éléoptène, équisétate, ergotine, esculine, essence, éthérification, éthérifier (acep. 1), éthérime, éthéro-sulfate, éthéro-sulfurique, eugénine, évonymine, exhalation, exhalativité.*
- F.** *ferreux, euse (acep. 1 y 2), ferrico-barytique, ferrico-hydrique, ferrico-stannique, ferrique (acep. 1), ferro-cyanate, ferro-cyanique, ferro-fulminique, ferroso-uranique, ferrugineux, euse (acep. 2), fluo-borate, fluo-borique, fluorique (acep. 1), fluo-silicate, fluotantalate, fluotitanate, fluotungstate, formiate, formique, fumarate, fumarine, fuscine.*
- G.** *globuline (acep. 1 y 2), glucico-potassique, glucynium ou glucyrum, glycérine, gravelée.*
- H.** *halochimique, halographe, halographie, halologie, halologique, halosachne, hélénine, hordéine (aceps. 1, 2, 3), hydracide, hydrargyrose, hydrarséniate, hydrico-nitrique, hydrico-sodique, hydriodate, hydriodique, hydriodite, hydriodure, hydrique, hydrobisulfate, hydrobromate, hydrobromique, hydrocarboné, ée, hydrocyanate, hydrocyanique, hydrofluante, hydropersulfate, hydrophosphure, hydroséléniate, hydrosélénique, hydrosidérum, hydrosulfate (acep. 2), hydrosulfure, hydrosulfuré, ée (acep. 1 y 2), hydrosulfureux, euse, hydrotellurate, hydrotellurique, hydrotétrarsulfate, hydrothionate, hydrothionaux, hydrothionite, hydrotrisulfate, hydroxantate, hydroxide, hydruré, ée, hygrusine, hypantimonite, hyperchlorate, hypériodate, hypermanganate, hyperoxyde, hypersulfide, hypersulfocyanide, hypersulfocyanogène, hypersulfocyanure, hypersulfure, hypo-azoate, hypocarbonique, hyponitrique, hypophosphate, hypophosphite, hypostibite, hyposulfantimonite, hyposulfate, hyposulfindigotate, hyposulfindigotique, hyposulfite, humate.*
- I.** *idrialine, igazurate, impératine, indigogène, indigotate, inflammable, isomorphie.*
- J.** *jagra, jamaïcine, jamaïcique, jatrophate.*
- L.** *laccate, laccine, lac-dye, lactucique, laurine, légumine, lévigation, lichénate, liquenine, lithine, lixiviation.*
- M.** *manganate, manganésiate, manganésifère, manganésique, manganico-potassique, margaritate, margarone, méconine, méconique, mélasse, menstrue, mercaptan, mercapthydrique, mercaptide, mercurique (acep. 2), métagallate, métallochimique, métaphosphate, méthylène, minéraliser, moléculaire (acep. 2), molécule (acep. 3), molybdate, monohydrate, monohydrique, morate, mucate, mucine, mucoso-sucré, ée, muriatique, muride, muriosulfate.*
- N.** *nadelerz (acep. 1), narcéine, narcotique, neutralisation, neutre, nihil- album (acep. 1), nitranelate, nitratisation, nitraté, ée, nitrico-cobaltate, nitrite, nitrohémate, nitrogène, nitroleucate, nitromuriate, nitronaphthalide, nitropicrate, nitrosaccharate, nitrosulfate.*
- O.** *oléanaire, oléone, osmazômé, ée, osmico-potassique, osmide (1), osmiuré, ée, oxacide, oxalhydrate, oxalovinate, oxalovinique, oxaméthane, oxamide, oxurate, oxure, oxybase, oxybromure, oxychlorate, oxychloride (acep. 2), oxychloro-carbonate, oxychlorure, oxydo-chlorure, oxydo-cyanure, oxygénation, oxygèner, oxysel, oxysélénine, oxyphosphure, oxysulfocyanure, oxysulfosel, oxysulfure, oxysulfuré, ée.*
- P.** *palmate, palmine, paramaléate, paraménispermine, paramorphine, paramucate, parasulféthérique, parasulfométhylate, paratartrate, parigline, phosphore de homberg (s.v. phosphore, acep. 3), pinine, pipette, pseudo-cobalt, pseudo-morphine, pyrétine, pyrotartrate.*
- Q.** *quinate.*

Algunos de los ejemplos más claros de traducción literal de las definiciones francesas por parte de Domínguez son los siguientes:

Bescherelle

ALBUM GRAECUM, s.m. Chim. Phosphate calcaire qui se trouve dans les excréments du chien.

ALCOOLIME, s.m. Chim. L'alcool proprement dit.

AZIMAR, s.m. Chim. Cuivre oxydé. (acep.2)

Domínguez

Album Grecum, s.m. Quím. Fosfato calcáreo que se encuentra en los excrementos del perro.

Alcoolimo, s.m. Quím. El alcohol propiamente dicho.

Azimar, s.m. Quím. Cobre oxidado. (acep.2)

Como puede verse, el aprovechamiento de toda la información que aparece en el diccionario francés por parte de Domínguez en su diccionario es clara.

La influencia de Bescherelle en este grupo de acepciones llega hasta la ordenación del artículo lexicográfico, ya que se incluyen las expresiones que aparecen en Bescherelle en el artículo “sub voce” en la misma voz. Esta tendencia puede observarse en el siguiente artículo:

Bescherelle

AVICULE, s.f. Chim. Avicules hermétiques. Prétendu sel universel, que l'on trouve dans la terre, selon Sendivogius.

Domínguez

Avícula, s.f. Quím. *Avículas herméticas*: pretendida sal universal que se halla en la tierra, según Sendivogio.

-
- R.** *résiniforme, résinoïde, rhodium.*
S. *sacchareux, euse, safre (acep. 1), saponine, sapo-tartareux, sébate, sélénibase, sélénicyanure, sélénide, sélénié, ée, sélénique, sélénel, sélénite, sorbate, succinique, succinone, sulfantimoniate, sulfantimonite, sulfride, sulfoadipate, sulfoarséniure, sulfobasique, sulfoborate, sulfocarbonate, sulfochromate, sulfocyanide, sulfocyanhydrate, sulfocyanure, sulfohyparsénite, sulfoindigotate, sulfoindigotique, sulfoiodure, sulfomolybdate, sulfosilicate, sulfosinapate, sulfosmiate, sulfostannate, sulfotantalate, sulfotellurate, sulfovanadite, sulfuration.*
T. *tafeldspath, tanghine, tantalate, tantaline, tantalique, tantalite, tartro-borates, tellurate, telluraurate, telluricyanure, telluride, tellurisel, tellurure, tétra-atomique, tétrahydrique, tétramérié, ée, théine, thorine, thorium, titanate, titanate, titanoxyde, trémelline, tri-iodure, trisulfure, triticine, tritochlorure, tungstate.*
U. *ulmate, uranate, uranide, urarine, urobenzoate, urolithique.*
V. *vanadate (acep 1), vanadeux, euse, vanadique, vanadite, vauqueline, vauquelinite, véatrin, verdate, véronite, violine, viridine, vodanium, voghésique, vomitine, vulpuline.*
W. *wodanium, worthite.*
X. *xanthate, xanthine, xanthogène, xanthopidine.*
Y. *yttria, yttrifère.*
Z. *zirconium, zomidine, zoogène, zoohématique, zotide, zymologie, zymome, zymotechnie.*

En este ejemplo, lo que resulta difícil de explicar es que tanto Bescherelle como Domínguez marquen esta voz con la abreviatura correspondiente al ámbito de la Química, sobre todo, cuando ambos tienen una marca para Alquimia. El usuario del diccionario, únicamente puede llegar a la conclusión de que *Avículas herméticas* es un término de la ciencia hermética, si acude a consultar la voz *Sendivogius* o *Sendivojio*. El problema es que este término no aparece en la nomenclatura del diccionario de Domínguez. Tampoco aparece en la nomenclatura de Bescherelle. Además, el hecho de que se defina como “Pretendida sal universal” ya está indicando que se trata de una teoría no validada.

En otros casos, la influencia de Bescherelle, además de en la definición y en la información que se incluye en el artículo lexicográfico, se observa también en la nomenclatura del diccionario. Algunas de las entradas múltiples que se pueden ver en el *Diccionario Nacional* deben su organización al diccionario del autor francés. Véase este ejemplo:

Bescherelle

BROMO-AURATE, BROMO-HYDRARGYRATE, BROMO-PLATINATE. s.m. Chim. Noms donnés aux combinaisons du bromide d'or, de mercure ou de platine, avec les bromures des métaux électro-positifs.

Domínguez

Bromo-aurato, Bromo-hidrargirato, bromo-platinato, s.m. Quím. Nombre dado á las combinaciones del brómido de oro, de mercurio ó de platina, con los bromuros de los metales electro-positivos.

No obstante, en otros casos, Domínguez opta, inexplicablemente, por no respetar la entrada múltiple, eligiendo, según parece, la denominación más usual para incluirla en su diccionario o quizás la más “correcta” en cuanto a la adaptación al español³⁰⁶:

Bescherelle

ANTHRACOMÈTRE ou ANTHRACONISTRE, s.m. Chim. Instrument servant à déterminer la quantité d'acide carbonique que contient un mélange gazeuz.

Domínguez

Antracómetro, s.m. Quím. Instrumento que sirve para determinar la cantidad de ácido carbónico, contenida en una mezcla gaseosa.

³⁰⁶ Otros casos pueden verse en *glucynium ou glucyum* vs. *glucinio*, o, aunque no se encuentre dentro del grupo de acepciones que se analizan en este epígrafe, también puede verse el caso de *nitrobenzide ou nitrobenzine* vs. *nitrobenzoico*.

Como puede observarse, el artículo lexicográfico es idéntico a excepción de la reducción de la entrada doble de Bescherelle a entrada simple en Domínguez. Por lo tanto, puede decirse que, aunque se observa una tendencia a respetar la nomenclatura de Bescherelle, Domínguez, en ocasiones, quizás para adecuar el diccionario a las características de la lengua que se maneja en el momento, opta por modificar la entrada que aparece en el diccionario francés³⁰⁷.

En el siguiente caso, por ejemplo, se puede observar cómo Domínguez hace suya la explicación que aparece en Bescherelle sobre la motivación de la denominación del cuerpo que se define:

Bescherelle

Domínguez

BROME, s.m. Chim. Corps simple ainsi appelé à cause de l'odeur forte et désagréable qu'il exhale. **Bromo**, s.m. Quím. Cuerpo simple así denominado á causa del olor fuerte y desagradable que exhala.

Y, por último, otro caso interesante, lo constituye la voz *Hidrosidoro*, en la que Domínguez opta por incluir en su diccionario una denominación histórica, antigua y equivocada, que resulta ser una variante denominativa antigua del *fosfuro de hierro*, sin incluir ninguna información acerca del uso ni de la validez de la denominación mediante abreviaturas o marcas. Uno solo puede deducir que se trata de una denominación en desuso a partir de la definición:

Bescherelle

Domínguez

HYDROSIDÉRUM, s.m. Chim. Nom que l'on donné au phosphure de fer, considéré à tort comme un métal distinct. **Hidrosidoro**, s.m. Quím. Nombre dado al fosfuro de hierro que se consideró equivocadamente como un metal distinto.

Los casos en que Domínguez aprovecha íntegramente la información que proporciona Bescherelle en su artículo son numerosos, como se ha podido comprobar, y todos siguen la misma tendencia: la de la traducción literal. El interés de estas acepciones radica, por lo tanto,

³⁰⁷ Resultaría interesante comprobar en los textos químicos de la época si realmente funcionaban ambos términos traducidos del francés o únicamente el que recoge Domínguez en su diccionario. No obstante, esta comprobación excede los objetivos de este estudio, aunque no se descarta para posibles estudios posteriores.

en la traducción y en los mecanismos que utiliza el autor gallego para plasmar en su acepción todo lo que Bescherelle transmite en la suya.

No obstante, Domínguez considera que la información proporcionada en el diccionario francés no es, en todos los casos, adecuada, por lo que, a pesar de que la definición se encuentre traducida literalmente, el artículo lexicográfico correspondiente a la voz definida se encuentra modificado en alguno de sus aspectos básicos: marca, categoría gramatical o información enciclopédica y autoridades. Estas acepciones son la base del estudio del siguiente epígrafe.

4.2.3.1.2. DEFINICIONES TRADUCIDAS CON MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO LEXICOGRÁFICO

Este grupo de acepciones es bastante numeroso: de las 2528 acepciones analizadas en la obra del autor gallego, 293³⁰⁸ pertenecen a este grupo de acepciones, lo que significa que un 11,5%

308

- A.** albuminiforme, alcalicité, ée, aluminoxyde, amphide, anemonique, antimoiné, ée, antimoniate, antimonite, antimonoxide, antizymique, anthracomètre ou antrhraconistre, arsénié, ée, arsénieux, avicule, azotifère.
- B.** baritique, benzone, biurate, bizincique, bizinconique, boraté, ée, brome, bromique, bromo-aurate, bromo-hydrargyrate, bromo-platinate., brucine, butirique.
- C.** caféique, calcanthum, camphorique, caprique, carbohydrique, carbonique, carbonite, carbosulfure, caséate, castorique, cyanide, cyanopotassique, cloracétique, chloré, ée, chloral, chloride, chlorite, chloro-méthilyque, chloroxalate, chloroxalique, chloroxycarbonique, chloruré, ée, cholestérine, coagulum, codéine, colcotar ou colcothar (acep. 2), combinaison, combustion, composition, corporiser, corruption, cristallisation, cristallogénie, croconate, chromé, ée, cromaté, ée, chromico-ammonique, chromico-potassique, cromurgie, cucurbitule, cuproxyde, cyanoferrure, cyanurique, cyanure.
- D.** décarbonater (acep. 1), désacidifier (acep. 1), désoxygèner (acep. 1), deutochlorure, deutosulfure, deutoxyde, diastase, digitalique, dracine.
- E.** élaïométrique, élaïomètre, électro-capillo-chimie, électro-capillo-chimique, électro-chimisme, élesmatis.
- F.** fermentation, ferro-arsénifère, ferro-magnésien, ienne ou ferro-manganésifère, fleur, fluaté, ée, fluaté, fluorhydrique, fluore, fluoride.
- G.** glaucique.
- H.** halochimie, halotechnie, hydracide, hydrargyro (acep. 1, 2, 3, 4), hydraulique (acep. 1 y 2), hydro (acep. 2, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23), hydrochlorate, hydrofluorique, hydropneumatique, hydrophore, hydrophosphaté, ée, hydrochimie, hydrosulfate (acep. 1), hydrosulfurer, hydroxantique, hydrure, hypartynieux, hyperchlorique, hypermanganique, hyperstanneux, hypervanadico-potassique, hypervanadico-silicique, hypervanadico-sodique, hypochlorique, hyponitieux.
- I.** iatrochimie, iridique, isométrie, isomère, isomorphe.
- K.** k.
- L.** lactique, lichénique, lithium.
- M.** magnésique, manipulation, martial, ale, mécloïque, méconique, ménispermine, méphite, mercurique (acep. 1), mercurico-argentique, mercurico-barytique, mercurico-calcique, mercurico-cuivrique, mercurico-glucique, mercurico-yttrique, mercurico-lithique, mercurico-manganique, mercurico-potassique, mercurico-sodique, mercuroso-mercurique, métallochimie, métallochimie, molybdénite, molybdeux, monohydraté, ée, mucique, mucite, mucolite, mucoso-séreux, euse, muriate.
- N.** néoplase, nitrate, nitrobenzide ou nitrobenzine, nitro-hydrochlorique, nitromètre, nitrosité.

de las acepciones tienen una filiación clara con el diccionario francés de Bescherelle, a pesar de que se realice alguna modificación de los datos relacionados con la categoría gramatical, la marca o se elimine alguna información del artículo, tal como las autoridades y los ejemplos. En estas acepciones, la definición respeta en lo esencial literalmente la definición francesa.

a) Eliminación de autoridades

Bescherelle incluye en el artículo lexicográfico las autoridades que considera que pueden ser aclaratorias tanto del uso del término como del concepto a que este hace referencia. Dice el autor francés en su prólogo (p. II):

[...] Nous avons donc prodigué les citations, car la toute-puissance des bonnes citations tirées de nos bons livres est trop généralement reconnue aujourd'hui, pour qu'un ouvrage du genre de celui-ci puisse s'en passer. *Un dictionnaire sans exemple*, a dit Voltaire, est un squelette; et Voltaire avait raison.

Sirva el siguiente término como ejemplo de lo apuntado:

FLUATÉ, ÉE, adj. Chim. Qui est combiné avec l'acide fluorique. Les variétés de chaux *fluaté* cristallisée imitent les gemmes précieuses. (Pelouze.)

Como puede observarse, en este tipo de términos, las autoridades o citas, se basan en fragmentos de textos químicos en los que se puede observar la utilización de las voces que se definen o alguna explicación aclaratoria del término.

-
- O.** *odorique, olanique, olanine, oléate, oléfiant, oléide, oléique, oléoricinique, orate, oxalate, oxalique, oxalhydrique, oxycarbique, oxycarburé, ée, oxychlorique, oxychloride (acep. 1), oxyque, oxyder, oxyde, oxydulé, ée, oxygénable, oxygéno-ferrugineux, euse.*
- P.** *palmique, paracyanurique, paramaléique, paramèconique, platinico-ammonique, phlogistologie, phlogochimie, phytolaccique, phytochimie, potassico-ammonique.*
- Q.** *quinique.*
- R.** *réductible, réductif, ive, régule (acep. 2).*
- S.** *saccharification, saccharifier (acep. 1), seleniate, sélénifère, sélénieux, euse, séléniteux, euse, seleniure, sidéro-cyanique, stratifier, strontianique, succinate, sulfoadipique, sulfosinapique, sulfosinapisine, sulfurique (acep. 1, 2, 3), sulfuride, sulfure, surinamine, susosmique.*
- T.** *tanacétique, tantalico-ammoniaque, tartareux, euse, telluré, ée, titanico-ammonique, titanico-calciqque, titanico-cuivrique, titanico-ferrique, titanico-hydrique, titanico-magnésique, titanico-plombique, titanico-potassique, titanico-sodique, torico-potassique, tribarytique, tribasique, tricalciqque, tricuvrique, triferrique, triferreux, tri-iodure, trimagnésique, trimanganeux, euse, trimercurique, trimercureux, triplatiniqque, tungstico-ammonique, tungstico-potassique, tungstico-sodique.*
- U.** *ulmique, uranique, uranico-calciqque, ustion.*
- V.** *valerianate, valérianique, vanadate (acep. 2), vératrine, vétratrique, verdique, vie, vitrification, vitriol (acep. 2).*
- W.** *wernérite.*
- Y.** *ytrrico-ammonique, ytrrico-potassique.*

Pues bien, una de las tendencias que se observan con mayor claridad en el *Diccionario Nacional* es la de eliminar las autoridades que incluye Bescherelle en sus artículos lexicográficos. Pero a diferencia del autor francés, Domínguez, en su prólogo no alude en ningún momento al hecho de que no incluye citas ni autoridades para las voces que define. Por lo tanto, podría tratarse únicamente de una elección por cuestiones de espacio y de rapidez en la redacción del diccionario. Por lo tanto, en estos casos, la información que se proporciona sobre el término es la misma, exceptuando la cita textual. Véanse los casos de los que se trata³⁰⁹:

Bescherelle

ANTIMONITE, s.m. Chim. Sel qu'on obtient para la combinaison de l'acide antimoieux avec une base salifiable. Les *antimonites* et les antimoniates solubles sont précipités en blanc par les acides minéraux. Ils sont peu connus. (Hoefer.)

AZOTIFÈRE, adj. des 2 g. Qui contient de l'azote. Y a-t-il dans l'économie animale un ordre de vaisseaux azotifères qui absorbent ce gaz de l'extérieur, ou même de l'intérieur, après qu'il se serait séparé de l'air atmosphérique? (Tollard.)

Domínguez

Antimoniato, s.m. Quím. Sal producida por el ácido antimónico, combinado con una base salificable.

Azotífero, ra, adj. Quím. Que contiene azote ó ázoe.

En este caso, la autoridad parece ser que ejemplifica el uso del término definido en un texto químico. Lo cierto es que la autoridad no ayuda a comprender mucho mejor el concepto al que se hace referencia en la definición del término, aunque ayuda a esclarecer el uso del adjetivo en contexto. Parece ser que Domínguez considera que no es necesaria esa ejemplificación. Lo mismo ocurre en los términos siguientes:

Z. *zincico-aluminique, zincico-ammonique, zincico-niccolique, zincico-potassique, zirconico-ammonique, zirconico-potassique.*

³⁰⁹ Otros ejemplos pueden verse en *antimoniate, colcotar* o *cholestérine*. También en los siguientes epígrafes podrán consultarse más casos en los que Domínguez elimina la cita de autoridad y realiza algunas otras modificaciones del artículo y de la definición.

Bescherelle

Domínguez

FLUATÉ, ÉE, adj. Chim. Qui est combiné avec l'acide fluorique. Les variétés de chaux fluaté cristallisée imitent les gemmes précieuses. (Pelouze.)

Fluatado, da, adj. Quím. Combinado con el ácido fluórico.

MANIPULATION, s.f. Manière d'opérer en chimie, en pharmacie et dans plusieurs arts. La manipulation est une faculté acquise par une longue habitude et préparée par une adresse naturelle, d'exécuter les différentes opérations manuelles des arts. (Nachet.)

Manipulación, s.f. Cierta manera de operar en farmacia, en química y en muchas artes.

Y de forma aún más llamativa en el siguiente ejemplo se elimina la cita que contiene información enciclopédica bastante interesante a la hora de conocer de mejor forma el concepto definido:

Bescherelle

Domínguez

FLUORHYDRIQUE, adj. des 2 g. Chim. Se dit d'un acide formé de silicium et de fluor. L'acide fluorhydrique se présente sous la forme d'un liquide blanc, très fumant, très-évaporable, fortement acide, attaquant vivement la silice, libre ou combinée, qu'il gazéifie. (Colin.)

Fluorhídrico, ca, adj. Quím. Epíteto que se aplica á los ácidos formados de sílice y de flúor.

En el siguiente caso es difícil establecer dónde empieza la cita de la autoridad y cuál es la definición de Bescherelle. Parece ser que Domínguez aprovecha la definición del autor francés y elimina la autoridad, a pesar de que en este caso, el texto sí aporta alguna información complementaria a la definición que se ofrece:

Bescherelle

Domínguez

COMBINAISON, s.f. Chim. Union intime entre les molécules constituantes de deux ou plusieurs corps, par l'effet d'un réaction réciproque qu'ils exercent les uns sur les autres, et d'où il résulte un composé doué de propriétés différant de celles des composants. Les combinaisons ont toujours lieu en proportions déterminées ou constantes. (D'Orb.)

Combinación, s.f. Quím. Union íntima entre las moléculas constitutivas de dos ó varios cuerpos, por el efecto de la reaccion recíproca que ejercen los unos sobre los otros, y de la cual resulta un compuesto dotado de propiedades diferentes de las de los compuestos.

Del hecho del que se informa en la cita francesa, es decir, de que las combinaciones siempre se dan en proporciones determinadas y constantes, no aparece ninguna referencia en el

diccionario del autor gallego, a pesar de que la definición de Bescherelle aparece traducida literalmente.

Lo mismo ocurre en el siguiente caso, en el que, además, se elimina también el contexto de ejemplificación de uso del término, el sintagma nominal “la corruption de la viande”:

Bescherelle

Domínguez

CORRUPTION, s.f. Chim. Désorganisation complète d'une substance qui a cessé d'être ce qu'elle était, et ne présente plus aucun des caractères distinctifs qui lui étaient essentiels; altération spontanée et profonde de certaines substances, altération qui, suivant leur nature, est précédée de divers états particuliers que l'on exprime en disant que ces substances sont aigres, éventées, faisandées, gâtées, pourries, rances, tournées, sûres, etc. La corruption de la viande. La peste n'est qu'une corruption de l'air. On a cru longtemps que les vers s'engendraient de corruption. Quelques philosophes ont prétendu que la corruption d'une chose était la génération d'une autre. (Buff.)

Corrupción, s.f. Quím. Disolución completa de una sustancia, que ha dejado de ser lo que antes era, sin conservar uno solo de los caracteres distintivos que constituyeron su esencia; alteración espontánea y profunda de ciertas materias, precedida, según su naturaleza, de diversos estados particulares preparatorios de la última putrefacción; en cuyos casos solemos calificar dichas sustancias en sus períodos de transición, con los epítetos de agrias, picadas, apuntadas, dañadas, rancias, acedas, pútridas, infectas.

Este ejemplo permite hacer referencia a otra de las tendencias más claras a la hora de aprovechar la fuente de Bescherelle por parte de Domínguez: la eliminación de los ejemplos de uso del término definido.

b) Eliminación de los ejemplos de uso

Como podrá comprobarse, y de hecho ya se ha podido comprobar en el caso anterior, Bescherelle incluye ejemplos de uso, normalmente mediante sintagmas nominales en los que aparece el término definido, diferentes de los ejemplos que pueden encontrarse en las citas de autoridad de los textos químicos escogidos por el autor francés³¹⁰. Véanse los siguientes ejemplos:

³¹⁰ Los casos en los que puede observarse esta tendencia son los siguientes: *anémonique, antimonié, ée, arsénié, ée, barytique, boraté, ée, caféique, camphorique, caprique, carbohydrique, carbonique, castorique, cyanopotassique, chloracétique, chloré, ée, chloro-méthylrique, chloroxycarbonique, coagulum, codéine, combinaison, composition, corruption, cristallisation, chromaté, ée, crómico-ammonique, cromico-potassique, cyanoferrure, cyanure, decarbonater* (acep. 1), *désacidifier* (acep. 1), *désoxygéner* (acep. 1), *deutochlorure, électro-chimique, fermentation, fluaté, phytolaccique, stratifier, hydrochlorate, hydropneumatique, hydrophosphaté, ée, hydrosulfate* (acep. 1), *hydrosulfurer, hydrure, isomorphe, magnésique, martial, ale, méphite, mercurico-argentique, mercurico-barytique, mercurico-calciqque, mercurico-cuivrique, mercurico-glucique, mercurico-yttrique, mercurico-lithique, mercurico-manganique, mercurico-potassique, mercurique*

Bescherelle

Domínguez

ANTIMONIÉ, ÉE, adj. Qui contient de l'antimoine. Tartrate de potasse antimonié.

Antimoniado, da, adj. Quím. Que contiene antimonio.

ARSÉNIÉ, ÉE, adj. Chim. Qui contient de l'arsénié. Gaz hydrogène arsénié.

Arseniado, da, adj. Quím. Que contiene arsénico.

BORATÉ, ÉE, adj. Chim. Combiné avec l'acide boracique. Magnésie boratée. Potasse boratée.

Boratado, da, adj. Quím. Combinado con el ácido bórico.

CASTORIQUE, adj. des 2 g. Chim. Se dit d'un acide que produit l'acide nitrique sur la castorine. Acide castorique.

Castórico, ca, adj. Quím. Calificación de un ácido que produce el ácido nítrico sobre la castorina.

COAGULUM, s.m. Chim. Masse solide qui se forme par la coagulation de quelque liquide. Coagulum du sang.

Coágulo, s.m. Quím. Masa sólida que se forma por la coagulación de un líquido.

CODÉINE, s.f. Chim. Principe découvert dans l'opium. Codéine cristallisée. Sirop de codéine.

Codeína, s.f. Quím. Principio descubierto en el opio.

Como queda patente en estos ejemplos, la única diferencia entre las acepciones estudiadas en ambos diccionarios es que Domínguez no incluye el contexto de uso del término que se define que sí incluye Bescherelle.

A partir de los ejemplos expuestos, podría pensarse que el autor gallego opta, en todos los casos, por eliminar estos contextos de uso o ejemplos, debido a algún criterio del que no se tiene constancia, no obstante, esto no es del todo cierto, puesto que se ha encontrado un caso en que Domínguez copia la definición de Bescherelle (aunque no la traduce literalmente) y elimina alguno de los contextos, respetando otros. Véase el caso del que se trata:

Bescherelle

Domínguez

FLEUR, s.f. Anc. chim. Substance solide ou volatile produite par sublimation ou par décomposition. Fleur de soufre. Fleur de zinc, d'arsenic, d'antimoine. Fleur de benjoin. Soufre en fleur.

Flor, s.f. Quím. Sustancia sólida ó líquida producida por sublimación ó por descomposición; y así se dice flor de azufre, de antimonio, etc.

(acep. 1), *mercurico-sodique, mercurioso-mercurique, metagallique, nitrate, odorique, olanique, oléate, oléfiant, oléoricinique, oxalate, oxalique, oxalhydrique, oxicarbique, oxichloride* (acep. 1), *oxyde, oxydulé, oxygénable, oxygénéo-ferrugineux, platínico-ammonique, potassico-ammonique, réductible, réductif, ive, saccharification, saccharifier, seleniate, sélénifère, sélénieux, euse, séléniteux, euse, succinate, seleniure, sulfosinapique, sulfure, tantálico-ammoniaque, tribarytique, tribasique, tricalcique, tricuívrique, triferrique, triferréux, trimagnésique, trimanganeux, trimercurique, trimercureux, triplatínique, tungstíco-ammonique, tungstíco-potassique, tungstíco-sodique, valerianianate, valerianique.*

No puede encontrarse una explicación al hecho de que en este caso Domínguez sí incluya algunos de los contextos que aparecen en el diccionario francés y en los casos anteriores no. Podría deberse al hecho de que *flor* es un término que coincide con una palabra muy común en la lengua española y que Domínguez pretenda restringir de alguna forma su uso en química exponiendo algún ejemplo. De todas formas, esto no pasa de ser una mera conjetura, puesto que el autor gallego no trata este tema en su prólogo.

c) Modificación de la marca de especialidad

Existen algunos ejemplos en los que Domínguez elimina los ejemplos de uso del término que permiten enlazar con otra de las tendencias que se observan en la traducción literal de las definiciones: la de hacer algún tipo de modificación en la marcación de la voz que se define. Véase el siguiente caso³¹¹:

CROMATÉ, ÉE, adj. Minér. Qui est converti en chromate. Plomb chromaté.

Como puede verse, Bescherelle incluye en su artículo lexicográfico un contexto de uso del término que se define. Además, la voz viene marcada con la abreviatura correspondiente a *Minéralogie*, por lo que el término se restringe en el uso de la mineralogía. Véase, ahora la misma acepción en el *Diccionario Nacional* de Domínguez:

Cromatado, da, adj. Quím. Que está convertido en cromato.

Como se puede observar, Domínguez ha realizado algunos cambios a la hora de aprovechar la información de Bescherelle: en primer lugar, como se ha venido comentando hasta el momento, ha eliminado el contexto de uso del término, *plomb chromaté*, y, en segundo lugar, ha decidido modificar la marca que aparece en el diccionario francés, para incluir la acepción en el ámbito de la química, sin hacer referencia a la mineralogía. Esta tendencia puede observarse en algunos casos más:

³¹¹ Otros casos pueden verse también en *iatrochimie*, *oléique*, *régule* (acep. 2), *vitrificatio*, y *zincifère*.

Bescherelle

Domínguez

ÉLECTRO-CHIMIQUE, adj. des 2 g. Didact. Qui a rapport a l'electro-chimie. Théorie électro-chimique. La connaissance des effets électriques produits dans les actins moléculaires, et en particulier dans les actions chimiques, est indispensable pour concevoir la théorie des appareils "électro-chimiques" simples et composés à courant constant. (Becquer.)

Electro-químico, ca, adj. Quím. Concerniente á la electro-química.

HYDROPHOSPHATÉ, ÉE, adj. Minér. Qui est à l'état d'hydrophosphate. Alumine hydrophosphatée.

Hidrofosfatado, da, adj. Quím. Que presenta el estado de hidrofosfato.

Como puede observarse en estos dos ejemplos, la tendencia de Domínguez a modificar la marca temática que aparece en Bescherelle no se restringe únicamente al caso de la *Mineralogía* sino que también puede observarse en otros ámbitos. Los dos casos que se analizan presentan las mismas características: se elimina el contexto de uso del término y se modifica la marca que aparece en el diccionario francés para marcar con la abreviatura correspondiente a la Química en Domínguez.

Por último, en los siguientes dos casos, además de eliminar los contextos de ejemplificación de uso del término, Domínguez opta por marcar como perteneciente al ámbito de la química dos términos que en Bescherelle no se encuentran marcados:

Bescherelle

Domínguez

COMPOSITION, s.f. Particulièrement. Action de mélanger, d'unir certaines substances, et résultat de cette action. La composition d'un remède. Parfum d'une excellente composition. Connaître les substances qui entrent dans la composition d'un spédifique. Cambyse leur envoya des bracelets d'or et des "compositions" de parfums. (Boss.)

Composición, s.f. Art. y Quím. La acción de mezclar ó de unir ciertas sustancias, y el resultado de esta acción.

SULFURE, s.m. Combinaison du soufre et d'un corps combustible. Sulfure d'antimoine, de zinc, d'arsenic.

Sulfuro, s.m. Quím. Combinacion de azufre y de un cuerpo combustible.

Estos ejemplos permiten enlazar con un grupo de acepciones³¹² interesantes en las que Domínguez opta por hacer alguna modificación en la marca de la voz que aparece en

³¹² Los casos documentados son los siguientes: *albuminiforme, aluminoxyde, antimonoxide, arsénieux, brucine, carbonite, caséate, chlorite, chloroxalique, chloruré, ee, colcotar* (acep. 2), *cristallogénie, chromé, ée, cromurgie, cuproxyde, élaïomètre, élaïométrique, électro-capillo-chimique, électro-chimie, électro-chimisme, élesmatis, ferro-arsénifère, phlogochimie, phytochimie, stratifier, halochimie, halotechnie, hydrophosphaté, ée,*

Bescherelle, o, incluso, como se ha visto en los casos anteriores, marcar acepciones que no se encuentran marcadas en el diccionario francés. Este último grupo está formado por las siguientes acepciones:

Bescherelle

Domínguez

ALBUMINIFORME, adj. des 2. g. Qui a la forme de l'albumine, qui ressemble à l'albumine.

Albúminiforme, adj. Quím. Que tiene la forma de la albúmina, ó se parece a ella.

CARBONITE, s.m. Nom qu'on donne aux composés salins de l'acide oxatique.

Carbonito, s.m. Quím. Nombre que se da á los compuestos salinos del ácido oxálico.

CASÉATE, s.m. Sel formé par la combinaison de l'acide caséique avec une base.

Caseato, s.m. Quím. Sal formada por la combinación del ácido caséico con una base.

CHLORITE, s.m. Genre de sels formés par la combinaison de l'acide chloreux avec les bases salifiables.

Clorito, s.m. Quím. Género de sales formadas por la combinación del ácido cloroso con las bases salificables.

CHLOROXYALIQUE, adj. des 2 g. Se dit d'un acide formé par la combinaison des acides oxalique et hydrochlorique.

Cloroxálico, adj.m. Quím. Dícese de un ácido formado por la combinación de los ácidos oxálico é hidroclórico.

CHLORURÉ, ÉE, adj. des 2 g. Qui contient du chlorure.

Clorurado, da, adj. Quím. Que contiene cloro.

OLÉIDE, s.f.pl. Famille de composées ternaires organiques ayant l'huile pour type.

Oléidas, s.f.pl. Quím. Familia de compuestos ternarios orgánicos, cuya base es el aceite.

OLÉORICINIQUE, adj. des 2 g. Qui est produit par la saponification de l'huile de ricin. Acide oléoricinique.

Óleoricínico, ca, adj. Quím. Producido por la saponificación del aceite de higuera del infierno.

OXYCARBURÉ, ÉE, adj. Épithète donnée au gaz hydrogène.

Oxicarburado, da, adj. Quím. Epíteto dado al gas hidrógeno.

OXYCHLORIQUE, adj. des 2 g. Se dit d'un acide qui constitue le plus haut degré d'oxygénation du chlore.

Oxiclórico, ca, adj. Quím. Que constituye el mas alto grado de oxigenación del cloro.

OXYQUE, s.m. Ordre de composés binaires, dans lesquels l'oxygène joue le rôle d'élément négatif.

Oxico, s.m. Quím. Orden de compuestos binarios, en los cuales el oxígeno figura como elemento negativo.

OXYDER, v.a. 1re conj. Réduire à l'état d'oxyde; opérer la combinaison d'un corps avec l'oxygène. L'air oxyde le fer.

Oxidar, v.a. Quím. Reducir al estado de óxido; combinar un cuerpo con el oxígeno.

hydrochimie, isomère, méconique, métallochimie, molybdénite, mucolite, nitromètre, nitrosité, oleide, oléoricinique, oxicarburé, ée, oxichlorique, oxyque, oxyder, paramucique, sulfurique (aceps. 1, 2 y 3), telluré, ée, titánico-plombique, ustion, vie, vitriol (acep. 2), wernérite, zymotechnique.

STRATIFIER, v.a. 1re conj. Arranger par couches.
Stratifier les substances, des métaux.

SULFURIQUE, adj.m. Se dit d'un acide qui est le quatrième du dernier degré d'oxydation du soufre, et le plus puissant de tous les acides connus. || adj.m. Ether sulfurique. Ether dont le mode de préparation est connu depuis le XVIe siècle. || SULFURIQUES. s.m.pl. Ordre de composés bivalves, dans lesquels le soufre est l'élément le plus électro-négatif.

USTION, s.f. Action de brûler.

VIE, s.f. Eau-de-vie. V. EAU-DE-VIE

Estratificar, v.a. Quím. Colocar por capas.

Sulfúrico, adj.m. Quím. Se designa particularmente con este epíteto el cuarto ácido del último grado de oxidación del azufre y el más poderoso de todos los ácidos conocidos. || = *Eter sulfúrico*; su preparación se conoce únicamente desde el siglo XVI. || s.m.pl. = *sulfúricos*, s.m.pl. Orden de compuestos bivalvos en los que el azufre sirve de elemento el más electro negativo.

Ustion, s.f. Farm. y Quím. Acción de quemar.

Vida, s.f. Quím. Agua de vida. V. AGUA.

Como puede observarse, en todos los casos anteriores, Domínguez traduce más o menos literalmente la definición que aparece en el diccionario francés, pero modifica la marca; es decir, las acepciones que se recogen no están marcadas en el diccionario de Bescherelle y aparecen marcadas en el diccionario del autor gallego como del ámbito de la química. Existe un único caso en este grupo en el que la marca es doble: *ustion*. En este caso, la marca ubica la voz en el ámbito de la farmacia y de la química.

También se ha documentado la tendencia contraria, es decir, que acepciones que se encuentran marcadas en Bescherelle, como pertenecientes al ámbito de la química, o a algún otro ámbito de especialidad, aparecen sin marca alguna en el diccionario de Domínguez. Véanse los casos de los que se trata:

Bescherelle

ALUMINOXYDE, s.m. Minér. Oxyde d'aluminium, ou alumine.

ARSÉNIEUX, adj. m. Chim. Nom donné à un acide qui est le second degré d'oxydation de l'arsenic. Acide arsénieux.

PHYTOCHIMIE, s.f. Chim. Chimie végétale.

HALOCHIMIE, s.f. Chim. Partie de la chimie qui traite des sels, de leurs propriétés théoriquement décrites, de la manière dont ils se comportent avec les autres corps.

HALOTECHNIE, s.f. Chim. Partie de la chimie qui a pour objet l'extraction et la préparation des sels.

MÉCONIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un acide solide, incolore, volatil et très-soluble, découvert dans l'opium. Acido méconique.

MÉTALLOCHIMIE, s.f. Chim. Partie de la chimie qui traite spécialement des métaux.

MUCOLITE, s.m. Pharm. Mucilage médicinal.

PARAMUCIQUE, adj. des 2 g. Chim. Se dit d'un acide obtenu en traitant l'acide mucique par l'eau bouillante, et évaporant la liqueur à siccité.

ZYMOTECNIQUE, adj. Phys. Qui appartient à la zymotechnie.

Domínguez

Aluminóxido, s.m. Óxido de aluminio ó alúmina.

Arsenioso, sa, m. Nombre dado á un ácido, que es el segundo grado de oxidacion del arsénico.

Fitoquímica, s.f. Química vegetal.

Haloquimia, s.f. Parte de la química, que trata de las sales, de sus propiedades teóricamente descritas, y su manera de obrar con respecto á los demás cuerpos.

Halotecnia, s.f. Parte de la química, que tiene por objeto la estraccion y la preparacion de las sales.

Mecónico, adj.m. Epíteto de un ácido sólido, sin color, volátil y muy soluble, que se ha descubierto en el opio.

Métaloquímica, s.f. Parte de la química que trata con especialidad acerca de los metales.

Mucolito, s.m. Mucílago medicinal.

Paramúxico, ca, adj. Epíteto dado á un ácido que se obtiene tratando el ácido múcico por el agua hirviendo, y evaporando el líquido que resulta.

Zymotécnico, ca, adj. Que pertenece á la zymotecnia.

Puede observarse que los casos más numerosos vienen representados por aquellos en que se elimina la marca de Química presente en la acepción francesa. Existen dos casos en que, en realidad, no se elimina la marca, sino que se elimina la abreviatura que se utiliza para reflejar dicha marca: *halochimie-haloquimia, métallochimie-métaloquímica*. En este caso, Domínguez opta por incluir la marca en la definición mediante la fórmula “Parte de la química”, por lo tanto, la voz se encuentra situada en el ámbito de la química, pero no mediante la abreviatura que se esperaría³¹³.

³¹³ Véase el capítulo 3.2.1. de este estudio, sobre la marcación en el *Diccionario Nacional*.

Como tercera tendencia se observa la de modificar la marca que aparece en el diccionario francés. Véanse los casos que se han documentado:

Bescherelle

ANTIMONOXIDE, s.m. Minér. Oxide d'antimoine.

BRUCINE, s.f. Bot. Nom donné à un alcali végétal que l'on croyait exister dans l'écorce de la brucée.

COLCOTAR ou COLCOTHAR, s.m. Géol. - COLCOTHAR FOSSILE. Oxyde de fer rouge provenant de la décomposition des couches pyriteuses.

CHROMÉ, ÉE, adj. Minér. Qui contient du chrome.

CUPROXYDE, s.m. Minér. Oxyde de cuivre ou combinaison du cuivre avec l'oxygène.

ÉLAIOMÉTRIQUE, ad. des 2 g. [sic] Phys. Qui a rapport à l'elaiomètre.

ÉLAIOMÈTRE, s.m. Phys. Instrument propre à faire connaître la densité des huiles.

ÉLESMATIS, s.m. Alchim. Oxyde de plomb obtenu par la calcination.

FERRO-ARSÉNIFÈRE, adj. des 2 g. Chim. Qui contient du fer et de l'arsénic.

ISOMÈRE, adj. des 2 g. Chim. Corps isomères. Corps qui, en conservant la même composition élémentaire, offrent d'assez grandes différences dans leur nature et dans leurs caractères.

MOLYBDÉNITE, s.f. Minér. Sulfure de molybdène natif.

NITROMÈTRE, s.m. Phys. Instrument propre à essayer les salpêtres du commerce.

TELLURÉ, ÉE, adj. Chim. Qui contient du tellure.

TITANICO-PLOMBIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un sel titanique combiné avec un sel plombique.

VITRIOL (acep. 2), s.m. Philos. hermét. *Vitriol liquéfié*. Vitriol liquide, tiré des minières, lequel ne peut plus se coaguler.

WERNÉRITE, s.f. Substance vitreuse ou lithoïde, cristallisée, qui résulte de la combinaison en

Domínguez

Antimonóxido, s.m. Quím. Óxido de antimonio.

Brucina (2), s.f. Quím. Nombre dado á un álcali vegetal, que se creía existir en la raíz de la brucea.

Colcotar (acep. 2), s.m. ant. Quím. = fósil, óxido de hierro calceado, procedente de la descomposicion de las camarillas piritosas.

Cromado, da, adj. Quím. Que contiene cromo.

Cupróxido, s.m. Quím. Óxido de cobre ó combinacion del cobre con el oxígeno.

Elaiométrico, ca, adj. Quím. Concerniente á la elaiometría.

Elaiómetro, s.m. Quím. Instrumento que sirve para medir la densidad de los aceites.

Elesmatis, s.m. Quím. Óxido de plomo, obtenido por medio de la calcinacion.

Ferro-arsenífero, ra, adj. Miner. Que contiene hierro y arsénico.

Isómero, ra, adj. Miner. = Cuerpos isómeros; cuerpos que, conservando la misma composicion, ofrécen considerables diferencias en su naturaleza y en sus caracteres.

Molibdenito, s.m. Quím. Sulfuro de molíbdeno nativo.

Nitrómetro, s.m. Quím. Instrumento propio para examinar los salitres del comercio.

Teluriado, da, adj. Miner. Dícese de lo que contiene teluro.

Titánico-plómbico, ca, adj. Química. Epíteto de una sal titánica combinada con una de plomo.

Vitriolo (acep. 6), s.m. = "líquido"; el que sale de la mina y no se puede coagular.

Wernerita, s.f. Miner. Sustancia vítrea ó litoídea,

proportions définies des deux silicates simples de chaux et d'alumine.

cristalizada, que resulta de la combinación en proporciones definidas de los dos silicatos simples de cal y de alúmina.

Por último, se ha considerado interesante observar la poca coherencia que se observa en el tratamiento de una marca como la de *Didáctica* que aparece en Bescherelle pero que Domínguez modifica de diversas formas. Para ello resulta interesante observar la definición que de *Didáctica* ofrecen ambos diccionarios. La de Bescherelle es la siguiente:

DIDACTIQUE. s. f. Philos. Art d'enseigner, d'exposer régulièrement, méthodiquement, les principes et les lois d'une science, les règles et les préceptes d'un art.

y la de Domínguez es como sigue:

Didáctica, s.f. Filol. Arte de enseñar, de exponer regularmente y con método los principios de una ciencia, las reglas y preceptos de un arte, etc.

Puede observarse que, con mínimos cambios, la definición es la misma. Parece ser que marcar la voz como Filol. por parte de Domínguez podría tratarse de un error al traspasar la acepción de Bescherelle a su diccionario. Por lo tanto, el cambio de Domínguez de la marca *Didáct.* por la de *Quím.* es un cambio que se encuentra, sin duda, fundamentado en la creencia de que la voz que se define se incluye en el ámbito de la química y no en el de la didáctica. Véanse los casos documentados:

Bescherelle

CRISTALLOGÈNIE, s.f. Didact. Science qui traite de la formation des cristaux ou de la manière dont ils se produisent.

CROMURGIE, s.f. Didact. Branche de la chimie qui s'occupe des matières colorantes et de leur application aux besoins des arts.

ÉLECTRO-CHIMIE, s.f. Didact. Système de chimie dans lequel la théorie des phénomènes chimiques repose sur l'application des lois connues de l'électricité.

ÉLECTRO-CHIMIQUE, adj. des 2 g. Didact. Qui a rapport à l'electro-chimie. Théorie électro-chimique. La connaissance des effets électriques produits dans

Domínguez

Cristalogenia, s.f. Ciencia que trata de la formación de los cristales, ó de su manera de producirse.

Cromurgia, s.f. Quím. Parte de la química, que trata de las materias colorantes y de sus aplicaciones á las artes.

Electro-química, s.f. Quím. Sistema químico en el cual la teoría de los fenómenos está fundada en la aplicación de las leyes comunes de la electricidad.

Electro-químico, ca, adj. Quím. Concerniente á la electro-química.

les actins moléculaires, et en particulier dans les actions chimiques, est indispensable pour concevoir la théorie des appareils "électro-chimiques" simples et composés à courant constant. (Becquer.)

ÉLECTRO-CHIMISME, s.m. Didact. Théorie dans laquelle tous les phénomènes chimiques généraux et particuliers des corps sont expliqués par les lois de la polarité électrique.

PHLOGOCHIMIE, s.f. Didact. Partie de la chimie qui traite des corps inflammables.

PHLOGOCHIMIQUE, adj. des 2 g. Didact. Qui appartient à la phlogochimie.

HYDROCHIMIE, s.f. Didact. Partie de la chimie qui traite spécialement de l'eau.

NITROSITÉ, s.f. Didact. Qualité de ce qui contient du nitre.

Electro-quimismo, s.m. Quím. Teoría en la cual se explican todos los fenómenos químicos, generales y particulares por las leyes de la polaridad eléctrica.

Flogoquímica, s.f. Parte de la química que trata de los cuerpos inflamables.

Flogoquímico, ca adj. Concerniente ó relativo á la flogoquímica.

Hidroquímica, s.f. Cien. Parte de la química que se ocupa especialmente del agua.

Nitrosidad, s.f. Cualidad de lo que tiene nitro.

En general puede decirse que se observan claramente dos tendencias bien definidas en el tratamiento de los datos por parte de Domínguez: la de eliminar la marca de Didáctica que aparece en Bescherelle, como en los casos de *crystalogenia*, *flogoquímica*, *flogoquímico,ca* y *nitrosidad* y la tendencia a cambiar la marca de Didáctica por la de Química, como en los casos de *cromurgia*, *electro-química*, *electro-químico,ca* y *electro-quimismo*. No obstante, no puede establecerse un criterio claro que explique el distinto tratamiento de estas voces por parte de Domínguez.

En el caso de *hidrochimie* marcado como Didáct. en Bescherelle y como Cien. (Ciencia) en *hidroquímica* en Domínguez tampoco es fácil establecer un criterio que lleve al autor gallego a marcar como perteneciente a la ciencia un término que sigue el modelo de otros marcados como pertenecientes a la química como *electro-química*.

Por su parte, en el caso de *titánico-plombique* y *titánico-plómbico* que se reproducen más abajo, y que ya han sido mencionados, se produce la modificación de la marca que aparece en cuanto a la forma; es decir, la voz se encuentra incluida temáticamente en el ámbito de la química en los dos diccionarios analizados, pero Bescherelle opta por marcar mediante la abreviatura destinada a tal efecto, *Chim.*, mientras que Domínguez prefiere incluir la marca

sin abreviar: *Química*³¹⁴. Pero además, se observa también otra modificación de los datos que aparecen en el diccionario francés por parte de Domínguez: la categoría gramatical de la voz. Véase el caso del que se trata:

Bescherelle

TITANICO-PLOMBIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un sel titanique combiné avec un sel plombique.

Domínguez

Titánico-plómbico, ca, adj. Química. Epíteto de una sal titánica combinada con una de plomo.

Bescherelle indica que la voz definida es un adjetivo masculino, mientras que Domínguez elimina esta restricción en cuanto al género e indica que se trata de un adjetivo tanto masculino como femenino, y, además, así lo indica ya en la entrada de la voz en el artículo lexicográfico.

d) Modificación en la información de la categoría gramatical

Existen varios casos que siguen esta tendencia, es decir, que modifican la categoría gramatical de la voz definida en el diccionario francés³¹⁵. Véanse algunos de ellos:

Bescherelle

AMPHIDE, adj.m. Chim. Se dit des sels produits par la combinaison de composés qui résultent eux-mêmes de l'union de corps amphigènes.

CHLORIDE, s.f. Chim. Combinaisons du chlore avec des corps moins électro-négatifs que lui, dans lesquels les rapports atomiques sont les mêmes que dans les acides.

Domínguez

Anfido, da, adj. Quím. Calificación de las sales producidas por la combinación de compuestos que resultan de la unión de cuerpos anfígenos.

Clórido, s.m. Quím. Nombre dado á las combinaciones del cloro con los cuerpos que son menos electro-negativos que él, en los que las relaciones atómicas son las mismas que en los ácidos.

En el primer caso, en el diccionario de Domínguez el adjetivo masculino del diccionario francés aparece como adjetivo de los dos géneros. Esta es una tendencia que se observa en el

³¹⁴ Véase el capítulo 3.2.1. de este estudio, sobre la marcación en el *Diccionario Nacional*.

³¹⁵ Los casos documentados son los siguientes: *alcalicité, ée, amphide, arsénieux, euse, bizincique, bizinconique, bromique, butirique, chloride, cyanurique, fluore, glaucique, hydróphore, hypartinieux, hypermanganique, hyperstannaux, hypervanadico-potassique, hypervanadico-silicique, hypervanadico-sodique, hyponitreux, indique, lichénique, mécloique, molybdeux, monohydraté, ée, mucique, nitro-hydrochlorique, oléique, palmique, paracyanurique, paramaléique, paramèconique, quinique, sidéro-cyanique, sulfoadipique, sulfosinapisine, susosmique, tanacétique, tantalico-ammoniaque, titanico-ammonique, titanico-calcique, titanico-cuivrique, titanico-ferrique, titanico-hydrique, titanico-magnésique, titanico-plombique, titanico-potassique, titanico-sodique, tribarytique, tribasique, tricalcique, tricuvrique, triferrique, triferreux, trimagnésique, trimanganeux, trimercurique, trimercureux, triplatinique, tungstico-ammonique, tungstico-potassique,*

diccionario del autor gallego: la mayoría de los adjetivos que se definen como calificación de las sales aparecen como adjetivos de dos terminaciones³¹⁶, y así se refleja también en la nomenclatura del diccionario, es decir, en la entrada, puesto que aparece la entrada en los dos géneros. Existen algunos casos en que Domínguez también sigue esta tendencia:

Bescherelle

GLAUCIQUE, adj.m. Chim. Qui est de couleur verte.

HYPERMANGANIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un des acides du manganèse.

IRIDIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un des oxydes de l'iridium et des sels qu'il produit.

HYPARTYNIÉUX, adj.m. Chim. Se dit du second des sulfures que produit l'arsenic.

HYPERSTANNEUX, adj.m. Chim. Se dit d'un des sulfures que produit l'étain.

HYPONITREUX, adj.m. Chim. Se dit d'un acide qui porte aussi le nom de *protoxyde d'azote*.

Domínguez

Gláucico, ca, adj. Quím. De color verde.

Hipermangánico, ca, adj. Quím. Epíteto que se da á uno de los ácidos del manganeso.

Irídico, ca, adj. Quím. Dícese de uno de los óxidos del iridio y de las sales que produce.

Hipartinioso, sa, adj. Quím. Epíteto dado al segundo de los sulfuros producidos por el arsénico.

Hiperstanoso, sa, adj. Quím. Calificativo de los sulfuros que produce el estaño.

Hiponitroso, sa, adj. Quím. Epíteto de un ácido llamado también protóxido de ázoe.

En estos casos, Domínguez vuelve a homogeneizar la categoría gramatical de estos adjetivos como adjetivos masculinos y femeninos. No obstante, en algunos casos no parece muy lógico no restringir la categoría a adjetivo masculino ya que hacen referencia únicamente a elementos de este género: *hipermangánico,ca*, *hipartinioso,sa*, *hiperstanoso,sa* e *hiponitroso,sa*. El caso de *irídico,ca* es distinto puesto que se utiliza el término también para designar a las sales, por lo tanto, en femenino, hecho que no contempla *Bescherelle* en su artículo.

Por su parte, en el caso de *chloride*, Domínguez sigue la tendencia de homogeneizar como sustantivos masculinos los términos que hacen referencia a combinaciones de cuerpos o sustancias³¹⁷. Existe el caso de *bromide* que tiene bastantes similitudes con el ejemplo de *chloride*, pero que *Bescherelle* incluye como sustantivo masculino:

tungstico-sodique, ulmique, urarique, uranico-calcique, veratrique, verdique, yttrico-ammonique, yttrico-potassique, zincico-aluminiq, zincico-ammonique, zirconico-ammonique, zirconico-potassique, torico-potassique.

³¹⁶ Véanse por ejemplo los casos de *coridálico,ca*, *crómico-amónico,ca*, *crómico-potásico,ca*, *crómico-sódico,ca*, *crotónico,ca*, *délfico,ca*, *emético,ca*, *lítico,ca*, *narcótico,ca*, *yámblico,ca*, aunque algunos de ellos no tengan correspondencia con el *Dictionnaire* de *Bescherelle*.

³¹⁷ Véanse también los siguientes ejemplos: *brómido*, *cloro-antimoniato*, *fosfuro* o *triticloruro*.

Bescherelle

BROMIDE, s.m. Chim. Nom donné par Berzélius aux combinaisons du brome avec des corps moins électro-négatifs que lui, dans lesquelles les rapports atomiques sont les mêmes que dans les acides.

Domínguez

Brómido, s.m. Quím. Nombre dado por Berzelius á las combinaciones del bromo con cuerpos menos electro-negativos que él, en las cuales las relaciones atómicas son idénticas á las de los ácidos.

De hecho, las voces que hacen referencia a combinaciones de cuerpos o sustancias en el diccionario francés aparecen como sustantivos masculinos, a excepción de la que se ha analizado anteriormente *Chloride*. Por lo tanto, resulta lógico que Domínguez busque la homogeneidad en el establecimiento de la categoría gramatical de este grupo de términos.

4.2.3.2. ACEPCIONES EN QUE LA DEFINICIÓN SE VE MODIFICADA EN DOMÍNGUEZ

4.2.3.2.1. ANÁLISIS DE LAS ACEPCIONES SIN MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO LEXICOGRÁFICO

En este grupo de acepciones se incluyen aquellas en que Domínguez modifica algún dato de la información contenida en la definición del diccionario francés. No me refiero a los casos vistos en el apartado anterior, en los que el autor gallego eliminaba la información concerniente a las citas o ejemplos y a las autoridades, respetando en lo esencial la definición. En estos casos, lo que Domínguez modifica son datos definitorios que aparecen en Bescherelle. Este grupo de acepciones está formado por 538 términos, lo que significa que el 21,28% de las acepciones analizadas siguen esta tendencia³¹⁸.

³¹⁸ Las voces que se van a estudiar en este epígrafe son las siguientes:

- A. *acéstide, acetate, acetifier* (acep. 2), *acidifère, aconitate, adipocire, aeriforme, alcalisation* (acep. 2), *alcalinule, alcalimètre, alcaloïde ou alcalide, alcool, algine, alizarine, aloïque, aluminate, amalgame, amalgamer, ambréine, ammoniacal, ale, ammoniaque, amygdaline, anchusine, anémone, anhydre, antimonial, ale, antimoniuire, anthracométrique, aphronitre, argentine, argento-fulminique, argenton, arome, arseniate, arsenifère, arsenite, arseniuré, artanitrine ou arthanitrine, artémisine, asboline, atropine, aurade, azegi, azemala, azimar, azob, azote.*
- B. *b, ba, barium, base* (acep. 1), *benzoïne, benzoyle, berthollimètre, bétuline, biatomique, biferrique, biphosphate, biphosphite, borate, borax, bore, borure, buccellation, burserine, butyrine.*
- C. *cadmium, calamine, calcium, calomel, calorimètre, calorimétrie, calorique, camphogène, capsicine, capsule, caput mortuum, carbazotique, carbohydrique, carbonate, carbonater* (acep. 2), *carbone, carboneux, euse, carbonique, caséine, caséique, castorine, causticité, cérico-potassique, céruse, cévadique, chardonnin ou chardonin, chimisme, chlorate, chlore, chloro-cyanure, chloromètre, chloro-palladate, chloroforme, chlorophylle, chloro-platinat, chlorure, cholestérate, cholestérine, cholestérique, chromate, cinine, codèique, colchicine, colcotar ou colcothar* (acep. 1), *commandeur, configuration, conicique, cornine, corporifier, cosmet, crénico, créosote, créosoté, ée, cyaneux, cyanique* (acep. 1), *cyanoferrure, cyanuré, ée, cyanurique, cristal* (acep. 3), *cristallisable, cristallisoir, cristallologie, cristallométrie, cristallométrique, cristallonome, cristallonome, cristallotechnie, cristallotechnique, chromate, chromique, chromurgique, cryptométrin, ine, curarique, cuprique.*

Para empezar con el estudio de este grupo de acepciones, cabe destacar algunas en que Domínguez modifica la tipología definicional de Bescherelle al adaptarla a su Diccionario. Véanse los siguientes ejemplos:

-
- D.** *daticine, daturique, déalbatton, décarbonater* (acep. 2), *décoloration, décolorimètre, défécation, déflagration, délitescence, désacidifier* (acep. 2), *dessalaison, dessoufrage, dessoufrer* (acep. 1), *déshydrogéner* (acep. 1), *désoxyder* (acep. 1), *désoxygénation, désulfuration, désulfurer* (acep. 1), *désulfurer* (acep. 2), *deutocarboné, ée, déutoseleniure, dextrine, disoluble, docimasiste, docimastique, dolet.*
- E.** *eau* (acep. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11), *ebullition, élaïdine, élaïne, elaiodique, élatérométrique, électif, ive, émétique* (acep. 1, 2), *emetine, erbue, essentiel, elle, éthérifier* (acep. 2), *éthérisation, éthériser* (acep. 1), *eupatorine.*
- F.** *farino-glutineux, euse, ferrique* (acep. 2), *ferreux, euse* (acep. 3), *ferrugineux, euse, fixation, fixe, filtration, fluor, fluoriq* (acep. 2), *fluorique-silicié, fluorure, franguline, fraxinine, fulminate, fulminant, ante, fulminique, fusible.*
- G.** *gazéifiable, graisseux, euse, guaranine.*
- H.** *halinatron, haloïde, halotechnique, halothricum, halurgie, halurgique, hématite, hématoxyline, hétéromorphe, hexahydrique, hydrargyro* (acep. 5), *hydratable, hydraté, ée, hydraulique* (acep. 2), *hydrico-potassique, hydriodeux, hydrobenzamide, hydrobicare, hydroborique, hydrocarbonique, hydrocarbure, hydro* (acep. 1, 3, 8, 9, 16), *hydrophosphate, hydrogénifère, hydrochimique, hydrotrisulfure, hydrosulfurique, hydroxidé, ée, fer, hyosciamine, hypantimonieux, hypéaurique, hypériodique, hypermolybdique, hyperoximuriatique, hypoximuriate, hypersulfomolybdate, hypophosphorique, hyposulfarsenite, hysgine, hysopine.*
- I.** *i, igazurique, incinération, incinerer, indigo, indigocarmine, indigomètre, indigotique, indigotine, insalifiable, iridico-ammonique, iridico-potassique, iridico-sodique, iridium, isatine.*
- J.** *jatrophique.*
- L.** *l, laccique, lactate, lactomètre, laine, lait, lampate, lampique, lanarkite, leucine, léviger, liriodendrine, lithiate, lithique, lixiviel, elle, lotion* (acep. 1), *lutéoline.*
- M.** *macération, magnésie, magnésico-ammonique, magnésico-calcique, magnésico-potassique, magnésico-sodique, malique, manganèse, manganique, manganese* (acep. 1, 2), *manganoso-ammonique, manganoso-potassique, manipuler, margarate, masate, mascagnin, masticine, mélaconise, mélanique, ménispermate, mercurico-cérique, mercurico-zincique, mercurico-cobaltique, mercurico-strontique, mercurico-ferreux, mercure, métallisation, métalloïde, microscomique, molécule* (acep. 2), *moleculaire* (acep. 2), *molybdène, molybdique, molybdico-ammonique, molybdico-potassique, molybdico-sodique, molybdoso-ammonique, molybdoso-potassique, molybdoso-sodique, morphine, mucilagineux, euse, mucilage, muria, muriate, muriatum.*
- N.** *nadelerz* (acep. 2), *nanceate, nancéique, narcotine, natron ou natrum, nectique, neopetro, néoplaste, neutraliser, nickolane ou niccolane, nigrin, nihil album* (acep. 2), *nitranilique, nitrique, nitrification, nitre, nitro-aérien, enne, neutroleucique, nitromuriatique, nitropicrique, nitrosaccharique, nitreux, euse, nitrosnitrique.*
- O.** *odorine, oléique, olivile, orcanétine, orcine, osmiate, osmazome, osmium, osmiure, oxalaté, ée, oxicyanure, oxychloro-carbonique, oxydabilité, oxydable, oxymanaganate.*
- P.** *packfon, palladate, palladico-potassique, palladium, palladoso-zincique, palladoso-ammonique, palladoso-barytique, palladoso-cadmique, palladoso-magnésique, palladoso-niccolique, palladoso-potassique, palladoso-sodique, palladure, paracyanique, paraffine, parastannique, parasulfométhylique, paratartrique, parallinique, particule, peroxydé, ée, peroxyde, pharmacochimique, phlogistique, phlogochimique, phosphate, phosphore, phosphorescence, phosphorisation, phosphure, phytochlorine, phytochimique, piperine, pirélaïne, pyrophore, pyronomie, pyronomique, pyrotartrate, pyro-urique, platinique, platinico-argentique, populine, potássico-argentique, précipitant, protoxyde, prussique, pseudo-érythrine, pseudo-malachite, pseudo-prismatique.*
- Q.** *quercine, quercitrin, quinine.*
- R.** *rectifiable, rectificateur, régule* (acep. 1, 3, 4), *rhodique, rhodique-ammonique, rhodique-potassique, rhodique-sodique.*
- S.** *sabadilline, saccharifiable, saccharifier* (acep. 2), *saccholactate, saccholactique* (acep. 1, 2), *safré* (acep. 2), *salicine, salpêtre, santonine, sarcocolline, sébacique, sélénique, sélénium, sidérose, sidéroschirolithe, sidérotine, silice, silicium, similor, sosa, soufre, stéarine, strontiane, strontium, strontique, spigeline, subérate, sublimable, sublimation, sublimer, succin, succinamide, sulfarséniate, sulfate* (acep. 1), *sulfide, sulfite* (acep. 2), *sulfobase, sulfocarbure, sulfocyanate, sulfocyanique, sulfocyanite, sulfocyanogène, sulfochlorure, sulfonaphthalique, sulfoplatinate, sulfosel.*
- T.** *talcium, tannin, tantale, tantaleux, euse, tartariser, tartrate* (acep. 1), *tellurique, tellure, térébène, thorique* (acep. 1, 2), *titanique, titanite, triargentique, triatonique, triaurique, trihydrique, triniccolique, tripotassique, trisodique, trisulfomolybdate, trisule, trytoxide, trizincique, trizirconique, tungstène.*
- U.** *ulmine, uraneux, urano-cuivrique, urate, urique, urobenzoïque.*
- V.** *vanadium, variolarine, végéto-sulfurique, venus, vinaigre, viscine, vitrifiable, vitrificateur, vitriolisation, vitriol* (acep. 1, 4), *volatilisable.*
- W.** *wolframium ou wolfram.*
- X.** *xantique, xanthure.*
- Y.** *yttrium.*

Bescherelle

AZEMALA, s.f. Chim. Minium ou cinabre.

AZIMAR, s.m. Chim. Vermillon. (acep. 1)

Domínguez

Acemala, s.f. Quím. V. MINIO Ó CENABRIO.

Azimar, Quím. V. BERMELLON. (acep. 1)

En estos dos casos puede verse que la tendencia de Domínguez es la de convertir el término definitorio de Bescherelle en una remisión, es decir, lo que se produce es la modificación de una definición sinonímica en una remisión³¹⁹.

Un caso parecido lo encontramos en la definición del término *ba*:

Bescherelle

BA, s.m. Chim. Abréviation du mot Barium.

Domínguez

BA, s.m. Quím. Abreviatura del cuerpo simple bario.

Como puede observarse, en este caso, Bescherelle hace referencia al elemento lingüístico del que el término definido es abreviatura, mientras que Domínguez lo que hace es indicar que el término definido es la abreviatura utilizada para denominar un concepto. En el caso de Bescherelle se estaría ante una definición puramente metalingüística mientras que en Domínguez se observa una definición con enlace metalingüístico que añade información científica³²⁰. Justo el caso contrario se observa en el siguiente ejemplo³²¹:

Bescherelle

PALLADURE, s.m. Chim. Alliage de palladium et d'un autre métal en proportions définies.

Domínguez

Paladuro, s.m. Quím. Nombre técnico de una aleacion de paladio y de un metal en determinadas proporciones.

Z. *zanthopicrine, zímome, zircone, zoonate, zumique, zymologique, zymosimétrie* (acep. 1, 2), *zymosimètre*.

³¹⁹ Para Rey-Devobe (1989b: 934), mediante estas remisiones se convierte el diccionario de lengua en enciclopedia, puesto que lo que se indica es la identidad de la realidad a la que cada entrada hace referencia, no el significado lingüístico de la voz.

³²⁰ Véase el capítulo 3.2.2.4. de este trabajo para la distinción entre ambos tipos de definición.

³²¹ Otros casos parecidos pueden verse en *codèique* y *zymome*.

Bescherelle realiza una definición con información científica aportando toda la información pertinente para la identificación del concepto definido, mientras que Domínguez opta por realizar una definición metalingüística, de esta forma, a pesar de que se proporciona información sobre la palabra-entrada en cuanto a signo, no se sacrifica la información científica que hace referencia a la realidad a la que se aplica el “nombre técnico”. Parece una redundancia el hecho de que el enlace metalingüístico que se introduce en el *Diccionario Nacional* se acompañe de “técnico” puesto que el término definido ya se encuentra ubicado en un campo temático especializado como es la Química a través de la abreviatura consignada a la marcación de especialidad (Quím.)

Por otra parte, existen algunas acepciones interesantes porque modifican la información de tal forma que tiene consecuencias en la ordenación del artículo lexicográfico. Véanse los casos siguientes:

Bescherelle

Domínguez

SULFOCYANIQUE, adj. des 2 g. Chim. *Éther* **Sulfociánico**, s.m. Quím. Cuerpo que se considera *sulfocyanique*. Corps qu'on regarde comme une como una combinación del sulfocianógeno con combinaison de sulfocyanogène et de carbure carburo de hidrógeno. d'hydrogène.

En esta acepción, lo que resulta sorprendente es que Domínguez obvie una subentrada y defina el término que aparece en la entrada como se encuentra definido el término en Bescherelle. Se puede comprobar que la definición es calcada, es decir, Domínguez traduce la definición francesa de *éter sulfocyanique*, pero aplicándola únicamente a *sulfociánico* que, además, aparece no como adjetivo sino como sustantivo.

En el siguiente caso, Bescherelle incluye dos acepciones distintas en una misma acepción y Domínguez se queda únicamente con la primera:

Bescherelle

Domínguez

SULFOSEL, s.m. Chim. Combinaison des sulfides et Sulfosal, s.f. Quím. Combinacion de los sulfidos y los des sulfures, ou Sels qui contiennent du soufre dans sulfuros. leurs deux principes constituants.

No resulta fácil explicar por qué el autor francés opta por incluir estas dos definiciones en una, ni tampoco es fácil deducir el porqué de que Domínguez solo incluya la primera de ellas. Lo cierto es que tal como se presenta en el diccionario francés, pareciera que las dos definiciones hacen referencia al mismo concepto, puesto que *ou* se puede interpretar tanto una alternativa a la explicación como una disyunción clásica. Por lo tanto, no resulta demasiado fácil establecer a qué obedece tanto la decisión del diccionarista francés como la del español.

Siguiendo con este grupo, cabe destacar, además, unas acepciones que tienen un tratamiento especial por parte de Domínguez. Los casos de los que se trata son los siguientes:

Bescherelle

ZYMOSIMÉTRIE, s.f. Phys. Art de se servir du zymosimètre. (Acep. 1)

ZYMOSIMÉTRIE, s.f. Phys. Art de faire des zymosimètres. (Acep. 2)

THORIQUE, adj.m. Chim. Se dit de l'oxyde de thorium. (Acep. 1)

THORIQUE, adj.m. Chim. Se dit aussi des sels que cet oxyde produit. (Acep. 2)

Domínguez

Zymosimetria, s.f. Fís. Arte de construir y manejar los zymosímetros.

Tórico, ca, adj. Quím. De torio, que proviene del torio. Se aplica al óxido de torio y á las sales producidas por este mismo óxido.

Como puede observarse, lo que hace Domínguez en estos casos es unir en una misma acepción lo que en Bescherelle aparece como dos acepciones distintas. No obstante, la información que recoge el autor gallego es, esencialmente, la que aparece en su fuente francesa. El caso de *tórico, ca* es realmente interesante puesto que Domínguez incluye dos acepciones distintas en una misma definición, una de las cuales no se encuentra en su fuente y, además, une las dos acepciones de la fuente francesa en una. Podría decirse, entonces, que la definición de *tórico, ca* incluye tres acepciones distintas en una.

En cuanto a las acepciones que eliminan o modifican la información que aparece en el diccionario francés, se observa una clara tendencia a modificar o eliminar datos científicos relevantes para la definición del concepto de que se trata. La siguiente acepción resulta interesante puesto que la información que se transmite parece, a primera vista, la misma, pero, si se observa con atención, lo que Bescherelle indica es que el adjetivo que se define se aplica a *uno* de los ácidos del *cianógeno*, mientras que Domínguez, por su parte, lo que indica es que

este epíteto se aplica a *los* ácidos del *cianógeno*. Lógicamente, puesto que el cianógeno puede presentar varios ácidos, es muy diferente indicar que *cianoso* o *cianeux* se aplica a uno o a todos los ácidos posibles:

Bescherelle

CYANEUX, adj.m. Chim. Il se dit d'un des acides du cyanogène.

Domínguez

Cianoso, adj.m. Quím. Epíteto que se da á los ácidos del cianógeno.

Otro caso interesante es el que se da en la acepción relativa a *hydrobenzamide* o *hidrobenzamida*:

Bescherelle

HYDROBENZAMIDE, s.f. Chim. Substance cristalline particulière.

Domínguez

Hidrobenzámida, s.f. Quím. Cierta sustancia cristalina.

Ninguna de las dos definiciones aporta información suficiente para que un usuario pueda identificar sin problemas la sustancia de que se trata. No obstante, en la definición de Bescherelle parece que se pudiera haber truncado la definición típica de este tipo de conceptos “Substance cristalline particulière que on extrait de la...” Mientras que, parece que no se puede aplicar la misma explicación a la definición de Domínguez. Este caso resulta de sumo interés porque se observa que la fuente principal del autor gallego fue el *Dictionnaire* de Bescherelle, dado que, seguramente, aquí podría haber buscado información en alguna otra fuente. Seguramente, tanto en los diccionarios de la Academia, como en Terreros, Domínguez no halló lo que buscaba, si es que acudió a estas fuentes...

En el siguiente caso, Bescherelle informa de los tipos de sustancias en los que se puede hallar la *piperina* definida, si bien es cierto que por referencia a la similitud con la sustancia mencionada, y Domínguez reduce estas especies a una. Por lo tanto, en este caso, la modificación se produce por reducción de la información aparecida en la definición de Bescherelle:

Bescherelle

Domínguez

PIPERINE s.f. ou PIPERIN s.m. [sic], Chim. Matière cristalline découverte dans le poivre noir, et indiquée depuis dans le piment et autres espèces voisines. **Piperina**, s.f. Quím. Sustancia cristalina que se halla en la pimienta.

Domínguez lematiza con la adaptación del término femenino, sin hacer referencia al término masculino *piperin* que aparece en la entrada de Bescherelle. Es posible que ello se deba a que en español el término se adaptó como femenino sin tener en cuenta el masculino indicado en francés³²².

En cuanto al cambio de hiperónimo³²³ de *materia* a *sustancia* operado en Domínguez, existen algunos otros casos que documentan la misma tendencia. Como ya se ha comentado en capítulos anteriores, las propiedades físicas permitieron distinguir unas sustancias de otras en un primer momento y, por lo tanto, características como el color, el sabor o el olor se convirtieron en uno de los principales criterios para nombrarlas³²⁴. Como indica Crosland (1962: 298), uno de los síntomas de progreso en la nomenclatura de la química orgánica a principios del siglo XIX fue el desarrollo de nombres a partir de la utilización de forma sistemática de determinadas desinencias. Uno de los primeros tipos de compuestos en ser distinguidos de esta forma fueron los alcaloides. Se acuñó así la utilización del sufijo *-ine* en francés, para referirse a los alcaloides, a principios del siglo XIX. En las traducciones de los textos franceses al español, esta desinencia se traducirá por *-ina*³²⁵. No obstante, como señala Crosland (1962: 300), a pesar de que la desinencia *-ine* fue adoptada para denotar cientos de alcaloides descubiertos posteriormente a la *morfina*, su uso no fue exclusivo y se aplicó

³²² Resultaría de sumo interés contrastar en los textos científicos de la época la presencia de los términos que Domínguez incluye en su Diccionario, sin embargo, esto excedería los límites de los objetivos de este estudio, aunque no se descarta para próximas investigaciones. En realidad, en una búsqueda realizada en Internet (14-03-2007), mediante el buscador Google, en páginas en español, la única documentación es la de la voz *piperina*, no *piperín*. En cambio, en idiomas como el inglés o el francés, los dos términos se han podido documentar.

³²³ Otras acepciones que se caracterizan porque Domínguez cambia el hiperónimo que aparece en Bescherelle son las siguientes: *antimoniure*, *calorimétrie*, *chloro-cyanure*, *cholesterate*, *codèique*, *crystallisoir*, *crystallonomie*, *chromique*, *chromurgique*, *déshydrogèner* (acep.1), *eau* (acep. 6), *élatérométrique*, *fluorique-silicié*, *phlogochimique*, *hydraulique* (acep.2), *hydroborique*, *indigotique*, *indigotine*, *iridico-ammonique*, *iridico-potassique*, *iridico-sodique*, *isatine*, *lactate*, *lampate*, *magnésico-ammonique*, *magnésico-cálcique*, *magnésico-potassique*, *magnésico-sodique*, *manganoso-potassique*, *mercurico-cérique*, *mercurico-zincique*, *mercurico-cobaltique*, *mercurico-strontique*, *molybdico-ammonique*, *molybdico-potassique*, *molybdico-sodique*, *molybdoso-ammonique*, *molybdoso-potassique*, *molybdoso-sodique*, *neutroleucique*, *nitromuriarique*, *osmiate*, *osmiure*, *palladate*, *parasulfométhylique*, *saccholactate*, *saccholactique* (acep.2), *salicine*, *subérate* o *pseudo-malachite*.

³²⁴ Algunos de los ejemplos aducidos son *azul de Prusia* (por el color), *sal* (por el sabor), *bromo* (por su olor), *leche de cal* (por su consistencia), etc.

³²⁵ Sobre este sufijo, véase Garriga (2001).

también en los nombres de compuestos de clasificación incierta. La mayoría de los términos se definen en los dos diccionarios como *materia* o *substancia*, véanse algunos casos:

Bescherelle

Domínguez

AMBRÉINE, s.f. Chim. Substance grasse, très voisine de la cholestérine, qui fait la base de l'ambre gris.

Ambarina, s.f. Quím. Sustancia crasa que forma la base del ámbar gris.

ANCHUSINE, s.f. Chim. Principe colorant rouge de l'orcanette.

Ancusina, s.f. Quím. Principio ó materia colorante roja de la ancusa.

En el caso de *ambréine* o *ambarina*, el autor gallego traduce la definición del francés y lo único que no aprovecha de ella es la indicación que introduce Bescherelle sobre la similitud de la sustancia definida con la *colesterina*. Además, este ejemplo documenta el hecho de que algunas sustancias de clasificación incierta también fueron nombradas mediante el sufijo *-ina*.

Por lo que respecta a la *ancusina*, Domínguez opta por definir mediante dos hiperónimos: químicamente considerados, *principio* y *materia* son sinónimos, y eso es lo que refleja Domínguez en su definición. En cuanto a este tema, el cambio del hiperónimo que aparece en la definición francesa por parte de Domínguez, resulta interesante comentar los siguientes ejemplos:

Bescherelle

Domínguez

MÉNISPERMATE, s.m. Chim. Genre de sels produits par l'acide ménispermique.

Menispermato, s.m. Quím. Sal producida por el ácido menespérmico.

OSMIATE, s.m. Chim. Genre de sels produits par la combinaison de l'acide osmique avec les bases salifiables.

Osmato, s.m. Quím. Sal producida por la combinación del ácido ósmico, con bases salificables.

PALLADATE, s.m. Chim. Genre de sels produits par la combinaison de l'oxyde palladique avec certaines bases salifiables.

Paladato, s.m. Quím. Sal producida por la combinación del ácido paládico con una base salificable.

SACCHOLACTATE, s.m. Chim. Genre de sels qui sont produits par l'acide saccholactique.

Sacolactato, s.m. Quím. Sal formada por la combinación del ácido sacoláctico con diferentes bases.

SUBÉRATE, s.m. Chim. Genre de sels résultant de la combinaison de l'acide subérique avec les bases.

Suberato, s.m. Quím. Combinación del ácido subérico con diferentes sustancias.

Tal como se observa en los ejemplos, Domínguez opta por no seguir el modelo de Bescherelle a la hora de incluir los conceptos definidos dentro de la categoría científica de los géneros de sales definiendo únicamente como *sal*. En el último ejemplo, *suberato*, ni siquiera define como sal, sino como *combinación* del ácido subérico con diferentes sustancias, sin mencionar si son bases u otro tipo de sustancias, por lo que el usuario no puede saber exactamente qué es lo que se está definiendo.

A pesar de que se pueden hallar estos ejemplos, Domínguez opta por incluir el hiperónimo *género de sales* en multitud de sus acepciones, en algunos casos adoptado de Bescherelle, en otros no. Algunos ejemplos pueden verse en las acepciones correspondientes a *fluoborato*, *oxalato*, *sorbato*, *succinato*, *sulfomolibdato*, *tanato*, *teluraurato* o *vanadato*, entre otras³²⁶.

En otro orden de cosas, cabe destacar algunas acepciones que resultan interesantes por el tratamiento que de la información que aparece en Bescherelle realiza Domínguez. Entre estas acepciones se encuentra la siguiente:

Bescherelle

SIDÉROSE, s.f. Chim. Substance appelée encore fer carbonaté, fer apathique, mine d'acier composée de 47 à 50 pour cent d'acide carbonique, de 45 à 60 de protoxyde de fer, et de quelques parties de protoxyde, de manganèse, de magnésie et de chaux³²⁷. La sidérose est très-variée dans ses formes. C'est un des minerals de fer les plus riches et les plus faciles à exploiter.

Domínguez

Siderosa ó Siderosis, s.f. Quím. Sustancia conocida también con los nombres de hierro carbonatado, hierro ecpático, muy variada en sus formas. Es uno de los minerales de hierro mas rico, y de mas fácil esplotacion.

Lo interesante de la comparación de estas dos acepciones es que Domínguez se queda con la información que podría considerarse menos científica de la que proporciona Bescherelle. Significa esto que respeta la información sobre las variantes denominativas que aparece en Bescherelle y la información enciclopédica que sobre la sustancia también aparece en la definición francesa. Sin embargo, el autor gallego opta por no incluir las sustancias de que se compone la sustancia definida. Por lo tanto, obvia la información sobre la composición, lo

³²⁶ Como puede verse, estas acepciones no se incluyen en este apartado del estudio, por lo que o se han estudiado ya o se estudiarán más adelante. Pero se ha considerado interesante incluir aquí esta referencia para presentar la tendencia de Domínguez a respetar el hiperónimo del que se trata.

³²⁷ El subrayado es mío.

que en palabras de Casares (1993³: 159), como se pudo ver en capítulos anteriores, es la indicación genética.

Hasta ahora, las acepciones que se han estudiado modificaban la información científica, en la mayoría de los casos, eliminando algunos datos que Domínguez consideraba que no eran relevantes para la definición del término. Pues bien, existe un grupo de acepciones en las que la modificación de la información se produce porque Domínguez añade información científica a la que se encuentra en su fuente francesa. Véanse algunos casos³²⁸ interesantes:

Bescherelle

NITRE, s.f. Chim. Sel formé par la combinaison de l'acide nitrique et de la potasse jusqu'au point de saturation. C'est le nom vulgaire du nitrate de potasse. On l'appelle aussi salpêtre.

PEROXYDE, s.m. Chim. Combinaison d'un corps simple avec la plus grande proportion d'oxygène qu'il puisse absorber. Peroxyde de fer.

SIMILOR, s.m. Composition métallique formée d'un mélange de cuivre et de zinc, et ayant en quelque sorte l'aspect de l'or.

XANTIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un acide particulier découvert en 1822 par Zeise. On lui a donné ce nom par allusion à la propriété dont il jouit de précipiter plusieurs sels métalliques en jaune.

Domínguez

Nitro, s.m. Quím. Sal formada por la combinación del ácido nítrico y de la potasa, hasta el punto de saturación. Toma la forma de pequeños cristales, semejantes a agujas cortas. Es de color blanco gris, algo transparente y dura, y chispea cuando se echa en el fuego.³²⁹ [sic] (Acep. 1)

Peróxido, s.m. Quím. Nombre dado por los químicos modernos, á los óxidos que contienen la mayor cantidad posible de oxígeno.

Similor, s.m. Clase de metal facticio, de un hermoso color de oro, que se obtiene por la aleación del régulo, del zinc con tres ó cuatro partes de cobre.

Xántico,ca, adj.m. Quím. Epíteto que se aplica á un ácido particular descubierto por Zeise en 1822. Fue encontrado en una piedra y su disolución en ácido nítrico evaporado, deja de ser residuo amarillo.

Como puede verse, Domínguez, en estos ejemplos, añade información científica tal como la composición de la sustancia o las propiedades de disolución y de formación. Resulta interesante el caso de *Nitro*, puesto que el autor gallego omite la información sobre las variantes denominativas presentes en la fuente francesa, y, a cambio, añade información relevante sobre la formación y las propiedades de la sal definida. Nótese que la primera parte de la definición está totalmente copiada de la fuente francesa. Pero a partir del punto,

³²⁸ Los casos documentados son los siguientes: *céruse*, *cryptoméllin*, *ine*, *désacidifier* (acep. 2), *fer*, *indigo*, *insalifiable*, *l*, *lotion* (acep. 1), *mucilagineux*, *euse*, *nectique*, *nitre*, *nitreux*, *euse*, *particule*, *peroxyde*, *précipitant*, *rectifiable*, *silicium*, *similor*, *xantique* y *salpêtre*.

³²⁹ El subrayado de todas las acepciones es mío.

Domínguez incluye información científica relevante para la definición y la identificación de la sal que se define que no está presente en Bescherelle.

Un caso similar es el de *xántico*, ya que la primera parte de la definición es idéntica en ambos diccionarios, pero, en este caso, Domínguez elimina información científica proporcionada por Bescherelle para incluir información que, sin duda, debe considerarse más importante para la definición del término que la que incluye su fuente francesa.

El caso de *similor* es parecido a los que se acaba de comentar, puesto que lo que hace Domínguez es incluir datos concretos sobre la cantidad de cobre que debe estar presente en la combinación para obtener el concepto definido. Esta información no aparece en su fuente francesa que no es tan precisa en la definición. No obstante, la definición de este término presenta una característica interesante y característica del *Diccionario Nacional*: la subjetividad. Se puede observar que Bescherelle incluye la información sobre el color del concepto definido de una forma totalmente aséptica, es decir, se limita a informar que, en ocasiones, el concepto definido tiene el color del oro. Por su parte, Domínguez, al incluir el adjetivo “hermoso” en su definición, está dotando a la misma de una visión no científica ni objetiva, está filtrando la información a partir de su propia concepción del mundo.

Por último, el caso de *peróxido* presenta una información relevante en cuanto a la validez del término, puesto que se indica que esta denominación es la que se da al concepto definido en la química moderna. No obstante, no se hace ninguna referencia a la denominación antigua o a otras variantes denominativas bajo las que se conoce a los óxidos a los que se hace referencia. Bescherelle no incluye ningún tipo de acotación sobre el uso del término ni sobre su validez. Además, esta acepción permite enlazar con un grupo de acepciones que se estudian en el epígrafe siguiente en las que Domínguez realiza modificaciones en el artículo lexicográfico de la fuente francesa al adaptarlo a su diccionario. En este caso, Domínguez elimina el ejemplo de uso del término definido.

Por otra parte, existe un grupo de acepciones que se caracterizan porque Domínguez modifica la información enciclopédica que proporciona su fuente francesa al aprovecharla para la elaboración de su *Diccionario Nacional*.

Algunos casos interesantes son los siguientes³³⁰:

Bescherelle

ALCALIMÈTRE, s.m. Techn. Instrument qui sert à mesurer la quantité d'alcali que renferme une potasse ou une soude de commerce. Alcalimètre ponderal. L'alcalimètre a été inventé par Descroizilles.³³¹

ALCOOL ou ALCOHOL, s.m. L'alcool est un liquide volatil, inflammable, plus léger que l'eau, incolore, transparent, d'une saveur chaude et brûlante, d'une odeur aromatique. Il est plus généralement le produit médiat ou immédiat de la distillation du vin; on l'extrait aussi de la bière, du cidre, du poiré de riz (rack), et généralement des fruits, graines et racines qui contiennent du sucre et sont susceptibles de fermentation. En Angleterre et dans le nord de l'Europe, on l'extrait des céréales; dans les deux Indes, du sucre ou du suc même de la canne (V. RHUM et TAFIA). L'alcool est le monarque des liquides et porte au dernier degré l'exaltation palatale.

AMALGAME, s.m. Chimie. Alliage métallique dans lequel entre le mercure. Les amalgames les plus usités son ceux d'or et d'argent, que les doreurs et argenteurs emploient. Amalgame d'étain, pour étamer les glaces. Amalgame de bismuth, pour étamer des ballons de cristal. Amalgame électrique. Amalgame solide. Amalgame liquide. Amalgame de potassium. Amalgame de sodium, etc. Laver l'amalgame. Ecouler l'amalgame. L'emploi des *amalgames* dans les arts est extrêmement fréquent. (Lefeb. -Cauchy). L'*amalgame* est recueilli, filtre à travers des sacs de coutil et ensuite soumis à la distillation. (Ph. Walter). Le mercure traverse en gouttelettes les interstices des fibres, et l'*amalgame* reste sous forme de masse compacte. (F. Le Play.)

STRONTIUM, s.m. Minér. Métal blanc, brillant, solide, plus pesant que l'eau, qui, auni à l'oxygène, constitue la strontiane. Ce métal á été découvert par Davy.

Domínguez

Alcalímetro, s.m. Quím. Instrumento para medir el álcali, que contiene una potasa ó una sosa de comercio.

Alcool, s.m. Quím. Líquido volátil, inflamable, mas ligero que el agua, incoloro, diáfano, de sabor acre y picante, cálido y ardiente, de un olor aromático: resulta por destilacion del vino y otros licores espirituosos, á lo cual debió la denominacion de espíritu de vino y espíritu ardiente. Puede estraerse tambien de la cerveza, de la sidra y, en general, de todos los frutos que contienen azúcar y son susceptibles de fermentacion. (Acep. 1)

Amalgama, s.f. Quím. Mezcla ó liga metálica, en la cual entra por mucho el mercurio. V. ALIGACION Y COPELACION.

Estroncio, s.m. Miner. Metal blanco, brillante, sólido, mas pesado que el agua; el cual unido al oxígeno, constituye la estronciana.

³³⁰ Los casos documentados son los siguientes: *alcalimètre, alcaloide ou alcalide, alcohol, aluminate, amalgame, amygdaline, azote, benzoyle, bore, burserine, butyrine, carbone, chloromètre, chlorophylle, cholesterine, cholestérique, commandeur, configuration, créosote, cristallologie, cristallométrie, dessalaison, dextrine, eau* (acep. 11), *ebullition, émétiq*ue (acep. 1), *emetine, hydrosulfurique, hysopine, indigocarmine, lampique, laine, manganèse, margarate, masate, mercure, microscomique, molybdène, mucilage, natron ou natrum, néoplaste, nickolane ou niccolane, nitrification, nitrosonitrique, orcanétine, palladium, paraffine, parallinique, phlogistique, platinico-argentique, prussique, pyronomie, régule* (acep. 1), *selenium, sidéroschirolythe, silice, soufre, strontiane, strontium, sublimation, sulfate* (acep. 1), *sulfite* (acep. 2), *sulfonaphthalique, talcium, tellure, tungstène, ulmine, urano-cuivrique, urate, variolarine, vitriolisation, yttrium, zimome, zymosimètre.*

En los casos de *alcalímetro* y *estroncio*, Domínguez elimina la información enciclopédica que sobre el descubridor proporciona Bescherelle y, en el caso de *amalgama*, el autor gallego elimina la información sobre los tipos de amalgamas más usados en las artes. Esta última acepción es realmente interesante, puesto que muestra las modificaciones que puede llegar a hacer Domínguez en la fuente de la que bebe para adaptar la información a su diccionario. Como puede observarse, el autor gallego elimina la información relativa a ejemplos de uso y a citas de autoridad, pero, en cambio, remite a dos variantes denominativas del término definido mediante la remisión a dos entradas del diccionario. Además, añade la apreciación en ningún modo científica ni concreta relativa a la cantidad en la que entra el mercurio en la mezcla definida “por mucho”.

El caso de *alcohol* es parecido a los comentados, pero sorprende, en este ejemplo, que Domínguez prescindiera de la apreciación totalmente subjetiva que aparece en la fuente francesa, debido, precisamente, al carácter subjetivo de muchas de las definiciones del diccionario del autor gallego. En las definiciones analizadas de Bescherelle, este es el caso más claro de subjetividad en la definición de términos científicos que ha podido documentarse. También en este caso Domínguez incluye información sobre variantes denominativas. Estas variantes no se encuentran contextualizadas, es decir, no se informa sobre su validez, si se utilizan en el momento o son antiguas. Esta información debe intuirse el usuario tras la interpretación del tiempo verbal de la definición (“debió la denominación de...”).

Otros casos que cabe destacar en cuanto a la modificación de información enciclopédica son los que siguen:

³³¹ Los subrayados son míos.

Bescherelle

AZOTE, s.m. Chim. Corps simple, gazeux, incolore, transparent, élastique, qui entre pour 79 centièmes dans la composition de l'air atmosphérique: il éteint les corps en combustion, asphyxe les animaux, est insoluble dans l'eau, ne rougit pas les couleurs bleues végétales, et contribue à former l'acide nitrique, l'ammoniaque, et presque toutes les substances animales et végétales. Plus rare dans le règne minéral, l'azote s'y rencontre néanmoins, combiné avec l'oxygène, à l'état d'acide azotique uni avec des bases. On l'appelait d'abord air phlogistique, mofette atmosphérique, aire méphitique, air vicié. On le nomme aussi quelquefois alcaligène, nitrogène. Lavoisier découvrit la présence, dans l'air, de ce gaz, dont Rutherford avait entrevu l'existence dès 1772, et que Scheel a le premier isolé en 1777. L'azote ne peut seul servir à la respiration; mais il n'est pas délétère comme d'autres gaz; il joue au contraire un rôle providentiel dans l'air atmosphérique, en tempérant l'action trop vive de l'oxygène sur l'appareil respiratoire des êtres organisés. Sans l'azote, on vivrait beaucoup trop vite. D'ailleurs, il paraît d'après des expériences nouvelles que dans l'acte de la respiration une certaine quantité d'azote est absorbée et contribue ainsi à l'alimentation.³³²

MOLYBDÈNE, s.m. Chim. Sorte de métal solide, cassant, d'une couleur semblable à celle du plomb, et très-difficile à fondre. Son existence, présumée par Bergmann, a été démontrée en 1782 par Hielm. Il n'existe dans la nature qu'à l'état de sulfure.

PALLADIUM, s.m. Minér. Corps simple métallique, que l'on trouve au Brésil et dans les monts Ourals, mêlé avec la platine et l'iridium; il est gris de plomb ou d'un blanc plus mat que l'argent, malléable, difficilement fusible et formant de petites paillettes. Il fut découvert en 1803, par Wollaston.

Domínguez

Ázoe, s.m. Cuerpo simple, aeriforme, gasoso, incoloro, trasparente, elástico, que entra por unas 79 centésimas en la composición del aire atmosférico; apaga los cuerpos en combustión, asfixia todo género de animales, es insoluble en el agua, no enrojece los colores azules vegetales, y es uno de los principios constitutivos de muchas sustancias orgánicas é inorgánicas. Llámase también *nitrógeno*.

Molíbdeno, s.m. Quím. Metal sólido, quebradizo, de un color parecido al del plomo, y muy difícil de fundir.

Paladio, s.m. Quím. Cuerpo simple metálico, que presenta un color gris de plomo ó de un blanco mate que el de la plata; hállase en el Brasil y en los montes de Ourals, en el confin oriental de Europa, y se presenta formado de escamillas ó pequeñas lentejuelas; es maleable, pero no se funde sinó á una temperatura muy elevada.

Como puede verse, Domínguez opta por no incluir en su diccionario informaciones que considera que no son relevantes para la definición del término en cuestión. Si se obvia el hecho de que elimina estas informaciones, puede decirse que la definición está calcada del francés en aquellos fragmentos que se respetan.

En el caso de *paladio*, llama la atención el hecho de que se respete la información que se proporciona en el diccionario francés sobre la ubicación de las minas donde se encuentra este

metal pero no se proporcione la información sobre el descubridor y el año del descubrimiento del mismo. Lo mismo ocurre en el caso de *molíbdeno*, puesto que Domínguez obvia la información que sobre el descubrimiento y la confirmación de la existencia del metal que sí proporciona Bescherelle.

Por su parte, el caso del término *ázoe* es bastante más complejo. Domínguez elimina aquí información tanto científica como enciclopédica. La definición de Domínguez se corresponde más o menos literalmente con el inicio de la definición de Bescherelle. Lo que el autor gallego no aprovecha para su definición es toda la información enciclopédica que se incluye en Bescherelle, sobre el descubrimiento del gas. Cabe destacar, además, que Domínguez no incluye las variantes denominativas *air phlogistique*, *mofette atmosphérique*, *aire méphitique*, *air vicié* con las que se conocía el concepto que se define, que en español tuvieron sus equivalentes en *flogisto*³³³, *mofeta*, *aire mefítico* y *aire viciado*³³⁴. Domínguez selecciona una de las denominaciones que Bescherelle califica de poco usual al indicar que se utiliza “a veces”, como es *Nitrógeno*³³⁵. La definición que de *Nitrógeno* ofrecen ambos diccionarios es la siguiente:

Bescherelle

Domínguez

NITROGÈNE. s.m. Chim. Un des noms de l'azote.

Nitrógeno, s.m. Quím. Uno de los nombres del ázoe.

Puede observarse que el término *Nitrógeno* se define metalingüísticamente, es decir, se le considera como denominación alternativa al *concepto ázoe*. Muchas de las denominaciones técnicas actuales se introdujeron en el siglo XIX, aunque fue también bastante usual la

³³² El subrayado es mío.

³³³ García Belmar y Bertomeu Sánchez (1999: 64-66) indican que la teoría del flogisto fue empleada, durante el siglo XVIII, por diversos autores que introdujeron numerosas novedades a los planteamientos de Stahl (1660-1734) sobre los fenómenos como la calcinación de los metales, la combustión o la respiración. La teoría se basaba en la defensa de que sustancias como el azufre, el carbón o los metales contenían un principio ígneo, denominado flogisto, que les proporcionaba su carácter combustible. Lavoisier se basó en el argumento del peso de las sustancias para rechazar esta teoría, puesto que cuando se consideraba la formación de la cal como una separación del flogisto del metal no podía explicarse que la cal resultante pesara más que el metal de partida.

³³⁴ El término *flogisto* se incluye en el diccionario académico en su edición de 1884, marcado con *Quím.* y definido como: “Principio imaginado para explicar la naturaleza del calórico y la combustión. Todo cuerpo se consideraba compuesto de **flogisto** y un radical, teoría ya desacreditada”. El término *mofeta* aparece ya en la edición del DRAE de 1869 definido como “Toda exhalación perniciosa, ó todo gas impropio para la respiración”. Por su parte, el adjetivo *mefítico* aparece ya en la edición de 1843 del DRAE definido como “adj. que se aplica al aire viciado, dañoso al que lo respira” y sin marca.

³³⁵ Esta voz aparece recogida por primera vez en el diccionario académico en su edición de 1884.

presencia de la variación denominativa en los textos³³⁶. Con respecto al término *Ázoe*, parece ser que fue sustituido con relativa rapidez por la denominación *nitrógeno*, nombre preferido por los grandes químicos, aunque en los textos todavía aparecía en algunos casos junto a *ázo*³³⁷ (Gutiérrez Cuadrado, 2002: 683, nota 3). En el *Diccionario Nacional* lo que se observa es la priorización del término *ázo* frente a *nitrógeno*, aunque después se prioriza esta denominación ante *flogisto*, *aire mefítico*, etc. Esta es la denominación que acabaría imponiéndose y llegando hasta la época actual, dejando las denominaciones anteriores como arcaísmos. Resulta interesante destacar, también, que Domínguez no marca mediante la abreviatura correspondiente el término *ázo* (tampoco aparece marcado *azote*) y, sin embargo, sí aparece marcado el término *nitrógeno*. Bescherelle marca en ambos casos, por lo que la decisión de Domínguez no parece que tenga que ver con el texto francés.

Existe un caso interesante de comentar en el que Domínguez modifica la validez del término que aparece en Bescherelle:

Bescherelle

ALGINE, s.f. Chim. Nom d'un alcali organique que l'on dit avoir trouvé dans l'aloès.

Domínguez

Aloina, s.f. Quím. Alcalí orgánico que se encuentra en el áloe.

Bescherelle indica claramente que el término definido es el nombre de un álcali que “se dice” que se ha descubierto en el aloe. Por su parte, Domínguez, a la hora de aprovechar la información de Bescherelle para la elaboración de su diccionario, además de realizar una definición científica en lugar de metalingüística como su fuente francesa, presenta el álcali como un concepto real del que se hubiera demostrado la existencia.

³³⁶ Sobre este tema véanse las obras de Gutiérrez Rodilla, B. (1998), *La ciencia empieza en la palabra*, Barcelona: Península, o la obra de García Belmar y Bertomeu Sánchez (1999). También sobre la competencia terminológica puede verse el trabajo de Lída Sala (2003), “La competencia terminológica: causas lingüísticas en el auge del término *sosa* y el declive de *barrilla* en los siglos XVIII y XIX”, *Asclepio*, Vol. LV- 2, 67-91.

³³⁷ García Belmar y Bertomeu Sánchez (1999: 41) señalan que:

[...] En los nombres de diferentes elementos químicos aparecen referencias a explicaciones sobre su comportamiento químico. [...] Otro de los nombres que surgieron de la reforma de 1787 fue “ázo” (compuesto del prefijo *a-*, que indica carencia, y *zoe*, vida) para designar al gas que resultaba al eliminar todo el oxígeno de una muestra de aire y que era incapaz de “mantener la vida de los animales”. En castellano, el término fue abandonado en favor del nombre actual, “nitrógeno”, pero la raíz “az(o)” se sigue empleando para designar muchos compuestos nitrogenados.

En otros casos, no obstante, mantiene este tipo de información, lo que hace pensar que si lo modifica en ocasiones es porque tiene la seguridad de que el concepto definido está contrastado:

Bescherelle

CASTORINE, s.f. Chim. Principe encore peu connu, isolé du castoréum, traité par l'alcool bouillant. On ignore si c'est à ce principe que le castoréum doit ses propriétés.

Domínguez

Castorina, s.f. Quím. Principio poco conocido todavía, extractivo del castoreo.

Si bien no se trata exactamente de la misma información que se ha comentado anteriormente, sí se comenta que el elemento definido se encuentra en periodo de validación y de estudio. Y esta información se mantiene en Domínguez.

Para terminar, se han documentado dos acepciones que añaden información que no se encuentra en Bescherelle y que resultan interesantes de comentar por la implicación que tienen en la macroestructura del *Diccionario Nacional*:

Bescherelle

PLATINICO-ARGENTIQUE, adj. des 2 g. Chim. Qui est produit par un sel platinique, combiné avec un sel argentique. Chlorure platinico-argentique.

POTASSICO-ARGENTIQUE, adj.m. Chim. Qui résulte de la combinaison d'un sel potassique avec un sel argentique. Oxalate potassico-argentique.

Domínguez

Platínico-argéntico, ca, adj. Quím. Que ha sido producido por una sal platínica, combinada con una sal argéntica. Del mismo modo podrían presentarse otras muchas combinaciones, cuyos nombres por sí solos dicen mas que cuantas definiciones quiéran darse acerca de ellos.

Potásico-argéntico, adj.m. Quím. Que resulta de la combinación de una sal potásica con una sal argéntica. Del mismo modo podrían ser enumeradas otras muchas combinaciones, en cuyos nombres van envueltas sus definiciones.

Es interesantísima la decisión de Domínguez de no incluir en su diccionario más compuestos de sales platínicas ni más compuestos de sales potásicas aduciendo que el término definido es lo suficientemente transparente como para que el usuario pueda adivinar su definición una vez vista la definición que se ofrece como muestra.

Esto tiene implicaciones en la nomenclatura del diccionario de Domínguez, puesto que no se incluyen todos los compuestos de estas sales, mientras que sí se incluyen todos los

compuestos de otras series en los que podría haberse aducido la misma razón para no incluirlos³³⁸. Es posible que si Domínguez trabajó alfabéticamente, llegara un momento, en la letra P, en la que considerara que tenía que aligerar su trabajo para poder terminar el diccionario, aunque en la Z se encuentra la serie de sales producidas por la combinación de la sal zíncica que no sigue esta misma tendencia, que invalidaría esta hipótesis. La explicación alternativa podría pasar tanto por la rapidez con la que se redactó el diccionario como por la posible colaboración de redactores. Incluso puede tenerse en cuenta los datos que se han ofrecido sobre los problemas de datación y publicación del diccionario y podría pensarse que los cambios están producidos por la publicación “post mortem” de la obra. No obstante, por ahora, como ya se ha comentado, esta investigación se deja para posteriores estudios.

4.2.3.2.1. MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y DE ASPECTOS DEL ARTÍCULO LEXICOGRÁFICO

a) Eliminación de ejemplos y autoridades

Dentro del grupo de acepciones que modifican la información que proporciona el diccionario francés, cabe mencionar también, del mismo modo que se hizo en el epígrafe anterior, aquellas en que además de realizar dicha modificación, el autor español también prescinde de las autoridades y los ejemplos presentes en Bescherelle. Véase el siguiente ejemplo:

³³⁸ Véanse los casos de *hipervanádico-potásico, ca*, *hipervanádico-silícico, ca*, *hipervanádico-sódico, ca*, *manganesico-amónico, ca*, *manganesico-cálcico, ca*, *manganesico-potásico, ca*, *manganesico-sódico, ca*, o *zíncico-amónica*, *zíncico-nicólica*, *zíncico-potásica*.

Bescherelle

MERCURE, s.m. Métal liquide, brillant, d'un blanc tirant sur le bleu, insipide et inodore, appelé communément "vif argent". C'est le seul métal qui jouisse de la singulière propriété d'être toujours liquide à la température ordinaire. A l'état de chlorure, c'est-à-dire combiné avec le chlore, on le connaît sous le nom de "mercure doux" ou "calomel"; à l'état de sulfure, c'est-à-dire combiné avec le soufre, on l'appelle communément "cinabre". Le mercure entre en ébullition à 350 degrés centigrades, et se change en une vapeur qui se condense facilement. Il pèse un peu plus de treize fois plus que l'eau, et ne se congèle qu'à 40 degrés au dessous de zéro. Il est fort employé en métallurgie pour le traitement des mines d'or et d'argent; dans les arts, comme matière colorante à l'état de cinabre; pour dorer et argeuter, à l'état d'amalgame d'or et d'argent; pour l'étamage des glaces, à l'état d'amalgame d'étain. Le mercure a une puissante action sur l'économie animale: il agit fortement sur le système nerveux et occasionne des tremblements difficiles à guérir sur les ouvriers qui l'emploient dans leurs travaux. La médecine a su profiter de cette puissante action pour le faire entrer dans un grand nombre de médicaments très-efficaces lorsqu'on les emploie avec les précautions convenables, spécialement dans les affections syphilitiques. Ce métal est peu répandu dans la nature, et les mines qui le fournissent sont assez rares. Les principales exploitations son celles d'Idria, en Frioul, au comté de Goritz, et celles d'Almaden, province de la Manche, en Espagne. Mercure doux. Mercure vierge. Mercure cendré. Mercure pur. Mercure gommeux. Mercure soluble. Mercure natif. Mercure argenté. Mercure sulfuré. Extraire le mercure de son mineral. Frotter avec du mercure. Congélation du mercure. Préparer du mercure.

Domínguez

Mercurio, s.m. Quím. Metal líquido, brillante, de un color blanco azulados, insípido é inodoro, llamado comunmente azogue. Es el único entre todos los metales, que goza de la propiedad de estar siempre líquido á la temperatura ordinaria. Combinado con el cloro, se le da el nombre de "mercurio dulce ó calomel"; y en estado de sulfuro, ó lo que es lo mismo, combinado con el azufre, se llama comunmente "cinabrio". Entra en ebullicion á los 350 grados del centígrado, convirtiéndose en vapor fácilmente condensable. Pesa trece veces mas que el agua, y no se hiela hasta los 39 ó 40 grados bajo cero. Tiene mucho uso en la metalurgia para beneficiar las minas de oro y de plata; en las artes, como materia colorante, en estado de cinabrio; para dorar y platear, en estado de amalgama de plata ó de oro; y para azogar los espejos, en estado de amalgama de estaño. En la economía animal ejerce una poderosa accion; obra fuertemente sobre el sistema nervioso, y produce en los que lo manéjan con frecuencia, temblores muy difíciles de curar. La medicina ha sabido aprovecharse tambien de esta enérgica accion, usándolo en una porcion de medicamentos muy eficaces, cuando se empléan con las precauciones convenientes, especialmente en las enfermedades sifilíticas. Este metal no se presenta muy abundante en la naturaleza, y las minas de donde se estrae son bien notables y determinadas.

Como puede observarse en este caso, Domínguez traduce más o menos literalmente la definición de Bescherelle, incluyendo la información enciclopédica que sobre los usos del mercurio incluye el autor francés. Pero llega un determinado momento en que la información sobre las minas en las que puede hallarse el metal del que se trata ya no interesa a Domínguez. Lo que hace este es indicar que "las minas de donde se estrae son bien notables y determinadas". ¿Para quién? ¿Es posible que Domínguez piense que cualquier español que consulte su diccionario sabe que en Almadén hay minas de mercurio? Si no es así, es difícil de justificar la forma de terminar la definición del autor gallego. Además, Domínguez elimina todos los sintagmas en los que el término definido aparece en contexto.

En cuanto a la eliminación de las autoridades puede verse el siguiente ejemplo:

Bescherelle

Domínguez

SOUFRE, s.m. Minér. Corps simple non métallique qui se trouve dans la nature à l'état natif, cristallise en masse ou en poussière fine, mais qui le plus souvent se rencontre uni à des métaux ou combiné avec l'oxygène. Le soufre est solide, jaune citron, inodore, dur, très-fragile, d'une cassure luisante. Le soufre fond à la température de 104 degrés du thermomètre centigrade; exposé au contact de l'air, il brûle avec une flamme bleue et passe à l'état d'acide sulfureux en répandant une odour piquante et suffocante. On soufre pour la préparation des allumettes, de la poudre à canon, de l'acide sulfurique. La médecine emploie le soufre contre les maladies estanées et comme tonique. Soufre viteux. Soufre fibreux. Soufre compacte. Soufre terreux ou pulvérulent. La gale est de toutes les maladies catanées, celle pour laquelle on fait le plus habituellement usage du soufre. (Gassicourt.)

Azufre, s.m. Miner. Sustancia mineral de color amarillo mas ó menos caracterizado, que se encuentra en masa, ó cristalizado con distintas formas. Es quebradizo, ligero y algo craso al tacto. Frotado, se electriza, despidiendo un olor particular; puesto al fuego, arroja una llama azul y exhala un olor sofocante. (Acep. 1)

En este caso, Domínguez respeta, más o menos, la mayor parte de la información científica que proporciona Bescherelle sobre el concepto definido, mientras que elimina totalmente la información enciclopédica sobre los usos del azufre. Además, elimina los contextos de uso del término y la cita de Gassicourt en la que aparece el término definido. Recuérdese que el *Diccionario Nacional* no es un diccionario en el que se incluyan citas de autoridad, por lo que resulta lógico que Domínguez elimine este tipo de información que aparece en su fuente.

Véanse algunos casos más³³⁹ que resultan interesantes:

³³⁹ Otros casos pueden verse en las siguientes acepciones: *chromate, dissoluble, hydrocarbure, lampique, lixiviel, elle, malique, osmazome, palladoso-ammonique, palladoso-barytique, palladoso-cadmique, palladoso-magnésique, palladoso-niccolique, palladoso-potassique, palladoso-sodique, palladoso-zincique, rectifiable, saccharifiable, saccharifier* (acep. 2), *séléinique, sublimation, sublimer, tartrate* (acep. 1), *rhodique-ammonique, rhodique-potassique, rhodique-sodique o salpêtre.*

Bescherelle

PHLOGISTIQUE, s.m. Chim. Principe hypothétique que Stahl admettait pour expliquer la combustion des corps. Il prétendait que le phlogistique opérât cette combustion en se dégageant des corps avec lesquels il le supposait combiné. Il est reconnu aujourd'hui que la calcination est une combinaison du métal avec l'oxygène, et non une décomposition; lorsqu'on réduit un métal calciné, on lui rend, suivant le système de Stahl, le *phlogistique* qu'il avait perdu, mais il est au contraire démontré que le métal perd alors de son poids par la séparation de l'oxygène qui le tenait à l'état d'oxyde. Les successeurs de Stahl avaient beaucoup ajouté aux attributs du *phlogistique*, car ils l'envisageaient comme la cause unique des propriétés des corps. (Nyst.)

PEROXYDÉ, ÉE, adj. Chim. Qui est à l'état de peroxyde. Qui contient la plus grande proportion possible d'oxygène. Métal peroxydé.

SOUFRE, s.m. Minér. Corps simple non métallique qui se trouve dans la nature à l'état natif, cristallise en masse ou en poussière fine, mais qui le plus souvent se rencontre uni à des métaux ou combiné avec l'oxygène. Le soufre est solide, jaune citron, inodore, dur, très-fragile, d'une cassure luisante. Le soufre fond à la température de 104 degrés du thermomètre centigrade; exposé au contact de l'air, il brûle avec une flamme bleue et passe à l'état d'acide sulfureux en répandant une odeur piquante et suffocante. On soufre pour la préparation des allumettes, de la poudre à canon, de l'acide sulfurique. La médecine emploie le soufre contre les maladies étonnées et comme tonique. Soufre viteux. Soufre fibreux. Soufre compacte. Soufre terreux ou pulvérulent. La gale est de toutes les maladies catanées, celle pour laquelle on fait le plus habituellement usage du *soufre*. (Gassicourt.)

Como puede observarse en estos ejemplos, Domínguez modifica la información científica que aparece en cada una de las definiciones francesas, pero, además, prescinde de los ejemplos y las autoridades de que se sirve Bescherelle para la ilustración del término definido.

En el caso de *flogisto*, a nadie le pasa desapercibido el hecho de que del “Principe hypothétique” de Bescherelle se pasa al “Fluido inventado” de Domínguez. En un primer momento puede parecer un cambio inocente, sin embargo, las palabras del autor gallego encierran una valoración del término que no aparece en la definición francesa, mucho más

Domínguez

Flogístico, ca, s.m. V. FLOGISTO. (Acep. 2)

Flogisto, s.m. Quím. Fluido inventado para explicar los fenómenos de la calcinación de los metales, y la combustión de todos los cuerpos.

Peroxidado, da, adj. Quím. Que contiene gran cantidad de oxígeno.

Azufre, s.m. Miner. Sustancia mineral de color amarillo mas ó menos caracterizado, que se encuentra en masa, ó cristalizado con distintas formas. Es quebradizo, ligero y algo craso al tacto. Frotado, se electriza, despidiendo un olor particular; puesto al fuego, arroja una llama azul y exhala un olor sofocante. (Acep. 1)

aséptica y objetiva que la de Domínguez³⁴⁰. En cierta manera parece lógico que el autor del *Diccionario Nacional* no incluya toda la disertación de Bescherelle sobre la teoría de la calcinación y de la combustión de los cuerpos, puesto que esta información podría aparecer en el artículo dedicado al término *calcinación* o *combustión*. No obstante, en este último caso, *combustión*, Domínguez traduce literalmente la definición de Bescherelle sin hacer referencia a ninguna teoría.

Otro ejemplo de subjetividad puede verse en la acepción siguiente:

Bescherelle

SÍLICE, s.f. Chim. Substance que l'on a longtemps regardée comme un corps simple, puis comme l'oxyde du silicium, et que quelques chimistes considèrent aujourd'hui comme un oxyde. Elle est composée d'oxygène et de silicium. Elle est blanche, rude au toucher, inodore, d'une pesanteur spécifique de 2,66, soluble dans l'eau, mais à très-petite quantité, fusible à un feu très-intense. Très répandue dans la nature, elle fait presque la totalité des quartz, des sables, des pierres précieuses, constitue l'agate, le silex, le jaspe, etc. On emploie la silice dans la fabrication de verre, de la poterie et des mortiers.

Domínguez

Sílice, s.f. Quím. Sustancia por largo tiempo considerada como un cuerpo simple, después como el óxido de silicio, y que algunos químicos consideran hoy como un óxido. Compónese de oxígeno y de silicio. Es blanca, dura al tacto, inodora, de bastante pesantez ó gravedad específica, algo soluble en el agua, fusible en el fuego activísimo ó muy intenso. Estraordinariamente³⁴¹ difundida en la naturaleza, forma casi la totalidad de los cuarzos, arenas, piedras preciosas; constituye el ágata, el pedernal, el jaspe etc., y entra en la fabricacion de muchos artefactos, singularmente en las elaboraciones vítreas.

Domínguez modifica la expresión “Très répandue dans la nature” por “Estraordinariamente difundida en la naturaleza”. Como se observa, el grado de difusión de la sustancia en la naturaleza se ha visto bastante incrementado en la definición del autor gallego con respecto a la que presenta su fuente francesa.

En otros casos, Domínguez elimina informaciones que cambian totalmente la definición del concepto:

³⁴⁰ El tema de la subjetividad en la definición de voces técnicas en Domínguez se ha ido tratando a lo largo del capítulo dedicado al estudio de la definición del *Diccionario Nacional*, por lo tanto, para más información, véase dicho capítulo.

³⁴¹ El subrayado es mío.

Bescherelle

Domínguez

ARSENIFÈRE, adj. des 2 g. Chim. Qui contient **Arsenífero, ra**, adj. Quím. Que contiene arsénico. accidentellement de l'arsenic. Plomb phosphaté arsénifère.

Como puede observarse, Domínguez prescinde del ejemplo del término definido en contexto, pero, además, elimina un rasgo definitorio que, desde mi punto de vista, resulta crucial en la definición “accidentellement”. Definitivamente, parece que no se esté definiendo el mismo concepto.

Por otra parte, y también haciendo referencia a la eliminación de ejemplos, se ha podido observar la tendencia en Domínguez, como parte de la eliminación de información científica, a prescindir de la información sobre ejemplos de concepto en la definición. Para aclarar a qué me refiero con ejemplos de concepto, véanse los siguientes casos:

Bescherelle

Domínguez

ALCALOÏDE ou ALCALIDE, s.m. Chim. Nom par lequel on distingue les alcalis organiques ou vegetaux des alcalis minéraux, dont ils diffèrent par leurs propriétés générales, quoiqu'ils leur ressemblent par leurs propriétés basiques. Voyez les noms de quelques alcaloïdes: *Cinchonine, quinine, veratrine, strychnine, brucine, morphine, narcotine, émetine*, etc. Ils sont d'un grand secours en médecine, et doivent être [sic] regardés comme une des belles conquêtes de la chimie moderne.

Alcaloide, s.m. Quím. Nombre que se da a los álcalis orgánicos ó vegetales, para distinguirlos de los álcalis minerales, de los cuales difieren en las propiedades generales, á pesar de que son semejantes por sus propiedades básicas.

ZUMIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un acide qui prend naissance, en même temps que l'acide acetique, pendant la fermentation acide de différentes matières végétales, comme le vin, le jus de bettaruve.

Zúmico, ca, adj. Quím. Calificativo del ácido que se forma al mismo tiempo que el ácido acético durante la fermentación ácida de varias materias vegetales [reconstrucción de vegetales].

Como se observa en los ejemplos anteriores, en la definición del término se incluye un ejemplo del concepto que se define. En este caso no se trata de un sintagma en el que se ejemplifique el uso del término que se define; en este caso, Bescherelle indica que la *cinchonine*, la *quinine*, etc., “son” alcaloides. Por lo tanto, se trata de ejemplos de concepto, no de término definido. A pesar de que la tendencia de Domínguez es a eliminar estos

ejemplos³⁴², como se observa en los artículos de *alcaloide* y *zúmico*, *ca*, en otros casos, menos numerosos, Domínguez opta por respetar estos ejemplos:

Bescherelle

Domínguez

PALLADICO-POTASSIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un sel palladique uni à un sel potassique, comme le chlorure palladico-potassique.

Paládico-potásico, ca, adj. Quím. Que es producido ó está formado por una sal paládica y otra potásica; como el cloruro paládico-potásico.

y, en otras ocasiones, como en el caso de *metalóide*, que se reproduce más abajo, Domínguez respeta alguno de los ejemplos incluidos en la definición de *Bescherelle* y añade algún otro:

Bescherelle

Domínguez

MÉTALLOÏDE, s.m. pl. Chim. MÉTALLOÏDES. s.m.pl. Corps simples que ne sont pas de métaux, mis qui leur ressemblent à certains égards, comme l'oxygène, l'hydrogène, le nitogène [sic], le soufre, etc.

Metaloide, adj. Quím. Cuerpo simple que sin ser metal tiene alguna de sus propiedades ó se le parece, como el nitrógeno, el azufre etc.

Otro caso interesante es el de la definición de *fulminate*: en el diccionario francés se indica que esta sal estalla con el roce o con el calor, mientras que en el diccionario del autor gallego se indica que la sal estalla o se inflama con el roce:

Bescherelle

Domínguez

FULMINATE, s.m. Chim. Sel produit par la combinaison de l'acide fulminique avec une base salifiable; il détone par le plus léger frottement, et même à une haute température. Fulminate d'or. Fulminate d'argent.

Fulminato, s.m. Quím. Sal producida por el ácido fulmínico y una base salificable, que tiene la propiedad de estallar é inflamarse al menor roce.

Como se observa, la información no es exactamente la misma. El *fulminato* es un compuesto explosivo pero no inflamable con el roce. Por lo tanto, parece ser que Domínguez interpreta los datos ofrecidos por *Bescherelle* de forma errónea.

³⁴² Véanse también los siguientes casos: *triargentique*, *triatonique*, *triaurique*, *trihydrique*, *trinicolique*, *tripotassique*, *trisodique*, *trisulfomolybde*, *trytoxide*, *tryzincique* o *trizirconique*. otros casos podrán verse en apartados posteriores.

Por último, existen casos que documentan tendencias distintas y, por lo tanto, permiten clasificar la acepción en distintos grupos. En el caso que sigue, Domínguez elimina ejemplos y autoridades y, además, realiza modificación de la marca temática:

Bescherelle

SUBLIMATION, s.f. Action de sublimer, opération chimique par laquelle les parties volatiles d'un corps, élevées par la chaleur du feu, s'attachent au baut du vaisseau qui les contient. On fait la sublimation dans des vases de verre. Sublimation du mercure. Sublimation d'un métal. Les produits chimiques qu'on nomme ordinairement fleurs résultent généralement de la sublimation. Les métaux et les minéraux ont été poussés par la *sublimation*. (Buff.)

Domínguez

Sublimación, s f. Quím. La extraccion de las partes mas sùtiles y volátiles de las sustancias, elevándolas por medio del fuego.

Domínguez aprovecha la información de Bescherelle exceptuando la que hace referencia a los contextos de uso del término definido y a las citas de autoridad que ejemplifican el uso también del término en un texto de especialidad. Pero, además, Domínguez modifica la información sobre la pertenencia de la voz definida a un ámbito temático puesto que, si bien en Bescherelle, puede intuirse que el término tiene relación con el ámbito de la química, este no se encuentra marcado, mientras que en Domínguez, la relación con la química no se extrae de la definición sino de la marca temática que se aplica en el artículo lexicográfico de su diccionario.

En el siguiente epígrafe se repasan más ejemplos en los que Domínguez modifica la información sobre la marca temática que aparece en Bescherelle.

b. Modificación de la marca de especialidad

Resulta interesante observar cómo, en ocasiones, Domínguez, tal y como ya se vio en el epígrafe anterior, opta por modificar la marca diatécnica que aparece en el diccionario francés³⁴³. Véanse algunos casos³⁴⁴:

³⁴³ Otros casos, además de los estudiados aquí, pueden verse en *benzoïne, capsicine, chloro-palladate, chloroforme, cristallométrie, cristallonomie, cristallotechnie, chromate, chromurigique, dessoufrage, élatérométrique, erbue, essentiel, elle, ferrique* (acep. 2), *filtration, fluorure, phlogochimique, phosphorisation, spigeline, hématoxyline, hydrophosphate, hydrochimique, fer, iridium, mélaconise, osmiure, rectificateur, saccholactique* (acep. 2), *sublimation, sublimer, sulfoplatinate, uraneux, volatilisable o pseudo-prismatique*.

Bescherelle

CALCIUM, s.m. Chim. mét. Métal solide et blanc, dont la combinaison avec l'oxygène donne naissance à la chaux. On obtient le calcium en décomposant la chaux par la pile galvanique.

PYRONOMIE, s.f. Hermét. Art de régler et conduire les degrés de chaleur pour les opérations chimiques. Les philosophes hermétiques disaient unanimement, que tout leur secret consistait dans le régime du feu, une fois qu'on avait la matière de la pierre.

RÉGULE, s.m. Régule jovial. C'était l'alliage d'antimoine et d'étain obtenu en fondant le sulfure d'antimoine avec l'étain. (Acep. 3)

RÉGULE, s.m. Régule martial. C'était pour les anciens l'antimoine provenant du sulfure d'antimoine décomposé par le fer. (Acep. 4)

TELLURE, s.m. Chim. Métal solide, d'un blanc bleuâtre, brillant, lamelleux, très-fusible et très-volatil, découvert en 1797 dans les mines d'or de Transylvanie. Sa pesanteur spécifique est de 6,115. Le tellure appartient à la section des métaux cassants et oxydables.

VÉNUS, Anc. chim. Nom donné au cuivre, à cause, disait-on, de sa grande tendance à se combiner avec les autres corps.

VINAIGRE, s.m. Chim. Le vinaigre est le produit de la fermentation acide du vin. Cette liqueur contient, outre l'acide acétique, de l'acide malique, du tartrate acidule de potasse et de chaux; et une matière colorante. L'alcool est susceptible aussi de s'acidifier; mais il paraît qu'il faut la présence de quelques matières extractives pour déterminer cette transformation; enfin beaucoup de liqueurs fermentées peuvent passer à l'état de vinaigre ou d'acide acétique.

Domínguez

Calcio, s.m. Quím. Metal sólido y blanco, que combinado con el oxígeno, forma la cal.

Pironomía, s.f. Quím. Arte de arreglar y dirigir el fuego.

Régulo, s.m. Quím. *jovial*; liga ó mezcla de antimonio y estaño. (Acep. 4)

Régulo, s.m. Quím. *marcial*; nombre antiguo de la liga del hierro con el antimonio. (Acep. 5)

Teluro, s.m. Miner. Metal sólido, de un blanco azulado, muy brillante y sumamente frágil.

Venus, Quím. ant. Nombre del cobre en la ciencia antigua.

Vinagre, s.m. Líquido ácido que se obtiene dejando agriar el vino. Este líquido, producto de la fermentación ácida del vino contiene, además del ácido málico, tartrato ácido de potasa y una materia colorante.

En los anteriores ejemplos he subrayado la información que proporciona Bescherelle en su diccionario y que el autor gallego obvia al trasladar la definición a su diccionario.

Estas acepciones, además de por la eliminación de la información subrayada, son interesantes porque documentan algún cambio en la marcación de las voces definidas. Así, por ejemplo, en los casos de *régulo*, puede observarse la tendencia a la marcación de acepciones que no se encuentran marcadas en Bescherelle. La marca se realiza en Domínguez mediante la

³⁴⁴ Todo el subrayado de los ejemplos es mío.

abreviatura correspondiente a *Química* (*Quím.*). En otras ocasiones, como en el caso de *vinagre*, Domínguez elimina la marcación de química que aparece en el diccionario francés. A pesar de ser un término bastante común en la lengua española, la definición no deja de ser una definición científica, por lo que debería aparecer marcado como lo hace en la obra de Bescherelle. Si bien es cierto que no toda la definición puede considerarse científica, puesto que la primera parte es una definición bastante general que no transmite conocimiento especializado. Quizás por este motivo Domínguez no marque.

Por su parte, la variación en la marca de la voz *calcio* tiene relación con la misma coherencia interna del diccionario de Domínguez. El autor gallego no contempla ninguna clasificación interna en la marcación como *Química* por lo que no es posible que pudiera incluir en este artículo la marca de Química metálica que incluye Bescherelle.

En el caso de *pironomía* y *venus*, Domínguez opta por indicar que se trata de una voz antigua de una forma distinta a como lo hace la fuente francesa. En el caso de *pironomía*, Bescherelle marca como *Hermét.* que hace referencia a la ciencia hermética anterior al nacimiento de la química; mientras que Domínguez, por su parte, marca el término como perteneciente al ámbito de la Química y lo que hace es introducir una marca de uso como es *ant.* para indicar que se trata de una voz antigua o anticuada. Como puede observarse, las informaciones que aparecen en ambos diccionarios no son exactamente las mismas: Bescherelle clasifica el término como perteneciente a una ciencia anterior a la química, mientras que Domínguez incluye en término en el ámbito de la química y marca el uso de la voz. En primer lugar, cabe tener en cuenta que Domínguez no presenta en su tabla de abreviaturas ninguna que haga referencia a la Hermética, ni siquiera como submarca en el ámbito de la filosofía, por lo tanto, parece lógico que el autor gallego no respete la marcación que aparece en su fuente francesa. No obstante, sí que en el *Diccionario Nacional* se hallan términos marcados como Química con alguna referencia a su validez, normalmente, mediante la abreviatura *ant.*, lo que resulta llamativo en este caso es que Domínguez no haga ninguna referencia a la no actualidad del término mediante algún procedimiento tanto en la definición como en el artículo lexicográfico. Por otra parte, elimina toda la información que aparece en Bescherelle en relación a la consideración del término por parte de los filósofos herméticos. El caso de *venus* responde a la misma explicación que el anterior, la única diferencia es que Bescherelle marca

como Química antigua en lugar de Hermética, pero la decisión de Domínguez es la misma que para el caso de *pironomía*.

Por último, en el caso de *teluro*, Domínguez opta por marcar el término como perteneciente al ámbito de la *Mineralogía*, mientras que su fuente lo ubica en el ámbito de la *Química*. En el diccionario de Domínguez los términos que se definen mediante el hiperónimo “metal” no tienen una marcación homogénea: la mayoría viene marcada como *Quím.* (ámbito de la Química por tanto), aunque existen casos, como *estroncio*, *teluro*, *vanadio* y *wodanio* que se encuentran marcados como *Miner.* (ámbito de la Mineralogía por tanto), incluso, en un caso, *Cobalto*, aparecen ambas marcas juntas. Por lo tanto, no puede decirse que haya un criterio claro a la hora de marcar los términos como pertenecientes al ámbito de la química o al ámbito de la mineralogía.

Véase el siguiente caso:

Bescherelle

EBULLITION, s.f. Chim. Effervescence, dégagement de bulles d'air résultant d'un mélange ou d'une combinaison de diverses substances.

Domínguez

Ebullición, s.f. Nom.bre [sic] dado por algunos químicos al desprendimiento ó producción de globulillos de aire que resultan de la introduccion de este en un líquido al mezclarse ó combinarse con él otra sustancia.

Puede observarse como, la definición, en esencia, es la misma. No obstante, Domínguez opta por no marcar el término definido como perteneciente al ámbito de la química mediante la abreviatura indicada en la tabla de abreviaturas a tal efecto (Quím.). Para ubicar el término en el campo de la química prefiere hacer una definición metalingüística y restringir el uso del término a los “químicos”, aunque no a todos, solo a “algunos”.

Otro caso interesante es el que sigue:

Bescherelle

MASATO, s.m. Boisson que fabriquent les Péruviens avec la racine pilée et fermentée d'une espèce d'yucca.

Domínguez

Masato, s.m. Quím. Veneno que se saca de la raíz de la yucca.

En este caso, la voz *masato*, en *Bescherelle*, es una voz del léxico general, es decir, no se encuentra incluida en un ámbito temático puesto que se trata de una voz que hace referencia a una bebida venenosa que se hace en Perú. El traspaso de la información al *Diccionario Nacional* convierte esta voz del léxico general en un término del ámbito de la química a partir de dos procedimientos básicos: el primero, lógicamente, la inclusión de la marca temática mediante la abreviatura consignada a tal efecto (Quím.) y, el segundo, eliminando la información enciclopédica que aparece en *Bescherelle*.

Como puede observarse por los ejemplos analizados, no puede decirse que se documenten en Domínguez unas tendencias claras a la hora de modificar la marcación de los términos al adaptar la información de la fuente francesa a su obra. Por lo tanto, es bastante complicado clasificar las acepciones en grupos homogéneos, por lo que se ha intentado mostrar los ejemplos más interesantes y que podían ilustrar algunas de las características básicas de ambos diccionarios.

c) Modificación en la información de la categoría gramatical

En otros casos, lo que Domínguez modifica, además de la información de la definición, es la información gramatical que aparece en su fuente francesa, *Bescherelle*. Véanse los casos siguientes³⁴⁵:

³⁴⁵ Otros casos pueden verse en: *hydro-chloro-cyanique* (s.v. hydro, acep. 8), *hydro-fluo-titanique* (s.v. hydro, acep. 16), *i, manganoux* (aceps. 1 y 2), *manganoso-potassique*, *nitre*, *neutroleucique*, *nitromuriarique*, *nitropicrique*, *nitrosaccharique*, *palladoso-ammonique*, *palladoso-barytique*, *palladoso-cadmique*, *palladoso-magnésique*, *palladoso-niccolique*, *palladoso-potassique*, *palladoso-sodique*, *palladoso-zincique*, *paracyanique*, *parasulfométhylrique*, *pyrophore*, *triargentique*, *triatonique*, *triaurique*, *trihydrique*, *triniccolique*, *tripotassique*, *trisodique*, *uraneux*, *urano-cuivrique*, *urobenzoique* y *végéto-sulfurique*.

Bescherelle

CODÉIQUE, adj. Chim. Acide hydrochlorique.

FIXE, s.m. Chim. *Les fixes*. Les corps fixes, qui ne peuvent point être volatilisés par le feu. Les fixes ne paraissent tels que parce qu'on ne les soumet pas à l'action d'une température assez élevée.

OXYCHLORO-CARBONIQUE, adj. des 2 g. Chim. Se dit d'un acide produit par le chlore et le carbone avec l'oxygène.

VITRIFICATEUR, TRICE, adj. Didact. Qui vitrifie.

Domínguez

Codéico, m. adj. Quím. Epíteto aplicado al ácido hidro-clórico.

Fijo, ja, adj. Quím. Dícese de los cuerpos que no pueden ser volatilizados por el fuego.

Oxicloro-carbónico, adj.m. Quím. Epíteto de un ácido producido por la combinación del cloro y del carbono.

Vitrificador, ra, s. El que vitrifica. Se usa también como adj.

En estos ejemplos se recogen las tendencias generales de Domínguez a la hora de modificar la información gramatical que aparece en el artículo de la fuente francesa: el género de los adjetivos, como se puede observar en el caso de *codéico* y *oxiclono-carbónico*; y el cambio de adjetivos a sustantivos, como se observa en *fijo, ja* y *vitricador, ra*.

Resulta interesante el caso de *fixe-fijo, ja* puesto que Bescherelle incluye en la definición el sintagma *les fixes*, sustantivación del adjetivo por eliminación en el sintagma del sustantivo *corps*, por lo que, en realidad, se trataría de un adjetivo sustantivado que se aplica normalmente al sustantivo *corps*, tal como aparece en Domínguez. Puede que la sustantivación no se trasladara al español en el trasvase de los términos de los textos de química franceses a la lengua española y por ello, Domínguez, no recoja este sintagma ni esta categoría gramatical.

Además, este ejemplo es interesante también porque se puede observar claramente que Domínguez se basa en la primera parte de la definición de Bescherelle para crear la suya propia y elimina la información científica presente en la segunda parte de la definición del autor francés.

De entre los ejemplos señalados, cabe destacar también la forma de indicar la categoría gramatical y el género de la voz *codéico* en Domínguez. Lo coherente es indicar, tal como hace normalmente, primero la categoría gramatical de la voz y después el género; pues bien,

en este caso, el autor gallego, más bien parece que por descuido, indica primero el género de la voz y después la categoría gramatical de la misma.

Otro caso interesante, más por la información que se modifica en la definición que por la modificación de la información gramatical es el que sigue:

Bescherelle

Domínguez

ACONITIQUE, adj. des 2 g. Chim. Se dit d'un acide spécial qu'on prétend exister dans l'aconit.

Aconítico, adj.m. Quím. Epíteto que se da á un ácido especial que existe en el acónito.

La modificación en la información sobre el género está clara, en Bescherelle, el término es un adjetivo de dos géneros, mientras que en Domínguez el término es un adjetivo masculino. Pero lo interesante de esta acepción es que en Bescherelle se incluye en la definición la apreciación “qu'on prétend exister”, apreciación que relativiza la existencia del concepto definido. Si se observa la definición de Domínguez, puede comprobarse que esta apreciación ha desaparecido y se asegura la existencia del concepto definido.

Otros casos en los que Domínguez modifica el género del término definido son los siguientes:

Bescherelle

Domínguez

MANGANÈSE, s.m. Chim. Corps simple compris dans la troisième section des métaux, découvert par Scheele et Gahn en 1774. C'est un métal d'un gris blanchâtre, très-dur et très-cassant. Sa pesanteur spécifique est de 6.85. Le manganèse existe abondamment dans la nature, mais on ne l'a rencontré qu'à l'état de phosphate, de carbonate et surtout d'oxyde. Dans les laboratoires, le peroxyde de manganèse sert à préparer l'oxygène par la calcination et à dégager le chlore de l'acide hydrochlorique.

Manganesa, s.f. Quím. Cuerpo simple, comprendido en la tercera seccion de los metales. Es de un color ceniciento, muy duro y quebradizo, y su peso específico es 6,85. Se encuentra con bastante abundancia en la naturaleza, pero siempre en estado de fosfato, de carbonato, y mas frecuentemente en el de óxido. Fue descubierto por Scheele y Gathn en 1774.

NÉOPLASTE, s.f. Minér. Oxyde noir terreux, qui paraît dû à la décomposition de l'arséniure et de l'arséniate de nickel, dans certaines mines de la Hesse.

Neoplasto, s.m. Miner. Óxido negro, térreo, que parece resultante de la descomposicion del arseniuro y del arseniato de níquel.

Como puede verse, en ambos casos Domínguez, debido a la realidad de adaptación del término al español, modifica la información relativa al género puesto que las voces definidas han cambiado su género al adaptarse al español³⁴⁶.

d) Modificación de la información sobre variantes denominativas

El siguiente ejemplo, en el que aparece variación de la categoría gramatical del término definido en Domínguez, permite enlazar con un grupo de acepciones en que el autor gallego modifica la información sobre las variantes denominativas que aparecen en la fuente francesa³⁴⁷:

Bescherelle

PYRO-URIQUE, adj.m. Chim. Qui est produit dans la distillation sèche de l'acide urique ou de l'urate d'ammoniaque. L'acide pyro-urique a reçu depuis le nom d'acide cyanurique³⁴⁸.

Domínguez

Piro-úrico, ca, adj. Quím. Epíteto de un ácido producido por la destilación del ácido úrico.

Como se observa, en la parte de la definición subrayada, Bescherelle introduce información sobre la variante denominativa *cyanurique* que, según parece, es posterior a la de *pyro-urique* que es la que se define. Domínguez obvia totalmente esta información en su artículo. Del mismo modo, cabe destacar también la modificación de otro tipo de información científica como es que también elimina la información de que el ácido piro-úrico puede producirse también por la destilación seca del urato de amoníaco, información que sí recoge Bescherelle. Y, además, en la fuente francesa, el adjetivo se encuentra restringido en su género masculino, mientras que en Domínguez aparece como adjetivo de dos terminaciones. Véanse algunos otros ejemplos en los que Domínguez modifica la información sobre variantes denominativas presente en el diccionario francés:

³⁴⁶ Ya se ha comentado que, sin duda, resultaría de sumo interés verificar el uso de los términos adoptados por Domínguez en su diccionario en los textos químicos de la época, pero, lamentablemente, esta investigación excede los objetivos de este estudio. No obstante, no se descarta trabajar en ello en futuras investigaciones.

³⁴⁷ Otros casos pueden verse en *désulfuration, fluorure, jatrophiqne, lactomètre, nanceate, packfon, paracyanique, sulfite* (acep. 2), *titanite* o *trisule*.

³⁴⁸ El subrayado es mío.

Bescherelle

PRUSSIQUE, adj. Chim. Il se dit d'un acide obtenu par la dissolution du sang, et qui, combiné avec le fer, donne le bleu de Prusse. L'acide prussique s'appelle scientifiquement *Acide hydrocyanique*. V. HYDROCYANIQUE.

TÉRÉBÈNE, s.f. Chim. Matière qui fait la base de l'essence de térébenthine, et que l'on nomme plus ordinairement *camphène*.

Domínguez

Prúsico, ca, adj. Quím. Dícese de un ácido que se obtiene de diferentes sustancias animales ó vegetales, y que, combinado con el hierro, da el azul de Prusia.

Terebena, s.f. Quím. Materia que forma la base de la esencia de trementina.

En el caso *prúsico, ca*, Bescherelle incluye una variante denominativa que, sorprendentemente, califica de “científica” y remite a dicha variante, mientras que Domínguez no hace ninguna referencia a dicha variante ni incluye la remisión del diccionario francés. Por su parte, en el caso de *terebena*, en Bescherelle se observa que aparece una variante denominativa que se utiliza mucho más que el término definido, mientras que, en Domínguez, tal información desaparece, aunque no quepa duda de que la definición del diccionario francés es la fuente directa de la definición que aparece en el diccionario del autor gallego.

4.2.3.3. ACEPCIONES EN QUE LA DEFINICIÓN DE DOMÍNGUEZ SE INSPIRA EN LA DE BESCHERELLE

En este grupo de acepciones se estudian aquellas en que la influencia de Bescherelle en el diccionario de Domínguez puede verse más o menos claramente, aunque la filiación de las definiciones no puede establecerse de un modo tan tajante como en los dos grupos estudiados anteriormente. En cuanto a los datos numéricos, este grupo está formado por 208 acepciones³⁴⁹, lo que significa que, de las 2528 acepciones estudiadas en el *Diccionario Nacional*, el 8,23% se incluiría en este epígrafe. Véase el siguiente caso como ejemplo :

³⁴⁹ Las acepciones que se van a estudiar en este epígrafe son las siguientes:

A. *aabam, acanor, acétique, acide, acidificable, acidification, acidifier (aceps. 1, 2), affinité, agustine, albumine, alcalescente, alcali (aceps. 2 y 3), alcalifiable, alcalifiant, e, alcalimétrique, alcalin, ine, alcalinité, alcalino-terreux, euse, alcalisation (acep. 1), alchimie, alcoolat, alcoolique, alcooliser, aldéhydique, alembroth, alumineux, euse, aluminico-ammonique, aluminico-barytique, aluminico-calcique, aluminico-hydrique, alumnico-lithique, aluminico-magnésique, aluminico-potassique, aluminico-sodique, aluminique, alunite, ambréique, ammoniac, que, ammoniaco-magnésien, ammoniaco-mercuriel, ammonico-argentique, ammonico-calcique, ammonico-hydrique, ammonico-lithique, ammonico-magnésique, ammonico-mercureux, ammonico-mercurique, ammonico-potassique, ammonico-sodique, ammonico-uranique, ammonium, ammoniure, antimonico-potassique, antimonieux, apyre (aceps. 1 y 2), aquila-alba, argentico-ammonique, argentico-calcique, argentico-plombique, argentico-potassique, argentico-sodique, argentico-strontique, arnicine, arsenical, ale (aceps. 1 y 2), atome (aceps. 1 y 2), aurico-*

Bescherelle

Domínguez

ALCHIMIE, s.f. Chimie par excellence³⁵⁰, chimie sublime, science du grand oeuvre, recherche de la pierre philosophale, science ou philosophie hémétique. Art chimérique, ou non encore prouvé, de la transmutation des métaux; secret de faire de l'or, ou de composer un remède universel propre à prolonger indéfiniment la vie. On doit à l'alchimie de belles découvertes; entre autre, la poudre à canon, par Roger Bacon; le sulfate de soude, si usité dans les arts et en médecine, par Glauber; le phosphore, à l'époque où l'on cherchait dans l'urine la pierre philosophale, etc. On donne plusieurs étymologies à ce mot, ainsi que plusieurs origines à la chose. Quelques auteurs disent qu'un certain *Chemés* ou *Chemos* fut, en Grèce, l'inventeur de la *chimie* ou de *l'alchimie*, ce qui anciennement était tout un. D'autres pensent qu'*alquimie* et *chimie* viennent de *Chamia* ou "Chemia", ancien nom de l'Égypte. D'autres lui donnent une étymologie arabe et grecque, dont la signification serait *extraction de sels* ou de *sucs*. Quelques-uns le dérivent seulement de l'arabe *al* et *chema*, art occulte, quelques autres du latin ou de l'italien "alta chimera", ahute chimère, folie du premier ordre. Cham, fils de Noé et premier roi d'Égypte, aurait enseigné aux Égyptiens l'alchimie, pratiquée dès le commencement du monde par Tubalcain. Quoi qu'il en soit, cette science, qui nous est venue des Arabes, qui la tenaient des Grecs, comprenait autrefois l'ensemble des connaissances

Alquimia, s.f. En su significación propia, química por excelencia: en este sentido se ha empleado á veces para designar el arte de proceder á las operaciones mas sutiles y mas complicadas de la química; pero mas comunmente se aplica á una ciencia quimérica, que trata de las investigaciones que tienen por objeto la piedra filosofal ó el arte de transformar los metales en oro, y el descubrimiento de la panacea ó remedio universal, que se hace consistir en una sal neutra, mística, ó sal aerea. Llámase tambien ciencia ó filosofía hermética, porque se atribuye su invención á Hermes ó Mercurio. El primer escritor que ha hablado del arte de hacer oro es Zocimo, autor griego que vivía al principio del siglo quinto.

ammonique, aurico-barytique, aurico-cobaltique, aurico-lithique, aurico-magnésique, aurico-manganique, aurico-niccolique, aurico-potassique, aurico-sodique, aurico-zincique.

B. *barytico-argentique, barytico-sodique, bataule, bimalate, bimargarate, bleu.*

C. *c, cadmie, calcanthe, carbonilla, caustique (aceps. 1, 2, 3 y 4), cercle, cérion, chimie, chimique, chimiquement, chimiste, chloro-aurate, chloro-borure, chloro-cyanique, chloro-ferro-cyanure, chloro-fluorure, chloro-hydrargyrate, citrique, clarification, comburant, colombique, conversión, copalme, cristal (acep. 1), cucurbitte.*

D. *d, décomposition, déféquer, déflegmer, déliquescence, délivescent, ente, désoxydant, ante, détoner, diacaustique, digérer, dissolvant, dissolution.*

E. *élaïdique (acep. 1), équisétique, extraire.*

F. *ferment, fondant, ante.*

G. *gazéification, gazifère, glucyne, glucyque, gluten, gomme (aceps. 1 y 2), gommite, gomme-résineux, euse, gossipine, graisse, grisou, grossularine.*

H. *h, hétérogène, hydrate (acep. 1), hydratique, hydrargirure, hydrocarbonate, hydrogénation, hydrogène, hydroquadrisulfate, hydrosulfurique.*

j. *jalapine, jupiter.*

M. *macérer (acep. 1), margarine, matras, métaméconique, minium, miracle, miriatifère, molécule (acep. 1).*

N. *nicotine, nitricum, nitrure.*

O. *obturateur.*

P. *pélican, perlasse, phosphore (acep. 1), phosphorique (acep. 1), platine, plomb, précipitation, précipité (aceps. 1 y 2), précipiter, pyrotartrique.*

R. *réactif, rectifier, rectificatif, ive, réfrigérant, registre, régule (acep. 5), résine, ricinate, rob.*

S. *salpêtre, euse, sel (aceps. 1 y 2), siliceux, euse, strontite, subérique, sulfureux, euse.*

T. *tantalico-calcique, tantalico-hydrique, tantalico-magnésique, tantalico-potassique, tantalico-sodique, tartrate (acep. 2), titane.*

U. *u, urane.*

V. *vitriol (acep. 3), volatilité.*

Z. *zanthopicitte, zoonique.*

³⁵⁰ El subrayado es mío.

chimiques, physiques et médicales, et ne s'applique plus qu'à une science regardée comme illusoire. V. ALCHIMISTE, PIERRE PHILOSOPHALE. L'*alchimie* a souvent fait découvrir de grandes vérités sur le grand chemin de l'imagination, (Diderot.) L'*alchimie* est un art sans art, dont le commencement, le milieu est de travailler, et la fin de mendier. (Harris.)

Como puede observarse, la información que ofrece Domínguez en su definición es bastante similar a la que ofrece Bescherelle, aunque no pueda decirse que se trate de un aprovechamiento integral de la misma. No obstante, incluso la ordenación de la información a lo largo del artículo tiene una relación lo suficientemente importante como para pensar que Domínguez tuvo presente esta definición del autor francés a la hora de redactar la suya propia: primero se habla del sentido propio del término, más tarde se hace alusión al arte quimérico de la transmutación de los metales, para terminar la definición haciendo referencia a la etimología de la voz definida y los primeros autores que practicaron dicha arte o ciencia.

Como ya se ha comentado en otras ocasiones, en este caso también Domínguez elimina las citas de autoridad que incluye el diccionario francés, dado que el autor gallego no incluye este tipo de citas en su obra.

Bescherelle

AFFINITÉ, s.f. Chim. Syn. d' *attraction moléculaire*, ou *attraction de composition*. Force par laquelle les molécules des corps se recherchent, s'attirent et s'attachent entre elles d'une manière plus o moins solide. On n'a pu découvrir jusqu'ici sa nature essentielle; on a seulement reconnu qu'elle dépend beaucoup des forces électriques.

Domínguez

Afinidad, s.f. Quím. Atracción, fuerza misteriosamente natural con que se atraen y unen recíprocamente con mas o menos intimidad las moléculas de los cuerpos.

Este ejemplo es un caso claro de acepción inspirada en la fuente francesa. Domínguez no traduce ni adapta la definición, lo que hace es únicamente basarse en la definición de Bescherelle para redactar la suya. Pero no puede negarse, a mi modo de ver, que las dos definiciones no se encuentren relacionadas.

Otro caso similar es el que sigue:

Bescherelle

Domínguez

AMMONIUM, s.m. Chim. Métal hypothétique, composé de gaz ammoniac et d'un atome d'oxygène: de telle sorte que l'ammoniaque liquide soit l'oxyde de ce métal, et se combine avec les oxacides sans aucun dégagement de gaz.

Amonio, s.m. Quím. Metal hipotético que forma la base del amoníaco.

Como se puede observar, la definición de Domínguez es mucho menos específica que la de Bescherelle, en el sentido de que incluye menos información. No obstante, la filiación de ambas definiciones es clara.

Un caso interesante del tratamiento de los datos que hace Domínguez de la fuente francesa es el siguiente:

Bescherelle

Domínguez

ATOME, s.m. Corps infiniment petit, regardé comme indivisible, suivant quelques anciens philosophes et plusieurs physiciens modernes; corpuscule indivisible qui entre comme élément dans la composition des corps. Démocrite et Epicure ont prétendu que le monde était composé d'atomes. Les *atomes* erraient dans un espace immense. (L. Rac.) || Par extens. Petits grains de poussière que nous voyons voltiger à travers un rayon solaire qu'on reçoit dans une chambre fermée.

Átomo, s.m. Corpúsculo considerado como indivisible por su pequeñez y que entra como elemento en la composición de los cuerpos. || Cada una de las partículas que se ven únicamente en la columna de rayos solares que entra al través de una ventana, puerta, agujero, rendija, etc.

En este caso, además, Domínguez elimina la cita de autoridad que aparece en la fuente francesa como se ha visto que es costumbre³⁵¹.

En el siguiente ejemplo, la definición de Domínguez se encuentra totalmente relacionada con la de Becherelle, sin embargo, la simplificación de los datos que se proporcionan en la definición del autor gallego con respecto a la de la obra francesa es significativa: se eliminan todas las características científicas de definición de la sustancia. Véase el caso de que se trata:

³⁵¹ Otras acepciones en que Domínguez elimina la cita de autoridad son *acide*, *acidifier* (acep. 2), *alcalinité*, *alumineux*, *euse*, *alunite*, *clarification*, *détoner*, *graisse*, *phosphorique* (acep. 1), *plomb* y *réactif*.

Bescherelle

Domínguez

CÉRION, s.m. Chim. Nom d'un métal particulier, découvert dans un minéral de Rastnaes en Suède. Il est solide, cassant, d'une couleur blanchâtre, et jusqu'ici sans usage.

Cerion, V. CERIO.

Cerio ó Cerium, s.m. Quím. Sustancia metálica, sin uso, descubierta en un mineral de Suecia.

Otra de las acepciones que cabría comentar dentro de este grupo es la que sigue:

Bescherelle

Domínguez

NITRICUM, s.m. Chim. Radical hypothétique de l'azote, qui en serait l'oxyde.

Nítricum, s.m. Quím. Sustancia hipotética admitida por algunos, que suponen que el ázoe resulta de su combinación con el oxígeno.

Aunque ambas definiciones sean lo suficientemente distintas, no puede negarse que la definición de Domínguez se inspira en aquella de su fuente francesa. Lo único que hace Domínguez es desarrollar el concepto de óxido que Bescherelle incluye en su definición como aspecto definitorio. Pero la información que se proporciona es, esencialmente, la misma.

Otro caso interesante es el que sigue:

Bescherelle

Domínguez

PLATINE, s.m. Minér. Métal très-solide, très-ductile, très-malléable, moins blanc que l'argent, sans saveur ni odeur, et pesant 21 ou 22 fois plus que l'eau. Le platine es le plus pesant, le moins combustible et le moins fusible de tous les métaux connus; il est même infusible au feu de nos fourneaux, et il oppose résistance invincible à tous les acides, à l'exception de l'eau régale. Ces deux dernières propriétés en font un métal très-utile à la chimie et aux arts. Après avoir fondu par l'addition de quelque substance qui rend la fusion possible, on en fabrique des partonnerres, des lumières de fusil, des creusets pour fondre certains minéraux, des chaudières, des alambics pour chauffer et distiller les acides qui attaquent les autres métaux. On s'en sert pour recouvrir la porcelaine, à laquelle il donne l'apparence de la vaisselle plate. Jusqu'ici, le platine n'a encore été trouvé qu'en Amérique et dans les monts Ourals, accompagnant toujours les mines d'or; il est sous la forme de petits grains, dont la grosseur excède rarement celle d'un pois, mêlé avec le palladium, l'irridium, l'osmium, le rhodium, etc. Son prix est quatre fois plus fort que celui de l'argent. On l'apelle or blanc dans le commerce. Il n'y a pas un demi-siècle qu'on connaît le platine en Europe. (Buffon.)

Platino, s.m. Miner. El metal mas pesado de todos, de color de plata aunque menos vivo, lúcido y brillante, durísimo, menos dúctil que el oro, é incapaz de ceder á la accion de los ácidos ú otro cuerpo estraño, esceptuándose el agua regia. Fabrícansé de él muchos artefactos.

Parece indudable que las dos acepciones se encuentran íntimamente ligadas. En el inicio de la definición de Domínguez se pueden encontrar, más o menos, las características científicas definitorias del metal que se define, aunque con algunas modificaciones sustanciales, como en el caso de la indicación del peso; y, posteriormente, el autor gallego parece que prefiere dejar la definición sin concretar los artefactos que se fabrican con platino que sí que aparecen en la definición de su fuente francesa. No obstante, Domínguez no evita hacer alusión a este aspecto en su definición, aunque ello provoque que el usuario del diccionario quede sin saber exactamente para qué sirve o en qué se emplea el platino.

La tendencia a simplificar y generalizar la definición se observa también en este caso:

Bescherelle

TITANE, s.m. Chim. Nom donné par Klaproth [?], en 1794, à un métal trouvé par lui dans le schorl rouge de Hongrie. Il avait été découvert dès 1787 dans le sable de la vallée de Manacan (cornouailles), et nommé alors [...]. On en distingue deux espèces, le *titane rutile*, et le *titane anatass*. Il existe dans la nature à l'état d'oxyde; sa couleur est rouge jaunâtre, et c'est un des métaux les plus infusibles. On dit aussi *titanium*.

Bescherelle

Titanio, s.m. Quím. Nombre dado á un metal poco fusible descubierto en Hungría en estado de óxido.

Como se puede observar, en este caso también Domínguez opta por eliminar datos concretos de la definición francesa para generalizar y dar los rasgos más generales del elemento que se define. No se informa ni sobre el descubridor, ni sobre el año de descubrimiento, aunque sí sobre el lugar. Tampoco aparece la información relativa a las dos especies de *titanio* que se contemplan en *Bescherelle*, ni la relacionada con el color, aunque sí la que tiene que ver con su grado de fusión.

Siguiendo con la tendencia a simplificar o reducir la definición de la fuente francesa, cabría comentar el siguiente caso:

Bescherelle

AGUSTINE OU AGOUSTINE, s.f. Chim. Nom que Tromsdorff a donné à une pretendue terre trouvée en Saxe, et qui formait, disait-on, des sels insipides. On a prouvé depuis que c'était du phosphate de chaux.

Domínguez

Agustino, na, adj. Quím. Nombre dado por los antiguos á una tierra insoluble, que con el tiempo resultó ser el sulfato de cal.

Es evidente que la definición que aparece en el diccionario español depende directamente de la que aparece en el francés, no obstante, la información que se proporciona en las dos no es la misma: la de Domínguez es mucho menos específica. Además, resulta interesante que *Bescherelle* indique el químico o estudioso que nombró la “tierra” que se define, mientras que Domínguez se contente con indicar que el nombre lo aplicaban “los antiguos”, refiriéndose, sin duda, a los químicos anteriores a Lavoisier. Tampoco indica nada el autor gallego sobre el lugar dónde fue hallada, como hace *Bescherelle*.

Entre otras cosas, también llama la atención el hecho de que Domínguez incluya este término como adjetivo, mientras que en *Bescherelle* se presenta como un sustantivo femenino. Si se

trata del nombre de una tierra, sería lógico que se tratara de un sustantivo, aunque, en español este término coincida con algún adjetivo de dos terminaciones.

Otro caso similar a los que se están comentando sobre la explotación de la fuente por parte de Domínguez es el que sigue:

Bescherelle

Domínguez

BLEU, s.m. Chim. Sous ce nom on comprend un grand nombre de substances différentes par leur nature, mais qui présentent la couleur bleue.

Azul, adj. Quím. Nombre de varios cuerpos que presentan el color azul, y tiene por esto aplicación en las artes. (Acep. 2)

Se observa que Domínguez respeta la definición metalingüística de Bescherelle y que, en esencia, también informa sobre lo mismo que el autor francés pero de una forma más general. Si se analiza bien la definición de Domínguez, se puede ver que la segunda parte de la misma no queda muy clara; es decir, si el autor gallego hace una definición metalingüística es que está hablando del término en cuanto palabra del idioma, pero si en la segunda parte de la definición hace referencia también al término en cuanto término, por lo tanto, se refiere a que la voz “azul” tiene aplicación en las artes, el término también debería venir marcado mediante la abreviatura correspondiente al ámbito que se comenta, es decir, *arte*. Si, por el contrario, lo que tiene aplicación en las artes son los cuerpos que presentan el color azul, se produce una falta de concordancia entre la primera y la segunda parte de la definición. De la misma manera, no se puede hallar correspondencia entre el inicio de la definición “Nombre” y la categoría gramatical que presenta el término, puesto que Domínguez indica que es adjetivo, mientras que Bescherelle indica que se trata de un nombre³⁵². En todos los casos en los que se define un adjetivo de forma metalingüística, el autor gallego incluye un enlace tal como “Epíteto”, no el que tiene en este caso.

En el siguiente caso, Domínguez aprovecha la información que aparece en su fuente francesa, pero añade algunos datos interesantes:

³⁵² Otros casos en que no concuerdan las categorías gramaticales de las voces definidas en ambos diccionarios pueden verse en *acétique, acide, alcalin, ine, alembroth, ammoniaco-magnésien, ammoniaco-mercuriel, ammonico-argentique, ammonico-calcique, ammonico-hydrique, ammonico-lithique, ammonico-magnésique, ammonico-mercureux, ammonico-mercurique, ammonico-potassique, ammonico-sodique, ammonico-uranique, antimonieux, argéntico-ammonique, argéntico-calcique, argéntico-plombique, argéntico-potassique, argéntico-*

Bescherelle

ALUNITE, s.f. Miner. Substance pierreuse, cristalline, fibreuse, opaque, blanche ou grise, ou légèrement rosée; espèce minérale du genre des sous-sulfates, composée d'acide sulfurique, d'alumine, de potasse et d'eau; matière précieuse pour la fabrication de l'alun. L'alunite se trouve dans beaucoup de lieux où l'action des volcans a laissé des traces, et particulièrement dans les terrains trachytiques, en Hongrie, en France, à la Tolfa, etc. L'alunite est vulgairement nommée *pierre d'alun* et *pierre alumineuse de la Tolfa*.

Domínguez

Alunita, s.f. V. ALUMINITA

Aluminita, s.f. Quím. Trisulfuro de alumina: es de color blanco mate, opaco, raspadura brillante, insoluble en el agua, se adhiere á la lengua; se compone de ácido sulfúrico, alumina y agua.

Como se observa, Domínguez respeta la información sobre la composición y las características básicas del elemento que se define. No obstante, lo que para Bescherelle es una “espèce minérale du genre des sous-sulfates”, para Domínguez es un “trisulfuro de alumina” por lo que, consecuentemente, el autor francés delimita la voz en el ámbito de la Mineralogía, mientras que Domínguez lo incluye en el ámbito de la Química³⁵³.

En el siguiente caso, además de modificar la información sobre la marcación del término definido, Domínguez elimina los ejemplos de uso del término y las citas de autoridad que aparecen en la fuente francesa:

sodique, argentic-strotrique, calcanthe, colombique, désoxidant, ante, diacaustique, pyrotartrique, réfrigerant, tantalico-calcique, tantalico-hydrique, tantalico-potassique, tantalico-sodique y zoonique.

³⁵³ Otros casos en los que puede verse que no hay correspondencia entre la marcación de términos en ambos diccionarios son los siguientes: *aabam, acanor, acide, acidifiable, acidification, acidifier* (aceps. 1 y 2), *albumine, alcali* (aceps. 2 y 3), *alcalifiable, alcalifiant, ante, alcalino-terreux, euse, alcoolat, alcoolique, alembroth, alumineux, euse, alunite, ammoniac, que, aquila-alba, bataule, c, calcanthe, conversion, cristal* (acep. 1), *déféquer, désoxydant, ante, diacaustique, élaïdique* (acep. 1), *gazéification, gazifère, glucyne, gomme* (acep. 1), *grisou, macérer* (acep. 1), *minium, miriatifère, obturateur, pélican, perlasse, plomb, rectificatif, ive, régule* (acep. 5), *resine, subérique, tartrate* (acep. 2), *salpêtreux, euse y zoonique.*

Bescherelle

Domínguez

CLARIFICATION, s.f. Action de clarifier une liqueur; opération par laquelle on rend clair un liquide dont la transparence est troublée par des substances solides et très-divisées, qu'il tient en suspension, et qui, par le simple repos, ne pourrait point acquérir une parfaite limpidité. Il y a deux méthodes principales de clarification: l'une fondée sur des moyens purement mécaniques, comme le repos, la filtration, etc., et l'autre qui résulte de combinaisons contractées, c'est-à-dire de véritables actions chimiques. La clarification d'un sirop, d'une liqueur. Clarification par repos. Clarification par addition d'eau. Clarification par filtration. Clarification par le charbon. Clarification par l'alumine ou l'argile. Clarification par la gélatine ou la colle forte. Clarification par l'alumine et la chaleur. Clarification par la chaleur. Clarification opérée par quelques gouttes de liquide salin. La *clarification* a pour objet de rendre plus agréable au goût un liquide destiné à être servi sur nos tables, tels que les vins, la bière, les liqueurs, etc., et plus salulaire en même temps quand il doit agir sur nos organes comme médicament. (Lenorm.) La chaleur n'est point nécessaire pour la *clarification* des vins. De la colle de poisson, délayée d'abord dans une petite quantité de vin et versée dans un tonneau rempli de cette liqueur, suffit pour en opérer la *clarification* au bout de quelques jours. (Id.)

Clarificación, s.f. Quím. y Farm. Operación que consiste en poner claro y trasparente un líquido que antes se hallaba turbio ú oscuro.

Domínguez no hace referencia a los elementos que pueden enturbiar un líquido, ni a los distintos métodos de clarificación que sí menciona Bescherelle. Pero, además, elimina todos los contextos de uso del término, que en la fuente francesa son numerosos, y las dos citas de autoridad que también incluye su fuente. Por añadidura, Domínguez marca la voz definida como perteneciente al ámbito de la Química y de la Farmacia, mientras que Bescherelle no incluye ninguna marca para esta acepción. No obstante, parece más lógica la opción de Domínguez que la del autor francés, aunque, en contraste, la definición francesa sea más precisa y científica que la de Domínguez. Otro ejemplo similar puede verse en el caso de *Graisse – Grasa*:

Bescherelle

GRAISSE, s.f. Considérée chimiquement, la graisse est formée d'hydrogène et de carbone. Deux principes immédiats concourent constamment à sa composition, la stéarine et l'élaïne. Quelques variétés de graisse contiennent en outre un principe odorant. Tantôt la graisse est inodore, tantôt elle a une odeur agréable ou désagréable. Sa consistance varie suivant les animaux et les parties qui l'ont fournie. Sa saveur est en général douce et fade, elle ne rougit point l'infusum de tournesol lorsque'elle est parfaitement pure. Elle est plus légère que l'eau. Elle fond très-facilement lorsque'on la chauffe et se décompose si la température est un peu élevée. Exposée à l'air et à la température ordinaire, elle rancit, acquiert de l'odeur et se colore. La graisse d'oie est légèrement colorée en jaune; son odeur est agréable. La graisse de boeuf est d'un jaune pâle, et d'une odeur très-légère. On se sert de la graisse de mouton pour faire du savon et de la chandelle. Graisse humaine. Graisse de porc. Graisse de boeuf. Graisse de mouton. Graisse de jaguar. Peloton de graisse. Etre chargé de graisse. Etre incommodé par la graisse. Faire fondre de la graisse. Graisse figée, fondue, rance. Mettre trop de graisse dans un potage, dans une sauce. Faire cuire quelque chose dans la graisse. Frotter de graisse. Enduire de graisse. Tomber dans la graisse. Tache de graisse. Les *graisses* peuvent être considérées, chez les animaux, comme autant de coussins qui servent à garantir les organes, à entretenir leur température et à diminuer la susceptibilité nerveuse. (Guérin.)

Domínguez

Grasa, s.f. Quím. Cuerpo compuesto de dos factores, hidrógeno y carbono.

Lo que determina la definición y la marcación de Domínguez en este caso es el inicio de la definición de Bescherelle, puesto que el fragmento “Considérée chimiquement,” condicionaría la marcación como Química de esta voz en el *Diccionario Nacional*, y “la graisse est formée d'hydrogène et de carbone” desembocaría en la definición que se encuentra en el diccionario del autor gallego. Y de nuevo, como es tendencia, elimina los contextos de uso y las citas de autoridad en las que aparece el término definido.

El siguiente caso documenta la misma tendencia, pero no puede negarse que ambas acepciones tienen una relación lo suficientemente estrecha como para pensar que Domínguez tuvo la definición de Bescherelle presente a la hora de realizar la suya propia:

Bescherelle

PLOMB, s.m. Métal solide, d'un blanc bleuâtre, moins pesant que la platine, l'or et le mercure; inférieur par sa ductilité, sa dureté, son éclat et sa ténacité, à tous les autres métaux oxydables, excepté au nickel et au zinc. Le plomb pèse onze fois plus que l'eau; il a une odeur et une saveur désagréables, surtout quand on l'a frotté; ses émanations et ses dissolutions introduites dans nos organes, soit par l'absorption cutanée ou pulmonaire, soit par les voies de la digestion, peuvent produire la paralysie, le tremblement, la colique métallique, etc. Les anciens confondaient le plomb avec l'étain, et l'avaient consacré à Saturne, d'où vient qu'encore ordinairement on désigne par l'expression *extrait de Saturne*, la combinaison du plomb avec l'acide acétique. Uni à l'oxygène, il constitue, suivant les diverses proportions du gaz, la *ceruse*, le *minium*, le *massicot*, toutes substances fort employées dans les arts, mais dont la préparation est fort dangereuse, et cause la colique de plomb. Comment en un *plomb* vil l'or pur s'est-il changé? (Rac.). Le fer, l'airain, le *plomb*, que les feux amollissent. (Volt.) Telle porçant le *plomb* qui la retient pressée, Lónde siffie en longs jets dans les airs élancée. (DESAINTANGE)

Domínguez

Plomo, s.m. Miner. Uno de los metales mas ponderosos, después del oro y la platina; sustancia metálica pesada, dúctil, maleable, blanda, fusible, de color gris ligeramente tirante á una especie de azul, que al aire se toma con facilidad, y que en combinacion con los ácidos, forma diversas sales venenosas.

En cuanto a la eliminación de ejemplos, se ha podido documentar también una serie de acepciones en que Domínguez elimina los ejemplos de concepto que aparecen en la definición de Bescherelle, aunque se inspira en esta para realizar la suya. Véanse los casos de los que se trata:

Bescherelle

AURICO-AMMONIQUE, adj. Chim. Se dit d'un sel double, résultant de la combinaison d'un sel aurique avec un sel ammonique; tel est le chlorure aurico-ammonique, ou hydrochlorate d'or et d'ammoniaque³⁵⁴.

AURICO-BARYTIQUE, adj. Chim. Se dit d'un sel double, produit par la combinaison d'un sel aurique avec un sel barytique; tel est le chlorure aurico-barytique, ou hydrochlorate d'or et de baryte.

AURICO-COBALTIQUE, adj. Chim. Se dit d'un sel double résultant de la combinaison d'un sel aurique avec un sel cobaltique: tel est le chlorure aurico-cobaltique, ou hydrochlorate d'or et de cobalt.

Domínguez

Áurico-amónico, ca, adj. Quím. Compuesto de sal de oro y sal de amoníaco.

Áurico-barítico, ca, adj. Quím. Compuesto de sal de oro y sal de bario.

Áurico-cobáltico, ca, adj. Quím. Compuesto de sal de oro y sal de cobalto.

³⁵⁴ El subrayado es mío.

- AURICO-LITHIQUE, adj. Chim. Se dit d'un sel double résultant de la combinaison d'un sel aurique avec un sel lithique; tel est le chlorure auricolithique, ou hydrochlorate d'or et de lithine. **Áurico-lítico, ca**, adj. Quím. Compuesto de sal de oro y sal de litio.
- AURICO-MAGNÉSIQUE, adj. Chim. Se dit d'un sel double résultant de la combinaison d'un sel aurique avec un sel magnésique; tel est le chlorure aurico-magnésique, ou hydrochlorate d'or et de magnésie. **Áurico-magnésico, ca**, adj. Quím. Compuesto de sal de oro y sal de magnesia.
- AURICO-MANGANIQUE, adj. Chim. Se dit d'un sel double produit par la combinaison d'un sel aurique avec un sel manganique; tel est le chlorure aurico-manganique, ou hydrochlorate d'or et de manganèse. **Áurico-mangánico, ca**, adj. Quím. Compuesto de sal de oro y sal de manganesa.
- AURICO-NICCOLIQUE, adj. Chim. Se dit d'un sel double résultant de la combinaison d'un sel aurique avec un sel niccolique; tel est le chlorure aurico-niccolique, ou hydrochlorate d'or et de nickel. **Áurico-nikélico, ca**, adj. Quím. Compuesto de sal de oro y sal de níkel.
- AURICO-POTASSIQUE, adj. Chim. Se dit d'un sel double résultant de la combinaison d'un sel aurique avec un sel potassique; tel est le chlorure aurico-potassique, ou hydrochlorate d'or et de potasse. **Áurico-potásico, ca**, adj. Quím. Compuesto de sal de oro y sal de potasa.
- AURICO-SODIQUE, adj. Chim. Se dit d'un sel double produit par la combinaison d'un sel aurique avec un sel sodique; tel est le chlorure aurico-sodique, ou hydrochlorate d'or et de soude. **Áurico-sódico, ca**, adj. Quím. Compuesto de sal de oro y sal de sosa.
- AURICO-ZINCIQUE, adj. Chim. Se dit d'un sel double résultant de la combinaison d'un sel aurique avec un sel zincique; tel est le chlorure aurico-zincique, ou hydrochlorate d'or et de zinc. **Áurico-zínzico, ca**, adj. Quím. Compuesto de sal de oro y sal de zinc.

En todos los casos Domínguez obvia el ejemplo de compuesto que incluye Bescherelle. Resulta interesante la homogeneidad que existe en este grupo de acepciones, tanto en el diccionario francés como en el español, puesto que todas las acepciones son iguales estructuralmente y mantienen la misma sintaxis. Esto no sucede en todos los casos, sobre todo en Domínguez, en el que se observan series de definiciones nada homogéneas, como en los siguientes casos:

Bescherelle

Domínguez

AMMONICO-ARGENTIQUE, adj. m. Chim. Se dit d'un sel ammoniac combiné avec un sel argentique.

Amónico-argentina, adj. Quím. Epíteto calificativo de la combinación de una sal de amoníaco con una sal de plata.

AMMONICO-CALCIQUE, adj. m. Chim. Se dit d'un sel ammoniac combiné avec un sel calcique.

Amónico-cálcico, ca, adj. Quím. Combinado con una sal de amoníaco y otra de calcio.

AMMONICO-HYDRIQUE, adj. m. Chim. Se dit d'un sel ammoniac combiné avec un sel hydrique.

Amónico-hídrico, ca, adj. Quím. Combinado con una sal de amoníaco y una hídrica.

AMMONICO-LITHIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un sel ammoniac combiné avec un sel lithique.

Amónico-lítico, ca, adj. Quím. Calificación que se da al resultado de una sal de amoníaco, combinada con una sal de litio.

AMMONICO-MAGNÉSIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un sel ammoniac combiné avec un sel magnésique.

Amónico-magnésico, ca, adj. Quím. Que contiene sal de amoníaco y de magnesia.

AMMONICO-MERCURIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un sel ammoniac combiné avec un sel mercurique.

Amónico-mercúrico, ca, adj. Quím. Que contiene una sal de amoníaco combinada con otra de mercurio.

AMMONICO-POTASSIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un sel ammoniac combiné avec un sel potassique.

Amónico-potásico, ca, adj. Quím. Calificación que se da al resultado de una sal amónica combinada con otra de potasa.

AMMONICO-SODIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un sel ammoniac combiné avec un sel sodique.

Amónico-sódico, ca, adj. Quím. Que está compuesto de una sal amoníaca combinada con otra de sosa.

AMMONICO-URANIQUE, adj.m. Chim. Se dit d'un sel ammoniac combiné avec un sel uranique.

Amónico-uránico, ca, adj. Quím. Que resulta de la combinación de una sal de amoníaco, con otra de urano.

Se observa pues, que, a pesar de que la fuente es la misma, esto no significa que Domínguez siempre siga la misma tendencia a la hora de aprovechar la información de Bescherelle³⁵⁵.

4.2.3.4 RECAPITULACIÓN

En las páginas anteriores se ha intentado hacer un pequeño recorrido por los datos que se han analizado, comentando los casos que podían resultar más interesantes o aquellos que eran una muestra de la tendencia que quería comentarse. En esta recapitulación se intentará hacer un recorrido simplificado tanto por los datos cuantitativos (cuando ello sea posible) como por los datos cualitativos expuestos en los apartados anteriores.

³⁵⁵ Otros casos similares al que se ha expuesto aquí pueden verse en las siguientes series de acepciones: *aluminico-ammonique, aluminico-barytique, aluminico-calcique, aluminico-hydrique, aluminico-lithique, aluminico-magnésique, aluminico-potassique, aluminico-sodique, argenticco-ammonique, argenticco-calcique, argenticco-plombique, argenticco-potassique, argenticco-sodique, argenticco-strontique, tantalico-calcique, tantalico-hydrique, tantalico-magnésique, tantalico-postassique y tantalico-sodique.*

Como se ha podido comprobar, en el aprovechamiento de la fuente del diccionario de Bescherelle por parte de Domínguez, aparecen tres tendencias claras y diferenciadas: la traducción literal de definiciones (o plagio), la traducción y reforma de definiciones y, por último, la reforma total de las definiciones de Bescherelle.

En cuanto a la traducción literal de las definiciones, en las páginas anteriores no se ha hecho referencia a los datos numéricos específicos de cada apartado, por lo tanto he considerado interesante recogerlos en la tabla que se ofrece a continuación. Es una forma de recoger y sintetizar los resultados en cifras producto del análisis realizado en este epígrafe. Este resumen numérico pretende clarificar las tendencias observadas a lo largo de las páginas que le preceden y que pueden ayudar a entender el análisis realizado en este apartado del trabajo:

ACEPCIONES COPIADAS (787, 31,13%)			
Clasificación		Frecuencia	Porcentaje
Acepciones traducidas literalmente de Bescherelle		498	19,6%
Modificaciones en el artículo lexicográfico (292, 11,5%)	Eliminación de autoridades	10	3,4%
	Eliminación de ejemplos	105	36%
	Modificación de la marca de especialidad	51	17,5%
	Variación categoría gramatical	73	25%

Tabla 25. Datos numéricos de las voces copiadas del Dictionnaire National

Hay que tener en cuenta, al analizar los datos numéricos proporcionados en la tabla, que algunos de ellos pueden resultar equívocos si no se contempla la posibilidad de que una misma acepción puede estar clasificada dentro de dos o más grupos de los que se establecen en la clasificación. Así, de acepciones en las que se modifica el artículo lexicográfico se han documentado 292, pero si se observa, en la subclasificación de la información concreta que se

modifica, el número que arrojaría la suma de los datos sería 329. Por lo tanto, téngase en cuenta este hecho a la hora de valorar los datos.

Los números que se obtienen del corpus analizado no dejan lugar a dudas de la importancia que tiene el *Dictionnaire National* en la confección del diccionario de Domínguez. El hecho de que casi el 20% de las acepciones recogidas en el diccionario del autor gallego estén traducidas literalmente del diccionario francés da una idea de la relación real que se establece entre ambas obras, mucho más allá del prólogo y del título, como se ha venido señalando y recogiendo en las investigaciones relacionadas con la lexicografía de la época.

Por otra parte, como se ha podido comprobar en este epígrafe, el hecho de que se modifique alguna de las informaciones que aparecen en el artículo lexicográfico correspondiente a la voz definida en el diccionario francés a la hora de incluirlo en el *Diccionario Nacional* no significa que estas voces no tengan una filiación directa con la fuente. Se ha podido documentar que la variación no se da en la definición del término, que aparece traducida más o menos literalmente del francés, por lo tanto, se puede afirmar que el 31,13% de las definiciones de términos de la química en el diccionario de Domínguez están copiadas o *plagiadas* del diccionario de Bescherelle (v. *corruption* – *corrupción*, por ejemplo).

Por su parte, en cuanto a las acepciones que presentan alguna reforma de la definición, se ha podido documentar de forma básica la tendencia a la eliminación de los datos que presenta la fuente. Se ha podido observar que Domínguez, en ocasiones, opta por simplificar los datos científicos que ofrece Bescherelle en su definición, respetando los que considera más oportunos (v. *sidérose* - *siderosa* ó *siderosis*). También se ha podido documentar la eliminación de información enciclopédica presente en la fuente francesa que Domínguez no aprovecha para la redacción de su definición (v. *alcalimètre* – *alcalímetro*).

También en este grupo de acepciones se ha podido documentar la reforma de las informaciones del artículo lexicográfico, es decir, los cambios en la categoría gramatical (v. *manganèse* – *manganesa*), la marcación (v. *vinaigre* – *vinagre*) y los ejemplos (v. *mercure* – *mercurio*) y autoridades (v. *soufre* – *azufre*) que se comentaron en el grupo anterior.

Se ha considerado oportuno, también, añadir la siguiente tabla en la que se recogen los datos numéricos extraídos del análisis de las acepciones:

ACEPCIONES MODIFICADAS (537, 21,24%)			
Clasificación		Frecuencia	Porcentaje
Acepciones que modifican la información de la definición (396, 73,74%)	Que eliminan o modifican información	348	64,8%
	Que añaden información	48	8,93%
Modificaciones en el artículo lexicográfico (141, 32,26%)	Eliminación de autoridades	9	0,2%
	Eliminación de ejemplos	69	12,6%
	Modificación de la marca de especialidad	75	14%
	Variación en la categoría gramatical	77	14,3%

Tabla 26. Datos numéricos de las acepciones reformadas en Domínguez

De nuevo, en este caso, debe tenerse en cuenta que una misma acepción puede estar clasificada en más de un apartado. Así, una acepción como *soufre – azufre*, se encontraría contabilizada tanto en las acepciones que eliminan o modifican ejemplos, como en aquellas que eliminan las citas de autoridad, puesto que se constatan las dos tendencias en esta acepción.

Por último, el último grupo de acepciones que se han estudiado ha sido el de aquellas en que, a pesar de que la huella de Bescherelle puede verse en las acepciones de Domínguez, el

aprovechamiento de los datos por parte del autor gallego no es tan directo como en los dos grupos anteriores.

En estas acepciones, se ha podido documentar la tendencia a simplificar la información que aparece en la fuente francesa, así ocurre en casos como *Cérion – Cerio ó Cerium*. También se han documentado, como en los grupos anteriores, acepciones que modifican la información del artículo lexicográfico tal como ejemplos (v. *clarification – clarificación*), citas de autoridad (v. *plomb – plomo*) y marcas (v. *graisse – grasa*) o categoría gramatical (*ammonico-calcique*).

Los datos numéricos que arroja el análisis de los datos de este grupo de acepciones son los siguientes:

ACEPCIONES INSPIRADAS EN BESCHERELLE (208, 8,3%)			
Clasificación		Número	Porcentaje
Acepciones inspiradas en Bescherelle sin modificación del artículo lexicográfico		98	47,11%
Modificaciones en el artículo lexicográfico (110, 52,89%)	Eliminación de autoridades	12	5,8%
	Eliminación de ejemplos	40	19,23%
	Modificación de la marca de especialidad	47	22,6%
	Variación en la categoría gramatical	37	17,8%

Tabla 27. Datos numéricos de las acepciones de Domínguez inspiradas en Bescherelle

La visión de conjunto de este capítulo puede verse reflejada en los datos numéricos generales que se extraen del análisis: el 31,1% de las acepciones analizadas (es decir, del total de acepciones de Domínguez, 2528), por lo que respecta a la definición son traducciones del *Dictionnaire* de Bescherelle; el 21,2% son acepciones en las que la modificación de la definición es mínima; mientras que el 8,3% de las acepciones se basan en la de Bescherelle pero no de una forma tan directa como los grupos anteriores.

Así pues, no cabe duda de la gran deuda que tiene el *Diccionario Nacional* de Domínguez para con el *Dictionnaire National* de Bescherelle.

4.3. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LAS FUENTES DE DOMÍNGUEZ

Que el *Dictionnaire National* de Bescherelle es una de las fuentes principales del *Diccionario Nacional* de Domínguez, por lo menos en cuanto a los términos de la química se refiere, queda lejos de toda duda a la luz de los datos analizados. El hecho de que el autor gallego aproveche, en ocasiones, íntegramente la información del diccionario francés no significa que el *Diccionario Nacional* tenga que ser considerado mera copia de la obra francesa, el plagio debe observarse bajo el prisma del momento histórico en el que aparecieron ambas obras, en el que el aprovechamiento de las obras lexicográficas anteriores no era del todo reprochable. Recuérdese que existen diccionarios que alzan su estructura a partir del diccionario de la Academia (Salvá³⁵⁶ o Pagés³⁵⁷, entre otros), si bien, sin esconder que la estructura básica del diccionario se debe a la obra de la Corporación. Domínguez, en ningún momento menciona la fuente francesa en su diccionario, ni en el prólogo ni en el cuerpo del mismo; por lo menos, no se ha podido documentar ninguna alusión a la fuente en las acepciones analizadas.

También se ha documentado que Domínguez hace uso de algunas otras fuentes españolas como el *Diccionario* de Esteban de Terreros y Pando (1786-1788), el *Diccionario de la lengua castellana* (1843) de la Real Academia Española, el *Diccionario* de Núñez de Taboada o el de Salvá.

Debe tenerse en cuenta que se ha trabajado con 2528 acepciones relacionadas con la química y que estas se han contrastado en los diccionarios mencionados para poder concluir que estas son fuentes directas del *Diccionario Nacional* de Domínguez. Así, resulta interesante recoger aquí de nuevo los datos expuestos en el capítulo anterior sobre las fuentes lexicográficas

³⁵⁶ Salvá, Vicente (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* [...]. París: Vicente Salvá.

³⁵⁷ Pagés, Aniceto de (1902-1931). *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos* [...]. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra (Tomo I); Barcelona : Pedro Ortega (Tomo II); Barcelona: Fomento Comercial del Libro (Tomo III-V).

españolas de Domínguez y añadir los datos extraídos del análisis del *Dictionnaire* de Bescherelle. Véase la tabla de datos resultante:

FUENTES ESPAÑOLAS					FUENTE FRANCESA	
Nº acepciones con fuente: 146 Porcentaje con respecto al total (2528): 5,78%		DRAE	TERREROS	TABOADA	SALVÁ	BESCHERELLE
ACEPCIONES COPIADAS	Con indicación de fuente	6	0	0	0	0
	Sin indicación de fuente	65	4	0	0	787
ACEPCIONES MODIFICADAS	Con cambios mínimos	22	1	5	2	537
	Reformadas	28	6	4	3	208
TOTAL	Frecuencia	121	11	9	5	1532
	Porcentaje	4,8%	0,43%	0,35%	0,2%	60,6%

Tabla 28. Resumen de datos numéricos de las fuentes lexicográficas del Diccionario Nacional

Si se observa detenidamente esta tabla, se puede concluir que los únicos diccionarios de los que Domínguez *plagia* definiciones son los de Terreros, la Real Academia y Bescherelle. Por lo tanto, podría considerarse que estas son las tres fuentes básicas de la obra del autor gallego. Atendiendo a la información numérica, no cabe duda de que la fuente fundamental es el *Dictionnaire* de Bescherelle, mientras que, de las fuentes españolas, el DRAE es, sin duda, la fuente más explotada por Domínguez.

Si se generalizan los datos, se podría decir que de las 2528 acepciones estudiadas en este trabajo, 1678 son acepciones basadas en obras lexicográficas anteriores, si bien, en múltiples ocasiones muy reformadas. Esto significa que el 66,4% de las acepciones no fueron creadas

“ex nihilo” por Domínguez, sino que fueron, o bien plagiadas, o bien inspiradas por otras obras anteriores.

Desde mi punto de vista, esto no resta importancia al *Diccionario Nacional* como diccionario realmente revolucionario en su época. Simplemente se trata de ubicar de una forma real al diccionario en toda la maraña lexicográfica que se produjo a mediados del siglo XIX en la que los diccionaristas no académicos debían mejorar el producto de la Corporación y, en muchas ocasiones, seguir la tradición del aprovechamiento de otras obras anteriores para mejorarlas (desde el punto de vista lexicográfico).

La importancia del *Diccionario Nacional* para la historia de la lexicografía española no depende tanto de las fuentes sobre las que se forjó dicha obra sino de cómo esta influyó en diccionarios posteriores españoles que, a pesar de que en muchas ocasiones criticaron la “copia servil”³⁵⁸, no pudieron resistir la tentación de servirse de uno de los diccionarios más importantes de la época. De esta forma, se crea toda una red de influencias entre los diccionarios españoles posteriores a Domínguez y, sin saberlo siquiera, la lexicografía francesa (a través de Bescherelle), que resulta realmente interesante para el establecimiento de una historia de la lexicografía española. Domínguez se convertiría de este modo en un puente entre la lexicografía francesa y la española del siglo XIX.

Este es el aspecto que se va a tratar en los próximos capítulos de este trabajo.

³⁵⁸ En el prólogo del *Diccionario enciclopédico de la lengua española* [...] de Gaspar y Roig (1853-1855), por ejemplo, se critica este aspecto precisamente.

5. EL *DICCIONARIO NACIONAL* COMO FUENTE

5.1. EL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA*, DE LOS EDITORES GASPAR Y ROIG (1853)

5.1.1. EL *DICCIONARIO* EN SU PRÓLOGO

Como todos los diccionarios no académicos de la época, Eduardo Chao inicia el prólogo del *Diccionario enciclopédico* haciendo notar la falta que un diccionario de las características del que se presenta existe en la lexicografía de la época:

Ni la magnitud ni la gravedad de esta obra se nos ocultaban cuando aceptamos su encargo. Pero creíamos, con la opinión pública, que no existía ninguna otra que correspondiese de modo satisfactorio a su objeto. [...] Hemos emprendido, pues, esta grande obra, persuadidos de su falta y de su conveniencia actual, e incitados por el deseo, acaso también engañados por la esperanza, de mejorar en algo los trabajos anteriores. [p. III]

No obstante, Chao reconoce la valía de algunas obras lexicográficas anteriores, tanto españolas como europeas, del siguiente modo:

[...] Si alguna excepción debiésemos hacer, sería a favor de la segunda edición del *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, o sea la novena del de la Academia Española, añadida, corregida y publicada por D. Vicente Salvá en 1847 en París, que ha sido poco difundida en la Península. [...] No ignorábamos que Italia, Inglaterra y Alemania lamentaron por mucho tiempo el vacío que llenaron luego con sus obras los Facciolati, Johnson y Adelung; y que la Francia misma, después de haber hecho una revolución que la ha colocado al frente de la civilización moderna, no ha podido gloriarse hasta pocos años hace de poseer en este género una obra monumental, como es el *Diccionario universal* de Bescherelle. [p. III]

Interesante, por demás, resulta este fragmento puesto que, en él, se hace mención del *Diccionario* de Bescherelle. Ya se ha visto la estrecha relación que existe entre este diccionario francés y el *Diccionario Nacional*. En el siguiente capítulo, lo que se tratará de establecer será la importancia de este último en la confección del *Diccionario enciclopédico* y qué relación tiene este diccionario con el diccionario francés de Bescherelle, bien sea a través de la obra de Domínguez, bien sea directamente como fuente de la que se nutre el redactor. Ya que no es esta la única vez que se menciona el diccionario francés en el prólogo del *Diccionario enciclopédico*, véanse las siguientes palabras:

[...] Un sentimiento de justicia y de conveniencia pública, que espresa muy bien Bescherelle, nos ha decidido a favor de un DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO: “¿Porqué, esclama, deberíamos escluir tal o cual clase de palabras, por ejemplo, las que pertenecen a las artes y los oficios? Se dice que no tienen gran uso en la lengua literaria; pero como ha dicho muy bien Carlos Nodier, << el Diccionario universal de una lengua ¿es por ventura un libro de entretenimiento, destinado tan solo al uso de los salones, una especie de *Gradus ad Parnassum* para los jóvenes que se proponen seguir la carrera de las letras?>> No: el Diccionario de una lengua es el primer libro de toda nación civilizada, es el libro de todo el mundo. Espresion completa del estado social, debe contener todas las voces que pertenecen al uso de todos. [...] [p. III]

Por lo tanto, si bien todavía no puede asegurarse que el *Diccionario* de Bescherelle sea fuente directa del *Diccionario enciclopédico*, sí puede decirse que Chao lo tuvo muy presente a la hora de redactar su prólogo para el diccionario. Si se observan las palabras que se reproducen del mencionado prólogo, se dice que el diccionario de una lengua debe contener “todas las voces que pertenecen al uso de todos”. De aquí se llega fácilmente a otra de las ideas comunes de la lexicografía no académica del s. XIX: la de que la nomenclatura del diccionario que se presenta es la más completa de todas las que se incluyen en obras anteriores:

[...] La nomenclatura de nuestro DICCIONARIO es, pues, la mas abundante de cuantas se conocen hasta el día. Comprende todos los vocablos del lenguaje comun actual, [...] todas las voces anticuadas [...], las de las ciencias y los ramos históricos, [...] Si en las de artes y oficios no es tan rico como quisiéramos, aunque mucho mas que los publicados, consiste en la confusión que produce la diversidad de nombres que un mismo objeto recibe en nuestras diferentes provincias, todavía separadas entre sí bajo este punto de vista como en otros. [...] Solo hemos desechado los nombres caprichosos y fugazes de la moda, y ciertas calificaciones políticas, tan efímeras como las pasiones que les dieron vida. No consideramos supresión la de los superlativos, aumentativos y diminutivos, porque lose excluye su variada y aun arbitraria formación. Tampoco consideramos tal la de los participios, porque están en el caso de los demás tiempos del infinitivo, que no se admiten en ningun diccionario. [p. IV]

Así, como se puede ver, se sigue la estela de los diccionaristas no académicos anteriores que también propugnaban que la nomenclatura de sus obras era la más abundante. Como ya se ha mencionado, todos los autores de este periodo coincidían en señalar como el mayor defecto del DRAE la cortedad de la nomenclatura de la obra, lo que se iba a convertir en la crítica más recurrente de las que se hicieron a la Academia³⁵⁹. No evita Chao mencionar las voces técnicas y científicas, de las que dice también haber aumentado el número de las obras anteriores. Resulta muy interesante la constatación de que los objetos que se utilizan en las distintas artes y en los oficios, en España, reciben distintos nombres dependiendo de la zona, por lo tanto, se está hablando de una variedad denominativa que tiene que ver con los distintos usos geográficos del idioma.

³⁵⁹ Véase el apartado 2.2.2. de este trabajo.

Pero si interesante resultan estas apreciaciones de Chao, mucho más interesantes, para el objeto de este trabajo, resultan las siguientes palabras en las que se hace referencia al plagio de obras lexicográficas anteriores:

[...] Es comun en los diccionaristas copiar a sus antecesores, sin tener en consideración ni los progresos de la inteligencia, ni las frecuentes modificaciones de la industria, ni la movilidad de todas las cosas humanas. Nosotros hemos copiado tambien siempre que encontráramos en la definición las tres condiciones indicadas de la exactitud, claridad y concisión; pero hemos reformado con mas frecuencia de vista de los últimos y mas acreditados trabajos especiales. Al hacerlo, nos hemos abstenido de seguir el ejemplo de dirigir censuras, que podrían tal vez ser justas, pero que son desde luego inútiles e innecesarias para el objeto. Hemos huido igualmente de otro ejemplo mas contagioso, cual es el de imprimir en las definiciones nuestras opiniones personales, defecto particularmente notable en materias políticas y de religión. Un diccionario no es ciertamente un arma de partido ni un libelo de secta. [p. IV]

Así pues, Chao reconoce que han copiado las definiciones que han considerado que eran adecuadas porque eran “exactas, claras y concisas”, por lo tanto, puede observarse que el plagio, en la época no se consideraba algo censurable, siempre y cuando existiera una reflexión lexicográfica detrás. En el próximo epígrafe se comprobará si las palabras de Chao son exactas o se ha copiado también en casos en los que la definición no es tan exacta ni tan concisa.

Por otra parte, en las anteriores palabras de Chao se hace referencia también a la presencia de la subjetividad en las definiciones de los diccionarios y, a pesar de que no se nombra el diccionario al que se refieren estas palabras, es fácil imaginar que se dirigen al *Diccionario Nacional* de Domínguez. No obstante, esta característica especial del diccionario no provoca que no se le tenga presente como una fuente importantísima a la hora de realizar la definición de las voces, por lo menos, de aquellas relacionadas con la Química.

El *Diccionario enciclopédico* tiene una gran repercusión para la historia de la lexicografía española, dado que es el primero que utiliza el término “enciclopédico” en su título, pero también por el hecho de que se trate de una obra corporativa. Así lo explica Chao en el prólogo:

[...] los libros que, como este, contienen los elementos de todas las ciencias, y constituyen en algun modo el código de la civilización de un pueblo y de su tiempo, no pueden ser empresa de un solo individuo, sino de una sociedad armónicamente organizada. _ El plan establecido por nosotros ha sido:

1º : seccionar la obra agrupando la materias [sic] de mas íntima conexion y enlace;

2º : encomendar cada seccion a una o mas personas peritas en aquellas materias;

3º : pasar sus trabajos a la revisión de profesores acreditados en los mismos ramos;

4º : sujetarlos después a una correccion que diese uniformidad al estilo y a la

ortografía;

5º y último : ordenar así los artículos como sus varias acepciones, frases y refranes según un sistema constante.

Así pues, puede decirse que la persona o personas “peritas” que trabajaron con los términos de la química en el *Diccionario enciclopédico* tuvieron muy presente la obra de Domínguez para la redacción de las definiciones y que, el profesor acreditado de química que revisó estos términos consideró que las definiciones eran adecuadas y correctas, por lo tanto, validó, sin saber, la definición de un diccionario casi 10 años anterior (el de Bescherelle a través de la obra de Domínguez), tiempo más que suficiente para que algunas acepciones queden anticuadas o se validen.

Todos estos aspectos son los que se van a tratar en el epígrafe siguiente.

5.1.2. ANÁLISIS DE LAS ACEPCIONES SELECCIONADAS

Como se ha visto en el epígrafe anterior, Chao no esconde el hecho de que se han tenido otras obras lexicográficas en cuenta a la hora de redactar la obra que se analiza, por lo tanto, no debe sorprender el hecho de que, dada la repercusión que tuvo en la época el *Diccionario Nacional*, esta sea una de las obras consultadas para la realización de la obra corporativa que se analiza aquí. Y de hecho, en las páginas siguientes, intentaré mostrar hasta qué punto influyó la obra de Domínguez en el *Diccionario enciclopédico*. Para ello, los datos se han organizando siguiendo un criterio bastante simple: por un lado se analizan las acepciones que se encuentran en Domínguez y que este no copia de Bescherelle, puesto que estas son las acepciones que permiten establecer la fuente directa de Domínguez sobre el *Diccionario enciclopédico*, y, por otro, se analizan aquellas acepciones que Domínguez copia de Bescherelle y el *Diccionario enciclopédico* también recoge. En este último grupo, como se podrá comprobar, en ocasiones es difícil establecer cuál es la fuente directa, si el *Diccionario Nacional* o el *Diccionario* de Bescherelle...

En cuanto a los datos que se manejan en este capítulo, de las 2528 acepciones analizadas en el *Diccionario Nacional*, 925 coinciden con el *Diccionario enciclopédico*, es decir, que 925³⁶⁰

³⁶⁰ Estas son las acepciones a las que me refiero:

- A. *a, aabam, acanor, acético, ca, aconitato, acetificar, aeriforme, afronitro, agallato, album (album graecum), albuminina, albuminina, álcali, alcalímetro, alcalinidad, alcalino, na, aceite, acetate, acidífero, acidificar, adipocira, alargadera, albayalde, alcalino-terreo, alcalizar, alcaloide, alcanfeno, alcanfórico, alcanfórida, alcohol, alcoholado, alcoholar, aliocab, alizárico, amoniaco-mercurial, ambarina, ambarato, amidina, amidino, amigdalina, amilidas, amilonina, amirina, amólica, amolina, amoníaco, amoníaco-mercurial, amonio, ancúsico, ca, ancusina, anemónico, ca, anfido, anhidro, anímico, animina, alizarina, alkacid, aloico, alúmina, alumínico-amoníaco, ca, alumínico-amónico, ca, alumínico-barítico, ca, alumínico-cálcico, ca, alumínico-cíncico, ca, alumínico-hídrico, ca, alumínico-lítico, ca, alumínico-magnésico, ca, alumínico-potásico, ca, alumínico-silicato, alumínico-sódico, ca, aluminita, aluminóxido, alunita, antiarina, anticímico, antimoniado, antimonial, antimoniado, antimonioso, antimonito, antimoniuero, antimonóxido, antracométrico, antracómetro ó antraconistro, arecina, arnicina, aroma, arseniado, da, arsenioso, arseniurado, artemisina, asarina, asbolina, aspartato, atropico, auradina, azanec, azimar, azoar, azob, azoc, azocárbico, azocárbido, azocarburo, ázoe, azótico, azuric.*
- B. *b, bacilar, bario, básico, basificar, basorina, balotina, benzina, betulina, biatómico, bifosfuro, bimargarato, biurato, bivanadato, blanquinina, borácico, bromhídrico, brúxico, bubulina, butirato, buxina.*
- C. *c, cafeato, calamina, calomelanos, calorimetría, canelina, caprato, capsicina, cápsula, carbohídrico, carbonóxido, carbosulfuro, carbosulfuroso, carmina, cartamina, caseato, caséico, castorato, castórico, causticidad, cebadato, cementoso, ceraina, cerasina, cérico-potásico, cerulina, cianato, cianito, cianofana, cianoferro, cianoferruro, cianógeno, cianopotásico, cianosulfuro, cianurado, cianurato, cianurina, cianuro, cicutina, cincónico (aceps. 1, 2 y 3), cinodina, citrato, clarificación, cliso, cloracético, cloriodato, clorito, cloro-antimoniato, cloro-antimoniato, cloro-aurato, cloro-cianuro, cloro-cuprato, cloroxalato, cloroxálico, cloroxisulfuro, cobaltato, codeato, cohobar, colato, colato, colofólico, combinación, conícico, copalina, coriarina, coridálico, coridalina, corticina, cosmet, creatina, crenato, cristal, cristalino, cristalizable, cristalografía, cristalógrafo, cristalometría, cristalonía, cristalotécnia, crisulea, croconato, cromato, crotonato, cumarina, cuprificación.*
- D. *d, dadila, dafnina, datiscina, datúrico, daturina, dealbacion, debilitar, decarbonatar, decoloración, decolorimetría, defecación, defecar, deflegmar, délfico, delfina, delfinato, delfínico, delicuescencia, deliquio, delitescencia, demetrio, depurar, desacidificar, desalar, desazufrar, desbituminizacion, desbituminizar, descombustion, desfleamar, deshidrogenar, desoxidar, desoxijenacion, desulfurar, desvitrificar, detonar, diacústico, dihídrico, dijitalico, diosmina, docimasia, docimástico, dolet, dracina, dulcamarina.*
- E. *ebullición, eflorescente, elagato, elaidato, elaiodato, elaiódico, elayometría, elaiometro, elambicacion, elaterometría, elaterométricamente, elaterómetro, eleborina, electivo, va, electro-quimismo, elemental, elenina, elesmatis, elevar, emético, emetina, empireuma, epirolo, equisetato, equisético, erbuja, escilitina, escitodépsico, esculina, esencial, espeis, estannato, estánnico (aceps. 1, 2 y 3), estannoso (aceps. 1, 2 y 3), esteárico, estearina, estearo-ricinato, estearo-ricínico, estearópteno, estibiado, estibiuro, estiracina, esteoquimetría, esteoquiométrico, extracción, estratificar, estricnina, estricnina, estronciana, estroncianico, estroncianita, estroncio, etérico, eterificable, eterificar, eterimo, eterizable, eterizacion, eterizar, etero-sulfato, etero-sulfúrico, etusina, euclorina, eupatorina, eupion, evonimina, exaltación, exaltar.*
- F. *farmacológico, fenicina, fer, fermentación, fermentar, fermentativo, férrico (aceps. 1 y 2), ferroso (aceps. 1, 2 y 3), fijación, fijo, fiteumacola, fitoclorina, fitoláxico, fitoquímica, fitoquímico, flogoquímica, flogoquímico, flor, fluatado, fluato, fluo-tungstato, fluoborato, fluobórico, fluor, fluorico (aceps. 1 y 2), fluo-silicato, focénato, formiato, fórmico, fosforescencia, fosforescente, fosforina, fosforizacion, fosforo (aceps. 1 y 2), fosfuro, frangulina, fraxinina, fresnina, fulminato, fulmínico, fumarato, fumarina, fumárico, fungato.*
- G. *globulina, glúxico-hídrico, glucina, glutina, goma (aceps. 1 y 2), graciolina, granulación, gravelado, grosularina.*
- H. *h, halinátron, halografía, halógrafo, haloquímica, haloquímico, halosacna, halotecnia, halótrico, helenina, hematoxilina, hēpar, hepático, heteromorfo, hidrácido, hidrarjiro-cianato, hidrarjiro-ciánico, hidrarjiro-fulminato, hidrarjiro-fulmínico, hidrarjiro-neumático, hidrarjirosis, hidrarguro, hidratable, hidrato, hidráulico (aceps. 1 y 2), hídrico, hidroseleniato, hidrosidero ó hidrosideron, hidrosulfato (aceps. 1 y 2), hidrosulfurado (aceps. 1 y 2), hidrosulfurar, hidrosulfúreo, hidrosulfúrico, hidrosulfuro, hidriodato, hidriódico, hidriodito, hidriodoso, hidrioduro, hidro, hidro-arjento-ciánico ó hidro-arjiro-ciánico, hidro-auro-ciánico, hidro-calco-ciánico, hidro-ciánico-férrico, hidro-clórico-ciánico, hidro-clórico-nítrico, hidro-cloro-ciánico, hidro-cloro-nítrico, hidro-cobalto-ciánico, hidro-criso-ciánico, hidro-cupro-ciánico, hidro-fluo-bórico, hidro-fluo-silícico, hidro-fluo-tantálico, hidro-fluo-titánico, hidro-níquelociánico, hidro-palado-ciánico, hidro-sulfo-carbónico, hidro-sulfo-ciánico, hidro-zínco-ciánico, hidrobicarburo, hidrobisulfato, hidrobórico, hidrobromato, hidrobromico, hidrocarbonado, hidrocarbónico, hidrocarburo, hidrociánato, hidroclorato, hidrocuadrisulfato, hidro-ferro-ciánico, hidrofluato, hidróforo, hidrofosfatado, hidrofosfato, hidrofosfuro, hidrójeno (aceps. 1 y 2), hidroneumático, hidropersulfato, hidroquímica, hidrosulfuroso, hidrotelurato, hidrotetrasulfato, hidrotionato, hidrotiónico, hidrotionito, hidrotionoso, hidrottrisulfato, hidrottrisulfuro, hidroxantato, hidroxántico, hidroxido, hidrurado, hidruero, hierro, higrusina, hipantimonioso, hipantimonito, hiperáurico, hiperclorato, hiperclórico,*

acepciones relacionadas con la química en este último diccionario tienen relación con las acepciones correspondientes en el diccionario del autor gallego. Esto significa que un 36,6% de las acepciones de Domínguez coinciden con las del *Diccionario enciclopédico*. Estos datos pueden resultar engañosos puesto que, en un principio se partía de la hipótesis de que el *Diccionario Nacional* era fuente directa del *Enciclopédico* y se convertía en puente entre la

hiperiodato, hiperiódico, hiposulfindigotato, hiposulfindigótico, hiposulfito, hiposulfantimonito, hiposulfoantimonito, hiposulfoarsenito, hipovanadato, hipovanádico, hipoxidado, hipurato, hipúrico, hircato, hircico, incompatibilidad, incompatible, indigocarmina, indigófero, indigómetro, indigotato, hipermanganato, hipermolibdico (aceps. 1 y 2), hiperóxido, hiperoximuriático, hiperoximuriato, hiperstanoso, hipersulfido, hipersulfocianido, hipersulfocianógeno, hipersulfocianuro, hipersulfomolibdato, hipersulfuro, hipervanádico-potásico, hipervanádico-silícico, hipervanádico-sódico, hipo-azoato, hipocarbónico, hipoclorico, hipofosfato, hipofosfita, hipofosfórico, hipostibioso, hipostibito, hiposulfato, hisjina (aceps. 1 y 2), hisjínico, hisopina, hordeina (aceps. 1, 2 y 3), humato.

I. *i, igasurato, igasúrico, irídico, isomérico, isomero, isomorfia, itria, itrífero.*

J. *jántico, jantina, jiloidina, jacra, jamaícico.*

K. *k.*

L. *l, lacato, láxico, lacdia, lactato, láctico, lactómetro, lactúxico, lampato, lámpico, lanarquita, lanceato, larda, laurina, lechada, leche, legumina, lejía, leucina, levigacion, levigar, liquenato, liquénico, liquenina, liroidendrina, litiato, litico, lixivial, loción, lodo, luteolina.*

M. *maceración, maceramiento, macerar, magnesia, magnésico (aceps. 1 a 6), magnesio, málico, manganato, manganosa, manganesiato, manganesífero, manganesico, mangánico (aceps. 1, 2, 3 y 4), mangánico-potásico, manganoso (aceps. 1 y 2), manganoso-amónico, manganoso-mangánico, manganoso-potásico, manipulación, manipular, marcial, margarato, margarina, mercurioso (aceps. 1 y 2), metafosfato, metafosfórico, metagallato, metagállico, metalizar, metaloide, metaloquímica ó metaloquímica, metaloquímico, milagro, mineralizable, mineralizar, miristicina, molécula (aceps. 1 y 2), molecular (aceps. 1 y 2), molibdato, molibdoso, monohidratado, monohidrato, monohídrico, morato, mucato, múxico, muclago, mucina, mucolito, mucoso (aceps. 1 y 2), muriático, muriato, múrido.*

N. *nadelerz (aceps. 1 y 2), nancéico, narceina, narcótico, narcotina, nectico, neutralización, nicocianina, nicolana, nicolato, nicólico (aceps. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10), nicoloso, nicotina, nigrino, nitranilato, nitratacion, nitrato, nitrato (aceps. 1 y 2), nitrificacion, nitrito, nitro, nitro-hidroclórico, neutroleucato, nitrómetro, nitromuriático, nitromuriato, nitropicrato, nitropírico, nitrosidad, nitrosulfato, nitruro.*

O. *odorina, olanina, oleanario, oleato, oleona, oleoricinato, olivila, operación, operar, orcina, osmazoma, ósmico, osmido, osmio, osmiuro, oxacido, oxalato, oxalhidrato, oxalhídrico, oxalovinato, oxalovinico, oxametana, oxibase, oxibromuro, oxicianuro, oxiclurato, oxiclórico, oxiclórico, oxiclórico-carbonato, oxiclórico-carbónico, oxiclórico, oxidar, oxido-cianuro, oxido-cloruro, oxidulado, oxifosfuro, oxtjeno, oximanganato, oxisal, oxiseleniuro, oxisulfocianuro, oxisulfosal, oxisulfuro, oxidación.*

P. *paladato, paladico, paladio, palmato, palma, paraciánico, paracianúrico, paramaleato, paramaléico, paramecónico, paramorfina, paramucato, paramúxico, parasulfometilato, parasulfometílico, paratartrato, pariglina, parilínico, perclorato, peroxidado, pirelaina, piretina, pirolignito, pironomía, pirotartrato, piro-úrico, populina, precipitación, precipitado, protóxido.*

Q. *quercitrina, químico, quimificacion, quimista, quinato.*

R. *rectificable, resiniforme, rodico, rodio.*

S. *sacarificacion, sacoláctico (aceps. 1 y 2), safre, salicina, salitrado, salitral, salitroso, santonina, saponaria, saponarina, sebácico, pseudo cobalto, pseudo prismático, sidero-ciánico, siderotina, sílice, sosa, sulfocianico, sulfantimoniato, sulfantimonito, sulfarseniato, sulfido, sulfiridato, sulfito (aceps. 1 y 2), sulfocianido, sulfocianito, sulfocianógeno, sulfocianuro, sulfocloruro, sulfocromato, sulfohiparsenito, sulfoindigotato, sulfoindigótico, sulfomolibdato, sulfosal, sulfosilicato, sulfosinapato, sulfosinápico, sulfosinapisina, sulfosmiato, sulfostanato, sulfotantalato, sulfotelurato, sulfovanadato, sulfuracion, sulfúrico, sulfuro.*

T. *tanato, tanino, tantalina, tántalo, tártrico, tartrimetro, telurio, tetrahídrico, tierra (aceps. 1, 2, 3, 4 y 5), titanato, torico, torina, tremelina, tribarítico, tribásico, tricádmico, tricálcico, tricúprico, triferrico, triferroso, trihídrico, trimagnésico, trimanganoso, trimercurioso, trisulfuro, trisulo, tricticina, tungstato.*

U. *ulmato, úmico, ulmina, uranato, uránico, uránico-cálcico, uránico-cúprico, uránido, uranio, uranoso, urarina, urato, urea, urobenzoato, urobenzóico, urolítico.*

V. *valerianato, valerianico, vanadito, vanadoso, variolarina, verátrico, veratrina, vérdico, veronita, viridina, vitriolico, vitriolo.*

W. *wodanio, wortita.*

Z. *zincífero, zoohematina, zúmico, zimomo, zimosímetro, zimotecnia, zimotécnico.*

lexicografía francesa y la española de la época, pues, indirectamente lo relacionaba con el *Dictionnaire National* de Bescherelle. Tras el análisis de los datos, se ha podido comprobar que esto no siempre es así. Por lo que puede desprenderse del análisis, parece ser que ambas obras, tanto la española como la francesa fueron fuentes directas del *Diccionario Enciclopédico*, aunque, en ocasiones, la relación entre los tres diccionarios sea muy directa.

5.1.2.1. ACEPCIONES DEL *DICCIONARIO NACIONAL* QUE NO COINCIDEN CON LAS DE BESCHERELLE Y SE APROVECHAN EN EL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO*

En este epígrafe se van a estudiar aquellas acepciones que los redactores del *Diccionario Enciclopédico* aprovechan del *Diccionario Nacional* y que permiten establecer este último diccionario como una de las fuentes principales del *Enciclopédico*. Este grupo consta de 195 acepciones³⁶¹, lo que significa que el 7,7% de las acepciones de Domínguez se encuentran en el *Diccionario enciclopédico*, en algunos casos trasladadas sin ninguna modificación, y, en otros, con pequeñas modificaciones de la información o adición de información por parte del redactor de la obra.

³⁶¹ Las acepciones que se van a estudiar son las siguientes:

- A. a, aceite, acetate, agallato, alargadera, albayalde, alcanfeno, alcoholado, aliocab, alkacid, alúmina, aluminico-amónico, ca, aluminico-cíncico, ca, amigdalina, amíldas, amólica, amolina, azanec, azoar, azob, azocárbico, azocárbido, azocarburo, azótico.
- B. básico, basificar, basorina, babulina, borácico.
- C. carmina, cartamina, cicutina, cincónico (aceps. 1, 2 y 3), cinodina, cliso, cloracético, cloriodato, clorito, cloro-antimoniato, cloro-aurato, cloro-cianuro, cloroxalato, cloroxálico, cloroxisulfuro, cohobar, colato, colofólico, coridálico, coridalina, cristalógrafo, crisulea, croconato, cumarina.
- D. dafnina, debilitar, decolorimetría, delfico, delfina, delfinato, delfínico, depurar, desalar, desbituminizacion, desbituminizar, desvitricular, dihídrico.
- E. eflorescente, elagato, elayometría, elaterometría, elaterométricamente, elaterómetro, eleborina, elemental, elenina, elevar, empireuma, epirelo, escilitina, escitodépsico, espeis, estannato, estannico (aceps. 1, 2 y 3), estannoso (aceps. 1, 2 y 3), esteárico, esterópteno, estéaro-ricinato, estéaro-ricínico, estibiado, estibiuro, estiracina, éstoequiometría, estiequiométrico, estratificar, estricnato, estricnina, estronciánico, ca, estroncianita, eterizable, eterificable, etusina, eupion, exaltación, exaltar, extracción.
- F. farmacoquímico, fenicina, fermentar, fermentativo, férrico, ca (aceps. 1 y 2), ferroso (acep. 3), fitoclorina, focenato, fosforina, fresnina, fungato.
- G. glutina, graciolina, granulación.
- H. hépar, hepático, hidrarguro, hidráulico (acep. 1), hidrógeno (acep. 2), hierro, hipovanadato, hipovanádico, hipoxidado, hipurato, hipúrico, hircato, hírcico, hisjina (acep. 2), hisjínico.
- I. incompatibilidad, incompatible, indigófero.
- J. jiloidina.
- L. lanceato, larda, lechada, leche, lejía, lodo.
- M. maceamiento, magnésico (acep. 2), marcial, mercurioso (aceps. 1 y 2), metafosfórico, mineralizable, miristicina, múcico.
- N. neutroleucato, nicocianina, nicolato, nicólico (aceps. 1 a 10), nicoloso, nitrato (acep. 2).
- O. operación, operar.
- P. paládico, perclorato.
- S. salitrado, salitral, saponaria y saponarina.
- T. tanato, tartrímetro, tierra (aceps. 1 a 5), tórico, torina.
- U. úlmico.
- V. vitriólico.

5.1.2.1.1. ACEPCIONES DEL *DICCIONARIO NACIONAL* PLAGIADAS EN EL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO*

Existe un grupo de acepciones que el redactor del *Diccionario Enciclopédico* consideró que eran lo suficientemente adecuadas³⁶² como para incluirlas en la obra sin modificación alguna.

Véanse los siguientes ejemplos:

Diccionario Nacional

Amíldas, s.f.pl. Quím. Familia de compuestos orgánicos, que contienen almidon.

Amólíca, adj. Quím. Calificación de las sales cuya base es la amolina.

Amolina, s.f. Quím. Base salificable, estraída del aceite animal no purificado, de *Dippel*.

Decolorimetría, s.f. Quím. Art. de medir la cantidad de color que pierden ó pueden hacer perder algunas sustancias.

Délfico,ca, adj. Quím. Epíteto que se da á las sales que tiénen por base la delfina.

Delfinato, s.m. Quím. Sal producida por el ácido delfínico, combinado con una base.

Focénato, s.m. Quím. Género de sales producidas por la combinacion del ácido focénico con las bases salificables.

Fresnina, s.f. Quím. V. FRAXININA

Fungato, s.m. Quím. Sal producida por la combinacion del ácido fúngico con una base salificable.

Diccionario enciclopédico

AMÍLIDAS, s.f.pl. Quím. familia de compuestos orgánicos que contienen almidon.

AMÓLICA, adj. Quím. Se aplica a las sales cuya base es la amolina.

AMOLINA, s.f. Quím. base salificable que se estraee del aceite de Dippel, no purificado.

DECOLORIMETRÍA, s.f. Quím. arte de medir la cantidad de color que pierden o pueden hacer perder algunas sustancias.

DÉLFICO, adj. Quím. calificación de las sales que tienen por base la delfina.

DELFINATO, s.m. Quím. sal producida por el ácido delfínico combinado con una base.

FOCÉNATO, s.m. Quím. Género de sales producidas por la combinacion del ácido focénico con las bases salificables.

FRESNINA, s.f. Quím. FRAXININA.

FUNGATO, s.m. Quím. sal que resulta de la combinacion del ácido funjico con una base salificable.

Como puede observarse en los ejemplos reproducidos más arriba³⁶³, en el *Diccionario Enciclopédico* se reproducen tal cual las acepciones que aparecen en el diccionario de

³⁶² Recuérdense aquí las palabras de Eduardo Chao en el *Prólogo* de la obra, sobre el uso de fuentes para la redacción del diccionario.

³⁶³ Otros casos pueden verse en las acepciones siguientes: *azocárbico*, *azocárbido*, *azocarburo*, *azótico*, *básico*, *cincónico* (acep. 3), *cliso*, *cloracético*, *cloriodato*, *cloro-antimoniato*, *cloro-aurato*, *cloro-cianuro*, *cloroxalato*, *cloroxálico*, *cloroxisulfuro*, *colato*, *coridálico*, *depurar*, *desalar*, *desbituminizar*, *elagato*, *elayometría*, *elaterométricamente*, *elaterómetro*, *elenina*, *epirelo*, *escitodépsico*, *espeis*, *estannato*, *estannico* (aceps. 1, 2 y 3), *estannoso* (aceps. 2 y 3),

Domínguez. Esto significa que se produce el plagio de dichas acepciones, puesto que no se produce modificación alguna. Lógicamente, esto tiene algunas consecuencias interesantes de comentar.

En primer lugar, algunas de estas acepciones no son originales de Domínguez, esto significa que el autor gallego se basa en otras obras lexicográficas anteriores para llevar a cabo su obra, y en el *Diccionario Enciclopédico*, se recoge la información tal cual, de forma que, sin saberlo siquiera³⁶⁴, se está estableciendo una red de influencias lexicográficas que resulta sumamente interesante. Este caso puede ejemplificarse con la acepción *Fermentar*:

DRAE 1843

FERMENTAR, n. Moverse ó agitarse por sí las partículas de un cuerpo para adquirir nuevas propiedades; como cuando el mosto se hace vino, el vino vinagre, ó se pudre algun cuerpo. Se usa tambien como recíproco. *Fermentescere*.

DICCIONARIO NACIONAL

Fermentar, v.a. Moverse ó agitarse espontáneamente, por sí mismas, las partículas de un cuerpo, ya para adquirir nuevas propiedades, ya para su inmediata descomposicion total; como sucede, por ejemplo, cuando el mosto se hace vino, el vino vinagre; cuando se pudre alguna sustancia ó materia etc. Úsase tambien como pronominal, aunque mucho menos.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO

FERMENTAR, v.n. moverse o ajitarse por si las partículas de un cuerpo, ya para adquirir nuevas propiedades, ya para su inmediata descomposicion total; como sucede cuando el mosto se hace vino, el vino vinagre; cuando se pudre algun cuerpo. - Usase tambien como recíproco.

Como puede observarse, estas tres definiciones se encuentran totalmente relacionadas. Es posible que el redactor del *Diccionario enciclopédico* tuviera delante ambas definiciones y escogiera de entre ellas los elementos que le parecían más adecuados. De aquí que haya

estearópteno, estibiado, estibiuro, estiracina, estratificar, estricnato, etusina, eupion, exaltación, exaltar, extracción, fénicina, férrico, ca (acep. 1), *fitoclorina, granulación, hepático, hidrarguro, hipovanadato, hipovanádico, hipurato, hircato, incompatibilidad, incompatible, indigófero, jiloidina, lechada, leche, lodo, maceramiento, marcial, mercurioso* (acep. 2), *múxico, neutroleucato, nicolato, nicólico* (acep. 1), *nicoloso, salitrado, salitral, saponarina, tanato, úlmico y vitriólico*.

³⁶⁴ Esto es una hipótesis dado que no se ha podido comprobar si el *Diccionario Enciclopédico* se nutre también de otras obras lexicográficas españolas, tales como el *DRAE* o el diccionario de Terreros, ya que este es un objetivo que excede los de este trabajo. De todas formas, me inclinaría a pensar que en estos casos se copia directamente de Domínguez, pues se ha podido comprobar que es una fuente bastante importante. No se descarta trabajar sobre las fuentes del *Diccionario Enciclopédico* en posteriores trabajos.

fragmentos en que parece que el DRAE es la fuente directa de la acepción y, otros, en que el *Diccionario Nacional* se erige en fuente de la acepción³⁶⁵.

Lo mismo que sucede con el diccionario de la Academia, ocurre también con otras fuentes españolas que Domínguez tuvo presentes a la hora de redactar su diccionario. Véanse las siguientes acepciones:

DICCIONARIO CASTELLANO, Terreros

OPERAR, término de medicina, cirugía y química, trabajar manualmente, ó hacer alguna operación, experiencia, práctica, &c. [...]

DICCIONARIO NACIONAL

Operar, v. n. Hacer alguna operación quirúrgica, anatómica, química ó aritmética; v. g. *Operar sobre un cadáver, operar en un brazo, operar con el ácido sulfúrico; operar en el encerado.*

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO

OPERAR, v.n. obrar. Se emplea especialmente hablando de las artes o ciencias que exigen cierta práctica, y procedimientos particulares, como la cirugía, la química, la aritmética.

Se observa que el paso de la definición de Terreros al *Diccionario Nacional* convierte la medicina en “quirúrgica, anatómica”, que, posteriormente, el *Diccionario enciclopédico* convierte en *cirugía*. Y la añadidura de la aritmética por parte de Domínguez, se recoge de nuevo en el *Diccionario enciclopédico*, creando así una red que mantiene una definición del siglo XVIII en diccionarios de la mitad del siglo XIX.

Véase otro ejemplo, en este caso, creando una filiación entre los diccionarios analizados y el diccionario de Salvá:

NUEVO DICCIONARIO, Salvá

* **FIJO,JA**. p.p. irr. de FIJAR. || adj. [...] [|| *Quím.* Lo que no se evapora por la acción del fuego.] [...]

³⁶⁵ En este sentido, compárense las acepciones correspondientes a *fermentativo* y *salitral* en los tres diccionarios.

DICCIONARIO NACIONAL

Fijo, ja, adj. Quím. Dícese de los cuerpos que no pueden ser volatilizados por el fuego.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO

FIJO, adj. Quím. calificación de los cuerpos que no se volatilizan por la acción del fuego.

La relación de las tres definiciones³⁶⁶ queda fuera de toda duda. El cambio de Domínguez de “evaporar” por “volatilizar” se mantiene en el *Diccionario Enciclopédico* que también opta por una definición metalingüística, como el autor gallego.

Así pues, como se observa, el *Diccionario Nacional* ejerce una función de puente entre la lexicografía hispánica anterior a su publicación y los diccionarios que se publicaron posteriormente. De modo que la red de influencias lexicográficas en la que se ve inserto el diccionario de Domínguez resulta bastante complicada de especificar, por lo que se irá viendo en cada caso las influencias de cada uno de los diccionarios posteriores al *Nacional* que se trabajan en este capítulo.

5.1.2.1.2. ACEPCIONES DEL *DICCIONARIO NACIONAL* “SEMIPLAGIADAS” EN EL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO*

En este epígrafe se van a estudiar aquellas acepciones en las que se observa que el redactor del *Diccionario Enciclopédico* plagia una parte de la definición que aparece en el diccionario de Domínguez, pero modifica algunos datos, bien añadiendo información, bien eliminándola o modificándola. Véanse los siguientes casos como ejemplos³⁶⁷:

³⁶⁶ Para ver otro caso, compárese el término *clisa-cliso* en el *Diccionario* de Taboada, en el de Domínguez y en el *Diccionario Enciclopédico*.

³⁶⁷ Véanse también los casos de *alcanfeno*, *borácico*, *crystalógrafo*, *croconato*, *cumarina*, *debilitar*, *delfínico*, *elaterometría*, *eleborina*, *elemental*, *elear*, *empireuma*, *escilitina*, *estannico* (acep. 3), *estannoso* (acep. 3), *esteárico*, *éstoequiometría*, *estiequiométrico*, *estricnina*, *férrico*, *ca* (acep. 2), *graciolina*, *hisgina* (acep. 2), *hisgínico*, *lanceato*, *lejía*, *magnésico* (acep. 2), *mercurioso* (acep. 1), *nicocianina*, *nicólico* (acep. 2 a 10), *operación*, *paládico* y *tórico*.

Diccionario Nacional

Diccionario Enciclopédico

Cinodina, s.f. Quím. Sustancia cristalina nuevamente descubierta en la grama.

CINODINA, s.f. Quím. sustancia cristalina nuevamente descubierta en un vegetal llamado einudontel[?]³⁶⁸ o diente de perro, y cuya composición es desconocida, habiéndose estudiado muy poco sus propiedades.

Cohobar, v.a. Quím. Destilar repetidas veces una misma sustancia, hasta depurarla en términos de no poderse más.

COHOBAR, v.a. Quím. destilar repetidas veces una misma cosa.

Coridalina, s.f. Quím. Alcalóide descubierto en la raíz del corídalo.

CORIDALINA, s.f. Quím. alcalóide extraído de la raíz del corídalo.

Larda, s.f. Nombre de una sustancia fosfórica, que se inflama en la mar, por efecto del choque de las olas y del golpe de los remos.

LARDA, s.f. sustancia untuosa del mar, que se inflama por el movimiento de los remos y la agitación de las olas. Esta sustancia es la que produce la ardencia o ardentía del mar.

Perclorato, s.m. Quím. sal formada por la combinación del cloro con una base salificable.

PERCLORATO, s.m. Quím. sal formada por la combinación del ácido perclórico con las bases salificables. Antiguamente se usaba esta palabra como sinónimo de OXICLORATO, pero hoy está en desuso. Los percloratos tienen mucha semejanza con los cloratos, y permanecen incoloros cuando se tratan con el ácido sulfúrico concentrado. Son muy poco solubles en el agua y su forma cristalina es generalmente prismática.

Como puede observarse, es clara la relación que tienen las partes subrayadas de las definiciones reproducidas anteriormente. El redactor del *Diccionario Enciclopédico* aprovecha la definición de Domínguez pero efectúa algunas modificaciones mínimas que considera oportunas para incluir la definición en la obra. En los casos de *cinodina*, *larda* y *perclorato*, la modificación se produce por adición de información a la definición que aparece en el diccionario de Domínguez; contrariamente a lo que sucede en el caso de *cohobar*, en el que el *Diccionario Enciclopédico* prescinde de la información que no considera necesaria para la definición del término que se trata. Por su parte, en el caso de *coridalina*, el cambio es casi imperceptible pues se trata de sustituir “descubierto” por “extraído”. El cambio, aunque parezca sin importancia, sí la tiene, puesto que en la definición de Domínguez la sensación que se produce es que el *alcaloide* que se define se ha descubierto no hace mucho tiempo, mientras que en el *Diccionario Enciclopédico*, parece que el concepto que se define ya se encuentra bien definido y clarificado.

³⁶⁸ El subrayado es mío.

En esencia, estas son las tres tendencias que se observan en la modificación de las acepciones de Domínguez: la reforma de la definición, la añadidura de información y la eliminación de la misma.

5.1.2.1.3. ACEPCIONES *PLAGIADAS O SEMIPLAGIADAS* QUE MODIFICAN LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO LEXICOGRÁFICO

Existen algunas acepciones en las que el redactor del *Diccionario Enciclopédico* modifica alguna de las informaciones del artículo lexicográfico. Véanse estos casos como ejemplo:

Diccionario Nacional

Diccionario Enciclopédico

Crisulea, s.f. Quím. Nombre antiguo del agua regia.

CRISULEA, s.f. Quím. ant. nombre dado antiguamente al agua rēja.

Estroncianita, s.f. Quím. Carbonato de estronciana puro ó nativo, del cual se ha sacado la estronciana.

ESTRONCIANITA, s.f. Miner. carbonato de estronciana puro ó nativo, del que se saca la estronciana. Es una sustancia mas dura que el carbonato calizo y menos que la fluorina, blanca o amarillente y cristalizable.

Hipúrico, adj.m. Quím. Calificación de un ácido que existe en la orina de los animales herbívoros en general.

HIPÚRICO, adj. Quím. calificación de un ácido que existe en la orina de los animales herbívoros en general.

Hírcico, ca, adj. Quím. Epíteto que se aplica á los ácidos producidos por la saponificación de la hircina.

HÍRCICO, adj.m. Quím. dícese de un ácido que resulta de la saponificación de la hircina.

Como puede verse en los ejemplos reproducidos, el redactor del *Diccionario Enciclopédico* opta por modificar la información que aparece en el artículo lexicográfico de Domínguez. En el caso de *crisulea*, la definición aparece casi idéntica, y la única modificación que se produce es la inclusión de la abreviatura *ant.* que aporta información redundante puesto que en la definición ya se hace referencia a que la voz se usaba antiguamente, tanto en el diccionario de Domínguez como en el *Diccionario Enciclopédico*.

Por su parte, en cuanto al caso de *estroncianita*, la modificación se realiza en la marca temática³⁶⁹, puesto que en Domínguez el término se incluye en el ámbito de la Química y en

³⁶⁹ Otros casos pueden verse en las acepciones siguientes: *alkacid*, *desbituminizacion*, *eflorescente*, *estronciánico*, *ca*, *eterizable*, *farmacoquímico*, *ferroso* (acep. 3), *metaloquimia o metaloquímica*, *mineralizable*, *miristicina*, *nitrato* (acep. 2) y *tierra* (aceps. 1 a 5).

el *Diccionario Enciclopédico* se hace lo propio con el ámbito de la Minería. Además, el redactor del *Enciclopédico* añade información a la que aparece en la definición de Domínguez, como se ha visto anteriormente que era tendencia.

Por último, en los casos de *hipúrico* e *hírcico* se produce un intercambio bastante interesante, a la par que sorprendente: ambos diccionarios son incoherentes a la hora de introducir la información sobre la categoría gramatical³⁷⁰ del término definido. En Domínguez se observa que, a pesar de que ambos términos son básicamente iguales, puesto que se trata de adjetivos que se aplican a ácidos, en un caso se trata de un adjetivo únicamente masculino, mientras que en el otro se trata de un adjetivo de ambos géneros. Pero lo más sorprendente es que, al aprovechar la información de Domínguez, el redactor del *Enciclopédico* intercambia la información, así, *hipúrico* que en Domínguez es adjetivo masculino, aparece en su diccionario como adjetivo sin restricción de género, aunque en la nomenclatura aparezca únicamente en masculino; e *hírcico* que en Domínguez es adjetivo de ambas terminaciones, en el *Enciclopédico* se transforma en adjetivo únicamente del género masculino.

5.1.2.1.4. ACEPCIONES DEL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO* INSPIRADAS EN LAS CORRESPONDIENTES DEL *DICCIONARIO NACIONAL*

En este epígrafe se van a estudiar aquellas acepciones en las que se puede ver la influencia del *Diccionario Nacional* en el *Enciclopédico* de una forma menos clara que en las acepciones estudiadas anteriormente, por lo tanto, se trata de acepciones que el redactor del *Enciclopédico* consultó en la obra de Domínguez pero que consideró que era necesario modificar de algún modo para adaptarla o “mejorarla” en su obra.

Véanse los siguientes ejemplos³⁷¹ para ver a qué me refiero:

³⁷⁰ Otros casos pueden verse en las acepciones siguientes: *acetate*, *colofólico*, *dihídrico*, *estéaro-ricínico* y *fermentar*.

³⁷¹ Véanse también las acepciones correspondientes a *alumínico-amónico*, *ca*, *alumínico-cíncico*, *ca*, *amigdalina*, *azanec*, *azoar*, *azob*, *basorina*, *bubulina*, *carmina*, *cartamina* y *cincónico* (en sus tres acepciones), en ambos diccionarios.

Diccionario Nacional

Diccionario Enciclopédico

Aliocab, s.m. Quím. Nombre árabe del hidrocloreto de amoníaco.

ALIOCAB, s.m. Quím. hidrocloreto de amoníaco.

Alúmina, s.f. Quím. Óxido de aluminio; principio constituyente mas principal de las arcillas, pizarras y de las minas de alumbre. Cuando esta sustancia se halla pura, es blanca, pulverulenta, suave al tacto, inodora, insípida y fusible solamente al soplete del oxígeno é hidrógeno: se adhiere á la lengua, unida al agua adquiere una propiedad plástica, que pierde en la calcinacion, pero que vuelve á adquirir con los ácidos; tiene mucha afinidad con las materias colorantes vegetales, á las cuales se une y se precipita para la formacion de las lacas.

ALÚMINA, s.f. Quím. óxido de aluminio³⁷²; tierra que entra en la composicion de un gran número de minerales y una de las sustancias mas generalmente espacidas en la naturaleza. Se compone de dos parte de aluminio y tres de oxígeno; en su estado de pureza es blanca, pulverulenta, suave al tacto, inodora, insípida, se pega a la lengua y tiene mucha afinidad con las materias colorantes vegetales. Antiguamente se la conocía con el nombre de TIERRA ARCILLOSA, porque constituye una de las bases de las arcillas y de muchas tierras laborables. Algunas veces se encuentra cristalizada , y entonces lleva el nombre de CORINDON o GEMA ORIENTAL; el corindon transparente constituye el RUBI y el ZAFIRO. Cuando la alúmina se une á la potasa y al ácido silíceo, forma parte de los feldspatos y de las micas minerales que entran en el granito y en el gneis. En el estado de combinacion con ciertas bases, forma compuestos salinos llamados ALUMINATOS.

Cicutina, s.f. Quím. Alcalóide particular que se estraee de la cicuta, y que está considerado como su principio activo. Se encuentra bajo la forma de un aceite amarillento, soluble en el agua y en el alcohol y sumamente venenoso. Á la cicutina se debe el olor y sabor de la cicuta; pues no solo son idénticamente los mismos, sinó que, una vez estraída toda la cicutina, queda aquella insípida, inodora y completamente desvirtuada.

CICUTINA, s.f. Quím. alcaloide particular hallado en la cicuta mayor y que se ha considerado como su principio activo. La cicutina es un aceite amarillento, de olor fuerte de cicuta, sabor muy acre, volátil, venenoso y soluble en el agua y en el alcohol.

Como se observa en estos ejemplos, el grado de relación entre las acepciones mostradas es bastante elevado, aunque no pueda decirse que estas se trasladan tal cual de un diccionario a otro, tal como se ha visto en los epígrafes anteriores. Estas tres acepciones muestran aquellas que son más cercanas en los dos diccionarios, pero existen otros casos en que la relación de ambas definiciones no es tan clara, aunque sí se puede observar la influencia de una en otra.

Véanse los siguientes casos:

Diccionario Nacional

Basificar, v.a. Quím. Hacer compuestos básicos.

Alargadera, s.f. Quím. Tubo de cristal que se aplica al cuello de una retorta ó balón, en algunas operaciones químicas.

Diccionario Enciclopédico

BASIFICAR, v.a. Quím. palabra usada para indicar la acción de formar compuestos básicos.

ALARGADERA, adj.s. Quím. instrumento, ordinariamente de vidrio y de la forma de huso, que se adapta al cuello de una retorta en ciertas operaciones, con objeto de disminuir la temperatura del cuerpo que la ha de atravesar, o condensarlo por este medio.

El redactor del *Diccionario Enciclopédico* reforma la definición que aparece en la obra Domínguez de una forma más importante que en los casos que se han estudiado anteriormente, aunque esto no impide afirmar la filiación de la definición de la obra del 53 y la del *Diccionario Nacional*.

Existe una acepción interesante de comentar porque el redactor del *Enciclopédico* corrige un error en la definición de Domínguez, aunque respeta el aspecto formal de la definición:

Diccionario Nacional

Hipoxidado, da, adj. Quím. Que se halla en el mayor grado de oxidación.

Diccionario Enciclopédico

HIPOXIDADO, adj. Quím. Que se halla en el menor grado de oxidación.

Lógicamente, el cambio del redactor del *Enciclopédico* está justificado, puesto que la definición de Domínguez se correspondería con *hiperoxidado*. Lo curioso es que otros diccionarios que beben de Domínguez no modifiquen esta definición errónea. Véase la definición que aparece en el *Suplemento*³⁷³ del *Nuevo Diccionario* de Salvá:

HIPOXIDADO, DA, adj. Quím. Que se halla en el mayor grado de oxidación.

Como se observa, el redactor del *Suplemento* incorpora la definición del *Diccionario Nacional* tal cual a su obra, de forma que está manteniendo una definición errónea de 1846-47 en un suplemento que se publica en 1879.

³⁷² Los subrayados de las acepciones son míos.

³⁷³ En este trabajo se dedica un capítulo concretamente al estudio de este *Suplemento*. Véase apartado 5.2.

5.1.2.1.5. ACEPCIONES INSPIRADAS EN DOMÍNGUEZ QUE ADEMÁS MODIFICAN EL ARTÍCULO LEXICOGRÁFICO

Existen unas pocas acepciones en las que el redactor del *Diccionario Enciclopédico* además de modificar la definición, modifica también información que se recoge en el artículo lexicográfico, tal como la categoría gramatical o la marca. Véanse los casos de los que se trata:

Diccionario Nacional

Aceite, s.m. *de azufre* nombre dado al ácido sulfúrico concentrado. (acep. 4)

Albayalde, s.m. Sustancia venenosa muy parecida al yeso-mate, aunque mas azul y pesada, indisoluble en el agua, y que se obtiene del plomo reducido por los vapores del vinagre. V. CARBONATO DE PLOMO.

Alkacid, s.m. Quím. Nombre dado antiguamente á toda preparacion del cobre oxidado.

Diccionario Enciclopédico

ACEITE, s.f. Quím. ACEITE DE AZUFRE; antigua denominacion del ÁCIDO SULFÚRICO.

ALBAYALDE, s.m. Quím. sustancia parecida al yeso-mate, pero algo más pesada y suave al tacto, que se obtiene del plomo por medio de los vapores del vinagre, de cuya operación resulta un subprotocarbonato de plomo. En la economía animal produce efectos tóxicos.

ALKACID, s.m. Quím. ant. nombre dado al cobre oxidado, y a sus diversas preparaciones.

Como se observa, en el primer caso, el redactor del *Diccionario Enciclopédico*, a pesar de inspirarse en la definición de Domínguez para crear la suya propia, añade la marca correspondiente al ámbito de la Química, que no aparece en la obra del autor gallego, y, además, cambia el género del término definido de sustantivo masculino a sustantivo femenino. Quizás Domínguez indique que se trata de un sustantivo masculino por asimilación con el concepto que se define y no con el término como tal...

En el caso de *albayalde*, el redactor también considera necesario incluir la marca temática correspondiente al ámbito de la química que no aparece en Domínguez; mientras que en *alkacid*, el redactor del *Diccionario Enciclopédico* considera más oportuno eliminar la información sobre la validez actual del término de la definición, tal y como la presenta Domínguez, para incluir la abreviatura correspondiente “ant.”.

Dada la ingente cantidad de datos que se manejan, no es posible realizar un estudio pormenorizado de todas las acepciones analizadas, por lo que se ha intentado comentar aquellas que podían ser más representativas del aspecto que se analiza, para después mencionar a pie de página algunas otras acepciones interesantes en el mismo sentido.

5.1.2.2. ACEPCIONES QUE COINCIDEN CON BESCHERELLE Y QUE SE APROVECHAN EN EL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO*

Este grupo de acepciones se caracteriza porque la fuente principal de las mismas en Domínguez es el *Dictionnaire National* de Bescherelle.

Cabría pensar, dados los datos del análisis de los epígrafes anteriores, que estas acepciones permitirían establecer una filiación que llega, claramente, hasta la lexicografía francesa de mitad del siglo XIX, a través de la obra de Domínguez. No obstante, y como ya se ha mencionado anteriormente, parece ser que esto no es así en todos los casos.

Como podrá comprobarse, la filiación de la lexicografía española posterior a Domínguez y la lexicografía francesa de la época es, en muchas ocasiones, directa.

Las acepciones que se van a estudiar, en número, representan el 28,9% de las acepciones estudiadas en Domínguez (se trata de un total de 730³⁷⁴ acepciones de Domínguez que

³⁷⁴ Las acepciones son las siguientes:

- A. *aabam, acanor, acético, ca, acetificar, acidífero, acidificar, aconitato, adipocira, aeriforme, afromitro, album (album graecum), albuminina, albumina, álcali, alcalímetro, alcalinidad, alcalino, na, alcalino-terreo, alcalizar, alcaloide, alcanfórico, alcanfórida, alcohol, alcoholado, alcoholar, alizárico, alizarina, aloico, alumínico-amoníaco, ca, alumínico-barítico, ca, alumínico-cálcico, ca, alumínico-hídrico, ca, alumínico-lítico, ca, alumínico-magnésico, ca, alumínico-potásico, ca, alumínico-silicato, alumínico-sódico, ca, alunita, aluminóxido, alunita, ambarato, ambarina, amidina, amidino, amilonina, amirina, amoníaco, amoníaco-mercurial, amonio, ancúsico, ca, ancusina, anemónico, ca, anfido, anhidro, anímico, animina, antiarina, anticímico, antimoniado, antimonial, antimoniato, antimónico, antimonioso, antimonito, antimoniuro, antimonóxido, antracométrico, antracómetro ó antraconistro, arecina, arnicina, aroma, arseniado, da, arsenioso, arseniurado, artemisina, asarina, asbolina, aspartato, atrópico, auradina, azimar, azoc, ázoe, azuric.*
- B. *b, bacilar, balotina, bario, benzina, betulina, biatómico, bifosfuro, bimargarato, biurato, bivanadato, blanquinina, borácico, bromhídrico, brúxico, butirato, buxina.*
- C. *c, cafeato, calamina, calomelanos, calorimetría, canelina, caprato, capsicina, cápsula, carbohídrico, carbonóxido, carbosulfuro, carbosulfuroso, caseato, caséico, castorato, castórico, causticidad, cebadato, cementoso, ceraina, cerasina, cérico-potásico, cerulina, cianato, cianito, cianofana, cianoferro, cianoferruro, cianógeno, cianopotásico, cianosulfuro, cianurado, cianurato, cianurina, cianuro, citrato, clarificación, cloro-cuprato, cobaltato, codeato, colato, combinación, conicico, copalina, coriarina, corticina, cosmet, creatina, crenato, cristal,*

- crystalino, cristalizable, cristalografía, cristalometría, cristalonomía, cristalotécnica, cromato, crotonato, cuprificación.*
- D. *d, dadila, datiscina, datúrico, daturina, dealbacion, decoloración, defecación, defecar, deflegmar, delicuescencia, deliquio, delitescencia, demetrio, desacidificar, desazufrar, descarbonatar, descombustion, desflemar, deshidrojenar, desoxidar, desoxigenacion, desulfurar, desvitrificar, detonar, diacústico, dijitalico, diosmina, docimasia, docimástico, dolet, dracina, dulcamarina.*
- E. *Ebullición, Elaidato, Elaiodato, Elaiódico, Elaiometro, Elambicacion, Electivo, va, Electro-quimismo, Elesmatis, Emético, Emetina, Equisetato, Equisético, Erbuia, Esculina, Esencial, Estronciana, Estroncio, Estearina, Etérico, Eterificar, Eterimo, Eterizacion, Eterizar, Etero-Sulfato, Etero-Sulfúrico, Euclorina, Eupatorina, Evonimina.*
- F. *fer, fermentación, férrico (aceps. 1 y 2), ferroso (aceps. 1, 2 y 3), fijación, fijo, fiteumacola, fitolácico, fitoquimia, fitoquímico, flogoquimia, flogoquímico, flor, fluatado, fluato, fluoborato, fluobórico, fluor, fluorico (aceps. 1 y 2), fluo-silicato, fluo-tungstato, formiato, fórmico, fosforescencia, fosforescente, fosforizacion, fosforo (aceps. 1 y 2), fosfuro, frangulina, fraxinina, fulminato, fulmínico, fumarato, fumárico, fumarina.*
- G. *globulina, glúcido-hídrico, glucina, goma (aceps. 1 y 2), gravelado, grosularina.*
- H. *h, halinátron, halografía, halógrafo, haloquimia, haloquímico, halosacna, halotecnia, halótrico, helenina, hematoxilina, heteromorfo, hidrácido, hidrarjiro-cianato, hidrarjiro-ciánico, hidrarjiro-fulminato, hidrarjiro-fulmínico, hidrarjiro-neumático, hidrarjirosis, hidratable, hidrato, hidraulico (aceps. 1 y 2), hídrico, hidriodato, hidriódico, hidriodito, hidriodoso, hidrioduro, hidro, hidro-arjento-ciánico ó hidro-arjiro-ciánico, hidro-auro-ciánico, hidrobicarbonato, hidrobisulfato, hidrobórico, hidrobromato, hidrobromico, hidro-calco-ciánico, hidrocarbonado, hidrocarbónico, hidrocarburo, hidrocianato, hidro-ciánico-férrico, hidroclorato, hidro-clórico-ciánico, hidro-clórico-nítrico, hidro-cloro-ciánico, hidro-cloro-nítrico, hidro-cobalto-ciánico, hidro-criso-ciánico, hidrocuadrisulfato, hidro-cupro-ciánico, hidro-ferro-ciánico, hidrofluato, hidro-fluo-bórico, hidro-fluo-silícico, hidro-tantálico, hidro-fluo-titánico, hidróforo, hidrofosfatado, hidrofosfato, hidrofosfuro, hidrógeno (acep. 1), hidroneumático, hidro-niquelo-ciánico, hidro-palado-ciánico, hidropersulfato, hidroquimia, hidroseleniato, hidrosidero ó hidrosideron, hidrosulfato (aceps. 1 y 2), hidro-sulfo-carbónico, hidro-sulfo-ciánico, hidrosulfurado (aceps. 1 y 2), hidrosulfurar, hidrosulfúreo, hidrosulfúrico, hidrosulfuro, hidrosulfuroso, hidrotelurato, hidrotetrasulfato, hidrotionato, hidrotiónico, hidrotionito, hidrotionoso, hidrottrisulfato, hidrottrisulfuro, hidroxantato, hidroxántico, hidroxido, hidro-zinco-ciánico, hidrurado, hidruro, higrusina, hipantimonioso, hipantimonito, hiperáurico, hiperclorato, hiperclórico, hiperiodato, hiperiódico, hipermanganato, hipermolibdico (aceps. 1 y 2), hiperóxido, hiperoximuriático, hiperoximuriato, hiperstanoso, hipersulfido, hipersulfociánico, hipersulfocianógeno, hipersulfocianuro, hipersulfomolibdato, hipersulfuro, hipervanádico-potásico, hipervanádico-silícico, hipervanádico-sódico, hipo-azoato, hipocarbónico, hipoclorico, hipofosfato, hipofosfito, hipofosfórico, hipostibioso, hipostibito, hiposulfantimonito, hiposulfato, hiposulfindigotato, hiposulfindigótico, hiposulfito, hiposulfoantimonito, hiposulfoarsenito, hisjina (acep. 1), hisopina, hordeína (aceps. 1, 2 y 3), humato.*
- I. *i, igasurato, igasúrico, indigocarmina, indigómetro, indigotato, irídico, isomérico, isomero, isomorfia, itria, itrífero.*
- J. *jacra, jamaícico, jántico, jantina.*
- K. *k.*
- L. *l, lacato, lacdia, lácico, lactato, láctico, lactómetro, lactúrico, lampato, lámpico, lanarquita, larda, laurina, legumina, leucina, levigacion, levigar, liquenato, liquénico, liquenina, liri dendrina, littato, lítico, lixivial, loción, luteolina.*
- M. *maceración, macerar, magnesia, magnésico (acep. 1, 3, 4, 5, 6), magnesio, málico, manganato, manganesa, manganesiato, manganésico, manganesífero, mangánico (aceps. 1, 2, 3 y 4), mangánico-potásico, manganoso (aceps. 1 y 2), manganoso-amónico, manganoso-mangánico, manganoso-potásico, manipulación, manipular, margarato, margarina, metafosfato, metagallato, metagállico, metalizar, metaloide, metaloquímica ó metaloquímica, metaloquímico, milagro, mineralizar, molécula (aceps. 1 y 2), molecular (aceps. 1 y 2), molibdato, molibdososo, monohidratado, monohidrato, monohídrico, morato, mucato, mucílago, mucina, mucolito, mucoso (aceps. 1 y 2), muriático, muriato, múrido.*
- N. *nadeler (aceps. 1 y 2), nancéico, narceina, narcótico, narcotina, nectico, neutralización, nicolana, nicotina, nigrino, nitranelato, nitratacion, nitratado, nitrato (acep. 1), nitrificación, nitrito, nitro, nitrosulfato, nitro-hidroclórico, nitrómetro, nitromuriático, nitromuriato, nitropicrato, nitropírico, nitrosidad, nitruro.*
- O. *odorina, olanina, oleanario, oleato, oleona, oleoricinato, olivila, orcina, osmazoma, ósmico, osmido, osmio, osmiuro, oxacido, oxalato, oxalhidrato, oxalhidrico, oxalovinato, oxalvínico, oxametana, oxibase, oxibromuro, oxicianuro, oxiclurato, oxiclórico, oxiclórico, oxiclórico-carbonato, oxiclórico-carbónico, oxiclórico, oxidación, oxidar, oxido-cianuro, oxido-cloruro, oxidulado, oxifosfuro, oxígeno, oximanganato, oxisal, oxiseleniuro, oxisulfocianuro, oxisulfosal, oxisulfuro.*
- P. *paladato, paladio, palmato, palma, paraciánico, paracianúrico, paramaleato, paramaléico, paramecónico, paramorfina, paramucato, paramúxico, parasulfometilato, parasulfometílico, paratartrato, pariglina, parilínico, peroxidado, pirelana, piretina, pirolignito, pironomía, pirotartrato, piro-úrico, populina, precipitación, precipitado, protóxido.*
- Q. *quercitrina, químico, quimificación, quimista, quinato.*
- R. *rectificable, resiniforme, rodico, rodio.*

coinciden con las del *Diccionario Enciclopédico*). A pesar de que el *Dictionnaire* de Bescherelle sea fuente directa, en muchos casos, del del *Diccionario Enciclopédico*, este grupo de acepciones se ha organizado tomando como base a Domínguez; es decir, se ha organizado el análisis de las acepciones dependiendo de si estas acepciones se encuentran traducidas literalmente de Bescherelle en Domínguez, si se encuentran modificadas o si Domínguez se inspiró en la definición francesa para crear la suya propia. A partir de aquí, se realiza el análisis de las coincidencias entre Domínguez y el *Diccionario enciclopédico* y entre este y la obra del autor francés³⁷⁵.

5.1.2.2.1. ACEPCIONES QUE DOMÍNGUEZ TRADUCE (PLAGIA) DE BESCHERELLE Y QUE SE APROVECHAN EN EL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO*

Este grupo se caracteriza porque Domínguez traduce de la obra francesa literalmente, por lo tanto, plagia el *Dictionnaire* de Bescherelle, y este plagio, en las acepciones en que el redactor del *Diccionario enciclopédico* copia de Domínguez, se conserva, en mayor o menor grado, como podrá verse, debido a las modificaciones que, en algunos casos, el redactor del *Enciclopédico* realiza de las definiciones de Domínguez. El problema que surge, en más de una ocasión, es dilucidar si el redactor tuvo presente la obra de Domínguez, la de Bescherelle o ambas. Espero que este epígrafe aclare este aspecto sobre las fuentes del *Diccionario Enciclopédico*.

-
- S. *sacarificación, sacoláctico (aceps. 1 y 2), safre, salicina, salitroso, santonina, sebácico, seudo cobalto, seudo prismático, sidero-ciánico, siderotina, sílice, sosa, sulfantimoniato, sulfantimonito, sulfarseniato, sulfido, sulfiridato, sulfito (aceps. 1 y 2), sulfociánico, sulfociánido, sulfocianito, sulfocianógeno, sulfocianuro, sulfocloruro, sulfocromato, sulfohiparsenito, sulfoindigotato, sulfoindigótico, sulfomolibdato, sulfosal, sulfosilicato, sulfosinapato, sulfosinápico, sulfosinapisina, sulfosmiato, sulfostanato, sulfotantalato, sulfotelurato, sulfovanadito, sulfuración, sulfúrico, sulfuro.*
 - T. *tanino, tantalina, tántalo, tártrico, telurio, tetrahídrico, titanato, tremelina, tribarítico, tribásico, tricádmico, tricálcico, tricticina, tricúprico, triferrico, triferroso, trihídrico, trimagnésico, trimanganeso, trimercurioso, trisulfuro, trisulo, tungstato.*
 - U. *ulmato, ulmina, uranato, uránico, uránico-cálcico, uránico-cúprico, uránido, uranio, uranoso, urarina, urato, urea, urobenczoato, urobenczóico, urolítico.*
 - V. *valerianato, valerianico, vanadito, vanadoso, variolarina, verátrico, veratrina, vérdico, veronita, viridina, vitriolo.*
 - W. *wodanio, wortita.*
 - Z. *zimomo, zimosímetro, zimotecnia, zimotécnico, zincífero, zoohematina, zúmico.*

³⁷⁵ Se ha considerado interesante partir de Domínguez para el análisis de estas acepciones, en primer lugar, porque Domínguez es el eje de este trabajo, y, en segundo lugar, porque esto permite establecer relaciones muy interesantes entre las tres obras que se tratan en este epígrafe (por ejemplo, qué decisiones toma el redactor del *Diccionario Enciclopédico* ante las modificaciones que realiza Domínguez de las informaciones del diccionario francés: ¿sigue la senda del autor español o la de la lexicografía francesa?).

En número, este grupo de acepciones está formado por 422³⁷⁶, lo que supone un 41,3% de las acepciones que vinculan el *Diccionario Enciclopédico* con la obra de Bescherelle, a través de Domínguez, en ocasiones, y, directamente, en otras.

³⁷⁶ Las acepciones que se incluyen en este grupo son las siguientes:

- A. *anfido, album graecum* (s.v. *album*), *albumina, alcalinidad, alizarina, aluminico-silicato, aluminóxido, ambarato, amidina, amidino, amilonina, amirina, ancúsico, anemónico, anímico, animina, animónico, antiarina, anticímico, antimoniado, antimoniato, antimónico, antimonito, antimonóxido, antracómetro, arecina, arseniado, arseniurado, arsenioso, asarina, aspartato, atrópico, auradina, azimar y azuric.*
- B. *bacilar, benzina, bifosfuro, biurato, bivanadato, blanquinina, bromhídrico, brúxico, butirato y buxina.*
- C. *cafeato, canelina, caprato, carbohidrico, carbonóxido, carbosulfuro, carbosulfuroso, caseato, castorato, castórico, cebadato, ceraina, cerasina, cerulina, cianofana, cianoferro, cianoferruro, cianopotásico, cianosulfuro, cianato, cianurado, cianurato, cianurina, cianuro, citrato, cloracético, cloriodato, clorito, cloro-antimoniato, cloro-cuprato, cloroxalato, cloroxálico, cloroxisulfuro, cobaltato, codeato, combinación, copalina, coriarina, corticina, creatina, crenato, cristal, cristalino, cristalografía, croconato, crotonato y cruprificación.*
- D. *dadila, daturina, deliquio, demetrio, desacidificar, dijitalico, diosmina, docimasia, dracina y dulcamarina.*
- E. *elaiato, elaiodato, elaiódico, elambicación, elaiómetro, electro-quimismo, elesmatis, equisetato, esculina, estratificar, etérico, etronciánico, etroncianita, eterificar, eterimo, etero-sulfato, etero-sulfúrico y evonimina.*
- F. *fermentación, ferroso* (aceps. 1 y 2), *férrico* (acep. 1), *fitoláxico, fitoquímica, flogoquímica, flor, fluatado, fluoborato, fluobórico, flúor, fluórico* (acep. 1), *fluo-silicato, fluo-tungstato, formiato, formico, fósforo de komberg* (s.v. fósforo, acep. 2), *fumarato, fumárico y fumarina.*
- G. *globulina y gravelado.*
- H. *haloquímica, halógrafo, halotecnia, halosacna, helenina, hidrácido, hidrarjirosis, hidrarjiro-cianato, hidrarjiro-ciánico, hidrarjiro-fulminato, hidrarjiro-fulmínico, hidráulico* (aceps. 1 y 2), *hidriodato, hidriodico, hidriodito, hidrioduro, hídrico, hidro-arjento-ciánico ó hidro-arjiro-ciánico, hidro-auro-ciánico, hidrobisulfato, hidrobromato, hidrobromico, hidro-calco-ciánico, hidrocarbonado, hidrocianato, hidro-cinco-ciánico, hidroclorato, hidro-criso-ciánico, hidro-ferro-ciánico, hidrofluato, hidro-fluo-bórico, hidro-fluo-silícico, hidróforo, hidrofostado, hidrofosfuro, hidroneumático, hidro-niquelo-ciánico, hidro-palado-ciánico, hidropersulfato, hidro-química, hidroseleniato, hidrosidero, hidrosulfato* (aceps. 1 y 2), *hidrosulfurar, hidro-sulfo-carbónico, hidro-sulfo-ciánico, hidrosulfuro, hidrosulfurado* (aceps. 1 y 2), *hidrosulfúreo, hidrosulfuroso, hidrotelurato, hidrotetrasulfato, hidrotionato, hidrotionoso, hidrotionito, hidrottrisulfato, hidroxantato, hidroxántico, hidróxido, hidrurado, hidruro, higrusina, hipantimonito, hiperclorato, hiperclórico, hiperstanoso, hiperiodato, hipermanganato, hiperóxido, hipersulfido, hipersulfocianido, hipersulfocianógeno, hipersulfocianuro, hipersulfuro, hipervanádico-potásico, hipervanádico-silícico, hipervanato-sódico, hipo-azoato, hipocarbónico, hipoclorico, hipofosfato, hipofosfito, hipostibioso, hipostibito, hiposulfantimonito, hiposulfato, hiposulfindigotato, hiposulfindigótico, hiposulfito, hordéina* (aceps. 1, 2 y 3) y *humato.*
- I. *igasurato, indigotato, irídico, isomorfia, isomérico, isomero, itria e itrífero.*
- J. *jacra, jamaícico y jantina.*
- K. *k.*
- L. *lacato, lacia, láctico, lactúxico, laurina, legumina, levigación, liquenato, liquénico y liquenina.*
- M. *manganato, manganesiato, manganesífero, manganésico, mangánico-potásico, manipulación, marcial, metagallato, metagálico, metaloquímica, metaloquímico, metafosfato, mineralizar, molecular* (acep. 2), *molécula* (acep. 3), *molibdato, molibdoso, monohidratado, monohidrato, monohídrico, morato, mucato, múcico, mucina, mucolítico, mucolito, mucoso* (aceps. 1 y 2), *muriático, muriato y múrido.*
- N. *nadelerz* (acep. 1), *narcéina, narcótico, neutralización, nitranelato, nitratación, nitratado, nitrato* (acep. 1), *nitrito, nitro-hidroclórico, nitrómetro, nitromuriato, nitropicrato, nitrosidad y nitrosulfato.*
- O. *oleanario, olanina, oleato, oleona, oleoricinato, osmazoma, ósmico, ósmido, oxácido, oxalato, oxalhídrico, oxalhidrato, oxalovinato, oxalovínico, oxametana, oxibase, oxibromuro, oxiclórico, oxiclurato, oxiclórico, oxicluro-carbonato, oxicluro, oxido-cloruro, oxidar, oxido-cianuro, oxidulado, oxisal, oxiseleniuro, oxifosfuro, oxisulfocianuro, oxisulfosal y oxisulfuro.*
- P. *palmato, palma, paracianúrico, paramaleato, paramaleico, paramecónico, paramorfina, paramucato, paramúxico, parasulfometilato, paratartrato, pariglina y piritina.*
- Q. *quimificación, quinato.*
- R. *resiniforme y rodio.*
- S. *sacarificación, safre, pseudo cobalto, sidero-ciánico, sulfantimoniato, sulfantimonito, sulfiridato, sulfocromato, sulfocianido, sulfocianuro, sulfohiparsenito, sulfoindigotato, sulfoindigótico, sulfomolibdato, sulfosilicato, sulfosinapato, sulfosinápico, sulfosinapisina, sulfosmiato, sulfostanato, sulfotantalato, sulfotelurato, sulfovanadito, sulfuración, sulfúrico y sulfuro.*
- T. *tantalina, tetrahídrico, titanato, torina, tremelina, tribarítico, tribásico, tricálcico, tricúprico, triférrico, triferroso, trimagnésico, trimanganoso, trimercurioso, trisulfuro y tungstato.*

Como ejemplo de la filiación que existe entre las tres obras que se tratan en este capítulo pueden verse los siguientes ejemplos³⁷⁷:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Dicc. Enciclopédico</i>
AMBRÉATE, s.m. Chim. Genre de sels produits par la combinaison de l'acide ambréique avec une base salifiable.	Ambarinato , s.m. Quím. Género de sales producidas por la combinacion del ácido ambarínico, con una base salificable.	AMBARATO, s.m. Quím. género de sales, producidas por la combinacion del ácido ambarínico con una base salificable.
CÉRASINE, s.f. Chim. Mucilage végétal de la gomme de cerisier.	Cerasina , s.f. Quím. Mucílago vegetal de la goma de cerezo.	CERASINA, s.f. Quím. mucílago vegetal de la goma del cerezo.
HALOGRAPHIE, s.f. Chim. Description des sels, traité des sels.	Halografía , s.f. Quím. Descripción de las sales, tratado de sales.	HALOGRAFÍA, s.f. Quím. descripción de las sales, tratado de las sales.
NARCÉINE, s.f. Chim. Substance particulière qui existe dans l'opium.	Narceina , s.f. Quím. Sustancia particular, que se encuentra en el opio.	NARCEINA, s.f. Quím. sustancia particular que existe en el opio.
OXYBROMURE, s.m. Chim. Combinaison d'un bromure avec un oxyde.	Oxibromuro , s.m. Quím. Combinacion de un bromuro con un óxido.	OXIBROMURO, s.m. Quím. combinacion de un bromuro con un óxido.

Como puede observarse, resulta difícil establecer cuál es la verdadera fuente del *Diccionario Enciclopédico*, pero, dado que, como ya se ha visto anteriormente, en otras ocasiones la fuente principal es Domínguez, cabría pensar que esta es la obra que tiene delante el redactor

-
- U. *ulmato, uranato, uránico, uránico-cálcico, uránido, urarina, urobenzoato y urolítico.*
 - V. *valerianato, valeriánico, vanadoso, vanadito, verátrico, veratrina, vérdico, veronita, viridina y vitriolo.*
 - W. *wodanio y wortita.*
 - X. (no se ha documentado)
 - Y. (no se ha documentado)
 - Z. *zimotecnica, zimotécnico, zincífero, zoohematina.*

³⁷⁷ Otros casos pueden verse en las siguientes acepciones: *aluminico-silicato, amidina, amilidas, amilonina, amirina, animina, antiarina, asarina, aspartato, atropico, azuric, benzina, bifosfuro, biurato, bivanadato, blanquinina, butirato, buxina, cafeato, canelina, caprato, carbonóxido, carbosulfuroso, castorato, ceraina, cerulina, citrato, copalina, crenato, cristalino, crotonato, cuprificacion, dadila, demetrio, dijitalico, elaidato, elaiodato, elaiódico, elambicacion, equisetato, eterimo, etero-sulfato, etero-sulfúrico, evonimina, ferroso (acep. 2), férrico (acep. 1), fluo-silicato, fluo-tungstato, formiato, fumarato, fumarina, halosacna, helenina, hidrácido, hidrioduro, hídrico, hidrobisulfato, hidrobromato, hidrocarbonado, hidrocianato, hidrofluato, hidroseleniato, hidrosulfuro, hidrosulfurado (aceps. 1 y 2), hidrosulfuroso, hidrotelurato, hidrotetrasulfato, hidrotionato, hidrottrisulfato, hidroxantato, hidróxido, hidrurado, hipantimonito, hiperclorato, hipermanganato, hiperóxido, hipersulfido, hipersulfuocianido, hipersulfocianógeno, hipersulfocianuro, hipersulfuro, hipozoato, hipofosfato, hipofosfito, hipostibito, hiposulfato, hiposulfindigotato, hiposulfindigótico, hiposulfito, hordéina (acep. 3), humato, indigotato, jamaicico, lactúxico, levigacion, liquenato, manganato, manganesifero, mangánico-potásico, metagallato, metafosfato, molibdato, monohídrico, morato, mucato, mucina, nadelerz (acep. 1), narcótico, nitranelato, nitratacion, nitratado, nitrito, nitromuriato, nitropicrato, oleona, ósmico, ósmido, oxácido, oxalhidrato, oxalovinato, oxalovinico, oxametana, oxibase, oxiclurato, oxiclórido, oxicluro-carbonato, oxicluro, oxido-cloruro, oxido-cianuro, oxisal, oxiseleniuro, oxifosfuro, oxisulfocianuro, oxisulfosal, palmato, paramaleato, paramorfina, paramucato, parasulfometilato, paratartrato, pariglina, piretina, quinato, sulfantimoniato, sulfantimonito, sulfocromato, sulfocianido, sulfocianuro, sulfoindigotato, sulfosilicato, sulfosinapato, sulfosmiato, sulfostanato, sulfotantalato, sulfovanadito, sulfuracion, tantalina, tremelina, trisulfuro, ulmato, uránido, urarina, urobenzoato, urolítico, vanadito, veratrina, veronita, viridina, wodanio, wortita y zoohematina.*

para llevar a cabo sus definiciones, y que la relación con la obra francesa se establece, indirectamente, a través del *Diccionario Nacional*. Sobre todo a la luz del caso siguiente:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Dicc. Enciclopédico</i>
MANGANÉSiate, s.m. Chim. S'emploi quelquefois comme synonyme de manganate.	Manganesiato , s.m. Quím. Nombre que se usa algunas veces como sinónimo de manganato.	MANGANESIATO, s.m. Quím. nombre que se usa algunas veces como sinón. de manganato.

En este caso, el redactor del *Diccionario Enciclopédico* opta por calcar la definición de Domínguez, que se encuentra traducida de la obra de Bescherelle. Por lo tanto, ¿por qué no generalizar esta misma tendencia a todos los casos que se estudian en este epígrafe? En realidad, esto parecería lo más lógico, sin embargo, se han hallado casos en que el redactor del *Diccionario Enciclopédico* copia directamente de la obra francesa:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Dicc. Enciclopédico</i>
GLOBULINE, s.f. Substance qui forme, par sa combinaison avec l'albumine, la matière colorante du sang.	Globulina , s.f. Sustancia que forma por su combinación con la albúmina, la materia colorante de la sangre.	GLOBULINA, s.f. Quím. sustancia que, combinada con la albúmina, constituye la materia colorante de la sangre.
HYDROPHOSPHURE, s.m. Chim. Combinaison d'hydrogène phosphoré avec une base.	Hidrofosfuro , s.m. Quím. Combinacion hecha con hidrógeno fosforado y una base.	HIDROFOSFURO, s.m. Quím. combinacion de hidrógeno fosforado con una base.
LÉVIGATION, s.f. Chim. Opération qui consiste à lélayer une poudre dans beaucoup d'eau, à décanter le liquide trouble après l'avoir laissé en repos quelque temps, et à recueillir le dépôt qui se forme en poudre impalpable au fond du second vase.	Levigacion , s.f. Quím. Operación que consiste en desleir algunos polvos en gran cantidad de agua, trasvasando el líquido después de algunos días de reposo, y recogiendo los sedimentos que fórman en la segunda vasija, y viénen á quedar en una especie de polvo impalpable.	LEVIGACION, s.f. Quím. operacion que consiste en desleir un polvo en gran cantidad de agua, en decantar el líquido turbio después de algun tiempo de reposo, y en recoger el sedimento que en forma de polvo impalpable queda en el fondo de la segunda vasija.

Como puede observarse en estos casos, las definiciones del *Diccionario Enciclopédico* se parecen más a las de Bescherelle que a las de Domínguez, aunque las diferencias son mínimas. Estos casos podrían inducirnos a pensar que el redactor del *Enciclopédico* tenía

delante las dos obras, tanto la francesa como la española, al trabajar en el diccionario. Los siguientes casos corroboran esta hipótesis³⁷⁸:

Bescherelle

MOLÉCULAIRE, adj. des 2 g. Chim. L'attraction moléculaire est la force qu'on suppose inhérente aux molécules de matière, qui ne s'exerce qu'à des distances inappréciables ou au point de contact, et qui les fait tendre à se combiner les unes avec les autres.

MURIDE, s.m. Chim. Nom sous lequel on a d'abord désigné le Brome.

OSMAZÒME, s.f. Chim. Principe qui communique l'odeur au bouillon. L'osmazòme fait partie de la chair du boeuf, du cerveau, du bouillon, de quelques champignons, etc. Dans le bouillon, il entre pour une partie contre sept de gélatine. D'après des expériences récentes, l'osmazòme ne constituerait par une substance à part, mais elle résulterait du mélange d'un grand nombre de substances différentes. Le plus grand service rendu par la chimie à la science alimentaire est la découverte ou plutôt la précision de l'osmazòme. (Brillat-Sav.)

Domínguez

Molecular, adj. Atraccion molecular. Quím. Fuerza que se supone inherente á las moléculas de un cuerpo, la cual no se ejerce sino á inapreciables distancias ó al contacto, y en cuya virtud todas tiénden á combinarse entre sí.

Múrido, s.m. Quím. Nombre antiguo del bromo.

Osmázomo, s.m. Quím. Principio que constituye una parte de la carne de buey, del cerebro, del caldo, de algunos hongos, etc. Entra en el caldo en la proporción de una parte para cada siete de gelatina.

Dicc. Enciclopédico

MOLECULAR. adj. Quím. **ATRACCION MOLECULAR**: fuerza que se supone inherente a las moléculas de materia, que no obra mas que a distancias inapreciables, y que las impele a combinarse las unas con las otras.

MÚRIDO, s.m. Quím. nombre con que se designó el bromo.

OSMAZOMA, s.f. Quím. principio que comunica su olor al caldo, en el cual se encuentra en la proporción de una parte por cada siete de gelatina. Existe en la carne y en algunos hongos y según los esperimentos mas recientes, no es una sustancia particular, sino la mezcla de muchas sustancias diversas.

Todos estos casos corroboran la hipótesis de que el redactor del *Diccionario Nacional* tuvo presentes como fuentes primarias los dos diccionarios, tanto el *Dictionnaire Nationnal* como el *Diccionario Nacional*. Sobre todo, si se tiene en cuenta el caso de *Osmazoma*: parece indiscutible que la fuente primaria de esta definición es la obra francesa. Por lo tanto, puede decirse que el *Dictionnaire* de Bescherelle es una fuente directa del *Diccionario Enciclopédico*, su influencia no se da a través de Domínguez, sino que, en muchos casos, su influencia es directa. Véase el siguiente caso que resulta, además, muy interesante:

³⁷⁸ Otros casos pueden verse en las siguientes acepciones: *album graecum*, *alcalinidad*, *alizarina*, *brúxico*, *hidrotionito*, *palmina*, *sulfridato*, *sulfohiparsenito*, *sulfoindigótico*, *sulfomolibdato*, *sulfotelurato*, *tungstato*.

Bescherelle

Domínguez

Dicc. Enciclopédico

DULCAMARINE, s.f. Chim. Substance particulière qu'on dit se trouver dans la douceamère.

Dulcamarina, s.f. Quím. Sustancia particular que se ha encontrado en la dulcamara.

DULCAMARINA, s.f. Quím. sustancia particular que al parecer se encuentra en la Dulcamara.

En este caso, la fuente primaria del redactor del *Enciclopédico* es, sin duda, Bescherelle. De hecho, Domínguez presenta la existencia de la sustancia que se define como totalmente verificada, mientras que el autor francés y el del *Enciclopédico* muestran su reserva ante la existencia de dicha sustancia.

Un caso similar lo constituye la siguiente acepción:

Bescherelle

Domínguez

Dicc. Enciclopédico

MURIATIQUE, adj.m. Chim. Se disait de l'acide hydrochlorique, quand on le supposait appartenir³⁷⁹ à la classe des oxacides.

Muriático, adj.m. Quím. Epíteto dado al ácido hidroclórico, cuando se le considera en la clase de los oxácidos.

MURIÁTICO, adj. Quím. epíteto que se daba al ácido hidroclórico cuando se suponía pertenecer a los oxácidos.

En este caso, el hecho de que Domínguez defina en presente, indica que el término que se define se utiliza todavía en ese momento como designación para el ácido hidroclórico, cuando en las definiciones de Bescherelle y del *Diccionario Enciclopédico* se observa que se trata de un término que ya no se utiliza, debido a que ya no se clasifica el ácido dentro de los oxácidos.

Lo mismo sucede en el caso siguiente, aunque, lo que se produce en este caso es un error por parte de Domínguez a la hora de trasladar la definición de Bescherelle a su diccionario, error que no aparece en el *Diccionario Enciclopédico* porque, seguramente, tenía delante el diccionario francés:

³⁷⁹ El subrayado es mío.

Bescherelle

Domínguez

Dicc. Enciclopédico

HYDRIODITE, s.m. Chim. Sel produit par la combinaison de l'acide hydriodeux³⁸⁰ avec une base salifiable.

Hidriodito, s.m. Quím. Sal que resulta de la combinación del ácido hidriódico con una base salificable.

HIDRIODITO, s.m. Quím. resultado de la combinación del ácido hidriódico con una base salificable.

Además, en los casos en que la información del artículo lexicográfico que aparece en el *Diccionario Enciclopédico* no coincide con la del *Diccionario Nacional*, suele hallarse la explicación en que el redactor del *enciclopédico* tenía presente la obra de Bescherelle. Véanse los siguientes ejemplos para ver a qué me refiero:

Bescherelle

Domínguez

Dicc. Enciclopédico

BACILLAIRE, adj. des 2 g. Min. Certains cristaux allongés et arrondis.

Bacilar, adj. Miner. y Quím. Nombre de ciertos cristales largos y redondeados.

BACILAR, adj. Miner. cristales largos y redondeados.

CORIARINE, s.f. Chim. et bot. Alcaloïde trouvé dans la coriarié myrtifoliée.

Coriarina, s.f. Quím. Alcalóide hallado en la coriaria mirtifoliada.

CORIARINA, s.f. Quím. alcaloide encontrado en la coriaria mirtifoliada.

MÉTALLOCHIMIE, s.f. Chim. Partie de la chimie qui traite spécialement des métaux.

Métaloquímica, s.f. Parte de la química que trata con especialidad acerca de los metales.

METALOQUÍMIA O METALOQUÍMICA, s.f. Quím. parte de la química que trata especialmente de los metales.

HALOCHIMIE, s.f. Chim. Partie de la chimie qui traite des sels, de leurs propriétés théoriquement décrites, de la manière dont ils se comportent avec les autres corps.

Haloquimia, s.f. Parte de la química, que trata de las sales, de sus propiedades teóricamente descritas, y su manera de obrar con respecto á los demás cuerpos.

HALOQUIMIA, s.f. Quím. parte de la Química que trata de las sales, de sus propiedades teóricamente descritas, y de su manera de obrar con respecto á los demás cuerpos.

De todas formas, existen casos en que es difícil establecer cuál es la fuente principal del redactor del *Diccionario enciclopédico*. Véase el caso siguiente:

Bescherelle

Domínguez

Dicc. Enciclopédico

LÉGUMINE, s.f. Chim. Matière végété-animale extraite des legumes, et qui parait être intermédiaire entre le gluten et l'albumine végétale.

Legúmina, s.f. Quím. Materia vegetal y animal, que se extrae de las legumbres, y que parece ser un cuerpo intermediario entre el gluten y la albúmina vegetal.

LEGUMINA, s.f. Quím. sustancia vejeto-animal poco soluble en el agua, no coagulable por el calor, insoluble en el alcohol, y que se extrae de las legumbres, ocupando al parecer un término medio entre el glúten y la albúmina vegetal.

³⁸⁰ El subrayado es mío.

En este caso, parece ser que como si se hubieran tenido presentes las dos acepciones, tanto la de Bescherelle como la de Domínguez, para crear una acepción nueva, con más información, pero, respetando, en lo esencial, la información que proporcionan los dos diccionarios precedentes.

De esta forma podría verse una pequeña gradación en el aprovechamiento de las fuentes también por parte del redactor del *Diccionario Enciclopédico*, de mayor cercanía a las fuentes, a una menor implicación con las mismas³⁸¹. Véanse como ejemplo los siguientes casos:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Dicc. Enciclopédico</i>
DOCIMASIE ou DOCIMASTIQUE, s.f., Chim. Art de déterminer, par des essais en petit et variés, la nature et la proportion du métal contenu dans un minéral.	Docimasia , s.f. Quím. Arte de determinar por medio de ensayos variados, pero hechos en pequeño la naturaleza y proporciones del metal contenido en un mineral.	DOCIMASIA, s.f. Miner. y Quím. arte de ensayar en pequeño un mineral, con el objeto de determinar la naturaleza y proporciones de los elementos que lo componen, y calcular los productos que se podrían esperar de su explotación en grande.
RHODIUM, s.m. Chim. Métal découvert en 1813 par Wollaston, et ainsi nommé parce qu'il a la propriété de produire de sels d'une couleur rose.	Rodio ó Ridium , s.m. Quím. Metal descubierto en 1813, por Wollaston, y así denominado porque tiene la propiedad de producir sales de color de rosa.	RODIO, s.m. Miner. metal descubierto en 1803 por Wollaston en el mineral de platino: se parece mucho a este cuerpo, es quebradizo, muy duro y se pulveriza con facilidad, tiene el brillo de la plata es insoluble en los ácidos, y su peso específico es de 21,60 [¿]
TUNGSTATE, s.m. Chim. Sel produit par la combinaison de l'acide tungstique avec une base salifiable.	Tungstato , s.m. Quím. Sal producida por la combinación del ácido túngstico con una base salificable.	TUNGSTATO, s.m. Miner. y Quím. sal formada de ácido túngstico y de una base. Los tungstatos alcalinos y los de magnesia son sales solubles; en los tungstatos neutros, el oxígeno de la base es al del ácido como 1 es a 3; los tungstatos solubles precipitan todas las sales térreas y metálicas y son precipitadas por la nuez de agallas.

De esta forma, puede verse en los casos reproducidos que la relación entre las tres acepciones es mucho más clara en *docimasia* que en *tungstato*. Dado que el redactor del *Diccionario*

Enciclopédico normalmente define de la misma forma que *Bescherelle* y *Domínguez* las sales:

BESCHERELLE

ULMATE, s.m. Chim. Sel produit par la combinaison de l'acide ulmique avec une base.

DOMÍNGUEZ

Ulmato, s.m. Quím. Sal producida por la combinación del ácido úlmico con una base.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO

ULMATO, s.m. Quím. sal producida por la combinación del ácido úlmico con una base. Así que, a la vista de estos últimos casos, la variación en la acepción de *Tungstato* cobra todo su sentido.

5.1.2.2.2. ACEPCIONES DE *BESCHERELLE* REFORMADAS POR *DOMÍNGUEZ* Y QUE SE ENCUENTRAN EN EL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO*

Este grupo de acepciones está formado por 251³⁸¹, lo que significa que el 25% de las acepciones del *Diccionario Enciclopédico* que coinciden con el *Diccionario Nacional*, se estudian aquí.

³⁸¹ Otros casos pueden verse en las acepciones correspondientes a *fluórico* (acep. 1), *hipocarbónico*, *ca*, *hordéina* (acep. 2), *isomorfía*, *jacra*, *lacato* y *safré*.

³⁸² Las acepciones que van a estudiarse en este epígrafe son las siguientes:

- A. *acetificar*, *acidífero*, *aconitato*, *adipocira*, *aeriforme*, *afronitro*, *alcalímetro*, *alcaloide*, *alcanfórico*, *alcanfórica*, *alcohol*, *alizarina*, *alízárico*, *aloico*, *ambarina*, *amigdalina*, *amoniaco*, *ancusina*, *anhidro*, *antimonial*, *antimoniuro*, *antracométrico*, *aroma*, *arsenuriado*, *artemisina*, *asbolina*, *azimar*, *azob*, *ázob* y *ázoé*.
- B. *b*, *betulina*, *bario* y *biatómico*.
- C. *calamina*, *calomelanos*, *calorimetría*, *capsicina*, *cápsula*, *carbohídrico*, *caséico*, *causticidad*, *cérico-potásico*, *cianito*, *cianoferruro*, *cianógeno*, *cianuro*, *cloro-cianuro*, *conícico*, *cosmet*, *crystal mineral* (s.v. *crystal*), *crystalizable*, *crystalometría*, *crystalonomía*, *crystalotécnica*, *cromato*.
- D. *datiscina*, *datúrico*, *dealbación*, *decoloración*, *defecación*, *delitescencia*, *desacidificar*, *desazufrar*, *descarbonatar*, *desflemar*, *deshidrogenar*, *desoxidar*, *desoxijenación*, *desulfurar*, *docimasia*, *docimástico*, *dolet*.
- E. *ebullición*, *elaiódico*, *electivo*, *va*, *emético*, *emetina*, *erbuá*, *esencial*, *estearina*, *estronciana*, *estroncio*, *eterización*, *eterizar*, *euclorina*, *eupatorina*.
- F. *fer*, *férico* (acep. 2), *fijación*, *fijo*, *fitoquímico*, *flogoquímico*, *fluórico* (acep. 2), *fósforo* (acep. 1), *fosforescencia*, *fosforización*, *fosfuro*, *frangulina*, *fraxinina*, *fulminato*, *fulmínico*.
- G. *glúxico-hídrico*.
- H. *halinátron*, *haloquímico*, *halotecnica*, *halótrico*, *hematoxilina*, *heteromorfo*, *hidrarjiro-neumático*, *hidratable*, *hidráulico* (acep. 2), *hidriodoso*, *hidro* (acep. 1), *hidrobórico*, *hidrocarbónico*, *hidrocarburo*, *hidroclorocianico*, *hidro-cobalto-ciánico*, *hidro-fluo-titánico*, *hidrofosfato*, *hidrotrisulfuro*, *hidrosulfúrico*, *hipantimonioso*, *hiperáurico*, *hiperiódico*, *hipermolibdico*, *hiperoximuriático*, *hiperoximuriato*, *hipersulfomolibdato*, *hipofosfórico*, *hiposulfoarsenito*, *hisjina* e *hisopina*.
- I. *i*, *igasúrico*, *indigocarmina* e *indigómetro*.
- J. *jántico*.

En este epígrafe se podrá insistir en el análisis de la relación que existe entre los tres diccionarios analizados cuando uno de ellos (el “a priori” considerado intermedio, Domínguez) modifica la información que aparece en el diccionario considerado fuente (Bescherelle). En este caso, se trata de observar qué reacción provoca en el redactor del *Diccionario Enciclopédico* la modificación de datos de R.J. Domínguez en su *Diccionario Nacional*. En general, se podrá observar que se han documentado tres tendencias distintas: la copia de Bescherelle, cuando se considera que las modificaciones de Domínguez no son correctas o adecuadas; la copia de Domínguez, cuando se considera que las modificaciones que hace este de la obra francesa son adecuadas; y, por último, la reforma de la acepción porque se considera que ni Bescherelle ni Domínguez pueden proporcionar una información adecuada.

Véanse los siguientes ejemplos de cada una de las tendencias comprobadas:

-
- K. (no se ha documentado ningún término)
 - L. *l*, *lácico*, *lactato*, *lactómetro*, *lampato*, *lámpico*, *lanarquita*, *leche*, *leucina*, *levigar*, *liriodendrina*, *litiato*, *lítico*, *lixivial*, *loción*, *luteolina*.
 - M. *maceración*, *magnesia*, *magnésico-amónico*, *magnésico-cálcico*, *magnésico-potásico*, *magnésico-sódico*, *málico*, *manganesa*, *mangánico* (acep. 1, 2 y 3), *mangano* (acep. 1 y 2), *mangano-amónico*, *mangano-potásico*, *manipular*, *margarato*, *metalizar*, *metaloide*, *molécula* (acep. 2), *mucílago* y *muriato*.
 - N. *nadelerz* (acep. 2), *nancéico*, *narcotina*, *nético*, *nicolana*, *nigrino*, *nitrificación*, *nitro*, *nitromuriático*, *nitropírico*.
 - O. *odorina*, *olivila*, *orcina*, *osmazoma*, *osmio*, *osmiuro*, *oxicianuro*, *oxicloro-carbónico*, *oxidación* y *oximanganato*.
 - P. *paladato*, *paladio*, *paracianico*, *parasulfometílico*, *parilínico*, *peroxidado*, *pirelaina*, *pirolignito*, *pironomía*, *pirotartrato*, *piro-úrico*, *populina*, *protóxido*.
 - Q. *quercitrina*.
 - R. *rectificable*, *ródico*.
 - S. *sacoláctico* (aceps. 1 y 2), *safre* (aceps. 1 y 2), *salicina*, *santonina*, *sebácico*, *seudo prismático*, *siderotina*, *sílice*, *sosa*, *sulfarseniato*, *sulfido*, *sulfito* (acep. 2), *sulfocianico*, *sulfocianito*, *sulfocianójeno*, *sulfocloruro*, *sulfosal*.
 - T. *tanino*, *tántalo*, *tátrico*, *teluro*, *tricádmico*, *trihídrico*, *trisulo*, *tórico*.
 - U. *ulmina*, *uránico-cúprico*, *uranoso*, *urato*, *urea*, *urobenzóico*.
 - V. *variolarina* y *vitriolo*.
 - W. (no se ha documentado ningún término)
 - X. (no se ha documentado ningún término)
 - Y. (no se ha documentado ningún término)
 - Z. *zimomo*, *zúmico*, *zimosimetro*.

Bescherelle

Domínguez

Dicc. Enciclopédico

ARÔME, s.m. Chim. Émanation subtile, pénétrante, invisible, qui s'échappe de tous les corps odorants, et que l'on parvient à communiquer, au moins pour quelque temps, à divers corps étrangers. Arôme du musc, du thé, du café, etc. Arôme fin, délicat, pénétrant, énergique, prononcé, incisif, volatil, précieux, léger. Exhaler un arôme. Concentrer un Arôme. Employer un arôme. Donner un arôme. Communiquer un arôme. Porter un arôme. Perdre son arôme. Arôme délicieux. Arôme exalté. L'arôme d'une amande. Mélé au café, le sucre en fait ressortir l'arôme. (Brill. Sav.) La décoction du café cru est une boisson insignifiante; mais la carbonisation y développe un "arôme", et y forme une huile qui caractérisent le café tel que nous le prenons. (Id.) Quand au sucre, à la cannelle et au cacao, on joint l'arôme délicieux de la vanille, ou atteint le nec plus ultra de la perfection à laquelle le chocolat peut être porté. (Id.) L'amande y est plus grosse, le sucre moins acerbé et l'arôme plus exalté. (Id.)

CRISTALLOMÉTRIE, s.f. Didact. Connaissance des propriétés mathématiques des cristaux.

DOCIMASIE ou DOCIMASTIQUE, s.f. Chim. Art de déterminer, par des essais en petit et variés, la nature et la proportion du métal contenu dans un minéral.

Aroma, s.f. Quím. Olor, perfume, emanacion sutil, penetrante, invisible, que sale de todos los cuerpos odoríferos, y se comunica, al menos por algun tiempo, á otros cuerpos estraños.

Cristalometría, s.f. Conocimiento de las proporciones matemáticas de los cristales; arte de medirlos y regularizarlos.

Docimasia, s.f. Quím. Arte de determinar por medio de ensayos variados, pero hechos en pequeño la naturaleza y proporciones del metal contenido en un mineral.

AROMA, s.m. Quím. emanacion sutil, penetrante e invisible que se desprende de todos los cuerpos odoríferos, y que puede comunicarse por cierto espacio de tiempo a diversos cuerpos estraños.

CRISTALOMETRÍA, s.f. Fís. conocimiento de las proporciones matemáticas de los cristales; arte de medirlos y regularizarlos.

DOCIMASIA, s.f. Miner. y Quím. arte de ensayar en pequeño un mineral, con el objeto de determinar la naturaleza y proporciones de los elementos que lo componen, y calcular los productos que se podrían esperar de su explotacion en grande.

En el primer caso, *arôme-aroma*, el redactor del *Diccionario Enciclopédico* toma como fuente directa el *Dictionnaire* de Bescherelle, sin tener en cuenta las modificaciones que realiza Domínguez de la información que esta obra proporciona (en realidad, únicamente incluye dos hiperónimos más: *olor, perfume*)³⁸³.

³⁸³ Otros casos pueden verse en las acepciones siguientes en los tres diccionarios: *afrontiro, alizárico, azob, calomelanos, causticidad, cianoferruro, cloro-cianuro, conícico, cosmet, cristalizable, decoloración, delitescencia, desoxigenación, ebullición, electivo, va, emetina, estronciana, eterización, eterizar, férrico* (acep. 2), *fósforo* (acep. 1), *fosforescencia, fosforización, fraxinina, hidrobicarburo, hidrobórico, hidrocarbónico, hidrocarburo, hiperiódico,*

Por su parte, en el caso de *crystalometrie-cristalometría*, parece que la información que añade Domínguez a la definición de Bescherelle parece adecuada al redactor del *Diccionario Enciclopédico* y, por lo tanto, la plagia en su definición³⁸⁴.

Por último, en el caso de *Docimasie-Docimasia*, el redactor del *Enciclopédico* realiza su propia definición, eso sí, teniendo en cuenta la información que aparece en las dos obras que son fuente, pero añadiendo y modificando aquello que considera necesario³⁸⁵. Además, modifica también aspectos del artículo lexicográfico como la marcación, incluyendo una marca doble que no aparece en ninguno de los dos diccionarios precedentes.

De todas formas, a pesar de estas tendencias bien definidas, existen algunos casos en que no resulta tan fácil diferenciar las fuentes, puesto que lo que parece es que el redactor del *Diccionario Enciclopédico* tiene presentes ambas obras lexicográficas a la hora de redactar la suya propia. Véase el siguiente caso como ejemplo:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Dicc. Enciclopédico</i>
CRISTAL, s.m. <i>Cristal minéral</i> . Azotate de potasse, fondu dans son eau de cristallisation, coulé en plaques blanches, et mélangé d'un peu de sulfate de potasse. (Acep. 3)	Cristal , s.m. <i>mineral</i> , nitrato de potasa derretido en su agua de cristalización, y mezclado con un poco de sulfato potásico. (Acep. 3)	CRISTAL, s.m. Quím. CRISTAL MINERAL: nitrato de potasa fundido en su agua de cristalización, afectando la forma de placas blancas y mezclado con un poco de sulfuro de potasa.

El redactor del *Enciclopédico* prefiere definir el “cristal mineral” como *nitrato de potasa*, tal como lo hace Domínguez, en lugar de *azotate de potasse*, que es como lo define Bescherelle.

hipofosfórico, l, lámpico, liriodendrina, litiato, lítico, lixivial, málico, manganoso-amónico, manganoso-potásico, margarato, nadelarz (acep. 2), *odorina, olivila, orcina, osmio, osmiuro, oxicianuro, oxiclora-carbónico, parasulfometílico, parilínico, pirelaína, pironomía, ródico, sacoláctico* (acep. 1), *salicina, santonina, sebácico, sulfido, sulfito* (acep. 2), *sulfocianico, sulfocianógeno, sulfocloruro, sulfosal, tanino, telurio, trihídrico, ulmina, uranoso, urobencólico y variolarina*.

³⁸⁴ Otros casos pueden verse en las acepciones siguientes en los tres diccionarios analizados: *ancusina, antimoniuro, ázoe, calamina, cristalometría, cristalonomía, cristalotécnica, datúrico, dealbación, defecación, desoxidar, desulfurar, elaiódico, erbuja, esencial, estearina, fer, fijación, fijo, fulmínico, halinátron, halótrico, hematoxilina, hidrargiro* (acep. 5), *hidratable, hidriodoso, hipantimonioso, hiperáurico, lampato, leucina, loción, magnésico-amónico, magnésico-potásico, mangánico* (aceps. 1, 2 y 3), *manganoso* (aceps. 1 y 2), *nancéico, nitropírico, paladato, paraciánico, pirotartrato, piro-úrico, trisulo, urato, zimósímetro, zúmico*.

³⁸⁵ Otros casos pueden verse en las acepciones siguientes en los tres diccionarios analizados: *alcalímetro, alcaloide, alcohol, amoníaco, antracométrico, b, betulina, capsicina, caséico, datiscina, fluórico* (acep. 2), *fosfuro, heteromorfo, hidro* (acep. 1), *hidrosulfúrico, i, igasúrico, lactómetro, magnesia, magnésico-cálcico, magnésico-sódico, manganesa, molécula* (acep.2), *néctico, paladio, peroxidado, rectificable, sacoláctico* (acep. 2), *safre, pseudo prismático, siderotina, sosa, tántalo, tórico y zimomo*.

Pero después parece que la definición de Bescherelle es la que se tiene en cuenta para seguir con el desarrollo de la información en la obra corporativa. Por lo tanto, son ambas las obras de las que se nutre esta definición.

Otro caso similar es el que sigue:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Dicc. Enciclopédico</i>
EUPATORINE, s.f. Chim. Sorte d'alcali organique.	Eupatorina , s.f. Quím. Especie de álcali sacado de la eupatoria.	EUPATORINA, s.f. Quím. especie de álcali orgánico; polvo blanco, amargo y picante, insoluble en el agua, soluble en el alcohol y en el éter, que se saca de la EUPATORIA DE AVICENA.

Como se observa, el redactor del *Diccionario Enciclopédico* tiene en cuenta las definiciones de las dos obras que le sirven de fuente para realizar la suya, pero, además, añade información que cree necesaria para delimitar el concepto definido. Ciertamente, el grado de concreción va aumentando conforme se pasa de la definición de Bescherelle a la del *Enciclopédico*.

Otro caso interesante es el que se puede ver en el siguiente ejemplo:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Dicc. Enciclopédico</i>
DOLET, Chim. Syn. de sulfate de fer calciné ou rouge, et de peroxyde de fer.	Dolet ó Doletto , s.m. Quím. Sulfato de hierro calcinado y de peróxido de hierro.	DOLET, s.m. Quím. sinón. de sulfato de hierro calcinado o rojo, y peróxido de hierro.

El redactor del *Enciclopédico* prefiere la definición de la obra francesa a la de Domínguez. Bescherelle realiza una definición metalingüística y define el término en cuanto a término de la química, mientras que Domínguez define el concepto *dolet* e informa que *es* el “sulfato de hierro calcinado y de peróxido de hierro”, por lo tanto, la información que se está ofreciendo en ambos casos no es exactamente la misma. El *enciclopédico* recoge la definición metalingüística pero añade la información sobre la categoría gramatical que aparece en Domínguez y no aparece en Bescherelle.

Otro caso interesante, semejante al anterior, es el que se presenta a continuación:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Dicc. Enciclopédico</i>
NITROMURIATIQUE, adj.m. Chim. S'est dit d'un acide vulgairement appelé eau régale. On l'appelle aujourd'hui <i>acide hydrochloro-nitrique</i> .	Nitromuriático, ca , adj. Quím. Epíteto aplicable al agua regia.	NITROMURIÁTICO, adj. Quím. se dice de un ácido vulgarmente llamado AGUA RÉJIA. Hoy día se le llama ácido hidroc্লórico nítrico.

Cabe destacar en este caso la distinta definición de Bescherelle y Domínguez. A pesar de que ambos realizan una definición metalingüística, el autor francés hace referencia a que la denominación “eau régale” es un nombre no científico, mientras que esta apreciación no aparece en Domínguez. De la misma forma que tampoco recoge Domínguez la información sobre la denominación “actual” del término, por lo que el lector francés puede deducir que *nitromuriático* es una denominación más o menos antigua, conclusión a la que no puede llegar el lector del diccionario del autor gallego.

Por su parte, el redactor del *Diccionario Enciclopédico* recoge toda la información de la obra francesa, sin tener en cuenta el diccionario de Domínguez más que, quizás, para la indicación de la categoría gramatical, puesto que en ambos se trata de adjetivos sin restricción de género como sí sucede en la obra francesa.

Un caso muy interesante es el que se presenta a continuación:

Bescherelle

Domínguez

Dicc. Enciclopédico

NICKOLANE ou NICCOLANE, s.f. Min. Substance métallique nouvellement découverte dans les mines de cobalt de Suède; elle accompagne le nickel. On l'a d'abord considérée comme un métal nouveau, mais on sait aujourd'hui que c'est un mineral composé de nickel et de cobalt, avec quelques parcelles de fer et d'arsenic.

Nicolana, s.f. Miner. Sustancia metálica, nuevamente descubierta en las minas de cobalto de la Suecia. Preséntase generalmente unida al níquel.

NICOLANA, s.f. Miner. sustancia metálica recientemente descubierta en las minas de cobalto de Suecia. Se consideró al principio como un metal nuevo; pero hoy se sabe que es un mineral compuesto de níquel y de cobalto, con algunas partículas de hierro y arsénico.

De este ejemplo, lo que me interesa destacar es la información sobre el “cuándo” se descubrió la sustancia metálica que se define: en *Bescherelle* y *Domínguez* se utiliza el adverbio *nuevamente* (*nouvellement* en francés); mientras que en el *Diccionario Enciclopédico* se utiliza *recientemente*. Se tiene que tener en cuenta que entre la publicación del *Dictionnaire* de *Bescherelle* (1845-46) y el *Enciclopédico* (1853) pasaron 7 años, para interpretar correctamente el adverbio “recientemente” que aparece en la definición de la obra española.

Pero existen algunos otros casos en que el autor del *Enciclopédico*, a pesar de modificar la información que proporciona la fuente, prefiere la definición proporcionada por el diccionario del autor gallego a la que realiza *Bescherelle*. Véase el siguiente ejemplo:

Bescherelle

Domínguez

Dicc. Enciclopédico

HYSOPINE, s.f. Chim. Alkali qu'on dit exister dans l'hysope.

Hisopina, s.f. Quím. Álcali que, según el parecer de algunos químicos, existe en el hisopo.

HISOPINA, s.f. Quím. álcali que segun algunos químicos existe en el hisopo.

Se observa claramente en este caso que el redactor del *Enciclopédico* prefiere la fuente española a la francesa para realizar su definición, por lo que, puede decirse, a la luz de los datos que los dos diccionarios, tanto el de *Bescherelle* como el de *Domínguez*, ayudan a conformar la fisonomía del *Diccionario Enciclopédico*, por lo menos en cuanto a las voces de la química se refiere³⁸⁶.

5.1.2.2.3. ACEPCIONES DEL *DICCIONARIO NACIONAL* INSPIRADAS EN LA OBRA DE BESCHERELLE Y QUE SE ENCUENTRAN EN EL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO*

Este grupo de acepciones permitirá asegurar que tanto la obra del autor francés como la del gallego son fuente directa del *Diccionario Enciclopédico*, si es que no se ha llegado ya a esa conclusión con los datos estudiados en los epígrafes anteriores. Numéricamente, este grupo está constituido por 57 acepciones³⁸⁷, lo que significa que el 5,5% de las acepciones que relacionan el *Diccionario Nacional* y el *Diccionario Enciclopédico* están incluidas en este grupo.

En este grupo de acepciones, de la misma forma que en los anteriores, puede verse que el redactor del *Diccionario Enciclopédico*, en algunas ocasiones prefiere la definición que

³⁸⁶ No se descarta comprobar si esta influencia se ejerce también en otros ámbitos de especialidad, por lo interesante que resulta, sin embargo, este objetivo excede a los de este estudio, por lo tanto, no se tratará aquí.

³⁸⁷ Las acepciones que se van estudiar en este epígrafe son las siguientes:

- A. *aabam, acanor, acético, ca, acidificar, álcali, alcalino, na, alcalinidad, alcalino-terreo, alcoholar, alumínico-amontaco, alumínico-amónico, alumínico-barítico, ca, alumínico-cálcico, ca, alumínico-hídrico, ca, alumínico-lítico, ca, alumínico-magnésico, ca, alumínico-potásico, ca, alumínico-sódico, ca, alunita, amoniaco, amoniaco-mercurial, amonio, antimonioso, arnicina.*
- B. *bimargarato.*
- C. *c, clarificación.*
- D. *d, defecar, deflegmar, delicuescencia, descombustión, detonar, diacústico.*
- E. *equisético.*
- F. *fosforescente, fósforo* (acep. 1).
- G. *glucina, goma* (aceps. 1 y 2), *grosularina.*
- H. *h, hidrato, hidrógeno* (acep. 1), *hidrosulfúrico.*
- I. (no se ha documentado ningún término)
- J. (no se ha documentado ningún término)
- K. (no se ha documentado ningún término)
- L. (no se ha documentado ningún término)
- M. *macerar, manganoso-mangánico, margarina, milagro, molécula* (acep. 1).
- N. *nicotina, nitruro.*
- O. (no se ha documentado ningún término)
- P. *precipitación, precipitado amarillo* (s.v. *precipitado*).
- Q. *químico, quimista.*
- R. (no se ha documentado ningún término)
- S. *salitroso.*
- T. (no se ha documentado ningún término)
- U. *uranio.*
- V. *vitriolo blanco* (s.v. *vitriolo*).

aparece en el diccionario de Bescherelle, y, otras, la que ofrece Domínguez. Véanse algunos casos³⁸⁸ de acepciones relacionadas con la obra francesa:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Dicc. Enciclopédico</i>
AMMONIUM, s.m. Chim. Métal hypothétique, composé de gaz ammoniac et d'un atome d'oxygène: de telle sorte que l'ammoniaque liquide soit l'oxyde de ce métal, et se combine avec les oxacides sans aucun dégagement de gaz.	Amonio , s.m. Quím. Metal hipotético que forma la base del amoníaco.	AMONIO, s.m. Quím. Metal hipotético, compuesto de gas amoníaco y de un átomo de oxígeno, en términos que el amoníaco líquido sea el óxido de este metal, y se combine con los oxácidos sin ningun desprendimiento de gas.
MARGARINE, s.f. Chim. Nom donné, en raison de son éclat, à une matière que depuis on a reconnue être du margarate de potasse ou de soude.	Margarina , s.f. Quím. Nombre de un margarato de potasa ó de sosa.	MARGARINA, s.f. Quím. nombre dado a causa de su brillo a una materia que después se ha reconocido ser margarato de potasa y sosa.
NICOTINE, s.f. Chim. Alcali végétal, existant dans le tabac; il a été découvert en 1829. C'est une substance très-vénéneuse; concentrée, elle tue presque aussi vite que l'acide hydrocyanique; son odeur, très-pénétrante, rapelle celle de la fumée de tabac non divisée.	Nicotina , s.f. Quím. Alcali vegetal, que ha sido descubierto en el tabaco el año 1829.	NICOTINA, s.f. Quím. álcali vegetal que existe en el tabaco y fue descubierto en 1829. Es una sustancia muy venenosa que concentrada mata con la misma prontitud que el ácido hidrocianico.

Como se puede comprobar en los casos anteriormente reproducidos, el redactor del *Diccionario Nacional* tiene delante la obra del autor francés para redactar su definición, obviando las modificaciones que realiza Domínguez de la obra de Bescherelle. Por lo tanto, se debe desprender de ello que el redactor del *Enciclopédico* considera más válidas las definiciones del autor francés que las del autor gallego.

Pero esto no es siempre así, puesto que se han documentado algunos casos en que Domínguez se convierte en la fuente directa del redactor del *Diccionario Enciclopédico* para las voces de la química. Véanse los siguientes ejemplos³⁸⁹ a este respecto:

³⁸⁸ Otros casos pueden verse en las acepciones correspondientes a *alcalino-terreo*, *arnicina*, *detonar*, *goma* (acep. 1), *milagro*, *nitruro*, *precipitación*, *precipitado amarillo* y *vitriolo blanco*.

³⁸⁹ Otros casos pueden verse en las acepciones correspondientes a *acidificar*, *alcalino*, *na*, *alcalinidad*, *alcoholar*, *amoníaco*, *c*, *clarificación*, *d*, *deflegmar*, *delicuescencia*, *diacáustico*, *equisético*, *goma* (acep. 2), *grosularina*, *h*, *hidrato*, *hidrógeno* (acep. 1), *precipitado amarillo* y *salitroso*.

Bescherelle

Domínguez

Dicc. Enciclopédico

ACÉTIQUE, adj. m. Chim. Se dit de l'acide qui fait la base du vinaigre, dans lequel il est étendu d'eau et mêlé à beaucoup d'autres substances. [...]

DÉFÉQUER, v.a. Chim. et pharm. Opérer la défécation; ôter les fèces, la lie d'une liqueur. Déféquer un jus. Déféquer des sucs. Déféquer par le lavage, par la décantation, par la filtration, par l'expression et par la despumation.

MACÉRER, v.a. Ire conj. Médec. et chim. Faire infuser à froid, dans l'eau ou dans une liqueur, une substance dont on veut extraire le principe soluble, ou l'affaiblir, la ramollir et la détremper. Faire macérer des roses dans l'alcool, des plantes ligneuses dans une dissolution alcaline.

Acético, ca, adj. Quím. Que contiene vinagre, ó que constituye su base.

Defecar, v.a. Quím. Separar las heces de un líquido para que no túrben su clarificación.

Macerar, v.a. Someter una sustancia vegetal ó animal, por un tiempo dado, á la acción de un líquido frío ó cuya temperatura no se eleve sobre la de la atmósfera, ya para ablandarla, ya para que el principio que por este medio se desprenda del cuerpo sometido á su acción, ya con otro objeto análogo.

ACÉTICO, CA, adj. Quím. lo que contiene vinagre o constituye su base.

DEFECAR, v.a. Quím. separar las heces de un líquido para que no alteren la clarificación del mismo. - Se usa también como recíproco.

MACERAR, v.a. Quím. someter una sustancias [sic] vegetal o animal a la acción del agua u otro líquido cualquiera frío, para ablandarla, debilitarla o extraer de ella por este medio algún principio.

Estos casos documentan claramente la influencia del *Diccionario Nacional* sobre el *Diccionario Enciclopédico*. A pesar de que, en algunos casos, el redactor del *Enciclopédico* reforme de alguna manera la información que proporciona Domínguez, como por ejemplo en el caso de *Macerar*, que incluye la marca que no aparece en la obra del autor gallego. No puede decirse que la explicación de esta modificación se halle en la obra francesa, puesto que *Bescherelle* incluye una marca doble que no aparece en el *Diccionario Enciclopédico*.

En otros casos, como ya se ha visto anteriormente, es difícil establecer cuál es la fuente principal del *Enciclopédico* puesto que parece que aprovecha información de las dos obras que tiene delante. Véanse algunos de los casos de los que se trata³⁹⁰:

³⁹⁰ Otros casos pueden verse en las acepciones correspondientes a *hidrosulfúrico* o *molécula* (*moléculas integrantes*).

Bescherelle

Domínguez

Dicc. Enciclopédico

ACANOR, s.m. Mot barbare pour désigner une sorte de fourneau chimique. Inusité.

ALUNITE, s.f. Miner. Substance pierreuse, cristalline, fibreuse, opaque, blanche ou grise, ou légèrement rosée; espèce minérale du genre des sous-sulfates, composée d'acide sulfurique, d'alumine, de potasse et d'eau; matière précieuse pour la fabrication de l'alun. L'alunite se trouve dans beaucoup de lieux où l'action des volcans a laissé des traces, et particulièrement dans les terrains trachytiques, en Hongrie, en France, à la Tolfa, etc. L'alunite est vulgairement nommée *Pierre d'alun* et *Pierre alumineuse de la Tolfa* .

BIMARGARATE, s.m. Chim. Nom par lequel on désigne un sur-sel qui contient deux fois autant d'acide margárico que le sel neutre de la même base. Bimargarate potassique.

GLUCYNE, s.f. Substance terreuse qu'on a découverte en 1797 dans l'émeraude et le béryl. Elle est infusible et forme sels sucrés et astringents. Elle est composée d'oxygène et d'un métal nommé *glucynium* , *glycium* et *beryllium* .

Acanor, s.m. Quím. Especie de horno que sirve para ciertas operaciones químicas.

Alunita, s.f. V. ALUMINITA
Aluminita, s.f. Quím. Trisulfuro de alúmina: es de color blanco mate, opaco, raspadura brillante, insoluble en el agua, se adhiere á la lengua; se compone de ácido sulfúrico, alúmina y agua.

Bimargarato, s.m. Quím. Sal doble que contiene dupla cantidad de ácido margárico que la sal neutra de la misma base.

Glucina, s.f. Miner. Sustancia terrosa, descubierta en 1797, y que constituye uno de los principales componentes de la esmeralda y otras piedras preciosas.

ACANOR, s.m. inus. Quím. nombre dado en lo antiguo a un horno que servía para ciertas operaciones químicas.

ALUNITA, s.f. Miner. V. ALUMINITA
ALUMINITA, s.f. Quím. sustancia de color blanco mate, opaca, insoluble en el agua, y compuesta de ácido sulfúrico, alúmina y agua.

BIMARGARATO, m. Quím. sobre-sal que contiene doble cantidad de ácido margárico que la sal neutra de la misma base.

GLUCINA, s.f. Quím. óxido del glucinio, descubierta en 1798 por Vauquelin en la esmeralda y en las algas marinas. Es una sustancia blanca inodora, insípida, suave al tacto, insoluble en el agua y soluble por medio de los álcalis fijos, que produce sales azucaradas y muy dulces.

En todos estos casos, el redactor del *Diccionario Enciclopédico* recoge de cada obra aquello que más le interesa y realiza con la información su definición. En el caso de *acanor*, por ejemplo, recoge la marca de *inusitado* que aparece en Bescherelle y que Domínguez obvia en su obra, mientras que la definición tiene más semejanza a la de este último que a la del autor francés. Por su parte, en el caso de *glucina*, la marca que aparece en el *Diccionario Enciclopédico* no tiene su base en ninguna de las dos obras que sirven como fuente al redactor, puesto que Bescherelle no marca la voz y Domínguez la incluye en el ámbito de la Mineralogía. Otro dato interesante que modifica el redactor del *Enciclopédico* es el año de

descubrimiento del concepto definido (que cambia de 1797 en Bescherelle y Domínguez a 1798) y la inclusión del nombre del descubridor de dicho concepto. Por lo demás, parece que la definición tiene más concomitancias con la definición francesa que con la española.

Por lo tanto, puede verse que el tratamiento de las fuentes por parte del redactor del *Diccionario Enciclopédico* es un tanto heterogéneo. Cosa normal, por otra parte, cuando se tienen por base dos obras lexicográficas para realizar la propia. En ocasiones el diccionario de Bescherelle resulta más adecuado a los ojos del redactor que el de Domínguez, mientras que en otros casos se da a la inversa. Por fin, en otros casos, el redactor se ve obligado a modificar algunos elementos de los diccionarios consultados para que la definición y la información que se proporciona sea de su total agrado. El siguiente paradigma de definiciones puede dar una idea de a qué me refiero:

Bescherelle

ALUMINICO-BARYTIQUE, adj. des 2 g. Chim. Se dit d'une combinaison de sel aluminique avec du sel barytique.

ALUMINICO-CALCIQUE, adj. des 2 g. Chim. Se dit d'une combinaison de sel aluminique avec du sel calcique.

ALUMINICO-HYDRIQUE, adj. des 2 g. Chim. Se dit d'un sel aluminique combiné avec un sel hydrique.

ALUMINICO-LITHIQUE, adj. des 2 g. Chim. Se dit d'un sel aluminique combiné avec un sel lithique.

ALUMINICO-MAGNÉSIQUE, adj. des. 2 g. Chim. Se dit d'un sel aluminique combiné avec un sel magnésique.

ALUMINICO-POTASSIQUE, adj. des 2 g. Chim. Se dit d'un sel aluminique combiné avec un sel potassique.

ALUMINICO-SODIQUE, adj. des 2 g. Chim. Se dit d'un sel aluminique uni á un sel sodique.

Domínguez

Alumínico-barítico, ca, adj. Quím. Que está compuesto de sal alumínica y barítica.

Alumínico-cálcico, ca, adj. Quím. Que está compuesto de sal alumínica combinada con otra de calcio.

Alumínico-cíncico, ca, adj. Quím. Epíteto que espresa la combinacion de la sal alumínica con la cáncica.

Alumínico-hídrico, ca, adj. Quím. Que está compuesto de sal alumínica en combinacion con la sal hídrica.

Alumínico-lítico, ca, adj. Quím. Que está compuesto de sal alumínica combinada con la lítica.

Alumínico-magnésico, ca, adj. Quím. Epíteto que se dá á los resultados ó compuestos de la sal alumínica combinada con la sal magnésica.

Alumínico-potásico, ca, adj. Quím. Epíteto dado al resultado de la combinacion de la sal de alúmina con la de potasa.

Alumínico-silicato, s.m. Quím. Sal en que la alúmina y el silice ejercen simultáneamente las funciones de ácido.

Alumínico-sódico, ca, adj. Quím. Que contiene sal alumínica combinada con la de sosa.

Diccionario Enciclopédico

ALUMÍNICO-BARÍTICO, CA, adj. Quím. compuesto de sales alumínica y barítica.

ALUMÍNICO-CÁLCICO, CA, adj. Quím. se dice de una combinación de sales alumínica y de calcio.

ALUMÍNICO-HÍDRICO, CA, adj. Quím. lo que está compuesto de sal alumínica combinada con la hídrica.

ALUMÍNICO-LÍTICO, CA, adj. Quím. que contiene sal alumínica combinada con la lítica.

ALUMÍNICO-MAGNÉSICO, CA, adj. Quím. se dice de una sal alumínica, combinada con otra magnésica.

ALUMÍNICO-POTÁSICO, CA, adj. Quím. calificación aplicable al resultado de la combinación formada por las sales alumínica y potásica.

ALUMÍNICO-SÓDICO, CA, adj. Quím. epíteto dado a la combinación formada por las sales alumínica y de sosa combinadas.

En el caso de *alumínico-barítico, ca*, *alumínico-hídrico, ca*, *alumínico-potásico, ca* y *alumínico-sódico, ca*, parece que la definición sobre la que se edifica la del *Diccionario Enciclopédico* es la de Domínguez, mientras que en los casos de *alumínico-cálcico, ca* y *alumínico-magnésico, ca*, es la de Bescherelle la que se convierte en fuente principal. Por último, en el caso de *Alumínico-lítico, ca*, parece que el redactor del *Enciclopédico* tuvo presentes ambas obras a la hora de redactar su definición.

Puede verse, pues, cómo en un mismo paradigma el aprovechamiento de las fuentes no es homogéneo por parte del redactor del *Enciclopédico*, cuando podría haber aprovechado para sistematizar la definición de este grupo de términos, sistematización que se encuentra ausente en los dos diccionarios que le sirven de fuente.

5.1.3. RECAPITULACIÓN

Este capítulo ha permitido comprobar que el *Diccionario Nacional* de Domínguez se convierte en la fuente directa del *Diccionario Enciclopédico*. Además, se ha podido documentar que la obra de Bescherelle también es una fuente directa del *Diccionario* dirigido por Eduardo Chao.

En cuanto a las acepciones que relacionan únicamente el *Diccionario* de Domínguez y el *Enciclopédico* se ha podido comprobar que se producen 4 tendencias diferenciadas en cuanto al tratamiento de los datos de la fuente por parte del redactor de la segunda obra:

- a) El plagio de acepciones. Se ha podido documentar el plagio de definiciones que se consideraban adecuadas para formar parte del *Diccionario Enciclopédico* sin ninguna modificación (véase el caso de *amíldas*, por ejemplo). Esto provoca que se establezca una relación indirecta entre fuentes españolas de Domínguez y el *Diccionario Enciclopédico* (obras como el DRAE, el diccionario de Terreros o el de Taboada).
- b) El plagio y modificación de acepciones. Esta tendencia se caracteriza porque el redactor del *Enciclopédico* considera que una parte de la información de Domínguez es adecuada para incorporarla tal cual a su diccionario, pero otra se modifica para adecuarla a las necesidades de la obra. Esta modificación se produce bien por añadidura de información (por ejemplo, *perclorato*), por eliminación de información (v. *cohobar*) o por modificación de la información (v. *coridalina*) que se proporciona en el *Diccionario Nacional*.
- c) Modificación de las acepciones. En este grupo de acepciones, aunque la relación del *Diccionario Enciclopédico* con las fuentes es más lejana, todavía puede verse la influencia de los dos diccionarios (v. *nicotina*).

Numéricamente, se ha podido comprobar que un gran número de las acepciones presentes en Domínguez tienen su equivalente en el *Diccionario Enciclopédico* y se relacionan con la obra del autor gallego de alguna forma.

Cabe señalar que al analizar la tabla que se presenta a continuación es necesario recordar que se han tomado como punto de partida del análisis las acepciones del *Diccionario Nacional* de Domínguez, por lo tanto, debe tenerse en cuenta que, en algunos casos, la fuente directa no es este diccionario sino la obra francesa, aunque ya se ha podido comprobar lo difícil que resulta en ocasiones establecer cuál es la fuente principal. Por lo tanto, ante la imposibilidad de presentar unos datos numéricos concretos en cuanto a la fuente francesa, remito al capítulo anterior para observar los casos que se comentan:

ACEPCIONES QUE RELACIONAN LOS DOS DICCIONARIOS (925, 36,6% del total de acepciones de Domínguez)		
Clasificación	Número	Porcentaje
Acepciones relacionadas únicamente con Domínguez	195	21,1% (de las 925)
Acepciones relacionadas con Domínguez y Bescherelle (730, 78,9%)	Acepciones copiadas por Domínguez de Bescherelle y que se relacionan en los tres diccionarios	422 57,8% (de las 730)
	Acepciones de Bescherelle modificadas por Domínguez y que se relacionan en los tres diccionarios	251 34,4% (de las 730)
	Acepciones de Domínguez inspiradas en Bescherelle y que se relacionan en los tres diccionarios	57 7,8% (de las 730)

Tabla 29. Resumen de datos numéricos de las acepciones relacionadas en el Diccionario Nacional y Diccionario Enciclopédico

Esta tabla permite demostrar la importancia del *Diccionario Nacional* en la redacción del *Diccionario Enciclopédico*. Los datos no dejan lugar a dudas, puesto que más de un 36% de las acepciones seleccionadas de Domínguez se incluyen en este capítulo y, más aún, más de un 66% de las acepciones que se estudian están relacionadas de forma muy estrecha (mediante plagio o reforma muy leve) con el *Diccionario Nacional*.

5.2. EL SUPLEMENTO EN EL NUEVO DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, AÑADIDO CON UNAS VEINTE Y SEIS MIL VOCES, ACEPCIONES, [...] DE VICENTE SALVÁ, 8ª EDICIÓN (1879)

Pocos son los datos que se conocen de este *Suplemento* de 1879; para este estudio he consultado la edición electrónica presente en el *Nuevo Tesoro lexicográfico de la Lengua Española* en DVD de la Real Academia Española. En esta edición no se proporciona información alguna sobre el autor del suplemento ni sobre la metodología utilizada. Esta es la única página de información que se proporciona sobre este suplemento:



Como puede observarse, en esta primera página no constan ni el redactor o equipo de redactores ni los datos sobre los criterios de inclusión de voces. No obstante, debe tenerse en cuenta que esta obra aparece como suplemento a uno de los diccionarios más importantes del siglo XIX: el *Diccionario* de Salvá³⁹¹. Por lo tanto, es bajo su autoridad que deben contemplarse estas voces añadidas. Los usuarios que consultaran la edición del diccionario de Salvá de 1879, contarían con este *Suplemento* que incluiría voces que se considera que deberían ser tenidas en cuenta. Lo que estos usuarios sin duda ignorarían es que este

³⁹¹ Para más información sobre este diccionario, véanse los capítulos 2.2.2 y 4.1.2.3. de este trabajo.

Suplemento, en cuanto a las voces de la química se refiere, se alza sobre las páginas del *Diccionario Nacional* de Domínguez, pues se ha podido documentar que el plagio de los términos del autor gallego en el *Suplemento* analizado se da en la mayoría de los casos, ya que se han podido documentar algunos ejemplos en los que se produce alguna pequeña modificación en el artículo lexicográfico.

De este modo, de las 2528 acepciones analizadas en el *Diccionario Nacional*, 908³⁹² aparecen en el *Suplemento* y pueden relacionarse directamente con las acepciones del autor gallego.

³⁹² Estas son las voces de las que se trata:

- A. aicofos, alantóico, ca, alargador, album grecum, albúmina, albuminado, da, albuminiforme, albumina, albúmino-caseoso, alcalificable, alcalificacion, alcalificante, alcalificar, alcalígeno, na, alcalimétrico, ca, alcalímetro, alcalinidad, alcalino-terreo, alcalínulo, alcalizador, ra, alcalizar (aceps. 1 y 2), alcaolide, alcanfeno, alcanfógeno (aceps. 1 y 2), alcanforato, alcanfórico, alcanfórida (aceps. 1 y 2), alcoates, alcohol, alcoholado, alcoholato, alcohólico, ca (aceps. 1 y 2), alcohólido, alcoholificacion, alcohólimo, aldehido, aldehydrico, aligacion, aliocab, alizárico, alizarina, aloico, ca, aloina, alteina, aluminato, aluminico, ca, aluminico-amoniac, ca, aluminico-amónico, ca, aluminico-barítico, ca, aluminico-cálcico, ca, aluminico-cíncico, ca, aluminico-hídrico, ca, aluminico-lítico, ca, aluminico-magnésico, ca, aluminico-potásico, ca, aluminico-silicato, aluminico-sódico, ca, aluminita, aluminoso, sa, aluminóxido, alunita, ambarina, ambarinato, ambarínico, ca, amidina, amidino, amidos, amigdalina, amigdalino, na, amiláceo, ea, amilidas, amilonina, amirina, amólica, amolina, amoniaca, amoniaco-magnésico, ca, amoniaco-mercurial, amónico-argentina, amónico-cálcico, ca, amónico-hídrico, ca, amónico-lítico, ca, amónico-magnésico, ca, amónico-mercúrico, ca, amónico-potásico, ca, amónico-sódico, ca, amónico-uránico, ca, amonio, amoniuro, anatron, ancusato, ancúsico, ca, ancusina, anemónico, ca, anemonina, anfido, da, anfigeno, na, anhidro, anímica, animina, anisimo, antiarina, anticímico, ca, antimoniado, da, antimoniato, antimónico, ca (aceps. 1 y 2), antimónico-potásico, ca, antimonito, antimoniuro, antimonóxido, antracómetro, aparato, apirina, apiro, ra, apotema, aquila, arecina, argentato, argéntico, ca, argéntico-amónico, ca, argéntico-cálcico, ca, argéntico-estronciaco, ca, argéntico-plúmbico, ca, argéntico-potásico, ca, argéntico-sódico, ca, argenton, argenturado, da, arnicina, arseniado, da, arseniato, arsénico-ferrífero, arsenioso, sa (aceps. 1 y 2), arsenito, arseniurado, da, artanitina, artemisina, asarina, asbolina, aspartato, aspártico, ca, atomologia, atamentario, ria (aceps. 1 y 2), atrópico, ca, atropina, aurada, auraton, aureína, úrico, ca, úrico-amónico, ca, úrico-barítico, ca, úrico-cobáltico, ca, úrico-lítico, ca, úrico-magnésico, ca, úrico-mangánico, ca, úrico-nikélico, ca, úrico-potásico, ca, úrico-sódico, ca, úrico-zíncico, ca, autofósforo, azanec (aceps. 1 y 2), azegi, azob. azocárbico, ca, azocárbido, azocarburo, azooso, sa, azótano, azotato, azotífero, ra, azoturo, azoyódico, ca, azul, azulmin, azuric.
- B. bacilar, bario, barítico-argéntico, ca, barítico-sódico, ca, base, baseología, basicidad, básico, ca, basificacion, basificar, basorina, batolina, benzámida, benzina, benzóico, ca, benzoila, benzoina, benzona, bertolímetro, betulina, bezoato, biatómico, ca, bicrómato, biférrico, ca, bifosfato, bifosfita, bifosfuro, bimalato, bimargarato, bivanadato, bizíncico, ca, bizircónico, ca, blaemal, blanquinina, boletato, bolético, ca, bombácico, ca, borácico, ca (aceps. 1 y 2), boratado, da, borato, borax, bórico, ca (aceps. 1 y 2), bórico-aluminico, ca, bórico-amónico, ca, bórico-barítico, ca, bórico-cálcico, ca, bórico-cúprico, ca, bórico-lítico, ca, bórico-magnésico, ca, bórico-plúmbeo, bea, bórico-potásico, ca, bórico-sódico, ca, bórico-stróntico, ca, bórico-zíncico, ca, boro, boro-fluoruro, borosilicato, borurado, da, boruro, brasilina, brionina, brómico, ca, bromidrato, bromidrico, bromo, bromo-áurato, bromo-hidrargirato, bromo-platinato, brúxico, ca, brucina(1), brucina(2), bubulina, buccelacion, burserina, butirato, butirina, buxina.
- C. cadmio, cafeato, caféico, ca, cafeína, cáfio, calcio, calórico (aceps. 1 y 2), calorimetría, calorímetro, canelina, canfógeno, canforato, canfórico, ca, canfórida, cantaridina, caparrosa, caprato, cáprico, ca, capsicina, cápsula, carbazotato, carbazótico, carbohídrico, carbon, carbonado, carbonatar, carbonatarse, carbonato, carbonilla, carbonito, carbonóxido, carbosulfuro, carburo, carbonino, cariófilina, carmina, cartamina, caseato, caséico, ca, caseina, castorato, castórico, ca, castorina, catálisis, catartina, cebadato, cebádico, cementación, cementar, cemento, ceraina, cerina (aceps. 1 y 2), ceroso, sa, cerulina, cerusa, cianato, cianibase, ciánido, cianógeno (aceps. 1 y 2), cianurato, cianúrico, cianuro, cicutina, cincónico, ca (aceps. 1, 2 y 3), cinconina, cinodina, círculo, citrato, cítrico, ca, clarificación, clisa, clorado, da, cloral, clorato, clórido, cloriodato, clorito, clorofila, clorofluoruro, cloroformo, clorohidrargirato, cloro-metilico, ca, clorómetro, cloropalato, cloroplatinato, cloroxalato, cloroxálico, cloroxicarbónico, ca, cloroxisulfuro, cloruro, cobaltato, codeato, codéico, ca, codeína, cohobacion, cohobar, colato, colchicina, colestérico, ca (aceps. 1, 2 y 3), colestestina, cólico, colofólico, colómbico, combinación, comburent, combustión, comendador, composición, concretar, concreto, ta, condensación,

- condensar, configuración, conicina, constituyente, conversión, copaína, copalina, copalmo, coridálico, ca, corporificar, corrupción, corticina, cramerato, creatina, crenato, cerosota, criptometalino, na, crisóbata, crisocalco, crisopoeya, cristal (aceps. 1 y 2), cristalización, cristalizorio, cristalogenia, cristalografía, cristalología, cristalometría, cristalonomía, cristalotecnia, cristalotomía (aceps. 1 y 2), croagenesia, croconato, crocónico, ca, cromato, cromurgia, crotonato, crotonico, ca, crotonina, cuberina, cuprato, cúprico, ca, cuprificación, cuprificar, cupróxido, curarina, curcumina.*
- D. *dadila, daticina, debilitar, decarburación, decoloración, decolorimetría, decolorímetro, defecación, defecar, deflagración, deflegmación, deflegmar, delfina, deflogisticación, deflogisticar, delfínico, ca, delicuescencia, delicuescente, deliquio, delitescencia, depurar, desacidificar, desacidificarse, desalación, desalar, desbituminización, desbituminizar, descomposición, desgasificar, desgasificarse (aceps. 1 y 2), deshidrogenación, deshidrogenar, deshidrogenarse (aceps. 1 y 2), deslutación, deslutar, desoxidación, desoxidante, desoxidar, desoxidarse, desoxigenación (aceps. 1 y 2), desoxigenar (aceps. 1 y 2), desulfuración, desulfurar, desulfurarse, desvitricar, detonar, deutenotónico, deutoduro, deutocarbonado, da, deutocloruro, deutoseleniuro, deutosulfato, deutosulfuro, deutóxido, dextrina, diacústico, ca, diástasis, digitalico, ca, digitalina, dihidrico, ca, diosmina, disolución (aceps. 1 y 2), disolvente, docimacista, dracico, ca, dracina, dulcamarina.*
- E. *elagato, elágico, ca, elaidato, eláidico, ca (aceps. 1 y 2), elaidina, elaina, elaiodato, elaiódico, ca (aceps. 1 y 2), elaiodo, elayometría, elaiométrico, ca, elaiometro, elambicación, elaterina, elaterometría, elaterometro, elatina, eléborina, electivo, va, eléctrico, ca, electro-capilo-química, electro-química, electro-quimismo, elefancéfala, elemental, eleópteno, elesmatis, emetina, empiréuma, empiréumático, ca, equisetato, equisético, ca, erbua, ergotina, eritródano, escilitina, escitodépsico, ca, esculina, esencia, esmilacina, espagiria, espagirista, esparragina, espato (aceps. 1 y 2), espeis, espermatina, espigelinina, estannato, estánnico, ca (aceps. 1, 2 y 3), estannoso, sa (aceps. 1, 2 y 3), estannoso-potásico, ca, esteárico, estearina, estearoconota, estearona, estearópteno, estéaro-ricinato, estéaro-ricínico, estibiado, da, estibiuro, estiracina, estoequiogenia, estoequiometría, estricnato, estricnina, estrinocromina, estronciana, estronciánico, ca, estroncianita, estroncio, etéreo, rea, etérico, ca, eterificación, eterificar, eterificarse, etérimo, eterizar, etusina, eugenina, eupatorina, eupion, evonimina, exaltación, exhalación, exhalar.*
- F. *faseolino, faseótico, ca, fenicina, fermentación, férrico, ca (aceps. 1 y 2), fijación, filtración, fiteumacola, flogisto, flogistología, flogoquímica, floridcina, fluatado, da, fluato, fluobórico, ca, flúor (aceps. 1 y 2), fluorácidos, fluorico, ca (aceps. 1 y 2), fluórido, fluóro, fluoruro, fluosilicato, focemina, focenato, formiato, formico, ca, fosfatar, fosfatarse, fosfático, ca, fosfato, fosfita, fosforar, fosforarse, fosforescencia, fosforescente, fosforina, fósforo (aceps. 1 y 2), fosfuro, fosgeno, frangulina, fresnina, fulminante, fulmínico, ca, fundente, fúngico, fungina, fusible.*
- G. *gasífero, ra, gasificación (aceps. 1 y 2), gasificar, gencianino, globulina (aceps. 1 y 2), glutina, guayaquina.*
- H. *halófilo, la, halografía, halógrafo, haloídeo, dea, haloquimia, halotecnia, helenina, heteromorfo, fa, heterogéneo, nea, hexahídrico, ca, hidrato (aceps. 1 y 2), hidráulico, ca (aceps. 1 y 2), hídrico, ca, hidronútrico, hidricosódico, ca, hidro, hidroneumático, ca, hidroquímica, hidrosulfato (aceps. 1 y 2), higrusina, hiosciamina, hipoxidado, da, hircina, hordeila ú hordeina (aceps. 1, 2 y 3).*
- I. *imperatriza, indigocarmina, indigófero, ra, indigogeno, indigotato, indigotina, influencia, influir, insalificable, insoluble, irídico, ca, iridio, isomería, isomérico, ca, isómero, ra, isomorfía, isomorfismo, isomorfo, fa.*
- J. *jagra, jalapina, jatrofato, jatrófico, ca.*
- K.
- L. *laccina, laccia, lactómetro, lactúxico, ca, lámpico, ca, lanarquita, laurina, legúmina, legúmina, lejía, levigación, levigar, liquenato, liriodendrina, litina, lixiviación, lixivación, luteolina.*
- M. *maceración, magnésico, ca (aceps. 1 y 2), magnesio, málico, ca, manganato, manganesa, manganesiato, mangánico, ca (aceps. 1, 2, 3, y 4), manganeso, sa (aceps. 1 y 2), marcial, margarato (aceps. 1 y 2), margárico, margaritato, margarona, mecónico, meconina, melaconisa, mercaptan, mercúrico, ca (aceps. 1 y 2), mercurio, mercurioso, sa (aceps. 1, 2, y 3), metalización, metalizar, metalizarse, metaloide, metaloquímica, mieloconia, miristicina, molécula (aceps. 1, 2 y 3), molecular (aceps. 1 y 2), molibdeno, morato, ta, morfina, mucato, múcaro, ca, mucita, mucoso, sa, muriático, muriato, muriosulfato.*
- N. *naptalina, narcotina, neutralización, nicocianina, nicolico, ca, nitratación, nitrato (aceps. 1, 2, 3, 4, 5 y 6), nitrificación, nitrificar, nitrificarse, nitrito, nitro (aceps. 1, 2, 3, 4, 5 y 6), nitrogeno, nitrómetro.*
- O. *o, obturador, ocroite, odorina, olanina, oleidas, oleona, oleoricinato, oleoricínico, ca, olivila, orcanetina, orcina, orico, osmazomo, oxico, oxidabilidad, oxidable, oxidarse, oxidulado, da, oxidulo, oxigenable, oxígeno.*
- P. *pakfon, paladio, paladoso, sa, paladuro, pariglina, pelícano, perlasa, peróxido, piperina, pipeta, pirolignoso, sa, pironomía, platinico, ca, potasio, precipitado (aceps. 1, 2 y 3), prusiato, prúsico, ca.*
- Q. *quimificar, quimificativo, va, quimismo.*
- R. *régulo (aceps. 1, 2, 3, 4 y 5), ricinato, rodio ó ridium.*
- S. *sacarificable, sacarificación, sacarificar, sacarificarse, safre (aceps. 1 y 2), salicina, santonina, sarcocolina, sebácico, ca, siderotina, sílice, sulfato, sulfido, sulfurar, sulfúrico.*
- T. *tafeldspato, tanino, tántalo, tartárico, ca, tártaro emético (aceps. 1 y 2), tártaro soluble, tierra (aceps. 1 a 15), titánico, ca (aceps. 1 y 2), tórico, ca, torio, triargéntica, trimagnésica, trimanganeso, sa.*
- U. *uránido, da.*

Por lo tanto, un 35,9% de las acepciones de Domínguez aparecen incluidas en el *Suplemento* sin modificación alguna, es decir, aparecen plagiadas. Véanse los siguientes ejemplos:

Domínguez:

Alcanfeno, s.m. Quím. Sustancia oleosa, contenida en la esencia de la trementina y obtenida por la destilación del alcanfor artificial, ó cloridrato de alcanfor con la cal.

Alizarina, s.f. Quím. Materia colorante, roja, soluble en el alcohol, y en el ácido sulfúrico, que se extrae de la rubia, juntamente con otra sustancia amarilla llamada xantina, de la que se separa por medio de una prolongada maceración en el agua.

Aluminita, s.f. Quím. Trisulfuro de alúmina: es de color blanco mate, opaco, raspadura brillante, insoluble en el agua, se adhiere á la lengua; se compone de ácido sulfúrico, alúmina y agua.

Aparato, s.m. Quím. y Fís. La totalidad de máquinas ó instrumentos necesarios para hacer un experimento cualquiera.

Suplemento:

ALCANFENO, m. Quím. Sustancia oleosa, contenida en la esencia de la trementina y obtenida por la destilación del alcanfor artificial, ó cloridrato de alcanfor con la cal.

ALIZARINA, f. Quím. Materia colorante, roja, soluble en el alcohol, y en el ácido sulfúrico, que se extrae de la rubia, juntamente con otra sustancia amarilla llamada xantina, de la que se separa por medio de una prolongada maceración en el agua.

ALUMINITA, f. Quím. Trisulfuro de alúmina: es de color blanco mate, opaco, raspadura brillante, insoluble en el agua, se adhiere á la lengua; se compone de ácido sulfúrico, alúmina y agua.

APARATO, m. Quím. y Fís. La totalidad de máquinas ó instrumentos necesarios para hacer un experimento cualquiera.

Como puede observarse en los casos que se presentan, el plagio de las acepciones de Domínguez por parte del redactor del *Suplemento* del diccionario de Salvá es claro. Este hecho tiene dos resultados para la historia de la lexicografía española: en primer lugar, artículos lexicográficos que se incluían en el cuerpo de un diccionario de mediados de siglo XIX aparecen calcados en el suplemento de otra obra del último cuarto de siglo, lo que significaría que las acepciones presentadas y los términos que se definen se validan varios años después. Debe tenerse en cuenta que los términos científicos y técnicos corren parejos a la historia de la ciencia o técnica en la que se ubican, por lo que algunos términos dejan de utilizarse cuando la realidad a la que hacen referencia se queda obsoleta, otros términos siguen utilizándose para referirse a otra realidad dentro de la misma ciencia o, en otros casos, algunos términos se mantienen. En palabras de García Belmar y Bertomeu Sánchez (1999: 25-26):

-
- V. *valerianato, valeriánico, ca, vanadato, vanadio, vanadito, variolarina, veratrin, verdato, veronita, violina, voquelinita.*
W. (No se ha documentado ningún término)
X. (No se ha documentado ningún término)
Y. *ytriá.*
Z. *zoohematina, zoónico, zótido, da, zúmico, ca, zymologia, zymológico, ca, zymosimetria, zymómetro, zymotecnia.*

[...] La rápida obsolescencia de la literatura científica es otra de las características que condicionan la comunicación científica actual. [...] La gran cantidad de información científica disponible exige que los términos empleados tengan un significado claro, que pueda ser fácilmente comprendido. [...] la rápida renovación de los conocimientos va acompañada de la aparición constante de nuevos términos para designar las nuevas técnicas, conceptos, sustancias, etc. [...] Ahora bien, la terminología química – como cualquier otra terminología – es un sedimento histórico que contiene referencias a diversos momentos de la historia de la ciencia. Los términos que emplean los químicos en la actualidad han sido acuñados en diversas épocas y en el marco de diferentes sociedades y culturas. Por ello, no se ajustan a un único criterio y presentan diversos fenómenos semánticos, como la sinonimia, la polisemia o el cambio de significado, que dificultan la comunicación.

En segundo lugar, como se ha visto en los capítulos anteriores, estas acepciones plagiadas relacionan el diccionario de forma indirecta con un diccionario francés contemporáneo del *Diccionario* de Domínguez, la obra de Bescherelle. Este último aspecto es en el que me voy a centrar en los siguientes epígrafes.

5.2.1. ANÁLISIS DE LAS ACEPCIONES SELECCIONADAS

5.2.1.1. ACEPCIONES DEL *DICCIONARIO NACIONAL* QUE NO COINCIDEN CON *BESCHERELLE* Y SE APROVECHAN EN EL *SUPLEMENTO*

De las 908 acepciones que relacionan el *Diccionario Nacional* con el *Suplemento*, 294³⁹³ no se relacionan con el diccionario de Bescherelle, es decir, se trata de acepciones en que

³⁹³ Las acepciones a las que me refiero son las siguientes:

- A. aicofos, alantóico, ca, alargador, albuminado, da, alcalificación, alcalificar, alcalizador, ra, alcanfeno, alcoholado, alcohólico, ca (acep. 2), alcoholificación, aldehídrico, aligación, aliocab, aloina, alteina, alumínico, ca, alumínico-amoniaco, ca, aluminita, amigdalino, na, amiláceo, a, amólica, amolina, amoniaca, anatron, aparato, argéntico, ca, arsénico-ferrífero, ra, aspártico, ca, auraton, auretina, áurico, ca, autofósforo, azanec (aceps. 1 y 2), azocárbico, ca, azocárbido, azocarbuo, azooso, sa, azótano, azotato, azoturo, azoyódico, ca.
- B. baseología, basicidad, básico, ca, basificación, basificar, basorina, batolina, benzámida, benzóico, ca, bezoato, bicrómato, bombácico, ca, borácico, ca (aceps. 1 y 2), bórico, ca (aceps. 1 y 2), bórico-alumínico, ca, bórico-amónico, ca, bórico-barítico, ca, bórico-cálcico, ca, bórico-cúprico, ca, bórico-lítico, ca, bórico-magnésico, ca, bórico-plúmbeo, bea, bórico-potásico, ca, bórico-sódico, ca, bórico-stróntico, ca, bórico-zíncico, ca, boro-fluoruro, borosilicato, borurado, da, brasilina, brionina, brucina(1), bubulina.
- C. cáfio, calórico (acep. 2), cantaridina, caparrosa, carbon, carbonado, carburo, cardonino, cariofilina, carmina, cartamina, catálisis, catartina, cementación, cementar, cemento, ceroso, sa, cicutina, cincónico, ca (aceps. 1, 2 y 3), cinconina, cinodina, clisa, cohobación, cohobar, colato, colestérico, ca (aceps. 1, 2 y 3), colestera, cólico, colofólico, concretar, concreto, ta, condensación, condensar, constituyente, copaína, coridálico, ca, cramerato, crisóbata, crisocalco, crisopoeya, cristalotomía (aceps. 1 y 2), croagenesia, cuberina, cuprificar.
- D. debilitar, decolorimetría, delfina, deflogisticación, deflogisticar, delfínico, ca, depurar, desalar, desbituminización, desbituminizar, desgasificar, desgasificarse (aceps. 1 y 2), deshidrogenación, deslutar, desoxidación, desoxigenación (acep. 2), desvitrificación, desvitrificar, deutenotiónico, deutioduro, digitalina, dihídrico, ca.
- E. elagato, elágico, ca, elayometría, elaterometría, elaterometro, elaboración, eléctrico, ca, empireuma, empireumático, ca, eritródano, escilitina, escitodépsico, ca, esmilacina, espagiria, espagirista, esparragina, espato (aceps. 1 y 2), espeis, estannato, estánnico, ca (en sus tres acepciones), estannoso, sa (en sus tres acepciones), estannoso-potásico, ca, esteárico, estearoconota, estearona, estearópteno, estéaro-ricinato, estéaro-ricínico, estibiado, da, estibiuro, estiracina, estoequiogenia, estoequiometría, estricnato, estricnina, estrinocromina, etéreo, rea, etusina, eupión, exaltación, exhalar.
- F. faseolino, faseótico, ca, fenicina, floridcina, fluor (acep. 2), fluorácidos, focemina, focenato, formiato, formico, ca, fosfatar, fosfatarse, fosfático, ca, fosfito, fosforar, fosforarse, fosforina, fundente, fúngico, fungina.

Domínguez no se basa en el diccionario francés. Esto significa que el 31,2% de las acepciones seleccionadas del *Suplemento* tienen su fuente en Domínguez pero no se pueden relacionar con Bescherelle.

En cuanto a la similitud de las acepciones, como en los casos que se han mostrado anteriormente, el plagio por parte del redactor del *Suplemento* es total. Véanse algunos ejemplos:

Domínguez

Espeis, s.m. Quím. Sustancia que se separa del azul de Sajonia en la disolución.

Guayaquina, s.f. Quím. Sustancia que mana del tronco del guayaco; es verdosa, aromática, y muy notable por sus propiedades estimulantes, diuréticas y algún tanto purgativas.

Condensar, v.a. Espesar materias fluidas, ponerlas ó volverlas densas, por contraposición á *enrarecer*. (Acep. 2)

Empireuma, s.m. Quím. Olor que adquieren los líquidos vegetales y animales espuestos por demasiado tiempo á la acción inmediata del fuego.

Oxidulo, s.m. Quím. Estado de un cuerpo oxidado, que contiene menos oxígeno que otra combinación de oxígeno y del mismo cuerpo.

Suplemento

ESPEIS, m. Quím. Sustancia que se separa del azul de Sajonia en la disolución.

GUAYAQUINA, f. Quím. Sustancia que mana del tronco del guayaco; es verdosa, aromática, y muy notable por sus propiedades estimulantes, diuréticas y algún tanto purgativas.

CONDENSAR, a. Espesar materias fluidas, ponerlas ó volverlas densas, por contraposición á *enrarecer*.

EMPIREUMA, m. Quím. Olor que adquieren los líquidos vegetales y animales expuestos por demasiado tiempo á la acción inmediata del fuego.

OXIDULO, m. Quím. Estado de un cuerpo oxidado, que contiene menos oxígeno que otra combinación de oxígeno y del mismo cuerpo.

-
- G. *gasificación* (acep. 2), *gasificar*, *gencianino*, *glutina*, *guayaquina*.
H. *halófilo*, *la*, *hídrico*, *ca*, *hiosciamina*, *hipoxidado*, *da*, *hircina*.
I. *indigófero*, *ra*, *influencia*, *influir*, *insoluble*, *irídico*, *ca*, *isomorfismo*.
J. (no se ha documentado ningún término)
K. (no se ha documentado ningún término)
L. *lejía*.
M. *mangánico*, *ca* (aceps. 2, 3 y 4), *margarato* (acep. 2), *margárico*, *mercurioso*, *sa* (aceps. 1, 2 y 3), *metalizarse*, *mieloconia*, *miristicina*, *mucoso*, *sa*.
N. *naptalina*, *nicocianina*, *nicolico*, *ca*, *nitrate* (aceps. 2, 3, 4, 5, y 6), *nitrificar*, *nitrificarse*, *nitro* (aceps. 2, 3, 4, 5 y 6).
O. *o*, *ocroite*, *orico*, *oxidulo*, *oxígeno*.
P. *paladoso*, *sa*, *piroliginoso*, *sa*, *precipitado* (acep. 3), *prusiato*.
Q. *quimificar*, *quimificativo*, *va*.
R. (no se ha documentado ningún término)
S. *sulfurar*.
T. *tártaro emético* (aceps. 1 y 2), *tártaro soluble*, *tierra* (aceps. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15), *titánico*, *ca* (acep. 2), *tórico*, *ca*, *torio*.
U. (no se ha documentado ningún término)
V. *voquelinita*.

Tierra, s.f. Quím. *Tierra animal*, subfosfato de cal. = *Calcárea*; cal y carbonato de cal. = *Calcárea aérea ó calcárea efervescente*; subcarbonato de cal. = *de alumbre*; V. ALUMINA. = *foliada*; acetato de bárito. = *foliada calcárea*; acetato de cal. = *foliada cristalizada*; acetato de sosa. = *foliada mercurial*; acetato de mercurio. = *foliada mineral*; acetato de sosa. = *foliada de tártaro*; acetato de potasa. = *magnesana*, magnesia pura y subcarbonato de magnesia. = *muriática*; subcarbonato de magnesia. = *pesada*; V. BARITO. = *pesada aérea*; subcarbonato de bárito. = *pesada salida*; muriato de bárito.

TIERRA, f. Quím. *Tierra animal*; subfosfato de cal. || *Calcárea*; cal y carbonato de cal. || *Calcárea aérea ó calcárea efervescente*; subcarbonato de cal. || - *de alumbre*; V. ALUMINA. || - *foliada*; acetato de bárito. || - *foliada mineral*; acetato de sosa. || - *foliada cristalizada*; acetato de sosa. || - *foliada mercurial*; acetato de mercurio. || - *foliada mineral*; acetato de sosa. || - *foliada de tártaro*; acetato de potasa. || - *magnesana*; magnesia pura y subcarbonato de magnesia. || - *muriática*; subcarbonato de magnesia. || - *pesada*; V. BARITO. || - *pesada aérea*; subcarbonato de barito. || - *pesada salida*; muriato de bárito.

El plagio del redactor del *Suplemento* se produce en todo el artículo lexicográfico, es decir, toda la información que proporciona el *Diccionario Nacional* se aprovecha en el *Suplemento*, por lo que las acepciones analizadas son totalmente idénticas. La única modificación que se produce, en ocasiones, es la adaptación ortográfica a las normas imperantes en el momento de redacción del *Suplemento*. Este aspecto puede verse claramente en los términos *empireuma* y *oxidulo* que se reproducen anteriormente.

A pesar de que esta es la tendencia general, se han documentado 15 casos en que el redactor del *Suplemento* modifica la información que aparece en el diccionario de Domínguez. Se trata de modificaciones que no afectan a la definición de los términos sino que se producen en la información relativa a la categoría gramatical y a la marcación. Véanse los casos de los que se trata:

Domínguez

Alargador, s. Quím. V. ALARGADERA

Alcalificar, v.a. Quím. Convertir en álcali, formar álcalis, etc.

Alcalizador, ra, s. Que alcaliza.

Amólica, adj. Quím. Calificación de las sales cuya base es la amolina.

Bórico-amónico, ca, Quím. Compuesto de sal de boro y sal de amoníaco.

Bórico-barítico, ca, Quím. Compuesto de sal de boro y sal de barita ú óxido de bario.

Suplemento

ALARGADOR, s.m. Quím. V. ALARGADERA.

ALCALIFICAR, v. Quím. Convertir en álcali, formar álcalis, etc.

ALCALIZADOR, RA, m. Que alcaliza.

AMÓLICA, adj.f. Quím. Calificación de las sales cuya base es la amolina.

BÓRICO-AMÓNICO, CA, adj. Quím. Compuesto de sal de boro y sal de amoníaco.

BÓRICO-BARÍTICO, CA, adj. Quím. Compuesto de sal de boro y sal de barita ú óxido de bario.

Bórico-cálcico, ca, Quím. Compuesto de sal bórica y sal cálcica.

Cólico, ca, adj. Quím. *Ácidocólico*; ácido particular descubierto en la bilis.

Constituyente, s.m. Quím. Todo lo que entra en la elaboración facultativa ó química de algunas sustancias, en los experimentos, combinaciones, preparaciones, aparatos etc.

Eléctrico, ca, adj. Epíteto del fluido imponderable que existe neutralizado en todas las sustancias y que, descompuesto por una de las muchas causas capaces de ello, constituye el agente mas poderoso que se conoce, dando lugar á una multitud de fenómenos físicos químicos, fisiológicos y meteorológicos, entre los cuales merecen particular mencion el relámpago, el trueno, el rayo, las auroras boreales, la reproducción electrotípica, el dorado y plateado galvánicos, la descomposición de muchas sustancias, su poderosa influencia en el sistema nervioso, etc.

Espato, s.m. Miner. = *Espato calcáreo*; el carbonato de cal. || = *Fluor*; la fluorina.

Estéarico, adj.m. Quím. Que se forma por la acción de los álcalis sobre la estearina.

Lejía, s.f. Quím. Agua que sirve para separar las materias solubles de las insolubles, cuando se someten á su acción cuerpos que las contienen.

Ocroite, s.f. Quím. Nombre que se dió á una sustancia, que el análisis hizo conocer como un óxido de cerio.

BÓRICO-CÁLCICO, CA, adj. Quím. Compuesto de sal bórica y sal cálcica.

CÓLICO, m. Quím. *Ácidocólico*; ácido particular descubierto en la bilis.

CONSTITUYENTE, Quím. Todo lo que entra en la elaboración facultativa ó química de algunas sustancias, en los experimentos, combinaciones, preparaciones, aparatos etc.

ELÉCTRICO, CA, adj. Fís. Epíteto del fluido imponderable que existe neutralizado en todas las sustancias y que, descompuesto por una de las muchas causas capaces de ello, constituye el agente mas poderoso que se conoce, dando lugar á una multitud de fenómenos físicos químicos, fisiológicos y meteorológicos, entre los cuales merecen particular mencion el relámpago, el trueno, el rayo, las auroras boreales, la reproducción electrotípica, el dorado y plateado galvánicos, la descomposición de muchas sustancias, su poderosa influencia en el sistema nervioso, etc.

ESPATO, m. - *calcáreo*; el carbonato de cal. || - *fluor*; la fluorina.

ESTEÁRICO, adj. Quím. Que se forma por la acción de los álcalis sobre la estearina.

LEJÍA, Quím. Agua que sirve para separar las materias solubles de las insolubles, cuando se someten á su acción cuerpos que las contienen.

OCROITE, m. Quím. Nombre que se dió á una sustancia, que el análisis hizo conocer como un óxido de cerio.

En los ejemplos anteriores se pueden observar distintas tendencias. En primer lugar se puede comentar el caso de *alargador* y *alcalizador, ra*, en los que se observa que el redactor del *Suplemento* modifica la información sobre la categoría gramatical; en concreto, la modificación se produce en la concreción del género del sustantivo que no aparece en el diccionario de Domínguez. Esta modificación resulta interesante porque se trata de un intento de mejorar la información que aparece en el *Diccionario Nacional* en cuanto al género de los términos que se definen.

Un caso parecido se puede observar en el caso de *amólica*, en el que el redactor del *Suplemento* restringe el género del adjetivo que se define, información que no aparece en la

obra de Domínguez, lo que resulta interesante cuando la lematización del término se realiza únicamente en femenino, como un adjetivo de una terminación. En algunos casos en que se lematiza un adjetivo en género exclusivamente masculino, se sistematiza la información sobre la categoría gramatical como “adj.m.”³⁹⁴, del mismo modo que se realiza también en los casos en que se lematiza únicamente en femenino. El redactor del *Suplemento* no hace otra cosa que seguir con la sistematicidad que debería seguir Domínguez, siguiendo los ejemplos de *triáurica*, *tribarítica*, *tribásica*, *tricádmica*, *tricálcica*, *zíncico-alumínica*, *zíncico-amónica*, *zíncico-nicólica*, *zircónico-amónica* o *zircónico-potásica*, entre otros.

Otro intento de sistematización por parte del redactor del *Suplemento* se puede deducir de los casos de *bórico-amónico*, *ca*, *bórico-barítico*, *ca* y *bórico-cálcico*, *ca*. En ellos, Domínguez no incluye información sobre la categoría gramatical del término³⁹⁵, mientras que en el *Suplemento*, como cabe esperar, sí aparece dicha información. Aunque esto no significa que en esta obra no aparezcan asistematicidades que no son fáciles de explicar, mucho menos cuando Domínguez, en ese caso, es sistemático. Se trata del caso de *lejía* que se reproduce anteriormente.

En segundo lugar, se han podido comprobar modificaciones de la información que aparece en Domínguez en lo que a la información sobre la inclusión de las voces en un determinado ámbito temático; es decir, en la marcación. Estas modificaciones pueden comprobarse en los casos de *eléctrico*, *ca* y *espato*. en ambos Domínguez incluye una marca que ubica el término en un ámbito temático determinado que el redactor del *Suplemento* obvia cuando traslada la información del artículo lexicográfico de la obra del autor gallego a su obra propia.

Y, por último, debe comentarse el caso de *ocroite*, en el que no se da coincidencia en la información sobre el género del término definido. Mientras que para Domínguez es un sustantivo femenino, para el redactor del *Suplemento* se trata de un sustantivo masculino. Quizás la explicación se encuentre en que Domínguez cuando incluye la información sobre el género, en este caso, piensa más en el concepto que define, por lo tanto, en la “sustancia” y el

³⁹⁴ Véase el caso de *aldehídrico*, *alízárico*, *cianúrico*, *colofólico* o *fosgeno*, entre otros.

³⁹⁵ Todas estas asistematicidades del *Diccionario Nacional* se han puesto de relieve en el capítulo 3 de este trabajo. Véase, pues, dicho capítulo.

autor del *Suplemento* toma en cuenta, quizás, la terminación algo extraña de la voz para incluirla como un sustantivo femenino.

Por lo tanto, el *Diccionario Nacional* sería fuente primordial del redactor del *Suplemento* de la obra de Salvá, a pesar de que en algunos casos, este redactor incluya algunas modificaciones, que en ningún caso hacen referencia a la definición de las voces, para sistematizar las indicaciones de categoría gramatical y género.

5.2.1.2. ACEPCIONES QUE COINCIDEN CON BESCHERELLE Y SE APROVECHAN EN EL SUPLEMENTO

En este epígrafe se van a estudiar aquellas acepciones que a través del *Diccionario Nacional* de Domínguez pasan al *Suplemento* de la obra de Salvá³⁹⁶. Puesto que el plagio del autor del *Suplemento* se produce sobre la obra del autor gallego, las modificaciones que este realiza a la información que aprovecha del diccionario francés se traspasan al *Suplemento* de forma idéntica. Así pues, este epígrafe se organiza a partir del aprovechamiento que Domínguez realiza de la información que aparece en *Bescherelle*.

De esta forma, se pueden observar tres tendencias que se plasman también en el *Suplemento*: la copia de definiciones por parte de Domínguez (que redundará en que el autor del *Suplemento* copia, sin saberlo, del diccionario francés), la modificación de definiciones (modificaciones que se encuentran de forma idéntica en el *Suplemento*) y la inspiración en los datos que ofrece el diccionario francés para la realización del artículo lexicográfico (en cuyo caso, el *Suplemento* recoge, lógicamente, la redacción de Domínguez). En estas tres tendencias me voy a basar para analizar los datos que se manejan en este estudio, tanto desde la perspectiva cuantitativa como desde la cualitativa.

5.2.1.2.1. ACEPCIONES QUE DOMÍNGUEZ TRADUCE (PLAGIA) DE BESCHERELLE Y QUE SE APROVECHAN EN EL SUPLEMENTO

De las 908 acepciones en que el autor del *Suplemento* plagia el *Diccionario Nacional*, en 300³⁹⁷ la información proporcionada en el diccionario francés de Bescherelle aparece sin

³⁹⁶ Se trata de 612 acepciones, es decir, el 67,6% de las 908 acepciones analizadas.

³⁹⁷ Estas son las acepciones que se van a tratar en este epígrafe:

- A. *album grecum, albumiforme, albuminina, alcanforato, alcanfórico, alcanfórida* (acep. 1), *alcoates, alcoholímo, alizarina, aluminóxido, ambarinato, amidina, amidino, amidos, amíldas, amilonina, amirina, ancusato, ancúsico, ca, anemónico, ca, anfido, da, anfigeno, na, anímica, animina, anisimo, antiarina, anticímico, ca, antimoniado, da, antimoniato, antimónico, ca* (aceps. 1 y 2), *antimonito, antimonóxido, antracómetro, apirina, apotema, aquila, arecina, argentato, argenturado, da, arseniado, da, arsenioso, sa* (aceps. 1 y 2), *asarina, aspartato, atomología, atramentario, ria* (aceps. 1 y 2), *atrópico, ca, azotífero, ra, azulmin, azuric.*
- B. *bacilar, benzina, benzona, bifosfuro, bivanadato, bizíncico, ca, bizircónico, ca, blacmal, blanquinina, boletato, bolético, ca, boratado, da, brómico, ca, bromidrato, bromidrico, bromo, bromo-áurato, bromo-hidrargirato, bromo-platinato, brúxico, ca, brucina(2), butirato, buxina.*
- C. *cafeato, caféico, ca, cafeína, canelina, canforato, canfórico, ca, canfórida, caprato, cáprico, ca, carbazotato, carbonito, carbonóxido, carbosulfuro, caseato, castorato, castórico, ca, cebadato, ceraina, cerina* (aceps. 1 y 2), *cerulina, cianato, cianibase, ciánido, cianógeno* (aceps. 1 y 2), *cianurato, cianúrico, cianuro, citrato, clorado, da, cloral, clórico, cloriodato, clorito, cloro-metílico, ca, cloroxalato, cloroxálico, cloroxicarbónico, ca, cloroxisulfuro, cloruro, cobaltato, codeato, codeína, combinacion, combustion, composicion, conicina, copalina, corrupción, corticina, creatina, crenato, cristal* (acep. 2), *cristalizacion, cristalogenia, cristalografía, croconato, cromurgia, crotonato, crotónico, ca, crotonina, cuprato, cuprificacion, cupróxido, curarina, curcumina.*
- D. *dadila, decarburacion, deflegmacion, deliquio, desacidificar, desoxigenar* (aceps. 1 y 2), *deutocloruro, deutoseleniuro, deutosulfato, deutosulfuro, deutóxido, diástasis, digitalico, ca, diosmina, dracico, ca, dracina, dulcamarina.*
- E. *elaidato, eláidico, ca* (aceps. 1 y 2), *elaiodato, elaiódico, ca* (aceps. 2), *elaiodo, elaiométrico, ca, , elaiometro, elambicacion, elaterina, elatina, electro-capilo-química, electro-química, electro-quimismo, elefancéfala, elemental, eleópteno, elesmatis, equisetato, ergotina, estronciánico, ca, estroncianita, espermatina, etérico, ca, eterificacion, eterificar, etérimo, eugenina, evonimina, exhalacion.*
- F. *fermentacion, férrico, ca* (acep. 1), *fiteumacola, flogistologia, flogoquímica, fluatado, da, fluato, fluobórico, ca, fluorico, ca* (acep. 1), *fluórico, fluóro, fluosilicato, fósforo* (acep. 2), *fosgeno.*
- G. *globulina* (aceps. 1 y 2).
- H. *halografía, halógrafo, haloquimia, halotecnica, helenina, hidráulico, ca* (aceps. 1 y 2), *hidricóntrico, hidricosódico, ca, hidroneumático, ca, hidroquímica, hidrosulfato* (aceps. 1 y 2), *higrusina, hordeila ú hordeina* (aceps. 1, 2 y 3).
- I. *imperatrina, indigogeno, indigotato, isomeria, isomérico, ca, isómero, ra, isomorfia, isomorfo, fa.*
- J. *jagra, jatrofato.*
- K.
- L. *laccina, laccia, lactúxico, ca, laurina, legúmina, levigacion, liquenato, litina, lixiviacion.*
- M. *magnésico, ca* (aceps. 1 y 2), *manganato, marcial, margaritato, margarona, mecónico, meconina, mercaptan, mercúrico, ca* (aceps. 1 y 2), *metaloquímica, molécula* (acep. 3), *molecular* (aceps. 1 y 2), *morato, ta, mucato, múcico, ca, mucita, muriatico, muriosulfato.*
- N. *neutralizacion, nitratacion, nitrato* (acep. 1), *nitrito, nitrogeno, nitrómetro.*
- O. *olanina, oleidas, oleona, oleoricinico, ca, oxico, oxidarse, oxidulado, da, oxigenable.*
- P. *pariglina, pipeta.*
- Q. (no se ha documentado ningún término)
- R. *rodio ó ridium.*
- S. *sacarificacion, sacarificar, safre* (acep. 1), *sulfúrico.*
- T. *tafeldspato, trimagnésica, trimanganoso, sa.*
- U. *uránido, da.*
- V. *valerianato, valeriánico, ca, vanadato, vanadito, veratrin, verdato, veronita, violina.*
- W. (no se ha documentado ningún término)
- X. (no se ha documentado ningún término)
- Y. *ytriá.*
- Z. *zoohematina, zótido, da, zymologia, zymotecnia.*

modificación alguna en el *Suplemento*. Esto significa que el 49,02% de las acepciones del *Suplemento* están relacionadas directamente con la obra de Bescherelle a través de la obra de Domínguez. La relación es directa, como se vio también en el caso del *Diccionario Enciclopédico* estudiado anteriormente; esto significa que la información que proporciona Bescherelle en su obra en el año 1845, aparece sin modificación alguna en la obra de Salvá, en su *Suplemento*, 34 años más tarde. De todas formas es difícil saber en qué momento se incluyeron estas voces en el *Suplemento*, si no es posible establecer las fases en las que este fue redactado.

Véanse algunos casos que ilustran claramente la relación que se establece entre las tres obras estudiadas en este epígrafe:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Suplemento</i>
ALBUM GRAECUM , s.m. Chim. Phosphate calcaire qui se trouve dans les excrements du chien.	Album grecum , s.m. Quím. Fosfato calcáreo que se encuentra en los excrementos del perro.	ALBUM GRECUM, m. Quím. Fosfato calcáreo que se encuentra en los excrementos del perro.
BOLETATE , s.m. Chim. Genre de sels qui résultent de la combinaison de l'acide bolétique avec les bases salifiables.	Boletato , s.m. Quím. Género de sales que resultan de la combinación del ácido bolético con las bases salificables.	BOLETATO, m. Quím. Género de sales que resultan de la combinación del ácido bolético con las bases salificables.
CRÉATINE , s.f. Chim. Substance particulière retirée de l'extrait aqueux de la chair musculaire.	Creatina , s.f. Quím. Sustancia particular sacada del extracto acuoso de la carne muscular.	CREATINA, f. Quím. Sustancia particular sacada del extracto acuoso de la carne muscular.
ÉTHÉRIFIÉ , v.a. 1re conj. Chim. Convertir en éther. (Acep. 1)	Eterificar , v.a. Quím. Convertir en éter.	ETERIFICAR, a. Quím. [sic] Convertir en éter.
JAGRA , s.m. Chim. Sucre que l'on retire de la noix de coco.	Jagra , s.m. Quím. Azúcar que se extrae de la nuez del coco.	JAGRA, m. Quím. Azúcar que se extrae de la nuez del coco.
NITROGÈNE , s.m. Chim. Un des noms de l'azote.	Nitrógeno , s.m. Quím. Uno de los nombres del ázoe.	NITRÓGENO, m. Quím. Uno de los nombres del ázoe.
VÉRATRIN , s.m. Chim. Substance résineuse particulière, qui accompagne la vératrine.	Veratrin , s.m. Quím. Sustancia resinosa particular que acompaña al veratro.	VERATRIN, m. Quím. Sustancia resinosa particular que acompaña al veratro.

Como puede observarse en los casos reproducidos anteriormente, la coincidencia entre los tres diccionarios es clara, el trasvase de información que se produce entre la obra de Bescherelle y la de Domínguez acaba repercutiendo en la información que aparece en el *Suplemento* del

Diccionario de Salvá, seguramente, sin que el autor del mismo fuera consciente de la filiación que iba a crear entre su obra y la lexicografía francesa de mitad de siglo XIX.

No obstante, es posible afirmar que la fuente directa del *Suplemento* es el *Diccionario Nacional*. Y esto es posible porque, como se vio en el capítulo sobre el diccionario de Bescherelle, Domínguez, a pesar de copiar directamente la definición de la obra francesa, en algunos casos, modifica la información que aparece en el artículo lexicográfico: marcas, autoridades, ejemplos... Véanse los siguientes ejemplos:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Suplemento</i>
ALUMINOXYDE , s.m. Minér. Oxyde d'aluminium, ou alumine.	Aluminóxido , s.m. Óxido de aluminio ó alúmina.	ALUMINÓXIDO, m. Óxido de aluminio ó alúmina.
ANTIMONATE , s.m. Chim. Sel produit par l'acide antimonique avec une base salifiable. De tous les sels produits par l'acide antimonique, l' <i>antimoniate</i> de potasse offre seul quelque intérêt. (Lep. de la Clot.). Les <i>antimoniates</i> alcalins précipitent en blanc per les acides. (Hoefler.)	Antimoniato , s.m. Quím. Sal producida por el ácido antimónico, combinado con una base salificable.	ANTIMONIATO, m. Quím. Sal producida por el ácido antimónico, combinado con una base salificable.
MARTIAL, ALE , adj. Chim. Se dit des substances dans lesquelles il entre du fer. Pyrite martiale. Terre martiale. Eau martiale. Préparations martiales. Remèdes martiaux. Ce mot est synonyme de ferrugineux, aujourd'hui peu usité.	Marcial , adj. Quím. Epíteto que se da á ciertas sustancias en que entra hierro.	MARCIAL, adj. Quím. Epíteto que se da á ciertas sustancias en que entra hierro.

Estos tres ejemplos documentan las tres tendencias principales que se observaron en el análisis contrastivo de los datos de Bescherelle y Domínguez: los cambios en la marcación (*aluminóxido*), la eliminación de autoridades (*antimoniato*) y la eliminación de contextos de uso del término (*marcial*). Como se puede observar, las tendencias de Domínguez se reproducen literalmente en el *Suplemento* de Salvá, hecho que permite asegurar que la fuente principal es el *Diccionario Nacional* y no la obra francesa.

Esto no es óbice para que el redactor del *Suplemento* incorpore algunas modificaciones que considera necesarias en la información que proporciona el autor gallego. Véase el siguiente ejemplo:

Bescherelle

Domínguez

Suplemento

VÉRONITE, s.f. Minér. Variété de chlorite nommé aussi *terre de Véron*, parce qu'elle est fort commune dans les environs de cette ville.

Veronita, s.f. Miner. Variedad de clorito llamada también tierra de Verona, porque es muy común en los alrededores de aquella ciudad.

VERONITA, f. Miner. Variedad de clorito.

Es interesante este ejemplo dado que, contrariamente a lo que ocurre en la mayoría de las ocasiones, el redactor del *Suplemento* elimina parte de la definición que aparece en Domínguez y que este ha traducido literalmente de la definición de Bescherelle³⁹⁸. De todas formas, esta tendencia no es mayoritaria, es decir, son contados los casos en los que el redactor del *Suplemento* modifica la definición de Domínguez como podrá comprobarse a lo largo de este capítulo, puesto que se mencionan todos los casos documentados.

5.2.1.2.2. ACEPCIONES DE BESCHERELLE REFORMADAS POR DOMÍNGUEZ Y QUE SE ENCUENTRAN EN EL SUPLEMENTO

En este apartado se van a tratar 218 acepciones que relacionan los tres diccionarios que se están estudiando. Así, de las 908 acepciones del *Suplemento* que tienen filiación con las correspondientes del *Diccionario Nacional*, 218³⁹⁹ (un 35,62%) relacionan el *Suplemento* con

³⁹⁸ Un caso parecido puede verse en el término *Eterificarse*.

³⁹⁹ Estas son las acepciones a las que me refiero:

- A. *alcalímetro, alcalínulo, alcaloide, alcanfógeno (aceps. 1 y 2), alcanfórida (acep. 2), alcohol, alcoholido, aldehido, alizárico, aloico, ca, aluminato, alumínico-amónico, ca, alumínico-barítico, ca, alumínico-cálcico, ca, alumínico-cíncico, ca, alumínico-hídrico, ca, alumínico-lítico, ca, alumínico-magnésico, ca, alumínico-potásico, ca, alumínico-silicato, alumínico-sódico, ca, ambarina, amigdalina, ancusina, anemonina, anhidro, antimoniuro, argenton, arseniato, arsenito, arseniurado, da, artanitina, artemisina, asbolina, atropina, aurada, azegi, azob.*
- B. *bario, base, benzoila, benzoina, bertolímetro, betulina, biatómico, ca, biférrico, ca, bifosfato, bifosfita, borato, borax, boro, boruro, buccelacion, burserina, butirina.*
- C. *calcio, calórico (acep. 1), calorimetría, calorímetro, canfógeno, capsicina, cápsula, carbazótico, carbohídrico, carbonatar, carbonatarse, carbonato, caséico, ca, caseína, castorina, cebádico, cerusa, clorato, clorofila, cloroformo, clorómetro, cloropalato, cloroplatinato, codéico, ca, colchicina, comendador, configuracion, corporificar, cerosota, criptometalino, na, cristalizorio, cristalología, cristalometría, cristalonomía, cristalotecnia, crocónico, ca, cromato, cúprico, ca.*
- D. *datiscina, decoloracion, decolorímetro, defecacion, deflagracion, delitescencia, desacidificarse, desalacion, deshidrogenar, deshidrogenarse (aceps. 1 y 2), desoxidar, desoxigenacion (acep. 1), desulfuracion, desulfurar, desulfurarse, deutocarbonado, da, dextrina, docimacista.*
- E. *elaidina, elaina, electivo, va, emetina, equisético, ca, erbuá, esculina, esencia, estearina, estronciana, estroncio, eterificarse, eterizar, eupatorina.*
- F. *férrico, ca (acep. 2), fijacion, filtracion, flogisto, flúor (acep. 1), fluorico, ca (acep. 2), fluoruro, fosfato, fosforescencia, fosfuro, frangulina, fresnina, fulminante, fulmínico, ca, fusible.*
- G. (no se ha documentado ningún término)
- H. *haloideo, dea, heteromorfo, fa, hexahídrico, ca, hidro.*
- I. *indigocarmina, indigotina, insalificable, iridio.*
- J. *jatrófico, ca.*
- K. (no se ha documentado ningún término)
- L. *lactómetro, lámpico, ca, lanarquita, levigar, liriódendrina, luteolina.*

la obra de Bescherelle e incorporan las modificaciones que Domínguez realiza en las informaciones que aprovecha del diccionario francés. Véanse como ejemplo, las siguientes voces:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Suplemento</i>
ALCALOÏDE ou ALCALIDE. s.m. Chim. Nom par lequel on distingue les alcalis organiques ou vegetaux des alcalis minéraux, dont ils diffèrent par leurs propriétés générales, quoiqu'ils leur ressemblent par leurs propriétés basiques. Voyez les noms de quelques alcaloïdes: <i>Cinchonine, quinine, veratrine, strychnine, brucine, morphine, narcotine, émetine</i> , etc. Ils sont d'un grand secours en médecine, et doivent être [sic] regardés comme une des belles conquêtes de la chimie moderne.	Alcaloïde , s.m. Quím. Nombre que se da a los álcalis orgánicos ó vejetales, para distinguirlos de los álcalis minerales, de los cuales difieren en las propiedades generales, á pesar de que son semejantes por sus propiedades básicas.	ALCALOIDE, m. Quím. Nombre que se da a los álcalis orgánicos ó vejetales, para distinguirlos de los álcalis minerales, de los cuales difieren en las propiedades generales, á pesar de que son semejantes por sus propiedades básicas.
BERTHOLLIMÈTRE , s.m. Syn. de Chloromètre chez quelques chimistes. V. CHLOROMÈTRE.	Bertolímetro , s.m. Quím. V. CLORÍMETRO.	BERTOLÍMETRO, m. Quím. V. CLORÍMETRO.
COLCHICINE , s.f. Chim. Alcaloïde trouvé dans les semences du colchique.	Colchicina , s.f. Quím. Sustancia extraida de la simiente del cólchico.	COLCHICINA, f. Quím. Sustancia extraida de la simiente del cólchico.
PACKFON , s.m. Chim. Nouvel alliage imitant l'argent, composé de cuivre, de nickel et de zinc. Il imite assez bien l'argent de vaisselle, dont il a la blancheur, la dureté, et presque l'inaltérabilité, du moins quand il est bien réussi. On le nomme aussi <i>argenton</i> .	Pakfon , s.m. Quím. Nueva mezcla de metales, que imita á la plata, y se compone de cobre, de níquel y de zinc.	PAKFON, m. Quím. Nueva mezcla de metales, que imita á la plata, y se compone de cobre, de níquel y de zinc.

-
- M. *maceracion, magnesio, málico, ca, manganesa, manganesiato, mangánico, ca (acep. 1), manganoso, sa (aceps. 1 y 2), margarato (acep. 1), melaconisa, mercurio, metalizacion, metaloide, molecula (acep. 2), molibdeno, morfina, muriato.*
- N. *narcotina, nitrificacion, nitro (acep. 1).*
- O. *odorina, olivila, orcanetina, orcina, osmazomo, oxidabilidad, oxidable.*
- P. *pakfon, paladio, paladuro, peróxido, piperina, pironomia, platinico, ca, prúsico, ca.*
- Q. *quimismo.*
- R. *régulo (aceps. 1 a 4).*
- S. *sacarificable, sacarificarse, safre (acep. 2), salicina, santonina, sarcocolina, sebácico, ca, siderotina, sílice, sulfato, sulfido.*
- T. *tanino, tántalo, titánico, ca (acep. 1), triargéntica.*
- U. (no se ha documentado ningún término)
- V. *vanadio, variolarina.*
- W. (No se ha documentado ningún término)
- X. (No se ha documentado ningún término)
- Y. (No se ha documentado ningún término)
- Z. *zúmico, ca, zymológico, ca, zymosimetria, zymosímetro.*

En estos casos se pueden comprobar algunas de las tendencias que se han comentado en el análisis comparativo de Bescherelle y Domínguez: eliminación de información científica y enciclopédica y cambios en el hiperónimo de la definición.

En el caso de *alcaloide*, se puede comentar, en primer lugar, la eliminación, por parte de Domínguez, de uno de los términos que aparecen en el lema doble que incluye Bescherelle, en concreto, *alcalide*. En segundo lugar, es interesante observar que Domínguez elimina las alusiones a determinados alcaloides que incluye Bescherelle en su definición. Cabe destacar aquí que, en este caso, Bescherelle está haciendo referencia a la realidad conceptual, no a los nombres, por lo que no se trata de contextos de uso del término sino de ejemplos de “alcaloides” reales. También se elimina el comentario sobre los usos en medicina que incluye el autor francés. Como puede verse, todos estos cambios aparecen tal cual en el *Suplemento*, lo que indica que el plagio del redactor del mismo sobre el *Diccionario Nacional* es real.

Un caso parecido se puede ver en *packfon*, en el que Domínguez elimina la información enciclopédica que aparece en la definición francesa, pero, además, elimina la información que incluye Bescherelle sobre un sinónimo del término definido. La definición de Domínguez se traslada directamente al *Suplemento*.

Otro caso interesante es el de *bertolímetro*. En este caso, Bescherelle define metalingüísticamente indicando que se trata de un sinónimo del término “Clorómetro” “chez quelques chimistes”, pero, en ningún caso, indica a qué químicos se está refiriendo. No obstante, no es difícil suponer que el término más extendido es *clorómetro* y que por ello el autor francés acaba remitiendo a este. Domínguez únicamente incluye la remisión en su definición puesto que la información que proporciona Bescherelle podría considerarse implícita en el tipo de definición utilizado por el autor gallego. De nuevo, los mismos cambios se encuentran en el *Suplemento* del diccionario de Salvá.

Por último, resulta interesante comentar el caso de *colchicina*. En este caso, Domínguez modifica el hiperónimo de la definición que aparece en el diccionario francés: *alcaloide* por *sustancia*. Esta modificación aparece después en el *Suplemento* al diccionario de Salvá. Este tipo de modificación es bastante común en Domínguez y tiene su explicación. Como ya se ha

comentado anteriormente, las propiedades físicas permitieron distinguir unas sustancias de otras en un primer momento y, por lo tanto, características como el color, el sabor o el olor se convirtieron en uno de los principales criterios para nombrarlas⁴⁰⁰. Como indica Crosland (1962: 298), uno de los síntomas de progreso en la nomenclatura de la química orgánica a principios del siglo XIX fue el desarrollo de nombres a partir de la utilización de forma sistemática de determinadas desinencias. Uno de los primeros tipos de compuestos en ser distinguidos de esta forma fueron los alcaloides. Se acuñó así la utilización del sufijo *-ine* en francés, para referirse a los alcaloides, a principios del siglo XIX. En las traducciones de los textos franceses al español, esta desinencia se traducirá por *-ina*⁴⁰¹. No obstante, como señala Crosland (1962: 300), a pesar de que la desinencia *-ine* fue adoptada para denotar cientos de alcaloides descubiertos posteriormente a la *morfina*, su uso no fue exclusivo y se aplicó también en los nombres de compuestos de clasificación incierta. Esto puede constatarse en las acepciones estudiadas, puesto que la mayoría de los términos se definen en los tres diccionarios como *materia* o *substancia*, con la única excepción de *apirina* en la definición de la cual se utiliza el hiperónimo *álcali* en los tres diccionarios:

Bescherelle

APYRINE, s.f. Chim. Alcali qu'on extrait du noyau d'une espèce de cocotier.

Domínguez

Apirina, s.f. Quím. Álcali estraído del fruto del cocotero.

Suplemento

APIRINA, f. Quím. Álcali estraído del fruto del cocotero.

Es indiscutible la relación que se establece entre estas tres definiciones. Lógicamente, Domínguez actuaría aquí de puente entre el diccionario francés y el *Suplemento* de Salvá. El autor gallego *copia* o *traduce* la definición francesa y el autor del *Suplemento* aprovecha íntegramente la definición⁴⁰².

En otros casos, como en el que se ha comentado anteriormente, la definición que aparece en *Bescherelle* llega al *Suplemento* de Salvá matizada por el filtro del *Diccionario Nacional*. En estos casos, Domínguez modifica en algún modo las definiciones del repertorio francés y,

⁴⁰⁰ Algunos de los ejemplos aducidos son *azul de Prusia* (por el color), *sal* (por el sabor), *bromo* (por su olor), *leche de cal* (por su consistencia), etc.

⁴⁰¹ Sobre este sufijo, véase Garriga (2001).

⁴⁰² Véanse también los casos de *amidina*, *amigdalina*, *amirina*, *animina*, *antiarina*, *arecina*, *artemisina* y *asarina*.

posteriormente, el autor del Suplemento “copia” literalmente estas definiciones modificadas. Véanse algunos casos:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Suplemento</i>
AMBRÉINE, s.f. Chim. Substance grasse, très voisine de la cholestérine, qui fait la base de l’ambre gris.	Ambarina , s.f. Quím. Sustancia crasa que forma la base del ámbar gris.	AMBARINA, f. Quím. Sustancia crasa que forma la base del ámbar gris.

Las definiciones del *Suplemento* y de Domínguez son idénticas, y la filiación de estas con la definición de Bescherelle es clara. El autor gallego traduce la definición del francés y lo único que no aprovecha de ella es la indicación que introduce Bescherelle sobre la similitud de la sustancia definida con la *colesterina*. Además, este ejemplo documenta el hecho de que algunas sustancias de clasificación incierta también fueron nombradas mediante el sufijo *-ina*.

Por lo que respecta a la *ancusina*, Domínguez opta por definir mediante dos hiperónimos:

<i>Bescherelle</i>	<i>Domínguez</i>	<i>Suplemento</i>
ANCHUSINE , s.f. Chim. Principe colorant rouge de l’orcanette.	Ancusina , s.f. Quím. Principio ó materia colorante roja de la ancusa.	ANCUSINA, f. Quím. Principio ó materia colorante roja de la ancusa.

Químicamente considerados, *principio* y *materia* son sinónimos, y eso es lo que refleja Domínguez en su definición.

Para terminar con este análisis del cambio de hiperónimo, resulta interesante comentar el caso de *atropina*. Estas son las definiciones que se hallan en los tres diccionarios:

Bescherelle:

ATROPINE, s.f. Chim. Alcali qu’on a trouvé dans la belladone.

Domínguez:

Atropina, s.f. Quím. Sustancia alcalina, que se estraee de la belladona.

Suplemento:

ATROPINA, f. Quím. Sustancia alcalina, que se estraee de la belladona.

Como se ha comentado anteriormente, el sufijo *-ina* se acuñó para referirse a los alcaloides, aunque se utilizara también para nombrar algunas otras sustancias difíciles de clasificar. En el caso de *atropina* se observa que lo que Bescherelle define como *álcali*, Domínguez lo define como *sustancia alcalina*. Resulta que las sustancias alcalinas son álcalis, por lo tanto, la elección del hiperónimo no tiene que ver con una razón química, puesto que clasificando la atropina como *sustancia alcalina* se la está incluyendo dentro del grupo de los álcalis. No puede entenderse la decisión de Domínguez, sobre todo teniendo en cuenta que en el caso de *apirina* sí se respeta el hiperónimo *álcali* de la obra francesa. Por su parte, y como es la tónica general, el autor del *Suplemento*, copia literalmente la definición que aparece en el *Diccionario Nacional*.

A pesar de que se puede observar que el *Suplemento* respeta en todos los casos la información que aparece en el *Diccionario Nacional*, en algunos casos se pueden observar algunas divergencias entre ambos diccionarios. Uno de los casos más interesantes de comentar es el que sigue⁴⁰³:

Bescherelle

CAMPHOGÈNE, s.m. Corps composé de carbone et d'hydrogène. Ce corps produit le camphre ordinaire et la cholestérine en se combinant avec la vapeur d'eau, le camphre artificiel avec l'acide hydrochlorique, les acides caproïque, caprique et camphorique avec des proportions diverses d'oxygène.

Domínguez

Alcanfógeno, s.m. Quím. Cuerpo compuesto de carbono y de hidrógeno. V. CANFÓGENO.

Suplemento

ALCANFÓGENO, m. Quím. Cuerpo compuesto de carbono y de hidrógeno. || V. CANFÓGENO.

Se puede observar cómo Domínguez elimina parte de la información científica que incorpora Bescherelle en su definición, a pesar de que la primera parte de la misma es una traducción de la francesa. Además, incluye una remisión al término *canfógeno* que no aparece en el diccionario francés. Estas modificaciones aparecen en el *Suplemento* al Diccionario de Salvá, pero hay que hacer alguna salvedad. Lo más importante es que lo que en Domínguez aparece como una única acepción, en el *Suplemento* se divide en dos acepciones distintas, siendo una de ellas la remisión que incluye Domínguez al final de su definición. Esto tiene consecuencias

⁴⁰³ Un caso paralelo se produce con el término *alcanfórida*.

importantes puesto que lo que Domínguez considera un mismo concepto, es decir, *alcanfógeno* y *canfógeno*, se convierte en el *Suplemento* en dos acepciones distintas y, consecuentemente, en dos conceptos distintos. Pero véase cómo definen ambos diccionarios el término al que se remite:

Domínguez

Canfógeno, s.m. Quím. Cuerpo compuesto de carbono y de hidrógeno, que produce por medio de combinaciones con varios ácidos el alcanfor así natural como artificial y la colessterina.

Suplemento

CANFÓGENO, m. Quím. Cuerpo compuesto de carbono y de hidrógeno, que produce por medio de combinaciones con varios ácidos el alcanfor así natural como artificial y la colessterina.

Si se compara la definición de Domínguez del término *canfógeno* se observa que está basada en la segunda parte de la definición del diccionario francés del término *camphogène* que el autor gallego había obviado en su traslado de la información a su propio diccionario. El *Suplemento* plagia la definición del *Diccionario Nacional* sin tener en cuenta que se trata del mismo concepto definido en la entrada *alcanfógeno*, dado que le falta la información que maneja Domínguez. Por ello, se puede decir que el redactor del *Suplemento* cae en la trampa que se produce al plagiar las acepciones e introducir modificaciones que no tienen base.

Otro caso interesante que puede comentarse es el que sigue, en el que la modificación que se introduce afecta a la información sobre la categoría gramatical⁴⁰⁴ del término definido:

Bescherelle

MÉTALLOÏDE,
MÉTALLOÏDES. s.m.pl. Corps
simples que ne sont pas de métaux,
mais qui leur ressemblent à certains
égards, comme l'oxygène,
l'hydrogène, le nitogène [sic], le
soufre, etc.

Domínguez

|| **Metaloide**, adj. Quím. Cuerpo
simple que sin ser metal tiene
alguna de sus propiedades ó se le
parece, como el nitrógeno, el
azufre etc.

Suplemento

METALOIDE, m. Quim. Cuerpo
simple que sin ser metal tiene
alguna de sus propiedades ó se le
parece, como el nitrógeno, el
azufre, etc.

En este caso, resulta interesante destacar que la información sobre la categoría gramatical del término definido no coincide en ninguno de los diccionarios. Para Bescherelle la subentrada *métalloïdes* es un sustantivo fijado en plural. Parece que en este caso lo que hace el autor francés es tratar como colectivo un término que hace referencia a un concepto definido como

⁴⁰⁴ Otros casos pueden verse en las acepciones *antimoniuro* y *codéico*.

“cuerpo simple”; es decir, toma el concepto como un concepto grupal, mientras que, en realidad, parece que es más acertada la opción de Domínguez de pasar al singular de nuevo. Pero, a parte del número⁴⁰⁵, lo que llama la atención es la diferencia en la categoría gramatical entre los dos diccionarios: para Bescherelle se trata de un sustantivo mientras que para Domínguez se incluiría entre los adjetivos. Lo sorprendente es que el autor gallego no define como adjetivo sino como sustantivo, compárese con la siguiente definición de Domínguez de un término que está formado mediante el mismo sufijo:

Resinoide, adj. Quím. Que tiene la apariencia de la resina.

Por lo tanto, puede observarse que, a pesar de que el autor gallego indica que se trata de un adjetivo, la definición no se corresponde con la de un adjetivo.

Por su parte, el redactor del *Suplemento* indica que el término definido se incluiría dentro del grupo de los sustantivos masculinos, tal como indicaba Bescherelle, pero el sustantivo se habría fijado en singular como ya lematizaba Domínguez.

5.2.1.2.3. ACEPCIONES DEL *DICCIONARIO NACIONAL* INSPIRADAS EN LA OBRA DE BESCHERELLE Y QUE SE ENCUENTRAN EN EL *SUPLEMENTO*

En este epígrafe se van a estudiar aquellas acepciones en que Domínguez se basa en Bescherelle para la redacción de la definición de los términos que incluye en su diccionario. Esto significa que las acepciones no son idénticas y que están bastante reformadas, pero, aún así, puede descubrirse la influencia del diccionario francés en la obra del lexicógrafo español. Es así como, a través del autor gallego, la información que aparece en la obra francesa llega al *Suplemento* del diccionario de Salvá con las modificaciones que realiza Domínguez y que el autor del *Suplemento* incorpora, normalmente, sin modificación alguna.

Este grupo de acepciones está formado por 94⁴⁰⁶, lo que significa que el 15,36% de las acepciones que relacionan los tres diccionarios se analizan en este epígrafe.

⁴⁰⁵ Un caso interesante sobre el género de los términos puede verse en las acepciones correspondientes al término *triargéntica* en los tres diccionarios.

⁴⁰⁶ Las voces que se van a estudiar son las siguientes:

Véanse los siguientes casos como ejemplo de lo que se ha indicado anteriormente:

Bescherelle

ALBUMINE, s.f. Liquide ou solide visqueux, blanchâtre, d'une saveur un peu salée, et qui constitue l'un des matériaux immédiats des corps organisés (animaux et végétaux). Il constitue presque à lui seul le blanc d'oeuf; on le trouve dans les liquides séreux, dans la matière cérébrale et nerveuse, l'humeur vitree de l'oeil, dans l'eau des hydropiques, etc. On trouve l'albumine dans dans plusieurs sucs de plantes. Elle est regardée par les chimistes comme un composé d'azote, d'hydrogène et de carbone. V. FIBRINE, GLUTINE et ALBUMINE-

Domínguez

Albúmina, s.f. Quím. Flúido viscoso, incoloro, diáfano, algo salobre, soluble ó desleible en el agua, en los ácidos y en los álcalis, coagulable por el calor y por el contacto del ácido muriático oxigenado; constituye una de las materias inmediatas á los cuerpos orgánicos, tanto animales como vegetales, y se cree que es un compuesto de ázoe, hidrógeno y carbono. Encuéntrase dicha sustancia en la clara, de la que es casi el único constituyente, en los líquidos serosos, en la sustancia cerebral y nerviosa, en el humor vítreo del ojo, en el jugo de muchas

Suplemento

ALBÚMINA, f. Quím. Flúido viscoso, incoloro, diafano [sic], algo salobre, soluble ó desleible en el agua, en los ácidos y en los álcalis, coagulable por el calor y por el contacto del ácido muriático oxigenado.

-
- A. *albúmina, albúmino-caseoso, alcalificable, alcalificante, alcalígeno, na, alcalimétrico, ca, alcalinidad, alcalino-terreo, alcalizar* (aceps. 1 y 2), *alcoholato, alcohólico, ca* (acep. 1), *aluminoso, sa, alunita, ambarínico, ca, amoníaco-magnésico, ca, amoníaco-mercurial, amónico-argentina, amónico-cálcico, ca, amónico-hídrico, ca, amónico-lítico, ca, amónico-magnésico, ca, amónico-mercúrico, ca, amónico-potásico, ca, amónico-sódico, ca, amónico-uránico, ca, amonio, amoniuro, antimónico-potásico, ca, apiro, ra, argéntico-amónico, ca, argéntico-cálcico, ca, argéntico-estronciaco, ca, argéntico-plúmbico, ca, argéntico-potásico, ca, argéntico-sódico, ca, arnicina, áurico-amónico, ca, áurico-barítico, ca, áurico-cobáltico, ca, áurico-lítico, ca, áurico-magnésico, ca, áurico-mangánico, ca, áurico-nikélico, ca, áurico-potásico, ca, áurico-sódico, ca, áurico-zíncico, ca, azul.*
- B. *barítico-argéntico, ca, barítico-sódico, ca, bimalato, bimargarato.*
- C. *cadmio, carbonilla, círculo, cítrico, ca, clarificacion, clorofluoruro, clorohidrargirato, colómbico, comburente, conversion, copalmo, cristal* (acep. 1).
- D. *defecar, deflegmar, delicuescencia, delicuescente, descomposicion, desoxidante, desoxidarse, detonar, diacústico, ca, disolucion* (aceps. 1 y 2), *disolvente.*
- E. *elaiódico, ca* (acep. 1).
- F. *fosforescente, fósforo* (acep. 1).
- G. *gasífero, ra, gasificación* (acep. 1).
- H. *heterogéneo, nea, hidrato* (aceps. 1 y 2).
- I. (no se ha documentado ningún término)
- J. *jalapina.*
- K. (no se ha documentado ningún término)
- L. (no se ha documentado ningún término)
- M. *molécula* (acep. 1).
- N. *obturador.*
- O. *pelicano, perlasa, precipitado* (aceps. 1 y 2).
- P. (no se ha documentado ningún término)
- Q. (no se ha documentado ningún término)
- R. *régulo* (acep. 5), *ricinato.*
- S. (no se ha documentado ningún término)
- T. (no se ha documentado ningún término)
- U. (no se ha documentado ningún término)
- V. (no se ha documentado ningún término)
- W. (no se ha documentado ningún término)
- X. (no se ha documentado ningún término)
- Y. (no se ha documentado ningún término)
- Z. *zoónico.*

CASÉEUX.

plantas, etc...

CLARIFICATION, s.f. Action de clarifier une liqueur; opération par laquelle on rend clair un liquide dont la transparence est troublée par des substances solides et très-divisées, qu'il tient en suspension, et qui, par le simple repos, ne pourrait point acquérir une parfaite limpidité. Il y a deux méthodes principales de clarification: l'une fondée sur des moyens purement mécaniques, comme le repos, la filtration, etc., et l'autre qui résulte de combinaisons contractées, c'est-à-dire de véritables actions chimiques. [Ejemplos y autoridades]

Clarificación, s.f. Quím. y Farm. Operación que consiste en poner claro y trasparente un líquido que antes se hallaba turbio ú oscuro.

CLARIFICACION, f. Quím. y Farm. Operación que consiste en poner claro y trasparente un líquido que antes se hallaba turbio ú oscuro.

DISSOLUTION, s.f. En général, séparation des parties d'un corps. La dissolution de l'iode, de la potasse.

Disolución, s.f. Separacion de partículas, de moléculas etc. (Acep. 1)

DISOLUCIÓN, f. Separación de partículas, de moléculas, etc. (Acep. 1)

OBTURATEUR, s.m. Chim. Plaque circulaire de verre que l'on met sous les cloches remplies de gaz ou de liquide pour les boucher, et pour pouvoir les transporter d'un lieu dans un autre.

Obturador, s.m. Fig. y Quím. [sic] Disco ó placa circular de vidrio que se emplea para impedir la salida de los líquidos ó de los gases.

OBTURADOR, m. Fig. y Quím. Disco ó placa circular de vidrio que se emplea para impedir la salida de los líquidos ó de los gases.

Como se puede observar, las acepciones de Domínguez tienen bastante similitud con las del diccionario francés, lo que permite relacionar ambos diccionarios. Pero, no obstante, estas acepciones no son idénticas, es decir, Domínguez se inspira en la información que aparece en Bescherelle pero no la plagia.

Las modificaciones que realiza Domínguez en la información del diccionario francés aparecen, esta vez sí, plagiadas en el *Suplemento* del diccionario de Salvá. Esto se observa claramente en el caso del término *clarificación*. Hasta tal punto se produce el plagio por parte del redactor del *Suplemento* que se acaba copiando una posible "errata" que aparece en el artículo correspondiente a *obturador*: la marca de Fig. en lugar de Fís. que parece ser lo más lógico en este caso.

No obstante, se puede observar en el caso de *albúmina* que el redactor del *Suplemento* realiza algunas modificaciones al artículo del *Diccionario Nacional*. Parece que elimina todo lo que

considera que es información prescindible, a pesar de que todo lo que se mantiene se hace sin modificación alguna⁴⁰⁷.

A pesar de casos como este, se puede decir que la información que aparece en *Bescherelle* se puede ver reflejada en el *Suplemento del Diccionario* de Salvá. Este hecho es uno de los más relevantes a la hora de establecer la verdadera historia de los diccionarios españoles y del entramado lexicográfico que se establece en el siglo XIX, incluso entre diccionarios franceses y españoles.

5.2.2. RECAPITULACIÓN

Como ha podido comprobarse en las páginas anteriores, la relación que se establece entre el *Diccionario Nacional* y el *Suplemento* al *Diccionario* de Salvá resulta incuestionable. Si este es un dato interesante para el establecimiento de la historia real de la lexicografía española, no lo es menos la filiación que ha quedado demostrada entre la lexicografía francesa y la lexicografía española de finales del siglo XIX, si bien, a través de fuentes españolas intermedias.

En cuanto a datos, el siguiente cuadro resume los datos numéricos analizados en los epígrafes anteriores:

⁴⁰⁷ En el caso de *colómbico* puede verse que el redactor del *Suplemento* modifica la información sobre la

ACEPCIONES QUE RELACIONAN EL <i>Diccionario Nacional</i> Y EL <i>Suplemento</i> (908, 35,9% del total de acepciones de Domínguez)			
Clasificación		Número	Porcentaje
Acepciones relacionadas únicamente con Domínguez		294	32,4% (de las 908)
Acepciones relacionadas con Domínguez y Bescherelle (612, 67,6%)	Acepciones copiadas por Domínguez de Bescherelle y que se relacionan en los tres diccionarios	300	49,02% (de las 612)
	Acepciones de Bescherelle modificadas por Domínguez idénticas en el <i>Suplemento</i>	218	35,62% (de las 612)
	Acepciones de Domínguez inspiradas en Bescherelle idénticas en el <i>Suplemento</i>	94	15,36% (de las 612)

Tabla 30. Acepciones que relacionan el *Diccionario Nacional*, el *Suplemento* y la obra de *Bescherelle*

El hecho de que el 35% de las acepciones presentes en el *Diccionario Nacional* aparezcan posteriormente en el *Suplemento* del Diccionario de Salvá indica, por lo menos, dos cosas: la primera tiene que ver con la distinta apertura al léxico científico y técnico que se da en la obra de Salvá (justo una de las críticas que se hacía a la Real Academia) y en la de Domínguez, puesto que si es necesario incluir este tipo de voces en el *Suplemento* años más tarde es porque Salvá no las incluyó en su momento en el cuerpo de su diccionario. Discusión aparte es la necesidad de incluir algunas de las acepciones analizadas debido a la evolución de la ciencia en los años que median entre la publicación del *Diccionario Nacional* y el *Suplemento* o, incluso, por la falta de sistematicidad y de exactitud en la definición que se produce en el diccionario de Domínguez (véase el caso de *aparato*, por ejemplo). La segunda reflexión que

puede hacerse a partir de estos datos numéricos es la de la influencia que tuvo el *Diccionario Nacional* en la lexicografía española posterior no académica, puesto que fue fuente directa para el establecimiento de nomenclaturas y de redacción de datos de otros diccionarios españoles de gran trascendencia.

A pesar de que se ha comentado a lo largo de este capítulo que el redactor del *Suplemento* “plagia” el diccionario de Domínguez, se han visto algunos casos en que este redactor modifica algunos de los aspectos que aparecen en el *Diccionario Nacional* pero en tan pocas ocasiones que únicamente se han podido presentar, numéricamente, como elementos anecdóticos derivados del análisis. Esto no significa que las modificaciones que se han estudiado no sean relevantes puesto que se producen, en la mayoría de los casos, para intentar solventar algunas asistematicidades que ya se han estudiado y que aparecen en el *Diccionario Nacional*, asistematicidades que tienen que ver con la marcación (véase el caso de *espato*, por ejemplo) y la información relacionada con la categoría gramatical y el género de la voz definida (véase el caso de *metaloide*, por ejemplo). Incluso, a pesar de que se copia directamente la obra de Domínguez, se ha podido documentar el caso de *alcanfógeno* que permite ver algunas modificaciones en la definición de términos por parte del redactor del *Suplemento* (no se olvide que este estudio del *Suplemento* es parcial, puesto que afecta únicamente a los términos de la química; quizás si se tuvieran en cuenta otros campos este tipo de modificaciones se documentarían en mayor medida).

De todas formas, la relación de los diccionarios españoles analizados en este capítulo es innegable y la relación que se establece, indirectamente, con la lexicografía francesa, también.

5.3. EL DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

En el capítulo 4 de este trabajo se ha analizado el *Diccionario de la lengua castellana*, en su edición de 1843, como fuente principal del *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez. Y se ha podido comprobar que el DRAE es una de las fuentes lexicográficas españolas más importantes del diccionario del autor gallego.

En las páginas que siguen voy a tratar de establecer si la influencia lexicográfica se produce en ambas direcciones tras la publicación del *Diccionario* de Domínguez. Es decir, voy a analizar la influencia de la obra del autor gallego en las ediciones del DRAE posteriores a 1846 (hasta la edición de 1884) e, indirectamente, se tratará también la relación del Diccionario académico con el *Dictionnaire* de Bescherelle.

5.3.1. ANÁLISIS DE LAS ACEPCIONES SELECCIONADAS

La estructuración de este epígrafe se realiza teniendo como base las ediciones analizadas del DRAE; así pues, se analizarán por separado cada una de las ediciones que se han estudiado para, posteriormente, realizar una visión de conjunto que permita establecer la verdadera influencia del diccionario de Domínguez sobre la obra académica. Y, por supuesto, la relación indirecta que se produce entre el diccionario de Bescherelle y el DRAE a través de Domínguez.

Puesto que no es el objetivo principal de este estudio el hacer un repaso por la bibliografía extensa que sobre el *Diccionario* de la Corporación se ha publicado, baste insistir en algunos puntos relevantes para el estudio que aquí se lleva a cabo. En primer lugar, la convicción de la Academia de que el Diccionario es una obra en continua modificación, convicción que justificaría *per se* la continuidad de la obra desde la publicación del *Diccionario de Autoridades*. Esto es importante, porque, como se verá en las páginas siguientes, cada una de las ediciones analizadas del DRAE es única y las modificaciones que en ellas se producen también lo son. Las relaciones con el *Diccionario Nacional* que se pueden observar tras el análisis confirman que cada edición del Diccionario Académico es consecuencia de una revisión distinta tras los ojos de distintos autores y de épocas diferentes.

En cuanto a los términos técnicos, como indica Alvar Ezquerro (1985: 38), en el prólogo de la edición de 1843, la Academia afirma que este tipo de vocabulario debe ir en obras especializadas. Se hacía así referencia explícita al problema del enciclopedismo y como indica Alvar (1990: 10):

[...] Ya los autores de la novena edición (1843) habían denunciado el temor de que el DRAE pudiera convertirse en una “semienciclopedia” si incluyera un léxico que pertenece a los vocabularios particulares y no al general. Así y todo, quedaron términos que no deben tener cabida en una obra exclusivamente léxica [...] y, por el contrario, definiciones que pueden ser insuficientes si les falta un asidero de saber común.

En las páginas siguientes se podrán encontrar ejemplos de lo que Alvar indica en la cita que se ha reproducido: múltiples términos químicos de dudosa extensión⁴⁰⁸, sobre todo en cuanto a su forma, acaban por incorporarse al Diccionario académico como consecuencia de la presión que estos diccionarios enciclopédicos ejercieron en la labor lexicográfica de la época. Como concluye Alvar (1990: 24-25):

La consideración de los tecnicismos ha hecho evolucionar los criterios académicos conforme han evolucionado las ciencias y las técnicas: la gran revolución científica del siglo XIX afectó a la consideración de muchísimas parcelas del *Diccionario* y si los académicos de 1843 se adelantaban a las ideas del genial don Andrés Bello, los de hoy intentan mantener la unidad de la lengua [...]

En las páginas que siguen voy a intentar establecer un recorrido por las ediciones del diccionario académico posteriores a la publicación del *Diccionario Nacional* y comentar algunos de los casos que pueden resultar más interesantes para el establecimiento de las relaciones lexicográficas entre obras coetáneas españolas.

5.3.1.1. LA EDICIÓN DE 1852 DEL DICCIONARIO ACADÉMICO

En el prólogo de esta edición del Diccionario, se exponen las vías por las que la Academia ha intentado mejorar su obra. En primer lugar, enriqueciendo con voces y locuciones el lecionario y con algunos términos que se consideraba que se habían generalizado, según los académicos, “modernamente”:

[...] sin variar el plan de la obra, ha intentado mejorarla; no solo enriqueciéndola con muchas voces y locuciones que, ó desde antes le faltaban, ó modernamente introducidas se han generalizado en el uso, sino quitando á varias la inmerecida nota de anticuadas cuando por plumas doctas las ha visto rejuvenecidas.

⁴⁰⁸ Como ya he comentado anteriormente, queda por hacer el estudio de la documentación de los términos documentados en el *Diccionario Nacional* en los textos científicos para ver la verdadera circulación de los mismos entre los especialistas de la época. Espero en próximos estudios poder llevar a cabo esta tarea.

En segundo lugar, agregando voces, sobre todo, novedades del ámbito de la administración pública y de las artes y la industria:

[...] El mayor número de vocablos ahora agregados procede, ya de las novedades que se han ido experimentando en todos los ramos de la administración pública por consecuencia de las actuales instituciones políticas, ya del rápido vuelo que á su sombra tutelar han tomado las artes, el comercio y la industria.

No obstante, esto no significa que el diccionario académico se abra a los tecnicismos totalmente puesto que, como se afirma en el prólogo:

[...] No faltará, sin embargo, quien todavía eche de menos en esta edicion algunas voces novísimas; pero ó las ha excluido de propósito la Academia, bien por demasiado técnicas, bien porque, apenas empleadas por algunos escritores, han caido en completo desuso, [...]

Lo cierto es que no es esta la edición en la que más voces se han documentado que relacionen los diccionarios analizados. Las acepciones en las que se ha podido atisbar alguna relación entre el DRAE y el *Diccionario Nacional* son las siguientes: *oxidar*, *quinina* y *vitriólico,ca*.

Y en el *Suplemento* de esta edición se ha podido documentar la relación entre ambos diccionarios en los términos *nitrato* y *sulfato*. Véanse los datos en la tabla siguiente:

Bescherelle

Domínguez

DRAE

Nitrato, s.m. Quím. Género de sales formadas por la combinación del ácido nítrico con una base salificable.

NITRATO, m. Quím. Sal producida por la combinación del ácido nítrico con otra sustancia diferente.

Oxidar, v.a. Quím. Reducir al estado de óxido; combinar un cuerpo con el oxígeno.

OXIDAR, a. Reducir un cuerpo al estado de óxido. Se usa también como recíproco.

QUININE, s.f. Chim. Substance alcaline et amère qu'on extrait de diverses espèces de quinquina, mais principalement du quinquina jaune. La vertu du quinquina réside dans deux bases salifiables, la quinine et la cinchonine. La quinine ne s'administre que combinée avec l'acide sulfurique. Sulfate de quinine. La quinine,

Quinina, s.f. Sustancia alcalina y amarga que se extrae de diversas especies de quina; ó bien: extracto de la quina, en el cual queda esta corteza puramente reducida á la parte medicinal. Es un reputado febrífugo.

QUININA, f. Alcali vegetal que se extrae de la quina, y que contiene en alto grado el principio activo febrífugo de este medicamento.

combinée avec l'acide sulfurique, constitue le médicament le plus précieux pour combattre les fièvres intermittentes.

SULFATE, s.m. Chim. Sel qui résulte de la combinaison de l'acide sulfurique avec une base. Vingt-deux sulfates existent dans la nature. Sulfate de chaux. Sulfate de baryte. Sulfate d'alumine. Sulfate de potasse. Sulfate de cuivre, de fer, de magnésie, de soude. Les sulfates les plus abondants sont ceux de chaux, de baryte, d'alumine et de potasse. On emploie en médecine les sulfates d'alumine et de potasse, de cuivre, de fer, les sulfates de soude, de magnésie. On se sert dans les arts du sulfate de chaux on gypse avec lequel on fait le plâtre; du sulfate d'alumine et de potasse ou alun, pour fixer les couleurs sur les étoffes; du sulfate de fer qui fait la base des couleurs noires.

Sulfato, s.m. Quím. Sal que resulta de la combinación del ácido sulfúrico con una base. (Acep. 1)

SULFATO, m. Quím. Nombre genérico de las sales formadas por la combinación del ácido sulfúrico con otras sustancias.

Se observa en estos casos que la influencia del *Diccionario Nacional* en esta edición del DRAE no es tan clara como en los diccionarios analizados anteriormente, aunque sí puede verse una relación entre la información que aparece en el diccionario del autor gallego y la que aparece en el diccionario de la Corporación.

En los casos de *nitrate* y *sulfato* las acepciones son bastante parecidas, aunque resulta difícil establecer la verdadera relación que existe entre los diccionarios analizados puesto que la definición de las sales es muy parecida en la mayoría de diccionarios estudiados, puesto que se establece siempre por combinación de un ácido y una base.

En cambio, en el caso de *oxidar* la relación parece mucho más clara. Domínguez presenta dos definiciones en una misma acepción, aspecto que no presenta el DRAE que presenta una definición que se correspondería con la primera del *Diccionario Nacional*. Lo que llama la atención es que el DRAE no marque esta acepción como perteneciente a la Química, como sí hace Domínguez. Mucho más teniendo en cuenta que se encuentra en el cuerpo del

Diccionario y no en el *Suplemento*. Lo mismo ocurre en el caso de *quinina*, aunque, en este ejemplo, Domínguez tampoco presenta ninguna marca temática.

La relación entre el diccionario de Bescherelle y el DRAE se produce a través de Domínguez pero de forma muy matizada por el diccionario intermedio puesto que el autor gallego modifica la información que aparece en el diccionario francés y esta se refleja ya modificada en el DRAE.

5.3.1.2. LA EDICIÓN DE 1869 DEL DICCIONARIO ACADÉMICO

Como se indica en el prólogo de esta edición, la Academia, “desatendiendo el vulgar clamoreo de los que miden la riqueza de una lengua por el número de vocablos, [...] se ha mantenido firme en su decisión de no sancionar más palabras nuevas que las indispensables, de recta formación, é incorporadas en el Castellano por el uso de las personas doctas”.

En cuanto a los términos de química que se relacionan con el *Diccionario Nacional* se puede observar un aumento de las acepciones incluidas que coinciden con el diccionario del autor gallego. Quizá esto documente la tendencia general a incluir voces técnicas bajo un criterio no tan estricto como en las ediciones anteriores o, como se indica en el prólogo de esta edición del DRAE, se documente la modificación de definiciones de “algunos vocablos, singularmente de los técnicos de ciencias y artes, que por su índole varían no poco en valor y significación á causa de los adelantamientos científicos e industriales”. No se olvide que entre el *Diccionario Nacional* y esta edición del DRAE median 22 años, en los que, según indica la Academia, los vocablos pueden haber variado en “valor y significación” y, no obstante, se observan coincidencias entre ambos diccionarios. Así, en este epígrafe se van a estudiar 17⁴⁰⁹ acepciones que relacionan esta edición del DRAE con el *Diccionario Nacional*.

Existe un caso que resulta muy interesante porque se trata de la primera documentación en el DRAE de esta acepción: *Esencial*. La edición de 1869 es la primera que recoge la acepción

que se estudia de este término. Véanse los datos que proporcionan los diccionarios estudiados sobre esta voz:

Bescherelle

ESSENTIEL, ELLE, adj. Chim. pharm. Se dit des sels qu'on extrait des végétaux par filtration, évaporation ou cristallisation; des huiles volatiles et aromatiques qu'on obtient des plantes par la distillation et auxquelles on attribue les vertus particulières de chacune d'elles, tels sont les sels essentiels et les substances des matières extractives amères. Les sels minéraux contiennent une huile qui paraît leur être "essentiel". (Buff.)

Domínguez

Esencial, adj. Farm. Dícese de las sales que se estráen de los vegetales por filtracion, evaporacion ó cristalizacion; de los aceites volátiles y aromáticos que se obtiēnen de las plantas por la destilacion y á los cuales se atribúyen las virtudes particulares de cada uno de ellos.

DRAE

ESENCIAL, adj. Quím. Se dice de las sales y aceites que se sacan de algunos cuerpos por destilacion.

Como se observa, Domínguez elimina las autoridades que aparecen en la definición de Bescherelle y la última parte de la misma en la que el autor francés concreta las sustancias y las sales a las que se refiere. También modifica el ámbito en el que se inscribiría el término que se define: en Bescherelle se indica que se trata de un término del ámbito de la química farmacéutica, mientras que en Domínguez, aparece como un término propio del ámbito de la farmacia. En realidad, los términos de la farmacia y de la química se trasvasan de una a otra ciencia con una facilidad bastante clara, puesto que la química es una de las ciencias básicas de las preparaciones farmacéuticas. El DRAE presenta una definición basada en la de Domínguez pero mucho más reducida y simplificada, aunque parece que se puede ver una filiación entre ambas definiciones. En este caso, los redactores del DRAE incluyen la voz en el ámbito temático de la química.

Si bien en este caso la filiación no se puede asegurar, existen algunos casos⁴¹⁰ en que la semejanza entre las acepciones es mucho mayor y permiten vislumbrar la influencia del *Diccionario Nacional* en esta edición del DRAE. Véanse los casos a los que me refiero:

⁴⁰⁹ Estas son las acepciones a las que me refiero: *citrato, cohobar, copela, desoxidar, esencial, férrico, ca, fosfato, fosforescencia, glúten, manipular, molecular, neutralización, nitrato, nitrosidad, sosa, vanadio y vitriolo.*

Bescherelle

Domínguez

DRAE

	Cohobar , v.a. Quím. Destilar repetidas veces una misma sustancia, hasta depurarla en términos de no poderse mas.	COHOBAR , a. Quím. Destilar repetidas veces una misma sustancia.
	Copela , s.f. Vaso pequeño en forma de copa, hecho de cenizas lavadas ó de huesos calcinados, que se usa para separar por la acción del fuego el oro y la plata de los demás metales, particularmente del cobre.	COPELA , f. Quím. Vaso en figura de copa sin pié, formado de huesos calcinados ó de cenizas lavadas, donde, con adición de plomo, se ensayan los minerales que llevan oro ó plata.
DÉSOXYGÉNER , v.a. 1re conj. Chim. Enlever à un corps l'oxygène avec lequel il était combiné. Désoxygéner l'air. Désoxygéner les métaux. (Acep. 1)	Desoxigenar , v.a. Quím. Quitar á un cuerpo el oxígeno con que estaba combinado. (Acep. 1)	DESOXIDAR , a. Quitar el oxígeno á una sustancia con la cual estaba combinada. Se usa tambien como recíproco.
FERRIQUE , adj. des 2 g. Chim. Qui tient du fer. (Acep. 1)	Férrico , ca , adj. Quím. Que contiene hierro. (Acep. 1)	FÉRRICO , CA , adj. Quím. Que contiene hierro.
MOLÉCULAIRE , adj. des 2 g. Qui appartient, qui a rapport aux molécules. (Acep. 1)	Molecular , adj. Perteneciente á las moléculas, propio de ellas. (Acep. 1)	MOLECULAR , adj. Lo perteneciente á las moléculas ó propio de ellas.
NEUTRALISATION , s.f. Chim. Extinction des propriétés particulières des bases et des acides, par l'action réciproque de ces corps les uns sur les autres.	Neutralización , s.f. Quím. Extinción de las propiedades particulares de las bases y de los ácidos, por la acción recíproca de estos cuerpos.	NEUTRALIZACIÓN , f. Quím. Extinción de las propiedades particulares de las bases y de los ácidos por la acción recíproca de éstos formando sales.
NITROSITÉ , s.f. Didact. Qualité de ce qui contient du nitre.	Nitrosidad , s.f. Cualidad de lo que tiene nitro.	NITROSIDAD , f. Cualidad de lo que contiene nitro.

Como puede comprobarse, en los dos primeros casos, *cohobar* y *copela*, el DRAE se inspira en la definición que realiza Domínguez en las definiciones que presenta de los términos analizados.

En cuanto a la información que se proporciona en el artículo lexicográfico, se observa que, en el caso de *copela*, el DRAE añade la abreviatura correspondiente a la marcación de ámbito temático que no aparece en Domínguez. Esta modificación parece lógica puesto que el ámbito de uso del vocablo parece restringido, pero también parecería lógico que se incluyera la marca en el caso de *nitrosidad*, en el que el DRAE podría copiar la definición de Domínguez, y en el que no se produce esta modificación. Precisamente el caso de *nitrosidad* permite enlazar con

⁴¹⁰ Véanse más casos en las acepciones correspondientes a *fosfato*, *fosforescencia*, *nitrate* y *vitriólico*, *ca*.

los otros ejemplos incluidos anteriormente dado que en este se produce la relación entre los tres diccionarios analizados, el de Bescherelle, el de Domínguez y el DRAE. Se puede ver claramente la relación entre las tres acepciones mencionadas, por lo que se puede establecer la relación entre la lexicografía francesa no académica y el DRAE, por mediación del *Diccionario Nacional*. En todos los demás casos, *desoxidar, férrico, ca, molecular y neutralización*, esta apreciación puede generalizarse. Esta constatación resulta muy relevante puesto que establece una de las fuentes del *Diccionario* de la Academia, hecho que permitirá su mejor conocimiento y la mayor comprensión de la historia de la lexicografía española y de sus relaciones, tanto intrínsecas (entre diccionarios españoles) como extrínsecas (entre diccionarios españoles y franceses). Puede observarse que en estos casos parece innegable la relación que se establece entre el *Diccionario Nacional* y esta edición del DRAE, por lo que puede decirse que el diccionario del autor gallego se convierte así en una de las fuentes de las que los redactores del diccionario académico extraen su información para la modificación y revisión de los datos del mismo.

Otros casos interesantes de comentar se basan en la simplificación de la información que aparece en el *Diccionario Nacional*. El DRAE es un diccionario de lengua y las definiciones científicas deben ser lo más simples y menos técnicas posibles:

Bescherelle

GLUTEN, s.m. Substance végétale contenant de l'hydrogène, de l'oxygène, du carbone et de l'azote. On la trouve dans le froment, la seigle et dans beaucoup d'autres semences graminées. Le gluten est solide, visqueux, collant et insipide. On l'emploie pour faire des vernis et coller des fragments de poterie. Le gluten a été découvert par Baccario, chimiste italien. Préparation du gluten. Le gluten est le principe le plus nutritif de la farine. [...]

MANIPULER, v.a. 1re conj. Chim. et pharm. Opérer avec la main sur des substances. Manipuler un médicament.

Domínguez

Glúten, s.m. Sustancia vegetal, viscosa, compuesta de oxígeno, hidrógeno carbono y ázoe, que se encuentra en la simiente de las gramíneas.

Manipular, v.a. Manejar ú operar con las manos operaciones farmacéuticas, elaboraciones químicas, confecciones quirúrgicas, esperimentos científicos, combinaciones de sustancias, etc.

DRAE

GLÚTEN, m. Sustancia vegetal pegajosa que se encuentra en la simiente de las plantas gramíneas; puede servir para trabajar una cosa con otra.

MANIPULAR, a. Operar con las manos. Es voz que se usa en várias ciencias, artes y oficios.

Resulta interesante observar, en el caso de *glúten*, la progresiva simplificación de los datos que se produce al pasar de un diccionario a otro de forma cronológica. Así, Domínguez simplifica la información que aparece en *Bescherelle*, eliminando aquella que considera no relevante para la definición del término (a pesar de que elimine información sobre características como la densidad o el sabor del concepto definido) y, a su vez, el *DRAE* simplifica la información que aparece en Domínguez bajo el mismo criterio que este, puesto que elimina la información sobre la composición de la sustancia definida. No obstante, en el *DRAE* se incluye información sobre la posible utilización de la sustancia que no aparece en Domínguez y que dotaría a la definición de un enciclopedismo claro.

En el caso de *manipular*, lo que se produce en el *DRAE* es la eliminación de todos los ejemplos de “manipulación” que aparecen en la definición de Domínguez y que hacen referencia tanto a la Química como a la Medicina quirúrgica y algunas técnicas científicas. El Diccionario de la Academia presenta lo que en Domínguez eran ejemplos de “manipulación” en contextos de uso del término definido, hecho muy interesante y totalmente lógico si se tiene en cuenta la distinción entre diccionarios de lengua y diccionarios enciclopédicos, es decir, entre diccionarios de vocablos y diccionarios de conceptos o cosas.

Otro caso interesante es el de *sosa*. Véanse las acepciones correspondientes en los diccionarios analizados:

Bescherelle

SOUDE, s.f. Chim. Oxyde de sodium, substance solide, blanche, très-caustique, déliquescente dans un air très-chargé d'humidité, mais perdant cette eau hygrométrique dans un air plus sec, ce qui la différencie de la potasse, laquelle ne perd plus l'eau qu'elle a une fois absorbée. La soude du commerce s'obtient en traitant par l'eau les cendres des végétaux nommés soutes et en faisant évaporer la dissolution jusqu'à siccité.

Domínguez

Sosa, s.f. Alcalí que se diferencia de la potasa, en que espuesto al aire se convierte en polvo blanquecino. || Óxido de sodio.

DRAE

SOSA, f. Quím. Óxido de sodio ó sodio, base salificable, eflorescente al aire.

Domínguez se basa en la información que aparece en el Diccionario de *Bescherelle* para dividir lo que en el diccionario francés es una acepción en dos en su propia obra. Por su parte,

el DRAE vuelve a unir las dos acepciones de Domínguez en una sola que parece basar en las que aparecen en el diccionario del autor gallego. En cuanto a la marcación del término, tanto Bescherelle como el DRAE presentan la abreviatura correspondiente al ámbito de la Química, mientras que Domínguez, inexplicablemente, elude dicha marcación.

Por último, resulta interesante comentar el caso referente a *vanadio*, puesto que permite establecer los cambios que se producen en las distintas ediciones del DRAE con motivo del paso de tiempo entre una y otra. Véanse los datos:

Domínguez

DRAE 1869

DRAE 1884

Vanadio, s.m. Miner. Metal hace poco descubierto en una mina de hierro de Suecia; es de un color blanco, análogo al de la plata ó al del molíbdeno no dúctil. El ácido nítrico le disuelve y forma un líquido azul, y no es atacado por los ácidos [sic] sulfúrico é hidroclórico.

VANADIO, m. Nombre dado á un metal blanco argentino, no dúctil, etc., modernamente descubierto.

Vanadio, m. Metal blanco argentino, no dúctil.

Parece claro que el paso del tiempo modifica la definición de este término en los diccionarios analizados. Lo que se considera como “hace poco” descubierto en 1847, es en 1869, 22 años más tarde, “modernamente descubierto” para llegar a eliminar esta información en 1884 (37 años después). La definición del DRAE de 1869 tiene una clara filiación con la de Domínguez, aunque no se puede entender la opción que se escoge de incluir un *etc.* en la misma que deja la definición incompleta, definición que se recoge en la edición de 1884 presentándola como una definición acabada. Por lo que respecta a la marcación, Domínguez incluye esta voz en el ámbito de la Mineralogía, mientras que el DRAE no restringe esta voz a ningún ámbito concreto, aunque al definir con el hiperónimo “Metal” parece que puede deducirse que esta voz podría incluirse en dicho ámbito.

5.3.1.3. LA EDICIÓN DE 1884 DEL DICCIONARIO ACADÉMICO

La edición del *Diccionario Académico* de 1884 es, sin duda, en cuanto a los términos técnicos, la que mayor número de estos incluye. Así, la misma Academia Española, en el prólogo a esta edición indica lo siguiente:

[...] considerable aumento de palabras técnicas con que se la ha enriquecido. Por la difusión, mayor cada día, de los conocimientos más elevados, y porque las bellas letras contemporáneas propenden á ostentar erudición científica en símiles, metáforas, y todo linaje de figuras, se emplean hoy á menudo palabras técnicas en el habla común. [...] aunque sin proponerse darle carácter enciclopédico, ni acoger en él todos los tecnicismos completos de artes y ciencias. [...] Al definirlos se ha esquivado emplear voces de igual género, que, para quien no las comprendiese, hicieran la definición ó poco ó nada inteligible.

Por lo tanto, aunque no se pretende dar un carácter enciclopédico al diccionario, la apertura a la inclusión de voces técnicas en esta edición es realmente marcada, como ya han puesto de manifiesto numerosos estudiosos⁴¹¹. En cuanto a las voces de la química⁴¹² y, en concreto, en aquellas en que se puede observar una relación entre el Diccionario Académico y el *Diccionario Nacional*, los datos que se manejan permiten documentar la modificación de la definición de algunos términos que se encontraban ya en ediciones anteriores definidos de otra forma, y también se documentan nuevas incorporaciones.

Así, en esta edición se encuentran 35⁴¹³ acepciones que documentan alguna relación entre el DRAE y el *Diccionario Nacional*. De estas, algunas de ellas son idénticas en ambas obras:

Domínguez

DRAE

Narcotina, s.f. Qnim [sic] Sustancia cristalizable que se extrae del opio.

Narcotina, f. Sustancia cristalizable que se extrae del opio.

Esta acepción también relaciona el DRAE de forma indirecta con *Bescherelle*, que presenta esta información sobre este término en su obra:

NARCOTINE, s.f. Chim. Principe cristallisable, que l'on tire de l'opium. Cet alcaloïde est inodore et insipide, et se présente en prismes rhomboïdaux, en aiguilles déliées ou en paillettes nacrées. Il a été découvert en 1804, par Derosne.

Como se observa, Domínguez elimina información que aparece en el diccionario francés y se queda con la primera parte de la definición del mismo que considera suficiente para definir el concepto. El DRAE mantiene la misma definición de Domínguez, pero elimina la

⁴¹¹ Véase, por ejemplo, Alvar (1990), Alvar Ezquerro (1985 y 1995), Ahumada Lara (1987), Álvarez de Miranda (1999), Azorín (2000), Carreter, L. (1980), Castro Ramos (1996), Clavería, G. (2001), Garriga, C. (2001a) o Lázaro Carreter (1980).

⁴¹² Basándose siempre en el corpus de análisis que se establece en este estudio.

⁴¹³ Las acepciones que se van a estudiar son las siguientes: *amalgamador, ra, anhidro, dra, antimonio, arsenical, azoar, calcio, cápsula, carbonato, cerusa, cianuro, citrato, docimasia, empireuma, etéreo, rea, fermentante, flogístico, ca, flogisto, maceramiento, macerar, manipular, marcial, melaza, metalizar, mineralizar, mucilaginoso, sa, narcotina, nitrato, osmazoma, oxalato, peróxido, siderosa, sideritis, sulfato, tanino, urato, vanadio*.

información relativa a la marcación temática que aparece en la obra del autor gallego, que parecería lógico que respetara en este caso. Resulta innegable, de todas formas, el parecido de ambas definiciones.

Otros casos que documentan acepciones idénticas en el *Diccionario Nacional* y en el DRAE en su edición de 1884 son los siguientes:

Domínguez

Carbonato, s.m. Quím. Sal formada por la combinación del ácido carbónico con una base.

Etéreo, rea, adj. Perteneciente ó relativo al éter.

DRAE

Carbonato, m. Quím. Sal formada por la combinación del ácido carbónico con una base.

Etéreo, rea, adj. Perteneciente o relativo al éter.

Los artículos reproducidos anteriormente son idénticos en ambos diccionarios. Toda la información, tanto la definición como las abreviaturas de información gramatical y de ubicación temática, es calcada. Quizá se trate de dos términos que no presentan muchas posibilidades de definición, por lo que no es demasiado difícil que se pueda coincidir, pero, sobre todo en el caso del adjetivo *etéreo*, podría haberse optado por otro tipo de definición como ‘concerniente o relativo’, ‘se dice de...’, etc.

Además, en el primer caso, el DRAE se relaciona indirectamente con el diccionario de Bescherelle a través de Domínguez. Véase la acepción que incluye el diccionario francés en sus páginas:

CARBONATE, s.m. Chim. Sel formé par la combinaison de l'acide carbonique avec les bases. Le caractère des carbonates est de donner, par l'action de presque tous les acides, un dégagement plus ou moins abondant de gaz incolore, rougissant le tournesol, précipitant les eaux de chaux, et éteignant les corps en ignition. [...]

Como se observa, la primera parte de la definición de Bescherelle aparece de forma idéntica en la obra de Domínguez y después en la de la Corporación académica. En el caso de Domínguez está claro que la definición se encuentra traducida del francés. En el caso del DRAE podría verse una relación con el diccionario del autor gallego, aunque como se ha indicado anteriormente, quizás no se trate más que de una coincidencia a la hora de definir. No obstante, a la luz de los datos que se han venido estudiando en las páginas anteriores, podría intuirse una relación entre los dos diccionarios.

Como se ha señalado anteriormente, las voces técnicas tienen una evolución pareja a la de la historia de la ciencia o técnica en que se inscriben y esto puede verse en la definición de los diccionarios que se analizan. Véase el siguiente ejemplo:

Domínguez

Flogisto, s.m. Quím. Fluido inventado para explicar los fenómenos de la calcinación de los metales, y la combustión de todos los cuerpos.

DRAE

Flogisto, m. Quím. Principio imaginado para explicar la naturaleza del calórico y de la combustión. Todo cuerpo se consideraba compuesto de *flogisto* y un radical, teoría ya desacreditada.

Como se observa, el DRAE pone de manifiesto que la teoría a la que hace referencia el *Flogisto* definido ya se encuentra desacreditada. Aunque de la definición de Domínguez, dado el término empleado “inventado” para definir, pudiera desprenderse también la misma información, el autor gallego no lo explicita de la misma forma que lo hace el DRAE en 1884. No obstante, la primera parte de la definición es muy parecida en ambas obras, lo que puede hacer pensar en una relación entre ellas.

Además, resulta relevante que no es hasta esta edición que se documenta el término en el diccionario académico. Véanse las definiciones que aparecen en las tres ediciones de 1884, 1899 y 1914:

Flogisto. (Del gr. φλογιστός, quemado; de φλόξ, llama.) m. *Quím.* Principio imaginado para explicar la naturaleza del calórico y de la combustión. Todo cuerpo se consideraba compuesto de **flogisto** y un radical, teoría ya desacreditada.

1884

Flogisto. (Del gr. φλογιστός, quemado; de φλόξ, llama.) m. *Quím.* Principio imaginado por Stahl en el pasado siglo para explicar los fenómenos caloríficos, y que suponía formar parte de la composición de todos los cuerpos, desprendiéndose de ellos durante la combustión.

1899

Flogisto. (Del gr. φλογιστός, inflamable; de φλογίζω, inflamarse.) m. *Quím.* Principio imaginado por Stahl en el siglo XVIII para explicar los fenómenos caloríficos, y que suponía formar parte de la composición de todos los cuerpos, desprendiéndose de ellos durante la combustión.

1914

Como puede verse, la evolución en la definición del diccionario académico tiene que ver con la cronología: el cambio de *en el siglo pasado* por *en el siglo XVIII* es lógico dado que una de las ediciones es del siglo XIX y la otra del XX.

El hecho de que se haya incluido esa información en la edición de 1899, cuando no se contemplaba en la edición de 1884, seguramente está relacionada con la información añadida

sobre el teórico que “imaginó” el concepto definido, que tampoco aparecía en la definición de 1884.

Otro caso interesante es el de *macerar*. De nuevo resulta esclarecedor acudir a la evolución del término en las ediciones del DRAE para ver la similitud de las acepciones⁴¹⁴ entre los diccionarios analizados:

Bescherelle

MACÉRER, v.a. Ire conj. Médec. et chim. Faire infuser à froid, dans l'eau ou dans une liqueur, une substance dont on veut extraire le principe soluble, ou l'affaiblir, la ramollir et la détremper. Faire macérer des roses dans l'alcool, des plantes ligneuses dans une dissolution alcaline. (Acep. 1)

Domínguez

Macerar, v.a. Someter una sustancia vegetal ó animal, por un tiempo dado, á la accion de un líquido frio ó cuya temperatura no se eleve sobre la de la atmósfera, ya para ablandarla, ya para que el principio que por este medio se desprenda del cuerpo sometido á su accion, ya con otro objeto análogo. (Acep. 1)

DRAE

MACERAR. a. Ablandar, enternecer alguna cosa á golpes ó por medio de algun licor. || met. Mortificar, afligir la carne con penitencias. || *Quim.* Machacar las plantas ó ponerlas al sol ó al aire para sacarles más fácilmente sus zumos ó iuzos.

DRAE 1869

Macerar. (Del lat. *macerāre*.) a. Ablandar una cosa, estrujándola, golpeándola ó manteniéndola sumergida por algún tiempo en un líquido. || fig. Mortificar, afligir la carne con penitencias. Ú. t. c. r. || *Farm.* Poner las sustancias vegetales ó animalés en contacto con el agua á la temperatura del ambiente, para extraer las partes solubles de ellas.

DRAE 1884

Macerar. (Del lat. *macerāre*.) a. Ablandar una cosa, estrujándola, golpeándola ó manteniéndola sumergida por algún tiempo en un líquido. || fig. Mortificar, afligir la carne con penitencias. Ú. t. c. r. || *Farm.* Sumergir en un líquido que esté á la temperatura atmosférica, cualquier substancia, para extraer de ella las partes solubles.

DRAE 1899

Lo interesante aquí es que una acepción (idéntica a la de la edición de 1843) que en 1869 no tenía nada que ver con la que aparece en Domínguez (que a su vez se basa en la que ofrece Bescherelle en su diccionario) en 1884 se reformula y presenta una similitud bastante notable con la que aparece en el diccionario del autor gallego. Es interesante también el cambio de marcación que se produce en la edición de 1884 con respecto a la edición anterior, de un término incluido en el ámbito de la química se pasa a un término del ámbito de la farmacia. Sin duda, esto tiene una relación directa con el cambio de definición.

⁴¹⁴ Otras acepciones que presentan una similitud en los dos diccionarios son las que siguen: *Azoar*, *Fermentante*, *Flogístico*, *ca*, *Maceramiento*, *Marcial*, *Nitrato*, *Oxalato*, *Sulfato*, *Urato*.

Otro caso similar es el que se produce en el término *melaza*. Hasta esta edición de 1884, el término solo incluía una acepción: “heces de la miel”, restringido mediante la abreviación “pr. Murc.”⁴¹⁵. De modo que en esta edición se incluye una segunda acepción (aunque sea la primera en orden en el artículo) que es la que se trata aquí:

Domínguez

Melaza, s.f. Quím. Especie de jarabe que resulta de la cristalización del azúcar de remolacha, del de la caña, etc., y que no puede reducirse á cristales.

DRAE

Melaza, f. Residuo que queda después de la cristalización del azúcar de caña ó de remolacha.

Lo que llama la atención es que esta acepción que se incluye en la edición de 1884 se parece bastante a la definición que aparece en el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez. Quizá no pueda asegurarse la filiación de ambas definiciones, pero el análisis conjunto de los datos proporcionados hasta el momento puede llevarnos a concluir que el DRAE tuvo a mano la obra del autor gallego para llevar a cabo las ediciones posteriores a su publicación.

En el caso del artículo del DRAE, puede verse que este opta por no marcar la acepción como perteneciente a la Química puesto que quizás tuviera en cuenta que se trata de una voz muy extendida en la lengua no científica.

Otro caso interesante es el de *osmazoma*. La primera documentación de este término se encuentra precisamente en esta edición. En este caso, la filiación de la definición que presenta el DRAE en su edición de 1884 llega hasta Bescherelle a través de la obra de Domínguez:

Bescherelle

OSMAZÔME, s.f. Chim. Principe qui communique l'odeur au bouillon. L'osmazôme fait partie de la chair du boeuf, du cerveau, du bouillon, de quelques champignons, etc. Dans le bouillon, il entre pour une partie contre sept de gèlatine. D'après des expériences récentes, l'osmazôme ne constituerait par une substance à

Domínguez

Osmázomo, s.m. Quím. Principio que constituye una parte de la carne de buey, del cerebro, del caldo, de algunos hongos, etc. Entra en el caldo en la proporción de una parte para cada siete de gelatina.

DRAE

Osmazoma, f. Quím. Substancia contenida en la carne muscular de varios animales, así como en ciertos hongos, que comunica olor y sabor á los caldos. Su extracto se obtiene lavando varias veces la carne en frío, hirviendo luego esas aguas, echando alcohol y dejando secar.

⁴¹⁵ En cuanto al tratamiento de las voces regionales en el diccionario académico, pueden verse los trabajos de Campos Souto y Pérez Pascual (2003 y 2006).

part, mais elle résulterait du mélange d'un grand nombre de substances différentes. Le plus grand service rendu par la chimie à la science alimentaire est la découverte ou plutôt la précision de l'*osmazòme*. (Brillat-Sav.)

Como se observa, las acepciones que se analizan presentan bastantes similitudes. No obstante, algo que llama bastante la atención es que únicamente Domínguez considera el lema que define como sustantivo masculino. Tanto Bescherelle como el DRAE presentan el lema como sustantivo femenino. Pero se debe tener en cuenta que en esta misma edición de 1884 el DRAE también incluye el lema *osmazomo* que remite al femenino que se presenta anteriormente y que, en ediciones posteriores, además de modificar la definición que se presenta en esta edición, el lema pasa a ser el masculino, eliminando el femenino del diccionario.

La acepción de Domínguez tiene una relación con la de Bescherelle innegable. Se puede ver con claridad que la acepción del *Diccionario Nacional* tiene una filiación con la que presenta la obra francesa: la primera mitad de la definición de Bescherelle aparece en Domínguez, aunque evita la traducción literal. No obstante, la información se traslada de uno a otro diccionario y, de forma indirecta, esta misma información aparece en el DRAE, bastantes años más tarde. Si bien es cierto que la acepción que presenta la obra académica no es idéntica a la que presentan los dos diccionarios anteriores, sí puede verse que la información que incluye la definición de la obra de la corporación es, esencialmente, la misma, aunque puede verse que se añade la forma de crear el extracto que se define, información que no aparece en ninguno de los otros dos diccionarios. Como era de esperar, Domínguez elimina la autoridad que aparece en Bescherelle.

Tras los datos analizados, puede verse que la edición de 1884, tal como ya se indicó anteriormente, representa un punto de inflexión tanto en la obra de la Corporación como en la historia de la lexicografía española dado el cambio de inclinación de la Academia hacia la incorporación de voces técnicas en su diccionario y a la revisión a que se sometieron algunos de los vocablos ya incluidos en ediciones anteriores. De ambas tendencias se han podido documentar casos en el estudio realizado y, además, el análisis ha permitido establecer

algunas correspondencias que no se habían analizado anteriormente pero que, a buen seguro, abren muchos caminos de investigación para posteriores trabajos.

5.3.2. RECAPITULACIÓN

En los epígrafes anteriores se ha podido comprobar cómo una obra que fue la fuente lexicográfica española básica en la que se basó Domínguez para elaborar su obra se convierte a su vez en deudora de la obra del autor gallego algunos años después y varias ediciones más tarde de la publicación del *Diccionario Nacional*. Esto da una nueva dimensión a la importancia de la obra del autor gallego en la historia de la lexicografía española, puesto que, como se ha puesto de manifiesto en múltiples estudios, la obra básica de la lexicografía del español que ha servido de base para que se erigieran otras numerosas obras que no partían de la concepción del diccionario “ex nihilo” lo consideró lo suficientemente interesante y correcto como para tenerlo presente a la hora de la redacción de algunos de sus artículos y la inclusión de algunos términos en su nomenclatura.

Los datos que se han analizado se pueden resumir numéricamente como sigue en la tabla siguiente:

ACEPCIONES QUE RELACIONAN EL <i>Diccionario Nacional</i> Y EL DRAE (58, el 2,3% de las acepciones seleccionadas del <i>Diccionario Nacional</i>)						
Clasificación	DRAE 52		DRAE 69		DRAE 84	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Relación con el <i>Diccionario Nacional</i>	5	8,7% ⁴¹⁶	17	29,3%	36	62%
Relación con Bescherelle	2	40% ⁴¹⁷	12 ⁴¹⁸	70,5%	24 ⁴¹⁹	66,66%

Tabla 31. Datos numéricos de la relación entre el *Diccionario Nacional* y el DRAE

⁴¹⁶ Del total de acepciones estudiadas del DRAE.

⁴¹⁷ Del total de acepciones estudiadas de la edición correspondiente.

⁴¹⁸ Son las siguientes: *esencial, desoxigenar, férrico,ca, fosfato, fosforescencia, glúten, manipular, molecular, neutralización, nitrato, nitrosidad y sosa.*

⁴¹⁹ Son las siguientes: *anhidro, arsenical, calcio, cápsula, carbonato, cerusa, citrato, docimasia, etéreo, macerar, manipular, metalizar, mineralizar, mucilaginoso, narcotina, nitrato, osmazoma, oxalato, peróxido, siderosa (sideritis), sulfato, tanino, urato y vanadio.*

Si bien es cierto que el número de términos no es tan abundante como en otros diccionarios analizados anteriormente, sí resultan vinculantes puesto que relacionan las obras estudiadas y, además, permiten establecer una gradación en la influencia del *Diccionario Nacional* en las distintas ediciones del DRAE del siglo XIX. Como se observa, la gradación es cronológica; es decir, la edición de 1884 incorpora, con diferencia, mayor número de acepciones que se relacionan con el *Diccionario Nacional* que la edición de 1852. Como se ha visto, es en esta edición en la que mayor número de acepciones se documenta por primera vez en el diccionario de la corporación. Aunque esto no implica que estas acepciones que se incluyen por primera vez en la obra se relacionen con el *Diccionario Nacional*, a no ser que esta obra sea la que influya en que el lecionario de la obra académica se modifique (dado el mayor aperturismo a la inclusión de voces técnicas de la edición de que se trata) y dé cabida a estas voces que aparecen en la obra del lexicógrafo gallego. Véase como caso que ejemplifica este aspecto la acepción correspondiente a *flogisto*.

Se ha podido documentar también la relación indirecta entre el *Diccionario* de la Academia, en sus distintas ediciones posteriores a la publicación del *Diccionario Nacional*, con el *Dictionnaire National* de Bescherelle. Resulta relevante resaltar a este respecto que, en ningún caso, se ha podido documentar la influencia directa de esta obra francesa en la de la Corporación, en cuanto a las voces analizadas se refiere. Por lo tanto, cabe pensar que la obra francesa es solo fuente indirecta del DRAE a través de la obra de Domínguez. Véanse los casos de *quinina*, *sosa* o *narcotina*, analizados anteriormente, por ejemplo.

En cuanto a los datos analizados, se puede decir que el DRAE no “copia” literalmente el *Diccionario Nacional*, puesto que pocos son los casos en que se han podido documentar dos acepciones idénticas en ambos diccionarios. Véanse, por ejemplo, *férrico,ca*, *molecular*, *neutralización* y *nitrosidad*, en la edición undécima del DRAE (1869).

Algunas de las modificaciones en la información que proporciona Domínguez en su diccionario se relacionan con la incorporación de marcas temáticas en las acepciones (v. *desoxigenar*, *copela* o *vanadio*, en la edición de 1869), tanto para incluir o eliminar la marca temática que no presenta Domínguez como para modificarla.

Otra de las modificaciones que se realizan por parte de DRAE y que tiene trascendencia para el estudio que aquí se expone es que, en la mayoría de los casos, el *Diccionario* de la Corporación simplifica la definición que propone Domínguez. Esto se relaciona estrechamente con el tipo de diccionario de que se trata en cada caso: el *Diccionario Nacional* es un diccionario enciclopédico y, como tal, presenta definiciones enciclopédicas y científicas⁴²⁰ que no puede presentar un diccionario de lengua como el de la Academia. Pero, a pesar de esta simplificación, las definiciones que presenta la obra de la Corporación, basadas en las de Domínguez, poco tienen de definiciones lingüísticas, puesto que la mayoría explica la “cosa” que se define y no el término. Véanse, por ejemplo, los casos de *flogisto* y *osmazoma* (en la edición de 1884), o *sosa* (en la edición de 1869).

Así pues, puede decirse que el *Diccionario Nacional* se erige en la segunda mitad del siglo XIX como la fuente de la que beben diccionarios tan elementales para la historia de la lexicografía española como es el *Diccionario* de la Academia Española. No debe olvidarse que el *Diccionario* de la Corporación es, a su vez, el andamiaje con el que se edifican otras obras coetáneas⁴²¹ y posteriores, que llegan hasta nuestros días. Por lo tanto, todo este entramado de fuentes lexicográficas españolas, y francesas, si bien indirectamente, influye de forma sustancial en el desarrollo de la lexicografía del español hasta la actualidad. Esta es un logro que debe reconocerse al *Diccionario Nacional*, puesto que traspasa las fronteras de lo que se llamó la “lexicografía decimonónica no académica” para llegar a convertirse en uno de los cimientos de la lexicografía española.

5.4. LA INFLUENCIA DEL *DICCIONARIO NACIONAL* EN DICCIONARIOS DEL SIGLO XX: UNA APROXIMACIÓN

En los capítulos anteriores se ha realizado el análisis de la influencia de la obra de Ramón Joaquín Domínguez en algunos importantes repertorios del siglo XIX; algunos bastante posteriores a la publicación del *Diccionario Nacional*, y se ha podido comprobar que esta obra del autor gallego forma parte de la base sobre la que se erigen algunos de los más

⁴²⁰ Véase el capítulo 3.2.2.3. de este estudio.

⁴²¹ Téngase presente, por ejemplo, el *Gran diccionario de la lengua castellana, de autoridades: con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos, ordenado con arreglo a la última edición de la Real Academia Española enriquecido con numerosas voces, acepciones, frases y refranes que no constan en ningún otro diccionario*, de Aniceto de Pagès. En 5 volúmenes, publicado entre 1902-1931.

fundamentales diccionarios del siglo XIX, como es el *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, de los editores Gaspar y Roig (1853), y que también influye de forma notable en las modificaciones y adiciones que ofrece el DRAE a lo largo de sus ediciones del siglo XIX.

En este capítulo me voy a centrar en algunos diccionarios esenciales del primer tercio del siglo XX para realizar una primera aproximación a la posibilidad de que el *Diccionario Nacional* llegue como fuente hasta estos repertorios. Los diccionarios que voy a tratar son los siguientes:

- Zerolo, Elías; De Toro y Gómez, Miguel; Isaza, Emiliano y otros escritores españoles y americanos (1895). *Diccionario Enciclopédico de la lengua castellana, contiene las voces, frases, refranes y locuciones de uso corriente en España y América, las famosas desusadas que se hallan en autores clásicos y la gramática y sinonimia del idioma, todo registrado con ejemplos y citas de escritores antiguos y modernos, la biografía de los hombres que más se han distinguido en todos los tiempos, la geografía universal, la historia, la mitología, etc., etc.*
- Alemany y Bolufer, J. (1917). *Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona: Ramón Sopena.
- Rodríguez Navas, M. (1918). *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana.
- Real Academia Española (1899). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía.
- Real Academia Española (1914). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de los sucesores de Hernando.
- (1887-1899) *Diccionario enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes*. Barcelona: Montaner y Simón.

Para el análisis de estos diccionarios se han seleccionado 15 términos del Corpus de 2528 acepciones del *Diccionario Nacional* y se ha realizado la búsqueda en los diccionarios mencionados. Las voces que se van a analizar son las siguientes: *acemafor*, *ácido*, *alcalígeno*, *alcoholificación*, *ázo*, *azótano*, *cerulina*, *deflogisticar*, *etérimo*, *flogisto*, *fermentación*, *hidrógeno*, *nitrógeno*, *oxácido* y *oxígeno*. Algunas de estas voces se han seleccionado porque

en el *Diccionario Nacional* ya aparecían como antiguas (*acemafor*, por ejemplo); en el caso de *flogisto* y *deflogisticar*, se han seleccionado porque hacen referencia a una teoría de finales del s. XVII para explicar la combustión de los cuerpos⁴²², teoría que relaciona también el “aire flogisticado” con el *ázoe* y su denominación actual: *nitrógeno*. Y los otros casos son términos muy representativos de la ciencia a la que pertenecen.

En cuanto a los diccionarios, estos se han seleccionado como representantes de la corriente lexicográfica de finales del siglo XIX que se desarrolla a principios del XX en la que el enciclopédismo heredado de las obras de mitad del XIX se exprime para crear grandes obras enciclopédicas como es el caso del *Diccionario enciclopédico Hispano-Americano*. La presencia de las dos ediciones del DRAE en este capítulo se explica por sí sola, dada la importancia de dicho diccionario para la historia de la lexicografía española, y también como consecuencia natural del estudio realizado en el capítulo anterior.

5.4.1. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS DICCIONARIOS ANALIZADOS: LOS DICCIONARIOS EN SUS PRÓLOGOS

Antes de empezar con el análisis de los datos, es necesario establecer algunas de las características básicas de las obras que se van a estudiar, teniendo en cuenta que ninguna de ellas ha sido objeto de numerosos estudios por parte de los investigadores, a excepción, claro está, de las ediciones del Diccionario Académico.

En este epígrafe se van a estudiar dos ediciones del Diccionario Académico (DRAE): la publicada en 1899 (13ª edición) y la de 1914 (14ª edición). Se ha considerado oportuno analizar estas dos ediciones puesto que son las que se publican en el primer cuarto del siglo XX, que es el período que aquí se estudia⁴²³.

⁴²² Esta teoría afirmaba que todos los materiales inflamables contienen flogisto, una sustancia que se libera durante la combustión, creando sustancias “deflogisticadas”, en su forma de *cal*. Cuando los experimentos se realizaron en compartimentos estancos, es decir, con una cantidad de aire limitada, se llegó a pensar que el aire albergaba una cantidad específica de flogisto. Así, al aire resultante del proceso de combustión se le conoció como “aire flogisticado”, ya que se pensaba que durante la combustión, el aire había absorbido parte del flogisto liberado. Algunas contradicciones como el hecho de que algunos metales ganaran peso en lugar de perderlo tras la combustión, hicieron replantearse la teoría que, no obstante, siguió vigente hasta que Lavoisier demostró que la combustión requiere oxígeno, lo que supuso el inicio de una nueva teoría de la combustión.

⁴²³ La edición de 1925, en el límite del primer cuarto de siglo, ofrece algunos procedimientos y algunas modificaciones que justificarían un estudio monográfico de la misma, por ello, a pesar de que resultaría hartó

Como indica Clavería (2003: 258), la edición de 1899 debe enjuiciarse a partir de la edición anterior y de las críticas vertidas sobre la misma:

Al enjuiciar la nueva edición no se puede olvidar que las críticas a la Academia y al Diccionario alcanzaron una gran resonancia después de la publicación de la décimosegunda edición; [...]

Así, en la “Advertencia” de la edición de 1899 del DRAE, se puede leer lo siguiente:

[...] Regla constante ha sido no admitir en el DICCIONARIO vocablo que carezca de aquella autoridad ó de esta sanción; pero las instancias, cada vez más apremiantes, con que muchas personas amantes del bien decir han solicitado de este Cuerpo literario parecer y consejo sobre la más apropiada manera de designar objetos antes poco ó nada conocidos, y la consideración de que muchas veces esa actitud pasiva es causa de que corran y se vulgaricen palabras de muy viciosa estructura, sobre todo en los tecnicismos científicos é industriales, han traído la necesidad de incluir, tras detenida discusión y maduro examen, algunas voces, aunque pocas, desprovistas de aquellos requisitos y formadas por la misma Academia con estricta sujeción á las leyes por que se rige nuestro idioma. [...]

Así pues, la Academia se rinde a la evidencia de que los avances en la ciencia y en la técnica conllevan el uso de términos nuevos que es necesario adaptar y normalizar para que se adecuen a la “lengua castellana” que se pretende “pulir y enriquecer” (DRAE, 1899: Advertencia). Si la edición de 1884 se caracteriza por un mayor aperturismo al léxico científico y técnico, cabe suponer que esta edición de 1899 mantiene la misma tendencia que la anterior, máxime cuando se puede leer en la Advertencia lo siguiente:

De tal modo se han observado en la presente edición los métodos y principios seguidos en la anterior, que bien pudiera servirle de encabezamiento la advertencia escrita al frente de la otra por la docta pluma del inolvidable Tamayo. [...]

Clavería (2003:270) remarca, a partir del ejemplo de los cambios en los datos que sobre el término *bórico* se incluyen en la edición de 1899, que:

[...] los académicos priman el trabajo aplicado a la reflexión teórica sobre los principios que deben regir el proceso de revisión del Diccionario, [...] A pesar de ello, durante la elaboración de la decimotercera edición se recurrió en algunas ocasiones al método de remitir ciertas palabras a una comisión especializada [...] y algunas de las modificaciones introducidas en esta edición del Diccionario denotan un profundo conocimiento científico.

Así, menciona la Advertencia de esta edición que se ha contado con la “cooperación de personas y corporaciones diversas, así de España como de América”, pero no se habla en ningún caso de las posibles fuentes a las que estas personas pudieran acudir para modificar el diccionario académico. Por lo tanto, resulta muy interesante observar si, como se ha visto en el capítulo anterior, la obra académica sigue bebiendo, en ocasiones, del *Diccionario Nacional*.

En cuanto a la edición de 1914, la Academia hace mención expresa en la “Advertencia” que se encuentra en las páginas preliminares del diccionario de las correcciones que se ha visto obligada a realizar tras la crítica de algunos estudiosos que han analizado el diccionario y lo han criticado. Véanse las palabras concretas con que se aborda esta cuestión en el texto académico:

[...]Tan ahincadamente se ha procurado el acierto en la obra de depuración y de reforma llevada a cabo en esta edición última, que para conseguirlo ha dedicado la Academia atención especial a sus contradictores, estudiando reposadamente y con la imparcialidad debida las opiniones por ellos sustentadas en libros, revistas y periódicos, tomándolas en cuenta y atendiéndolas cuando a su juicio tenían fundamento suficiente, y aceptándolas por tanto, cualquiera que fuera la acerbidad o la medida que en exponerlas usaran sus autores y el fin y los propósitos que a la censura les movieran. [...]

No cabe duda, por lo tanto, que años de críticas feroces (sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX) a la obra de la Corporación obtienen su recompensa en esta edición que se pretende muy mejorada y modificada. En este capítulo se podrá observar si, en cuanto a las voces de la química se refiere, esto es así.

También se menciona en este caso la colaboración de “individuos meritísimos” a los que pretende “rendir tributo de su gratitud” en las últimas líneas de esta “Advertencia”.

Por lo que se refiere a los diccionarios no académicos analizados⁴²⁴, tanto el diccionario de Zerolo, como el de Alemany y Bolufer y el de Rodríguez Navas afirman en sus páginas preliminares que se han basado en obras anteriores para la compilación de las suyas propias.

Por lo que respecta al primer diccionario de los mencionados, pocos son los estudiosos que se han parado a analizar el *Diccionario Enciclopédico* de Zerolo⁴²⁵ (et alii.) de finales del siglo

XIX y, consecuentemente, pocos son los datos que se manejan sobre la obra⁴²⁶; pero en las páginas preliminares del diccionario se recogen las siguientes palabras en referencia a las fuentes utilizadas para su redacción:

[...] No ha sido fácil tarea reunir en dos volúmenes en folio, de poco más de 1,200 páginas cada uno, la esencia de los mejores diccionarios y enciclopedias conocidos, pues no sólo se hallan en ellos las voces todas que contienen los Diccionarios de la Academia Española, de Salvá, el Novísimo y otros léxicos, con excepción de algún vocablo intencionalmente excluido por desusado ó incorrecto, sino que nuestro DICCIONARIO tiene millares de voces y acepciones tomadas de los escritores antiguos y modernos y que *no se hallan en otro ninguno*. (Zerolo, E. Et alii, *Al lector*, por los hermanos Garnier)

Por lo que respecta al *Diccionario de la lengua española*, de Alemany y Bolufer, tampoco este ha sido objeto de muchos estudios. Alvar Ezquerro (2002) en su repaso por los diccionarios españoles del siglo XX, hace referencia a que la deuda que esta obra tiene con el DRAE no es tan grande como pudiera parecer. Indica, además, que este diccionario presenta más coincidencias (en las entradas, en las marcas de uso y en las definiciones) con el diccionario de Rodríguez Navas⁴²⁷, que también se estudia en este capítulo. Este estudio permitirá establecer las verdaderas relaciones entre estos tres diccionarios y el *Diccionario Nacional* de Domínguez. Véanse las palabras que aparecen en el prólogo de la obra sobre las fuentes de la misma:

[...] Tomando por base el de la Academia [...] regístranse por lo pronto en el presente todas las voces de aquél con sus respectivas acepciones, dejando algunos modismos, muchas frases [...] y con el auxilio de los mejores autores se ha formado luego el resto del vocabulario, que es copiosísimo.

La selección de voces se ha hecho con sumo cuidado: sólo se han admitido cuando de la compulsión de textos y autores ha resultado evidente su uso, o, en otro caso, cuando figuran en más de un Diccionario de suficiente autoridad.

⁴²⁴ Dejo para más tarde el estudio del *Diccionario enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes*.

⁴²⁵ En cuanto a la persona de Elías de Zerolo, la *Enciclopedia Espasa* ofrece la siguiente biografía:

[...] ZEROLLO (ELÍAS). *Biog.* Escritor español, n. en Canarias y m. en París el 1º de Julio de 1900. Fué literato cultísimo y tuvo á su cargo la dirección literaria de la casa editorial Garnier, de aquella capital. En política fue partidario decidido de las ideas federales, habiendo sido entusiasta admirador de Pí y Margall. Además de varias traducciones, se le debe: *La lengua, la Academia y los académicos* (París 1889); *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, en colaboración con Miguel Toro y Gómez y Emiliano Isaza (2 vols., París, 1895 y 1898, y su extracto, París, 1897); *Legajo de varios, Campoamor y la crítica* (París, 1897); *Noticia biográfica de Berthelot, hojo adoptivo de Santa Cruz de Tenerife* (1881); *Atlas geográfico universal* (1º897), y *Cairasco de Figueroa y el empleo del verso esdrújulo en el siglo XVI*.

⁴²⁶ En la obra del Conde de la Viñaza ([1893]. *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello) se menciona el nombre de D. Elías Zerolo asociado a la obra "La lengua, la Academia y los Académicos" pero no se ha encontrado ninguna mención al diccionario que se estudia aquí (tampoco relacionado con los otros autores).

⁴²⁷ Alemany y Bolufer cita la obra de Rodríguez Navas entre las que le han servido de fuente para su diccionario, concretamente, la edición de 1905. Aquí se estudia una edición de este diccionario posterior a la de Alemany, por lo que el estudio deberá hacerse a la inversa, es decir, las coincidencias entre Rodríguez Navas y Alemany no se dan porque el primero copie del segundo sino a la inversa. Véase nota siguiente.

Merced a los muchos textos consultados, se ha podido establecer la identidad de ciertos vocablos que con forma distinta figuran en diversos Diccionarios por error debido a mala lectura, errata de imprenta o falsa transcripción etimológica [...] (José Alemany, *Prólogo*, p. VI)

Y el *Diccionario general y técnico hispanoamericano*⁴²⁸ de Manuel Rodríguez Navas, sigue, más o menos la misma senda que los dos diccionarios mencionados anteriormente⁴²⁹.

[...] Con el objeto de hacer el trabajo lo más completo posible, para ordenarlo se han consultado todos los diccionarios conocidos y la mayor parte de las obras de la técnica científica, artística e industrial publicados hasta 1917. (Rodríguez Navas, M., *Introducción*)

Estas palabras justifican el estudio de estos diccionarios, puesto que el *Diccionario* de Domínguez fue una de las obras lexicográficas más importantes de la segunda mitad del siglo XIX y, por lo tanto, pudo convertirse en fuente de consulta básica para estos otros diccionarios enciclopédicos posteriores y, de hecho, se convirtió en fuente citada para la obra de Zerolo, puesto que aparece mencionado en la *Lista de autores citados*, y para la obra de Alemany, que hace lo propio en la *Lista de obras consultadas para la redacción de este diccionario*. Esto no significa que estas obras tengan al final del artículo lexicográfico la citación de la fuente:

[...] si bien en un principio pensamos citar al pie de cada definición la autoridad aceptada, al fin, bien a pesar nuestro, desistimos de hacerlo por tres razones: 1.^a Muchas definiciones son iguales en varios Diccionarios, sin que sea siempre fácil establecer la prioridad entre ellas. 2.^a Como en muchos artículos se han reunido acepciones de distintos autores, debería haberse hecho en cada una de éstas la cita correspondiente, y ello habría robado a la limitada extensión del Diccionario espacio necesario para el texto. 3.^a Las definiciones rectificadas carecerían de cita; y aunque esto ofrecería la ventaja de poner de manifiesto nuestro esfuerzo, podrían parecer anónimas y desprovistas de toda autoridad. (José Alemany, *Prólogo*, p. VI)

⁴²⁸ Las ediciones anteriores de este diccionario tenían el título de *Diccionario Completo de la lengua española*, pero, según indica Alvar Ezquerra (2002: 357-358), el contenido de la obra se vio muy aumentado en la edición de 1918, debido, sobre todo, a la inclusión de una gran cantidad de términos pertenecientes al ámbito científico. Esta inclusión se explica por la evolución misma de las ciencias y las técnicas en los años que median entre las ediciones del diccionario y, sobre todo, el desarrollo que se produjo con la Primera Guerra Mundial (íbid).

⁴²⁹ La edición con la que se trabaja en este estudio es la que aparece en el *Nuevo Tesoro* de la RAE, en DVD y que corresponde a la edición de 1918. En cuanto a las ediciones de este diccionario, Alvar Ezquerra (íbid: 354) menciona lo siguiente:

[...] En la bibliografía de Mauricio Fabbri aparece reseñado con el n° 365 de los diccionarios del español, ficha bajo la que se recogen cuatro salidas diferentes: Madrid, 1876 (829 págs.), 1880; Madrid, Colonial, 1905 (1482 págs.) y 1910. [...] No he logrado ver ninguna salida anterior a la de 1905 –de la que se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid–, ni tan siquiera hay reseñas en los catálogos de las principales bibliotecas, por lo que me temo que hay algún error en esos repertorios, quizás debido al año de fundación de la editorial (1876), lo cual se hace constar, por ejemplo, en la edición de 1910 –pero no en la de 1905–; tal vez esté ahí el origen de la confusión, pues Fabbri no facilita la editorial, aunque sí el número de páginas de la obra, lo que, por otro lado, me desconcierta. Las ediciones de 1905 y 1910 fueron impresas en la Imprenta Colonial (fuente de otro error en las fichas de Fabbri). Todo este embrollo, creo, parte de un error de Antonio Paláu y Dulcet, quien en la ficha n° 274695 de su *Manual del librero hispanoamericano* reseña el diccionario poniendo la fecha

[...] La indicación de ser voz de la Academia, la autoridad de la cita, las observaciones y demás circunstancias de analogía, formación, etc., harán que el lector discreto conozca los vocablos que debe desechar. (Zero, E. *Advertencias sobre el uso de este Diccionario*)

Por lo tanto, en la mayoría de los casos, la indicación de la fuente no aparece y, por ende, esta queda diluida de forma que el lector no puede apreciar si se trata de una definición propia del redactor del diccionario que maneja o está basada (e incluso plagiada) de otra obra lexicográfica anterior. Véanse las palabras de Alemany a este respecto:

[...] No hemos creído conveniente modificar las definiciones que tanto en el Diccionario de la Academia como en los demás nos han parecido buenas, por considerar: 1.º, que el retoque de una definición de índole tan especial como es el Diccionario, no debe ni puede buscar su mérito en una originalidad muy discutible, sino en la selección de voces y definiciones y en su depuración y aquilatamiento. El cometido de quien hace un Diccionario no es inventar, sino recoger, fijar y dar unidad a lo que ya existe: su oficio, más que de autor, es de juez escrutador que, examinando con atención y detenimiento los materiales legados por los que le han precedido, y sin perder de vista el estado actual de la lengua, sepa dar el visto bueno a aquello que lo merece [...] (José Alemany, *Prólogo*, p. VI)

Como indica Alvar Ezquerro (2002: 365), “con esas palabras Alemany esta justificando lo que eufemísticamente se llama *tradición en lexicografía*”.

Por lo que respecta al *Diccionario Hispano-americano* de Montaner y Simón, se puede decir que se trata de uno de los diccionarios más importantes publicados a finales del siglo XIX. Como indica Gutiérrez Cuadrado (1994: 267), este diccionario se publicó entre 1887 y 1899 y abarca veinticinco tomos (dos de ellos apéndices), lo que resulta un ritmo de publicación bastante meritorio. Contó el diccionario con redactores y colaboradores de renombre, lo que se esperaba que avalara la calidad de la obra⁴³⁰. Aunque las colaboraciones no fueron, en ciertos casos, regulares⁴³¹.

errónea de 1876; en la ficha siguiente pone, sin más, “*idem*, 1880”, y en la posterior “*idem*, M. [Impr. Colonial] 1905”. Ahí está el origen de las confusiones, pero no sé qué es lo que llevó a Paláu a poner esas fechas.

⁴³⁰ Como indica Gutiérrez Cuadrado (1994: 268):

[...] Los editores [...] buscaron un conjunto de nombres famosos que avalara el *Diccionario* [...] Además, algunos autores gozaban de un prestigio internacional reconocido, sobre todo en Hispanoamérica, como Menéndez y Pelayo o Valera, en el ámbito literario, y Ricardo Beltrán Rózpide en las ciencias geográficas. [...]

Los editores se esforzaban, sobre todo, en poder incluir en los folletos de propaganda del Diccionario un amplio abanico de nombres ilustres. [...]

⁴³¹ Véase Gutiérrez Cuadrado (1994).

En cuanto a las características del diccionario, parece ser que el *Diccionario* de la Academia marca la senda que sigue esta obra. Como indica Gutiérrez Cuadrado tras el análisis de algunas voces del diccionario (1994), el DRAE, en su edición de 1884, marca en la mayoría de ocasiones el orden de las acepciones, la redacción de las definiciones (aunque con algunas modificaciones), la organización del artículo léxico, las marcas gramaticales, diacrónicas, diastráticas, aunque en las técnicas sea más rico el *Diccionario Hispano-americano* (como diccionario enciclopédico que es). No obstante esto, para Gutiérrez Cuadrado (1994: 279) este diccionario no es una copia de la obra académica, ya que incluye variaciones importantes tanto en la estructura como en la información que proporciona⁴³². Por lo tanto, resulta muy interesante incluir este diccionario en el análisis que se realiza en este trabajo para descubrir cuáles son las fuentes de esta obra capital de final del siglo XIX.

De esta forma, puede observarse como todos los diccionarios analizados en este capítulo siguen la senda marcada por algún diccionario anterior. Por lo tanto, no es una sorpresa encontrar coincidencias entre los diccionarios analizados y el *Diccionario Nacional*. Una vez realizado el análisis se observará qué tipo de coincidencias se documentan y qué repercusiones para la historia de la lexicografía tienen las mismas.

5.4.2. ANÁLISIS DE LAS ACEPCIONES SELECCIONADAS

5.4.2.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS ACEPCIONES SELECCIONADAS

Como se ha comentado anteriormente, se han seleccionado 15 acepciones del Corpus de 2528 acepciones del *Diccionario Nacional* y se han consultado en los diccionarios analizados para comprobar el grado de dependencia que existe entre estos y la obra de Domínguez.

Tras el análisis, lo primero que cabe indicar es que no todos los diccionarios contienen en sus páginas las voces seleccionadas. Para comprobar los casos en que esto es así, se ha elaborado la siguiente tabla de documentación de las acepciones en los diccionarios del siglo XX:

⁴³² Véase Gutiérrez Cuadrado (1994: 277-281).

	DOCUMENTACIÓN DE LAS ACEPCIONES EN LOS DICCIONARIOS ANALIZADOS					
	DRAE99	DRAE14	ZEROLO	ALEMANY	RODRÍGUEZ NAVAS	HISPANOAMERICANO
<i>Acemafor</i>			X	X	X	X
<i>Ácido</i>	X	X	X	X	X	X
<i>Alcalígeno</i>			X	X	X	
<i>Alcoholificación</i>			X	X	X	
<i>Ázoe</i>	X	X	X	X		X
<i>Azótano</i>			X	X	X	
<i>Cerulina</i>			X	X	X	
<i>Deflogisticar</i>			X	X	X	X
<i>Etérimo</i>			X	X	X	
<i>Fermentación</i>	X	X	X	X	X	X
<i>Flogisto</i>	X	X	X	X	X	X
<i>Hidrógeno</i>	X	X	X	X	X	X
<i>Nitrógeno</i>	X	X	X	X	X	X
<i>Oxácido</i>			X	X	X	
<i>Oxígeno</i>	X	X	X	X	X	X

Tabla 32. Documentación de las acepciones en los diccionarios del siglo XX

Como se puede observar en la tabla, los únicos diccionarios en los que se documentan todas las voces seleccionadas son el de Zerolo y el de Alemany y Bolufer. Esto, sin duda, tiene que ver con el carácter de estos diccionarios, un carácter acumulativo y mucho más aperturista hacia la inclusión de términos científicos que el DRAE, por supuesto.

Siendo esto así, resulta que en las obras de Zerolo y Alemany se documentan el 100% de las acepciones analizadas, mientras que en el DRAE (en sus dos ediciones, puesto que en 1914 se documentan las mismas acepciones que en la edición anterior) solo se documenta el 46,6%, en la de Rodríguez Navas, el 93,3% de las mismas y en el *Diccionario Hispano-Americano*, el 56,25% de las acepciones estudiadas.

Dado que el número de acepciones analizadas no es lo suficientemente representativo, esta tendencia no puede generalizarse al total de las obras analizadas. Aunque sí puede resultar interesante una vez se haya analizado el contenido de cada uno de los diccionarios y se compare con el *Diccionario Nacional*, que es lo que se va a hacer en el siguiente epígrafe.

5.4.2.2. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS ACEPCIONES SELECCIONADAS

Este epígrafe se ha organizado mediante el análisis de cada una de las acepciones en los diccionarios seleccionados. De este modo, se pretende dar una visión más clara de las dependencias internas de cada una de las obras, con lo que se podrá comprender mejor la evolución de la lexicografía moderna y la historia de la misma.

5.4.2.2.1. *Acemafor*

Las acepciones que se pueden encontrar en los diccionarios analizados son las siguientes:

<i>Domínguez</i>	<i>Zerolo</i>	<i>Aleman y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>	<i>HISPANOAMERICANO</i>
Acemafor , s.m. Quím. Nombre que daban los antiguos al deutóxido de plomo rojo ó minio.	ACEMAFOR , m. Quím. Nombre que daban los antiguos al deutóxido de plomo rojo ó minio.	ACEMAFOR , m. Quím. Antiguo nombre del deutóxido de plomo rojo ó minio.	Acemafor , m. ant. Quím. Nombre que daban los antiguos al minio o plomo rojo.	ACEMAFOR : m. <i>Quím.</i> Nombre que daban los antiguos al deutóxido de plomo rojo ó minio.

Se puede decir, a la luz de los datos, que las cinco definiciones tienen mucho en común. Las dos primeras y la del *Hispanoamericano* son idénticas, mientras que las definiciones de *Aleman y Bolufer* y *Rodríguez Navas* modifican algunos elementos: en el primer caso, se modifica el hiperónimo utilizado en la definición pero esta modificación no resulta en un cambio sustancial puesto que de “Nombre que daban los antiguos” se pasa a “Antiguo nombre”. Si bien es cierto que en ambos casos la lectura real es distinta (en el primer caso el nombre lo aplican los químicos antiguos y en el segundo, el nombre se inscribe en la ciencia antigua), el cambio no resulta en una definición conceptualmente distinta.

Otro tema es el que se da en la definición de *Rodríguez Navas*. Aquí, lo que ocurre es que la modificación consiste en cambiar el “deutóxido de plomo rojo o minio” por, simplemente “minio o plomo rojo”. Con lo que resulta que no está haciendo referencia al mismo concepto, puesto que, si el minio y el plomo rojo tienen distintos grados de oxidación, el *acemafor* es el

nombre del segundo grado de oxidación de estas sustancias. Por lo tanto, la definición cambia sustancialmente, puesto que conceptualmente no se trata de lo mismo.

En cuanto a la indicación de anticuado, todos los diccionarios coinciden en indicar en la definición esta información, por lo que se trata en todos los casos de una definición metalingüística. El único diccionario que, además, incluye una indicación en forma de abreviatura en el artículo lexicográfico correspondiente es el de Rodríguez Navas, con lo que se redunda en la información que ya aparece en la definición del término.

De lo que no cabe duda es de que todas las obras analizadas beben de la misma fuente: Domínguez. Recuérdense aquí las palabras de las páginas preliminares de los diccionarios analizados y se podrá comprobar que en esta voz, la obra consultada es el *Diccionario Nacional*.

5.4.2.2.2. Ácido

Esta voz se encuentra documentada en todos los diccionarios analizados. Esto no es de extrañar puesto que se trata de uno de los términos más básicos de la ciencia química:

<i>Domínguez</i>	<i>DRAE99</i>	<i>DRAE14</i>
<p>Ácido, da, adj. Que tiene un sabor agrio, picante, que tiene la propiedad de enrojecer los colores azules vegetales, y se une á otros cuerpos llamados <i>bases salificables</i> para formar compuestos que llévan el nombre de sales. Los <i>ácidos</i> son formados de dos, tres, ó cuatro elementos; los <i>ácidos binarios</i> pertenecen ordinariamente á la naturaleza inorgánica, los ternarios á los vegetales, y los cuaternarios, á las sustancias animales.</p>	<p>Ácido, da. [...] adj. Que tiene sabor de agraz ó de vinagre, ó parecido á el. m. Quím. Substancia capaz de combinarse con los óxidos para neutralizarlos y formar sales.</p>	<p>Ácido, da. [...] adj. Que tiene sabor de agraz ó de vinagre, ó parecido á el. ² <i>Quím.</i> Cualquiera de las sustancias que pueden formar sales combinándose con algún óxido metálico u otra base de distinta especie. Suelen tener sabor agrio y enrojecer la tintura de tornasol cuando son líquidas o están disueltas, y las que no contienen hidrógeno se llaman hoy más propiamente anhídridos.</p>
<i>Zerolo</i>	<i>Aleman y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>
<p>ÁCIDO, m. Quím. Cuerpo compuesto, mas o menos agrio, que tiene, por lo comun, la propiedad de enrojecer los colores azules vegetales y de saturar completa ó incompletamente los</p>	<p>ÁCIDO, DA, m. Quím. Cuerpo compuesto, mas o menos agrio, que tiene, por lo comun, la propiedad de enrojecer los colores azules vegetales y de saturar completa ó</p>	<p>Ácido, da, m. <i>Quím.</i> Nombre genérico de los compuestos hidrogenados, cuyo hidrógeno puede ser sustituido en todo o en parte por los metales, para formar sales: además tienen la</p>

álcalis y los óxidos.	incompletamente los álcalis y los óxidos.	propiedad de enrojecer la tintura azul de los vegetales, excepto del añil, y su sabor es parecido al del vinagre.
HISPANOAMERICANO		
ÁCIDO: m. <i>Quím.</i> Cuerpo compuesto, más ó menos agrio, que tiene comúnmente la propiedad de enrojecer los colores azules vegetales, y de saturar completa ó incompletamente los álcalis y los ácidos. [citas] [artículo químico]		

Aunque no puede asegurarse de forma tajante, en la decisión de modificar la segunda acepción del término en el DRAE de 1914 podría encontrarse la consulta del *Diccionario Nacional*.

Interesante resulta, sin duda, el hecho de que Domínguez realice una única acepción, tratando el término como un adjetivo, mientras que esta acepción se convierte, tras el primer punto y seguido, en una definición científica “explicativa” que se refiere, claramente, a un sustantivo. Esta distinción se observa en el DRAE que incluye dos acepciones distintas, mientras que los diccionarios posteriores optan por hacer una pequeña mezcolanza de ambas definiciones para crear una nueva, más en el sentido de Domínguez que en el del DRAE.

Zerolo opta por seguir la senda de Domínguez en su definición del término y marca la definición de Alemany y Bolufer y del *Hispanoamericano* que resulta ser exacta. En este caso, pues, Zerolo es la fuente directa de Alemany y del redactor del *Hispanoamericano* e, indirectamente, sirve de filtro entre la información que aparece en Domínguez y la que recoge el mismo Alemany. Este aspecto es sumamente interesante porque permite establecer las influencias lexicográficas de los diccionarios de inicios del siglo XX y comprobar las dependencias mutuas entre todos ellos; lo que configura una red de influencias que llevan hasta la lexicografía francesa de mediados del siglo XIX, puesto que la información que presenta Domínguez en su obra bebe de la obra francesa que es su fuente principal: Bescherelle. Véase la definición que este hace del término analizado:

ACIDE, s.m. Chim. Corps qui jouit de la propriété de se combiner avec un oxyde ou à une base salifiable pour former un sel⁴³³, et qui se rend au pôle positif de la pile électrique quand le composé qui résulte de cette combinaison est soumis à l'action de celle-ci. Telle est, ce nous semble, la meilleur définition de ce mot: toutes les autres propriétés sur lesquelles on a prétendu asseoir la définition de l'acide font défaut dans des cas particuliers; celle de laquelle le vulgaire fait dépendre le mot même d'acide, la saveur âcre de certaines substances, celle du vinaigre en particulier, manque nécessairement dans les acides insolubles dans l'eau, et par conséquent dans la salive: tel est l'acide silicique. L'absence de cette propriété entraîne celle de rougir la couleur bleue de tournesol, caractère auquel on pense généralement reconnaître un acide. Enfin, si l'on pénètre dans la composition même de ce corps, on rencontre les mêmes difficultés. Ainsi, on a cru pendant longtemps que l'oxygène possédait seul la propriété acidifiable; que tous les acides en contenaient, et que dès lors on devait appeler exclusivement acide toute combinaison de l'oxygène avec un corps simple combustible. L'oxygène entre en effet dans la composition du plus grand nombre des acides; mais depuis Berthollet on sait qu'un certain nombre de corps possèdent la propriété de former des acides en s'unissant à l'hydrogène, et dès lors la définition croule d'elle-même. Ainsi donc, les caractères tirés, soit de la propriété astringente des acides, soit de celle de rougir les papiers réactifs, soit de la présence de l'oxygène, ces caractères manquent du degré de généralité nécessaire pour asseoir une définition, et celle que nous avons donnée, et qui repose sur des rapports corrélatifs, est la plus rigoureuse qui puisse être proposée dans l'état actuel de la science. Acide incolore, solide, pesant, cristallisable, soluble dans l'eau, dans l'alcool, volatil, caustique, nuisible à l'eau, déliquescent, incristallisable, efflorescent. Acides animaux. Acides factices ou artificiels. Acides natifs ou naturels. Acides végétaux. Acides alcoolisés. Acide acéteux. Acide acétique, etc. Les *acides* minéraux, par la propriété vivement irritante des vapeurs qui s'en dégagent, sont nuisibles aux ouvriers qui les fabriquent ou qui les emploient pour divers travaux. (Orfila.)

Las partes subrayadas de esta definición son las que podrían inspirar la definición de Domínguez, a las que el autor gallego añade información científica que considera relevante.

Así pues, las influencias entre diccionarios españoles del XIX y del XX pueden rastrearse de forma clara cotejando las acepciones seleccionadas, y puede verse que el “plagio” de definiciones es algo que no resulta tan alejado en el tiempo como se podría pensar.

5.4.2.2.3. *Alcalígeno*

Esta voz solo se ha encontrado documentada en los diccionarios de Zerolo, Alemany y Rodríguez Navas. Véanse las acepciones correspondientes:

<i>Domínguez</i>	<i>Zerolo</i>	<i>Alemany y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>
Alcalígeno, na , adj. Quím. Engendrador, generador ú originador de los álcalis, que les da nacimiento, etc. Nombre que daban antiguamente al ázoe, porque le consideraban como la base de todos los álcalis.	ALCALÍGENO, NA, adj. Quím. Engendrador, regenerador de los álcalis. Nombre que daban antiguamente al ázoe.	ALCALÍGENO, NA, adj. Generador de los álcalis.	Alcalígeno , adj. Que da origen a los álcalis.

⁴³³ El subrayado es mío.

La evolución de la información que aparece en cada uno de los diccionarios, observados de forma cronológica, resulta muy interesante. Tanto Domínguez como Zerolo incluyen dos acepciones que definen este término: una como adjetivo y la otra como sustantivo (aunque ninguno de los dos incluye en la segunda acepción información sobre la categoría gramatical del definido). La primera acepción deriva, por lo menos en Domínguez, de la pretendida etimología del término definido, y Zerolo, lo que hace es copiar la definición de Domínguez eliminando las repeticiones innecesarias y el etc. final que deja inconclusa la definición. El problema aparece cuando Zerolo cambia el “generador” por “regenerador” en su definición. No cabe duda de que no puede considerarse lo mismo puesto que “generar” y “regenerar” no tienen el mismo significado. Podría tratarse de un error de Zerolo, ya que ninguno de los dos diccionarios posteriores hace referencia a ello sino que utilizan el “generador” o “que da origen”. Como puede verse, Alemany elige una parte de la definición de Domínguez distinta a la que elige Rodríguez Navas, pero puede afirmarse que ambos diccionarios beben de la misma fuente: el *Diccionario Nacional*.

Por lo que respecta a la segunda acepción, únicamente Zerolo, como ya se ha comentado, recoge la misma. Se trata de una definición metalingüística idéntica en ambos casos, por lo que no cabe duda de que Domínguez es la fuente de Zerolo en la definición de este término. Lo que hace Zerolo es eliminar la explicación sobre la motivación del término que considera innecesaria para la definición del mismo.

En otro orden de cosas, lo que llama la atención es que tanto Alemany como Rodríguez Navas no marquen esta voz como perteneciente a la Química, tal como hacen Domínguez y Zerolo. Desde luego, este término no puede considerarse perteneciente al ámbito común de la lengua, por lo que resultaría lógico que presentara la marca correspondiente a algún ámbito de especialidad, en este caso, la Química.

Por último, cabe señalar que la definición de Domínguez se relaciona de forma directa con el *Dictionnaire* de Bescherelle; por lo tanto, la influencia de la lexicografía francesa de mitad del siglo XIX vuelve a rastrearse en los primeros diccionarios del siglo XX español. Véase la definición francesa:

ALCALIGÈNE, adj. des 2 g. Chim. Qui donne naissance aux alcalis. Fourcroy avait proposé l'expression *principe alcaligène* pour désigner l'azote, parce qu'on croyait de son temps que l'azote formait la base de tous les alcalis.

La deuda de la definición de Domínguez con esta de Bescherelle es clara. Por lo que no cabe duda de que ambas definiciones, una de forma directa y la otra de forma indirecta, son la base sobre la que se construyen algunas de las obras lexicográficas del primer cuarto de siglo español.

5.4.2.2.4. *Alcoholificación*

Esta acepción se ha documentado en el diccionario de Zerolo, en el de Alemany y Bolufer y en el de Rodríguez Navas. Véanse las acepciones correspondientes:

<i>Domínguez</i>	<i>Zerolo</i>	<i>Alemany y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>
Alcoholificación , s.f. Quím. Fermentacion alcohólica, formacion de alcohol en un licor azucarado.	ALCOHOLIFICACIO N, f. Fermentación alcohólica.	ALCOHOLIFICACIO N, f. Fermentación alcohólica.	Alcoholificación , f. Quím. Fermentación alcohólica.

La relación es clara. Los tres diccionarios posteriores a Domínguez modifican la definición del autor gallego, eliminando la segunda parte de carácter más explicativo, mantienen de forma idéntica la primera parte de la definición. Por su parte, Zerolo y Alemany eliminan la marca temática “Quím.” que sí mantiene el diccionario de Rodríguez Navas.

En este caso, el problema es decidir qué diccionario sirve de fuente para cada una de las obras. El diccionario de Alemany ya se ha visto que en otra ocasión opta por tomar como fuente el diccionario de Zerolo, por lo que, dado que ninguno de los dos incluye la marca temática correspondiente, podría pensarse que en este caso Zerolo también es la base para Alemany. Y en el caso de Rodríguez Navas, puesto que en otras ocasiones se basa en Domínguez, para la redacción de este artículo también podría haberse servido de la obra del autor gallego. Pero no resulta tan fácil establecer las distintas fuentes de cada una de las obras ante la semejanza de la acepción cotejada.

Lo mismo sucede si se intenta establecer la fuente de la definición del DRAE en su edición de 1927, primera documentación del término analizado:

[ALCOHOLIFICACIÓN. f. Fermentación alcohólica.

Puede verse que se trata de una definición idéntica a las anteriormente analizadas, por lo que no puede saberse con exactitud si el DRAE utilizó alguna de las obras consultadas para la realización de su definición.

5.4.2.2.5. *Ázoe*

Las acepciones documentadas son las siguientes:

<i>Domínguez</i>	<i>Zerolo</i>	<i>DRAE99</i>	<i>DRAE14</i>
Ázoe , s.m. Cuerpo simple, aeriforme, gasoso, incoloro, transparente, elástico, que entra por unas 79 centésimas en la composición del aire atmosférico; apaga los cuerpos en combustión, asfixia todo género de animales, es insoluble en el agua, no enrojece los colores azules vegetales, y es uno de los principios constitutivos de muchas sustancias orgánicas é inorgánicas. Llámase también <i>nitrógeno</i> .	ÁZOE , m. Quím. Nitrógeno.	Ázoe , m. Quím. Nitrógeno.	Ázoe , m. Quím. Nitrógeno.
<i>Aleman y Bolufer</i>	HISPANOAMERICANO		
ÁZOE, m. Quím. Nitrógeno.	ÁZOE: m. Quím. Nitrógeno. [cita]		

Este caso resulta muy interesante puesto que documenta un estado de lengua científica distinto en los años que median entre la publicación del *Diccionario Nacional* y la publicación de la obra de Zerolo. En la obra de Domínguez, la voz *ázoe* se presenta como estandarizada y totalmente vigente en la ciencia en la que se inscribe, mientras que presenta *nitrógeno* como una variante denominativa que también se utiliza. Así pues, se trataría de la documentación de la utilización de dos variantes denominativas para un mismo concepto.

Como indica Garriga (2004⁴³⁴: 134), la variante denominativa *moderna* del “ázoe”, *nitrógeno*, no prosperará hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX como una forma estandarizada en español y, por lo tanto, con una aparición sistemática en las traducciones de las obras químicas francesas más importantes del período al español⁴³⁵.

Así pues, en el momento de la publicación del *Diccionario Nacional*, la voz *nitrógeno* estaba totalmente estandarizada, por lo que todavía sorprende más la decisión de Domínguez de priorizar *ázoe* sobre *nitrógeno*.

Por lo que respecta a la definición, Domínguez se basa en la que aparece en Bescherelle, pero puede verse que en este caso esta definición francesa no llega hasta las obras españolas analizadas en este capítulo:

BESCHERELLE

AZOTE, s.m. Chim. Corps simple, gazeux, incolore, transparent, élastique, qui entre pour 79 centièmes dans la composition de l'air atmosphérique: il éteint les corps en combustion, asphyxe les animaux, est insoluble dans l'eau, ne rougit pas les couleurs bleues végétales, et contribue à former l'acide nitrique, l'ammoniaque, et presque toutes les substances animales et végétales. Plus rare dans le règne minéral, l'azote s'y rencontre néanmoins, combiné avec l'oxygène, à l'état d'acide azotique uni avec des bases. On l'appelait d'abord *air phlogistique*, *mofette atmosphérique*, *aire méphitique*, *air vicié*. On le nomme aussi quelquefois *alcaligène*, *nitrogène*. Lavoisier découvrit la présence, dans l'air, de ce gaz, dont Rutherford avait entrevu l'existence dès 1772, et que Scheel a le premier isolé en 1777. L'azote ne peut seul servir à la respiration; mais il n'est pas délétère comme d'autres gaz; il joue au contraire un rôle providentiel dans l'air atmosphérique, en tempérant l'action trop vive de l'oxygène sur l'appareil respiratoire des êtres organisés. Sans l'azote, on vivrait beaucoup trop vite. D'ailleurs, il paraîtrait d'après des expériences nouvelles que dans l'acte de la respiration une certaine quantité d'azote est absorbée et contribue ainsi à l'alimentation.

Los diccionarios posteriores a Domínguez presentan una información más actualizada sobre el concepto definido, puesto que, mediante una definición sinonímica, remiten del término antiguo al término moderno, aunque ninguno de ellos indique que la voz *ázoe* sea una voz anticuada, por lo que, desde mi punto de vista, sigue apareciendo como variante denominativa de *nitrógeno*. Quizás lo que se invierte es la perspectiva: en Domínguez, *nitrógeno* es la variante denominativa, mientras que en los demás casos, es *ázoe* la variante

⁴³⁴ Garriga, C. (2004)

⁴³⁵ Para ver un recorrido por las distintas variantes denominativas de este concepto hasta llegar al nombre actual, véase la obra citada de Garriga (2004).

puesto que no se define esta voz, sino que se define *nitrógeno*, como más tarde se comprobará.

5.4.2.2.6. Azótano

Este término solo se ha documentado en cuatro de los diccionarios analizados en este capítulo. Véanse las acepciones correspondientes en cada una de las obras:

<i>Domínguez</i>	<i>Zerolo</i>	<i>Alemany y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>
Azótano , s.m. Quím. Combinación del ázoe con el cloro.	AZÓTANO, m. Quím. Combinación del ázoe con el cloro.	AZÓTANO, m. Quím. Combinación de ázoe y cloro.	Azótano , m. Quím. Combinación de ázoe y cloro.

Resulta evidente la relación entre estas cuatro acepciones. Zerolo se basa, sin lugar a dudas, en el *Diccionario Nacional* para redactar esta acepción. En cuanto a las obras de Alemany y Rodríguez Navas, no debe confundir el hecho de que se presenten inversamente (dada la edición de la obra de Rodríguez Navas que se consulta), puesto que es la obra de Navas la que es el blanco del “plagio” de Alemany, dado que ambas definiciones son idénticas.

Por lo que respecta al total del artículo lexicográfico, no se observan diferencias entre los cuatro diccionarios analizados, puesto que todos marcan la acepción como perteneciente al ámbito de la Química y todos incluyen la categoría gramatical del término definido (sustantivo masculino).

Así pues, esta acepción permite dislumbrar un horizonte de “plagios” e “influencias” que se traducen en definiciones idénticas en diccionarios españoles contemporáneos en el tiempo, que permite perpetuar una “tradicón lexicográfica” que, en algunas ocasiones, puede llegar hasta nuestros días.

5.4.2.2.7. Cerulina

Esta voz se ha documentado en cuatro de los diccionarios analizados en este capítulo. Véanse las acepciones correspondientes a cada uno de ellos:

<i>Domínguez</i>	<i>Zerolo</i>	<i>Alemaný y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>
Cerulina , s.f. Quím. Azul de índigo soluble.	CERULINA , f. Quím. Azul de añil soluble.	CERULINA, f. Quím. Azul de añil soluble.	Cerulina , f. Quím. Azul de añil soluble.

De nuevo en esta acepción es Zerolo el que marca las acepciones posteriores. Domínguez “plagia” a Bescherelle para la realización de esta acepción:

BESCHERELLE

CÉRULINE, s.f. Chim. Bleu d'indigo soluble.

Esta acepción es la que aparece traducida al español en la obra del autor gallego. No cabe duda de la deuda que Zerolo tiene para con Domínguez en esta acepción, no obstante, el cambio en la definición del término de *índigo* a *añil* aparece reflejado en los dos diccionarios posteriores, lo que hace pensar que se trata de la fuente de la que beben tanto Alemany como Rodríguez Navas. Aunque cabe la posibilidad de que Alemany se basara en Rodríguez Navas, como en otros casos. El problema es que Alemany se basa en las dos obras y no es posible asegurar cuál es su fuente en esta acepción.

Debe tenerse en cuenta que el *índigo* y el *añil* no son equivalentes, es decir, no se trata del mismo concepto. El *índigo*, antes de ser sintetizado por primera vez por von Baeyer (en la década de 1880), solo podía extraerse de algunas especies de *añil*. Por lo tanto, la definición de Domínguez (realizada años antes de que se sintetizara el colorante) es mucho más concreta que la que presentan los diccionarios posteriores (también posteriores todos a la síntesis del *índigo*). Por lo tanto, no puede decirse que la modificación que realiza Zerolo de la definición que aparece en Domínguez sea mínima, puesto que cambia totalmente el concepto definido.

5.4.2.2.8. Deflogisticar

Esta acepción se ha documentado en cinco de los diccionarios analizados en este estudio. Véanse las acepciones correspondientes:

<i>Domínguez</i>	<i>Zerolo</i>	<i>Aleman y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>	<i>HISPANOAMERICANO</i>
Deflogisticar , v.a. Quím. Quitar el flogístico, el principio inflamable.	DEFLOGISTICAR, a. Quím. Quitar á una sustancia su principio flogístico ó inflamable.	DEFLOGISTICAR, v.a. Quím. Quitar a una substancia un principio flogístico o inflamable.	Deflogisticar , a. Quím. Quitar a una materia la parte o principio inflamable.	DEFLOGISTICAR: a. Quím. Quitar a una sustancia su principio flogístico ó inflamable.

La relación de todas estas acepciones es innegable. El problema es establecer las dependencias concretas de cada una. Parece claro que, de nuevo, es Zerolo el que tiene una deuda directa con la acepción que presenta Domínguez en su diccionario. Lo que hace este autor es ordenar de alguna forma la acepción del autor gallego y darle una coherencia que, en la obra de Domínguez, no tiene. Y, de nuevo también, resulta que la definición de Zerolo es la que marca todas las definiciones posteriores, llegando incluso sin modificación alguna al *Hispanoamericano*.

A pesar de que Rodríguez Navas parece que realiza una modificación más clara de la acepción, la deuda que mantiene con la de Zerolo es innegable.

En cuanto a la restante información que aparece en el artículo lexicográfico, no cabe señalar nada relevante puesto que los cinco diccionarios presentan la misma información (ya que en este caso el *Diccionario Hispanoamericano* no incluye cita ni artículo de desarrollo científico).

5.4.2.2.9. *Etérimo*

Esta acepción se ha documentado en cuatro de los diccionarios analizados. Véanse las acepciones correspondientes en las obras:

<i>Domínguez</i>	<i>Zerolo</i>	<i>Aleman y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>
Etérimo , s.m. Quím. Éter en general.	ETÉRIMO, m. Quím. Éter en general.	ETÉRIMO, m. Quím. Éter en general.	Etérimo, m. Quím. Éter en general.

Esta acepción, que Domínguez hereda de Bescherelle, aparece tal cual en los diccionarios del primer cuarto de siglo XX. La definición de la obra francesa dice lo siguiente:

BESCHERELLE

ÉTHÉRIME, s.m. Chim. Éther en général.

Como se observa, la deuda de la acepción de Domínguez con la presentada aquí es clara. Y la filiación de las otras acepciones posteriores también analizadas aquí es clara también. El problema, de nuevo, es establecer la filiación concreta de cada una de las acepciones; es decir, si en este caso Alemany y Rodríguez Navas se basan en Domínguez o, como resulta ser más habitual, según los datos analizados, beben de la obra de Zerolo a la hora de realizar la suya. Parece que no existe una razón concreta por la que se pueda dudar de que esto es así, dado que se ha podido documentar esta tendencia en las acepciones analizadas anteriormente.

5.4.2.2.10. *Flogisto*

Esta es una de las acepciones que se han documentado en todos los diccionarios analizados en este capítulo. Véanse las acepciones correspondientes:

<i>Domínguez</i>	<i>Zerolo</i>	<i>DRAE99</i>
Flogisto , s.m. Quím. Flúido inventado para explicar los fenómenos de la calcinación de los metales, y la combustión de todos los cuerpos.	FLOGISTO, m. Quím. Principio imaginado para explicar la naturaleza del calórico y de la combustión. Todo cuerpo se consideraba compuesto de flogisto y un radical, teoría ya desacreditada.	Flogisto , m. Quím. Principio imaginado por Stahl en el pasado siglo para explicar los fenómenos caloríficos, y que suponía formar parte de la composición de todos los cuerpos, desprendiéndose de ellos durante la combustión.
<i>DRAE14</i>	<i>Alemany y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>
Flogisto , m. Quím. Principio imaginado por Stahl en el siglo XVIII para explicar los fenómenos caloríficos, y que suponía formar parte de la composición de todos los cuerpos, desprendiéndose de ellos durante la combustión.	FLOGISTO, m. Quím. Principio imaginado por Stahl en el siglo XVIII para explicar los fenómenos caloríficos y que suponía formar parte de la composición de todos los cuerpos, desprendiéndose de ellos durante la combustión.	Flogisto , m. Quím. ant. Principio imaginado por el médico alemán Sthal [sic], a mediados del siglo XVIII, para explicar la naturaleza del calórico y la combustión.
<i>HISPANOAMERICANO</i>		
FLOGISTO: m. Principio imaginado para explicar la naturaleza del calórico y de la combustión. Todo cuerpo se consideraba compuesto de FLOGISTO y un radical, teoría ya desacreditada. [cita] [artículo]		

La red de influencias que se deriva del análisis de esta acepción resulta muy interesante. En primer lugar, puede comprobarse que la acepción que presenta Zerolo está en deuda directa con aquella que presenta Domínguez en su diccionario.

En algo influye también, sin duda, en la definición que presenta el DRAE en su edición de 1899, modificada en 1914 únicamente para corregir la referencia cronológica que aparece “en el siglo pasado” para que concuerde con la edición que se maneja ya en el siglo XX (“en el siglo XVIII”). Es esta definición de 1914 la que aparece tal cual en el diccionario de Alemany y Bolufer y con alguna modificación en el de Rodríguez Navas.

Por su parte, el *Hispanoamericano* recoge de forma directa la acepción que aparece en el diccionario de Zerolo, lo que documenta la relación de ambos diccionarios.

5.4.2.2.11. Fermentación

Esta acepción se encuentra documentada en todos los diccionarios analizados en este capítulo. Véanse las acepciones correspondientes:

<i>Domínguez</i>	<i>Zerolo</i>	<i>DRAE99</i>
Fermentación , s.f. Fís. y Quím. Movimiento espontáneo que se manifiesta en un líquido ó en otro cuerpo cualquiera, por el que se agitan y se descomponen sus partes, resultando sustancias distintas de aquella en que se desarrolló dicho movimiento.	FERMENTACIÓN, f. Acción y efecto de fermentar.	Fermentación . f. Acción y efecto de fermentar.
<i>DRAE14</i>	<i>Alemany y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>
Fermentación . f. Acción y efecto de fermentar.	FERMENTACIÓN, f. Acción y efecto de fermentar.	Fermentación , f. Resultado de una descomposición que experimentan el azúcar, la cerveza, la leche, la glicerina y otras sustancias llamadas fermentescibles. Acción y efecto de fermentar.
<i>HISPANOAMERICANO</i>		

FERMENTACIÓN: f. *Quím.* La fermentación es resultado de un movimiento especial de descomposición que experimentan ciertas sustancias llamadas *fermentescibles*, por la presencia de otras llamadas *fermentos*.

Las fermentaciones pueden ser de muchas clases. En este artículo se estudiarán:

- 1.º *Fermentaciones por hidratación*
- 2.º *Fermentaciones por desdoblamiento*
- 3.º *Fermentaciones por reducción*
- 4.º *Fermentaciones por oxidación*
- 5.º *Fermentaciones diastásicas*
- 6.º *Fermentación pútrida.*

Además se tratará de *las fermentaciones en el organismo animal y vegetal*. [...]

En este caso puede decirse que la acepción de Domínguez no marca definitivamente ninguna de las acepciones posteriores. Esta acepción se relaciona directamente con la de Bescherelle que se reproduce a continuación:

FERMENTATION, s.f. Phys. et chim. Mouvement spontané qui se manifeste dans un liquide, dans un corps quelconque, qui en agite et en décompose les parties, d'où résultent des substances différentes de celle où s'est manifestée cette action. Fermentation spiritueuse, acide, putride, colorante, panaire, alcoolique, etc.

Pero no puede establecerse una relación entre esta definición y el resto de diccionarios analizados. Si bien parece que la definición que aparece en el *Hispanoamericano* es deudora (en cierto modo) de la que aparece en Rodríguez Navas, ninguna de ellas depende directamente del diccionario del autor gallego aquí analizado.

Por su parte, la definición del DRAE marca las acepciones correspondientes en el diccionario de Alemany y en el de Zerolo (que se inspira en la acepción presente en la edición de 1884 del DRAE, idéntica a las de 1899 y 1914).

En cuanto al resto del artículo lexicográfico, cabe destacar que, en este caso, el *Hispanoamericano* no realiza una definición y posteriormente incluye un artículo con contenido científico bajo una subentrada que coincide con la entrada principal, sino que realiza la definición y el artículo científico bajo el mismo lema sin subentrada. También cabe destacar, en cuanto a la marcación, que los únicos que incluyen esta voz en el ámbito de la Química son Domínguez y el *Hispanoamericano*. Los demás diccionarios, influenciados, tal vez, por el DRAE, no incluyen la abreviatura de marcación temática en su artículo.

Domínguez, por su parte, incluye una doble marcación, ya que considera que el concepto definido se ubicaría también en el ámbito de la *Física*.

En el caso del DRAE y de Zerolo y Alemany, se puede explicar la ausencia de marcación por el hecho de que se remite de forma indirecta al lema *fermentar*, que es posible que tenga más acepciones que aquella relacionada con la química que es la que se analiza aquí. Pero en el caso de Rodríguez Navas, que opta por incluir dos acepciones, esta explicación sería válida para la segunda acepción de la voz analizada, pero no para la primera, puesto que en este caso parece claro que debería incluirse la marcación temática correspondiente.

5.4.2.2.12. *Hidrógeno*⁴³⁶

Esta acepción se encuentra documentada en todos los diccionarios analizados en este capítulo. Véanse las acepciones correspondientes:

Domínguez	Zerolo	DRAE99
Hidrógeno , s.m. Quím. Cuerpo simple, gaseoso y combustible descubierto por los años 1781, y así llamado porque dos volúmenes de él y uno de oxígeno constituyen el agua. Es uno de los gases permanentes, puesto que hasta el día no ha sido posible reducirlo al estado líquido, ni al sólido por consiguiente. Su peso específico respecto del aire, considerando á este como tipo ó unidad comparativa entre los gases, es de 0.688; por cuya razón es el más ligero de todos los cuerpos conocidos, y en esta propiedad se funda el uso de este gas para llenar los globos en que se verifican las ascensiones aereostáticas.	HIDRÓGENO, m. Quím. Cuerpo simple, aeriforme, incoloro, inodoro y sin sabor, y el más ligero que se conoce: es inflamable, y uno de los principios constitutivos del agua, de los aceites y de otros cuerpos, por lo regular combustibles.	Hidrógeno , m. Gas inflamable, incoloro, inodoro y catorce veces más ligero que el aire. Entra en la composición de multitud de sustancias orgánicas y, combinado con el oxígeno, forma el agua.
<i>DRAE14</i>	<i>Alemany y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>
Hidrógeno , m. Gas inflamable, incoloro, inodoro y catorce veces más ligero que el aire. Entra en la composición de multitud de sustancias orgánicas y, combinado con el oxígeno, forma el agua.	HIDRÓGENO, m. Quím. Gas inflamable, incoloro, inodoro y catorce veces más ligero que el aire. Entra en la composición de muchas sustancias orgánicas y, combinado	Hidrógeno , m. Quím. Cuerpo simple, gaseoso, aislado por vez primera en 1766; existe libre en algunos gases; combinado con el oxígeno, forma el agua, y unido al carburo engendra los hidrocarburos; es catorce veces y

⁴³⁶ Para la estandarización de esta voz en español, véase la obra, ya citada, de Garriga (2004).

	con el oxígeno, forma el agua.	media más ligero que el aire atmosférico; es buen conductor del calor y de la electricidad; dos volúmenes de hidrógeno se combinan con uno de oxígeno mediante el contacto de un cuerpo incandescente y bajo la influencia de la chispa eléctrica, para formar agua; es muy combustible y arde con llama azulada de muy poco poder luminoso, pero de un gran poder calorífico; como agente reductor tiene una gran importancia.
HISPANOAMERICANO		
HIDRÓGENO: m. <i>Quím.</i> Cuerpo simple, aeriforme, el más ligero que se conoce; es inflamable, y uno de los principios constitutivos del agua, de los aceites y de otros cuerpos, por lo regular combustibles. [cita de Monlau] [artículo]		

Resulta de una gran dificultad establecer la filiación de las definiciones que se presentan en la tabla anterior. Las únicas que no admiten discusión son la que indica como deudora de la definición de Zerolo la que aparece en el *Diccionario Hispanoamericano* y la que relaciona la definición de Alemany y Bolufer y la del DRAE. Esta última podría tener alguna relación con la de Domínguez en cuanto a que hace referencia al peso del cuerpo definido por relación al del aire, tal y como hace también el autor gallego en su definición, y a que indica también que su combinación con el oxígeno forma el agua. Pero esto no puede afirmarse de forma tajante, puesto que las referencias son distintas.

También podría relacionarse la definición de Domínguez con la de Zerolo en cuanto a la indicación de que se trata del cuerpo más ligero que se conoce (que también aparece en Zerolo). Pero, de nuevo, esto no es suficiente para indicar que ambas definiciones mantienen una relación clara e indudable. Sin embargo, si se consulta de definición correspondiente a *Hidrógeno* en el DRAE de 1869 puede verse la verdadera filiación de la definición de Zerolo:

HIDRÓGENO. m. *Quím.* Sustancia simple, aeriforme, la más ligera que se conoce: es inflamable, y uno de los principios constitutivos del agua, de los aceites y de otros cuerpos, por lo regular combustibles.

Así pues, la definición de Zerolo e, indirectamente, la del *Hispanoamericano* son deudoras de la definición del DRAE en su edición de 1869, definición que se ve modificada en 1899 y en la que se observa alguna coincidencia, ya señalada, con la de Domínguez.

En este caso, Rodríguez Navas parece beber de otra fuente no incluida en este estudio, puesto que no se puede relacionar su definición con ninguna de las estudiadas aquí.

En cuanto al resto de la información del artículo lexicográfico, únicamente el DRAE y Alemany y Bolufer no incluyen abreviatura de marcación técnica en el mismo. Alemany, seguramente influido por el DRAE, claro. Lo que no es tan claro es por qué en la edición de 1869 el término se encuentra marcado mediante la abreviatura *Quím.* y en la siguiente edición, tras la modificación de la definición, se modifica también la información sobre el ámbito temático en el que se incluye la voz definida, eliminándola.

5.4.2.2.13. *Nitrógeno*

Esta acepción se encuentra documentada en todos los diccionarios analizados en este capítulo.

Véanse las acepciones correspondientes:

<i>Domínguez</i>	<i>Zerolo</i>	<i>DRAE99</i>
Nitrógeno , s.m. Quím. Uno de los nombres del ázoe.	NITRÓGENO, m. Quím. Gas simple, permanente, incoloro, transparente, insípido é inodoro, que no sirve para la respiración ni la combustión y que constituye próximamente las cuatro quintas partes del aire atmosférico. Es factor de las sustancias animales y de otros muchos cuerpos.	Nitrógeno , m. Metaloides gaseoso, incoloro, transparente, insípido é inodoro, que no sirve para la respiración ni la combustión y que constituye próximamente las cuatro quintas partes del aire atmosférico. Es elemento de las sustancias animales y de otros muchos cuerpos.
<i>DRAE14</i>	<i>Alemany y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>
Nitrógeno , m. Metaloides gaseoso, incoloro, transparente, insípido é inodoro, que no sirve para la respiración ni la combustión y que constituye próximamente las cuatro quintas partes del aire atmosférico. Es elemento de las sustancias animales y de otros muchos cuerpos.	NITRÓGENO, m. Metaloides gaseoso, incoloro, transparente, insípido e inodoro, que no sirve para la respiración ni la combustión y que constituye próximamente las cuatro quintas partes del aire atmosférico. Es elemento de las sustancias vegetales y de otros muchos cuerpos.	Nitrógeno , m. Quím. Cuerpo simple gaseoso, permanente, incoloro, inodoro e insípido, que constituye las cuatro quintas partes del aire atmosférico; fué descubierto en 1772 por Rutherford; es uno de los principales factores de las sustancias vegetales y animales, especialmente de estas últimas; hasta hace poco tiempo se le

		consideró como gas permanente, hoy se liquida y solidifica.
HISPANOAMERICANO		
NITRÓGENO: m. Gas simple, permanente, inodoro, transparente, insípido e inodoro, que no sirve para la respiración ni la combustión, y que constituye próximamente las cuatro quintas partes del aire atmosférico. Es factor de las sustancias animales y de otros muchos cuerpos.		
<i>Llámanse también NITRÓGENO (al ázoe)</i> DOMÍNGUEZ <i>...es una mezcla formada próximamente de 21 partes en volumen de oxígeno y 79 de ázoe ó</i> NITRÓGENO Diccionario de la Academia [artículo]		

Como queda claro tras la observación de los datos, ninguna de las acepciones de los diccionarios posteriores a Domínguez se basan en la del autor gallego. Es interesante contrastar esta definición con la de *ázoe*, analizada páginas atrás, puesto que Domínguez incluye la voz *nitrógeno* como variante denominativa de *ázoe* y la definición del concepto se encuentra bajo el lema *ázoe*; mientras que en el caso de los demás diccionarios, es bajo el lema *nitrógeno* bajo el que se recoge la definición, mientras que bajo el lema *ázoe* se remite directamente a *nitrógeno*. Por lo tanto, se da vigencia al término *nitrógeno* y no a *ázoe*, justo lo contrario de lo que hace Domínguez.

En cuanto a las definiciones que se muestran, cabe señalar que el DRAE incluye esta voz en la edición de 1884, edición de la que copia, sin duda, Zerolo. Por eso da la sensación de que es el DRAE el que copia de Zerolo en su edición de 1899. De lo que no cabe duda es de la deuda de la definición de Alemany y Bolufer con respecto al DRAE; las definiciones son idénticas.

Por su parte, Zerolo sirve de base para la definición del *Diccionario Hispanoamericano*, puesto que también ambas definiciones son idénticas. Lo que resulta muy interesante en el artículo correspondiente a la voz *Nitrógeno* en el *Hispanoamericano* es que en la cita de autoridad aparece el *Diccionario Nacional* citado como DOMÍNGUEZ, pero se cita la definición de *ázoe* del diccionario del autor gallego⁴³⁷. Por lo tanto, puede decirse que el redactor de la parte de las voces de la química en el *Diccionario Hispanoamericano* tiene

presente el *Diccionario Nacional*, aunque no lo utilice en muchas ocasiones para redactar sus artículos.

5.4.2.2.14. *Oxácido*

Esta voz se encuentra documentada en cuatro de los diccionarios analizados en este capítulo. Véanse las acepciones correspondientes:

Domínguez	Zerolo	Aleman y Bolufer	Rodríguez Navas
Oxácido , s.m. Quím. Ácido que resulta de la combinación de un cuerpo simple con el oxígeno.	OXÁCIDO, m. Quím. Ácido que resulta de la combinación de un cuerpo simple con el oxígeno.	OXÁCIDO, m. Quím. Ácido resultante de la combinación de un cuerpo simple con el oxígeno y el agua. Dícese por oposición a hidrácido.	OXÁCIDO, m. Quím. Ácido que resulta de la combinación de un cuerpo simple con el oxígeno e hidrógeno y que se diferencia de los <i>hidrácidos</i> , en que estos últimos no tienen oxígeno.

En estos casos, la definición de Domínguez marca la serie de definiciones posteriores, aunque en distinto grado dependiendo de la obra. Así, en el diccionario de Zerolo, la definición del autor gallego se reproduce sin modificación alguna, por lo que podría decirse que se produce el plagio del *Diccionario Nacional* en esta obra. Hasta tal punto esto es así que no solo se reproduce la definición que aparece en la obra de Domínguez, sino que el artículo lexicográfico correspondiente es idéntico: la categoría gramatical y la abreviatura que marca la pertenencia de la voz al ámbito temático de la Química aparecen en ambos casos de forma idéntica.

Por su parte, la definición que presenta Rodríguez Navas es, en su primera parte, idéntica a la de Domínguez, pero el desarrollo que ofrece el primero en relación a la distinción del *oxácido* con los *hidrácidos* no aparece en la obra del autor gallego. Este desarrollo sí aparece, aunque modificado, en la acepción correspondiente de Alemany y Bolufer, por lo que puede verse claramente la influencia de aquel diccionario en este.

De lo que no cabe duda es de que las cuatro definiciones aquí reproducidas están unidas por un saber común que nace de las fuentes de Domínguez para ir a ramificarse en las distintas

⁴³⁷ Véase el análisis de esta acepción en este capítulo.

obras posteriores que se influyen mutuamente. En este caso, la fuente de Domínguez es clara: el diccionario de Bescherelle:

OXACIDE, s.m. Chim. Acide qui résulte de la combinaison d'un corps simple avec l'oxygène.

Por lo tanto, puede decirse que la tradición francesa marca también la evolución de la tradición lexicográfica española a través del filtro del *Diccionario Nacional* que se erige como puente entre la lexicografía francesa del siglo XIX y la española del mismo siglo y del XX.

5.4.2.2.15. *Oxígeno*⁴³⁸

Esta acepción se encuentra documentada en todos los diccionarios analizados en este capítulo. Véanse las acepciones correspondientes:

<i>Domínguez</i>	<i>Zerolo</i>	<i>DRAE99</i>
Oxígeno , s.m. Quím. Cuerpo incoloro, inodoro, insípido, poco más pesado que el aire, insoluble en el agua, é indispensable para la combustion. Este cuerpo se halla esparcido por la naturaleza, pues existe en el aire, en el agua, en muchos ácidos, en todos los óxidos y en todas las sales, con pocas excepciones. Fué descubierto por Priestley en 1774.	OXÍGENO, m. Quím. Cuerpo simple, aeriforme, esencial a la respiración é incombustible; uno de los principios constitutivos del aire, del agua, de casi todos los ácidos y de otra multitud de cuerpos.	Oxígeno , m. Metaloides gaseoso, esencial á la respiración, algo más pesado que el aire y principio activo de todas las fermentaciones. Es parte integrante del aire, del agua, de los óxidos, de casi todos los ácidos y de la mayoría de las sustancias orgánicas.
<i>DRAE14</i>	<i>Aleman y Bolufer</i>	<i>Rodríguez Navas</i>
Oxígeno , m. Metaloides gaseoso, esencial a la respiración, algo más pesado que el aire y principio activo de todas las fermentaciones. Es parte integrante del aire, del agua, de los óxidos, de casi todos los ácidos y de la mayoría de las sustancias orgánicas.	OXIGENO, NA, m. Quím. Metaloides gaseoso esencial a la respiración, algo más pesado que el aire y principio activo de todas las fermentaciones. Es parte integrante del aire, del agua, de los óxidos, de casi todos los ácidos y de la mayoría de las sustancias orgánicas, y debe su nombre a su propiedad fundamental y característica de formar ácidos por su combinación directa con los metaloides y algunos metales.	Oxígeno , m. Quím. Cuerpo simple metaloides, gaseoso, incoloro e insípido, más pesado que el aire, incombustible; pero ayuda poderosamente a la combustion de los demás cuerpos: entra en la composición del aire, del agua y de gran número de cuerpos; hoy se le [...] en estado de líquido estable, a una temperatura de 186° y una presión de 25 atmósferas.

⁴³⁸ Para un recorrido por la estandarización de este término en español, véase la obra citada de Garriga (2004).

<i>HISPANOAMERICANO</i>
OXÍGENO: m. Cuerpo simple, aeriforme, esencial á la respiración é incombustible; uno de los principios constitutivos del aire, del agua, de casi todos los ácidos y de otra multitud de cuerpos. [cita] [artículo]

Las acepciones reproducidas documentan una red de influencias lexicográficas verdaderamente interesante. En primer lugar, cabe decir que la definición de Domínguez influye de forma más o menos clara en la definición del DRAE. En la edición de 1884 del diccionario académico se puede leer la siguiente información bajo el lema *oxígeno*:

Oxígeno. m. *Quím.* Cuerpo simple, aeriforme, esencial a la respiración é incombustible; uno de los principios constitutivos del aire, del agua, de casi todos los ácidos y de otra multitud de cuerpos.

Esta es la información que aprovecha íntegramente y sin modificar el diccionario de Zerolo, puesto que, como puede verse, esta acepción del DRAE se reproduce fielmente en dicho diccionario. Así pues, primera de las influencias localizada. La segunda vendría directamente del análisis de la definición que aparece en el *Hispanoamericano*, puesto que es idéntica a la que proporciona la obra de Zerolo. El problema aquí es establecer si el *Hispanoamericano* se basa en el DRAE o en la obra de Zerolo, pero como ya se ha visto en otras ocasiones (véase el caso de *acemafor*, por ejemplo), parece que el blanco de las miradas del redactor del *Hispanoamericano* es el diccionario de Zerolo.

El DRAE de 1899 reforma la definición que aparece en su edición anterior, para llegar a la que se reproduce en la tabla de este epígrafe. Algunos de los cambios producidos en la información que proporciona el DRAE se podrían considerar vinculados a la definición que proporciona Domínguez en su diccionario: así, el hecho de que se mencione que este cuerpo es “más pesado que el aire”, o que “es parte integrante del aire, del agua, de los óxidos, de casi todos los ácidos y de la mayoría de las sustancias orgánicas”, lo que recuerda bastante a la definición del autor gallego. Y esta podría decirse que es otra de las influencias que se pueden documentar a la luz de los datos. Este análisis, además, conduce a otra de las relaciones establecidas entre los diccionarios analizados, puesto que la definición de Alemany y Bolufer es idéntica a la que aparece en el DRAE de 1899 y 1914, como en alguna otra

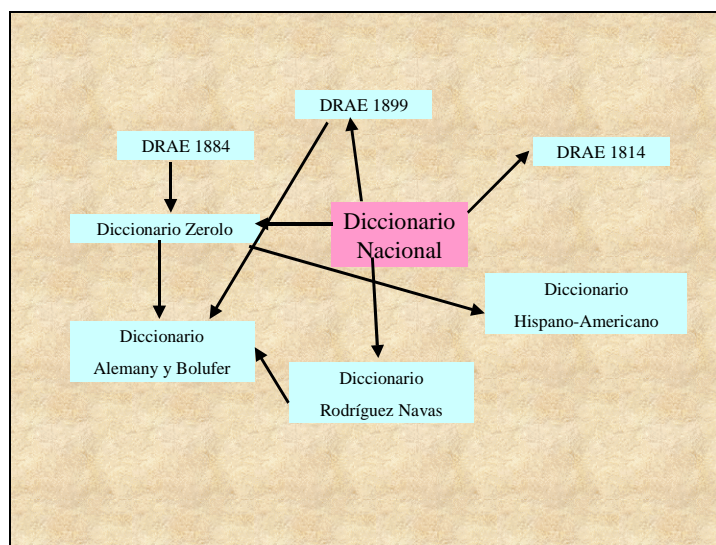
ocasión ya comentada. Por lo tanto, la fuente directa del diccionario de Alemany es el DRAE en esta ocasión.

Por último, el diccionario de Rodríguez Navas presenta una definición que tiene similitudes con la de Domínguez y con la del DRAE, por lo que no resulta fácil establecer cuál es la fuente directa de este diccionario. Además, como suele ocurrir con esta obra, se añade información que no aparece en los demás diccionarios, hecho que también provoca que no pueda adscribirse la definición a una fuente clara.

5.4.3. RECAPITULACIÓN

El objetivo que se planteaba al principio de este capítulo era el de comprobar la relación entre el *Diccionario Nacional* y los diccionarios españoles posteriores, para establecer una línea de influencia lexicográfica en la historia de la lexicografía española del siglo XIX y principios del XX. El cumplimiento de este objetivo ha llevado a hallazgos muy interesantes en cuanto al entramado de las influencias lexicográficas entre diccionarios españoles coetáneos, básicos en la historia de la técnica dicionarista española.

El siguiente esquema intenta establecer las relaciones que se han podido documentar en las páginas anteriores entre los diccionarios analizados:



Como puede observarse en este esquema, el *Diccionario Nacional* es fuente directa de los diccionarios de Zerolo, de la Academia y de Rodríguez Navas. Indirectamente, en la mayoría de las ocasiones, lo es también del diccionario de Alemany y del Hispanoamericano, puesto que la obra de Zerolo funciona como filtro de la información del diccionario del autor gallego para estas obras.

De todas formas, tal y como se ha podido comprobar anteriormente, en ocasiones resulta casi imposible establecer la fuente directa de los diccionarios analizados debido a la similitud de la información que aparece en cada uno.

Se ha podido comprobar también en las páginas anteriores, que el *Diccionario* de Bescherelle, fuente directa de la obra de Domínguez, se convierte, indirectamente, en fuente de algunos de los diccionarios posteriores a través del filtro del *Diccionario Nacional* (véanse los casos de *ácido*, *alcalígeno*, *ázoe*, *cerulina* y *fermentación*). Estudiar este aspecto más a fondo resultaría interesante para establecer la normalización de los términos técnicos que aparecen en los diccionarios sin pasar por la documentación textual científica. Me refiero al hecho de que, en algunos casos, como en el del *Diccionario Nacional*, las fuentes de las que se extrae la información científica no son documentos técnicos y científicos de la época, sino otras obras lexicográficas, en muchos casos extranjeras, que exigen del lexicógrafo la labor de traducir y de “acuñar” términos científicos sin pasar por los textos de los especialistas. Y esta labor se extiende a lo largo de las décadas posteriores, perpetuada por las obras lexicográficas que toman como fuente este tipo de diccionarios.

El estudio pormenorizado de cada uno de los diccionarios analizados en este capítulo resulta necesario para llegar a comprender la evolución y la historia de la lexicografía española hasta nuestros días. En este trabajo se ha puesto de manifiesto una de las características básicas de la lexicografía del siglo XIX y principios del XX: el *plagio*. Cabe señalar, no obstante, que hasta épocas más recientes no se ha considerado el plagio como algo negativo en las obras lexicográficas: la redacción de un diccionario *ex nihilo* no ha sido posible hasta hace relativamente poco tiempo⁴³⁹, por lo que el estudio de la “tradicón lexicográfica” vigente

⁴³⁹ Me refiero a diccionarios como el *Diccionario del español actual* (Seco et al., 1999).

hasta la primera mitad del siglo XX resulta de gran interés para entender la idiosincrasia de la lexicografía española hasta este momento.

La mayoría de los diccionarios estudiados anuncian de forma clara en sus páginas preliminares que se han basado en otros diccionarios anteriores que han considerado lo suficientemente relevantes como para construir el esqueleto de una obra lexicográfica de la entidad de las que se han analizado.

Los diccionarios que siguen más de cerca al *Diccionario Nacional* en cuanto a inclusión de los términos analizados son las obras de Zerolo, Alemany y Rodríguez Navas. Esto puede explicarse por el enciclopedismo que impera en la concepción de estas obras. No obstante, esta explicación no puede extrapolarse al caso del *Hispano-Americano*, puesto que, aun tratándose de un diccionario enciclopédico, no incluye un porcentaje tan alto de los términos analizados. Quizás este hecho encuentre explicación en que gran parte del esfuerzo de esta obra se dirija hacia la parte “hispanoamericana” que no se contempla en los otros casos analizados.

Por lo que respecta a las dos ediciones del DRAE analizadas, resulta evidente que dado el carácter lingüístico del diccionario, este no incluya todas las voces químicas estudiadas. No obstante, se han podido establecer algunas correspondencias muy interesantes entre la obra académica y los diccionarios posteriores y el *Diccionario Nacional* (véase el caso de *ácido*).

Así pues, se ha podido establecer en este capítulo la red de influencias lexicográficas vigente a finales del siglo XIX y principios del XX en la lexicografía española, además de comprobar la gran importancia que el *Diccionario Nacional* tiene para la historia de la lengua y la lexicografía española.

6. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

La observación y el análisis de los datos, relacionados con los objetivos del trabajo y con los supuestos de partida explicitados en la introducción de este estudio, han proporcionado los resultados que permiten establecer las conclusiones siguientes:

- 1) Sobre la influencia de la situación de la ciencia y del contexto de gestación y publicación del diccionario en el tratamiento de las voces de la química en el *Diccionario Nacional*:

Partía del supuesto de que la situación contextual en la que se publica un diccionario incide en la configuración del mismo, y, por lo tanto, en el tratamiento de la información que proporciona.

La situación de la ciencia química en el momento en el que surge el *Diccionario Nacional* permite la explicación de datos tales como el elevado número de acepciones relacionadas con la misma, hecho que se explica también por la situación lexicográfica que se estaba viviendo en el momento en el que apareció este diccionario: la réplica a la Academia, la superación de su nomenclatura, la influencia francesa que desencadena la aparición del "diccionario acumulativo" que desembocará en el "diccionario enciclopédico", etc.

Tanto el contexto científico como el contexto social y lexicográfico en el que surge el *Diccionario Nacional* influye de forma directa en los datos que se ofrecen y en su tratamiento lexicográfico.

- 2) Sobre el tratamiento lexicográfico de las voces de la química:

- La sistematización de los datos lexicográficos en los diccionarios del siglo XIX no está fijada, por lo que se espera encontrar un cierto grado de asistematicidad en el tratamiento de estas voces

Las asistematicidades observadas se distribuyen a lo largo de todos los aspectos estudiados en este trabajo, desde la marcación (tanto en el aspecto formal como en el mismo criterio de

aplicación de marcas) al tratamiento de las fuentes (el reconocimiento de las mismas es heterogéneo), pasando por la definición (tanto en lo que respecta a la información que se proporciona como a la forma en la que aparece).

- El tipo de diccionario incide de forma clara en el tratamiento de los datos lexicográficos

El hecho de que el *Diccionario Nacional* tenga una tendencia acumulativa y sea el primer representante del género "diccionario enciclopédico" en la lexicografía del español tiene una influencia importante tanto en los datos que se presentan como en la forma de presentarlos.

El número de acepciones analizadas ya es uno de los resultados del tipo de diccionario que se analiza. Además, incluso la información que se proporciona en la definición se explica por el afán acumulativo que preside el diccionario de Domínguez.

- La fijación de una "nomenclatura química moderna" tendrá incidencia en el tratamiento que de los datos se haga en el diccionario

La fijación de la nomenclatura explica decisiones tomadas por Domínguez en cuanto a los datos que presenta; tales como la marcación como propias de la química de las voces "nuevas" con respecto a las de la "ciencia antigua", por ejemplo. También incide en la información que aparece en la definición (las distintas controversias presentadas en torno a diferentes denominaciones, descubrimientos de nuevos elementos o la valoración de vigencia de uso de las distintas acepciones). También las remisiones y la presencia de sinónimos tienen que ver con la fijación de esta nomenclatura.

2.1) Sobre la marcación técnica

- La marcación técnica es una forma de indicar al usuario que la acepción que busca tiene determinadas características pragmáticas.

En principio, el lexicógrafo indica mediante la marcación de una determinada acepción el uso restringido o no de la misma por parte de determinados hablantes. Se ha podido comprobar

que ésta no es la única información que proporcionan las marcas técnicas en el *Diccionario Nacional*.

- El empleo de una marca técnica puede interpretarse de dos formas distintas: una restrictiva y una temática.

En el *Diccionario Nacional* es difícil decidir si el criterio que subyace a la marcación técnica es semántico (por lo que serían marcas temáticas) o pragmático (marcas restrictivas).

Si bien es cierto que para Domínguez, un "tecnicismo" es un "lenguaje especial, peculiar, propio, privativo de alguna ciencia, de algún arte" (s.v. *tecnicismo*, *Diccionario Nacional*), esto no significa que las marcas tengan un valor restrictivo. Es difícil establecer el criterio que subyace a la aplicación de estas marcas puesto que, por ejemplo, como propias de la Botánica se marcan voces como *ajo*, *albaricoquero*, *avellano*, *coliflor*, etc. De ningún modo puede considerarse que estas marcas se apliquen bajo un criterio restrictivo.

Por otra parte, se ha podido observar que existen otras interpretaciones de las marcas técnicas en el *Diccionario Nacional* además de las mencionadas: como vehículo de información enciclopédica si se interpreta que lo que se ubica en un ámbito temático es el referente de la voz que se marca, no el lema o la acepción (sería el caso de voces marcadas como propias de la Botánica, mamíferos, Anélidos, Moluscos, que indican una clasificación determinada de la realidad); y como indicación de la información que contiene la acepción que se presenta (son los casos de la marca de Gramática, Geografía e Historia, que podrían parafrasearse como "la información que se ofrece en la definición de esta voz es gramatical, geográfica o histórica").

Todas estas consideraciones afectan también a la marca de Química.

2.1.1.) sobre la presencia/ausencia de marcación técnica

En cuanto a la marcación como "química", las acepciones marcadas son numéricamente superiores a las no marcadas.

- La presencia/ausencia de marcación técnica se explica por razones relacionadas con la interpretación restrictiva o temática de las marcas: las voces menos especializadas no presentarán marcación, mientras que las más restringidas en el uso sí

No se ha podido validar esta hipótesis, dado que la presencia/ausencia de la marca técnica, y, en especial, de la de química, en la mayoría de los casos, no puede explicarse de esta forma. La ausencia o presencia de la marca técnica puede tener dos explicaciones más o menos claras: por un lado, se encuentra la asistematicidad en el criterio de aplicación de la misma y, por el otro, la influencia de las fuentes lexicográficas en las que el autor se basa para confeccionar su obra.

- La presencia/ausencia de marcación técnica presenta asistematicidades propias del periodo de confección del diccionario

Entre las acepciones marcadas, las asistematicidades observadas tienen que ver con el empleo de distintas abreviaturas para indicar una misma marca, con el empleo irregular del símbolo propio de marcación del diccionario (<<=>) y con la presencia de indicación de marca en la definición.

Entre las acepciones no marcadas, la asistematicidad que se ha podido observar está relacionada, también, con el empleo irregular del símbolo propio de marcación (<<=>) y con la ausencia total de marcación en acepciones claramente relacionadas con la química (bien por el contenido de la definición; bien por su pertenencia a un paradigma flexivo o derivativo de una voz marcada; bien por tratarse de una remisión de una voz marcada a otra no marcada, como variantes ortográficas o formales; o bien por presentar únicamente información gramatical sobre el definido que lo relaciona con voces marcadas como química).

Si se tiene en cuenta que Domínguez indica que se valió de todas las personas que pudieron ayudarle, que visitó laboratorios, talleres, etc. para llevar a cabo su obra, se puede entender que las asistematicidades estudiadas pueden venir dadas tanto por "olvidos" del lexicógrafo, por la consulta de fuentes lexicográficas, como por la presencia de más de un redactor en el diccionario. Se ha podido comprobar, pues, que, en la mayoría de las ocasiones, la explicación

más plausible viene dada por la influencia de las fuentes en el redactor (o redactores) del diccionario.

2.1.2.) Sobre la variación en la marcación técnica

- La variación de la marcación puede observarse en el empleo de abreviaturas distintas para una misma marca, en que una misma acepción presente dos marcas distintas y la presencia de fórmulas de marcación en la definición

Los distintos tipos de variación documentados en el *Diccionario Nacional* son los siguientes: variación gráfica u ortográfica de la marca (abreviatura), presencia de la indicación de la marca en la definición y acepciones con marca múltiple.

En cuanto a la variación gráfica u ortográfica en la marca de química, se ha documentado la falta del acento en la abreviatura (Quim) y la transposición de las letras que configuran la abreviatura (Qumí). Estas variaciones se explican por errores de imprenta.

En cuanto a la presencia de la indicación de la marca en la definición, se ha documentado de dos formas distintas: 1) sólo como marca en la definición y 2) como marca doble, es decir, la acepción se encuentra marcada mediante la abreviatura correspondiente y también en la definición. En general, esta presencia de la indicación en la definición tiende a presentar una precisión pragmática de uso de las voces por parte de determinados profesionales y, también documenta, en algunas ocasiones, la negociación que se lleva a cabo para adoptar una determinada denominación para un concepto en una ciencia que está en pleno desarrollo, con una nomenclatura sin fijar (se encuentran fragmentos como "algunos químicos quiéren que este epíteto sea aplicable solamente á" en la definición de *hidráteo, tea*)

Por lo que respecta a las acepciones marcadas de forma múltiple, han permitido observar estrechas relaciones entre disciplinas que, en el momento de redacción del diccionario, tenían elementos en común y sus contactos eran generalizados. Se ha podido documentar un buen número de conexiones léxicas entre disciplinas como la química, la medicina, la física, la minería y la farmacia.

Estas variaciones vienen determinadas por:

- a) el uso de la acepción que se marca en más de un ámbito temático (en el caso de la marcación doble);
- b) errores de imprenta no achacables al lexicógrafo (en la mayoría de las variaciones gráficas);
- c) la influencia de las fuentes utilizadas por el lexicógrafo para la redacción del diccionario. En el estudio comparativo entre la marcación técnica en el *Diccionario Nacional* y en el DRAE, realizado previamente al de la marca de química en el primero, se ha podido comprobar que, en ocasiones, lo que parecen errores de Domínguez vienen determinados por el plagio o la inspiración que le proporciona el diccionario de la Academia. Del mismo modo que el *Dictionnaire National* de Bescherelle influye de forma ostensible en la indicación de los ámbitos temáticos en la obra de Domínguez.

2.2.) Sobre la definición de las voces especializadas

- Los criterios actuales de clasificación de los tipos de definición en los diccionarios no pueden aplicarse sistemáticamente a los que aparecen en el *Diccionario Nacional*

Las tipologías de definición han sido establecidas tras el análisis de una tradición lexicográfica. Además, se trata de una tipologización ideal para un diccionario general de lengua.

El *Diccionario Nacional* tiene como referentes obras lexicográficas españolas inmediatamente anteriores (DRAE, Terreros, Salvá, etc.) y una obra francesa, de las cuales intenta extraer la mayor cantidad de datos posibles. Por lo que respecta a las obras españolas, estas tienen una tradición definicional más o menos clara, que en la mayoría de los casos sigue la senda establecida por el *Diccionario de Autoridades* de la R.A.E. Por otra parte, el hecho de que Bescherelle se convierta en su fuente principal, explica que en algunas definiciones aparezca información enciclopédica o científica, más que léxica. No obstante, se ha podido comprobar cómo en la época no era tan fácil distinguir entre diccionarios de lengua y diccionarios enciclopédicos.

- Los tipos de definición utilizados tienen mucha relación con el tipo de información (lingüística o extralingüística) que se quiere proporcionar al destinatario del diccionario

En este diccionario lo que destaca es la variedad de informaciones que se transmite a través de la definición. Por eso se ha considerado que un criterio objetivo de clasificación de las definiciones es el basado en el tipo de información que se proporciona al destinatario.

Las voces más representativas de la ciencia química de la época son las que incorporan más información científica en su definición, mientras que aquellas que se sienten como menos específicas reciben una definición léxica. De todas formas, se ha podido comprobar que esto no siempre se cumple, dado que una de las características principales de la clasificación establecida en este estudio es que se trata de un grupo de tendencias definicionales, no de una clasificación hermética.

- Las características del diccionario, del destinatario al que se pretende llegar y de las voces que se definen inciden de forma directa en el tipo de definición que se emplea

Las definiciones analizadas optan claramente por incluir un tipo de información u otro dependiendo de múltiples factores, pero, en general, los más importantes son el destinatario, las voces que se definen y las fuentes en las que se basa la definición.

Lógicamente, todos estos factores son posibles dado el tipo de diccionario que se analiza. No obstante, por ejemplo, en cuanto a las fuentes en las que se basa la definición, se ha podido observar que muchas de las definiciones plagiadas del DRAE se clasifican como definiciones con información científica, por lo que, indirectamente, a través del análisis del *Diccionario Nacional* se llega a conclusiones interesantes sobre otros diccionarios de la época considerados claramente de lengua.

Por otra parte, en cuanto a la presencia del usuario en las definiciones, se ha podido constatar que muchas de estas son incomprensibles para un lego en ciencia química (al igual que en muchas otras de las ciencias que trata el diccionario), pero no para un "hombre estudioso" como considera Domínguez al destinatario prototípico de su diccionario.

También la especial consideración de las acepciones estudiadas tiene influencia en el tipo de definición que se utiliza en cada caso. Era esperable que la información enciclopédica fuera más importante que la léxica, pero, en ningún momento, se esperaba una presencia tan importante de la información científica dado que no se trata de un diccionario especializado sino de uno "enciclopédico". No obstante, la consideración de la importancia de una nomenclatura fijada para la química en la época de redacción del diccionario se deja sentir de forma palpable en las definiciones (sobre todo en aquellas que presentan un enlace metalingüístico). Además, la obra francesa de referencia que toma Domínguez es un diccionario que incorpora multitud de información de este tipo, por lo que esta pasa directamente al *Diccionario Nacional*.

2.3.) Sobre los recursos lexicográficos

- Algunos aspectos de la definición de voces técnicas pueden explicarse por el empleo de distintos recursos lexicográficos como son las fuentes, la intertextualidad y los ejemplos.

La especial configuración de las definiciones que se han analizado viene determinada en muchas ocasiones por el empleo de estos distintos recursos lexicográficos.

2.3.1.) Sobre la intertextualidad

- La primera hipótesis puede plantearse ahora como una verdadera aseveración: la intertextualidad en el *Diccionario Nacional* se entiende como la relación directa que se establece entre distintas estructuras textuales o distintos fragmentos de texto que conforman el diccionario.
- La intertextualidad condiciona la interpretación de los datos que se presentan en la definición.

La intertextualidad, sea entre acepciones de un mismo artículo, sea entre artículos distintos, condiciona la interpretación de los datos, puesto que esta característica implica la interpretación de un texto a partir de otro texto precedente. Así, si el usuario no tiene datos

sobre el texto que necesita para poder interpretar el que está consultando (en la actualidad, el hipertexto soluciona estos problemas), no puede llegar a obtener la información que necesita.

- La intertextualidad en la definición de voces especializadas revela una conexión conceptual directa entre los definidos

La conexión que se observa, por ejemplo, en casos de intertextualidad entre verbos activos y pronominales es totalmente conceptual puesto que para este tipo de información se remite de forma indirecta desde el verbo pronominal al activo, mientras que únicamente se ofrece información gramatical en la definición del primero.

Si la interpretación de un concepto depende de otro es porque se produce algún tipo de conexión conceptual entre ambos. Así, se pueden reconstruir redes conceptuales a través de este procedimiento, el problema es que no es muy numeroso en el diccionario en cuanto a las voces de la química se refiere.

2.3.2.) Sobre los ejemplos.

- En los artículos de voces de la química en el *Diccionario Nacional* los ejemplos lingüísticos no tendrán presencia; sí la tendrán, en cambio, los ejemplos que ilustran el concepto que se está definiendo.

Llama la atención que la tendencia a incluir ejemplos en las acepciones analizadas no es mayoritaria, sin embargo, la riqueza informativa de los que aparecen es innegable.

Dependiendo de la tipología informativa del ejemplo se han podido observar tres grupos:

- se ejemplifica el funcionamiento del término en otras denominaciones;
- se ejemplifica sobre algunos de los términos que aparecen en la definición;
- se ejemplifica con casos concretos el concepto que se define.

Se partía de la idea de que los ejemplos lingüísticos no tendrían cabida en las definiciones analizadas, dado el tipo de diccionario y las voces que se analizan; no obstante, se puede comprobar que el primer tipo de ejemplos tiene mucho que ver con la formación de denominaciones químicas. Estos ejemplos estarían en la frontera entre los ejemplos lingüísticos y los enciclopédicos o científicos. En estos casos, el empleo del "etc." se ha podido relacionar a la presencia de un paradigma que no se desea reproducir en su totalidad: la formación de términos a partir de un elemento, que es el que se define, es productiva en alguna medida, por lo que, a título de ejemplo se incluyen los casos más representativos y se añade el *etc.* final para indicar que no es un paradigma cerrado o agotado en los casos que se presentan. Este dato ha permitido observar la modernidad del *Diccionario Nacional* incluyendo un procedimiento que se emplea en la actualidad para representar el mismo concepto, sobre todo, en casos de colocaciones léxicas.

Los otros dos grupos son ejemplos científicos o enciclopédicos: en el primer caso se intenta aclarar algunos términos que aparecen en la definición y que son esenciales para la comprensión de la misma, a juicio del lexicógrafo, y, en el segundo, se exponen casos concretos de operaciones, acciones o conceptos y cualidades que se definen para que queden totalmente claros.

En todos los casos, se puede observar la finalidad didáctica de los ejemplos en el Diccionario de Domínguez.

Las fuentes utilizadas para la redacción del diccionario influyen en la definición en los siguientes aspectos:

- Se produce el plagio, la copia con modificación o la inspiración en otras definiciones de diccionarios españoles cronológicamente anteriores. Esto resulta importante dado el número elevado de casos en que se ha podido establecer el reconocimiento de una determinada fuente lexicográfica.
- Se reconoce la influencia de textos químicos en algunas definiciones del *Diccionario Nacional*, hecho que condiciona la presencia de información científica

y enciclopédica en mayor cantidad que la léxica. Asimismo, se reconoce la cita de autores químicos y de interpretaciones científicas de hechos químicos en las definiciones, lo que acaba de configurar la fisonomía de las mismas.

2.5) Sobre las fuentes de Domínguez.

2.5.1. Sobre las fuentes lexicográficas españolas:

- Se espera que el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1843) sea la fuente lexicográfica española más directa para el *Diccionario Nacional*, aunque no la única.

Se ha podido documentar la influencia de algunos de los diccionarios más importantes de la época en que se redactó el *Diccionario Nacional*; no obstante, el análisis permite concluir que el DRAE, en su edición de 1843, es la fuente lexicográfica española más importante para el diccionario de Domínguez.

- El *plagio* o copia de fuentes españolas incide de forma directa en los datos que se presentan en el diccionario.

La influencia de las fuentes se ha podido documentar sobre todo en la definición; pero no únicamente en esta se observan las influencias de las fuentes, sino que también pueden observarse en la marcación y en otros aspectos que no se tratan en este estudio (como son la lematización o la información gramatical).

2.5.2. Sobre las fuentes lexicográficas francesas:

- El *Dictionnaire National* de Bescherelle (1802-18?) es la fuente lexicográfica francesa más directa para el *Diccionario Nacional*.

El análisis contrastivo, exhaustivo, permite concluir que la obra de Bescherelle es la fuente lexicográfica francesa más directa para el *Diccionario Nacional*, al menos en cuanto a las voces de la química se refiere. Es más, los datos que arroja el análisis permiten afirmar que el

diccionario de Bescherelle, al menos para lo que se refiere a las palabras de la química, es la fuente lexicográfica más directa para la obra de Domínguez.

- El *plagio* o copia de esta fuente francesa incide de forma directa en los datos que se presentan en el diccionario.

El análisis permite concluir, tal como se ha hecho para las fuentes lexicográficas españolas, que el *plagio* de la fuente francesa incide de forma directa en los datos que se presentan en el diccionario. Tanto es así, que a partir del análisis del *Diccionario Nacional* se comprende mucho mejor el *Dictionnaire* de Bescherelle, dado que muchas de las características que se han podido estudiar relacionadas con la obra de Domínguez, derivan o se explican por dicho *plagio* de la fuente.

No obstante, el hecho de que el autor gallego aproveche, en ocasiones, íntegramente la información del diccionario francés no significa que el *Diccionario Nacional* tenga que ser considerado mera copia de la obra francesa; el *plagio* debe observarse bajo el prisma del momento histórico en el que aparecieron ambas obras, en el que el aprovechamiento de las obras lexicográficas anteriores no era del todo reprobable. Recuérdese que existen diccionarios que alzan su estructura a partir del diccionario de la Academia (Salvá, 1846⁴⁴⁰, o Pagés, 1902-1931⁴⁴¹, entre otros), si bien, sin esconder que la estructura básica del diccionario se debe a la obra de la Corporación. Domínguez, en ningún momento, menciona la fuente francesa en su diccionario, ni en el prólogo ni en el cuerpo del mismo; por lo menos, no se ha podido documentar ninguna alusión a la fuente en las acepciones analizadas.

2.6.) Sobre el *Diccionario Nacional* como fuente

- Se espera demostrar la filiación lexicográfica existente entre diccionarios españoles posteriores al *Diccionario Nacional* y este.

⁴⁴⁰ Salvá, Vicente (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* [...]. París: Vicente Salvá.

⁴⁴¹ Pagés, Aniceto de (1902-1931). *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos* [...]. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra (Tomo I); Barcelona : Pedro Ortega (Tomo II); Barcelona: Fomento Comercial del Libro (Tomo III-V).

Se ha podido demostrar la filiación lexicográfica existente entre algunos de los más relevantes diccionarios del español posteriores a la publicación del de Domínguez y el del autor gallego. Además, se ha podido establecer una interesante red de influencias entre obras lexicográficas que ayuda a comprender mejor la historia de la lexicografía española y la práctica lexicográfica que se ha venido haciendo hasta hace poco tiempo.

El análisis permite señalar dos aspectos distintos:

- En primer lugar, la información que aparece en el *Diccionario Nacional* se transmite a diccionarios posteriores, bien a través del uso de la obra como fuente directa, bien a través de otras obras que han tomado como referencia el diccionario de Domínguez.
- En segundo lugar, se establece una influencia indirecta de la lexicografía francesa sobre la española, tomando como puente el diccionario de Domínguez, ya que muchas de las acepciones *plagiadas* en un primer momento por el autor gallego de la obra de Bescherelle se encuentran *plagiadas* de Domínguez en otras obras posteriores.

Por lo tanto, el análisis permite establecer un rico entramado de influencias lexicográficas difícil de desentrañar pero muy interesante para entender la “tradición” lexicográfica española.

- La influencia que ejerce el *Diccionario Nacional* en obras lexicográficas posteriores se diluye más cuanto más lejanas en el tiempo se encuentran las obras que se analizan.

El análisis no ha permitido validar esta hipótesis, puesto que en obras lexicográficas del primer tercio del siglo XX se han encontrado acepciones que se mantienen tal y como aparecían en el *Diccionario Nacional*; bien sea porque el autor del diccionario toma como fuente el diccionario del autor gallego, bien porque toma otra obra que se sirve de dicho diccionario para realizar el andamiaje de la suya propia.

Así pues, como ha podido comprobarse, el análisis realizado en este estudio ha permitido, generalmente, validar las hipótesis sobre las que he realizado este trabajo.

En relación con los objetivos que me proponía conseguir con este estudio, considero que han podido cumplirse tras el análisis completo de este trabajo. Los objetivos específicos de este trabajo se han cumplido ampliamente, dado que el análisis de los datos ha sido totalmente exhaustivo, por lo que los resultados obtenidos son significativos. La consecución de estos objetivos específicos ha llevado al cumplimiento de los dos objetivos generales que me planteaba con este estudio: abundar en el conocimiento del *Diccionario Nacional* y contribuir al conocimiento de la formación y establecimiento de la terminología química en español.

Los resultados obtenidos con este estudio han puesto de relieve que el *Diccionario Nacional* es un texto muy importante en lo que se refiere al testimonio de la lengua de una época y a la cantidad de información que encierra en sus páginas. Se ha conseguido hacer un estudio exhaustivo del Diccionario sin acudir a los "tópicos de investigación" que se han venido sucediendo en el estudio del mismo (la ironía, la subjetividad y la crítica a la Academia); esto ha incidido en la consideración del *Diccionario Nacional* como una verdadera fuente de documentación.

Por otra parte, en cuanto a la formación de la terminología química, a pesar de que este estudio es lexicográfico, algunos de los resultados implican una explicación terminológica que ayuda a la mejor comprensión de la configuración de un lenguaje científico en una época tan importante para su fijación como es el siglo XIX: se han podido documentar tendencias como la sinonimia, la controversia denominativa, la adaptación de voces, sobre todo francesas, a la fisonomía del español, etc. Estos resultados, a mi parecer, son de gran importancia para el establecimiento de una historia de la formación de la nomenclatura química española.

Además, se ha conseguido la formación de distintas bases de datos que, si bien son lexicográficos, puesto que se han extraído de los diccionarios analizados, pueden explotarse desde diversos puntos de vista, dado que los datos que se ofrecen pueden considerarse desde la lingüística, la terminología, la historia de la lengua, la historia de las ciencias y la lexicografía (amén de otros investigadores interesados en estos aspectos).

Por lo tanto, no únicamente he analizado y descrito una serie de fenómenos lexicográficos y terminológicos sino que también se han ofrecido interpretaciones, explicaciones y análisis contrastivos que han llevado a distintas propuestas establecidas en forma de hipótesis de trabajo que se consideran importantes para las perspectivas de futuro. En este sentido, los temas de investigación que se han ido sugiriendo para investigaciones futuras son los siguientes:

- Se ha podido comprobar que la primera edición del *Diccionario* de Domínguez contiene el artículo biográfico con fecha de muerte del autor, dato que presenta una contradicción con la fecha de publicación del diccionario. En próximos estudios no se descarta trabajar sobre la fecha y el modo de publicación (si realmente se publicó en fascículos o fue una publicación póstuma) y finalización de la obra.
- Otro aspecto interesante que se ha apuntado en esta investigación ha sido la relación entre el *Diccionario Nacional* y el *Diccionario español-francés, francés-español* de Domínguez. A su vez sería muy interesante estudiar la relación que el diccionario bilingüe mantiene con el *Dictionnaire* de Bescherelle.
- Se ha venido insistiendo en la importancia de documentar los términos que aparecen en el diccionario de Domínguez en los textos de especialidad de la época en español. Este estudio permitiría validar la hipótesis que se abre tras el análisis de este trabajo sobre el diccionario como puente terminológico: términos del francés traducidos directamente por el autor del diccionario sin pasar por la documentación en textos científicos de la traducción propuesta en el diccionario español.
- Por otra parte, se ha abierto un tema de investigación apasionante en el entramado de las fuentes del diccionario. Las distintas relaciones establecidas entre los diccionarios analizados permitiría esbozar una senda de tradición lexicográfica que, posiblemente, llegara hasta nuestros días. Un análisis de este aspecto parece crucial si se quiere elaborar una historia de la lexicografía española; el estudio realizado permite establecer vínculos entre obras lexicográficas desde Terreros hasta el DRAE de 1914. Un análisis en

profundidad de estos aspectos ayudaría a comprender la fisonomía de algunas de las obras de la historia de la lexicografía española.

En definitiva, a pesar de que, como se ha indicado anteriormente, todavía quedan aspectos del *Diccionario Nacional* por estudiar, este trabajo ha puesto de manifiesto el verdadero lugar que la obra de R.J. Domínguez ocupa en la historia de la lexicografía española y la importancia de su estudio para el establecimiento de los verdaderos nexos de unión entre la historia de dos lexicografías paralelas, como son la española y la francesa.

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. ARTÍCULOS Y MONOGRAFÍAS DE REFERENCIA

AHUMADA LARA, I (1987). *El artículo lexicográfico en el DRAE: la información semántica y gramatical de las palabras léxicas*. Tesis doctoral, dirigida por Martínez Marín, J., en la Facultad de Letras de la Universidad de Granada.

AHUMADA LARA, I. (1989) *Aspectos de lexicografía teórica. Aplicaciones al Diccionario de la Real Academia Española*. Granada: Universidad de Granada.

AHUMADA LARA, I. (2001). "Problemas de la definición enciclopédica en las palabras especializadas", en BARGALLÓ, M.; FORGAS, E.; GARRIGA, C.; RUBIO, A. y SCHNITZER, J. (eds.) (2001). *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques, 59-68.

ALVAR EZQUERRA, M. (1976). *Proyecto de lexicografía Española*, Barcelona: Planeta.

ALVAR EZQUERRA, M. (1985) "El diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general". *Filologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, II, Lingüística. Madrid: Gredos, 33-44.

ALVAR EZQUERRA, M. (dir) (1987). *Diccionario General ilustrado de la lengua española <VOX>*. Barcelona: Biblograf. [1ª ed. dirigida por S. Gili Gaya: 1945]. Versión en CD-ROM (1997).

ALVAR EZQUERRA, M. (1993). "El diccionario de Terreros", en ALVAR EZQUERRA, M. *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Vox-Biblograf. pp. 249-259.

ALVAR EZQUERRA, M. (2002). *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid: Arco Libros S.A.

ALVAR, M. (1990). "El caminar del diccionario académico". *Euralex'90 Proceedings*. Barcelona: Biblograf, 3-27.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (1995). "La Real Academia Española", en SECO, M; SALVADOR, G. (Coords.). *La lengua española, hoy*. Madrid: Fundación Juan March, 269-279.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (1999). "La lexicografía Académica de los siglos XVIII y XIX", en (2000) *Cinco siglos de Lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía hispánica*. Jaén: Universidad de Jaén, 35-61.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (2002). "En torno al *Nuevo Diccionario de la lengua castellana* (1846-1847) de Vicente Salvá", en ECHENIQUE, M.T.; SÁNCHEZ, J. (eds.)

(2002). *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Gredos, 1875-1886.

ANAYA REVUELTA, I. (1999). *La definición enciclopédica. Estudio del léxico ictionómico*. Madrid: Biblioteca de Filología Hispánica, CSIC.

ANAYA REVUELTA, I. (1999-2000). "Los diccionarios enciclopédicos del español actual". *Revista de Lexicografía*. Vol. VI. Universidade da Coruña, 7-35.

ANGLADA, E.; BARGALLÓ, M. (1992). "Principios de lexicografía moderna en diccionarios del siglo XIX". *II Congreso Internacional de historia de la lengua española*. Madrid: Pabellón de España, 955-962.

ARNTZ, R. y PICHT, H. (1995). *Introducción a la terminología*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

AZORÍN, D. (1996a). "La lexicografía española en el siglo XIX: desarrollos y tendencias". *Panorama de la investigació lingüística a l'Estat*. Serra Alegre, 48-54.

AZORÍN, D. (1996b). "La lexicografía española en el siglo XIX: del diccionario a la enciclopedia". *Estudios de Lingüística*, 111-122.

AZORÍN, D. (2000). *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante.

AZORÍN, D.; BAQUERO MESA, R. (1994-1995). "De la teoría a la práctica lexicográfica: el *Nuevo Diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá". *E.L.U.A.*, 10, 9-20.

AZORÍN, D.; SANTAMARÍA, M.I. (1998) "Los lenguajes de especialidad en los diccionarios del español de la primera mitad del siglo XIX". *Historia dels llenguatges iberorromànics d'especialitat*, Barcelona: UPF, 359-378.

BACH, C. (2001a). *Els connectors reformulatius catalans. Anàlisi i proposta d'aplicació lexicogràfica*. Tesis Doctoral inédita. Dir. M.T. Cabré i Co-dir. Ll. Payrató. UPF-IULA.

BACH, C. (2001b). "La reformulació en els textos d'especialitat, un mecanisme per a la divulgació de la ciència", en BRUMME, J. (ed.) (2001). *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad. La divulgación de la ciencia*. Frankfurt am main: Vervuert; Madrid: Iberoamericana, 245-258.

BAJO SANTIAGO, F. (1998). *El Arte de hacer y conservar el vino* de Francisco Carbonell y Bravo: primer manual de enología científica española", en BRUMME, J. (ed.) (1998). *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad. La divulgación de la ciencia*. Barcelona: Vervuert-Iberoamericana, 131-144.

BAQUERO MESA, R. (1990). "Notas en contribución a la historia de la lexicografía española monolingüe del siglo XIX". *Euralex'90 Proceedings*, Barcelona: Biblograf, 455-461.

BATTANER, M.P. (1977). *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*. Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española, XXXVII.

BATTANER, M. P. (1996). "Terminología y diccionarios". CABRÉ, M.T. (dir.). *Jornada Panllatina de Terminologia*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 93-117.

BATTANER, M. P. (2001). "La traducción de los diccionarios de especialidad: estudio de algunos casos del siglo XIX", en BRUMME, J. (ed.) (2001). *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad. La divulgación de la ciencia*. Frankfurt am main: Vervuert; Madrid: Iberoamericana, 223-241.

BEJOINT, H. (1988) "Scientific and Technical Words in General dictionaries". *International Journal of Lexicography*, Vol. 1 n°4, 354-368.

BLECUA, J.M. (2006). *Principios del Diccionario de Autoridades*, discurso leído el 25 de junio de 2006 en la Real Academia Española.

BOSQUE, I. (1982). "Sobre la teoría de la definición lexicográfica", *Verba*, n° 9, 105-123.

BOULANGER, J-C. y M-C L'HOMME (1991) "Les technocetes dans la pratique dictionnaire générale. Quelques fragments d'une culture". *Meta*, XXXVI, 23-40.

BRUÑA CUEVAS, M. (2003), «Un diccionario bilingüe enciclopédico», en M^a JESÚS SALINERO CASCANTE E IGNACIO IÑARREA LAS HERAS (Coord.). *El texto como encrucijada: estudios franceses y francófonos*. Publicaciones Universidad de La Rioja. Vol. 2. 283-294

BRUNO DE BESSÉ (1990). "La définition terminologique", en *La Définition*, Paris: Librairie Larousse, 252-261.

BUNGARTEN, T. (1990) "Lengua común y lenguaje especializado", en ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a A. (1990). *Actas del congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX aniversario*.

CABRÉ, M^a T. (1994) "Terminologie et Dictionnaires". *Meta*, XXXIX, 4, 589-597.

CABRÉ, M^a T. (1995) "Terminologia i Diccionaris (2)". *Estudis de llengua i literatura Catalanes. XXXI Miscel·lània Germà Colón*, 4. Barcelona: Publicacions de L'Abadia de Montserrat, 277-305.

CABRÉ, M^a T. (1998) "Elementos para una teoría de la terminología: hacia un paradigma alternativo". *El lenguaraz*, Año 1, n° 1, 59-77.

CABRÉ, M^a T. (1999). "El discurs especialitzat o la variació funcional determinada per la temàtica", en CABRÉ, M^a T. (1999). *La terminología. Representación y comunicación*. Barcelona: IULA, UPF, 151-176.

CABRÉ, M.T. (1999). *La terminología. Representación y comunicación*. Barcelona: IULA-UPF.

CABRÉ, M.T. (2001). "Consecuencias metodológicas de la propuesta teórica (I)" en CABRÉ, M.T.; FELIU, J. (2001). *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica*. Barcelona: IULA, UPF, 27-36.

CAMPOS PLAZA, N. (2003), « Los grandes diccionarios de lengua francesa », en M^a JESÚS SALINERO CASCANTE E IGNACIO IÑARREA LAS HERAS (Coord.). *El texto como encrucijada: estudios franceses y francófonos*. Publicaciones Universidad de La Rioja. Vol. 2. 333-344.

CAMPOS SOUTO, M. ; PÉREZ PASCUAL, J.I. (2003-2004). « Las voces gallegas incorporadas al DRAE : de 1992 a 2001 », *Revista de Lexicografía*, n.º 10, p. 39-63.

CAMPOS SOUTO, M. ; PÉREZ PASCUAL, J.I. (2006). « Los galleguismos en el DRAE – 1884. », en CAMPOS SOUTO, M. ; PÉREZ PASCUAL, J.I. (2006) (coord.), *El diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*. Universidad de La Coruña : Servicio de publicaciones, p. 39-54.

CANDEL, D. (1979) "La présentation par domaines des emplois scientifiques et techniques dans quelques dictionnaires de langue". *Langue Française. Dictionnaire, sémantique et culture*. Paris: Larousse, 100-115.

CARRETER, L. (1980). "El primer diccionario de la Academia". *Estudios de Lingüística*. Ed. Cutica, 83-148.

CASARES, J. (1992³). *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: CSIC, Textos Universitarios, 17.

CASTRO RAMOS, L. (1996). "Notas sobre la definición en la tradición lexicográfica española: una lanza por el *Diccionario de Autoridades*. Acerca de la definición de los sustantivos que indican acción y resultado.", en ALONSO GONZÁLEZ, A.; CASTRO RAMOS, L.; GUTIÉRREZ RODILLA, B.; PASCUAL RODRÍGUEZ, J.A. (edits.) (1996). *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la lengua española*. II. Madrid: Arco-Libros, 1219-1231.

CAZORLA, M.C. (2002). "La lexicografía como medio de expresión ideológica", en ECHENIQUE, M.T.; SÁNCHEZ, J. (eds.) (2002). *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Gredos, 1967-1978.

CLAVERÍA, G. (2003). "La Real Academia Española a finales de siglo XIX: el *Diccionario de la lengua castellana* de 1899 (13ª edición), BRAE, Tomo 88, Cuaderno 288.

CLAVERÍA, G. (2001). "El léxico especializado en la lexicografía de finales del siglo XIX: La decimotercera edición (1899) del *Diccionario de la Lengua Castellana* de la Academia", en BRUMME, J. (ed.) (2001). *Actas del II Coloquio Internacional La historia de los*

lenguajes iberorrománicos de especialidad: la divulgación de la ciencia, IULA, UPF: Vervuert-Iberoamericana, 207-221.

CLAVERIA, G. y J. TORRUELLA (1998). "Els llenguatges d'especialitat en la lexicografia del segle XIX", J. BRUMME (ed.). *Historia dels llenguatges iberoromànics d'especialitat (segles XVII-XIX): solucions per al present*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 327-340.

COLLIGNON, L y GLATIGNY, M. (1978). *Les dictionnaires. Initiation à la lexicographie*. Paris: CEDIC.

CONTRERAS, N. (1997a). *Los términos de la Física en la 12ª edición del DRAE y en el Diccionario Nacional de R. J. Domínguez. Estudio comparativo*, Memoria de iniciación a la Investigación, Jaén.

CONTRERAS, N. (1997b). "El léxico técnico en la tradición lexicográfica española". *Interlingüística* 8, 113-119.

CONTRERAS, N. (1998). "Las definiciones de sustantivos técnicos en dos diccionarios del siglo XIX", *Acta Hispánica*, III, Hungría: Szeged, 39-57.

CORBIN, P. (1989). "Les marques stylistiques/diastratiques dans le dictionnaire monolingue", en HAUSMANN, F.J., REICHMANN, O., WIEGAND, H. E. Y ZGUSTA, L. (eds.)(1989) *Wörterbücher, Dictionaries, Dictionnaires*, vol. I, 673-679.

CROSLAND, M. P. (1962). *Historical studies in the language of chemistry*. London: Heinemann Educational Books Ltd.

DE BEAUGRANDE, R-A; DRESSLER, W. U. (1997). *Introducción a la lingüística del texto*. Col. Ariel Lingüística. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.

DEL TESO MARTÍN, E. (1987). "En torno a la definición lexicográfica", *Contextos*, vol.V, nº 10, 29-56.

DIEZ DE REVENGA, P. (2001). "Innovación y tradición en las lenguas de especialidad: el ejemplo de la lengua jurídica", en BARGALLÓ, M., FORGAS, E., GARRIGA, C. RUBIO, A. y SCHINITZER, J. (eds.)(2001). *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austríaco*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques, 103-112.

DRYSDALE, P.D. (1987). "The role of examples in a learner's dictionary", en A.P. COWIE, *The Dictionary and the Language Learner: papers from the Euralex seminar at the University of Leeds, 1-3 april 1985*. Tübingen: Max Niemeyer, 213-223.

DUBOIS, J. y DUBOIS, C. (1971). *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*, Paris: Librairie Larousse, Langue et Langage.

ESPARZA TORRES, M.A. (1999a). "Notas sobre el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez", en ESPARZA TORRES, M.A. (et al.) (eds.). *Estudios de historiografía*

Lingüística Hispánica ofrecidos a Hans-Josef Niederehe. Vigo: Publicaciones del Área de Lengua Española de la Universidad de Vigo, 39-64.

ESPARZA TORRES, M.A. (1999b). "La lexicografía monolingüe española del siglo XIX: un conflicto de paradigmas". *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 5,1. Hamburg: Helmut Buske Verlag.

ESTEVA DE SAGRERA, J. (1991). *La química sagrada. De la Alquimia a la química en el siglo XVII*. Madrid: Akal. Historia de la Ciencia y de la Técnica, 19.

ESTOPÀ, R. (1999) "El léxico especializado en los diccionarios de lengua general: las marcas temáticas". *Revista Española de Lingüística*, 28, 2, 259-387.

FAJARDO, A. (1994) "La marcación técnica en la lexicografía española". *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna*, nº 13, 131-143.

FAJARDO, A. (1996-97) "Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la Lexicografía española". *Revista de Lexicografía*, vol. III, 31-57.

FAJARDO, A. (1997) "Palabras anticuadas y palabras nuevas en el diccionario: problemas de marcación diacrónica en la lexicografía española". *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna*, nº 15, 51-57.

FERNÁNDEZ SEVILLA, J. (1974). *Problemas de lexicografía actual*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.

FORGAS, E. (1996) "Lengua, sociedad y diccionario: la ideología", en FORGAS, E. (coord.). (1996) *Léxico y diccionarios*. Tarragona: Departament de Filologies Romàniques, URV, 71-90.

FORT CAÑELLAS, M.R. (2001). "Terminología específica y su difusión en la lengua común", en BARGALLÓ, M., FORGAS, E., GARRIGA, C. RUBIO, A. y SCHINITZER, J. (eds.)(2001). *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austríaco*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques, 113-124.

FRADIN, B. y MARANDIN, J-M. (1979). "Autour de la définition: de la lexicographie a la sémantique", *Langue Française*, 43, Paris: Larousse, 60-83.

FREIXA, J. (2001). "Reconocimiento de unidades denominativas: incidencia de la variación en el reconocimiento de las unidades terminológicas", en CABRÉ, M.T.; FELIU, J. (2001). (eds.). *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica (DGES PB96-0293)*. Barcelona: IULA-UPF, 57-66.

GAGO, R. (1988). "Cultivo y Enseñanza de la química en la España de principios del siglo XIX", en SÁNCHEZ RON, J. M. (Ed.) (1988), *Ciencia y sociedad en España: de la Ilustración a la Guerra Civil*. Madrid: ediciones El Arquero/CSIC,129-142.

GAGO, R.; CARRILLO, J.C. (1979). "La introducción de la nueva nomenclatura química y el rechazo de la teoría de la acidez de Lavoisier en España". Málaga: Universidad.

GARCÍA BELMAR, A., BERTOMEU SÁNCHEZ, J.R. (1999) *Nombrar la materia. Una introducción histórica a la terminología química*, Barcelona: Ed. del Serbal.

GARCÍA DE ENTERRÍA, J. (1996). "Los diccionarios técnicos y científicos". *Cuadernos Cervantes de la lengua española*, 11, 106-113.

GARCÍA PALACIOS, J. (2001). "En los límites de especialidad: los textos de divulgación científica", en BARGALLÓ, M., FORGAS, E., GARRIGA, C. RUBIO, A. y SCHINITZER, J. (eds.)(2001). *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austríaco*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques, 157-168.

GARRIGA, C. (1994). "La marca de "vulgar" en el DRAE: de Autoridades a 1992", *Sintagma*, 6, 5-13.

GARRIGA, C. (1996a). "Apuntes sobre la incorporación del léxico de la química al español: la influencia de Lavoisier". GARCÍA-BASCUÑANA, J.; LÉPINETTE, B.; ROIG, C. (eds.). (1996) *Actes du colloque de la SIHFLES. L'"universalité" du français et sa présence dans la Péninsule Ibérique*. Col. Documents pour l'histoire du français langue étrangère ou seconde, nº 18, 419-435.

GARRIGA, C. (1996b). "La marca de "irónico" en el DRAE: de Autoridades a 1992", en E. FORGAS (coord.), *Léxico y diccionarios*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 105-131.

GARRIGA, C. (1997). "Las "marcas de uso" en los diccionarios del español", *Revista de Investigación Lingüística*, 1, 75-110.

GARRIGA, C. (1998a). "Luis Proust y la consolidación de la terminología química en español", en GARCÍA HOURCADE, J.L.; MORENO YUSTE, J.M.; RUIZ HERNÁNDEZ, G. (Coords.) (1998). *Estudios de Historia de las técnicas, la arqueología industrial y las ciencias*. II. Castilla y León: Junta de Castilla y León, 691-699.

GARRIGA, C. (1998b). "Química, enseñanza y divulgación de la terminología: las *Lecciones de química teórica y práctica* de Morveau, Maret y Durande", en BRUMME, J. (coord.). *La Història dels llenguatges iberoromànics d'especialitat (segles XVII-XVIII)*, Barcelona: UPF, 163-174.

GARRIGA, C. (1999). "Diccionarios didácticos y marcas lexicográficas" en VILA, N. (et al.) (eds.)(1999). *Así son los diccionarios*, Lleida: Universitat de Lleida, 43-76.

GARRIGA, C. (2001a). "Sobre el *Diccionario académico*: la 12ª ed. (1884)", en MEDINA GUERRA, A.M. (coord.). *Estudios de lexicografía diacrónica del español*. Málaga: Universidad de Málaga, 263-315.

GARRIGA, C. (et al.) (2001b). "Proyecto: la formación de la terminología química en español", en BRUMME, J. (ed.) (2001). *La historia de los lenguajes iberorrománicos de espacialidad. La divulgación de la ciencia*. Frankfurt am Main; Vervuert; Madrid: Iberoamericana,

GARRIGA, C. (2001c) "Notas sobre el vocabulario de la química orgánica en español: Liebig y la divulgación de los derivados en *-ina*". *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, 169-180.

GARRIGA, C. (2004), "El Curso de química general y la estandarización del léxico químico a principios del siglo XIX", en Alsina, V.; Brumme, J.; Garriga, C. y Sinner, C. (eds.), *Traducción y estandarización*, Madrid - Frankfurt am Main, Vervuert / Iberoamericana, pp. 127-141.

GARRIGA, C.; RODRÍGUEZ, F. (2006), "La 15ª edición del DRAE (1925): voces técnicas y dialectales", en CAMPOS SOUTO, M.; PÉREZ PASCUAL, J.I. (eds.), *II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, en prensa.

GELPÍ, C. y CASTILLO, N. (2001). "Las definiciones de conceptos especializados en diccionarios monolingües", en CABRÉ, M^aT. y FELIU, J. (eds.) (2001). *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica*, Barcelona: IULA, UPF, 209-216.

GILI GAYA, S.(1964). "El lenguaje de la ciencia y de la técnica". *Presente y futuro de la lengua española*, vol. II. Madrid: OFINES, 269-276.

GLATIGNY, M. (coord.)(1990). *Lexique 9. Les marques d'usage dans les dictionnaires (XVII^e-XVIII^e siècles)*. Presses Universitaires de Lille.

GLATIGNY, M. (1998). *Les marques d'usage dans les dictionnaires français monolingues du XIX^e siècle*. Lexicographica. Series Maior 91. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.

GUERRERO RAMOS, G. (1999). "¿Tecnolectos, lenguajes (lenguas) específicos, especiales, especializados o de especialidad?", en FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. (et. al.) (eds.) (1999). *Lingüística para el siglo XXI*, vol. II. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 879-887.

GUTIERREZ CUADRADO, J. (1996a). "Enciclopedia y diccionario", en FORGAS (coord.) *Léxico y diccionarios*. Tarragona: Departament de Filologies Romàniques, URV, 133-160.

GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (1996b). "Las marcas en los diccionarios para extranjeros", en DÍEZ DE REVENGA, P; JIMÉNEZ CANO, J.M. (eds.)(1996). *Estudios de sociolingüística*, Murcia: DM, 95-106.

GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (1998a). "Torres Muñoz de Luna y la lengua de la química en el siglo XIX", en en GARCÍA HOURCADE, J.L.; MORENO YUSTE, J.M.; RUIZ HERNÁNDEZ, G. (Coords.) (1998). *Estudios de Historia de las técnicas, la arqueología industrial y las ciencias*. II. Castilla y León: Junta de Castilla y León. pp. 701-711.

GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (1998b). "Francisco Carbonell y Bravo y su texto Curso analítico de química escrito en italiano por F. Mojón". En GARCÍA, C; GONZÁLEZ, F.; MANGADO, J. (eds.) (1998). *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Logroño: AHLE. 219-230.

GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (1999). "Notas a propósito de la ejemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros", en VILA, N (et alii) (eds). (1999). *Así son los diccionarios*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida, 44-77.

GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (2008). "Desafíos de la definición", comunicación leída en el XIII Congrés International d'Euralex (15-19 de julio de 2008), en prensa.

GUTIÉRREZ RODILLA, B. (1998). *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona: Ediciones Península.

HAENSCH, G. (1983). "Les llengües d'especialitat o tecnolèctes". *Revista de Llengua i dret*. Vol. 1. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Escola d'administració pública, 9-16.

HAENSCH, G. ;WOLF, L.; ETTINGER, S.; WERNER, R. (1982). *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.

HAUSMANN, F. J. y WIEGAND, H.E. (1989). "Component Parts and Structures of General Monolingual Dictionaries: A Survey", en HAUSMANN, F. J. et alii, *Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexicographie*, Vol. I. Berlin-New York: Walter de Gruyter, 329-360.

HAUSMANN, F.J. (1989). "Pour une histoire de la métalexigraphie", HAUSMANN, F. J. et alii, *Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexicographie*, Vol. I. Berlin-New York: Walter de Gruyter, 216-224.

HERNÁNDEZ, H. (1988). *Los diccionarios de orientación escolar. Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*. Tübingen: Niemeyer, Lexicographica, Series Maior.

HERNÁNDEZ, H. (1994). "Diccionarios enciclopédicos", en HERNÁNDEZ, H. (coord.). *Aspectos de lexicografía contemporánea*. Barcelona: Biblograf, 61-70.

HOFFMAN, L. "Característiques dels llenguatges d'especialitat". BRUMME, J. (ed.) (1998). *Llenguatges d'especialitat. Selecció de textos de Lothar Hoffman*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, 21-69.

LANDAU, S.I. (1989). *Dictionaries: The art and craft of lexicography*. Cambridge University Press.

LARA, L.F. (1990). "Diccionario de lengua, enciclopedia y diccionario enciclopédico: el sentido de sus distinciones", en LARA, L.F. *Dimensiones de la Lexicografía. A propósito del Diccionario del Español de México*. México: El colegio de México, 213-231.

LARA, L.F. (1996). *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El colegio de México.

LARA, L.F.; HAM CHADE, R.; GARCÍA HIDALGO, M.I. (1979). *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*. México: Colegio de México.

LÁZARO CARRETER, F. (1980). "El primer diccionario de la Academia". *Estudios de Lingüística*. Madrid: Ed. Cutica, 83-148.

LÓPEZ PIÑERO, J.M. (1967). "La literatura científica en la España contemporánea", en DÍAZ-PLAJA, G. (dir.). (1967). *Historia general de las literaturas hispánicas*. Barcelona: Vergara. Vol. II, 677-693.

LÓPEZ PIÑERO, J. M. (Ed.) (1992). *La ciencia en la España del siglo XIX*. Madrid: Marcial Pons. Ayer 7.

LORENTE CASAFONT, M. (2001). "Teoría e innovación en terminografía: la definición terminográfica", en Cabré, M^a T. y Feliu, J. (2001). *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica*, Barcelona: UPF, 81-112.

MEDEROS, H. (1994). "A propósito de la definición lexicográfica", en HERNÁNDEZ, H. (coord.) (1994). *Aspectos de Lexicografía contemporánea*, Barcelona: Vox-Biblograf, 95-106.

MOLINER, M. (1966). *Diccionario de uso del español <DUE>*, 2 vols. Madrid: Gredos.

MORALES, C. (1998). *Las relaciones del léxico en el diccionario*. Cuadernos de Filología I, Bellaterra: UAB.

NIETO CALLÉN, E. (1999). "Lenguas especializadas: definición, terminología y enseñanza", en FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. (et. al.) (eds.) (1999). *Lingüística para el siglo XXI*, vol. II. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1199-1204.

NIEDEREHE, H-J. (1997), "La lingüística española en el contexto internacional: influencias y dependencias", en *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Fernández Rodríguez, Mauro & García Gondar, Francisco & Vázquez Veiga, Nancy, eds., A Coruña, 18-21 de febrero de 1997», 91-107.

ORDUÑA, J.L. (2001). "La divulgación de la terminología", en BRUMME, J. (ed.) (2001). *Actas del II Coloquio Internacional La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad: la divulgación de la ciencia*, IULA, UPF: Vervuert-Iberoamericana, 283-294.

PORTELA, E. (1998). *La química en el siglo XIX*. Madrid: Akal. Historia de la Ciencia y de la Técnica, 39.

PORTELA, E. (1999). *La química Ilustrada*. Madrid: Akal. Historia de la Ciencia y de la Técnica, 33.

PORTELA, E.; A. SOLER (1992). "La química española del siglo XIX", en LÓPEZ PIÑERO, J. M. *La ciencia en la España del siglo XIX*. Madrid: Marcial Pons. Ayer 7, 85-107.

PORTO- DAPENA, J.A. (1980). *Elementos de lexicografía. El Diccionario de construcción y régimen de R.J. Cuervo*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

PORTO DAPENA, J-A. (1999-2000). "Metalenguaje y lexicografía", *Revista de Lexicografía*, VI, 127-151.

PUERTO SARMIENTO, F. J. (1992). "Ciencia y Farmacia en la España decimonónica", en LÓPEZ PIÑERO, J.M. (ed.) (1992). *La ciencia en la España del siglo XIX*. Madrid: Marcial Pons, 153-193.

REY, A. (1965). "A propos de la définition lexicographique", *Cahiers de Lexicologie*, VI, 67-80.

REY, A. (1977). *Le lexique: images et modèles. Du dictionnaire á la lexicologie*. París: Armand Colind.

REY, A. (1988). *Enciclopedias y diccionarios*. México: Fondo de Cultura Económica.

REY, A. (1990) "Les marques d'usage et leur mise en place dans les dictionnaires du XVII^e siècle: le cas Furetière", en GLATIGNY, M. (coord.)(1990). *Lexique 9. Les marques d'usage dans les dictionnaires (XVII^e-XVIII^e siècles)*. Presses Universitaires de Lille, 17-30.

REY-DEBOVE, J. (1967). "La définition lexicographique: bases d'une typologie formelle", *Travaux de Linguistique et Literature*, V, 141-159.

REY-DEBOVE, J. (1971). *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*. The Hague-París, Mouton.

REY-DEVOBE, J. (1989a). "La métalangue lexicographique: formes et fonctions en lexicographie monolingue", en Hausmann, F.J. et al. (eds.) *Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexicographie*, Vol. I, Berlin-New York: Walter de Gruyter, 305-311.

REY-DEVOBE, J. (1989b). "Les systèmes de renvois dans le dictionnaire monolingue", en en Hausmann, F.J. et al. (eds.) *Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexicographie*, Vol. II, Berlin-New York: Walter de Gruyter, 931-936.

RIGGS, F. W. (1989): "Terminology and Lexicography: Their Complementarity". *International Journal of Lexicography*, Vol. 2 n° 2, 89-110.

SALA, L. (2001). "La sinonimia en el vocabulario de la química del siglo XIX", en BRUMME, J. (ed.) (2001). *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad. La divulgación de la ciencia*. Frankfurt am main: Vervuert; Madrid: Iberoamericana, 145-160.

SÁNCHEZ RON, J. M. (Ed.) (1988). *Ciencia y sociedad en España: de la Ilustración a la Guerra Civil*. Madrid: ediciones El Arquero/CSIC.

SANTIAGO GUERVÓS, J. (1999). "Sobre lenguas especiales", en FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. (et. al.) (eds.) (1999). *Lingüística para el siglo XXI*, vol. II. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1483-1489.

SCHIFKO, P. (2001). "¿Existen lenguas de especialidad?", en BARGALLÓ, M., FORGAS, E., GARRIGA, C. RUBIO, A. y SCHINITZER, J. (eds.)(2001). *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austríaco*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques, 21-30.

SECO, M. (1977). "Problemas formales de la definición lexicográfica", *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, II. Oviedo: Universidad de Oviedo, 217-239.

SECO, M. (1987a). "El nacimiento de la lexicografía moderna no académica", en SECO, M. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 129-151.

SECO, M. (1987b). "Ramón Joaquín Domínguez", en SECO, M. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 152-164.

SECO, M. (1987c). "La definición lexicográfica subjetiva: el Diccionario de Domínguez", en SECO, M. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 165-177.

SVENSEN, B. (1993). *Practical lexicography. Principles and Methods of Dictionary-Making*. Oxford-New York: Oxford University Press.

TRUJILLO CARREÑO, R. (1974). "El lenguaje de la técnica". *Doce ensayos sobre el lenguaje*. Madrid: Publicaciones de F. Juan March, 195-211.

VERNET GINES, J. (1975). *Historia de la ciencia española*. Madrid: Instituto de España. Cátedra "Alfonso X el Sabio".

WERNER, R. (1982). "La definición Lexicográfica", en HAENSCH, G.; WOLF, L.; ETTINGER, S.; WERNER, R. (1982). *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.

WIEGAND, H.E. (1999). *Semantics and Lexicography. Selected Studies (1976-1996)*, IMMKEN, A. y WOLSKI, W. (eds.) , Tübingen: Max Niemeyer Verlag, Lexicographica Series maior.

WÜSTER, E. (1998). *Introducción a la teoría general de la terminología y a la lexicografía terminológica*. Barcelona: IULA.

ZAMORA VICENTE, L. (1999). *Historia de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa.

ZGUSTA, L. (1971). *Manual of Lexicography*. The Haghe-París: Mouton.

7.2. DICCIONARIOS

ALEMANY Y BOLUFER, J. (1917). *Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona: Ramón Sopena. [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD]

BESCHERELLE (1846). *Dictionnaire National ou Dictionnaire Universel de la langue française ; Plus exact et plus complet que tous les dictionnaires qui existent, et dans lequel toutes les définitions, toutes les acceptions des mots et les nuances infinies qu'ils ont reçues du bon goût et de l'usage, sont justifiées par plus de quinze cent mille exemples choisis, fidèlement extraits de tous les écrivains, moralistes et poètes, philosophes et historiens, politiques et savants, conteurs et romanciers, dont l'autorité est généralement reconnue ; le seul qui présente l'examen critique des Dictionnaires les plus estimés, et principalement de ceux de l'Académie, de Laveaux, de Boiste et de Napoléon Landais*, Paris, Garnier frères, 2 vol.

COVARRUBIAS, S. (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*, Edición de Martín de Riquer (1998). Barcelona: Editorial Alta Fulla, *Ad litteram*, 3.

DE TERREROS Y PANDO, E. (1767-1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]*. 3 Tomos. [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD]

DOMÍNGUEZ, R.J. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. Madrid-París: Establecimiento de Mellado. 5ª Edición, 2 Vols. [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD]

DOMÍNGUEZ, R.J. (1875). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. Madrid: Librería de Miguel Guijarro. 13ª Edición. 2 Vols.

NÚÑEZ DE TABOADA, M. (1825). *Diccionario de la lengua castellana*. París: Seguin. [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD]

PLAZA y JANES EDS. (1985). *Enciclopedia alfabética*, vol. 4, Barcelona.

R.A.E. (1726-1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Madrid. [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD]

R.A.E. (1843). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Novena edición*. Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.

R.A.E. (1852). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décima edición*. Madrid: Imprenta Nacional. [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD]

R.A.E. (1884). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición*. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando. [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD]

RAE (1899). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía. [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD]

RAE (1914). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de los sucesores de Hernando. [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD]

R.A.E. (1992). *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 21ª edición

R.A.E. (1999). *Ortografía de la lengua española*, Edición revisada por las Academias de la Lengua Española, Madrid: Espasa.

R.A.E. (2000). *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Madrid: Espasa. Edición en DVD.

RODRÍGUEZ NAVAS, M. (1918). *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana. [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD]

SALVÁ, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana*. París: Fournier. [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD]

SECO, M. (et al.) (2000). *Diccionario del Español Actual*. Madrid: Aguilar.

ZEROLO, ELÍAS; DE TORO Y GÓMEZ, MIGUEL; ISAZA, EMILIANO y otros escritores españoles y americanos (1895). *Diccionario Enciclopédico de la lengua castellana, contiene las voces, frases, refranes y locuciones de uso corriente en España y América, las famosas desusadas que se hallan en autores clásicos y la gramática y sinonimia del idioma, todo registrado con ejemplos y citas de escritores antiguos y modernos, la biografía de los hombres que más se han distinguido en todos los tiempos, la geografía universal, la historia, la mitología, etc., etc.* [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, DVD]

(1887-1899) *Diccionario enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes*. Barcelona: Montaner y Simón.

8. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Comparación de tabla de abreviaturas seleccionada	104
Tabla 2. Organización de las marcas en ambos diccionarios	110
Tabla 3. Ámbitos especializados documentados	122
Tabla 4. Variaciones formales de las abreviaturas	127
Tabla 5. Ejemplos de remisiones marcadas	153
Tabla 6. Ejemplos de compuestos marcados	153
Tabla 7. Signo se corresponde con otra marca técnica, no con química	157
Tabla 8. Acepciones con variación gráfica en la marca	161
Tabla 9. Acepciones marcadas en definición (1)	163
Tabla 10. Acepciones marcadas en definición (2)	164
Tabla 11. Acepciones que representan una clasificación dentro de la química	165
Tabla 12. Acepciones marcadas de forma doble	167
Tabla 13. Acepciones que documentan marca múltiple	169
Tabla 14. Acepciones que presentan remisión de voz tradicional a voz de teorías más recientes	184
Tabla 15. Remisiones que evidencian cambios en una misma denominación	182
Tabla 16. Remisión entre variantes ortográficas	186
Tabla 17. Remisión a palabras no marcadas	188
Tabla 18. Acepciones que solo presentan la categoría gramatical	192
Tabla 19. Acepciones marcadas con marca distinta a química	197
Tabla 20. Resumen de datos numéricos sobre marcación	211
Tabla 21. Cuadro de rasgos definitorios presentes en la definición	241
Tabla 22. Porcentaje de definiciones con función metalingüística y con enlace metalingüístico según el enlace utilizado	289
Tabla 23. Resumen de datos numéricos de fuentes lexicográficas españolas	400
Tabla 24. Esquema fuentes lexicográficas españolas	406
Tabla 25. Datos numéricos de las voces copiadas del <i>Dictionnaire National</i>	482
Tabla 26. Datos numéricos de las acepciones reformadas en Domínguez	484
Tabla 27. Datos numéricos de las acepciones de Domínguez inspiradas en Bescherelle	485
Tabla 28. Resumen de datos numéricos de las fuentes lexicográficas del <i>Diccionario Nacional</i>	487
Tabla 29. Resumen de datos numéricos de las acepciones relacionadas en el <i>Diccionario Nacional</i> y el <i>Diccionario Enciclopédico</i>	530
Tabla 30. Acepciones que relacionan el <i>Diccionario Nacional</i> , el <i>Suplemento</i> y la obra de Bescherelle	555
Tabla 31. Datos numéricos de la relación entre el <i>Diccionario Nacional</i> y el DRAE	573
Tabla 32. Documentación de las acepciones en los diccionarios del siglo XX	584